

REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY
Palacio Legislativo - Biblioteca

Artigas

INAUGURACION DE SU MAUSOLEO Y GLOSARIO DE HOMENAJES

Fernando O. Assunçao
Wilfredo Pérez

MONTEVIDEO
1978

FE DE ERRATAS

Página	Línea	Donde dice	Debe leerse
9	9	a	**la**
10	22	a	**al**
15	10	elos	**ellos**
19	32	Marical	**Mariscal**
47	1	Aritgas	**Artigas**
133	35	Del Acher	**De Acha**
313	9	R	**S**
500	1	Latcrinian	**Latchinian**

A R T I G A S

INAUGURACION DE SU MAUSOLEO

Y

GLOSARIO DE HOMENAJES

AGRADECEMOS A:

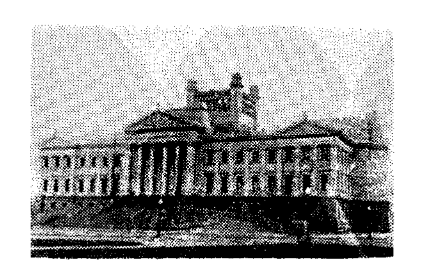
ORGANISMOS

—Comando General del Ejército
—Casa Militar de la Presidencia de la República
—Dirección Nacional de Relaciones Públicas
—Escribanía de Gobierno
—Secretaría particular del señor Presidente de la República
—Secretaría de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de 1825
—Museo Histórico Nacional y Museo Romántico
—Museo Histórico Municipal
—Museo Municipal "Juan Manuel Blanes"
—Biblioteca Nacional
—Museo de Bellas Artes de Salto
—Diario "El País"
—Servicio Fotocinematográfico del SODRE
—Personal del Cementerio Central
—Personal de la Biblioteca del Poder Legislativo
—Personal del Palacio Legislativo

PERSONAS

—Señor Don Octavio C. Assunçao
—Señor Don Federico Reilly
—Señor Dr. Félix Laviña Rodríguez
—Señor Dn. Claudio Serra

PALACIO
LEGISLATIVO



DIRECTOR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Coronel JULIO CESAR FARAONE

AYUDANTE

Tte. Coronel KEGAM LUSARARIAN

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA

Señor RUBEN A. BULLA

MONTEVIDEO

1978

CARATULA:

MIGUEL GONZALEZ CAMPORA

FOTOS:

Testoni Studios
Rodolfo Mauri
Rómulo Aguerre
DINARP
Servicio Fotocinematográfico S.O.D.R.E.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PALACIO LEGISLATIVO - BIBLIOTECA



INAUGURACION DE SU MAUSOLEO Y GLOSARIO DE HOMENAJES

FERNANDO O. ASSUNÇAO

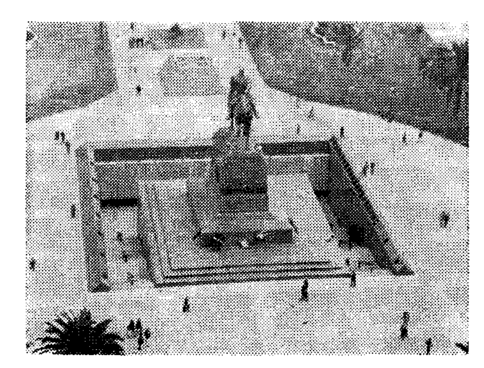
WILFREDO PEREZ

MONTEVIDEO

1978

EXEGESIS

PRELIMINAR


Monumento y Mausoleo de Artigas.
Plaza Independencia - Montevideo.

Yo tiemblo ante el mármol, al pretender desempeñar mi misión; miro de alto abajo la figura monolítica del héroe del Uruguay, y entro en temeroso recogimiento.

Juan Zorrilla de San Martín.

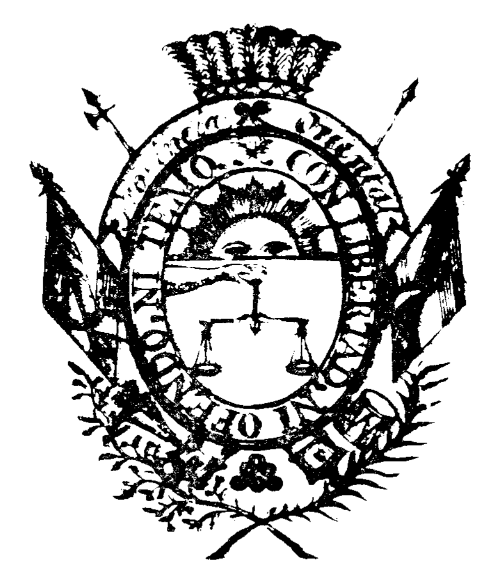
El 19 de junio de 1977, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto, del Poder Ejecutivo Nº 329/977 se procedió a la solemne inauguración del Mausoleo erigido para servir de definitiva morada a los sagrados restos del Fundador de la Nacionalidad Oriental, el General José Artigas. Augusto recinto de líneas severas que crea, al pie de su heroica estatua ecuestre, el ambiente ideal de recogimiento y reflexión, de emoción contenida, de dramatismo sin falsa teatralidad, de unción reverente ante la presencia incorpórea y material a a vez de quien, desde la gloria, sigue siendo el guía, el conductor natural, el mentor y el ideólogo de su pueblo. El que nunca se fue, el que siempre estuvo, está y estará presente en la esencia misma de la orientalidad. Porque la tierra oriental, de la que nació, no es más que la sombra geográfica de su inmensa figura proyectada sobre el suelo americano. Porque él, como en el misterio evangélico, es hijo, esposo y padre de la Patria.

Por eso, en el pórtico de este libro destinado a recordar los homenajes póstumos al Prócer, que siguen una gráfica ascendente, hasta la culminación del Mausoleo, es necesario que rindamos, en nombre de la presente y las futuras generaciones, nuestro homenaje, también, a todos los que, de un modo u otro, han hecho posible esta majestuosa obra.

Loor, pues: a quien soñó la idea y dispuso concretarla. A quienes por medio de la Ley, la consagraron. A los que estudiaron las bases del Concurso Nacional. A quienes sabiamente dictaron el fallo. A quienes con su concepción espiritual y saber técnico conquistaron la responsabilidad de proyectarlo y dirigir su realización. A quienes pusieron la técnica y la industria al servicio de su ejecución. A quienes, con sus manos, labraron la piedra, cavaron la tierra y llevaron a cabo las tareas materiales, hasta las más humildes. A quienes desde el anónimo quehacer administrativo, también fueron eficaces obreros y artesanos al servicio de la causa. A la prensa que contribuyó a crear el estado de conciencia público sobre la trascendencia de la obra y de los actos inaugurales con que ésta culminó. A las Fuerzas Armadas, depositarias y fieles custodias de los restos sacrosantos, que organizaron esa gran marcha culminante, y les condujeron junto a pueblo, hasta su definitivo albergue. A todos quienes pensaron, organizaron y realizaron. Y, por sobre todo, loor al pueblo oriental, del que todos los mencionados son constituyentes. Del que todos, gobernantes y gobernados, formamos parte. Por haber dado, una vez más al mundo todo, el más alto ejemplo de civilidad, de patriotismo sano y auténtico, de veneración al Prócer, como forma de manifestar sin agresividades exteriores, hacia adentro, su monolítica unidad en el más puro concepto de la nacionalidad... Y, en la suma de los loores, loor a El, que es la síntesis, la voluntad que movió al unísono a todas las voluntades... LOOR A ARTIGAS...

PRIMERA PARTE

NOTAS BIOGRAFICAS



Escudo de la Provincia Oriental.

PALABRAS LIMINARES

No es esta la oportunidad de ensayar una nueva biografía del General Artigas. Ni siquiera una minuciosa cronología. Otros antes, y con específico motivo, lo han hecho ya, en extensión y calidad que nos eximen ahora del intento. Es más, monumentos documentales como el "Archivo Artigas", más allá de trabajos consagrados por su estilo y su valor crítico, tales, "La Epopeya de Artigas" de Zorrilla de San Martín, o la obra enorme del Dr. Eduardo Acevedo, dan base ancha y honda, harto suficiente, a quien pretenda bucear en aspectos inéditos de la vida del Héroe, o, más sencillamente, reencontrarse con los aquilinos perfiles de su extraordinaria personalidad.

Sin embargo, hemos creído necesario prologar estas páginas, que resumen los homenajes post-mortem rendidos al Prócer —en un crescendo que no es sino el eco repetido de la voz de bronce de la Fama, rebotado mil veces en las paredes del alma de sucesivas generaciones, al reconocer, cada vez más, en

él, al Arquetipo, al Unico— prologarlas, decimos, con una breve cronología [1] *que sintetice el devenir vital del Fundador. Y, más particularmente, con algunos capítulos sueltos, pero capitales, de su quehacer, en especial en los diez espectaculares, meteóricos años de su vida pública, que son a la vez las fechas que, como mojones señeros, como hitos de reflexión, se expresan en los severos muros ciclópeos del mausoleo, en la perennidad del cemento moldeado.*

Esos diez años de vida pública de Artigas, conviene hoy recordarlo, fueron, sin duda alguna, intensísimos en acontecimientos militares, absorbentes al máximo, que, aparentemente, impedían extenderse en especulaciones teóricas; obligaban continuamente a la acción y poco espacio dejaban a la serena actividad del pensamiento por las urgencias del diario batallar. Pero la Patria que Artigas trataba de consolidar, de construir con las armas, trágicamente amasada con la sangre y el sacrificio de sus hijos, desgarros de su propio corazón, esa Patria estaba perfectamente arquitecturada, íntegra, en su pensamiento. Como ha dicho Zorrilla de San Martín, la Patria vivía en su cabeza antes de ser. Y en las breves pausas de la acción, mientras dictaba sus órdenes, esa patria en agraz, ese luminoso ideario orientador, la doctrina artiguista, hoy más vigente que nunca, se fue, poco a poco, materializando.

Repetimos, conviene recordarlo hoy, porque por tanto tiempo los enemigos de su memoria, los miopes espirituales de la Historia, a los que ésta sólo recuerda por eso, por haber sido sus enemigos, hicieron del Jefe de los Orientales el blanco de sus dicterios, el centro de sus juicios adversos, mezquinos, en los que se pretendía desconocer la magnitud de su obra, la nobleza de su alma inmensa y la auténtica superior inspiración de sus actos. Y, como quien dice ayer, surgió como la otra cara ponzoñosa de los agresores de su inmaculada memoria, la actitud de los malos hijos, que usaban frases y expresiones del Prócer, como

(1) La Breve Cronología, que va a continuación de estas palabras, ha sido tomada de la edición del diario "El País", suplemento de los domingos, del 19 de junio de 1977, fecha de la inauguración del Mausoleo de Artigas.

pretendido respaldo a posturas y actitudes, a conceptos e ideas, diametralmente opuestos a aquellos por los cuales él luchó. Olvidando intencionalmente que fue Artigas quien condenó a los que buscan "aprovecharse de los momentos desgraciados para cimentar la desconfianza de los pueblos y para introducir la confusión". Que fue él quien, frente a cierto tipo de adversarios, sabedor mejor que nadie, en su visión total de la Patria, que la existencia misma del País "no se asegura mientras existan entre nosotros esos enemigos ocultos... siempre inflexibles y siempre irreconciliables", dispuso para elos: "obligarlos a salir fuera" del territorio oriental, "o ponerlos en puntos de seguridad", afirmando que, sostenido en el ejército, que comandaba, mantenía el principio de autoridad "contra los tumultuantes que, prevalidos de la ignorancia popular, ocultan y engrandecen sus pasiones, con detrimento notable del mismo pueblo". Porque, también como nadie, sabía él que "los ciudadanos aspiran generalmente a concertar la fuerza y la razón en un Gobierno que pueda conservar sus derechos... y conciliar su seguridad con sus progresos"...

BREVE CRONOLOGIA

1764 —

Nacimiento de José Gervasio, hijo legítimo de Martín José Artigas y Francisca Antonia Aznar Rodríguez.

1772 —

Inicia sus estudios en el colegio de los Padres Franciscanos de Montevideo.

1779 - 1796 —

Se dedica a las tareas rurales en los campos de su familia; interviene también en esa época en arreadas de ganados y en la comercialización de los cueros.

1797 —

Marzo 10: Inicia su carrera militar en el Cuerpo de Blandengues.
Octubre 27: Es designado Capitán en las Milicias de Caballería de la ciudad de San Felipe de Montevideo.

1798 —

Asciende al grado de Teniente del Cuerpo de Blandengues.

1801 —

Interviene como auxiliar de la misión confiada a Félix de Azara en la Banda Oriental. Interviene en los repartos de tierras de Batoví.

1805 —

Es designado Oficial del Resguardo de Montevideo.
Diciembre 23: Se casa con su prima hermana Rosalía Villagrán Artigas.

1809 — 1810 —

Interviene en repartos de tierras al Norte del Río Negro.

1811 —

Febrero 15: Abandona la Colonia, donde se hallaba al servicio de los españoles, y pone su

espada al servicio de la Junta revolucionaria de Buenos Aires.
Abril 11: Toma posesión de la jefatura de las milicias revolucionarias en Mercedes y lanza una proclama a los orientales.
Mayo 18: Vence a las fuerzas españolas en la Batalla de Las Piedras.
Mayo 21: Pone sitio a Montevideo.
Octubre 10: Es proclamado Jefe de los Orientales en la asamblea realizada en la Quinta de **"La Paraguaya".**
Octubre 23: Se inicia el Exodo del Pueblo Oriental al conocerse la firma del armisticio entre el Triunvirato de Buenos Aires y el virrey Elio.

1812 —

Junio 10: El pueblo oriental se instala en el Ayuí.
Junio-Julio: Intrigas del comisionado porteño Sarratea en el campamento del Ayuí.
Diciembre 25: Precisión del Yí. Artigas manifiesta al gobierno porteño: **"El pueblo de Buenos Aires es y será siempre nuestro hermano, pero nunca su gobierno actual"**

1813 —

Febrero 2: Sarratea declara traidor a Artigas.
Febrero 26: Artigas, al frente de los orientales, se incorpora al segundo sitio a Montevideo.
Abril 5: Congreso de las Tres Cruces. Oración inaugural de Artigas: **"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana".**
Abril 13: Instrucciones a los diputados que representarán a la Provincia Oriental en la Asamblea Constituyente.
Abril 20: Establecimiento del primer gobierno patrio oriental.

1814 —

Enero 20: Artigas se retira del sitio de Montevideo.
Febrero 11: Decreto del Director porteño Gervasio de Posadas poniendo a precio la cabeza de Artigas.
Marzo: Pronunciamientos federales de los pueblos de Entre Ríos, Misiones y Corrientes.
Junio 20: Fin de la dominación española. Montevideo cae en manos de las tropas de Buenos Aires.

1815 —

Febrero 26: Fin de la dominación porteña. Los orientales entran en Montevideo.
Abril 6: Pronunciamiento Federal de Córdoba. Artigas es proclamado **"Protector de los Pueblos Libres".**
Junio 29: Congreso de Oriente en el Arroyo de la China, Entre Ríos. Se reúnen los pueblos federales.
Setiembre 10: Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de los hacendados.

1816 —

Mayo 26: Inauguración de la Biblioteca Pública de Montevideo. Artigas al Ejército Oriental: **"Sean los orientales tan ilustrados como valientes".**

Agosto: Comienza la invasión portuguesa.

1817 —

Enero 20: Los portugueses ocupan Montevideo.
Agosto 2: Convenio de Artigas con Gran Bretaña sobre libertad de comercio.
Agosto: Artigas expide en Purificación patentes de corso a los barcos que hagan la guerra a los buques mercantes portugueses.

1818 —

Abril 9. Curado ocupa Purificación.
Las fuerzas artiguistas luchan contra los portugueses y los porteños.

1819 —

Continúa la lucha de Artigas contra portugueses y porteños.
Febrero 2: Rondeau invita a Lecor a realizar una acción conjunta contra Artigas.
Febrero-Marzo: San Martín interviene para obtener la mediación de Chile entre Artigas y el gobierno porteño.
Julio 20: Artigas escribe a Simón Bolívar.
Diciembre 15: Artigas derrota al marical portugués Abreu en Guarapitá.

1820 —

Febrero 1º: Batalla de Cepeda. Victoria de los federales contra los porteños.
Mayo: Se inicia la lucha entre Artigas y Ramírez.
Junio 14: Artigas vence a Ramírez en Las Guachas.
Junio 24: Ramírez derrota a Artigas en la Bajada del Paraná.
Julio 24: Derrota de Artigas en Mocoretá.
Agosto 3: La escuadra de Ramírez apresa los barcos de Artigas al mando de Campbell.
Setiembre 5. Artigas llega al Paraguay.
Diciembre 25 Es instalado en Curuguaty, a 250 kms. de Asunción.

1821 - 1840 —

Permanece en su expatriación paraguaya.

1840 - 1841 —

Durante casi seis meses Artigas es prisionero del gobierno paraguayo, después de la muerte del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

1845 —

Artigas en Ibiray, a 6 kms. de Asunción.

1850 —

Setiembre 23: Muerte de Artigas en Ibiray.

(El País de los Domingos, 19-VI-977).



Inscripción del Mausoleo.

NACIMIENTO

Ahí está la casa solar en que nació;
es solar verdaderamente, si los hay...
...Artigas no fue velado por águilas en su
cuna, ni amamantado por ninguna loba....

Juan Zorrilla de San Martín.

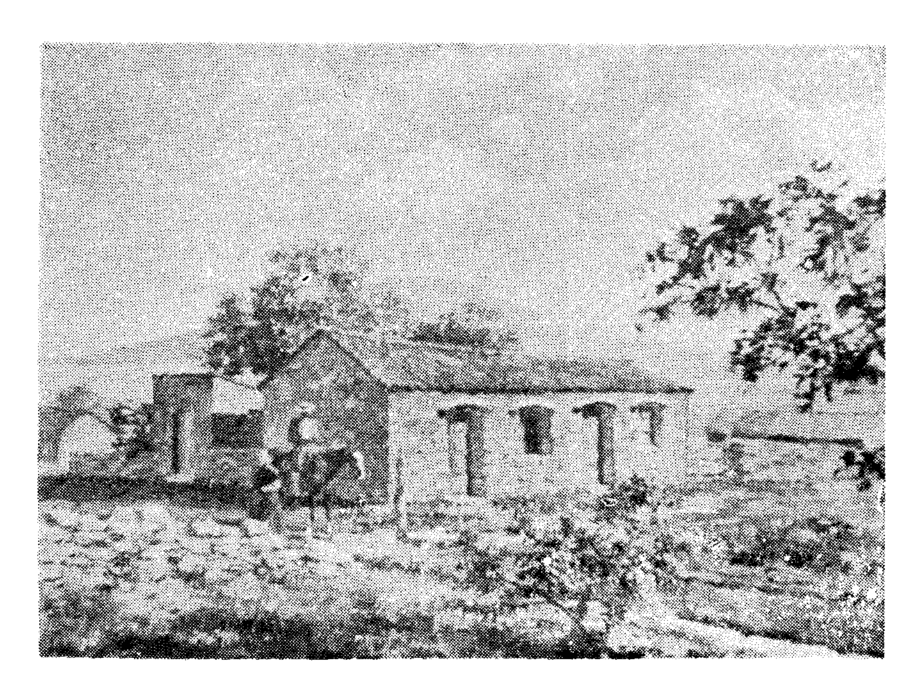
EL 19 de junio de 1977, día de la inauguración solemne del Mausoleo, se cumplieron exactamente 213 años del nacimiento del héroe. Este se produjo, como es sabido, el 19 de junio de 1764, en el hogar paterno, situado en las calles Cerrito y Colón, de la ciudad de San Felipe de Montevideo. Eran sus padres Martín José Artigas y Francisca Antonia Aznar Rodríguez. Dos días después, esto es el 21 de junio, fue bautizado en la Iglesia Matriz de Montevideo, por el Teniente Cura y Vicario Interino, Dr. Pedro García de Zúñiga. Se le dieron entonces los nombres de José, por tradición familiar, al que se agregó, vieja costumbre católica, el del Santo del día de su nacimiento, Gervasio, pues el 19 de junio es el día según el Santoral Cristiano, de los Santos Gervasio y Protasio. Segundo nombre, que bueno es decirlo, el héroe nunca usó, prefiriendo siempre estampar, junto al familiar y patronímico Artigas, aquel José que quisieron darle sus padres y no la casualidad de una fecha.

Creemos que no es este el tiempo de tentarnos por la idea de discurrir sobre el sitio de su nacimiento. Parece que es destino

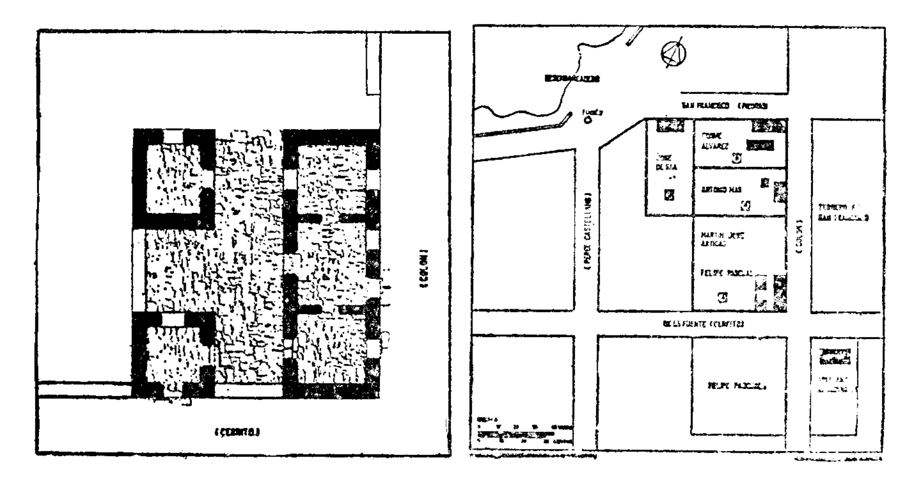
de los grandes, tanta es la luz de honra que arrojan sus figuras, el que se disputen fechas y lugares de su venida al mundo, en degustadas discusiones académicas o en debates, pasionales, de sesgo bizantino. Poco índice es el sitio donde se ve la luz, en lo que hace a una vida, si no es el mismo ambiente donde los hechos y su devenir, pedernal y yunque de avatares y de experiencias, van dando aristas a su personalidad. Y en esto creemos que por igual merecen palmas, en la verticalidad de la trayectoria existencial de Artigas, Montevideo, asiento de la casa familiar, del colegio de San Francisco donde se educó, ciudad donde fueron Alcaldes y Cabildantes sus mayores, y donde tuvo su desgraciado y efímero hogar propio, y el Sauce, en el Departamento de Canelones, sitio de la casa de campo de sus padres, donde respiró por vez primera el aire cimarrón de la Patria ancha y verde crecida más allá de los muros de Montevideo, y donde aprendió, no las letras, pero si la dura lección de las faenas que eran el centro económico y cultural del país, las faenas de la ganadería, y donde, en fin, hizo su primer contacto con aquellos agrestes hombres axiales del ser mismo de aquel país de la libertad y la carne en hartazgo: los gauchos.

La vocación de Artigas tiene su origen en los antecedentes de la propia familia.

Efectivamente, el abuelo de nuestro prócer, al que alguna vez hemos calificado de semilla de la nacionalidad, por haber sido el fundador, en nuestro país, del tronco familiar que dio origen al Fundador, de nombre Juan Antonio Artigas, aragonés de nacimiento, llegó al río de la Plata en la segunda década del siglo XVIII, acompañando al nuevo Gobernador don Bruno Mauricio de Zavala, y era, este Artigas, Capitán de Caballos Corazas, es decir de la caballería pesada de la época, arma fundamental por entonces en las guerras en Europa, y que en este carácter había participado, también junto a Zavala, en la célebre batalla de Lérida, donde Zavala perdió su mano y brazo derecho. Don Juan Antonio Artigas fue fundador de Montevideo, con el propio Zavala, y aquí quedó, desde 1724, como poblador, con su familia. No es difícil imaginar, al abuelo, en su chacra de Barros Blancos, bajo un viejo ombú, contando al nieto niño, hazañas guerreras que despertarían



Casa natal de Artigas en las calles Colón y Cerrito.
Interpretación. Oleo de Federico Reilly.



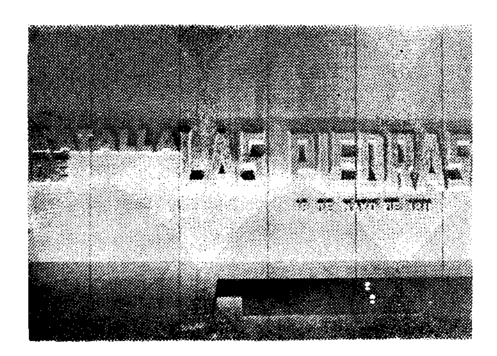
Planta y plano de ubicación según Gadea.

su admiración, e inculcándole el amor a la patria y el sacrificio de su servicio integral...

De la casa natal de Artigas en Montevideo el historiador Gadea, descendiente de los Artigas, ha hecho una exhaustiva investigación que incluye una pormenorizada descripción de la casa paterna del General. En forma somera, podemos decir que era una sencilla casona colonial, situada en la esquina mencionada.

Fue originalmente hogar de la abuela del Prócer. En esa parcela, esquina, había levantado su casa, Dª María Rodríguez Camejo, y en ella, según lo demostrara Gadea y ha sido oficialmente aceptado al declararla "Monumento Histórico Nacional", según la Ley 14.040 (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 octubre 1971) nació su nieto José Artigas.

Tenía "gruesas paredes de piedra y un alargado techo de teja, a dos aguas, de aleros rasantes". "De acuerdo a su orientación en aquella esquina, la casa recibía el embate de los vientos del sur, por la parte de su mojinete, proyectado hacia la calle San Luis, y por la parte del frontis propiamente dicho, proyectado a su vez, hacia la calle San Benito, la bañaban desde el amanecer, los rayos del sol". "En su frente se abrían dos pequeñas ventanas sin rejas, flanqueando el portal de entrada. Sus dinteles se apoyaban sobre un escalón de piedra. Hacia la esquina se abría la segunda puerta, también con su escalón".



Inscripción del Mausoleo.

LAS PIEDRAS

En esta acción de guerra, como en todas, sin una sola excepción, el héroe oriental pudo incluir su victoria entre sus buenas acciones.

Juan Zorrilla de San Martín.

En distintos puntos del territorio se alzaron partidas: "no eran paisanos sueltos, ni aquellos que debían su existencia a su jornal o sueldo los únicos que se movían, vecinos establecidos poseedores de buena suerte y todas las comodidades que ofrece este suelo eran los que se convertían repentinamente en soldados los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias, los que iban acaso por primera vez a presentar su vida a los riesgos de una guerra, los que dejaban acompañadas de un triste llanto a sus mujeres y sus hijos, en fin los que, sordos a la voz de la naturaleza oían sólo la voz de la Patria. Este era el primer paso para la libertad".

Pero junto a los "vecinos establecidos" corrieron también hombres de toda clase y origen a "honrarse con el bello título de soldados de la Patria".

Los peones blancos y mestizos y los esclavos negros se incorporaron arrastrados por el ejemplo de sus patrones.

Indios infieles, contrabandistas y changadores, la llamada "gente vaga y mal entretenida" puso al servicio de la causa su

astucia y destreza, su ansia de libertad y sus hondos resentimientos personales.

Hasta el sexo femenino participó, manifestando públicamente sus opiniones, haciendo propaganda de los principios de la causa americana, sirviendo de unión entre las partidas en armas, captando y trasmitiendo información sobre el enemigo y finalmente asistiendo a los heridos que el ejército de la Patria dejaba en su camino.

Así cada pago se transformó en un centro de rebelión y cada paisano rico o pobre pero con ascendiente y prestigio personal en caudillo.

Cada combatiente aportaba su caballo, su apero y sus armas.

Primitivas bolas, lanzas engalanadas de banderolas, medias lunas, tacuaras y rematadas de cuchillos de marca mayor; chuzas indias emplumadas, viejos sables, machetes monteadores y dagas caroneras se identificaban por su manejo con las necesidades y prácticas del trabajo rural.

La caballería gaucha fue la "reina de las batallas" iniciando y terminando los combates.

Toda la Banda Oriental estaba en armas, menos Montevideo y Colonia convertidos en focos de resistencia contra el Movimiento Juntista.

Los éxitos se suceden en dirección a Montevideo: Colla, Paso del Rey y San José.

En la región del este las operaciones realizadas por Manuel Francisco Artigas colocaron en manos de los patriotas: Minas, Maldonado, San Carlos y Santa Teresa.

El Virrey perdía paulatinamente el dominio de la Banda Oriental.

Así pues, considerando que la única forma de asegurar la tranquilidad era lograr la adhesión de Artigas —principal agente



Boceto del monumento por Juan M. Ferrari.

de la sublevación— Elío dispuso una Comisión integrada por dos familiares de Artigas: Antonio Pereira y Manuel Villagrán para que se entrevistaran con él ofreciéndole:

—la jerarquía de General del Ejército Español, y
—la Comandancia General de la Campaña de la Banda Oriental.

El 12 de mayo Artigas llegó a Canelones y desde su campamento en Santa Lucía rechazó el agravio señalando: "Sólo aspiro al bien de mi Patria en la justa causa que sigo".

Fracasado todo intento de pacificación el 16 de mayo el Virrey envió contra él una columna al mando del Capitán de Fragata José de Posadas.

Ambos ejércitos se encontraron frente a frente el 18 de mayo en la localidad de Las Piedras donde las fuerzas de línea de Montevideo, fueron completamente derrotadas.

La actividad militar, su carrera de soldado, es el aspecto que llenó el mayor espacio de la vida pública de Artigas, desde 1797 a 1820. Las preocupaciones de todas sus horas, su ser de todos los instantes, el objeto de sus desvelos permanentes y de sus vigilias diarias. 90 de cada 100 páginas que nos han quedado firmadas por Artigas se refieren a problemas militares, o relativos a la guerra, y en su condición de soldado y responsabilidad de Jefe. Artigas había regresado al país en 1811, con el grado sólo de Teniente Coronel, que le había otorgado la nueva Junta de Buenos Aires.

Las campañas militares de la independencia del Plata, van mal. Se han sucedido derrotas en el Alto Perú y en el Paraguay. En parte como un reflejo de la caótica situación de la cabeza del propio proceso revolucionario en Buenos Aires, provocada por las ambiciones personales y los juegos políticos desatados por quienes, sucesivamente, han integrado aquel órgano rector.

Al llegar a las cercanias de Las Piedras, Artigas lleva con él, solamente 450 soldados cuando se entera de la salida de Po-

sadas de Montevideo. Consigue entonces que Rondeau le envíe 250 jinetes gauchos, a marchas forzadas, desde Pando, y a pesar de las lluvias persistentes, se le une el 17 de mayo por la tarde.

El terreno en Las Piedras, es ligeramente ondulado, el arroyo de su nombre, aparece y desaparece varias veces en el horizonte, bordeado por el característico monte criollo, sus aguas están agrandadas y embravecidas con el aporte de las lluvias.

La batalla fue dura. Se peleó sañudamente casi todo el día. Desde la media mañana al caer el sol. Le sobró a Artigas, tiempo y ocasión, en aquella jornada de gloria, para demostrar sus condiciones de gran capitán. Como jefe capaz y como soldado de extraordinario valor. Para lo primero baste la sola mención de la propia victoria, obtenida en difíciles condiciones de terreno, en inferioridad de hombres y de armas. Sacando el mejor provecho de todas las circunstancias. Planeando acertadamente los movimientos y dirigiendo su ejecución. Atacando el flanco del enemigo, envolviendo su retaguardia y arrollándolo contra el arroyo sin darle espacio para rehacer sus líneas.

Para lo segundo, recordémoslo en el dramático instante en que, muerto su caballo por un casco de bomba y cuando era el blanco de toda la infantería enemiga, como lo describe Zorrilla: "avanza a pie, para mostrar a sus soldados la inmunidad que comunica el valor y señalando con la espada" el camino de la victoria.

Al caer la tarde, los españoles, vencidos, estrechamente cercados por las fuerzas patriotas, levantan bandera de parlamento. Y Artigas demuestra la grandeza de su espíritu. Ante el Comandante adversario, aquel otro buen soldado, el Capitán Posadas, herido y derrotado después de combatir lealmente, en cumplimiento de su deber, por su Rey y su bandera, envía a su capellán, Valentín Gómez, a recoger, como homenaje hidalgo, la espada del vencido.

En poder de Artigas quedaron 462 prisioneros, con sus jefes y oficiales, cinco cañones, dos morteros, armas, municiones y bagajes. Con su triunfo en Las Piedras, el entonces Teniente-Coronel Artigas, dio a la Revolución Emancipadora su primera gran



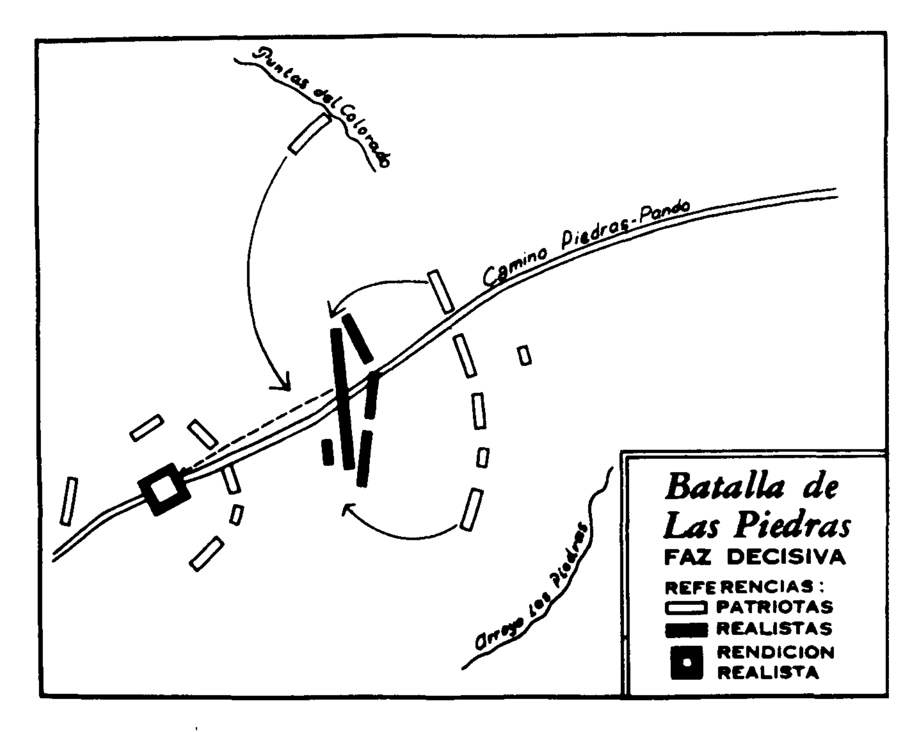
Monumento al Gral. Artigas en Paysandú del escultor Ezzo Ceccarelli.

victoria militar en el Plata. Y con ella retempló, en toda América, el espíritu de la independencia.

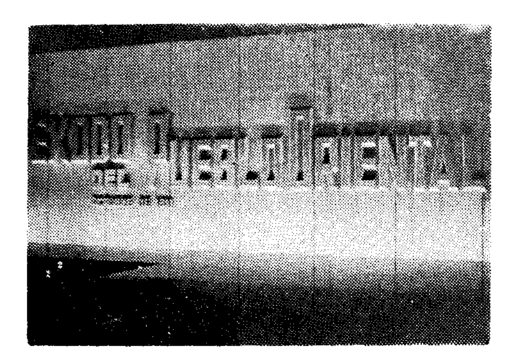
Permitió, por último, formalizar el sitio de Montevideo.

Había cumplido la primera de sus promesas, plantar el pabellón de la libertad frente a los muros de Montevideo. Sólo le faltaba lo segundo, arriar de ellos el estandarte español.

Y esto no fue posible por la defección de los dirigentes en Buenos Aires. Estos transan con Elío. Por asegurar sus posiciones, traicionan, venden a la Banda Oriental. Artigas es obligado a retirarse, pero con él marcha todo un pueblo. Los orientales prefieren dejar bienes, tierras, comodidades, sacrificarlo todo, antes que verse de nuevo uncidos al yugo Colonial español. Nace entonces, en el dolor y el renunciamiento, la nacionalidad oriental.



Desarrollo de la acción.



Inscripción del Mausoleo.

EL EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL

Y los héroes eran mujeres, y eran niños,
y eran viejos, muy viejos algunos. Y eran soldados,
y eran familias...

Juan Zorrilla de San Martín.

PRIMER SITIO DE MONTEVIDEO

Tres días después de la Batalla de Las Piedras, Artigas, desde el Cerrito, inició el sitio de Montevideo (21/V/1811).

El 1/VI se le une Rondeau ascendiendo a 4.000 hombres el ejército patriota.

Viendo que no podría resistir mucho tiempo, Elío solicitó auxilio a Portugal quien envió un ejército a las órdenes del Gral. Diego de Souza. El 17/VII los invasores cruzan el Yaguarón, se apoderan de la Villa de Melo el 23/VII y establecen en Bagé su cuariel general. El 1er. sitio de Montevideo no estaba destinado a ser duradero.

CRISIS POLITICA BONAERENSE

La Junta de Mayo transformada en Junta Grande el 18/XII/1810 con la incorporación de los Diputados provinciales, es sustituida el 23 de setiembre de 1811, debido a su mala administración —causa de los desastres militares— (por Ej. de Huaqui) por un primer

Triunvirato de tendencia centralista quien reanudó las gestiones de paz ante Elío, conviniendo el 7 de octubre de 1811 un acuerdo preliminar basado en el levantamiento del sitio, dejando a los orientales bajo la autoridad española del Gobierno de Montevideo, comprometiendo su destino, sin que se tuviera en cuenta para nada la original vocación autonomista, de libertad, independencia y republicanismo de la orientalidad, y traicionando sus esfuerzos y sacrificios.

QUINTA DE LA PARAGUAYA *(Paso de la Arena).*

En conocimiento de las bases del armisticio, Artigas por medio de su primo y Secretario Miguel Barreiro, solicita a Rondeau —Jefe del Ejército de la Banda Oriental en nombre del ejército y pueblo, sea consultada su opinión determinando una reunión que se habría realizado el 10 de octubre de 1811 en la Quinta de la Paraguaya— cuartel general del Ejército sitiador. Expuestas las razones que conducían a la aceptación del armisticio, los resultados más importantes de esta Asamblea fueron:

1 — el ejército sitiador, integrado aún por las fuerzas de Artigas y Rondeau aceptó retirarse hacia los márgenes del Río San José.

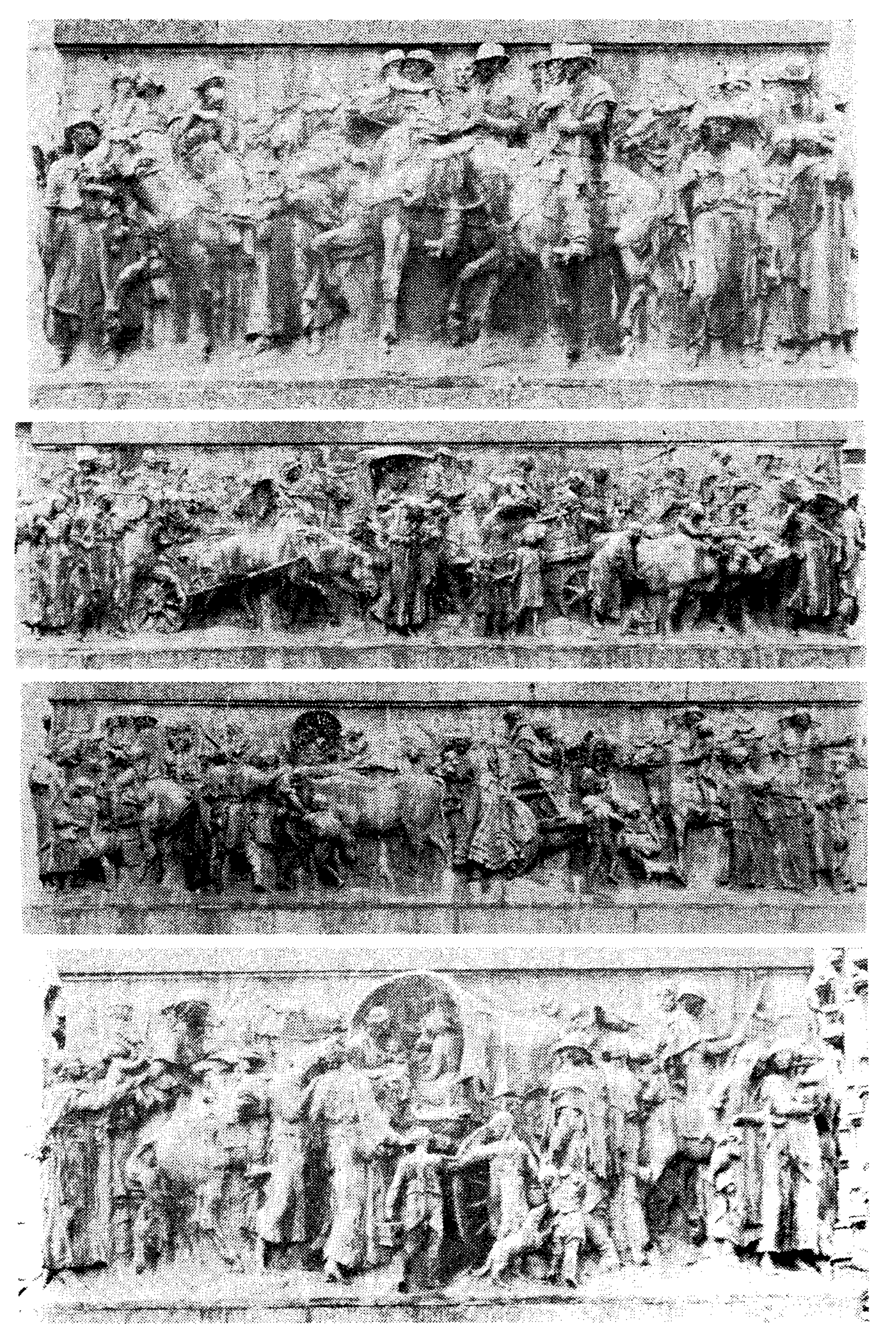
2 — Artigas es designado "GENERAL EN JEFE DE LOS ORIENTALES".

LEVANTAMIENTO DEL SITIO

El 24 de octubre de 1811, el armisticio entre Elío y el 1er. Triunvirato porteño, quedó definitivamente ratificado por ambas partes, comprometiéndose éste:

a) a prestar ayuda económica a España en la guerra contra Napoleón reconociendo así a las autoridades españolas.

b) a desocupar la Banda Oriental hasta el Uruguay no reconociendo otra autoridad en ella que la del Virrey. Se incluían también algunos territorios de Entre Ríos: Gualeguay, Gualeguaychú y Arroyo de la China.



Exodo del Pueblo Oriental.
Frisos del monumento por A. Zanelli. Plaza Independencia - Montevideo.

Por su parte el Virrey a que:

a) las fuerzas portuguesas se retiraran.

b) sería levantado el bloqueo de Buenos Aires.

Ambas partes quedaban obligadas a prestarse mutua ayuda en caso de ataque de una potencia extranjera.

EL EXODO

De acuerdo a las cláusulas del armisticio, Rondeau hizo abandono de la Banda Oriental, embarcándose rumbo a Buenos Aires, desde el Puerto Sauce (Colonia).

Artigas se dirigió con su ejército hacia el norte a fines de octubre de 1811.

Pero su marcha militar, pronto se convirtió en emigración masiva de todo el pueblo oriental quien colocándose bajo su protección definió su tendencia autonomista ante el Gobierno de Buenos Aires, rompiendo el "lazo nunca expreso" que le aseguraba su obediencia "celebrando el acto solemne, sacrosanto de su constitución erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro dignísimo ciudadano don José Artigas para el orden Militar de que necesitábamos" (Fragmento de la representación de los Jefes Orientales al Cabildo de Buenos Aires, 27/VIII/1812), dando así nacimiento al ESTADO ORIENTAL.

El 31 de octubre al llegar al Arroyo Monzón (Soriano) los orientales pierden contacto con las tropas bonaerenses comandadas por Rondeau, toman por el Paso de Yapeyú en Río Negro, continúan la marcha por la Costa del Río Uruguay hasta llegar al Salto Chico donde acampan hasta mediados de abril de 1812, siendo atacados por los portugueses que no cumplieron con las bases del armisticio. Son todos los orientales los que se niegan a permanecer bajo la dominación española y portuguesa y pueblan la costa del Río Uruguay.

Quien mejor ha descripto la situación de los emigrados es el propio Artigas el 31 de octubre de 1811:

"Nunca podré dar a V.E. una idea que pueda conducir al conocimiento de lo aflictivo de su estado: básteme decir que sólo puedan sostenerse a sí mismo, sus haciendas perdidas, abandonadas sus casas, seguidos a todas partes, no del llanto, pero sí de la indigencia de sus caras familias, expuestos a las calamidades del tiempo desde los primeros instantes en que resonó en esta Banda el nombre augusto de la libertad, sin haber recibido de este gran período otro auxilio, otro emolumento que sólo cinco pesos, pobres, desnudos en el seno de la miseria, sin más recursos que embriagarse en su brillante resolución".

Lo hace nuevamente el 7 de diciembre de 1811 en oficio que dirige a la Junta de Paraguay: "Yo no seré capaz de dar a V.E. una idea del cuadro que presenta al mundo la Banda Oriental desde ese momento: la sangre que cubría las armas de sus bravos hijos recordó las grandes proezas que, continuadas por muy poco más, habrían puesto fin a sus trabajos y sellado el principio de la felicidad más pura: llenos todos de esta memoria, oyen sólo la voz de la libertad y unidos en masa marchan cargados de sus tiernas familias a esperar mejor proporción para volver a sus antiguas operaciones: Yo no he perdonado medio alguno de contener el digno transporte de un entusiasmo tal; pero la inmediación de las tropas portuguesas diseminadas por toda la campaña, que lejos de retirarse con arreglo al tratado, se acercan y fortifican más y más; y la poca seguridad que fían sobre la palabra del señor Elío a este respecto, les anima de nuevo, y determinados a no permitir jamás que su suelo sea entregado impunemente a un extranjero, destinan todos los instantes a reiterar la protesta de no dejar las armas de la mano hasta que él no haya evacuado el país, y puedan ellos gozar una libertad por la que vieron derramar la sangre de sus hijos recibiendo con valor su postrer aliento. Ellos lo han resuelto, y ya veo que van a verificarlo: cada día miro con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios, o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio. Mujeres ancianas, viejos decrépitos, párvulos inocentes acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones".

EL FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD ORIENTAL

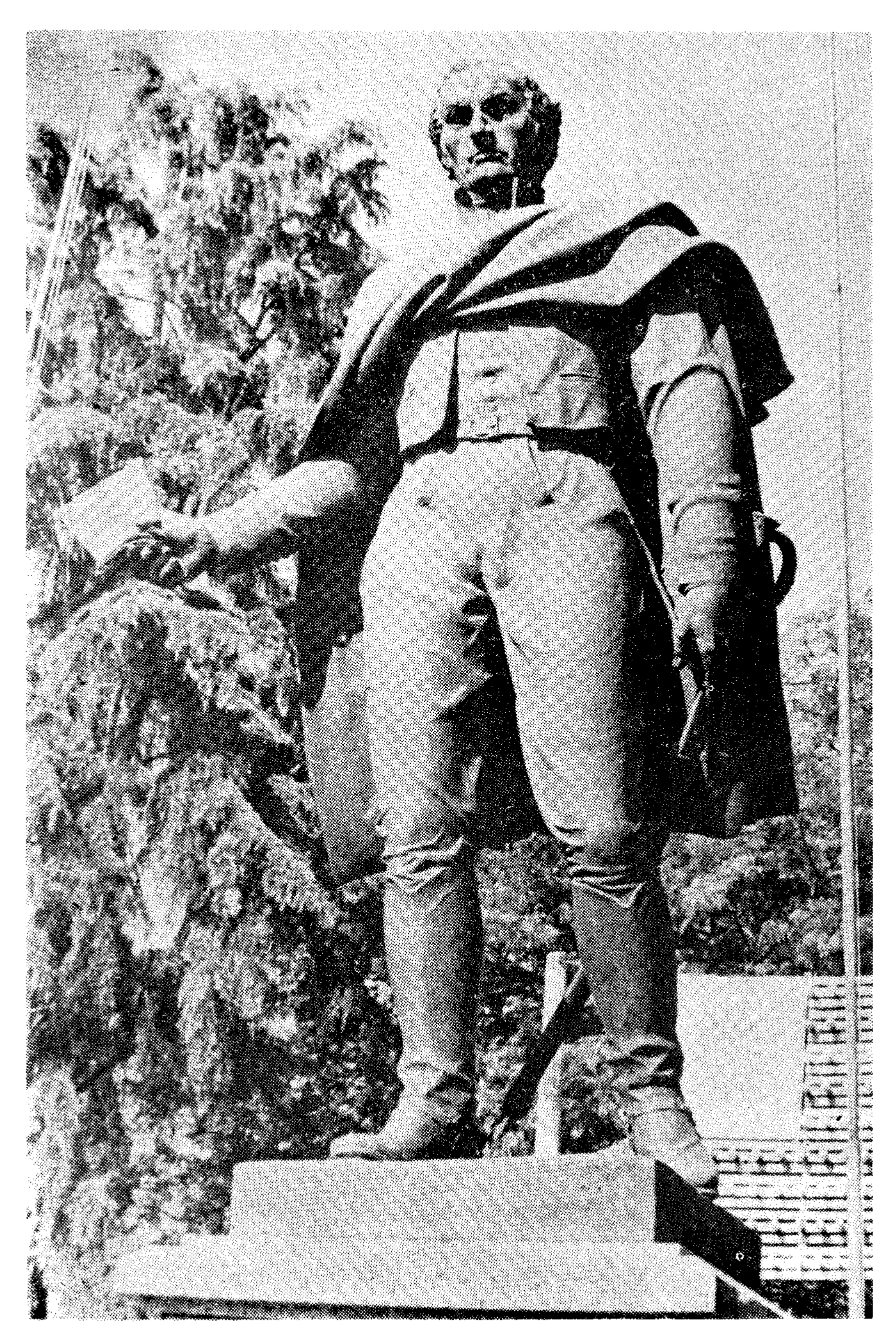
Artigas, hecho en las aulas de la vida libre, libérrima, de los campos feraces, en lucha contra el animal bravío y también libre, donde no existía la miseria de la necesidad que serviliza el espíritu, donde el hombre nunca se doblega, hundido en la tierra empapada en su sudor sino que, por el contrario, enhorquetado en su caballo en la fuerza misma de la naturaleza por él dominada, mira sólo la inmensidad del cielo de la pampa y el mar; que tiene la exacta noción de sus posibiidades y de su dimensión física, al saber cuán poco vale su vida en el instante de enfrentarse al peligro de una guampa asesina, de una garra o de un cuchillo; ese hombre, ese gaucho habrá de encontrar en libros y en teorías (Thomas Paine; el Contrato Social, etc.) la proyección, el concretar de sus propios sentires empíricos y apriorísticos. Son la esencia misma de su vida, de algo que para él resulta tan natural como respirar o comer: libertad, derechos individuales, autonomía, federación, igualdad de campo y ciudad, de provincia y provincia. Por eso las teorías que hacen cuerpo con sus sentimientos, entran en ese credo del caudillo que traducen el sentido del pueblo rural, y éste lo sigue, fielmente, hasta el Exodo mismo, fundando una nación fuera de su territorio.

Fue Artigas, el espejo grande y límpido en el que aquel pueblo descubrió su propio ser. Pero no abandonaron la Patria. La Patria iba con ellos.

"Artigas tomó entonces a su pueblo, a todo su pueblo, y lo cargó en sus hombros de gigante. Y dijo ¡Vamos! Y se lo llevó a cuestas, a través del territorio oriental, hasta encontrar, allá en el norte, un sitio en que vadear el río Uruguay, y poner a salvo, como el tigre sus cachorros, aquel nido lleno de garras. Y marchó a través de los enemigos que invadían la patria.

Y Artigas cruzó, con su preciosa carga, el patrio río Uruguay. Y la bandada migratoria de los héroes fue a posarse allá, del otro lado del caudaloso río, en el arroyo del Ayuí".

(Juan Zorrilla de San Martín)



Monumento del Gral. Artigas en Rivera.
Obra del escultor Pablo Serrano.



Inscripción del Mausoleo.

INSTRUCCIONES DE 1813

No son ellas una opinión; son una evidencia,
un grito imperioso, una intimación de luz
que vibra en las tinieblas y proyecta en ellas
los colores de una bandera nueva. Son el porvenir
armado de todas las armas, que aparece en el presente,
como una sombra iluminada que es preciso obedecer.

Juan Zorrilla de San Martín.

Si la Batalla de Las Piedras nos muestra a Artigas soldado en el cenit de su gloria; las Instrucciones de 1813 nos lo muestran en toda su dimensión de estadista genial.

En estas Instrucciones Artigas planifica el País en la doble acepción que cabía en su momento histórico: el propio de la Banda Oriental, y el de la gran Federación del Río de la Plata.

Define en ellas los grandes lineamientos ideológicos, a saber:

1) *Independencia nacional y autonomía provincial. Federación con auténtico respeto entre sus integrantes, que elimine cualquier intento de centralismo en desmedro de los derechos de cualesquiera de los miembros de la unión.*

2) *Republicanismo democrático, basado en la soberanía de los pueblos y la representación igualitaria de todos ellos.*

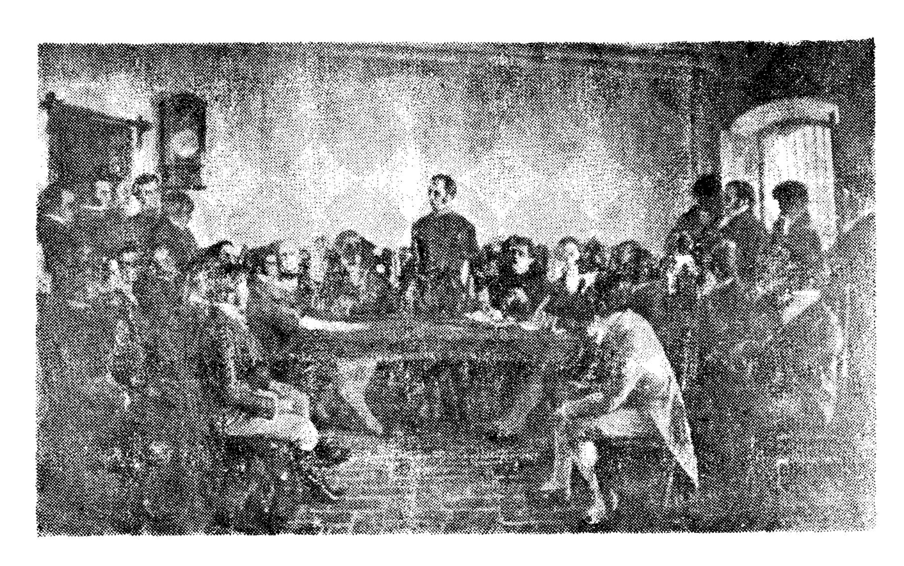
Inclúyense en este gran capítulo, la libertad ideológica, civil y religiosa.

El respeto del hombre como individuo y la jerarquización de la familia, célula básica de la sociedad organizada sobre principios morales.

3) *Orden en el cumplimiento de la Ley. El orden interno y el respeto a la ley y las instituciones, es la esencia misma de la organización de un estado sano que tienda a la felicidad de sus hijos.*

Consecuentemente, valorización de las instituciones en el adecuado cumplimiento de los deberes funcionales respectivos de todos los integrantes del Estado.

4) *Propender al desarrollo económico como el medio más eficaz para promover la población, material y culturalmente, y manera de fortificar la independencia y asegurar la soberanía en su pleno goce.*



Artigas dictando en el Congreso de 1813.
Oleo por Pedro Blanes Viale.

Instrucciones que se dieron a los Representantes del Pueblo Oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la Ciudad de Buenos Aires.

Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas Colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España, y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España, es y debe ser totalmente disuelta.

Art. 2. No admitirá otro sistema que el de Confederación para el pacto recíproco con las Provincias que formen nuestro Estado.

Art. 3. Promoverá la Libertad civil y Religiosa en toda su extensión imaginable.

Art. 4. Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad, y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos, cada Provincia formará su Gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación.

Art. 5. Así éste como aquel se dividirán en poder Legislativo, Ejecutivo, y Judicial.

Art. 6. Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

Art. 7. El Gobierno Supremo entenderá solamente en los Negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Gobierno de cada Provincia.

Art. 8. El territorio que ocupan estos Pueblos desde la Costa Oriental del Uruguay, hasta la fortaleza de Santa Teresa, forman una sola Provincia, denominándose: la Provincia Oriental.

Art. 9. Que los siete Pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael, y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los Portugueses, y a su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta Provincia.

Art. 10. Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, seguridad de su libertad, y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia, o ataques hechos sobre ellas, o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico, o algún otro pretexto cualquiera que sea.

Art. 11. Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad, e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso.

INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII
Reproducción facsimilar de la copia autenticada por Artigas que se custodia en el Museo Histórico Nacional

Art. 12. Que el Puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos, y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente Aduana en aquel Pueblo; pidiendo al efecto se oficie al Comandante de las fuerzas de S. M. B. sobre la apertura de aquel Puerto para que proteja la navegación o comercio de su Nación.

Art. 13. Que el Puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el Art. anterior.

Art. 14. Que ninguna tasa, o derecho se imponga sobre artículos exportados de una Provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera Regulación de Comercio o Renta a los Puertos de una Provincia sobre los de otra; ni los Barcos destinados de esta Provincia a otra serán obligados a entrar, a anclar, o pagar derechos en otra.

Art. 15. No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey, y sobre territorios de éste, mientras ella no forma su Reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción.

Art. 16. Que esta Provincia tendrá su Constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forme la Asamblea Constituyente.

Art. 17. Que esta Provincia tiene derecho para levantar los Regimientos que necesite, nombrar los Oficiales de Compañía, reglar la Milicia de ella para la seguridad de su libertad, por lo que no podrá violarse el derecho de los Pueblos para guardar y tener armas.

Art. 18. El despotismo Militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la Soberanía de los Pueblos.

Art. 19. Que precisa e indispensable sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas.

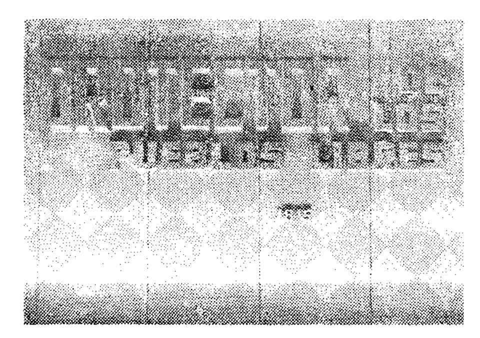
Art. 20. La Constitución garantirá a las Provincias Unidas una forma de Gobierno Republicana; y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad, y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad, y religiosidad a todo cuanto crea, o juzgue necesario para preservar a esta Provincia las ventajas de la libertad, y mantener un Gobierno libre, de piedad, justicia, moderación, e industria. Para todo lo cual &c.

Delante de Montevideo, 13 de Abril de 1813.

Es Copia

Artigas

Facsímil de las Instrucciones de 1813.
Original en el Museo Histórico Nacional.



Inscripción del Mausoleo.

PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES

Todo lo que en los pueblos americanos es embrión, raíz, palpitación anímica, todo está en Artigas armonizado,... con la ingenua profundidad de lo no aprendido.

Juan Zorrilla de San Martín.

Hemos llegado al punto de explicar el por qué del título de Protector de los Pueblos Libres que le fue otorgado a Artigas no por su pueblo oriental, que lo había ya reconocido naturalmente como su Jefe, su conductor, su fundador, sino por los pueblos de las Provincias argentinas, de las provincias occidentales del Uruguay, que constituyeron la que se llamó Liga Federal.

Como dice Zorrilla en la Epopeya, el desalojo de España, la primera empresa para la que Artigas fue en busca de aquellos pueblos, ya estaba consumada con el fin del sitio de Montevideo, en 1814. Pero, paradojalmente, Artigas y Rondeau, que fueron sus iniciadores y sostenedores, aparecen lejos en la hora del triunfo. El primero alejado voluntariamente frente a la imposición extraña, casi tan extranjera como la de Elío, de Alvear, imposición que contraría su espíritu. El otro, Rondeau, alejado por aquellos mismos que fueron antes sus sostenedores desde Buenos Aires.

Y entonces se produce la rebeldía de los pueblos ¿Fue esta una rebelión insensata o una barbarie sin sentido acaso? Todo lo

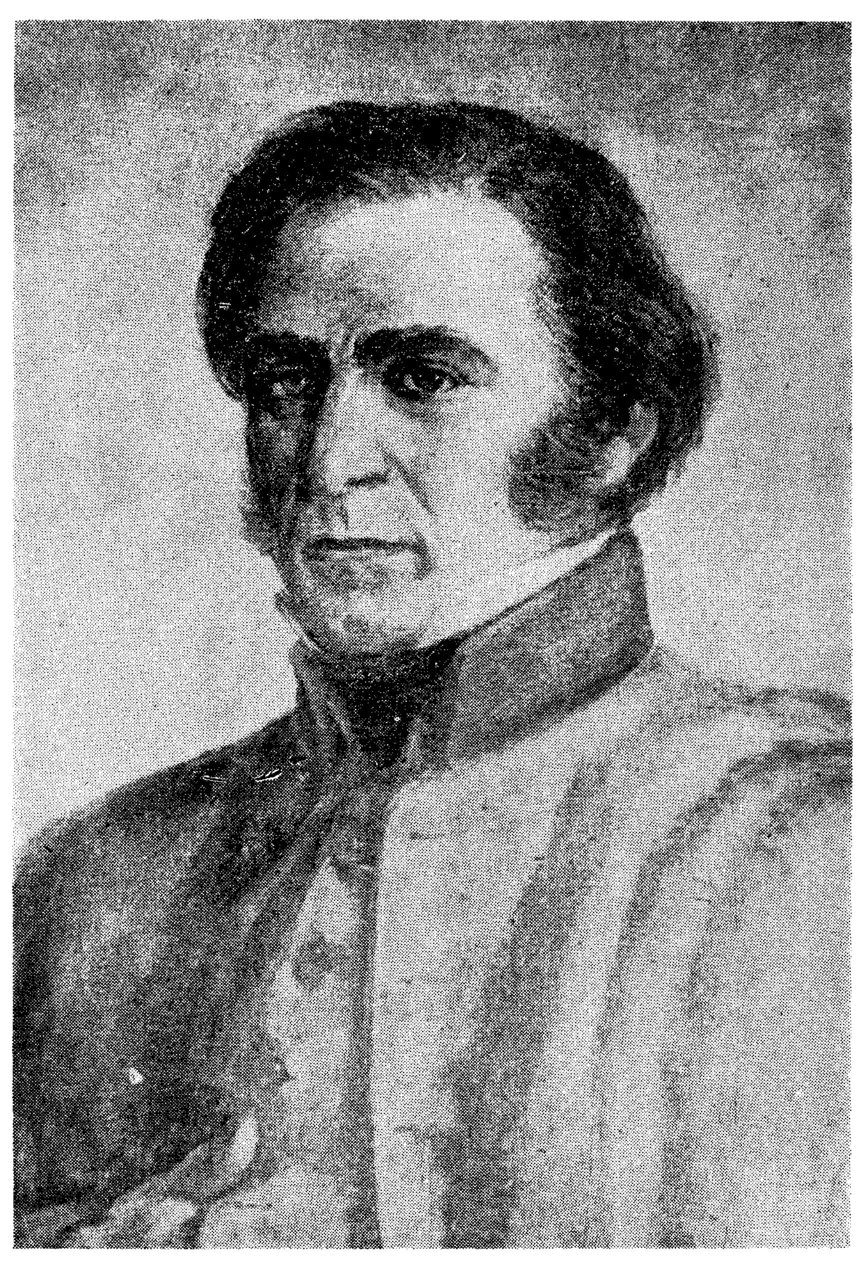
contrario. Para las Provincias argentinas, en particular para las provincias del litoral platense, para las que sin exageración podemos llamar provincias gauchas, para el sentimiento de libertad, bien americano, que albergaba naturalmente en sus gentes, tan insoportable como el despótico dominio español (que calificaba duramente de insurgentes a los patriotas a los que menospreciaba) resultaba el duro orgullo centralista porteño, que soñaba con príncipes y llamaba, con no menor desprecio, anárquicos, a los caudillos provinciales.

Y entonces, aquellos pueblos rebelados en su ansiosa búsqueda de la libertad y la autonomía, buscaron, instintivamente, naturalmente, una cabeza que pensara en ellos y por ellos velara. Que les hiciera ser.

Zorrilla ha dicho también: poned las manos sobre la cabeza de América y sentiréis a Artigas, latir su pensamiento. Decimos, parafraseándolo, poned las manos sobre la cabeza de Artigas y sentiréis latir, en su interior, como en un vientre materno, la nacionalidad rioplatense, hecha de la multiplicación de individualidades provinciales. Perfectamente vertebrada y vertical. Completa. Terminante. Sentiréis la América en su esencialidad.

Como dijimos antes, las Instrucciones de 1813, que han sido llamadas con justicia el borrador de la Constitución Argentina, y en las que se han visto claramente reflejados los anhelos de los Pueblos de las Provincias, constituyen el cimiento sobre el cual, espontáneamente, la voluntad explícita de estos pueblos inscribe el título que quedará como el más alto timbre de honor para el héroe, como la síntesis misma de su pensamiento y de su acción, como la ecuación de su quehacer vital: Protector de los Pueblos Libres.

La aristocracia comunal porteña, producto de artificio, llena de arrogancia colonial, como se ha dicho, negó al héroe, y lo negó hasta el enronquecimiento. Por oposición, los pueblos provinciales se encontraron en él y en él fueron. Se pusieron a la sombra enorme de aquella frente tras la cual latía la idea que los reconocía: república, autonomía, federación, respeto e igualdad. La idea protectora. Protegidos por el pensamiento de quien, era por eso, su natural Protector.



Datos personales del Gral. Aritgas históricamente aceptados:
Estatura mediana, complexión fuerte pero no pesada, frente despejada, arcadas orbitales muy fuertes, pelo castaño algo canoso y raleando en las sienes, ojos claros y muy vivos, nariz aguileña pero bien formada.
Oleo del pintor y escultor salteño Heriberto Prati.



Carbón del pintor Juan M. Blanes.



Inscripción del Mausoleo.

EL EXILIO EN EL PARAGUAY

> El sol de los vencidos con gloria le da en la espalda; el suelo retumba como una sepultura bajo los cascos; los horizontes tienen miradas de ojos muertos.
>
> *Juan Zorrilla de San Martín.*

Alcanzamos ahora a la fase más difícil de la existencia del General Artigas, la de sus largos años de exilio en el Paraguay, y para sintetizarla no resistimos la tentación de hacerlo usando las palabras de dos de los más grandes poetas de nuestra América, Rubén Darío y nuestro gran Zorrilla de San Martín.

Darío, en un trabajo sobre Artigas titulado El, dice como prólogo al exilio del Prócer:

"Campaña tras campaña, el afortunado héroe padece derrotas; su estrella tan brillante siempre, palidece. No quería el dominio de ningún rey —ni siendo rey él mismo— por eso peleó siempre por la vida de la República!

Escuchemos palabras suyas a Ramírez: Yo respetaré siempre a Rondeau o a un negro que esté a la cabeza del Gobierno, cuando sus providencias inspiren confianza y abran campo a la salvación de la Patria. Hoy por hoy no advierto sino misterios impenetra-

bles. Cada paso, el más sencillo, presenta mil dificultades; todo es originado por el poco deseo que anima a aquel Gobierno (el de Buenos Aires) por la causa pública. Así es que todos sus enviados no hacen más que eludir mis justas reconvenciones con enigmas vergonzosos. Ellos al fin tienen que ceder a la fuerza de sus convencimientos y confesar que es imposible que se declare la guerra a los portugueses. En vista de esta resistencia debemos entrar en cálculos de lo porvenir. Veremos a nuestros países haciendo la ambición de los extranjeros, si no obstruímos los pasos que se les franquean. La salud de la Patria está fiada a nuestros conciudadanos, y depende de nuestros esfuerzos. Continuarlos hará la gloria de nuestros votos y la posteridad agradecida admirará la constante decisión de sus acérrimos defensores".

Y termina Darío: "tras escribir esas frases vuelve a combatir y vence. Después?" Después, decimos nosotros, las grandes derrotas finales. La noche trágica de Tacuarembó. La traición violenta de Ramírez. Y en él la suprema resolución. Partir. Ir al Paraguay. Tal vez en busca de ayuda para reiniciar la lucha.

O, como realmente ocurrió, al encuentro del gran silencio, a la larga agonía de treinta años que será la expiación de sus propias glorias. A la paz de tantas fatigas en el reencuentro con la madre tierra.

Zorrilla lo resume en una sola frase:Artigas se fue a morir, durante treinta años a los bosques del Paraguay. Su ostracismo es como un gran desierto plantado de laureles.

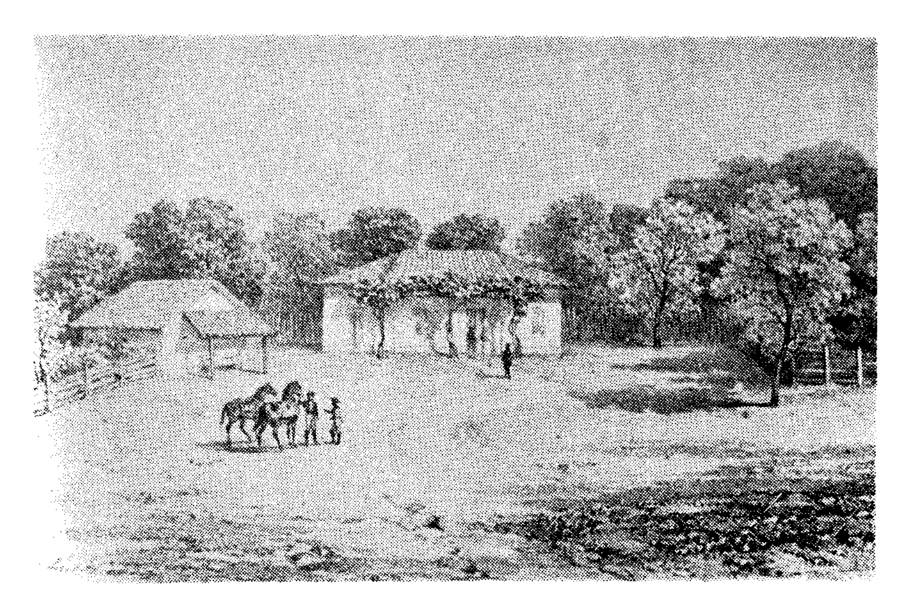
Respecto a la verdadera situación de Artigas en su exilio paraguayo, cabe precisar:

Primero, indudablemente y durante 20 años (de los 56 a los 76) será de hecho un prisionero o, cuando menos, un internado político con especiales medidas de seguridad, de quien era el Supremo Dictador del Paraguay, Gaspar Rodríguez de Francia. Este, por un lado temía el gran prestigio del Protector de los Pueblos Libres, y, por otro, procuraba tener un as en su manga, para frenar cualquier impulso agresivo hacia el Paraguay, tanto del imperialismo de Río de Janeiro, como del centralismo porteño.

Luego, durante diez años aproximadamente, es decir, de 1840 a 1850, el anciano Artigas será solamente eso, un anciano, cargado sí de recuerdos gloriosos, que vive en una suerte de silenciosa agonía, voluntaria ahora, en Ibiray, en las cercanías de Asunción, donde habrá de alcanzarlo la muerte física a la avanzada edad de 86 años.

Artigas en verdad, se fue muriendo durante 30 años exactos: desde el 23 de setiembre de 1820 al 23 de setiembre de 1850. Como en una parábola matemática del destino.

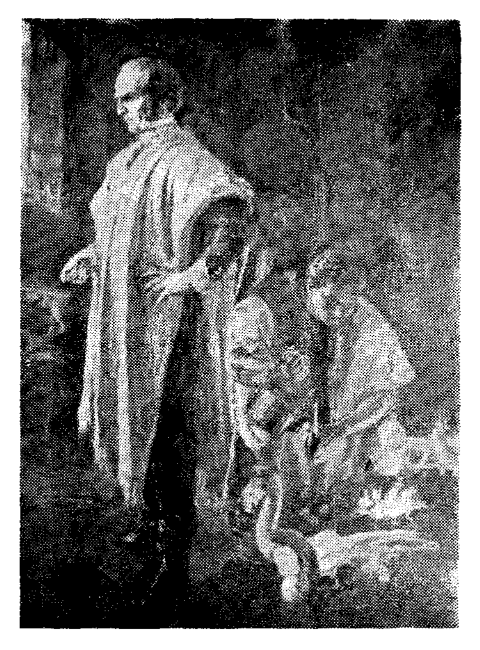
Esa larga, oscura agonía de treinta años es el precio, el bajo peaje, que cobran la envidia y la pequeñez de espíritu a los que han cometido el pecado de ser grandes, de ser mucho más grandes que el común de los hombres.



Casa que habitaba Artigas en Ibiray, Paraguay.
Por Alfredo Demersay.



Tercio del monumento al Gral. Artigas para la ciudad de Buenos Aires, por el escultor José Luis Zorrilla de San Martín.



Detalle del cuadro de Pedro Blanes Viale. Artigas y Ansina.

LA IDEA DE REPATRIAR AL PROCER

La idea de que él vive hundido en el
Paraguay... se impone como una obsesión
a los orientales... El pueblo oriental
sospecha que tiene allí una cosa, un tesoro
que le esconden. Es preciso rescatarlo,
se empieza a decir, es menester llegar a él...

Juan Zorrilla de San Martín.

En el siglo pasado al iniciarse la década del 40, el recuerdo de la figura de Artigas comenzó a hacerse público. Tímidamente algunas veces, con fuerza otras, la recia personalidad del Prócer fue ocupando el lugar que le correspondía por derecho propio.

Rivera y Oribe, en distintos momentos pero con iguales razones, intentaron acercarse al Prócer; gestionaron su repatriación procurando sacarlo del ostracismo, pero fueron vanos sus esfuerzos. Si no lo lograron, ello no empalidece su profundo sentido histórico.

Veamos algunas referencias a estos hechos, a través de noticias y documentos coetáneos, pues constituyen el más importante antecedente a los homenajes que se le tributarían después de muerto.

LA PRENSA DE MONTEVIDEO PIDE LA REPATRIACION DE ARTIGAS

Hemos reproducido en otra parte de este Alegato algunos artículos de la prensa de Montevideo acerca de la repatriación de Artigas a fines de 1841, con ocasión de la muerte del dictador Francia, que arrancaba al Paraguay del aislamiento en que vivía.

La campaña periodística iniciada por "El Nacional" que era en esa época el órgano más caracterizado de la intelectualidad de todo el Río de la Plata, tendía a que el Gobierno del general Rivera dictara un decreto solemne que abriese las puertas de la Patria al vencedor de Las Piedras y costeara con fondos del tesoro público los gastos de su vuelta. En las columnas de ese mismo diario, se hacía constar que el Presidente Rivera ya se había preocupado del asunto y que hasta había despachado un oficial para ofrecerle a Artigas todos los recursos necesarios. Pero el articulista agregaba que eso no era suficiente y que había que rodear la oferta de toda la solemnidad a que era acreedor el glorioso vencedor de las Piedras.

ENTRE EL GOBIERNO PARAGUAYO Y ARTIGAS

Cuando llegaron los oficios de Rivera, ya el nuevo Gobierno paraguayo había franqueado a Artigas la vuelta a su Patria y ya el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres había manifestado su firme resolución de morir en el ostracismo. Lo demuestran las notas cambiadas entre los cónsules López y Alonso, de la Asunción, y el comandante de la villa de San Isidro, Juan Guato.

La orden de los cónsules al comandante Guato, datada en la Asunción el 27 de agosto de 1841, está así concebida (Documento del Archivo de la Asunción reproducido por la "Revista del Instituto Paraguayo"):

"Se dirá a Artigas que si quiere volver a su Patria lo podrá verificar en los buques mercantes que vienen de Corrientes a Pilar"

Véase la contestación del comandante Guato (artículo de "El Nacional Correntino", de septiembre de 1841, reproducido en el número 719 de "El Constitucional" de Montevideo):

Excmo. Señor: Hice saber a don José Artigas la suprema orden que V. E. se ha servido dirigirme, e inteligenciado con ella, contestó que quedaba muy reconocido al beneficio singular que V. E. se ha servido dispensarle. que a impulsos de él reviviría a V. E. en una inmortal gratitud; pero que él, muy distante de imaginar el volver a su país nativo, se sirva concederle la gracia de que finalice en esta villa el resto de su vida, el cual había de ser ya muy limitado, respecto a estar en una edad bastante avanzada. Es lo que llevo al conocimiento de V. E. a los efectos que puedan convenir."

Los cónsules dirigieron entonces al comandante de San Isidro este nuevo oficio datado el 9 de septiembre de 1841 (Documento del

Archivo de la Asunción, publicado por la "Revista del Instituto Paraguayo").

"Dirá usted a don José Artigas que hemos tomado en consideración su resolución de concluir el resto de sus días en esa villa, en lugar de verificar el regreso que se le había propuesto a su país, con el objeto de facilitarle cuando gustase verificarlo, y en consecuencia lo atenderá usted cuanto exijan sus circunstancias, y llegando el caso de su fallecimiento se le harán los honores fúnebres correspondientes".

Un tercer oficio dirigieron todavía los cónsules López y Alonso al comandante de San Isidro, el 28 de septiembre de 1841, para suministrarle estas instrucciones acerca de los honores fúnebres (Documentos del Archivo de la Asunción, reproducido por la "Revista del Instituto Paraguayo"):

"Los honores fúnebres prevenidos en aquel oficio para el caso de fallecimiento de dicho individuo, se harán del modo y con la solemnidad que permita la villa, convidándose la asistencia á los vecinos principales, sin que esta explicación se vaya a publicar o vulgarizar antes de tiempo, siendo una advertencia reservada por ahora al mismo comandante para su gobierno a su tiempo. En lo tocante a la atención que se le ha prevenido a favor del individuo expresado, nos avisará todo lo que sea necesario y por su parte le dará buen tratamiento".

(Eduardo Acevedo. José Artigas. Su obra cívica. Alegato Histórico. Casa A. Barreiro y Ramos S. A. Montevideo, 1933. 2ª edición).

COMENTARIO DE LA PRENSA SOBRE LA INVITACION A REGRESAR A LA PATRIA

"El Nacional" del 22/IX/1841 publica un artículo apoyando calurosamente la iniciativa del Poder Ejecutivo (Rivera Presidente) en el sentido de enviar una delegación al Paraguay para invitar al general Artigas a regresar a la Patria: "El fue el primero que gritó PATRIA y cuando este sublime voto está cumplido, ¿qué buen oriental querría privarlo de la Patria, prohibiendo que vuelva a su hogar, negarle un sepulcro en la tierra que ilustró con sus hazañas, que regó con su sangre?"

Arturo Scarone. Efemérides Uruguayas. T. III, p. 113. Montevideo, 1956.

ARTIGAS SE NIEGA A CONTESTAR A RIVERA

Dos meses después de este cambio de oficios entre el Gobierno de la Asunción y el comandante de San Isidro llegaba al Paraguay el ayudante mayor don Federico Albín, con instrucciones del Presidente Rivera para repatriar a Artigas. Permanece desconocido el texto de esos pliegos, pero consta en cambio la actitud asumida por Artigas.

Por oficio del 1º de diciembre de 1841, los cónsules de la Asunción, López y Alonso, adjuntaban al comandante de San Isidro, con destino a Artigas, dos pliegos procedentes de la Banda Oriental y agregaban: (Documentos del Archi-

vo de la Asunción reproducido por la "Revista del Instituto Paraguayo"):

"Los entregará usted, diciéndole de nuestra parte que el Excmo. Señor Presidente de la República Oriental, don Fructuoso Rivera, nos comunica que lo invita a trasladarse a aquella República, insinuándose con nosotros para que le permitamos libre paso. Tendrá presente don José Artigas que usted, de nuestra orden, le ha ofrecido anteriormente auxilios que necesite para verificar su regreso a su Patria, cuando gustase verificarlo, y este nuevo ofrecimiento le repetirá usted en la primera ocasión".

Terminaban los cónsules urgiendo el envío de la respuesta de Artigas, "para comunicarla oportunamente al portador de estos pliegos, que se halla en la villa del Pilar, llamado don Federico Albín, ayudante mayor".

Artigas devolvió, sin enterarse siquiera de su contenido, los dos pliegos del Presidente Rivera, y reiteró a las autoridades paraguayas su propósito de morir en el ostracismo. Lo demuestra un segundo oficio de los cónsules al comandante de San Isidro, datado el 11 de diciembre de 1841, en que aquellos acusan recibo de los pliegos procedentes del Estado Oriental y de Corrientes: los devuelven con la advertencia de que puede Artigas contestarlos libremente: dicen que han extrañado que no los haya contestado ya; y agregan que como su silencio induciría a creer que tiene impedida su comunicación libre, enviarán copia al Presidente Rivera del oficio del comandante y de la resolución de Artigas de mantenerse firme en su primitiva decisión (Documentos del Archivo de la Asunción, reproducido por la "Revista del Instituto Paraguayo).

Hemos buscado inútilmente en la prensa de la época, el eco de esta resolución de Artigas. Los diarios de Montevideo que tan entusiastamente se habían ocupado de la repatriación, no llegaron a conocer el resultado tan negativo del esfuerzo del Presidente Rivera.

Eduardo Acevedo. José Artigas. Su obra cívica. Alegato Histórico. Casa A. Barreiro y Ramos S. A. Montevideo, 1933 2ª edición.

LA ENTREVISTA CON SU HIJO EN PARAGUAY

En el año 1846, José María Artigas visitó a su padre, en los alrededores de la Asunción. "El Constitucional" de Montevideo, el 1º de julio de ese mismo año, publicó las declaraciones que en tal oportunidad hizo el Jefe de los Orientales, limitándose a atribuir la información a personas de su intimidad. Pero don Isidoro De María, director del diario, dijo más tarde en su "Compendio de la Historia" que emanaban de Artigas a su hijo.

He aquí un extracto de esas declaraciones ("El Constitucional"; Biblioteca Nacional de Buenos Aires):

"Derrotado en el Entre Ríos, pasó al territorio de Corrientes, per-



Boceto del monumento al Br. Gral. Fructuoso Rivera. por el escultor Nino Nanni.

seguido hasta aquella provincia por Ramírez. Pudo, sin embargo, luchar y sostenerse, porque conservaba todavía fuerzas a sus órdenes, pero el dolor que le causaban los males de una guerra fratricida y prolongada por los infelices pueblos flagelados por ella, tuvo tal poder en su corazón, que le decidió a abandonar todo y buscar un asilo en la provincia del Paraguay, con cuyo Gobierno había estado en buenas relaciones".

"En estas circunstancias llegaron a su cuartel general en Corrientes dos caciques del Chaco a ofrecerle tropas para seguir la guerra contra Ramírez, que catequizado por el Gobierno de Buenos Aires se había puesto en el número de los enemigos encarnizados de Artigas y de los orientales. Artigas vaciló por algunos instantes: estuvo por aceptar la concurrencia de la indiada del Chaco, pero al fin resolvió agradecerla sin admitirla, dejando libre el campo a sus adversarios.

"Con diferencia de días recibió una nota del cónsul norteamericano residente en Montevideo, ofertándole generosamente medios y seguridades para transportarse a Norteamérica, si gustaba seguir para aquel destino, donde viviría con comodidad y con las consideraciones debidas a su rango, significándole al mismo tiempo el placer con que el Gobierno de Washington recibiría huésped tan honorable en la Unión Americana. Artigas agradeció profundamente estos gratuitos ofrecimientos, pero invariable en su primera resolución, se resignó a la voluntad superior de su destino.

"Llegó a las fronteras del Paraguay con algunos libertos y algunos oficiales. Escribió al dictador solicitando su entrada en la Provincia y éste otorgándosela mandó inmediatamente a recibirlo. En efecto, lo recibió un oficial en las primeras guardias a quien entregó Artigas su espada y su bastón y a su ejemplo todos sus soldados las armas. De noche se le introdujo en la capital alojándolo en el Convento de la Merced, donde permaneció seis meses consecutivos.

"Uno de los primeros cuidados del dictador fue proveer de ropa, muebles y demás al general Artigas, que debe advertirse emigró al Paraguay nada más que con lo puesto. Sus soldados fueron distribuidos también en diferentes puntos por el dictador, vistiéndolos también completamente. Mientras permaneció en el Convento de la Merced, Francia le pasaba diariamente para la mesa; y de mañana y tarde todos los días le visitaban el prior y un ayudante del dictador, con el objeto de saber de su estado y de si necesitaba algo. Un día, cuando ya había adquirido alguna confianza con el padre prior, y preguntándole si se hallaba a gusto en aquel lugar, el general le dijo: "Padre: supongamos que usted es Artigas y yo el prior. Usted es soldado y yo sacerdote: ¿se hallaría usted en estas celdas?" El padre le contestó negativamente, y Artigas entonces hablándole con franqueza, le manifestó que no se hallaba a gusto en aquel sitio a pesar de la bondad con que se le trataba, pero obediente y

agradecido al supremo dictador, estaría bien donde quiera que le destinase. A la mañana siguiente vino, como era de costumbre, a visitarle el ayudante del dictador, y le dijo: "S. E. ha dispuesto trasladarlo a usted a otro lugar más a propósito, donde viva con más soltura y comodidad, y al efecto me manda prevenirle, que se prepare para mañana". Artigas, como era consiguiente, se resignó sospechando que aquella determinación había sido consecuencia de la conversación tenida el día anterior con el padre prior. Todo estaba preparado para su viaje que debía ser por el río, para Curuguatí (San Isidro), pero luego se resolvió que lo verificase por tierra. Se le proporcionaron los recursos necesarios para efectuarlo; se le proveyó de nueva ropa, y al efecto vino el comandante de la población de Curuguatí con escolta a conducirlo. Su marcha se efectuó también de noche".

"Desde entonces residió en las cercanías de aquel pueblo, donde puede decirse que la mano benéfica de Francia no le abandonó jamás. El dictador le señaló una pensión de 32 pesos mensuales para vivir, que recibía mensualmente por el conducto del comandante. La percibió diez años consecutivamente".

"Artigas, acostumbrado a otro género de vida activa, laboriosa, se sentía fastidiado de la monotonía en que pasaba, y quiso buscar un objeto de distracción y de utilidad en que ejercitarse. La fertilidad de aquel suelo le decidió por la labranza, y el hombre que pocos años antes disponía de una buena fortuna, legítima y honradamente adquirida; el hombre que había figurado en primera escala en este país, no desdeñó en descender a la humilde condición de labrador y sobrellevar gustoso sus fatigas. Este pensamiento, este deseo que alimentaba, no pudo menos que participarlo al comandante de aquel distrito, pidiendo permiso para satisfacerlo. Pero se le contestó que para verificarlo era indispensable se dirigiese al dictador, solicitando su consentimiento. En efecto, Artigas así lo hizo: y el dictador tuvo la atención de escribirle, expresándole que no tenía necesidad de trabajar para vivir que si la pensión que le había asignado para vivir era insuficiente para sus necesidades, que pidiese lo que hiciese falta. Artigas en contestación le manifestó que no lo hacía por necesidad, sino por tener un objeto en que distraerse. Entonces el dictador le proporcionó bueyes, arados y demás útiles de labranza. Artigas emprendió sus labores: allanó con sus propias manos un terreno montuoso, formó cuatro habitaciones y trabajó sin cesar".

"Educado en la escuela de la desgracia, gustaba hacer bien al pobre, y cada vez que recibía su pensión, la distribuía casi toda en limosnas a los indigentes. Llegó esta noticia a Francia, quien suponiendo que el general no tenía necesidad de aquello para vivir cuando le daba aquel destino, le suspendió la pensión y dejó de percibirla desde entonces".

"Artigas vivió hasta la muerte del dictador (a quien no vió ja-

más) de su trabajo personal. Reunió hasta noventa y tantos animales, pero sobrevino una peste más tarde y quedó reducido de 6 a 8 su número".

"Muerto Francia, sucedió el gobierno de los cinco miembros, hubo una gran prendición en el Paraguay y Artigas fue preso también de orden del ex secretario del dictador. La partida que fue a prenderle, le encontró arando y desnudo por el calor, de medio cuerpo para arriba. Pidió permiso para vestir su camisa y le condujeron a a un calabozo, donde permaneció un mes incomunicado con una barra de grillos, sin conocer su causa. Al cabo de este tiempo, le sacaron una noche de su encierro, en circunstancias que había alguna tropa formada en la plaza del pueblo, para quitarle las prisiones y restituirle a la libertad, a casa del comandante, que le satisfizo y le tranquilizó completamente".

"Poco después el Gobierno de los señores cónsules le llamó a su presencia y le destinó a la Recoleta (punto que dista como una legua de la capital) para su residencia. Su situación entonces no era de las más felices; un hermano tan honrado como benéfico del actual Presidente, se apercibió sin duda de ella, recurrió a la fina bondad de su ilustre hermano y éste con una atención y generosidad dignas de su carácter franco y humanitario, le hizo trasladar a "Ibiray", dándole una de sus chacras o quintas para que habitase y proveyéndole de ropas y enseres".

"Hay en este lugar tres posesiones inmediatas: en una habita la digna y benéfica familia del señor Presidente López, amiga y protectora del general; la otra la ocupa el ministro del Brasil, y en la otra, cerca de las salinas, está don José Artigas. Esta buena y respetable familia prodiga sus cuidados a aquel anciano, que por su conducta y virtudes ha sabido captarse el aprecio y la estimación de todas las personas que la forman. El Presidente de la República le honra y favorece con su amistad y benevolencia. Generosas y repetidas ofertas le han dirigido, pero incapaz Artigas de ser demasiado gravoso, ni de abusar de la bondad de sus bienhechores, se limita a lo más indispensable a la vida. Agradecido de sus beneficios, desea ocasiones en que demostrarle su vivo reconocimiento, y no cesa de hacer votos por su felicidad. Dios de salud a quien hace bien, son sus palabras siempre, cada vez que le sirven el alimento".

"La desgracia tiene, a pesar de todo, sus amigos leales e invariables; y ¡cuántas veces el hombre de más oscura condición, ofrece a los demás pruebas inequívocas de esa amistad sincera y consecuente cuyos vínculos no rompen ni disuelven los tiempos ni los infortunios! Así Artigas conserva a su lado a un anciano Lenzina que le acompaña desde su emigración y con quien comparte el pan de la hospitalidad como hermano".

"Se mantiene robusto, sano y ágil para todo. Conserva un caballo zaino, que llevó de esta Banda y cabalga aún a pesar de sus 78 años".



Boceto del monumento al Brig. Gral. Manuel Oribe, por el escultor Edmundo Prati.

OTRAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS

En el mismo año 1846, Artigas fue visitado por el general José María Paz, según resulta de las Memorias del referido militar. Pues bien: "El Nacional" de Montevideo reprodujo la siguiente declaración del Jefe de los Orientales, tal como la había referido el táctico argentino al presidente del Senado don Lorenzo Justiniano López (De María, "Compendio de la Historia"):

"Yo no hice otra cosa que responder con la guerra a los manejos tenebrosos del Directorio y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del centralismo, el cual sólo distaba un paso del realismo. Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las Provincias, dándole a cada Estado un Gobierno propio, su Constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernantes entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo. Pero los Pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial mandando sus procónsules a gobernar a las Provincias militarmente y despojarlas de toda representación política, como lo hicieron rechazando los diputados al Congreso que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado y poniendo a precio mi cabeza".

Tratándose de una información indirecta, ha podido sufrir alguna modificación la forma del pensamiento. Pero no sucede lo mismo con el fondo, que está perfectamente de acuerdo con toda la campaña política de Artigas, a partir de sus célebres Instrucciones a los diputados orientales de 1813, vaciadas en el molde de las instituciones de los Estados Unidos. La fidelidad es a ese respecto absoluta y denuncia la admirable consecuencia y fijeza de ideas del Protector de los Pueblos Libres en las postrimerías de su largo ostracismo.

Eduardo Acevedo. José Artigas. Su obra cívica. Alegato Histórico. Casa A. Barreiro y Ramos S. A. Montevideo, 1933 2ª edición.

DECRETO POR EL CUAL LA POBLACION DEL CARDAL, PASA A SER PUEBLO CON EL NOMBRE DE RESTAURACION Y LA CALLE CON ESTA DENOMINACION SE LLAMARA CALLE DEL GENERAL ARTIGAS.

"¡Vivan los Defensores de las leyes! ¡Mueran los salvages unitarios!

Ministerio de Gobierno

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria. Mayo 24 de 1849

Atendiendo al crecido número de edificios y habitantes reunidos en el punto llamado del Cardal, en este departamento, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º — Queda erijida en Pueblo con el nombre de la "Restauración" la nueva población formada en el Cardal.

2º — La calle que ha tenido hasta aquí el nombre de Calle de la Restauración se denominará en lo sucesivo, CALLE DEL GENERAL ARTIGAS.

3º — Los nombres de las demás Calles y Plazas de dicha población se designarán por decreto separado.

4º — Comuníquese y publíquese.

ORIBE
Bernardo P. Berro"

El Defensor de la Independencia Americana. 27 de mayo de 1849.

OTROS HOMENAJES DEL GOBIERNO DE ORIBE

No fue el único homenaje que se le rindió al prócer en el campo del Gobierno presidido por D. Manuel Oribe. A propósito de esto, dice Carlos María Ramírez: "La gloria de Artigas, no era ni podía ser una gloria de partido. En 1843, el general Oribe acampó a las puertas de Montevideo, estableciendo el asedio que duró nueve años, y en este transcurso de tiempo, mientras el hijo único del general Artigas militaba entre los defensores de la ciudad invicta, el nombre de su ilustre padre era honrado y enaltecido por los sitiadores. Llevaban ese nombre la gran batería de la izquierda y la calle Central del puebo de Restauración, entonces fundado. Publicábase en el Cerrito un periódico denominado Defensor de la Indepencia Americana, y no son raras en él las páginas encomiásticas del primer Jefe de los Orientales. Además, el General Oribe siguió el ejemplo del General Rivera, aspirando a prestigiar su causa con la presencia del Caudillo histórico en el campo sitiador. Aunque sus esfuerzos se estrellaron en una resistencia idéntica, quedó bien definido desde entonces el paralelismo con que los dos grandes partidos orientales debían operar la completa rehabilitación del general Artigas". En una llamada, refiriéndose a esa presunta aspiración de Oribe de traer al General Artigas a su campo, dice: "El señor D. Isidoro de María afirmó ese hecho en su primer biografía del general Artigas. No hemos encontrado documentos que lo comprueben pero numerosas personas que estuvieron en el Cerrito durante la Guerra Grande, interrogadas por nosotros, nos han informado que en efecto pasaba por cosa cierta en aquel tiempo que el general Oribe había hecho esfuerzos para obtener la repatriación del viejo y glorioso Caudillo". ("Artigas", Ed. popular de la Impr. y Lit. La Razón, pág. 299).

Este aserto resulta confirmado por el señor Eduardo Moreno, quien manifiesta: "Los apasionados adversarios del General Oribe, juzgando "a priori" por un hecho bien explicado por el doctor Carnelli en su notable trabajo "Oribe y su Epoca" han puesto en duda su fidelidad hacia el General Artigas. En ese como en otros trabajos históricos relacionados con este prócer se ha hecho mención de las iniciativas para traerlo de nuevo al seno de la Patria, sin presentar las pruebas de tan laudable propósito, pero lo que se ignoraba hasta hoy, era en los momentos de que el Ge-

neral Oribe hacía saber al Comandante Moreno la suspensión de la orden de tomar Martín García "por que esperaba que sin derramamiento de más sangre", y días después, "el placer de haber por fin arribado a un arreglo de paz", gestionaba al propio tiempo el regreso del General Artigas al seno de la Patria, para presentarle el hermoso espectáculo de la familia oriental unida, en justo homenaje a sus trabajos gloriosos. La coincidencia de las fechas basta por sí sola para explicar este patriótico pensamiento y la bella oportunidad buscada para realizarlo". Transcribe luego el documento probatorio, que es éste: "Costa de Gualeguaychú, Enero 8 de 1849. Señor Teniente Coronel Don Lucas Moreno. Estimado amigo. Con su apreciada de 26 de Diciembre último he recibido la que me adjunta para el señor General Artigas y en el acto le he dado la dirección por conducto del señor General Virazoro persuadiéndome que así llegará pronto y con seguridad a su título.

Me refiero de usted consecuente y buen amigo

Justo J. de Urquiza"

"Aspectos de la Guerra Grande y otros ensayos. Montevideo, 1925 págs. 153 y 154).

"En cuanto a la Batería "Artigas" a que también hace referencia Carlos María Ramírez, que era servida por el Batallón de los vascos españoles, se llamaba así en homenaje al General y por hallarse situada adonde estuvo en 1812 y 13 el reducto de Artigas", (Diario de Francisco Solano Antuña. diciembre de 1844. Archivo del Ing. D. Juan José de Arteaga. Puede verse una referencia al emplazamiento de éste en la Lámina XXIII del trabajo del Arq. Carlos Pérez Montero titulado: "La calle 18 de Julio" (en Revista de Instituto Histórico del Uruguay, T. XVI, pág. 124) donde reproduce el esquema de un plano español de 1813, cuyo original ubica en el Departamento General Topográfico de Ingenieros, de Madrid. Según este autor, "aparece indicada en el plano la casa de las Tres Cruces (N. 9223 del plano)". (Su ubicación en el plano es aproximadamente la del actual Hospital Italiano). Sobre el Camino Real y un poco más al Sur también sobre el mismo camino "El campamento de Blandengues y demás rebeldes sin regimentar que manda Artigas, con Reducto y Cortadura". (Obra citada, pág. 124). Es decir, que vendría a encontrarse más o menos en el actual cruce de la calle Canelones y Avda. Artigas".

"El emplazamiento de la Batería de ese nombre puede verse en el hermoso "Plano Topográfico de la Ciudad y cercanías de Montevideo. En el que se demuestra las posiciones de las fuerzas de la Plaza y las del Ejército sitiador. Levantado por el Agrimensor D. Pedro Pico" en 1846 (sin pie de imprenta. Museo Histórico Nacional, Sección Casa de Lavalleja) o en el más conocido de Cardeillac, de 1849 (Idem, Imprenta y Litografía de Mege y Lebas)".

Mateo J. Magariños De Mello. El Gobierno del Cerrito. Montevideo, 1948.



Unico retrato criginal de Artigas, tomado en su casa del Paraguay, por el sabio francés Alfredo Demersay.

EL ANCIANO ARTIGAS EN EL PARAGUAY

VISTO POR EL TTE. GENERAL DEL EJERCITO BRASILEÑO HENRIQUE DE BEAUREPAIRE ROHAN, EL AÑO 1846

Acabamos de dar una muy somera idea de lo que fueron los treinta años de exilio del General Artigas en el Paraguay. Pero no resistimos a la idea de poner fin a los apuntes que forman esta primera parte del presente trabajo, destinados a dar rasgos de Artigas vivo, sin mostrar su retrato, el único que de él nos quedó, dibujado por el naturalista y pintor francés Alfred Demersay, completado, en la descripción escrita, por el relato contemporáneo, realizado en síntesis de particular vigor, por Beaurepaire Rohan.

Esta descripción fue publicada en el trabajo del referido militar brasileño titulado "Viagem de Cuyabá ao Río de Janeiro, pelo Paraguay, Corrientes, Río Grande do Sul e Santa Catharina", en el Tomo IX, de la "Revista Trimestral de Historia e Geographia ou Jornal do Instituto Historico e Geographico Brasileiro" (Río de Janeiro, 1847, págs. 376 a 397). Pero traerlo a los lectores en la versión que su autor diera al Dr. Carlos María Ramírez, en correspondencia particular que éste incluyó en el "Apéndice" de su obra "Artigas". Debate entre "El Sud América" de Buenos Aires y "La Razón" de Montevideo, carta que, a su vez, fue incluída en la "Bibliografía" agregada a la edición facsimilar de "El Paraguayo Independiente", publicada por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay (Montevideo, 1950, págs. 30 a 32) en el marco de los homenajes en el centenario de la muerte del Prócer.

Hela aquí:

"Río de Janeiro, em 26 de dezembro de 1884.

Illmo. e Excmo. Sr. Dr. Carlos María Ramírez.

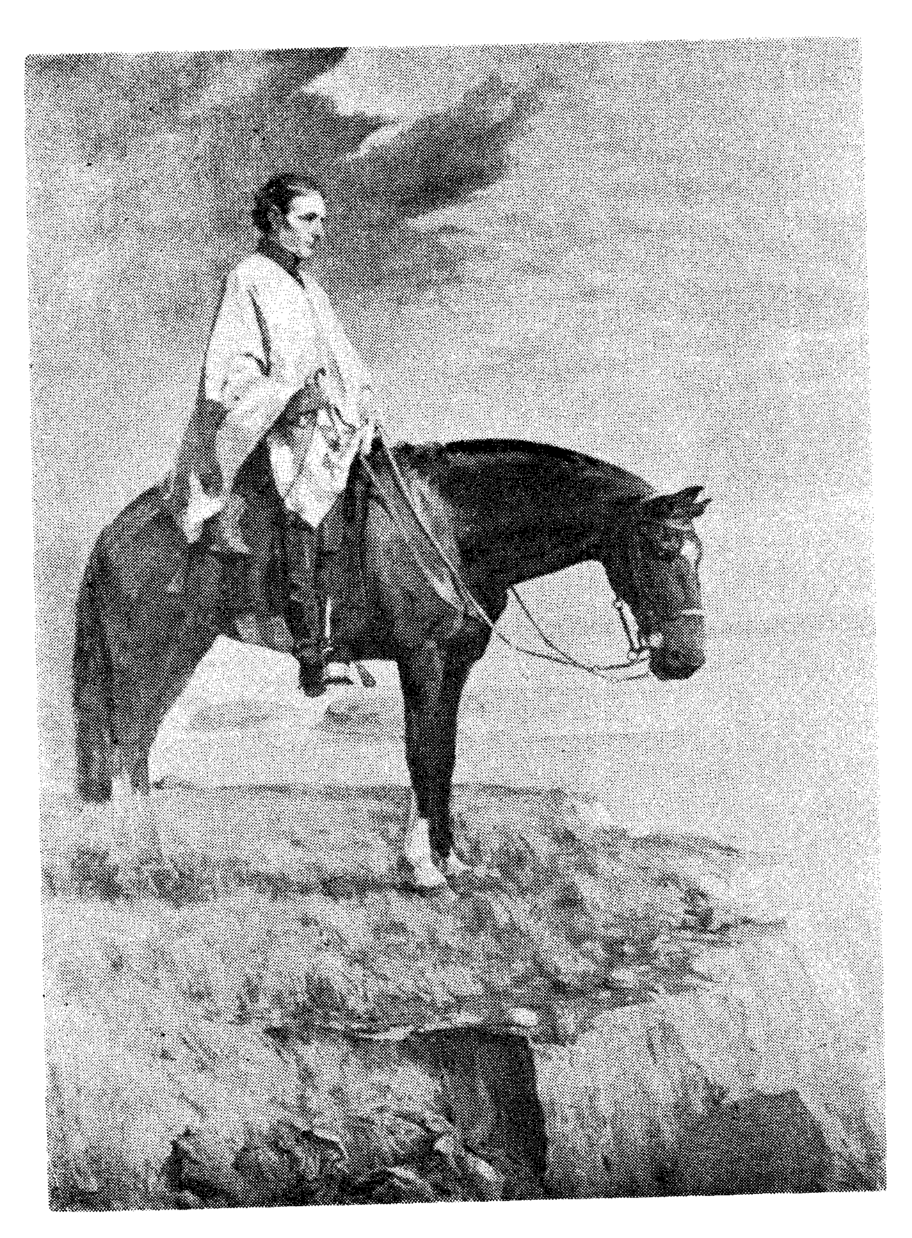
Tive a honra de receber a obsequiosa carta de V. Exa. de 9 do corrente, e passo a lhe dar os esclarecimientos que me pede.

Em 1847, publiquei em Sáo Paulo um folheto intitulado "Viagem de Cuyabá ao Rio de Janeiro, pelo Paraguay, Corrientes, Río Grande do Sul e Santa Catherina". A ediçao foi apenas de duzentos exemplares, que distribui pelas pessoas de minha amisade. O unico que restaba tive de ceder, a más de trinta annos, a un literato francez, M. de Mommerqui, A perda tería sido total se o Instituto Histórico e Geográphico, o nao tivesse mandado inserir em sua Revista em 1847, pág. 376.

E sem duvida a esse meu trabalho que se refere M. Alfred de Brossard, na obra citada por V. Exa. O trecho em que me occupo de Artigas e o seguinte:

"Pelos arrabaldes de Assumpção existem muitas chacaras. Em uma dellas visitei, hoje velho e pobre, mas cheio de reminiscéncias de glorias aquelle guerreiro tao temivel d'antes nas campanhas do Sul, o famigerado D. José Artigas. Francia, a quem o derrotado general pedira um refugio, ha mais de veinte annos, o desgradou para uma das villas do interior, onde se conservou até que o actual governo lhe concedeu a liberdade, e com ella o pã que o alimenta. Não me fartava eu de estar frente a frente com este homem destemido, de cujas fasçanhas ouvira falar desde a minha infancia, e que, de ha muito reputava morto. De sua parte, ñao menos satisfeito mostrou-se o decadente velho sabendo que a sua abitação me conduzia a fama de seus feitos: "Entonces, perguntou-me risonhamente, mi nombre suena todavía en su país? *E tindo-lhe respondido afirmativamente, tornou-me-depois de pequena pausa:* Es lo que me resta de tantos trabajos; hoy vivo de limosnas."

Alem deste pasagem, nada mais disse a respeito de Artigas em todo o correr de meu opusculo. Creio porém que isto será sufficiente para satisfazer, até certo ponto; a justa curiosidade de V. Exa., quanto a minhas impressoes sobre o celebre personagem. Accresentarei apenas que era homem de estatura mediana, magro, de nariz aquilino e olhar scintillante. Sua fraqueza senil o obrigava a andar sempre apoiado em um bastão, e foi asim que me recebeu. Era a imagen de um monumento histórico em ruinas".



Artigas en la Meseta.
Oleo de Carlos Ma. Herrera.



Inscripción del Mausoleo.

MUERTE DE ARTIGAS

Y ya es tiempo de morir...
—¿Y mi caballo? gritó con voz fuerte e
imperiosa... Tráiganme mi caballo! Y volvió
a acostarse... Sus huesos, ya sin alma, quedaron
tendidos a lo largo del catre.

Juan Zorrilla de San Martín.

Cabe señalar en primer lugar que el General Artigas no murió de ninguna enfermedad en particular, reconocida como tal. En verdad murió por agotamiento de su físico ya tan provecto. Por decirlo en la forma común: murió de viejo.

Se fue despacio y en silencio, y sobre todo, solo, como habían transcurrido esos treinta años epilogales de su vida. Pocos días antes, sintiendo seguramente como cercano su fin, pidió para comulgar. Llegado el sacerdote con el Sacramento, se negó a recibirlo en su lecho de enfermo e hizo cuestión de levantarse. Como buen cristiano viejo quiso cumplir con el repetuoso concepto de no recibir a Cristo en lugar impropio como la cama, o mejor, de acuerdo a su personalidad y carácter quiso mostrar que se presentaba de pie ante su Creador, con la tranquilidad de su conciencia, en la misma actitud en que sin un sólo renunciamiento había enfrentado todas las pruebas de su vida, aún aquellas más difíciles, aún aquellas ante las que cualquier otro hubiera claudicado, por debilidad humana.

Los vecinos, simplemente supieron que estaba en trance de muerte porque dejaron de verlo.

Exactamente el 23 de setiembre de 1850, a los 86 años cumplidos de edad dejó de existir. Sus restos, seguidos de tres o cuatro vecinos de aquellos que gustaban de llamarlo Caraí Marangatú (Señor Bondadoso) y de su fiel y anciano servidor negro, que monta el caballito moro que fuera del Prócer (su último caballo) iban en un ataúd muy sencillo cubierto con un paño de merino negro.

A propósito de su caballo, corre la tradición oral de que la última frase del héroe antes de expirar fue para pedir su morito al tiempo que intentaba dejar el lecho. Tal vez iluminado ya su espíritu por la luz de la eternidad, pensando en el largo camino que había que andar hasta la estrella de gloria que le aguardaba, pensó, más que nunca en dar ESTE ULTIMO GALOPE en su caballo.

Al llegar al cementerio de la Recoleta, en la misma Asunción y relativamente cercano a la quinta de Ibiray, se unieron al brevísimo y fúnebre cortejo, un hijo del Presidente Carlos A. López y el Sr. Paz Rodríguez.

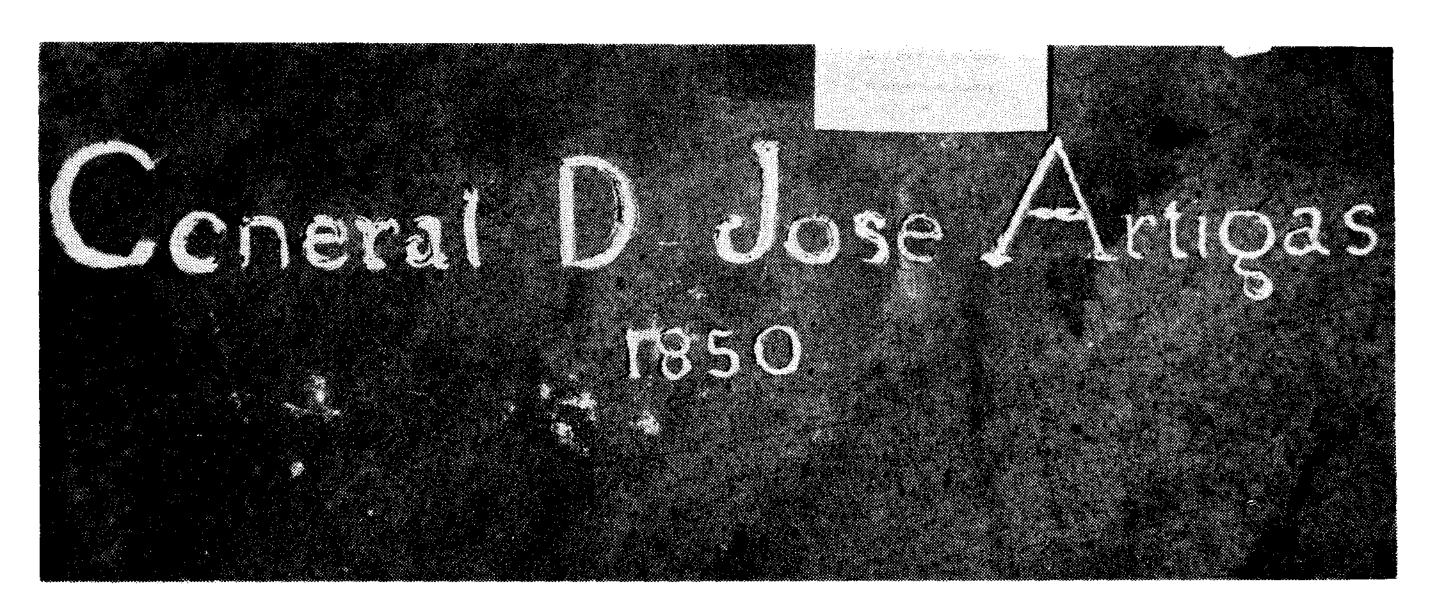
Su cadáver fue entonces inhumado en una fosa situada en el sector llamado "Camposanto de Insolventes", pues nadie pagó los impuestos o derechos que se solían cobrar.

Su partida de defunción dice: "En esta Parroquia de la Recoleta de la Capital a 25 de Setiembre de 1850, yo el Cura interino de ella, enterré, en el tercer sepulcro del lance número 26, del Cementerio General, el cadáver de un adulto llamado D. José Artigas, extranjero, que vivía en la comprensión de esta Iglesia".

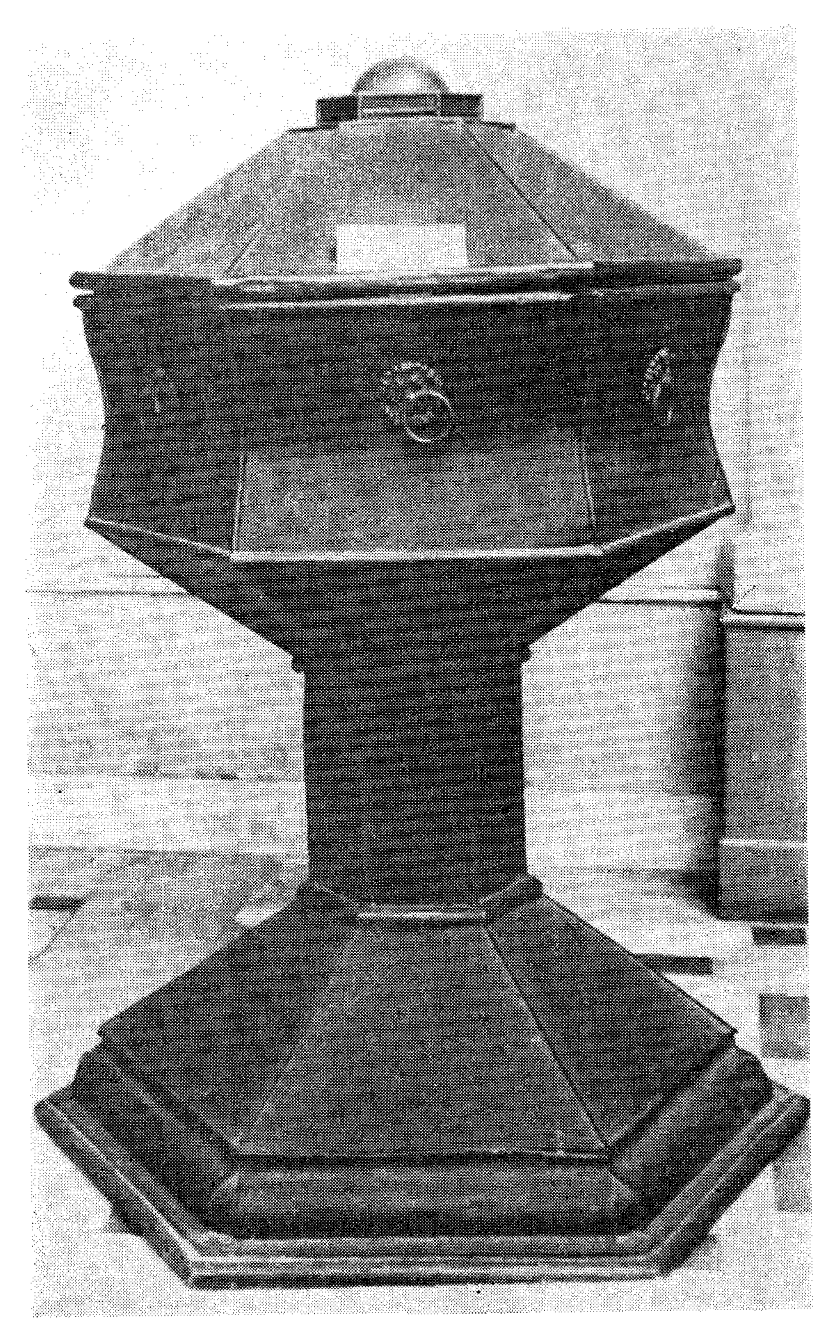
La fosa fue cubierta con una simple losa de piedra gris, a modo de lápida, con la siguiente inscripción: "General D. José Artigas/1850".

Esta losa de piedra que cubrió el primer sepulcro del prócer, constituye un testimonio histórico del más alto valor espiritual y emocional, al que se une la fuerza que le otorga su propia humilde austeridad y la perennidad del material.

Se encuentra custodiada en el Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, planta baja, segunda sala sobre la calle Misiones.



Lápida de piedra gris que cubrió la tumba
del General Artigas en el
Cementerio de la Recoleta en Asunción, Paraguay.



Urna de chapa de hierro en que fueron trasladados los restos del Gral. Artigas desde el Paraguay.

SEGUNDA PARTE

GLOSARIO
DE
HOMENAJES POSTUMOS

INTRODUCCION

Y Artigas ha surgido de la muerte...

Juan Zorrilla de San Martín.

La Segunda Parte de este trabajo es, en realidad, la que encierra la cuestión medular o principal de éste.

Se trata de un amplio glosario o recopilación de documentos y hechos que representan los homenajes o reconocimientos tributados a los restos del Fundador de la Nacionalidad Oriental, desde su entierro en el cementerio de Asunción, el 25 de setiembre de 1850, hasta la inauguración del Mausoleo el 19 de junio de 1977, incluyendo algunos a su memoria, tan elocuentes y espectaculares, como su Monumento, en la misma Plaza de la Independencia, el 23 de febrero de 1923.

Constituyen el conjunto, notas necrológicas, discursos, debates parlamentarios, proyectos y leyes, decretos, funerales, misas, traslados, exhumaciones, actas, honores; la primera biografía y otras publicaciones conexas, así como una larga lista de variados y muchos singulares etcéteras.

Es que, como dijo el insigne Poeta de la Patria, el Dr. Juan Zorrilla de San Martín, "las patrias, más aún que de sus hijos vivos, se forman del conjunto de sus grandes hijos muertos". Y Artigas es el más grande de nuestros muertos. Es parte de nuestra alma, parte de nuestro corazón. Artigas es lo sagrado. Lo que nos une a todos los uruguayos en un mismo y único sentimiento de Patria.

Por eso, siendo el más grande de los muertos, es el mayor entre los vivos.

Porque vive en todos, en todos es y a todos nos da razón de ser.

¡Viva la República del Paraguay!

¡Independencia ó Muerte!

*Asunción, Setiembre 28 de 1850, año 41 de la **Libertad**, 40 del reconocimiento esplícito de la **Independencia** por el Gobierno de **Buenos Aires**, y 38 de la **Independencia** Nacional.*



El Paraguayo Independiente.

Facsímil de la 1ª página del periódico "El Paraguayo Independiente" que contiene la nota necrológica sobre Artigas.

PRIMERA NOTICIA NECROLOGICA DE ARTIGAS

De acuerdo a la investigación histórica documental efectuada hasta el presente, debemos considerar como la primera nota necrológica sobre el General José Artigas, la que se publicó en la última página (6a.) de "El Paraguayo Independiente", órgano oficial del Gobierno del Paraguay en la época, de fecha 28 de setiembre de 1850, apenas cinco días después de la muerte del Prócer (en el Nº 96 de dicho órgano de prensa), número que fue publicado facsimilarmente, en el marco de las conmemoraciones del centenario, en 1950, por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en edición prologada por el Dr. Carlos Pastore.

EL GENERAL D. JOSE ARTIGAS

El tiempo acreditó la firme resolución que había tomado de no volver al suelo donde vio la primera luz, cuando se presentó en Candelaria perseguido de los suyos, pidiendo un rincón en la República para acabar sus días. Ha tenido para su regreso obligantes y repetidas invitaciones, tan luego como ha circulado en el esterior la noticia de que el Gobierno Consular establecido a la muerte del Dictador Francia abrió los puertos de la República al comercio esterior, y dejó espedito el regreso de todo estrangero, detenido por el sistema de aislamiento del régimen fenecido: pero Artigas se ha escusado en todas ocaciones: él fue uno de los fundadores de la independencia del Estado Oriental, su Patria.

El General Artigas ha resistido con pocos recursos todo el poder de Buenos Aires y disputó la superioridad de las fuerzas del Brasil. Su ascendiente dominaba al indio Charrúa, al peón de las estancias, a los oficiales instruidos, a los elementos de la guerra.

Derrotado en su último combate de Tacuarembó y perseguido por uno de sus comandantes, el porteño Ramírez, á quien de pobre peón lo había levantado á hacer figura, y al marchar para dicho combate, lo había dejado á guardar más de cincuenta mil pesos en oro, se le alzó con estos dineros y con ellos mismos sublevó, y aumentó algunas tropas, y gente armada que le dejó, y con estos medios derrotó a Artigas cuando este quiso someterlo con la poca fuerza que tenía, y lo persiguió de muerte para quedarse solo con sus caudales y con el mando en la otra banda; pidió asilo al Gobierno de la República diciendo que si no se le concedía, iría a meterse en los montes.

Su esperanza fue bien correspondida, él vino destituido de todo medio, y auxilio, y el Gobierno le hizo dar una asistencia regular durante su residencia en el suprimido Convento de Mercedes, y después le hizo llevar a vivir en la villa de S. Isidro. En el año de 1845 S. E. el Sr. Presidente de la República, lo llamó a esta Ciudad para proporcionarle mejor comodidad de la que podía disfrutar en aquel punto.

El General Artigas no amaba las ciudades, aun en su vejez quería la libertad de los campos, la espansión de los Orizontes, la vida de su juventud: en consecuencia fue acomodado en una chácara en la vecindad de esta Capital, donde ha finalizado sus días el 23 del corriente, a los treinta años cumplidos el propio día de haber entrado en la Asunción; fue dado a tierra en el Cementerio general de la Recoleta.

Pueden sus amigos, y parientes tener el consuelo que nada le faltó, y de que sucumbió agoviado con el peso de noventa años, por que es la suerte común. Séale la tierra leve.

"El Paraguayo Independiente".
28 set. 1850. Pág. 6.

ARTICULO NECROLOGICO

DE "EL PORVENIR" DE MONTEVIDEO

La segunda nota necrológica registrada, referente a nuestro héroe máximo, y la primera publicada en nuestro país, corresponde al periódico "El Porvenir" (1) de Montevideo, del 5 de febrero de 1851 (pág. 3, columnas 2 y 3).

No debe extrañar que recién en esa fecha, y eso a través de una noticia recogida del "Jornal do Comercio" de Río de Janeiro, del 13 de enero, se diera cuenta en nuestro país de la desaparición física del Fundador de la Nacionalidad. Es que cuando, silencioso final, como broche a aquel largo silencio epilogal de treinta años, muere el Patriarca en Ibiray, aquella Patria soñada y tan entrañablemente querida por él, se desgarraba las entrañas en la llamada Guerra Grande, Terrible conflicto provocado y alimentado por intereses foráneos, preocupados por impedir la auténtica consolidación nacional, intereses que se encargaron de encender al rojo vivo la pasión de aquellos que, padres también de la Patria recién nacida, sentíanse recíprocamente como sus más celosos defensores, sin percatarse en medio de la confusión creada por los ajenos, cómo eran utilizados por estos en cumplimiento de sus oscuros designios.

Esa tormentosa, larga noche, que oscurecía los horizontes y el alma de los orientales, de la que felizmente salimos más orientales que nunca, explica, aunque no alcance a justificar en su esencia, la triste paradoja de esa tardía, y de segunda mano. noticia sobre la muerte del Prócer. Aunque el texto mismo de la nota, demuestre ya, cómo seguía Artigas presente en el alma de su pueblo.

(1) Nota: el artículo de referencia ha sido transcripto de la Revista Histórica, Nos. 79-81, pp. 231 y 232, correspondiente a enero de 1957.

PRIMERA NECROLOGICA DE ARTIGAS

EN LA PRENSA MONTEVIDEANA

"En el Jornal do Comercio de Río de Janeiro del 13 de enero encontramos que... "el jeneral D. José Artigas falleció en la ciudad de Asumpción del Paraguay, el día 30 de setiembre de 1850 precisamente cuando se completaban treinta años que pidió asilo en aquella república".

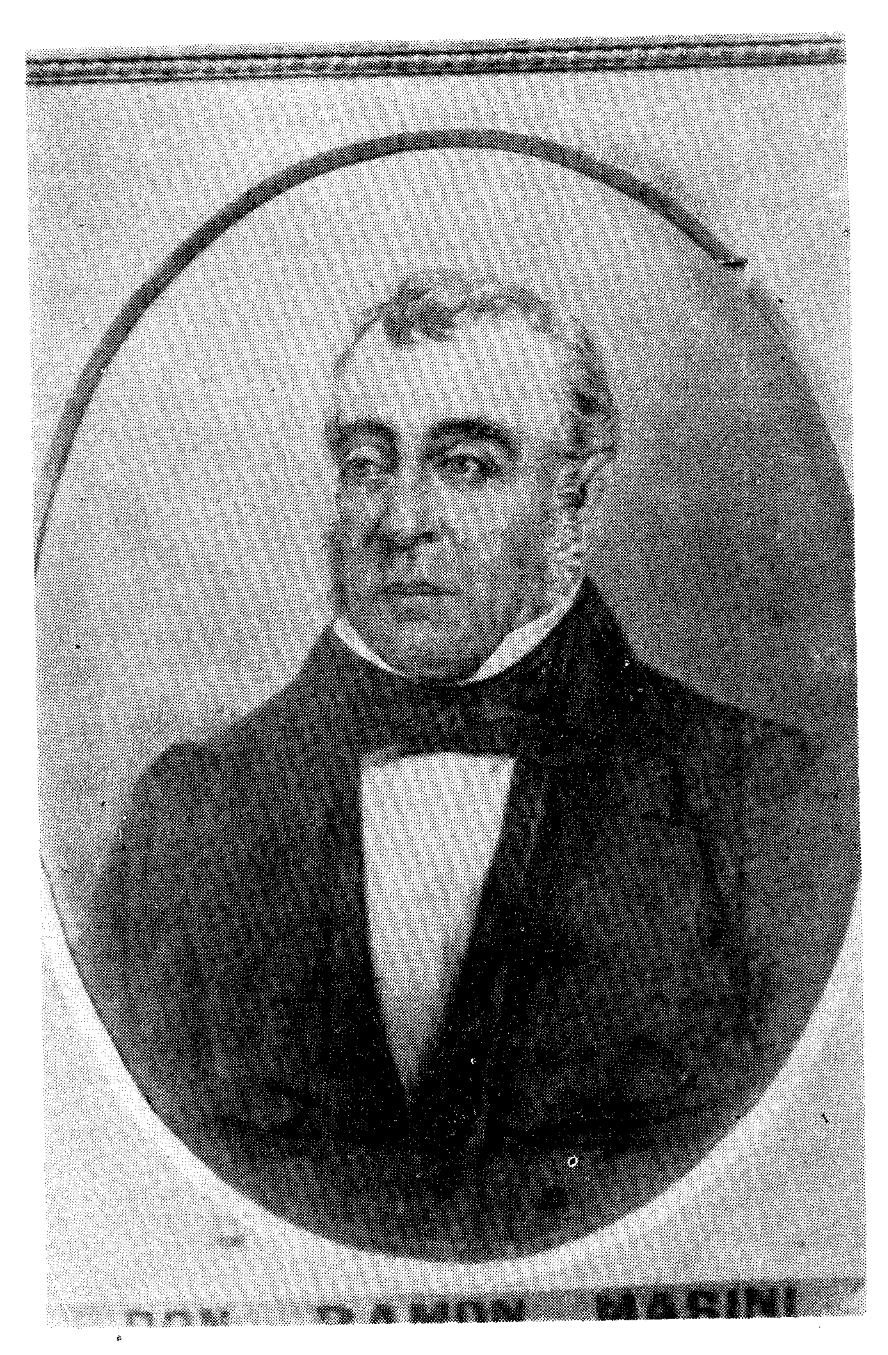
"El jeneral D. José Artigas, natural de esta República después de haber combatido en la guerra de la independencia Nacional llegó a investir el mando de las huestes Orientales como su jeneral en jefe, y vino á serlo Supremo de la Provincia, hasta que la dominación lusitana el año 17 puso término a su poder. Desde entonces se asiló en el Paraguay y allí ha vejetado, bajo la dictadura del Dr. Francia y después, del gobierno del presidente López, reusando salir del sistema de vida que se había trazado y a que estaba habituado".

"La historia del jeneral Artigas es muy conocida en nuestro país y aun existen compañeros de armas, hombres que lo conocieron y observaron".

"La historia imparcial juzgará algún día esa época porque es una propiedad suya. La revolución, las pasiones, todavía no han acabado, están en pie y difícilmente podríamos ocuparnos hoy de trazar los pasos, la vida del jeneral Artigas porque sería un trabajo incompleto y hasta estemporáneo".

"Recordémosle en la mansión del silencio y la tierra estranjera que ha recibido sus restos mortales, le sea leve: mientras tanto que ellos no queden olvidados, y que la república cuando asegure la paz pueda transportarlos para que reposen en el suelo de su nacimiento y en el lugar destinado a eternizar la memoria de los hombres que como él, llegaron a presidir, los destinos de un país, al que consagró su vida, peleando por su independencia y libertad como su primer guerrero".

"Esa inmensa deuda de gratitud es el tributo que no puede dejar de acordarse en el silencio de la tumba, cuando es el último homenaje que se le prodiga para recomendarlo a la posteridad, porque esos hombres no pueden morir por más que el correr de los tiempos los mantenga entre la agitación de las pasiones y el sacudimiento político que todavía nos hace sentir sus funestos efectos".



Don Ramón Masini.

DESIGNACION CON EL NOMBRE DE "VILLA ARTIGAS" A PUEBLO ARREDONDO

En el mes de abril de 1853, a más de dos años y medio de la muerte del Héroe, D. Dionisio Coronel, Senador por el Departamento del Cerro Largo, presenta un proyecto de Ley de homenaje al General Artigas, proponiendo que se dé el nombre de "Villa Artigas" al Pueblo Arredondo, situado en ese Departamento, fronterizo con el Brasil, que hoy es Río Branco.

A continuación se insertan las versiones de la discusión en el Senado de dicho proyecto y el texto de la Ley (Nº 330) aprobada por el Presidente Berro.

Inclúyese en la discusión mencionada una importante referencia, hecha por el Senador Ramón Masini, a la espada del General. Se trata de aquella que le fue regalada por la Provincia de Córdoba y que hoy se custodia en el Museo Histórico Nacional. Como asimismo la primera mención oficial —hecha por el propio Masini— de repatriar los restos del Prócer.

PROYECTO DE DIONISIO CORONEL Y SU DISCUSION Y APROBACION

"Comisión de Legislación.

Honorable Cámara de Senadores:

El Proyecto de Ley presentado por el señor Senador del Cerro-Largo (Dionisio Coronel) para erigir en villa, con el título de "Artigas" el pueblo que espontáneamente se formó bajo la denominación de Arredondo, es muy digno de la adopción de la Cámara.

Situado en nuestra frontera, sobre la margen del Yaguarón, ha empezado á ser un punto comercial importante, y lo será mucho más, después que esté dotado de un Templo y de los demás edificios indispensables para las oficinas públicas.

La denominación que se dé de Artigas á aquella Villa, será un monumento de gratitud á la memoria del primer Gefe de los Orien-

tales, que levantó la enseña de la Libertad y que nos abrió la senda que debía conducirnos á la perfecta Independencia de este País y á su Constitución.

Facilitando el Poder Ejecutivo la traslación de nuevos pobladores á aquel pueblo fronterizo, prosperará pronto: y será de suma utilidad para la República, si se pone un especial cuidado en que sus vecinos sean, en su mayor parte, de origen y lengua Española.

De otro modo, cree la Comisión informante que nunca recojeremos el fruto de nuestros esfuerzos, en la fundación de pueblos sobre la frontera del Brasil.

Montevideo, Abril 16 de 1855.

Antonio J. Pereira. — Francisco S. de Antuña".

Se declaró la discusión general: se pasó después á la particular y en ella fueron aprobados los artículos 1º, 2º y 3º.

En el artículo 4º, se propuso por el señor Antuña la siguiente adición: "Levantándose los correspondientes presupuestos, y dando cuenta á la Asamblea para incluirlos en el Presupuesto General".

La Cámara votó, y el artículo 4º quedó aprobado con esa adición al final.

Declarando en discusión el 5º, el señor Antuña (de la Comisión informante) dijo: que el nuevo nombre dado al pueblo de Arredondo, merecía probablemente la aprobación de ambas Cámaras porque el General Artigas había sido el primero de los Orientales en sostener los derechos de su país, y que la supresión del nombre actual "Arredondo", no agraviaba á nadie.

El señor Costa adoptó la idea con tanto gusto, dijo, cuanto que podría decir algunas palabras, en obsequio á la memoria del General.

En efecto el señor Senador demostró que los hechos que tanto aquí como en Europa, se atribuian al General, en nada absolutamente le pertenecían, no solo porque era falso arrancasen de él, ó fuesen órdenes suyas, sino también porque eran contrarios á su carácter franco y humano de que dió muchas pruebas.

Entre otras cosas se ha dicho que enchalecaba á los hombres con cuero fresco, dejándolos al sol, para que el cuero secándose oprimiese el cuerpo y brazos.

Yo desmiento estos hechos: yo desafío á que se me cite un solo ejemplo.

Los que han atribuido una atrocidad semejante, no han conocido de cerca al General Artigas, ni conocen la historia de nuestro país.

El Señor Senador se extendió en este sentido; y finalmente concluyó, pidiendo que constasen en el acta sus reflexiones, para que se viera que aún existe un anciano oriental testigo de todo lo ocurrido, que pueda desmentir esos hechos, falsa ó maliciosamente propalados.

El señor Masini habló en el mismo sentido; y concluyó diciendo,

que él creía que el Senado se honraria, disponiendo que los restos del General, que existían en la República del Paraguay, fueran traidos al País y se colocaran en un monumento á su memoria; y que por su parte ofrecía al Senado una espada del General, para que fuera colocada, si se creía bien, en la sala de sus sesiones, con una inscripción.

Los señores Antuña y Costa, apoyaron ambas ideas, espresando el primero, que debieran presentarse en forma de proyecto.

El señor Lamas dijo: que como había varias personas del apellido Artigas, creía oportuno indicar que la Capilla que había de edificarse en el Pueblo, tuviera por Patrono al Patriarca San José, conmemorando así el nombre del General don José Artigas.

Apoyado.

Se propuso suspender la sesión, y así se hizo.

Continuándose después, el señor Antuña adicionó el artículo 5º con estas palabras: "Y tendrá por Patrono al Patriarca San José".

Apoyado.

El señor Masini dijo: que el artículo debía contener terminantemente la espresión de que, el nombre puesto al pueblo, era precisamente en honor al General don José Artigas; y que en otro artículo podía declararse por Patrono de la Iglesia al Patriarca San José.

Apoyado.

La Cámara procedió a votar salvando las enmiendas propuestas y apoyadas; y el artículo 5º fue aprobado.

Al votarse las enmiendas, el señor Costa propuso que el artículo volviera a la Comisión; para que conforme a las ideas emitidas le diera nueva redacción y aun agregara otro más si fuese necesario.

La Cámara votó y el artículo volvió a la Comisión.

El señor Costa dijo: que durante la suspensión de la sesión, había depositado en la mesa una moción cuya lectura pedía.

Se leyó una Minuta de Decreto, destinando tres mil pesos para la construcción de un Templo en el Pueblo de San Juan Bautista.

Fue apoyada y el señor Presidente la mandó pasar a la Comisión de Hacienda.

La sesión se concluyó a la una y cuarto.

Hay una rúbrica.

Juan A. la Bandera
Secretario.

25 Sesión del 30 de Abril

Presidencia del señor Berro

Se abrió la sesión a las once de la mañana, con asistencia de los señores Nuñez, Coronel, Antuña, Lamas, Gomensoro, Costa, Masini, Pereira y Martínez; faltando con aviso el señor Mas.

El acta anterior fue aprobada, observando el señor Masini, que la espada a que hace referencia el acta está en poder de un ciudadano que quiere presentarla a la Honorable Cámara, para que le dé el destino que crea conveniente y que este fue el sentido en que habló en la sesión anterior.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, y fue así:

El señor Antuña pidió la palabra y dijo: que la Comisión de Legislación a la cual pertenecía, cumpliendo con el deber de presentar el artículo quinto del proyecto que señala límites a la Villa de Artigas, en una forma conveniente, a llenar los conceptos emitidos a su respecto en la sesión anterior, era ella de parecer, que el dicho artículo se sancionara con estas palabras: "Y tendrá por Patrono al Patriarca San José, para perpetuar la memoria del ilustre General don José Artigas".

Fue apoyado; y puesto en discusión particular, el señor Masini fue de opinión que se empleara otra palabra que la de Ilustre.

El señor Antuña, conformándose propuso que se subrogara con la de Benemérito; y la Cámara procediendo a votar, aprobó el artículo quinto con esa adición.

El artículo 6º es de forma.

El señor Presidente proclamó sancionado el proyecto de ley sobre demarcación Territorial y Jurisdiccional del Pueblo de Arredondo hoy Villa de Artigas.

El señor Antuña dijo: que estaba en la Comisión de Legislación, desde el período anterior, un proyecto de Ley sobre inmigrantes o colonos; y que, no teniendo nada que observar a su respecto, la misma Comisión, aconsejaba a la Cámara (El señor Senador hablaba a nombre de la Comisión) le prestara su aprobación.

El señor Presidente mandó que el proyecto se repartiera, con el informe que verbalmente daba la Comisión, y la sesión concluyó a las once y media.

Hay una rúbrica.

Juan A. la Bandera

LEY No. 330 - VILLA DE ARTIGAS NUEVA DENOMINACION DEL PUEBLO ARREDONDO

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — El pueblo conocido hasta ahora por Arredondo, se denominará en adelante Villa de Artigas.

2º — Señálase a la Villa de Artigas una área superficial de dos leguas y media cuadradas.

3º — El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión facultativa, que, asociada a la Junta E. Administrativa del Departamento, divida la expresada área en solares y chacras.

4º — El Poder Ejecutivo mandará construir los edificios que demanden las necesidades públicas, a cuyo efecto, levantará los correspondientes presupuestos, que incluirá en el presupuesto general de gastos.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, a 27 de Junio de 1853.

Francisco S. de Antuña.
Presidente

Juan A. la Bandera
Secretario.

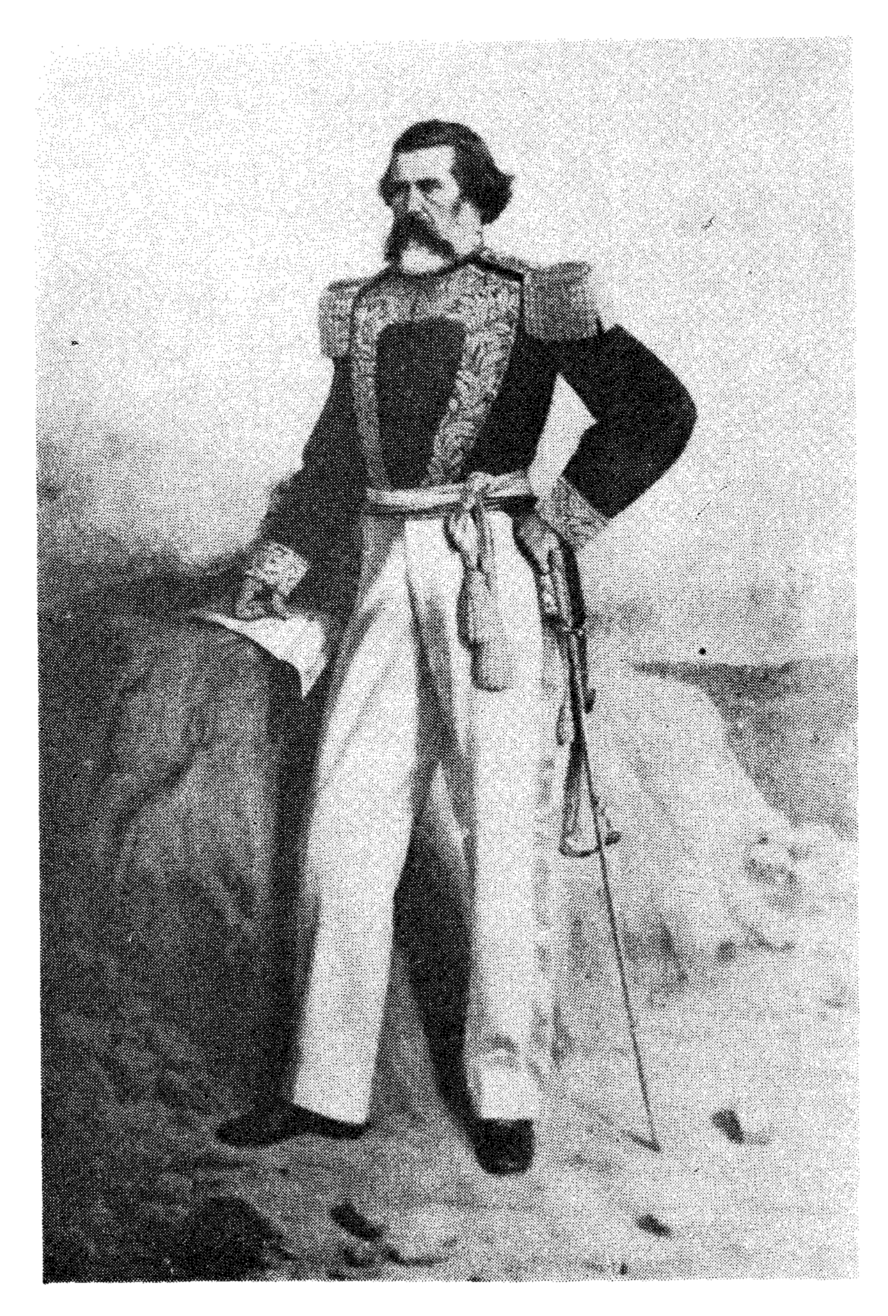
Montevideo, Julio 5 de 1853.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dese al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

Berro.

E. Armand Ugón, J. C. Cerdeiras Alonso, L. Arcos Ferrand, C. Goldaracena. Compilación de Leyes y Decretos 1825-1930. T. III, pág. 244.



Presidente de la República Gral Venancio Flores,
que tomó la decisión de repatriar los restos del Gral. Artigas.



Dr. Estanislao Vega.

REPATRIACION DE LOS RESTOS

LA MISION VEGA

El primer Gobierno estable, aunque esta estabilidad pronto se vió era precaria, después de la Guerra Grande, fue el del General Venancio Flores, el único del Triunvirato designado, superviviente después de las muertes, casi simultáneas, de Lavalleja y Rivera.

Y era también el primer Gobierno del País, después de la muerte de Artigas en el lejano Paraguay. Ya el 3 y 4 de febrero de 1854, se daba noticia en Montevideo, de la inquietud del Gobierno por repatriar y homenajear condignadamente, los restos del Fundador de la Nacionalidad. El camino fue largo y arduo. Las negociaciones y arreglos llevaron tiempo también prolongado. Pero el propósito principal, es decir, devolver al suelo patrio los sagrados huesos del Prócer, se cumplió, en tiempo, en forma y con la debida dignidad y garantías. No así lo que dice respecto a los homenajes. Las circunstancias históricas que seguían alimentando pasiones en los orientales con miras a dificultar, desde fuera y en vista de intereses extraños, la consolidación nacional, no lo permitieron. Otros más tarde los efectivizaron, pero le cabría a esta generación presente la gloria de llevar a cabo el mayor de todos, la erección del Mausoleo para el eterno descanso de esos restos venerandos, cuyo destino ya era preocupación, la más alta y patriótica, de los orientales hace 123 años.

NOTICIA DEL NOMBRAMIENTO DE UN AGENTE ANTE EL GOBIERNO DEL PARAGUAY

—El gobierno ha nombrado un agente cerca del gobierno del Paraguay, y se asegura que su objeto principal es transportar al suelo de la República los restos del jeneral Artigas, hijo, de ella que falleció en la Asunción.

Comercio del Plata. Nº 2385 de 3 y 4 feb. 1854, pg. 2, col. 3.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A LA CAMARA DE SENADORES, LE EXPRESA QUE EL GOBIERNO CONSIDERA OPORTUNO ENVIAR COMO AGENTE CONFIDENCIAL AL PARAGUAY AL DR. ESTANISLAO VEGA Y CREE NO AGRAVAR CON ELLO LA DIFICIL SITUACION DE ERARIO PUBLICO.

[Montevideo, abril 17 de 1854.]

Poder Ejecutivo
([Ministerio de
R.s Est.s])

/Mont.o Abril 17 de 1854

Atendiendo el Gob.º debidas consideraciones, ha creido oportuno mandar en comisión Confidencial para ante el Gob.º de la República del Paraguay, al Senador D.n Estanislao Vega, consultando que, con esta eleccion, en nada agrava la situación ni los recursos escasos del Erario, y en su consecuencia espera que el H. Senado dará el consentimiento necesario para que el S.r Vega pueda cumplir esta disposición.

Dios guarde á V.H. m.s años.

Honorable Cámara de Senadores

Documento publicado en Revista Histórica. Enero 1957. Nº 79-81. "Las exequias del Gral. Artigas en 1856", por Margarita Carámbula de Barreiro.

DECRETO DESIGNANDO AL DR. ESTANISLAO VEGA.

Ministerio de relaciones esteriores.

Montevideo, abril 24 de 1854.

DECRETO.

Habiendo obtenido la venia del Superior Tribunal de Apelaciones para aceptar el cargo, el camarista decano Dr. D. Estanislao Vega y considerando conveniente á nuestras relaciones con el Paraguay

el envío de un ajente confidencial cerca de aquel gobierno, el presidente de la república acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase ajente confidencial de la República cerca del gobierno de la del Paraguay, al Sr. camarista décano Dr. D. Estanislao Vega.

2º Por el ministerio de relaciones esteriores espidansele los documentos relativos a su carácter

3º Comuníquese, publíquese y dése al rejistro competente.

FLORES.
Mateo Magariños.

Comercio del Plata. 27.4.1854.

BORRADOR DE LA NOTA DIRIGIDA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES AL DR. ESTANISLAO VEGA A LA QUE ACOMPAÑA EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO Y LAS CREDENCIALES E INSTRUCCIONES PARA SU MISION EN EL PARAGUAY.

[Montevideo, abril 24 de 1854.]

R.s E.s

/Abril 24/854.

El Inf.o M.tro de R.s E.s tiene el honor de adjuntar al S.or Camarista ([Senador]) D.or D. Estanislao Vega copia legalizada del Decreto q.e S.Ex.a el S.or Presid.te ([de la Rep.ca]) tuvo a bien expedir en 17 del corriente nombrandole Agente Confi.l de la Rep.ca cerca del Gob.o de la del Paraguay.

Al hacerlo el inf.o acompaña tambien al S.or D.or Vega las ([credenciales é instru]) **(documentos)** necesarios á esa mision y ([al]) felicitandole por la confianza q.e ha merecido del Gob.o le saluda con su distinguida consideracion—

al D.or D. Estan.o Vega—
nombrado Agente &.a—

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

BORRADOR DE LAS INSTRUCCIONES DADAS AL DR. ESTANISLAO VEGA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES; SE SEÑALA COMO PUNTO PRIMORDIAL DE SU MISION EL REALIZAR UNA ALIANZA OFENSIVA Y DEFENSIVA CON EL PARAGUAY Y EL OTRO ENCARGO ES LA REPATRIACION DE LOS RESTOS DE ARTIGAS.

[Montevideo, abril 24 de 1854.]

R.s E.s

/Ynstrucc.s

Abril 24/854.

([El principal objeto de la mision])

Dos son los objetos q.e el Gob.o de la Rep.ca se propone al conferir á V. la comision ([de]) q.e le confia cerca del Min.tro de R.e E.s del Paraguay.—

El 1º de ellos es el preparar las estipulac.s conducentes á la celebracion de un Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las dos Rep.cas p.a el mas seguro mantenim.to de la indep.a de ambas, pensam.to consignado ya en el art. 16 del Tratado de alianza celebrado entre este Estado y el Brasil en 12 de Oct.o del1851, y cuyo tenor es el sig.te

(aqui el art.o)

Para disponer el ánimo del Gob.o Paraguayo a la celebrac.n de ese tratado V. deberá entrar á demostrar 1o las (vivas) simpatías de la Rep.ca O. respecto de la del Paraguay, simpatías emanadas naturalm.te de la identidad de origen, religion é intereses 2o la incuestionable conveniencia q.e hay en q.e (al sosten de la) independ.a de cada una de ellas propenda la otra estrechando así los vínculos de ([amistad]) (**buena armonia**) q.e deben ligar á (**dos**) Naciones hermanas, — y finalm.te lo muy noble q.e será dar por medio de un pacto solemne la prueba de q.e se ha robustecido el pensam.to enunciado en el art. arriba transcrito (**hoy q.e la Rep.*ca* O. no se vé amagada como entonces p.r el poder de un Rosas**).

El 2º objeto es solicitar la exhumacion y traslacion á esta Rep.ca de los restos mortales del ilustre campeon de nuestra indep.a Gral. D. José de Artigas.

Pedida y obtenida la exhumacion el Gob.o quiere q.e V. guarde convenientem.te esos venerables restos, p.a conducirlos consigo á su regreso al suelo de la Patria.—

La confianza q.e al Gob.o inspira la prudencia ilustrac.n y patriotismo de V. (**me**) relevan ([al inf.o]) de darle instrucciones mas detalladas, pues lo q.e en estas pueda faltar estoy ([seg.o]) (seg.o) q.e lo sabrá suplir su capacidad y buen juicio.—

Explicada la mente del Gob.o solo me resta asegurar á V. la sincera consid.n &.a y part.r aprecio con q.e tengo el honor de saludarle.

S.or Camarista décano D.orD. Est.o Vega
nombrado ag.te Confid.l de la Rep.ca cerca del Gob.o de la del Paraguay—

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

BORRADOR DE LA NOTA DIRIGIDA POR NUESTRO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL DEL PARAGUAY COMUNICANDOLE EL ALCANCE DE LA MISION DEL DR. ESTANISLAO VEGA.

[Montevideo, abril 24 de 1854]

M.rio de
R.s E.s ([de la
Rep.a O. del U.])

([Exmo]) Sor Min.tro

El inf.o M.tro de R.s E.s de la Rep.ca O. del Uruguay tiene el honor de dirigirse á V.E. p.a manifestarle q.e ([de orden de su]) (**su**) Gob.o ([q.ela Rep.ca deseoso]) (**deseoso de**) establecer y estrechar las relac.s (dela Rep.ca) con la del Paraguay, como (**debe ser y**) convie-

ne q.e sea entre Nac.s hermanas q.e tienen un mismo origen. ha tenido á bien nombrar agente Confidencial cerca de V.E. al Sor D.or D. Estanislao Vega, miembro **(decano)** del Sup.or trib.l de Just.a y dela **(Cámara de)** Senadores de esta Rep.ca

([Uno]) El principal objeto ([de la mision]) de la mision del Sor D.or Vega es ([el]) preparar ([con V.E.]) las estipulac.s conducentes á la celebracion de un tratado ([de amistad]) de alianza ofensiva y defensiva entre ([ambas]) **(las dos)** Rep.cas p.a el mas seguro mantenim.to de la indep.a de ([cada una de ellas]) **(ambas)** pensam.to q.e se encuentra ya consignado en el art.o 16 del Tratado de Alianza celebrado entre este Estado y el Ymp.o del Brasil en 12 de Oct.e de 1851.—

([Otro de los objetos de la referida misión])

El Sor Vega lleva asi mismo encargo de solicitar y alcanzar la traslacion ([á esta Rep.ca]) de los restos mortales del antiguo campeon de ([ntra]) **(la)** Indep.a Oriental Gral D. José de Artigas—

En consec.a el inf.o ruega á V.E., á nombre del Exmo Gob.o tenga á bien ([recibir]) **(acoger)** benevolam.te al Sor D.or Vega en el caracter arriba expresado y darle entera fé y credito á cuanto (en cumplim.to de su mision) diga á nombre de la Rep.ca **(muy)** especialm.te cuando asegure á V.E. los fervientes votos q.e ella ([ella]) y el Gob.o **(Oriental)** hacen por la felicidad y engrándecim.to de la generosa Rep.ca Paraguaya.—

Con este motivo el inf.o tiene el honor de ofrecer á V.E. las seg.s &.a —

al M.tro de R.s E.s del Paraguay

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL DE APELACIONES AL AUSENTARSE EL DR. ESTANISLAO VEGA.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 26 de 1854.

Honorable Asamblea General:

Habiéndose presentado para obtener jubilación el señor Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones, doctor don Francisco Araucho, habiendo fallecido el doctor Pereira, pedido tambien su jubilacion el doctor Antuña, hecho su renuncia el señor Juanicó, y debiendo ausentarse el doctor don Estanislao Vega para desempeñar una Comision Confidencial; cerca del Gobierno del Paraguay, el Poder Ejecutivo crée llegada la oportunidad de que la Honorable Asamblea General proceda á la integracion del Tribunal de Apelaciones, con una medida urgentemente reclamada para la mejor administracion de justicia.

Dios guarde á V. H. muchos años.

VENANCIO FLORES.
Mateo Magariños.

Diario Sesiones Asamblea General. T. II. pg. 396 y 397.

NOTA DEL DR. ESTANISLAO VEGA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DR. MATEO MAGARIÑOS, ACEPTANDO SU DESIGNACION COMO AGENTE CONFIDENCIAL EN EL PARAGUAY.

/Montevideo, 28 de Abril de 1854

El infrascrito ha recibo la nota q.e V.E. le ha dirigido con fecha 24 del que rige avisandole haber resuelto el Exmo. S.or Presidente de la Republica nombrarle Agente confidencial cerca del Gobierno de la Republica del Paraguay, y acompañandole en consecuencia las instrucciones y nota de presentacion para el referido Gobierno.

Sensible el infrascrito al alto honor que su Gobierno le ha hecho designandole para este encargo, conoce muy bien cuan delicadas son las tareas que acepta; y si el testimonio de patriotismo verdadero que dan á su favor los largos años que ha servido á su país en medio de las circunstancias más calamitosas, pueden servir á V.E. como una garantía del modo como la desempeñará el infrascrito lo invoca Sor Ministro, seguro de que los resultados dejaran satisfechos los deseos del Exmo. Sor. Presidente respecto de la mision que me encarga; mision que yo acepto como un honor, y que me dá ocacion tambien para protestarle mi mas obsecuente adhesion.

Estanislao Vega

Exmo. Sor. Doctor D.n Mateo Magariños Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

NOTICIA SOBRE EL VIAJE DEL SR. VEGA.

—Ajente oriental— Cartas del Rosario, fecha 19, participan que ese día mismo seguiría para la Asuncion el Dr. D. Estanislao Vega, ajente de la República en el Paraguay.

Comercio del Plata. Nº 2531 de 6 ago. 1854. pg. 2, col. 5.

EL DR. ESTANISLAO VEGA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY, SOLICITANDO AUDIENCIA PARA PRESENTAR SUS CREDENCIALES.

Nº 1º

/Asuncion 26 de Agosto del854.

El infrascrito tiene el honor de anunciar al Sor. Ministro á quien se dirije, que trae una nota, que por en cargo del Exmo. Sor. Presidente de la Republica Oriental del Uruguay, le entrego su Ministro respectivo, mandandole que la pusiese en manos de S.E. para que por su medio fuera impuesto el Exmo. Sor. Presidente de la República del Paraguay de los objetos de la mision que debo desempeñar.

El infrascrito espera por lo tanto que V.E. se servirá acordarle una audiencia en el día y hora que mejor estimare, para hacerle entrega de la Nota orijinal que deja referida.

Dios guarde a V E m[s] años

Estanislao Vega

Es Copia

Vega

E[xmo]. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY, D. JOSE FALCON AL DR. ESTANISLAO VEGA, FIJANDOLE EL 28 DE AGOSTO PROXIMO PARA PRESENTAR SUS CREDENCIALES.

[Asunción, agosto 26 de 1854.]

El Ministro
Secretario del Estado
int. de Relaciones
Exteriores

/Viva la Republica del Uruguay

Asuncion Agosto 26 de 1854

Al Señor D[or] D. Estanislao Vega nombrado Agente Confidencial del Exmo Gobierno de la Republica Oriental del Uruguay cerca del de la Republica del Paraguay—

El infrascrito habiendose impuesto de la Nota que en esta fecha se ha Cervido dirijirle el Señor Agente confidencial del E[xmo]. Gobierno de la República Oriental del Uruguay pidiendo señalamiento del día y hora para la entrega del credencial de los objetos de la Mision que debe desempeñar tiene el honor de contestar al Señor Agente Confidencial que queda á resibirle en su despacho publico á las diez de la mañana del Corriente.

Dios guarde al Señor Agente Confidencial muchos años—

José Falcon

Es copia

Vega

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

EL DR. ESTANISLAO VEGA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DR. MATEO MAGARIÑOS, COMUNICANDO SU LLEGADA A ASUNCION Y DESCRIBIENDO LA CEREMONIA DE PRESENTACION DE CREDENCIALES.

[Asunción, Setiembre 1º de 1854.]

El infrascrito tiene la satisfacción de comunicar á V.E. para que se sirva participarlo al E[xmo]. Señor Presidente de la Republica que, el dia 25 del pasado Agosto llegué á la Capital de la Republica del Paraguay, sin haber sufrido ningun incidente desagradable en el trancito: que el 26 pase la nota

que en copia acompaño con el numero 1º al Sor. Ministro de Relaciones Exteriores de esta Republica y fuy contestado en el mismo dia, en los terminos espresados en la copia numero 2 que tambien acompaño

Al presentarse el dia y hora q.e se me señalo, para hacer la entrega de mi Credencial fuy recibido con particular demostracion de distincion, por el Sor. Ministro de Relaciones Exteriores que, acompañado del Sor. Ministro de Hacienda, me recibieron en la puerta principal del Edificio destinado á su despacho: habiendo sido contestado por el espresado Ministro, á las palabras que le dirije.

al poner en sus manos mi Credencial, de una manera satisfactoria. Concluido este acto, solicite saludar al Exmo. Señor Presidente de esta Republica y fuy inmediatamente conducido á su presencia, quien me recibio con fina voluntád, significandome en contestacion á las palabras que le dirijo, estar complacido de mi micion; habiendome manifestado al retirarme que luego que descansase avisase para entrar en los trabajos de mi micion; de todo lo cual,, dare cuenta á V.E. en oportunidad.

Dios g.e á V.E. m.s añ.s

Estanislao Vega

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY, D. JOSE FALCON AL DR. ESTANISLAO VEGA, AUTORIZANDOLO A ENTRAR EN EL EJERCICIO DE SU MISION.

¡Viva la República del Paraguay!

Asunción, Setiembre 2 de 1854

El Ministro Secret.o de Estado, int.o— de Relac.s Ester.s

Al Sor— Dor. D. Estanislao Vega agente confidencial del Exmo. Gob.no de la Republica Oriental del Uruguay cerca del de la Rep.ca del Paraguay.

El infrascrito tuvo el honor de recibir y elevar al alto conocimiento del Exmo. Sor. Presidente de la Republica la nota del 24 de Abril pp.do de S. E. el Sor Ministro de Relac.s Est.s de la Republica Oriental del Uruguay, en la que se ha servido comunicar al infrascrito que su Gob.no deseoso de establecer, y estrechar las relaciones de aquella Rep.ca con esta, ha tenido á bien nombrar Agente confidencial serca del infrascrito al Sor Dor. D. Estanislao Vega.

S. E. el Sor. Presidente de la Rep.ca habiendose impuesto de la nota referida del 24 de Abril, ha ordenado al infrascrito q diga, como tiene el honor de decir al Señor Agente Confidencial del Exmo Gob.no del Estado Oriental, que puede entrar al ejercicio, y desempeño de su referida mision.

Dios gue. al Señor Agente confidencial muchos años.

José Falcon —

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

BORRADOR DE LA NOTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, MANUEL ACOSTA Y LARA AL DR. ESTANISLAO VEGA, ACUSANDO RECIBO DE LA QUE ESTE REMITIERA EL 1º DE SETIEMBRE DE 1854.

R.s E.s
/Octo 27/854

El inf.o M.tro de Hac.da, encarg.o del Despacho de R.s E.s recibió y elevó a conocim.to de S.Ex.a el Sor. Presid.te ([de la Rep.a]) la nota q.e el Sor. Ag.te Conf.l de la Rep.a Or.l en la del Paraguay dirigió á este Minist.o en 1º del Set.e pp.do comunicando su arribo á la Asuncion ([y]) su recibim.to por el Gob.o Paraguayo y q.e se preparaba á entrar en los trabajos de la mision q.e le está confiada—

([Deseando un feliz resultado]) el Gob.o atentas las cualidades del S.or Ag.te Conf.l se promete q.e esa mision tendrá un feliz resultado y el inf.o al manifestarselo así saluda al S.or Ag.te Conf.l con toda consid.n

(firmado) **M. A. y Lara**

S.or Agente Confidencial ([D.or]) (de la Rep.ca O. del Uruguay D.r D.n Estanislao) Vega

Asuncion

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

NOTA DEL DR. ESTANISLAO VEGA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DR. MATEO MAGARIÑOS, EN LA QUE LE EXPLICA LA MARCHA DE SUS GESTIONES DIPLOMATICAS, SATISFACTORIAS EN CUANTO A LA EXHUMACION DE LOS RESTOS DE ARTIGAS, PERO QUE HA ENCONTRADO "GRANDES RESISTENCIAS EN EL GOBIERNO" EN CUANTO A LAS ESTIPULACIONES PARA EL TRATADO DE ALIANZA OFENSIVA Y DEFENSIVA.

[Asunción, noviembre 15 de 1854.]

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores de la Republica Oriental del Uruguay, Doctor D.n Mateo Magariños.

/Asuncion Noviembre 15 de 1854.

Al Agente Confidencial del Exmo. Gobierno de la República, cerca del de la Republica del Paraguay.

Tiene el honor de participar á S.E. el Señor Ministro de Relaciones Esteriores que en comunicacion de fecha de primero del pasado Setiembre anuncio su arribo á esta Capital del Paraguay, asi como, el reconocimiento amistoso con que le recibió el Exmo. Gobierno de este pais, cuya comunicación ignoro hasta esta fecha si V. E. la ha recibido.

Hoy tiene tambien, la satisfaccion de informar al Señor Ministro,

para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la Republica, que, el Gobierno de este pais continúa dispensandole las mismas consideraciones amistosas, y que, habiendo tenido algunas conferencias sobre los objetos de su misión, ha conseguido en ellas arreglar y convenir definitivamente con este Gobierno, la exhuma/cion y traslacion á nuestro pais, de los restos mortales del ilustre General Dn José de Artigas.

Tambien tiene el pesar de anunciar al Señor Ministro que, no ha podido conseguir igual resultado, respecto de la preparacion de las estipulaciones conducentes a la celebracion del Tratado de alianza ofensiva y defensiva del primero de los objetos de su mision, por que encuentra grandes resistencias en el Gobierno de esta Republica, por ahora, segun él se ha manifestado, apoyandose en razones que vervalmente se reserva comunicar á V. E.

No obstante que no se han cerrado aun las conferencias, se promete, aunque no con muchas esperanzas que, en lo subsecibo pueda conseguirse el que este Gobierno se preste; lo que comunicará á el S.or Ministro, tan luego que queden definitivamente cerradas las conferencias.

Dios Guarde á V. E. ms años

Estanislao Vega

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY, D. JOSE FALCON AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY, LE EXPRESA QUE "GRAVES Y PODEROSAS CONSIDERACIONES" OBSTAN AL TRATADO DE ALIANZA, EN CAMBIO DA TODA CLASE DE FACILIDADES PARA EL TRASLADO DE LOS RESTOS DE ARTIGAS.

[Asunción, febrero 2 de 1855.]

¡Viva la República del Paraguay!

Asunción, Febrero 2 de 1855.

El Ministro Secretario de Estado int de Relaciones Exteriores
Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

El infrascrito Ministro Secretario de Estado, into de Relaciones Exteriores ha recibido la nota que con fecha 24 de Abril del año pasado acreditaba al Señor Doctor D. Estanislao Vega, Miembro decano del Superior Tribunal de justicia de ese Estado, en su carácter de agente confidencial, encargado de preparar las estipulaciones conducentes á la celebración de un Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las dos Repúblicas para la segura conservación de la Yndependencia de ambas, cuyo pensamiento se halla consignado en el artículo 16 del Tratado de alianza concluido entre este Estado, y el Ymperio del Brasil en Octubre de 1851: debiendo al mismo tiempo el citado agente

confidencial, solicitar la traslación de los restos mortales del finado General D. José Artigas.

El infrascrito elevó al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República la espresada nota, y de su órden tuvo el honor de decir al Señor agente confidencial de ese Gobierno en nota del 2 de Setiembre último, que podia comenzar cuando guste el ejercicio y desempeño de su referida mision. En efecto, el Señor agente espuso muy detalladamente las intenciones y deseos del Gobierno de la República del Uruguay, y el Exmo. Señor Presidente con la lealtad, y franqueza que le distingue, le manifestó á la vez por el órgano del infrascripto las graves y poderosas consideraciones que obstaban la celebración del Tratado de alianza que deseaba contraer con la República del Paraguay la del Uruguay. Las circunstancias actuales son muy diversas de las de Octubre de 1851, cuando se consignó en el Tratado de esa época el pensamiento de una alianza ofensiva, y defensiva entre ambas Repúblicas.

Por lo que respecta á la traslación de los restos mortales del finado General Artigas, desde luego S.E. el Señor Presidente habia dado las órdenes necesarias para que la inhumación se hiciese en lugar señalado y reservado, y se pusiese una inscripción, de modo no pudiera dudarse de la identidad de esos restos. S.E. ha ofrecido al Señor Agente confidencial, todas las facilidades que pueda desear para llenar las intenciones del Gobierno del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascrito supone que el Señor Agente confidencial habrá trasmitido á V.E. las predichas consideraciones que este Gobierno le espresó, y escusa por tanto reproducirlas.

El infrascrito aguardó el regreso que anunciaba el Señor Agente confidencial para aprovechar la oportunidad de contestar á la nota referida mas demorando su regreso dicho Señor, á causa, segun entiende el infrascrito, del no buen estado de salud, se apresura a digir á V.E. la presente contestación.

El infrascrito aprovecha esta ocasión de asegurar al Señor Ministro, á quien se dirige, la mas distinguida consideracion —

José Falcon

Es copia —

Revista Histórica. Enero 1957, Nº 79-81.

El DR. ESTANISLAO VEGA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY, D. JOSE FALCON, SOLICITA AUTORIZACION PARA LLEVAR A LA PRACTICA LA EXHUMACION DE LOS RESTOS DE ARTIGAS.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado, intº de Relaciones Exteriores, de la República del Paraguay, Dª Jose Falcon.

Asuncion Julio 13 de 1855.

El Agente Confidencial del Exmo. Gobierno de la Republica Oriental del Uruguay, cerca del

Exmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay.

Tiene el honor de participar al Sor. Ministro de Relaciones Exteriores que, hallandose acordado en las conferencias tenidas verbalmente, en virtud de las que demandaban su micion, el competente permiso del Supremo Gobierno de esta Republica, para la exhumacion y traslacion á la República del Uruguay de los restos mortales del General Oriental, D.n Jose de Artigas.

El infrascrito espera en su consecuencia que, el Señor Ministro, se servira espedir las ordenes necesarias al efecto, para poder practicar aquella exhumacion.

Dios Gue. á V.E. m.s añ.s

Estanislao Vega

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY, DR. JOSE FALCON AL DR. ESTANISLAO VEGA AUTORIZANDOLO PARA REALIZAR LA EXHUMACION DE LOS RESTOS DE ARTIGAS

¡Viva la República del Paraguay!

Asuncion Julio 16 de 1855 —

El Ministro Secreto de Estado intº de Relaciones Exteriores —

Al Señor Doctor D. Estanislao Vega Agente confidencial del Exmo. Gob.no de la Rep.ca Oriental del Uruguay.

El infrascrito ha recibido la comunicacion que con fecha 13 del corriente le ha pasado al Sr. Agente confidencial del Exmo. Gob.no de la República del Uruguay, pidiendole que expida las órdenes convenientes á la exhumación de los restos del General Oriental D. José Artigas p.a trasladarse á la República Oriental.

El infrascrito tiene la satisfacción de decir al Sr. Agente confidencial, que están expedidas las órdenes que solicita y que cuando lo tenga á bien, podrá procederse á la exhumacion, y recibir del cura de la parroquia el respectivo documento que acredite la identidad de los restos del General Artigas.

Al dar el infrascrito esta respuesta al Sr. Agente confidencial tiene la satisfaccion de saludarle con la mas distinguida consideracion.

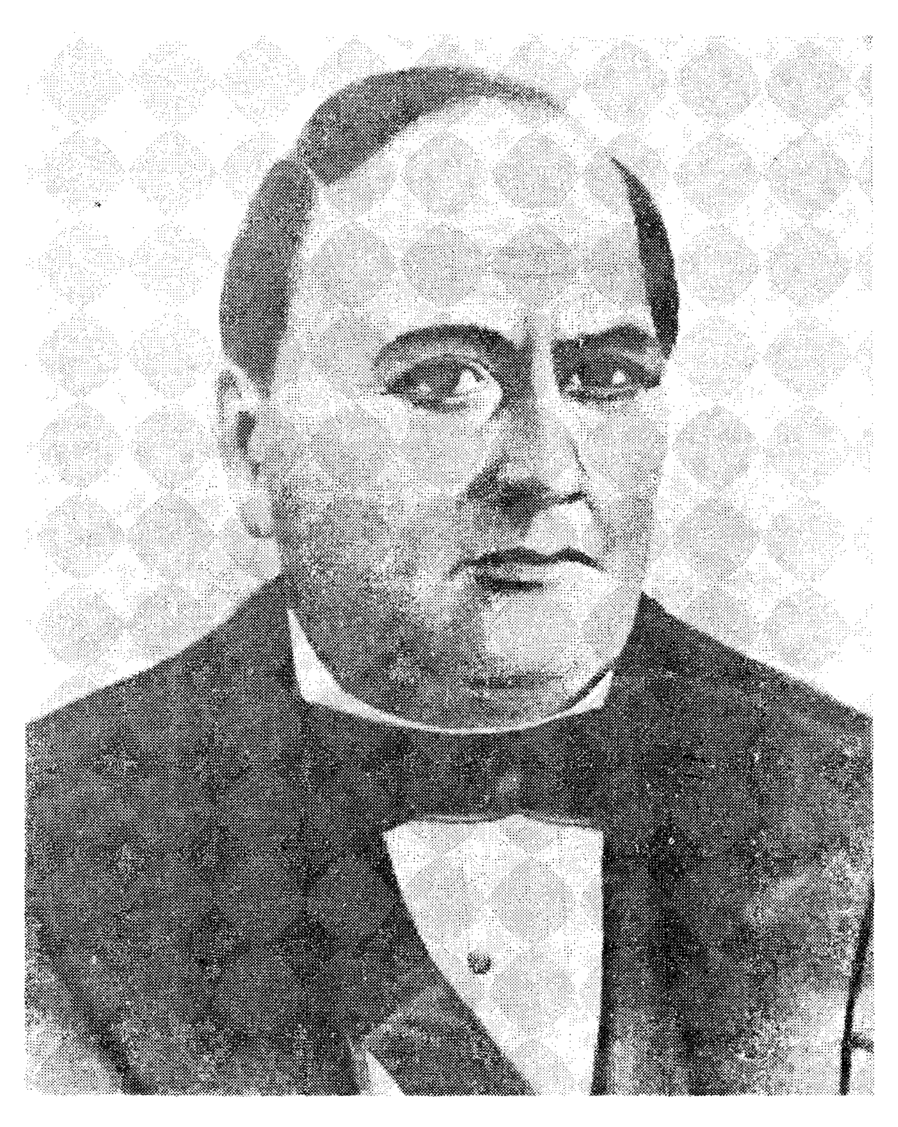
José Falcón.

Es copia.

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

ACTA DE LA EXHUMACION DE LOS RESTOS DEL GENERAL JOSE ARTIGAS.

/En la Asunción, Capital dela Republica del Paraguay á veinte dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco; en el Curato denominado la Recoleta, se apersonó el Agente Confidencial dela República Oriental del Uruguay Doctor Dn Estanislao Vega, acompañado del profesor de Siru-



Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay, Dr. Carlos Antonio López que facilitó la misión Vega y la repatriación de los restos de Artigas.

jia y Medicina Doctor Dn Luis Echeverria, del Sor Consul de Portugal, Dn Francisco Madruga, del Ciudadano Argentino Dn Leon Espaldín, y delos Ciudadanos Orientalesl Dn Felipe Busó, y Dn Santiago Canstat, á la habitacion del Sor. Cura del espresado Curato, Dn Cornelio Contrera quien condujo al Agente Oriental y demas acompañantes al lugar del Campo Santo, en donde se hallaban los restos mortales del General Dn Jose Artigas; reunidos en dicho lugar teniendo por delante un Sepulcro que lo cubría una piedra de las que produce este pais con la inscriccion **General Dn Jose Artigas año de 1850.**

En este estado el Sor. Cura tomó la palabra y dirijiendose al Agente Oriental, le manifestó que alli enaquel Sepulcro, descansaban / los restos mortales del General Oriental Dn José de Artigas, que antes de ahora habia recibido ordenes especiales del Supremo Gobierno deesta Republica para vijilar y cuidar que aquel Sepulcro no fuese removido y que aseguraba á el Agente Oriental que no lo habia sido.

El Agente Oriental contestó, agradeciendo á nombre desu Gobierno, el particular cuidado en la conservacion delos espresados restos que el Supremo Gobierno y el Sor. Cura habian tenido.

Concluido este acto se procedió á levantar la piedra y en seguida se cabó como vara y media, á cuya distancia aparecio el Cadaver; entonces el profesor en Medicina y Sirugia Dr. Echeverria encargado de dirijir la exhumacion, empesó á dar á los huesos un baño de agua con cal viva y en seguida le dio otros dos baños con cloruro de cal y se colocaron sobre unas tablas para que se oreasen; después detres horas deesta operacion los huesos aparecieron enteramente secos y se procedio á envolverlos en algodón y colocarlos en la urna delata destinada al efecto.

Concluida esta operacion, se / serro la urna con los candados, cuyas llabes conservó en su poder el Agente Oriental y la urna fue depositada en la Iglesia del dicho curato, para ser conducida en oportunidad á bordo del Vapor Uruguay la víspera de la salida de este puerto.

Todo lo circunstanciado les consta á los concurrentes nombrados por aberlo precenciado, y a peticion del Agente Oriental, firman con él, el Cura y profesor que dirijia la exhumacion la precente acta.

Estanislao Vega
Luis Echeverria
Felipe Busó
Santiago Canstatt

Cornelio Contreras
Leon Spalding

Fran.co [.....] Madruga

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

Este documento y el siguiente están también incluidos en el informe de Vega que publica el Comercio del Plata el 10 oct. 1855.

COPIA EXPEDIDA POR EL PRESBO. CORNELIO CONTRERAS DE LA CONSTANCIA ASENTADA EN EL LIBRO DE DIFUNTOS, DE HABER SIDO SEPULTADO EN EL CEMENTERIO DE LA RECOLETA EL CADAVER DE D. JOSE ARTIGAS, EL 23 DE SETIEMBRE DE 1850.

SELLO TERCERO
AÑO DE 1855

/¡Viva la Republica del Paraguay!

El Presbitero Ciudadano Cornelio Contreras, cura dela Yglesia parroquial del Santisimo Sacramento dela Recoleta, certifico de que en el libro de difuntos se halla áf81 vta. una partida que copiada á la letra es como sigue—

"En esta parroquia dela Recoleta dela Capital á veinte y tres de Septiembre demil ochocientos cincuenta, yo el cura interino de ella, enterré en el tercer Sepulcro del lance N25 del Cementerio general, el cadáver deun adulto llamado Don Jose Artigas, estrangero, que vivia en la comprehencion de esta feligresia: doy fe= Cornelio Contreras—"

Recoleta Agosto 21 de1855.

Cornelio Contreras

Otrosi digo: que el referido sepulcro lleva una lápida con esta inscripción —General D.José Artigas—1850—: que en virtud de orden Suprema no se ha enterrado en ese lugar nin- / gun otro cadaver; y ultimamente que se hallan presentes en la Capital muchos empleados detodas claces que asistieron al entierro del General Artigas: de todo lo que certifico,á solicitud del Señor Doctor D. Estanislao Vega, agente confidencial del Exmo. Gobierno de la Rep.ca Oriental del Uruguay cerca del de la Rep.ca del Paraguay.

Recoleta á 21 de Agosto de1855.

Cornelio Contreras

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

EL DR. ESTANISLAO VEGA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY, ANUNCIA QUE EL 12 DEL CORRIENTE HA LLEGADO A BUENOS AIRES CONDUCIENDO LOS RESTOS DEL GRAL. JOSE ARTIGAS.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

/Buenos Ayres Setiembre 15 de 1855

El Agente Confidencial del Exmo. Gobierno de la República, cerca del de la Republica del Paraguay.

Participa al Señor Ministro de Relaciones Exteriores que el dia doce del presente mes arribo al puerto de Buenos Ayres, y espera solamente el regreso de ese destino, del Paquete Menay, para rembarcarse y transportarse á esa Republica.

Lo que comunica á V.E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la Republica, con motivo, de traer consigo los restos mortales del Ylustre Campion de la Yndepen-



Desembarco de los restos del Gral. Artigas en Montevideo.
Oleo del Pintor V. Puig.

dencia Oriental, el General D.n Jose de Artigas.

Dios Guarde á V.E. m.s años

Estanislao Vega

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

EL DR. ESTANISLAO VEGA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY, LE COMUNICA QUE HA LLEGADO AL PUERTO DE MONTEVIDEO CONDUCIENDO LOS RESTOS DEL GRAL. JOSE ARTIGAS.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay

/Puerto de Montevideo
Setiembre 19 de 1855

El Agente Confidencial del Exmo. Gobierno de la Republica, cerca del de la Republica del Paraguay.

Tiene el honor de comunicar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, que acaba de dar fondo en este puerto, abordo del vapor Menay, trayendo consigo, como ya lo ha anunciado á V.E. con fecha 15 del corriente, desde la Ciudad de Buenos Ayres, los restos mortales del Ylustre General Oriental, Dn Jose de Artigas.

Lo que nuevamente pongo en conocimiento de V.E. á los efectos que haya lugar.

Dios Guarde á V.E. m.s años

Estanislao Vega

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

NOTICIO DEL ARRIBO A MONTEVIDEO DEL DR. VEGA, CON LOS RESTOS DEL GRAL. ARTIGAS.

En el Menai vino ayer de pasaje el Dr. D. Estanislao Vega, ajente de la República en el Paraguay. Este buque condujo los restos del jeneral Artigas, estraidos de la Asunción por las jestiones hechas por el Sr. Vega, segun órdenes que tenia del gobierno. Los restos fueron traidos á Buenos en el vapor de la carrera.

Comercio del Plata. 20/9/1855.

TRASLADO DE LOS RESTOS

"Los restos del General Artigas. Hoy han sido transportados del vapor Menay á la Isla de la Libertad, los restos venerados del General Artigas".

"Las dos falúas del puerto hicieron este servicio. La primera conducía la urna donde están depositados, la que era acompañada, por el Sr. Coronel Velasco, un gefe y oficiales nombrados con este objeto por el E.M. En la segunda un oficial y tropa para su custodia en la Isla de la Libertad".

Estas manifestaciones se hallan corroboradas por los textos de los extractos de tres expedientes que corresponden al ministerio de Guerra y Marina y que transcribimos a continuación:

"Grra

Septbre 19/855

El Gobno dispone que los restos del Sor Briger Gral Dn Jose Artigas

que se hallan en el Vapor Menai, se trasladen en el dia a la Isla de la Libertad, y para guardarlos se mande un destacamento compuesto de un oficial, un sargento, dòs cabos y doce soldados a más un Gefe y dos Subalternos, todo como un homenaje de distincion á aquellos restos, debiendo permanecer en d.ho punto hasta tanto el Gob.no espida el Decreto que debe servir para trasladarlos al lugar de su descanso.

Con esta misma f.ha se ordena a la Capitania del Puerto facilite la falúa y las embarcaciones necesarias para la conduccion de todo lo que se deja ordenado.

Dios g.de a V.S. m.s años

fho

Sor Coronel Gefe del E.M.G."

'Grra

Septiembre 19/855

Debiendo trasladarse a la Isla de la Libertad los restos del Sor Brigadier Gral Dn Jose Artigas que se hallan en el Vapor Menai, proporcione V.S. cuando lo pida el E.M.G. la falua y embarcaciones que sean necesarias para aquella operacion.

Dios gde a V.S. ms años

fho

Sor Coronel Capn del Puerto"

"Grra

Sepbre 19 de 1855

S.E. el Sor ministro de Grra dispone, que de los fondos de esa Capita se suministren los viveres necesarios pa un Gefe y dos Ofs qe se destinan en comision á la Isla de la Libertad inter permanezcan allí, guardando en ello la economia posible y pasando V.S. oportunamente la cuenta de su importe á este Minist.

Dios gd

fho

Sor Col. Capit. del Puerto D. G. Velasco".

Artículo de El Nacional. 20 set. 1855, pg. 3, col. 1. Traslado de restos a la Isla de la Libertad y texto de los expedientes del Ministerio de Guerra.

ACTA DE EXHUMACION Y CERTIFICADO DEL CURA CONTRERAS PUBLICADOS EN LA PRENSA.

INTERIOR

Documentos Oficiales

Exmo. Sr. ministro secretario de relaciones esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, setiembre 29 de 1855.

Cabele al infrascripto la honrosa satisfaccion de participar á S.E. ministro á quien se dirije, para que sea puesto en conocimiento del Exmo señor presidente de la República, que de acuerdo con la segunda cláusula de las instrucciones con que el infrascrito fué despachado en mision confidencial acerca del gobierno de la Repúbli-

ca del Paraguay, recabó y obtuvo de las autoridades locales, la exhumacion de los restos mortales del ilustre jeneral Don José Artigas, que yacian en aquel suelo estranjero, para ser trasladados al de su patria.

Como V.E. lo verá por la acta y partidas que orijinal y en testimonio acompaño, el ilustrado y sensato gobierno de la República amiga del Paraguay, había previsto el paso de justicia que algun dia daria nuestro país, para rendir á la memoria y á los restos del jeneral Artigas, los honores á que le hacian acreedor su celebridad y sus hechos esclarecidos.

Y si bien honra al gobierno de la República para con un hombre que fué el primero sin disputa, en cuyo corazon se alzó poderoso é indomable el sentimiento de nuestra independencia nacional, no honra menos al gobierno del Paraguay la precaucion que habia tomado para que nuestra patria encontrase ese legado histórico el dia que lo fuese a recojer; pues en eso mismo se halla la prueba de que hasta el estranjero abona lo justo de la deuda que debemos pagar alguna vez á nuestro ilustre conciudadano.

Los restos del mencionado jeneral se hallan, como lo habrá visto V.E. encerrados en una urna bajo dos llaves que acompaño con esta nota.

El infrascrito obtuvo particularmente para sí, la lápida modesta bajo que habia sido sepultado el jeneral Artigas, y tiene el honor de hacer de ella un presente al Exmo. gobierno de la República por conducto de V.E. para que se le dé el destino que mejor conviniere á su juicio.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Estanislao Vega.

En la Asuncion, capital de la República del Paraguay a 20 dias del mes de agosto de 1855, en el curato denominado de Recoleta; se apersonó el ajente confidencial de la República Oriental del Uruguay Dr. D. Estanislao Vega, acompañado del profesor en medicina y cirujia Dr. D. Luis Echeverria, del Sr. cónsul de Portugal D. Francisco Madruga, del ciudadano arjentino D. Leon Espalding, y de los ciudadanos orientales D. Felipe Busó y D. Santiago Canstat, á la habitación del Sr. cura del espresado curato D. Cornelio Contrera, quien condujo al ajente oriental y demas acompañantes al lugar del campo santo, en donde se hallaban los restos mortales del jeneral D. José Artigas; reunidos en dicho lugar teniendo por delante un sepulcro que lo cubría una piedra de las que produce este pais con la inscripcion: Jeneral D. José Artigas, año de 1850.

En este estado, el Sr. cura tomó la palabra y dirijiéndose al ajente oriental, le manifestó que allí en aquel sepulcro descansaban los restos mortales del jeneral oriental D. José de Artigas, que antes de ahora habia recibido órdenes especiales del supremo gobierno de

esta República para vijilar y cuidar que aquel sepulcro no fuese removido, y que aseguraba al ajente oriental que no lo habia sido.

El ajente oriental contestó agradeciendo á nombre de su gobierno, el particular cuidado en la conservación de los espresados restos que el superior gobierno y el Sr. cura habian tenido.

Concluido este acto, se procedió á levantar la piedra y en seguida se cavó como vara y media, á cuya distancia apareció el cadáver; entonces el profesor en medicina y cirujia Dr. Echeverria, encargado de dirijir la exhumacion, empezó á dar á los huesos un baño de agua con cal viva, y en seguida le dió otros dos baños con cloruro de cal y se colocaron sobre unas tablas para que se oreasen; despues de tres horas de esta operacion, los huesos aparecieron enteramente secos y se procedió á envolverlos en algodón y colocarlos en la urna de lata destinada al efecto.

Concluida esta operacion se cerró la urna con dos candados, cuyas llaves conservó en su poder el ajente oriental y la urna fue depositada en la iglesia del dicho curato, para ser conducida en oportunidad á bordo del vapor Uruguay, la víspera de la salida de este puerto.

Todo lo circunstanciado les consta á los concurrentes nombrados por haberlo presenciado, y á peticion del ajente oriental, firman con él, el cura y profesor que dirijia la exhumacion la presente acta.

ESTANISLAO VEGA, Cornelio Contreras, Luis Echeverria, Felipe Busó, Santiago Canstatt, Leon Spalding, Francisco Madruga.

(Hai un sello) SELLO TERCERO.

Año de 1855.

Corresponde. —

¡Viva la República del Paraguay!

El presbítero ciudadano Cornelio Contreras, cura de la iglesia parroquial del Santísimo Sacramento de la Recoleta: —Certifico de que en el libro de difuntos se halla á foj. 81 vta., una partida que copiada á la letra es como sigue.—

"En esta parróquia de la Recoleta de la Capital, á veintitrés de setiembre de 1850, yo el cura interino de ella, enterré en el tercer sepulcro del lance núm. 25, del Cementerio Jeneral, el cadáver de un adulto llamado Don José Artigas, estranjero, que vivia en la compreension de esta feligresia: di fé—Cornelio Contreras"—.

Recoleta, agosto 21 de 1855.

Cornelio Contreras.

Otro sí digo: —que el referido sepulcro lleva una lápida con esta inscripción—Jeneral D. José Artigas—1850—que en virtud de órden superior no se ha enterrado en ese lugar ningun otro cadaver; y últimamente que se hallan presentes en la capital muchos empleados de todas clases que asistieron al entierro del jeneral Artigas: de todo lo que certifico á solicitud del Dr. D.

Estanislao Vega, ajente confidencial del Exmo. gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del de la República del Paraguay.

Recoleta, á 21 de agosto de 1855

Cornelio Contreras.

———

Ministerio de Relaciones Esteriores

Montevideo, octubre 3 de 1855.

El abajo firmado, ministro secretario de Estado en el departamento de relaciones esteriores ha recibido y elevado al conocimiento de S.E. el presidente de la República, la nota que con fecha 29 de setiembre último le ha dirijido el Sr. Dr. D. Estanislao Vega, dando cuenta del resultado de la misión de que fué encargado cerca del gobierno de la República del Paraguay;— acompañando orijinal el acta de exhumacion de los restos mortales del jeneral D. José Artigas, y las llaves de la urna que los encierra; —haciendo al mismo tiempo al gobierno, el presente de la lápida que cubrió el sepulcro del jeneral en el lugar donde yacian.

Instruido el gobierno de todo ha dado órden al infrascrito de manifestar al Sr. agente confidencial, la satisfaccion con que ha sido instruido del desempeño de la mision confiada á su celo, y de agradecerle sinceramente el valioso presente que hace á la nacion de aquella lápida, la cual ha dispuesto que sea depositada en el Museo nacional.

En consecuencia se libran las órdenes convenientes al bibliotecario público, á cuyo cargo se halla aquel establecimiento, para que proceda á recibirse de ella.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para reiterar al Dr. Vega las seguridades de su mayor consideración.

Adolfo Rodriguez

Sr. Dr. D. Estanislao Vega, décano de la Exma. Cámara de Justicia.

Comercio del Plata. 10 oct. 1855.
El Acta de exhumación y el certificado de Contreras aquí contenidos, aparecen también en documentos anteriores.

BREVE RESEÑA BIOGRAFICA DEL DR. ESTANISLAO VEGA

Magistrado, diplomático y legislador, nació en la costa del Olimar, entonces departamento de Cerro Largo, el 7 de mayo de 1804, hijo de Romualdo la Vega, de Buenos Aires, y de Antonia Maestre, montevideana.

Licenciado en derecho inició su carrera en la magistratura, inscrito en la matrícula de abogados nacionales el 15 de enero de 1839. Defensor de pobres en 1839 y Juez de Hacienda en el propio año, tuvo nombramiento de Auditor de Guerra el 9 de diciembre. Se le promovió a Juez Privativo del Crimen en 1840, y sus sentencias siempre justas, se caracterizaron por cierta tendencia a esquivar el frío rigorismo de la letra, que pronto le ganó fama y popularidad de juez ecuánime.

Juez Letrado de lo Civil e Intestados en 1841 al mismo tiempo que era electo diputado por Cerro Largo, desempeñó ambos cargos conforme a la práctica que consentía esta transgresión constitucional, a mérito de la escasez de ciudadanos habilitados para las altas funciones públicas.

Votado por la Asamblea General miembro del Superior Tribunal de Justicia el 3 de marzo de 1842, investía ese cargo, cuando el gobierno de Joaquín Suárez, al crearse la Asamblea de Notables el 14 de febrero de 1846, lo designó integrante del nuevo cuerpo colegislador.

Senador por su mismo departamento de Cerro Largo en 1854, al elegirse la Asamblea Doble, el presidente Flores lo nombró con fecha 24 de abril, previa venia concedida por el Tribunal de Apelaciones, agente confidencial ante el gobierno del Paraguay. Esta misión, entre otras gestiones, llevó anexa la de repatriar los restos mortales de Artigas, depositados en el Cementerio de la Recoleta, próximo a la ciudad de Asunción.

Acompañado por su esposa, Doña Amelia Lerena, el Dr. Vega estuvo aproximadamente un año en Paraguay, hasta su retorno con los sagrados restos del Prócer. Ha quedado de esta patriótica gestión una extensa documentación gracias a la propia disciplina y rigorismo de su principal actor.

Reintegrado a sus antiguas funciones de Camarista, el Dr. Vega no sobrevivió mucho tiempo más. De salud quebrantada, la misión al Paraguay agudizó sus males y apenas a diez meses de haber concretado con eficacia el mandato recibido, falleció en Montevideo el 17 de julio de 1856.

Extractado de José M. Fernández Saldaña, Diccionario Uruguayo de Biografías.

APENDICE

Al ausentarse el Dr. Vega, la Asamblea General procedió a integrar el Superior Tribunal de Apelaciones, pues el Dr. Pereira había fallecido, el señor Juanicó había renunciado y el señor Francisco Araúcho y el Dr. Antuña se habían retirado. Se eligieron en esa ocasión los doctores Salvador Tort, José Ellauri, Manuel Herrera y Obes y Juan Carlos Gómez y no habiendo aceptado los dos últimos, se designó a los doctores Antonio Rodríguez y Juan León de las Casas (Diario de Sesiones de la Asamblea General —T° II - 1856— págs. 396 a 404).

SE CRITICA EL SILENCIO HECHO EN TORNO A LA LLEGADA DE LOS RESTOS DEL GENERAL ARTIGAS

"El General Artigas

Del Comercio del Plata de hoi tomamos los documentos oficiales, con referencia á los restos del General Artigas, que nuestros lectores encontraran en la parte oficial.

Por el silencio que guarda el Comercio, al publicar esos documen-

tos, que le han sido con preferencia dirigidos podria decirse á la verdad, que ese hecho, como todo lo que concierne al General Artigas no le inspira al Comercio ni siquiera una línea por mera política.

Si serán estos también cargos de la Vieja pila, ó juegos de cubiletes?.

Pero, puede que sea un olvido!

De todos modos no hemos podido menos de notarlo, y casi estamos ciertos que mañana reparara el Comercio esa falta crasa.

Por lo que hace á nosotros nos felicitamos de que hayan vuelto á la patria los restos del General Artigas aunque vayan tan despacio los honores que el Gobierno se dispone á hacerle".

Artículo de El Nacional. 10 oct. 1855, pg. 2, col. 2.

LA LAPIDA TRAIDA DEL PARAGUAY Y SU ENVIO AL MUSEO PUBLICO

"Biblioteca Pública

Montevideo, octubre 25/855.

Exmo. Señor:

El que suscribe encargado de la Biblioteca y Museo Público, tiene el honor de poner en conocimiento de V.E. que el señor Camarista Dr. Dn. Estanislao Vega ha depositado en este Museo la Lápida que cubría los restos mortales del finado General Dn. José Artigas en la Provincia del Paraguay.

El infrascripto se hizo cargo de tan sagrado depósito, y la ha colocado en el referido Museo en lugar preferente hasta esperar de V.E. las disposiciones debidas a este respecto.

Con este motivo tiene el honor de saludar a V.E. con su mayor aprecio y respeto.

Dios guíe a V.E. ms. as.

Pedro Sagrera

Exmo. Sr. Ministro Secretario en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. Dn. Adolfo Rodríguez.

Ministerio de Gobierno — Mdeo. octubre 27/855.

Acúsese recibo — Rodríguez".

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81

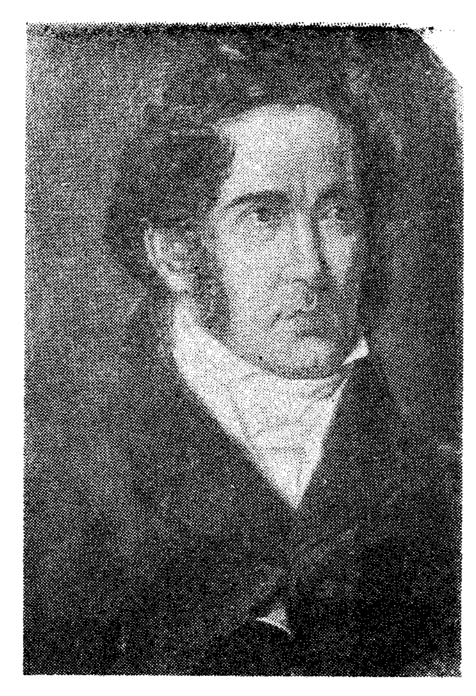
SOBRE LAS EXEQUIAS

"El Jeneral Artigas

Por lo que se vé el gobierno no ha dispuesto nada aun con respecto á las exequias fúnebres de los restos mortales del jeneral Artigas.

Aunque no se nos ocultan las penurias del Erario en la actualidad, creemos que esta circunstancia no es sin embargo tan imperiosa para que no se cumpla con ese deber de justicia y patriotismo para con el primer libertador de la patria".

Artículo de El Nacional. 26 oct. 1855. Pág. 2, col. 5.



Presidente de la República
Dn. Gabriel A. Pereira.

PRIMEROS HONORES FUNEBRES AL GRAL. ARTIGAS.

Correspondió al Gobierno Presidido por Don Gabriel Antonio Pereira, el efectivizar los homenajes fúnebres a los venerados restos del Protector de los Pueblos Libres.

Y, aunque parezca increíble, también entonces, en el año 1856, a ocho largos meses del arribo de ellos a Montevideo, hubo dificultades y dudas para concretar esos honores. Corresponde, a nuestro juicio, la mayor honra a la Cámara de Representantes de la época de donde parte la iniciativa para que se lleven a cabo las exequias y homenajes, y que, con patriótica resolución insiste hasta lograr sus propósitos, ante la tibia casi indiferencia con que el Senado había resuelto posponer, "para mejor ocasión", los honores programados, basándose en las supuestas (o reales pero relativas) penurias del erario público. En las páginas siguientes se hace una detallada cronología de estos hechos que culminan con las proyectadas ceremonias, agregándose crónica de éstas y de las oraciones fúnebres que relevantes personalidades del país pronunciaron con tan digno motivo.

PROYECTO DE JOSE ENCARNACION DE ZAS.

A C T A Nº 93

19ª SESION ORDINARIA DEL 3 DE MAYO DE 1856

PRESIDE EL SEÑOR DON JOSE G. PALOMEQUE

En la ciudad de Montevideo, capital de la Republica Oriental del Uruguay, á los tres días del mes de mayo y año de mil ochocientos cincuenta y seis, abierta la sesión á la una y cuarenta minutos de la tarde con asistencia de los señores representantes: Rodríguez, Arteaga, Fernández (don Eugenio), Zas, Conde, Echenique, Acosta, López, Fernández (don Román), Neves, Aguiar, Latorre, Vázquez, Fisterra, Veira, Solsona, Labandera y Magariños (don Luis).

Con aviso de no poder asistir los señores Bustamante, Durán, Mayebre, De los Campos, Martínez y Tezanos.

Con licencia los señores Magariños (don Mateo) y Bujáreo.

Leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos siguientes:

Terminada la lectura de los asuntos que habían entrado, el señor Zas pidió la lectura de la siguiente alocución:

Señores Representantes:

Honrar la memoria de los héroes que supieron rendir eminentes servicios á la patria, es inspirar por ella el culto y sublime entusiasmo, para sostener su gloria y su grandeza á la presente y a las generaciones sucesivas.

Y ¿quién se ostenta más benemérito y conspicuo, en la historia de nuestra emancipación política, que el virtuoso ciudadano don José Gervasio Artigas, como fundador de la independencia oriental?

Si hay alguno, que nos muestre sus títulos.

Después de esto, abundar, señores, en otras consideraciones de justicia, de gratitud y moral cívica, que nos obligan á rendir á sus cenizas venerables el último religioso homenaje, fuera ofender la dignidad y sentimiento patrio de la Honorable Cámara.

Por tanto, pues, concluyo pidiendo respetuosamente un voto de sentimiento; y aún me permito añadir, honorables señores, que os honraría altamente si os dignaseis sancionar en el acto, por unánime aclamación, la siguiente

MINUTA DE DECRETO

El Senado y Cámara de Represetnantes de la República Oriental del Uruguay, en ejercicio de la atribución 13ª, artículo 170, capítulo 1º, sección cuarta de la Constitución, reunidos en Asamblea General, etc.

DECRETAN

Artículo 1º Tribútense los honores fúnebres que corresponden al rango militar del primer jefe de los orientales, gobernador y capitán general de la antes provincia constituída, hoy República Oriental del Uruguay, ciudadano don José Gervasio Artigas.

Art. 2º Facúltase al Poder Ejecutivo para los gastos de las exequias y competente depósito de los restos del expresado general, en el cementerio público.

Art. 3º Comuníquese á sus efectos.

He dicho.

Zas.

(José Encarnación de Zás. Diputado por Soriano)

Concluida la precedente lectura, fue unánimemente apoyada y después de unas breves palabras de su autor fundadas sobre la unanimidad del apoyo, y de moción del señor Latorre, también apoyada, para que la Comisión á quien hubiese de pasarse este asunto se expidiera en cuarto intermedio, el señor Presidente nombró á los efectos indicados una Comisión especial compuesta de los señores representantes Conde, Veira y Fernández (don Román), con lo que terminado este acto, se pasó á cuarto intermedio, siento las dos de la tarde.

Vueltos á Sala á las tres menos cuarto, se dió lectura del dictamen de la Comisión en estos términos:

DICTAMEN

COMISIÓN ESPECIAL.

Honorable Cámara de Representantes:

La Comisión especial nombrada por V. H. para dictaminar sobre la moción que el señor representante por el departamento de Soriano, don José E. de Zas, acaba de presentar y que ha sido aceptada con emoción por V. H., se cree relevada de extenderse en el dictamen que debiera presentar y se circunscribe á aconsejaros la aceptéis, en la forma en que os ha sido propuesta por su autor.

Dios guarde á V. H. muchos años

Montevideo, mayo 3 de 1856.

Gregorio Conde— Francisco Veira— Román Fernández.

Puesto en discusión general, el señor Aguiar adelantó algunas consideraciones sobre los antecedentes y méritos del finado general Artigas, después de las cuales se votó y fué aprobado en general.

Puesto en discusión particular el artículo 1º, nadie usó de la palabra, y sujeto á votación fué sancionado.

Puesto en discusión el artículo 2º el señor Latorre propuso que donde decía "y competente depósito de los restos del expresado General en el Cementerio Público", se añadiese "y en lugar preferente".

Fué apoyada esta enmienda por la Comisión y por el autor del ar-

tículo; pero pocos momentos después, el señor Neves propuso la misma enmienda, pero colocada en distinto lugar, quedando el artículo formulado en estos términos:

"Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo para los gastos de las exequias y competente depósito de los restos del expresado General, en un lugar preferente del Cementerio Público".

Conformes con la colocación de la enmienda los señores de la Comisión, el autor de la moción y el señor Latorre, autor de la enmienda, se votó y fué sancionado. Igualmente lo fué el tercero de fórmula, por lo que el señor Presidente lo proclama sancionado, é inmediatamente da cuenta de que los señores representantes De los Campos y Martínez, por asuntos urgentes de familia, habían solicitado de él licencia, por unos cuantos días, para atenderlos; pero que muy pronto estarían de regreso.

Proclamada esta sanción, el señor Presidente dijo que iba á nombrar una Comisión, que representando á la H. Cámara hiciera los honores del duelo en los funerales decretados al General Artigas.

El señor Zas pidió se aplace dicho nombramiento hasta la sanción del Senado, recomendándole solamente este pensamiento en la nota de remisión.

Declarada esta aplazación, el señor Neves pidió se considèren sobre tablas los tres asuntos de que se había dado cuenta haberse expedido la Comisión de Peticiones, por ser sencillos y de muy fácil resolución.

Aceptada esta indicación por la H. Cámara, el señor Presidente...

Diario de Sesiones CC.RR. T. VI páginas 493 a 496.

APROBACION DE LOS HONORES FUNEBRES

...El señor Presidente así lo proclamó, y dispuso se leyera este otro asunto:

"El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Artículo 1º Tribútense los honores fúnebres que corresponden al rango militar del primer Jefe de los Orientales, Gobernador y Capitan General de la ántes Provincia, constituida hoy República Oriental del Uruguay, ciudadano don José Artigas.

Art. 2º Facúltase al Poder Ejecutivo para los gastos de las exequias, y competente depósito de los restos del espresado General, en un lugar preferente del Cementerio público.

Art. 5º Comuníquese á sus efectos.

Sala de Sesiones—Montevideo, Mayo 3 de 1856.

PALOMEQUE
Presidente.

José B. Otero,
Secretario.

EN EL SENADO

"Comisión de Milicia.

Montevideo, Mayo 9 de 1856.

La Comisión Militar se ha impuesto del decreto sancionado por la Honorable Cámara de Representantes el 3 del corriente, que acuerda los honores fúnebres que correspondan al rango militar del primer Gefe de los Orientales, de la ántes denominada Provincia Oriental, don José Artigas, facultando al efecto al Poder Ejecutivo para los gastos de las exequias, y competente depósito de los restos, en un lugar preferente del Cementerio público.

La Comisión Militar que en esa resolucion no vé sino un acto de homenaje y respeto á los servicios que él la rindió, se halla constituida en el caso de aconsejar á V. H. preste su sanción al precitado Decreto.

Con tal motivo saluda á V.H. con la debida consideracion.

Manuel Flores"

Se fijó la discusion general.

El señor Flores esplanó el informe.

El señor Muñoz no halla oportuno el gasto que puede importar el funeral y demas, atenta la situacion del Erario y propone que se demore.

El señor Lamas se espresa en el mismo sentido, y pide que mientras los honores fúnebres no puedan tener lugar, se depositen los restos en una iglesia, pasándosele al Gobierno una comunicacion al efecto.

Apoyado.

Se pasó á la discusion particular.

El señor La Sota propone se agregue la palabra "oportunamente" despues de "Tribútense".

Se votó y el proyecto quedó aprobado con esa enmienda.

Se aprobó igualmente la indicación del señor Lamas.

La sesión concluyó á las dos y media.

Hay una rúbrica.

Juan A. de la Bandera,
Secretario.

Diario de Sesiones. CC.SS. T° 6, pg. 265-266.

LA CAMARA DE SENADORES SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO, SOLICITANDO QUE LOS RESTOS DE ARTIGAS SEAN DEPOSITADOS EN "LUGAR SAGRADO", MIENTRAS LLEGUE EL MOMENTO DE QUE SE LE TRIBUTEN LOS HONORES QUE MERECEN.

/Montevideo, Mayo 13 de 1856.

Deseando la Cámara de Senadores que los restos del General D.

José Artigas, se depositen en lugar sagrado, mientras llega el momento de tributarle los honores que le corresponden; ha encargado al que suscribe le comuníque a V.E.

El que suscribe, cumpliendo con esa disposicion, saluda á V.E. con las consideraciones debidas.

José María Pla
Presidente

Ju Ato la Bandera
Secretario

Señor Presidente de la República D. Gabriel Anto Pereira.

Cumplase, pase al Ministerio de Gobno para su ejecución, recomendándose la mar brevedad en esta traslación y dar sepultura á esos honorables restos que se encuentran errantes.

Sn Vicente

Rev. Hist. Enero 1957. Nº 79-81.

PEDIDO DE REUNION DE CAMARAS

En el diario de Sesiones de la Asamblea General — Tº III, figura con fecha junio 5 de 1856, como asunto entrado, venido de la Cámara de Representantes, la que dice: "que no conformándose con las variaciones introducidas por el Senado, en el proyecto sobre honores fúnebres a los restos del General Artigas pide reunión de Cámaras. A las Comisiones de Milicias de ambas Cámaras".

Diario de Sesiones. Asamblea General. Tº III. 5 jun. 1856.

EN LA ASAMBLEA GENERAL

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General etc. etc.

DECRETAN

Artículo 1º — Tribútense los honores fúnebres que corresponden al rango militar del primer Gefe de los Orientales, Gobernador y Capitan General de la ántes Provincia constituida hoy República Oriental del Uruguay, ciudadano don José Artigas.

Artículo 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo para los gastos de las exequias y competente depósito de los restos del espresado General en lugar preferente del cementerio público.

Artículo 3º — Comuníquese etc.

Sala de sesiones, Montevideo, Mayo 3 de 1856.

José G. Palomeque
Presidente

José B. Otero.
Secretario

INFORME

Comisión Militar de Senadores y Representantes.

Honorable Asamblea General:

La Comisión Militar de ambas Cámaras, aconseja á V. H. adopte

en todas sus partes el Decreto que la Honorable Cámara sancionó con fecha 3 de Mayo sobre los honores fúnebres que deben hacerse á los restos del primer General de la República, don José Artigas.

Montevideo, 14 de Junio de 1856.

Manuel Flores — Gregorio Conde — Francisco Veira — Roman Fernandez — Zacarias Mayobre—-Eduardo Martinez.

Puesto en discusion general, el señor Veira tomo la palabra é informó sosteniendo el proyecto de la Cámara de Representantes.

El señor Aguiar se espresó en igual sentido.

El señor Muñoz dijo: que si eran incuestionables los méritos y servicios del finado General Artigas, no lo era ménos el que el país se halla en una situación financiera sumamente precaria de la cual resulta peligro para su Independencia.

Que la sancion del Senado, sin desconocer lo mucho que la patria debe al Ilustre Oriental don José Artigas conciliaba todo dejando á mejor oportunidad para la Hacienda pública, los gastos de las exéquias y disponiendo que entre tanto los restos sean depositados en lugar competente y digno.

El señor Palomeque dijo: que era muy cierto lo que habia espresado el señor Senador preopinante con respecto á la situacion dificil en que se hallaba el Erario público; pero que tambien era cierto que un Ministro del Poder Ejecutivo habia asegurado, tanto ante la Cámara de Representantes como ante el Senado, que tenia fondos con que marchar; y que, por consiguiente á la Asamblea no le quedaba otra alternativa que ó acusar al ministerio ó reposar tranquilo en la confianza de tales promesas.

Agregó el señor Diputado que le estraño que no habiendo fondos para el pago de las escuelas públicas se hubiese aumentado el Cuerpo de Policía de la Capital con infracción flagrante del presupuesto.

Concluyó adhiriéndose al Proyecto de la Cámara de Representantes.

A peticion del señor Magariños fue declarada la discusion libre.

El señor Muñoz hace moción para que se llame al Ministerio á responder a los cargos que le había dirigido el señor Palomeque.

El señor Sayago apoya esta moción.

El señor Palomeque contesta que no han sido cargos los que ha dirigido al Ministerio y que por consiguiente rechaza la indicación del señor Senador por la Colonia.

El señor Lazota dijo: que votaría por el Proyecto de la Cámara de Representantes, y que si el Poder Ejecutivo manifestaba no tener fondos con que subvenir á los gastos de exéquias, él por su parte, renunciaría á las dietas de toda la prórroga y para ser destinadas á este laudable objeto.

Esta indicacion fué generalmente apoyada.

Pasándose á votar el Proyecto en general resultó aprobado.

Entrándose á la discusión en particular el señor Bustamante (don Manuel Basilio), pidió la lectura del Proyecto. Hecha ésta se votó y aprobó en particular.

Diario de Sesiones. Asamblea General. Tº II, pgs. 624 a 627.

LEY Nº 484. SE DECRETAN LOS HONORES FUNEBRES QUE DEBEN TRIBUTARSE AL GENERAL JOSE ARTIGAS

R. tomo 6 A. págs. 493, 494 y 475.
S. tomo 2 págs. 265 y 266.
A. G. tomo 2 págs. 624 a 627.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Tribútense los honores fúnebres que corresponden al rango militar del primer Jefe de los Orientales, Gobernador y Capitán de la antes Provincia, constituída hoy República Oriental del Uruguay, ciudadano don José G. Artigas.

2º — Facúltase al P. E. para los gastos de las exequias y competente depósito de los restos del expresado General, en un lugar preferente del cementerio público.

3º Comuníquese a sus efectos, etc.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo a 14 de Junio de 1856.

José Mª Plá.
Presidente.

José Martos,
Pro Secretario del Senado.

Juan A. Magariños.
Secretario de la H.C. de R.R.

Montevideo, Junio 28 de 1856.

Cúmplase, acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

San Vicente.

Armand Ugón. Tº IV, pg. 161.

SE SOLICITAN CINCUENTA FUSILES A PISTON E IGUAL NUMERO DE CORREAJES PARA LA ESCOLTA FUNEBRE DE LOS RESTOS DEL GRAL. JOSE ARTIGAS

Cuadro Veteranos de la G.G.N.N. de Inf.ª de la Cap.

/Montº Obre 29 de 1856

Siendo necesario proveer de armamentos y correaje a un nº de ciudadanos que debe componer una parte de la Escolta fúnebre para los restos del Sor Gral Artigas vengo a pedir a V.S. lo siguiente

50 Sincuenta fusiles á piston

50 Sincuenta correajes completos

Benja Villasboas

Sor Coronel Gefe del E. M. G. Dn Andres Gomez.

Rev. Hist. Enero 1957. Nº 79-81.

ARTICULO DE "LA NACION" DEL 1º NOV. 1856 QUE SE REFIERE AL LUGAR DESTINADO PARA SEPULTAR LOS RESTOS DE ARTIGAS

"Escequias. Sabemos positivamente que en uno de los días de la semana entrante se celebraran las que se le deben al ilustre General Artigas, fundador de la nacionalidad Oriental. No sabemos aun el programa de esas ecsequias, por eso no lo comunicamos al publico.

El lugar señalado para la colocacion de los honorables restos es el pedestal del Gran Cristo de piedra que se halla en el centro del Campo Santo.

Deseamos una feliz inspiracion para la lápida que debe cubrirlos".

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

PRESUPUESTO DE LOS CINCO UNIFORMES NECESARIOS PARA LOS OFICIALES QUE MANDARAN LAS FUERZAS DE POLICIA EN LAS EXEQUIAS DEL GRAL JOSE ARTIGAS

Nov 7 de 1856

El Gefe Polº acompaña el presupuesto de los cinco uniformes que se hacen necesarios pª los oficiales que deben mandar la fuerza de Policia que asistirá á los funerales del fundador de la nacionalidad oriental Gral. Don José Artigas, y espera que V.E. se dignará librar el pago al contado por haberse asi convenido.

Proyecto

Id. id.

Pásese al Señor Ministro de Grra pª que se sirva librar el pago, incluyendo el importe del presupuesto adjunto en el que ha ordenado por su ministerio para el mismo objeto a que se refiere esta nota.

[rúbrica]

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

CARTA DE JOSE Mª ROO AL MINISTRO DE GUERRA GRAL. CARLOS DE SAN VICENTE ENVIANDO UNA COPIA DE LA BANDERA CONSTRUIDA POR SU PADRE EN 1815

Montevo Novbre
18/1856

Admitase la bandera presentada por el ciudadano Dn José Mª Roo; destínese al Museo Nacional despues de verificados los funerales, haciéndose lo mismo con la urna que condujo los restos del Sor Gral Dn Jose Artigas del Paraguai, pasandose con el correspondiente oficio al Encargado de aquel establecimiento para que se coloque todo en el lugar que corresponda.

[Una rúbrica]

Sn Vicente

/Exmo Señor Ministro de la Guerra, General Dn Carlos Sn Vicente

Mi respetable Señor:

Debiendo celebrarse en esta semana los solemnes funerales al finado General Dn José Artigas, Patriarca y fundador de la indepen-

dencia del Pais, y la inhumacion de sus venerables restos, ausentes por cuarenta años, del suelo patrio, me he tomado la libertad de mandar construir á mis espensas, una bandera, bien sencilla en verdad, igual a la que por primera ves, se enarboló el 25 de Mayo de 1815 en un baluarte de la antigua ciudadela por orden del governador Coronel Dn Fernando Otorgues. Aquella bandera fue construida por direccion y su costo por mi finado Padre Dn Jose Maria de Roo, Administrador de Aduana; como puede verlo V.Ex.ª en el diseño original que acompaño, atestiguando aquella circunstancia, el que deseo me sea devuelto, por ser un recuerdo que aprecio como hijo, y como patriota.

Me dirijo a V. Exa pidiendole se digne presentar al Exmo Señor Presidente de la Republica Dn Gabriel Antonio Pereira esa mi ofrenda á la memoria de aquél su ilustre deudo, deseando obtener por conducto de V.E. que ese pabellon historico acompañe el feretro en el convoi funebre ó que si hai otro mas rico, y mas digno obtenga al menos el que presento, el cubrir la urna funeraria durante la ceremonia al cementerio.

Con este motivo tengo el honor de saludar afectuosamente a V.E. y repetirme su atento servidor.

Q.B.S.M.

Jose Ma de Roo

Casa de V.E. 11 de Noviembre de 1856

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

DECRETO NOMBRANDO UNA COMISION ENCARGADA DE VERIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL ESCRIBANO ACTUANTE EL TRASLADO DE LOS RESTOS DEL GENERAL JOSE ARTIGAS DE LA URNA QUE LOS "ENCIERRA A OTRA QUE SE HA DESTINADO PARA GUARDARLOS"

Ministerio de Grra y Marina.

/Monto Nobe 15 de 1856

Con esta fha se ha expedido el decreto siguiente:

Debiendo trasladarse los restos del Brigr Gral Dn José Artigas, dela urna que los encierra á otra que se ha destinado para guardarlos: el Presidente de la Repubca acuerda: Art. 1º Nombresé una Comision que con el Escribano de Gobno pase el lunes 17 del corriente al lugar en que existen los restos del Gral Dn José Artigas, para que á presencia de ella se trasladen dela urna en que estan á la que nuevamente se ha destinado á ese objeto = 2º El Escribano de Gobierno levantará una acta de la verificacion de este acto que autorizará con la comicion que se nombrará = 3º Compondrán la Comicion a que se refieren los articus anteriores, el Brig. Gral. Dn Anacleto Medina y los Coroneles Dn Gabriel Velasco y Dn Pedro Melilla = 4º Por el Departamento de Policia se remitirá al lugar que se ha destinado para conservarlos = 5º La llave que

contendra en deposito se presentara al Ministerio de la Grra para colocarla en el Museo Nacional = 6º Comuniquese y dese al Rº Compete — Pereira — Carlos de San Vicente.

Lo que tengo el honor de transcribir a V.E. p.ª conocimto y efectos consiguientes.

Dios gde a V.E. ms añs

Carlos de Sn Vicente

Exmo Sor Ministro de Gobno Dor Dn J. Requena

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

TEXTO DEL DECRETO EN QUE SE DETALLAN LAS CEREMONIAS QUE TENDRAN LUGAR CON MOTIVO DE "DARSE SEPULTURA" A LOS RESTOS DEL BRIGADIER GRAL. D. JOSE ARTIGAS

Ministº de Guerra y Marina

/Montevideo, Noviembre 15 de 1856

Con esta fha se ha espedido el siguiente Decreto:

Debiendo darse sepultura á los restos del Brigadier Gãl D. Jose Artigas con la solemnidad que corresponde a su clase y servicios prestados al Pais: El Presidente de la Republica acuerda y decreta: = Artíc. 1º La fuerza disponible de Línea, Guardia Nacional y Policia, mandados por el Gefe del E.M. General, formaran el dia 20 del corriente á las ocho de la mañana desde el punto enque estan depositados aquellos restos en el orden siguiente: Un oficial con seis soldados de Caballeria como batidores, formaran la Vanguardia. seguiran cuatro piezas de Artilleria dotadas como pertenece, despues cien Infantes de Policia en columna con la Banda de Musica de la G.N. á la cabeza: á esta seguirá el féretro conducido por Generales y Coroneles, colocandose á derecha é izquierda una compañía de Infanteria de la G.G.N.N. con el Pavellon Nacional, la que colocara cuatro sentinelas que seguirá a la misma forma guardando el Feretro: el Escuadrón de Artilleria y cien hombres de Caballeria cerraran el acompañamiento = 2º Los Gefes y Oficiales francos seran invitados á concurrir a este acto y el Gefe del E.M.G. les dara la colocacion que corresponda = 3º Al recibirse los restos y ponerse en marcha la columna, se pondran las armas a la funerala, las bandas de Musica tocaran marcha fúnebre y las cuatro piezas de Artilleria haran un disparo de siete tiros y en el momento la Fortaleza de S. Jose colocara el pabellon nacional á media asta y tirará un cañonazo cada media hora hasta entrado el Sol de ese dia = 4º El Gefe del E.M.G. tendrá á sus ordenes dos Gefes para dirigir la colocacion de las Autoridades Eclesiásticas y Civiles y atender el lugar donde se verifiquen las posas = 5º Cuando hubiese entrado a la Iglesia el acompañamiento, la fuerza militar formara a batalla y al empezar la

ceremonia fúnebre, el Escuadron de Artilleria hara una descarga de fusileria y otra al último responso = 6º Concluido este acto, volverá a ser tomado el Feretro y colocado en el mismo lugar que trajo hasta la Iglecia, marchando en la misma forma hasta el Cementerio en donde al depositarse se hara la ultima descarga de Infantª é igual numero de siete disparos de cañon, que serán segundados por la Fortaleza de S. Jose = 7º Acto continuo la columna se retirará guardando la misma formacion hasta la puerta del Mercado en que cada Cuerpo marchará á su respectivo Cuartel = 8º Todos los empleados de la Republica mantendran luto en el brazo izquierdo con cuarenta y ocho horas y la fuerza militar el luto de Ordenanza = 9º Por el Ministerio de Gobierno se libraran las ordenes necesarias para que se arregle provisionalmente un nicho en lugar preferente para ser depositados los restos del Gãl y en la lápida que lo cubra, se leera esta inscripcion: **Artigas fundador de la Nacionalidad Oriental** = 10º Por el mismo ministerio se dispondrá lo necesario a efecto de que la Iglecia celebre con la pompa posible las exequias competentes del Ilustre Gãl = 11º También serán invitados por el mismo Ministerio las autoridades civiles para asistir a esta ceremonia Religiosa y á la que concurrirá el Gobierno en cuerpo = 12º Comuniquese, publiquese y dese al libro competente — Pereyra — Carlos de S. Vicente".

Lo que tengo el honor de transcribirlo a V.E. para su conocimiento y demas efectos.

Dios gue. a V.E. mos. años

Carlos de Sⁿ Vicente

Exmo Sor Ministro de Gobierno
([Ministerio de Gobierno

Montº Nov 17 de 1856

Transcríbase a quienes corresponde, pasándose circular de invitaciones a las reparticiones respectivas])

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

ACTA DEL TRASLADO DE LOS RESTOS DEL GRAL. JOSE ARTIGAS DE LA URNA QUE LOS CONDUJO DESDE EL PARAGUAY A LA QUE SE LE DESTINO CON MOTIVO DE LAS EXEQUIAS

En Montevideo a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis,, estando reunidos en la Capitanía del Puerto los Señores Brigadier General Don Anacleto Medina, y los Coroneles Don Gabriel Velasco y Don Pedro Melilla y, el infrascripto Escribano que por decreto fecha quince del corriente componen la Comisión que ha de verificar la traslacion de los restos del General Don José Artigas á la Urna que nuevamente se le ha desinado, cuya operacion se ha efectuado como se dispone cerrandose ermeticamente la caja interior de plomo y la que contiene esta con la llave de la Urna la que la Comisión pasa á poner en manos de Su Excelencia el Señor Mi-

nistro de Guerra, y estando concluido este acto lo firman dichos Señores ante mi de que doy fé.

Gabriel Velasco
Anacleto Medina
Pedro D. Melilla
Antonio F. Toribio
Escribano de Gobno y Hacda.

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

EL MINISTERIO DE GOBIERNO AL CURA RECTOR DE LA MATRIZ INDICANDOLE QUE TOME LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LAS HONRAS FUNEBRES AL GRAL. JOSE ARTIGAS

/"M° de Gobno/Nove 18 de 1856

El Gobierno al dar sepultura á los restos del finado Brigadier Gral. Don José Artigas, quiere tributarle los honores funebres que a su alto rango corresponden.

En considn ha dispuesto ([que el]) para el 20 del corriente, la celebracion en la Iglesia Matriz de las exéquias funebres á aquellos ilustres restos, y espera que el Sor Cura Rector se esme[ra]rá en que se verifiquen con la pompa debida consultado a la vez el ([estado]) actual estado del Erario publico.

[Una firma ilegible]

Sor Cura Rector de la Iglesia Matriz

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

CRONICA DE LAS EXEQUIAS DEL GRAL. JOSE ARTIGAS PUBLICADA POR "LA NACION", 21 y 22 NOV. 1856 EN LA QUE TAMBIEN SE TRANSCRIBEN ALGUNOS DE LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS EN ESE ACTO

EXEQUIAS DEL GENERAL ARTIGAS

I

La nacionalidad Oriental fué fundada a costa de muchos sacrificios, mucha sangre y de muchos mártires; pero, ¿Quien fué su fundador? donde estaba? El General D. José Artigas se hallaba ausente de su patria, rodeado de pobreza y lastimando las disenciones de sus compatriotas. El General Don José Artigas murió el año 50 en el Paraguay, los hombres de esa tierra estranjera que conocían su historia, al pasar cerca de un sepulcro no podían menos de esclamar:

"Aquí reposan los restos del fundador de la Nacionalidad Oriental! ¡Cuando llegará el día en que sean conducidos al seno de la patria que tanto engrandeció con su espada!"

El Guillermo Tell de la libertad de los Orientales, el Washington de su independencia vivió y murió casi olvidado de sus compatriotas.

Las guerras civiles que continuamente nos azotaron; no permitían recordar al primer héroe de la patria y mientras se tributaban suntuosos funerales a los gigantes de

la guerra fratricida, se olvidaba la verdadera gloria encerrada en un sepulcro estranjero.

Del vencedor de los Españoles, el que siempre se opuso a las miras de los argentinos, el que disputó palmo a palmo su querida tierra a una nación poderosa como la brasilera, el que había concebido el gran pensamiento de formar una confederación capaz de causar respeto no sólo a los pueblos vecinos sinó, también a los lejanos, el que nos dió en fin la libertad e independencia, debió volver a su patria en un carro de gloria i triunfo.

Muy al contrario sucedió. Los restos que quedaron del héroe después del destierro, son los que han venido a buscar esos siete pies de tierra patria, que todo hombre desea para descansar en ella por toda una eternidad.

II

Cesaron las convulsiones políticas, se calmaron un tanto los espíritus, y esto bastó para que la memoria del General Artigas volviese á revivir en los Orientales.

Llegaron esos sagrados restos; pero en los mismos días que desembarcaban en las playas de la patria, una nueva revolución había agitado a la República.

Tuvieron, pues, que esperar la paz para recibir los honores que se le debían. Tuvieron que esperar un nuevo Gobierno que garantiese el órden, las instituciones y despertase el espíritu nacional para poder ocupar un lugar distinguido, el primer lugar entre los muertos de la patria!

Al gobierno del Sr. Pereyra le estaba reservado honor tan grande. El lo llenó como lo permitieron las circunstancias del país y los escasos fondos del Erario.

Los restos del General Artigas descansan ya en el seno del país. Al centro del cementerio bajo la cruz redentora del mundo, y en el pedestal de ella, se halla una lápida con esta inscripción:

ARTIGAS FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD ORIENTAL.

Esta sentencia predicará a las generaciones venideras toda la gloria del hombre que recuerda y cuyos restos descansan tras ella.

Nos resta describir fielmente las exequias que tuvieron lugar el día 20 del corriente.

III

Ese día a las ocho de la mañana salió de la Capitanía del Puerto, **lugar donde estaban depositados los restos,** la columna y el acompañamiento que debía conducirles a la Iglesia Matriz.

Al empezar la marcha se dispararon siete tiros de cañón, la bandera del Fuerte San José se colocó a media asta, ejecutando lo mismo las de los consulados estranjeros.

Marchaban a la cabeza de la columna seis batidores de a caballo con su oficial que formaban la vanguardia, seguían cuatro piezas de Artillería con sus dotaciones luego el cuerpo de policía con la banda de guardias nacionales batiendo marcha fúnebre. En seguida la urna que encierra los honorables restos era conducida alternativamente por casi todos los jefes principales de la República y custodiada por una guardia de nacionales que formaban a derecha é izquierda de dicha urna, la que iba cubierta con el estandante de la época en que el General Artigas conquistaba glorias á su patria.

El estandarte de la patria seguía en pos de la urna llevada por un oficial de la guardia nacional. Un numeroso acompañamiento encabezado por varios generales de la República y personas de las mas distinguidas, contándose entre ellos el venerable ciudadano D. Juan Francisco Giró y el actual jefe Político D. Luis de Herrera seguía los restos.

En pos del acompañamiento marchaba el cuerpo de artillería con su banda de música a la cabeza, formando la retaguardia de la columna un escuadrón de caballería.

El clero y algunos religiosos franciscanos con el Sr. Vicario Apostólico precedían también la urna contando posas cada dos cuadras, desde la capitanía del puerto hasta la Iglesia Matriz.

El Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor General Don Andrés A. Gómez mandaba la columna militar.

Llegado al templo el acompañamiento formaron las tropas en la plaza y se empezaron las exequias funerales a toda orquesta, colocándose los restos al pie de un elevado túmulo.

La Iglesia estaba toda vestida de luto. Concluída la misa y antes del último responso el Cura de la Matriz Don Santiago Estrázulas y Lamas subió al púlpito y dirijió una corta oración fúnebre a la memoria del ilustre patriota.

Al salir los restos de la Iglesia para el Cementerio, la fuerza de artillería hizo la descarga acostumbrada.

La columna militar marchó en el mismo orden que había traído hasta la Iglesia, y el acompañamiento subió a los carruajes que ya estaban preparados para ese objeto.



Dr. Joaquín Requena.

DISCURSO DEL Dr. JOAQUIN REQUENA

SEÑORES:

Los restos mortales del Jeneral D. José Artigas, los gloriosos restos del ilustre campeón de nuestra libertad, descansan ahí bajo la sombra del Sagrado Estandarte del divino Libertador del género humano.

Tenemos ya el consuelo de custodiar por nosotros mismos ese depósito santo, esas cenizas veneradas restituídas al seno de la Patria.

Ellas serán para nosotros, un vínculo de unión, porque agrupados los orientales en derredor de la tumba del primero de sus héroes, del patriarca de la independencia, del fundador de su nacionalidad, del padre de la patria, todo sentimiento de división será sofocado, y revivirá solo, vigoroso y radiante, el sentimiento de nacionalidad, de independencia, de libertad; y los orientales para conservarnos independientes y libres, necesitamos estar unidos.

Señores: —Hemos cumplido con un deber de justicia, de religión y patriotismo.

A LA INHUMACION DE LOS RESTOS DEL JENERAL ARTIGAS

Los que en la patria tienen adoración y culto.
Y de su gloria estiman el brillo es esplendor,
Ante esa tumba deben sentir intenso, oculto
Un noble sentimiento mezclado de dolor!

Veneración; patricios, nos piden en la fosa,
Los manes de guerrero, del gran libertador!
Veneración! tributo de una epopeya hermosa
Que del heroico Artigas necesitó el valor!

Ve en paz! varon ilustre, tu tumba es el santuario,
Dó á renacer tus hechos para la historia van,
Ve en paz! que en el eterno reposo del sudario
Revive ya tu gloria á la Inmortalidad!

Tus restos, que se helaron en estranjera fosa,
De hoy mas ya los ampara la tierra de tu amor,
Depósito sagrado para la patria hermosa
Que un día tu bandera gloriosa cobijó!

La tricolor bandera que se cubrió de glorias
Cuando en la lid tu brazo, valiente se mostró,
Emblema que señala dignísimas victorias
Con que una jóven patria su libertad compró.

Ve en paz! y si su saña hasta el sepulcro mismo
Llevasen los ingratos tu nombre al pronunciar,
Negando tu proeza, tu heróico patriotismo,
Tu gran apostolado de gloria y Libertad.

Su pájina mas bella te guardará la historia
Del pueblo que á tu influjo ser libre mereció
El diente de la envidia no morderá tu gloria
Porque ella brilla, Artigas, radiante como el sol.

Ve en paz! y si del pueblo que aquí te reverencia
Comprendes el tributo de santa abnegación
A Dios pidele Artigas, que vele su existencia
Uniéndolo en los lazos de fraternal Unión.

Francisco Xavier del Acher

Después de esto no habiendo tomado la palabra ninguno de los Jefes que acompañaban la urna, el Sr. Coronel Dn. José María Reyes hizo lectura de lo siguiente.

Señores:

Después de las sentidas y elocuentes palabras que acaban de pronunciarse, muy poco más habria que decir para solemnizar la hermosa epopeya que presentan estos lúgubres momentos.

No es, Señores, la edad presente la que puede asumir todavía la misión de hacer el apoteosis del ilustre soldado, cuyo nombre pasará a las más remotas generaciones grabado en el corazón de todos los hijos de esta tierra que va a recibir en su seno sus marchitas cenizas, después de haber sido el que pronunció primero la palabra eléctrica de su Independencia y Libertad, para entregarse luego que la vió perdida a los dolores del ostracismo, allá en las soledades y en los bosques donde con la cruz, implantaron su Imperio los discípulos de Loyola.

Los más altos timbres del General Don José Artigas, de ese patriota venerado, cuya memoria contristó por tantos lustros el alma de los pueblos a quienes deparó con sus esfuerzos y virtudes el rango que hoy ocupa en las Secciones Independientes de la América están escritos con el cincel de la historia y de la posteridad en los sangrientos campos de batalla, donde vió aniquilada la causa de esa misma libertad que con tanta heroicidad y constancia defendió al frente de sus hijos.

Cuando el plomo y el acero de los conquistadores respetando sus días, consumaron la conquista de su suelo, se le vió realizar el acto más grandioso de abnegación y patriotismo que han ostentado los guerreros y los hombres públicos que encararon los destinos de los pueblos del Plata. Prefirió que su nombre y su lanza no fueran un obstáculo para alcanzar en esa sagrada lucha la independencia porque deliraba, manteniendo el fuego que la había alimentado, cierto que al revivir de entre las ardientes cenizas cuya hoguera había inflamado con su ejemplo y sacrificios serían al volver a lidiar, un nuevo talismán que los conduciría algún día a conquistarla, como en verdad, la conquistaron al lado de las huestes hermanas que juntas regaron con su sangre tantos campos de inmortales recuerdos.

Los hechos, el carácter, la lealtad y las virtudes; el patriotismo y la abnegación de ese guerrero inolvidable, que las edades venideras clasificarán con los coloridos y los tintes que más de una vez borraron del cuadro de su vida, el poder de las pasiones y las ingratas emergencias de ese largo lidiar vivirán a pesar de todo en el pecho de los hombres que en cien combates quiso salvar de la esclavitud, y a quienes fortificó en la creencia que circulaban ya en sus venas, de que los goces de la libertad eran inherentes de su existencia: que el pueblo oriental sin Independencia no podría vivir ja-

más, pues que se levantarían con los tiempos otras cruzadas igualmente tradicionales e históricas que acabarían el Monumento cuyos cimientos había cavado con sus brazos legándoles un recuerdo de gratitud y veneración imperecedera, tanto como lo serán las corrientes de ese grande estuario cuyas márgenes embelleció con el glorioso laurel al entonar el himno de sus victorias y con el fatídico ciprés, al lamentar sus infortunios.

Al cubrir con esa misma tierra esos sentidos despojos del eminente patriota que fundó la nacionalidad oriental, nuestra veneración y gratitud nos imponen el último deber de un postrer adiós: un adiós tan eterno como lo será su memoria, y también las glorias de la patria que le vió nacer, presidida hoy por un gobierno ilustrado y magnánimo que honra tan dignamente sus cenizas.

Concluído este discurso, el Sr. D. Juan José Francisco Aguiar, manifestó en público que su señor padre le encomendó leyese el que había escrito á la memoria de Artigas, después de cuyas palabras hizo la siguiente lectura.

Señores: Van en fin á ocultarse para siempre de la vista, en el descanso eterno del sepulcro, los despojos mortales del Jeneral Don José Artigas, Oriental intrépido, que después de haber prestado importantes servicios a la Monarquía Española en la clase de Capitán de Milicias fué promovido a fines del siglo pasado, a Ayudante Mayor del Regimiento de Blandengues; y elegido a principios del presente por el Cuerpo de Hacendados del país para defender sus estancias y ganados, de un enjambre de vaqueros y salteadores que corrían nuestros campos llevando el espanto y desolación hasta perderse en los bosques y fronteras del Brasil; en cuya persecución y escarmiento desplegó tanto valor, actividad y pericia, que consiguió muy en breve restablecer el sosiego de la campaña, y la seguridad de las familias, mereciendo los aplausos del Gobierno y una remuneración pecuniaria que le fué discernida. Patriota insigne, que poseído de la noble ambición de romper los lazos coloniales que prendían esta tierra al carro de la dominación de los Reyes de Castilla: elevarla a la categoría de Nación y dar patria a sus hijos; reunió, el año 1811, torno suyo, siendo ya capitán, un puñado de valientes decididos; dió el grito entusiasta de independencia a que respondió el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata con todo género de auxilio, y triunfó en Las Piedras de un ejército fuerte, numeroso y aguerrido; realizando el primer paso de tan memorable empresa, que sólo un hombre extraordinario y de prestigio pudo intentar y conseguir. Su amor a la patria y el deseo de hacerla feliz y libre lo animó y sostuvo en la difícil pero gloriosa carrera a que se había consagrado, sin más guía que su valor y americanismo. No era señores, el Jeneral Don José Artigas un hombre eminente, pero poseía lo que es más util a la prosperidad de los pueblos, un patriotismo el más puro; asi es que su nombre fue el más popular que se ha conocido y que en vano

pretendieron aniquilar los enemigos de su época, por el cambio que la revolución de América había producido; aunque en algunas circunstancias se pusieron de su parte, para hacerlo aparecer despreciable ante el mundo, aquellos mismos que se habían manifestado sus más ardientes admiradores, cuando tenían algo que esperar o temer de sus virtudes cívicas. La historia de todos los tiempos abunda en ejemplos de los resortes que se ponen en juego para desacreditar a los hombres de figura; y ella solo tiene el poder de restablecer la verdad de los hechos, y repeler con su elocuencia, las invectivas injuriosas que sugieren el odio, el interés personal, la envidia y el choque de las creencias políticas. Esperemos, que la severidad de su fallo le ha de hacer justicia.

Como defensor de la libertad de su Patria el Jeneral Artigas sufrió toda especie de pesares e infortunios, debidos unos al poder de las armas e influencia de los enemigos, y otros al atraso y errores de su tiempo, pues cada edad tiene los suyos; y la en que el figuró, fértil sin duda en abnegación y patriotismo, fué para la Nacionalidad Oriental de constantes luchas, decepciones y conflictos, superiores a sus esfuerzos y recursos y de muy difícil, sino imposible solución, para el consejo de los patriotas de entonces, escapados a la servidumbre, sin versación ni experiencia en la administración del Estado, disposición de los ejércitos y manejo de la política.

No pudiendo por consecuencia resistir a una guerra extranjera que no había provocado, calculada en la deficiencia de sus medios, y puesta en ejecución con inaudita alevosía, fue obligado después de muchos contrastes a abandonar la Patria en 1821, y causando su presencia sospechas azuzadas por sus enemigos, allí, donde lo llevó la esperanza de hallar simpatías pasó a asilarse al suelo extraño, en que miserable y detenido por mas de veinte y siete años falleció nonagenario, lejos de los consuelos de la familia y de los afectos de los amigos.

Merced a la patriótica diligencia del Gobierno y a la generosidad de la Representación Nacional, hoy se halla la Patria en posesión de sus cenizas, y pasan a depositarse al lado de sus antecesores, en el seno de la tierra que le es deudora del primer triunfo que levantó muy alto el pendón de la libertad y la reputación de los Orientales.

La santidad de este acto Señores, que mucho engrandece el concurso sentimental de tanto benemérito ciudadano, y demás personas atraídas por la fama del objeto de esta pompa fúnebre es una expresión solemne e imperecedera de duelo y de respeto a la memoria del Oriental ilustre y de reconocimiento a sus servicios, que algún día deban formar la leyenda más edificante de entusiasmo y nacionalismo en la relación histórica de la emancipación política de esta parte de la América del Sud.

Nosotros que servimos en las filas del Ejército Patrio que inauguró la República bajo las órdenes del

General Don José Artigas; que hicimos tremolar por la primera vez, ese venerado pabellón tricolor, que sustituyó al de los Reyes, y la conquista, emblema de la pureza y lealtad de la sangre que en la aurora de la regeneración del país vertieron noblemente sus hijos; que nos honramos de su amistad; que tuvimos ocasión de valorar el mérito de patriota tan distinguido: Nosotros, en fin, que venturosamente hemos sobrevivido al Fundador de la Nacionalidad Oriental y venimos a hacer en sus exequias un ligero bosquejo de su vida pública, oprimido el corazón de angustia dirigimos preces al Omnipotente e invitamos a todos los Orientales a repetirlas, para que desde la morada celestial en que residen sus restos en paz hasta el último de los días; y antes de separarnos de este triste recinto que pregona la vanidad de las glorias del Mundo encerradas en el silencio de los túmulos, vertimos una lágrima de veneración, dando el más sentimental A Dios a sus reliquias.

He dicho.

Tales han sido los sentimientos vertidos al sepultarse las temperadas cenizas del fundador de la Nación, ante una concurrencia numerosa y bajo un sol.

Varias personas iban preparadas para decir algunas palabras mas, pero la duración del acto y la pesadez de la hora no lo consintieron por haberse retirado el Gobierno. Una de esas personas es nuestro compatriota y amigo el sargento Mayor Don Pedro Pablo Bermúdez, de quien hemos obtenido la composición que dedicaba a la memoria del héroe Oriental, y que publicamos enseguida, para no defraudar al acto que nos ocupa de tan digno tributo rendido por nuestro apreciable amigo el Sr. Bermúdez.

AL GEFE DE LOS ORIENTALES

Pueblo Oriental de inmarcesible gloria!
Escuchadme! Yo te hablo! El que primero
Desglosando tu historia de otra historia
Te reveló tu nombre, — el verdadero
Al reanimar de un bravo la memoria

La memoria oriental, del que aclamaron
Por caudillo y por padre las lejiones
Que á la vera del Ascencio jerminaron
Para hollar el Cerrito en sus bridones,
Para laurear el lábaro que alzaron

La memoria oriental de aquel soldado
Víctima de rencores en despecho,
Que cayó, cual sus buenos calumniado;
Y en tierra estraña y en humilde lecho
Dio el alma á su Criador, solo, olvidado,

De ese hombre que abrumaron las fatigas
No queda mas que un resto; los despojos
De tan opima mies tenues espigas!
Dad lágrimas ¡oh pueblo! á vuestros ojos
Que lo que veis ahi, fué JOSE ARTIGAS!!

Artigas! cuyo soplo prepotente
Alentó de esa Patria la existencia
Para que al fin brotara una simiente
Que hoy nos da sombra ya — la Independencia
El Magno ensueño de su augusta mente!

II

Plegado el talle, doblegado el cuello,
Bajo la vista y la rodilla en tierra,
Yo acoto de esos manes el destello,
Y los anales cívicos que encierra
La urna que los guarda bajo sello.

Tus cenizas ¡oh Artigas! Yo venero:
Y al par de ellos también tus briosos hechos,
Tu orientalismo puro, tu ardor fiero,
Y el legado de timbres y derechos
Que plugo conquistarnos a tu acero.

III

Contrario de dos Reyes! Si es que acaso
Menospreciados fuesen tantos fueros,
No habrá trepidación y en campo raso.
Como cumple a probados caballeros,
Lidiaremos por ellos brazo á brazo.

Lo juramos por ti, si, lidiaremos
Cual sabemos lidiar, y si destino
Nos dá a elejir por únicos estremos
Esclavitud! ó Muerte! este camino
Será nuestro camino: morirémos.

IV

Caudillo noble y grande ¡Adios! descansa.
La Patria agradecida y orgullosa
Ya historia la diste con tu lanza
Te abre su seno para darte fosa,
No fué ilusoria mi intima esperanza!
No fué ilusoria, no, sombra famosa!
Pues que hoy pueblo aquí dobla su frente
En tu honor y á tu gloria reverente.

P. P. Bermúdez
Noviembre 20 de 1856

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

HABERES DE ARTIGAS

DON JOSE PEDRO ARTIGAS, NIETO DEL FUNDADOR SOLICITA LA LIQUIDACION DE HABERES DE SU ABUELO PATERNO, DESDE SU SALIDA DEL PAIS HASTA SU FALLECIMIENTO EN ASUNCION, COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS HOMENAJES TRIBUTADOS A SU MEMORIA.

El mayor mérito de este homenaje, radica, a nuestro juicio y leal saber, en el hecho de que, a efectos de establecer un criterio para fijar el monto de dichos sueldos, se entendió, con acertado y patriótico criterio, que precisamente el sueldo a reconocerse al héroe máximo de la Patria, no podía ser inferior, de modo alguno, al más alto del escalafón militar entonces en vigencia, que lo era el del grado de Brigadier General, por lo cual, entonces y por la correspondiente ley, se le reconoce a Artigas post-mortem este grado militar, el más alto del ejército patrio y el mismo que habían merecido, por histórica paradoja, con anterioridad a él y en vida, sus grandes oficiales, Rivera, Lavalleja y Oribe.

PETICION DE JOSE PEDRO ARTIGAS. NIETO DEL PROCER

INFORME

COMISIÓN DE PETICIONES

H. Cámara de Representantes:

En la solicitud de don José Artigas para que se manden liquidar los sueldos de su finado abuelo paterno general don José Artigas, la Comisión informará **in voce** aconsejando la siguiente

MINUTA DE DECRETO

Artículo único. — Pase al Poder Ejecutivo para que mande liquidar los haberes devengados por el finado general don José Artigas, desde el 1º de enero de 1820 hasta el 18 de septiembre de 1848 en que falleció.

Montevideo, junio 12 de 1857.

Hermenegildo Solsona — Luis Magariños — Carlos V. López — Juan J. de Arteaga.

Puesta en discusión general esta minuta de decreto y después de informar el señor Solsona á nombre de la Comisión, se votó y pasó á la discusión particular. En ésta el señor Labandera propuso que, desde que no era un premio lo que se daba sino la liquidación de los haberes devengados, dicha liquidación no podía arrancar sino desde el año 25; fué apoyado y los señores López y Magariños (don Luis) miembros de la Comisión, aceptan la variación propuesta.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el artículo salvando la enmienda, y después con la enmienda, y resultó sancionado tal como lo presentó primeramente la Comisión.

Diario de Sesiones. CC.RR. Tº VI, pg. 987.

LARGO TRAMITE DE LA PETICION

Aportada la Minuta de Decreto por la Cámara de Representantes el 23 de junio de 1857 (D. de Ses. CC.RR. T° VI — págs. 987 y 988) que fué enviado al Senado y en el cual figura como asunto entrado el 26 de marzo de 1859, José Pedro Artigas pide se diligencie, lo que figura como asunto entrado (D. de Ses. CC.SS. T° 7 y p. 465) y se le destina a la Comisión de Milicias.

Esta Comisión produce su informe el 11 de junio de 1860 (D. de Ses. CC.SS. T° 8 y p. 124) y el 21 de junio el Senado le da su aprobación, con modificaciones a lo aprobado por la Cámara de Diputados.

Cabe advertir la fecha del 18 de setiembre de 1848, que se maneja en este largo trámite, como la del fallecimiento de Artigas.

D. Ses. CC.RR. T° VII - pg. 465.
(El tema continúa en la pág. 147).

TRASLADO DE LOS RESTOS

RESOLUCION DE LA COMISION DE CEMENTERIOS DE SOLICITAR AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DN. GABRIEL A. PEREIRA, PARA TRASLADAR LOS RESTOS DE ARTIGAS AL SEPULCRO DE LA FAMILIA PEREIRA.

"Hallándose situados los restos del finado General D. José Artigas en el pedestál Centrál del suelo y q.e ocupará la Rotonda; y por tanto en el caso de ser removidos para otro punto; el infrascripto Secretario propuso: que perteneciendo dichos restos á una entidad eminente é imperecedera por la Historia dela Independencia de este Pais, y en consecuencia digna de una distinción en sus cenizas patentize el recuerdo á su persona como el reconozimiento á sus relevantes Servicios; creeria que, sin perjuicio de llenár el debér departicipár al Superior Gobierno la necesidad de la remoción, para que esta se efectuase como corresponde á su acuerdo; hubiera de acercarse al Exmo. Sor. Presidente dela Republica una Comisión del seno de este Directorio, áfin de recavár el ascentimiento de S.E., á permitir el Depósito interino de aquellas respetadas Cenizas en el Panteón de su propiedad particular, tanto más condigno, como deudo. Que tambien juzgara momento oportuno para q.e la Comision propuesta iniciase á S.E. de la predisposición del Directorio ,á construir un Mausoleo en el Centro del Gran Panteón q.e há de construirse vajo la Rotunda, donde deberán reposar las cenizas de aquel Benemérito; á cuyo pensamiento se anexarán los Siete Sepulcros que lo circundan, para que el Superior Gobierno los dedique á Eminencias que en commemoración de esclarecidos servicios sean dignos de esa distinción: y que en retribucion de esa dedicatoria, unicamente espera el Directorio la cooperación del Superior Gobierno, prestándose con su contingente, a la egecución p.a cuya consecucion interpone la Comisión la protección q.e espera de S.E. Por último: que esa misma Comisión solicite la prestación de S.E. y Sra. su Esposa, para favorecér el acto de la colocación de la Piedra fundamental desempeñando el carácter de Padrinos, á su bendicion. Aprobada la moción en los diferentes puntos que abraza, fué nombrada la Comisión Especial compuesta del Vocal Pro. Sr D. Martín Pérez y el Infrascrito Secretario, con lo que se dió por terminada la Sesión. Lerena, P.t Joaquin Vargas, Secret.o"

Rev. Hist. Enero 1957. Nos. 79-81.

ACEPTACION DEL PRESIDENTE Y ACTA DEL TRASLADO DE LOS RESTOS AL PANTEON DEL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"...A continuacion la Comisión especial, nombrada por acuerdo de 23 de Mayo último cerca de S.E. el Sor Presidente dela Republica, y que por ausencia de uno de sus Miembros no habia dado cuenta en la anterior Sesión, hizo presente: que á debido tiempo se había dirigido á pedir audiencia al Excelentísimo Sor Presidente de la Republica quien en fuerza a sus atenciones importantes no había podido acordarla tan brevemente: pero que luego de admi[ti]da y explicado los conceptos de su mision sobre los puntos de que instruye dicha acta; S.E. expresó su satisfacción benévola por el acuerdo distinguido del Directorio para el depósito interino, como lugar de perpetuidad q.e destinaba á las cenizas del Benemérito General D. José Artigas; y con motivo á ser deudo de dicho finado reiteró su íntimo agradecimiento adherido igualmente al pensamiento de destinarse los siete Sepulcros q.e circulan el Gran Panteón á las celebridades dignas de una memoria distintiva; ofreció á la Comisión su alta influencia personal en favor de la cooperación que esta esperaba del Superior Gobierno, ayudando con el contingente de cuatro mil patacones á la contrucción del Mausoleo y los ocho sepulcros que quedan á disposicion del Superior Gobierno"... "Se siguió la lectura del acta levantada en el acto de la traslación de los restos del General D. José Artigas". El texto de la mencionada acta dice como sigue: "En la Ciudad de Montevideo á quince de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve reunidos en el Cementerio público por disposición del Superior Gobierno de la Republica y en su representación el señor Coronel Jefe del Estado Mayor General, D. Andrés Gómez, acompañado de los Señores Teniente Coronel D. Lorenzo García, Teniente Coronel D. Emilio Pizar, Teniente Coronel D. Ignacio Madriaga, Capitán D. Jacinto Parraga, Capitán D. Ambrocio Fernandez, Ayudante Mayor D. Matias For y Teniente Sego D. Lindolfo García. En representación de su Excelencia el Señor Presidente de la Republica como deudo del finado Benemérito General D. José Artigas, su Señor hijo Ciudadano D. Antonio Pereira, acompañado del Honorable Diputado de la Cámara de Representantes y Jefe del Sego Batallon de la Guardia Nacional de Infantería de esta Capital D. Rafael Fernandez Echenique y del Teniente Coronel ayudante del Excelentisimo Señor Presidente de la Republica D. Juan Mendoza y en representacion de la Junta Economica Administrativa como Corporación, el Señor Presidente de las expresadas Honorable diputado de la Cámara de Representantes D. Luis Lerena, acompañado del Infrascrito, Secretario del Directorio; se procedió, á presencia de los citados Señores, a la exhumación de las respetadas cenizas del finado General Héroe de la Independencia D. José Artigas. Extraída que fué la Urna donde reposan, se reconoció y observó encontrarse cerrada e intac-

NUEVA INSTANCIA DE LOS HABERES RECLAMADOS POR JOSE PEDRO ARTIGAS.

A tres años de presentado el nieto del General Artigas, reclamando los haberes que le hubieran correspondido al Prócer, el Senado aprobó el decreto que le había enviado la Cámara de Representantes en 1857. Pero ahí no terminaría el largo trámite, recién aprobado definitivamente por la Asamblea General, en 1862, como veremos más adelante.

LIQUIDACION DE HABERES DEVENGADOS POR EL GENERAL ARTIGAS DESDE 1820

"PROYECTO DE DECRETO

Artículo único—Pase al Poder Ejecutivo para que mande liquidar los haberes devengados por el finado General don José Artigas, desde 1º de Enero de 1820, hasta 18 de Setiembre de 1848 en que falleció.

PALOMEQUE
Presidente.

Juan A. Magariños
Secretario.

"INFORME

Comisión de Milicia.

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Milicia ha examinado con escrupulosa atención el espediente seguido por el ciudadano don José Artigas, heredero legitimo del General de este nombre, fundador de nuestra Nacionalidad; y crée que la Honorable Cámara de Representantes ha practicado un acto de rigorosa

justicia, decretando se liquiden sus haberes desde el dia en que aquel benemérito General dejó el país, hasta el de su fallecimiento en el Paraguay.

Es por esto que la Comision Militar aconseja que V. H. preste su sancion al referido decreto.

Montevideo, Junio 11 de 1860.

Juan Antonio Mendez—
José Lozano".

Se abre la 1ª discusion general; sigue en particular, y el decreto queda aprobado.

Se proclama la sancion primera.

Entrándose en la órden del dia se leyó el decreto de la Cámara de Representantes que manda liquidar los sueldos devengados por el señor General don José Artigas, desde el 1º de Enero de 1820, hasta 18 de Setiembre de 1848; y el informe de la Comision de Milicia, dado á su respecto; cuyas dos piezas quedan incluidas en el acta número 51.

Se declaró la 2ª discusion general: pasóse luego á la 2ª en particular, y en ella quedó aprobado el decreto.

Se proclamó sancionado.

La órden del dia es la 2ª discusion en el proyecto sobre puentes, y la 1ª en el de prórroga á la Empresa del alumbrado á gas.

La sesión concluye á la una y media.

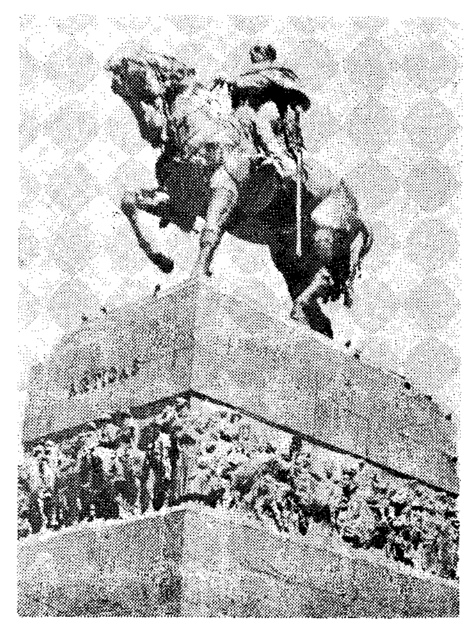
CASTELLANOS.

Juan A. de la Bandera,
Secretario.

Diario de Sesiones. CC.SS. Tº 8, pgs. 142, 143 y 148.

(El tema continúa en la pág. 223).

PRIMER PROYECTO DE MONUMENTO AL GRAL. ARTIGAS.



Monumento a Artigas
en la Plaza Independencia.

En la sesión del 19 de Mayo de 1862, el señor Tomás Diago, representante por Soriano, presentó un proyecto, el primero, de levantar un monumento al General Artigas en la Plaza Independencia, proponiendo que ésta, a su vez, tomara el nombre del Prócer.

Este proyecto mereció un prolongado cambio de opiniones y finalmente el 9 de junio de 1862 fué aprobado por la Cámara de Representantes, pero ahí no pasó a más.

De cualquier forma ha quedado en la historia como el primer intento de erigir un monumento al Fundador de la Nacionalidad. Este proyecto de 1862, tuvo uno muy similar en 1884 que se convirtió en ley por la que, recién en 1923, se inaugurará en la Plaza Independencia el monumento al Prócer.

En las páginas que siguen se transcribe la discusión del proyecto de Tomás Diago en la Cámara de Representantes.

PROYECTO DEL REPRESENTANTE POR SORIANO DON TOMAS DIAGO, PARA LEVANTAR UN MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA.

40ª SESION ORDINARIA — MONTEVIDEO, MAYO 19 DE 1862

Presidencia del señor Fuentes

La sesión se abrió á las siete y media de la noche del día diez y nueve de Mayo del año de mil ochocientos sesenta y dos; con la asistencia de los señores Representantes: Diago, Diaz, Gadea, Gil, Landivar, Acevedo, Zipitría, Goldaráz, De la Torre, Durán, Gallinal, Sienra, Taladriz, Corta, Alvarez (D. Ricardo), Jackson, Urtubey, Lapuente, Berro, Turreiro, Alvarez (D. Javier), Castellanos, Uriarte, Carreras, Camino y Pedralbes; faltando con aviso los señores Vilardebó, Pagola, De la Fuente, Fernandez y Aguiar; y sin él los señores Vazquez Sagastume é Illa y con licencia el señor De los Campos.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

—La Cámara de Senadores devuelve variado el proyecto de decreto que se le pasó relativo al doctor don Carlos Castro.

A la Comisión de Legislación.

—El P.E. acusa recibo de la nota con que se le remitió el proyecto derogatorio de las leyes de 25 de Julio de 1853 y 16 de Julio de 1855.

Archívese.

El señor Presidente — Va á entrarse en la órden del día.

El señor Diago — He pedido, señor Presidente, la palabra, para hacer una conmemoración de los grandes hechos relativos á la independencia de este país; porque como en la actualidad se han desarrollado grandes empresas, segun es de pública notoriedad, que para mí son conquistas muy calculadas para detener el vuelo de las ideas republicanas, y de los gobiernos libres; es preciso creer, señores, que los gobiernos europeos, que son demasiado previsores, hayan podido entrar de lleno en esa senda, y que hayan adoptado esa marcha, como lo profetizó Linguet y lo dijo en sus anales, hace, tal vez, cien años.

Ese modesto escritor predijo el gran cataclismo y la lucha inevitable de la América con la Europa, por la posición geográfica de una y otra, y porque la civilización y los materiales, le dan á la América el

centro del poderío y del comercio universal .... en fin, eso lo pasaremos por alto.

Y si efectivamente los gobiernos europeos, (que todavía dicen que es un problema) abrigasen en su seno la intención de venir á reconquistar en la América los países constituidos bajo un órden republicano, nadie puede dejar de conocer que semejantes pensamientos, no están limitados solamente al recinto de los gabinetes europeos, que ellos han de buscar el apoyo de las malas pasiones en América, y los gobiernos republicanos de ella, deben buscar el apoyo del pueblo educado hace cincuenta años, en las máximas de la libertad política y civil.

Es, pues, en consecuencia de esta consideración, que yo creo que algo importa, que algo vale en la política, porque es consideración de circunstancias, y de circunstancias de gran valor, porque ya vemos los resultados, porque traigo el recuerdo del día de ayer.

Ayer, diez y ocho de Mayo, hizo cincuenta y un años que el fundador de la Nacionalidad Oriental fué desterrado á un desierto, el General don José Gervasio Artigas .... no trataré de hablar mas sobre este particular, porque siendo descendientes de españoles, nosotros debemos respetar á aquellos que nos dieron el sér, y la civilización de un pueblo antiguo; pero la libertad es nuestra, señores, y debemos gozarla y asegurarla tambien, porque el espritu de conquista no duerme, y la conquista en América, es en Europa el vellocino de oro.

Por consecuencia, acordándome que Roma á un bandido como Rómulo llegó á eternizar su nombre y elevarlo hasta el grado de apoteósis, considerando tambien que el jefe de la independencia de este país, fué Artigas, que la sostuvo, señores, hasta el último extremo, que peleó con espíritu arrestado hasta que ya no pudo pelear mas; y que luego, arrojado de su país por el diverso concurso de las naciones, fué á morir en el destierro por haber sostenido la independencia de su patria; y allí, señores, en el destierro el libro de devoción que tenía todos los días, era la Constitución de la República.

Me parece que aquel ilustre proscripto diría: Estos son los resultados de mis esfuerzos, de mis campañas, de mis trabajos, y en medio de la desgracia, en medio del silencio del destierro, vengo á bendecir la Providencia y á gozarme en mi obra.

Por consecuencia, para conmemorar tan altos como gloriosos hechos; para que el país siempre lo recuerde, y si algun día la idea de conquista quieren aplicarla á estos países, ya habremos adelantado algo en contrario; procurando elevar un monumento que grabe en la memoria el recuerdo de la libertad, y haga invencible al pueblo en esa senda; yo he confeccionado un proyecto que pido al señor Presidente se sirva hacer leer, por si mereciese ser apoyado.

(Es el siguiente:)

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Artículo 1º Se erijirá una estátua ecuestre de bronce de tamaño natural al Padre de la Patria don José Gervasio Artigas.

Art. 2º Llevará en el primer frente del pedestal, esta inscripción: Al Padre de la Patria: en el segundo, José Gervasio Artigas, en el tercero, el pueblo agradecido, y en el cuarto, la fecha de la Ley.

Art. 3º Dicha estátua se colocará en la plaza de la Independencia que se denominará de **"Artigas"**.

Art. 4º Autorízase á las Juntas Económico Administrativas para destinar de las rentas municipales, los fondos que ellas crean necesarios al costo de aquella obra.

Art. 5º Así que el P. Ejecutivo haya reunido los fondos necesarios, mandará construir este monumento, debiendo él y todas las corporaciones civiles y militares de la República concurrir al acto solemne de aquella inauguración.

Art. 6º Las Juntas Económico Administrativas comisionarán á uno de sus miembros, que, asociados á cuatro vecinos respetables del Departamento que ellas designarán, concurran á la capital el dia señalado por el P. Ejecutivo, para asistir á la inauguración de aquel monumento, como un elocuente testimonio del amor, de la gratitud y de la veneración con que miran los pueblos de la República la memoria de su ilustre fundador.

Art. 7º Siempre que pase fuerza armada por delante del monumento, batirá marcha y echará armas al hombro.

Art. 8º Comuníquese, etc., etc.

Montevideo, 19 de Mayo de 1862.

Tomás Diago.

(Aplausos en la barra.)

El señor Presidente — Pasará á la Comisión de Legislación.

El señor Diaz — He apoyado, señor Presidente, las diversas miras que envuelve este proyecto: lo he apoyado y debo felicitar al señor Diputado por la feliz idea que ha manifestado.

Yo creo que todos los hechos que que sean como éste, dignos de llamar la atención del país glorificando los esfuerzos de los ciudadanos que han sostenido la independencia de la patria deben llamar la atención del país y deben recomendarse el aprecio y gratitud del C. Legislativo.

(Apoyados.)

El hecho de la fundación de la independencia nacional no es conocido, señor Presidente, sinó de muy pocos, y es necesario que el Cuerpo Legislativo se levante á la altura de los verdaderos principios de la libertad, para demostrar al mundo que aquí ha habido hombres que ántes que se proclamara la independencia de la América en Buenos Aires, el año 10, ya peleaban por ello.

Entónces don José Gervasio Artigas hacía esfuerzos inauditos para obtener la libertad y llenar la República Oriental de la gloria de ser la primera de las Repúblicas Americanas de este lado del Rio de la Plata que pegara el grito de independencia; y eso se debe al patriotismo y abnegación del fundador, don José Gervasio Artigas.

El hecho es tan glorioso, y yo me he llenado tanto de satisfacción al verlo proclamar en este momento, que no puedo ménos que referir á la H. Cámara, para que la Comision encargada de dictaminar, le dedique una preferente atención, y yo me glorio en declarar lo que sé del último rasgo de patriotismo del señor don José Artigas.

Cuando después de los esfuerzos que hizo para fundar la nacionalidad Oriental fué desgraciado, reunió á todos los hombres que lo acompañaban, de quienes se despidió para sepultarse en una República ignorada del mundo civilizado, y les dijo: señores, no olvidemos que tenemos compatriotas nuestros prisioneros de nuestros enemigos en el Brasil, (entónces se hallaban el general Lavalleja y una porción de patriotas confinados en la isla das Covras en Rio Janeiro) vamos á reunir todo el dinero que nos queda y remitírselo á estos individuos.

Efectivamente, la tesorería entónces del ejército era como en aquellos tiempos podía ser, para iniciar una cruzada como aquella, no tenía mas que 4,000 patacones: se reunieron éstos 4,000 patacones y les dijo: es preciso que alguno de ustedes lleve esa plata y vea algun medio de conducirla para los prisioneros que están en Rio Janeiro, que disfruten de ella como el único resto de la libertad que nos queda.

Efectivamente, uno de ellos que no sabía el camino, un don Francisco de los Santos, sarjento, me parece, dijo: yo me animo: se le acomodó el dinero en la carona y se dirijió como Dios le ayudó por esas campañas hasta poder dar con Rio Janeiro.

Allí se supo por la autoridad, por el Jefe que escoltaba á los prisioneros, que ese individuo llevaba dinero, porque el mismo se aventuró á decir al Jefe de la Fortaleza que quería ir á ver á sus compañeros y llevarles un dinero que don Gervasio Artigas les mandaba.

Este individuo interesado puso preso á don Francisco de los Santos, le robó el dinero y fué conducido á la fortaleza junto con los demás prisioneros en donde estaba esperando el General Lavalleja.

Pero andando el tiempo les dijo lo que le sucedía, y un día que el General Lavalleja estaba muy triste en la Sala, le preguntó el Conde de Viana que por casualidad me parece se encontraba allí, cuál era la causa de su tristeza, señor (le dijo el General Lavalleja) somos tan desgraciados que hasta un socorro que nos han mandado para llenar nuestras necesidades, no lo hemos podido obtener: y la energía del Conde de Viana, sus deseos

humanitarios, hicieron que diera parte á la autoridad; y puso los medios para la averiguación de aquel hecho.

Se hizo efectivamente la averiguación, fué preso el Jefe de la isla en que estaban prisioneros, y para honra del Brasil y sus autoridades, la cantidad que había sido robada por el Jefe de la Fortaleza, fué distribuida personalmente con arreglo á la voluntad del General don Gervasio Artigas.

Este hecho, señor Presidente, me permito recordarlo á la H. Cámara con el fin de que la Comision se interese en el despacho de este asunto, que sin duda, es el primero en cuanto á glorias nacionales, para proceder á conmemorar hechos tan gloriosos.

Esto no lo sabía yo, señor Presidente, pero un amigo íntimo mío y entusiasta ciudadano, interesado por la libertad del país y por los hechos gloriosos, principalmente del General Artigas, contemporáneo de él, el señor don Andrés Vazquez me lo refirió: y ese señor, ha llegado á tanto su patriotismo, que hasta ha recojido las últimas palabras que dijo el General Artigas al despedirse de sus conciudadanos y las tiene apuntadas, porque las sabía de boca de aquellos que lo habían acompañado; y ha recogido todos los papeles que ha podido referentes á la historia del General Artigas, y desgraciadamente no ha podido eso tener efecto, porque encomendada esa obra á nuestro compatriota el desgraciado Pintos, la estaba escribiendo cuando acontećió su muerte.

Me hago á la vez un deber en manifestar esto, para que la Comision tenga presentes las virtudes del ciudadano don Andrés Vazquez que ha hecho conocer al C. Legislativo y á todos los hombres que se interesan por el oríjen de nuestra nacionalidad, hechos nobles y gloriosos como el que hizo el General Artigas en obsequio de su país.

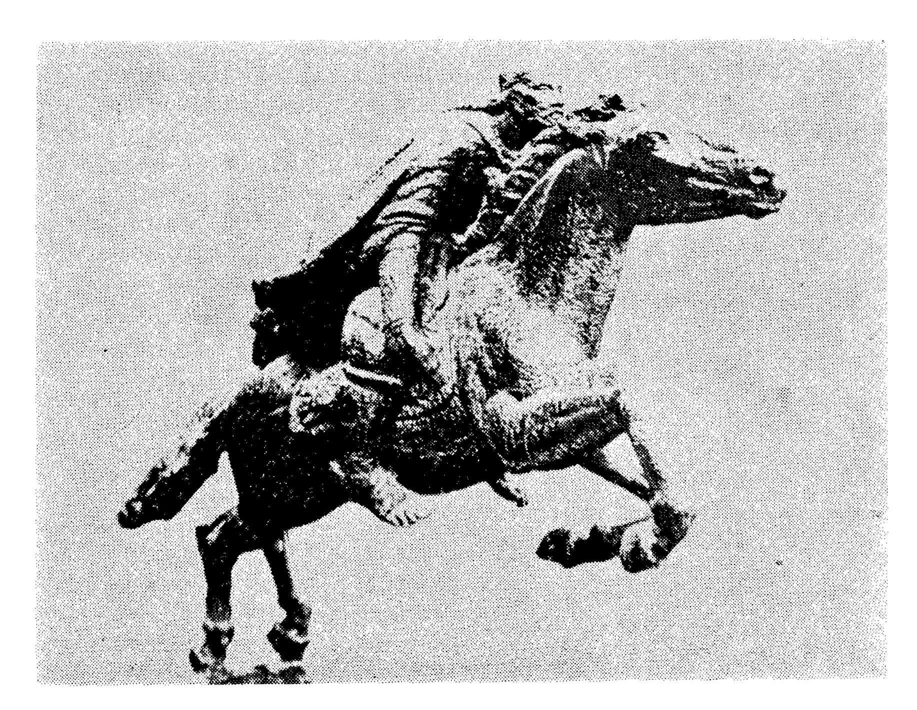
He dicho el **último** hecho de gloria y patriotismo del General Artigas, porque fué el último hecho que en obsequio á su país pudo hacer en beneficio de los prisioneros: porque después, como ha dicho muy bien el señor Diputado por Soriano, él solo se acordaba en el destierro de su patria, y leía la Constitucion que los que después le sucedieron en la empresa gloriosa que emprendió, formaron para que la República Oriental fuese libre é independiente.

Y he dicho que apoyo y considero este negocio, porque, como también lo ha dicho el autor del proyecto, se trata de monarquizar la América y desgraciadamente yo creo que entre nosotros hay hombres que propenden á ese fin; y esa estatua que se va á colocar puede servir para recordar á los Orientales que tienen el deber de sostener las tradiciones del General Artigas.

(**Apoyados.**)

(Muestras de aprobación en la barra.)

Diario de Sesiones. CC.RR. T° quinto. 1862.



El chasque de Artigas, sargento Francisco De los Santos.
Escultura de José Belloni.

INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION SOBRE EL PROYECTO DE TOMAS DIAGO

SE LEE EL INFORME Y PROYECTO DE LA COMISION DE LEGISLACION SOBRE LA MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE D. TOMAS DIAGO PARA LA CREACION DE UNA ESTATUA ECUESTRE AL GENERAL D. JOSE GERVASIO ARTIGAS.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Artículo 1º Se erigirá una estátua ecuestre de bronce, de tamaño natural, al Padre de la Pátria D. José Gervasio Artigas.

Art. 2º Llevará en el primer frente del pedestal, esta inscripción: al Padre de la Pátria; en el 2º, José Gervasio Artigas; en el 3º, El pueblo agradecido; y en el 4º, la fecha de la Ley.

Art. 3º Dicha estátua se colocará en la plaza de la Independencia que se denominará de **Artigas**.

Art. 4º Autorízase á las Juntas Económico-Administrativas para destinar de las rentas municipales los fondos que ellas crean necesarios al costo de aquella obra.

Art. 5º Así que el P.E. haya reunido los fondos necesarios, mandará construir este monumento, debiendo él y todas las corporaciones civiles y militares de la República, concurrir al acto solemne de aquella inauguracion.

Art. 6º Las Juntas Económico-Administrativas comisionarán á uno de sus miembros, que asociado á cuatro vecinos respetables del Departamento, que ellas designarán, concurran á la capital el dia señalado por el P.E., para asistir á la inauguración de aquel monumento, como un testimonio elocuente del amor, de la gratitud y de la veneración con que miran los pueblos de la República la memoria de su ilustre fundador.

Art. 7º Siempre que pase fuerza armada por delante del monumento, batirá marcha y echará armas al hombro.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 19 de 1862.

Tomás Diago

Comisión de Legislación.

Honorable Cámara de Representantes:

La Comisión de Legislación se ha impuesto del proyecto de Ley presentado por el señor Diputado don Tomás Diago, sobre la erección de una estátua ecuestre al general don José G. Artigas.

La Comisión encuentra este pensamiento de reconocida importancia nacional, porque él tiende á perpetuar la memoria de un ilustre ciudadano que por sus grandes servicios fué aclamado protector de los pueblos libres.

Recordar de una manera permanente al patriota ilustre que se

consagró á fundar nuestra nacionalidad, es un deber imprescindible del Cuerpo Legislativo en la actualidad.

Levantar un monumento que recuerde a las generaciones venideras el ciudadano á quien la República debe grandes y continuados servicios, es un acto de reconocida justicia nacional.

Si ántes de ahora ese deber no se ha cumplido, ese acto de justicia nacional no se ha ejecutado, débese atribuir á la continuada série de revoluciones por que la República ha tenido que pasar para llegar á la época actual que representa la paz, el progreso y la libertad.

La Comisión pudo haber propuesto á V.H. la fijación de una cantidad bastante, que sirviese para la construcción de tan glorioso monumento; pero ella cree que interpreta mejor los nobles y patrióticos sentimientos de sus conciudadanos y de V. H., dejando al patriotismo probado y reconocido de los orientales, el importe de su construcción.

Habría mas importancia nacional en que ese monumento de cuya construcción se trata, se levantara por medio de suscriciones populares que darian á todos los ciudadanos la debida participación en su erección, ofreciéndoles la oportunidad de contribuir á perpetuar la memoria del venerando general Artigas.

La Comision así lo cree, y en vez de establecer en el proyecto que propone á V. H. una cantidad que debiera sacarse del Tesoro Nacional, prefiere librar la que sea necesaria á la generosidad y patriotismo de sus conciudadanos.

Ella, pues, ha hecho algunas modificaciones en el proyecto presentado por el señor Diputado Diago, que no son esenciales, y de acuerdo con él, ha formulado el que tiene el honor de someter á la sanción de V. H. á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Mayo 25 de 1862.

Lázaro Gadea — Tomás Diago — Ramon Vilardebó — M. Calixto de Acevedo — Hipólito Gallinal — Emilio Castellanos — Juan M. Turreiro.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º En la plaza de Cagancha que, desde la promulgación de la presente Ley, se denominará de "Artigas" se erigirá, sobre su correspondiente pedestal, una estátua ecuestre de bronce que represente al Padre de la Patria don José G. Artigas.

Art. 2º En cada frente del pedestal se grabará una de las siguientes inscripciones:

Al fundador de la Nacionalidad Oriental; al benemérito ciudadano general don José G. Artigas; al ilustre proscripto, por sus servicios imperecederos: El Pueblo Oriental agradecido.

Art. 3º El importe de este monumento queda librado al reconocido patriotismo de los orientales.

Art. 4º Reunida que sea la sexta parte de los fondos necesarios, el P. Ejecutivo dará principio á la construcción de la obra.

Art. 5º Al acto solemne de la inauguración de este monumento, concurrirá el Gobierno y todas las corporaciones civiles y militares.

Art. 6º No podrá pasar fuerzà armada á la vista de la estátua del protector de los pueblos libres, sin batir marcha y echar armas al hombro.

Art. 7º Queda autorizado el P. Ejecutivo para dictar las disposiciones necesarias para la pronta ejecucion de la presente Ley.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Diago — Vilardebó — Castellanos — Acevedo — Gadea — Gallinal — Turreiro.

El señor Presidente — En discusion general.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

(Se repite la lectura del proyecto.)

Si se ha de pasar á la discusión particular del proyecto que dispone la ereccion de una estátua al general Artigas.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(Se lee el artículo 1º)

En discusion particular.

El señor Aguiar — Creo, señor Presidente, que este asunto no es de tan urgente necesidad; la Cámara está en corto número, y faltando tantos señores Representantes que tendrían mucho honor en tomar la palabra en esta discusión, haría moción para que se postergase hasta la primera sesión la consideración particular de este asunto.

(Un apoyado.)

El señor Presidente — Señor Representante, la Cámara resolvió hace pocos momentos la consideración en particular de este proyecto y no habiendo sido suficientemente apoyada la moción, no se puede votar.

El señor Carreras. — Apoyado.

El señor Aguiar — Ha sido apoyada.

(Otro señor Representante Apoya.)

El señor Diago — Yo la apoyo por la simple consideración de que tomen parte los colegas.

El señor García Sienra — Yo creo que debe continuarse la discusión de este asunto, porque si los señores Representantes que

han estado presentes cuando la Cámara votó que debía discutirse, hubiesen querido tomar parte en la discusión, no se hubiesen retirado.

Si se han retirado es porque no han dado tanto mérito como debian á este asunto, pero por mi parte creo que debe continuarse la discusión.

Hé dicho.

El señor Aguiar — Yo, señor Presidente, no me creo autorizado para poder juzgar de las razones que hayan tenido los señores Representantes al retirarse de la H. Cámara.

A mas de eso, han sido muy pocos los que se han retirado después de hecha la moción para que se considerase en discusión particular el asunto de que nos ocupamos.

Por estas consideraciones y no pudiendo juzgar de la razón que han tenido los señores Representantes que se han retirado, es que he hecho moción para que la discusión se continuase en la sesión mara continúe en la discusión.

Por lo demás, señor Presidente, no es que me oponga á que la Cámara continúe en la discusion.

El señor Turreiro — Apoyo la moción, fundado en que comprendo la razón que han tenido los Representantes que faltan; lo que yo extráño es como yo estoy todavía aquí........

Empieza á llover y se han ido á sus casas; es muy natural eso.

(Risas.)

De consiguiente, apoyo la moción.

El señor García Sienra — Yo creo que debemos tomar de una manera mas séria los asuntos de grande importancia.

Mil y mil veces me ha caido el agua encima sirviendo á la Pátria y no por eso me he arredrado: aquí estamos sirviendo a la Pátria.

Hé dicho.

El señor Presidente — Se vá á votar si se aplaza el asunto que está en discusion, hasta la próxima sesion.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Dudosa.)

Sirvanse ponerse en pié los señores Representantes que estén por la afirmativa.

(Afirmativa.)

Si no hay moción para continuar la sesion, se levantará.

La Cámara se reunirá para discutir en general el proyecto que impone una patente á los leñateros y un impuesto á los animales que se consuman en Paysandú, y los asuntos repartidos con

los números 41 y 42, y en particular el que ha resuelto la Cámara que se considere.

(La sesion se levantó á las diez de la noche.)

NAVA, Secretario.

Diario de Sesiones. CC.RR. T° quinto. 1862.

CONTINUA LA DISCUSION Y SE APRUEBA EL PROYECTO TOMAS DIAGO

El señor Diago — Señor Presidente: segun la órden del dia publicada en los papeles públicos, sigue ahora la Ley de Imprenta y yo me permitiría recordar a la H. Cámara, que la noche del 7 estaba señalada en el órden del dia la moción que había hecho, yo y que en la anterior del seis había quedado declarado por la Cámara en discusión general y particular es decir, la proposición de la estátua ecuestre del general Artigas, haría moción para que ahora en el vacío que nos queda, siendo la Ley de imprenta de cuarenta y ocho artículos y no pudiendo ofrecer grandes inconvenientes un tributo de reconocimiento del pueblo Oriental al fundador de su nacionalidad, me permitiría hacer moción, por si merece ser apoyada, para que se tome en consideración el proyecto de Ley que estaba en discusión.

(Apoyados.)

El señor Presidente — Se va á votar si la Cámara quiere votar con preferencia á la órden del dia, el proyecto de Ley relativo á una estátua ecuestre al General Artigas.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(Se lee el artículo 1º del proyecto que está inserto en el acta del dia seis del corriente.)

En discusion particular.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

El señor Aguiar — Estoy perfectamente de acuerdo, señor Presidente, y votaré por la moción que ha presentado el señor Representante por Soriano; pero en una sola parte no estoy conforme: en la parte que hace la supresion del nombre á la plaza de **Cagancha.**

(Apoyados.)

Creo, señor Presidente, que no hay razón para suprimir el nombre de aquella plaza, y por estas consideraciones votaré en contra del proyecto solo en esa parte que hace relación á la supresión de la denominación de la plaza de Cagancha.

He dicho.

El señor Vilardebó — En el primitivo proyecto del señor Representante por Soriano, se establecía que la estátua ecuestre del General Artigas, se colocase en la plaza Independencia y que esa plaza se denominase de Artigas.

La Comisión creyó que el nombre que conserva de Independencia era un nombre muy importante que debía respetarse, y prefirió establecer la colocación de la estátua en la plaza denominada hasta aquí de Cagancha; creyó tambien que habia conveniencia en hacer desaparecer uno de los rastros de la guerra civil colocando en su lugar el nombre venerado del General Artigas, y en este concepto la Comisión propone en su artículo 1º que esa plaza que hasta aquí se ha denominado de Cagancha, que recuerda un suceso doloroso en que la sangre oriental ha empapado la tierra de la República, se sustituya por el nombre respetable del General Artigas.

Siento que el señor Representante que acaba de hablar se oponga á una idea que viene á suprimir un obstáculo á la unión de todos los orientales que debe ser un voto que debemos hacer todos los que tenemos el honor de sentarnos en estos bancos; y cuando el nombre que sustituye á esa plaza es un nombre tan ilustre como el del General Artigas, debe desaparecer toda clase de oposición á esta idea. Sin embargo la Comisión respetando mucho las ideas del señor Representante que acaba de hablar, considera de su deber insistir en la disposición que contiene el artículo 1º.

El señor Aguiar — No haré señor Presidente, materia de cuestión del artículo que está en discusión, solo para una rectificación he pedido la palabra.

Creo que el señor Representante que acaba de hablar y cuyas opiniones respeto, padece una equivocación, cual es la de decir que aquella denominación recuerda una época de infortunio para la República, porque en aquel campo corrió la sangre de los orientales y yo entiendo que no es así.

En virtud, hago esta pequeña observación, sin que esto importe más que una rectificación.

No volveré á tomar la palabra sobre esto.

El señor Diago — Cuando la Comisión de Legislación entró en discusión sobre esta materia, se tuvo presente que la plaza denominada de Cagancha tiene mejores vistas para colocar la estátua ecuestre.

Esta consideración por una parte, y por otra, acordándose que en las luchas civiles, ha corrido dos veces; no una, sinó dos veces, señores, ha corrido la sangre oriental en ese lugar de Cagancha; fué con más facilidad que accedí entónces á que en lugar de establecerla en la de la Independencia, que venía bien con el nombre del fundador de la Nacionalidad Oriental, porque si se colocaba en la plaza de la Independencia, allí lucía el fundador de su nacionalidad; y con el doble objeto de borrar hasta donde fuera posible un recuerdo, señor Presidente, que con la continuación de la paz y dentro de pocos años, arraigándose el espíritu de Independencia, espero que nadie

hará por traer á la memoria de los orientales nuestros errores, crímenes y desgracias.

Por esta razón, fué que desistí de que se colocára en la plaza de la Independencia, y consentí que se colocase allí para quitar de la vista y la memoria de la generación que crece, y porque si es bueno no contaminarla con nuestras pasiones políticas, borremos ese recuerdo de nuestras desgracias.

Por eso fué que accedí, y por esa misma razón estoy firme siempre, en que sea en aquel lugar y que se borre para siempre ese nombre, nombre de luto, nombre que trae infaustos y fatales recuerdos á la memoria de los orientales.

El señor Diaz — Yo respeto mucho, señor Presidente, las opiniones vertidas en esta H. Cámara relativamente á olvidar los hechos sangrientos que han tenido lugar en nuestros bandos y que recuerdan el nombre de la plaza cuya denominación se le quita; pero tambien respeto, señor Presidente, el tiempo que se ha consentido que esa plaza lleve el nombre que tiene y que hace veinte ó treinta años que se conoce con él; y por que, creo que nosotros, tratándose de la división de los partidos en que ha estado dividida la República y que aún hoy estamos, no considero que seamos nosotros los componentes para extinguirlo.

Si tratáramos de una obra de nuestro partido, que recordara hechos de nuestros dias, yo sería el primero en borrarlo, pero en este caso no, y por esto no querría que se le quitase el nombre.

Es la única razón que tengo para apoyar al señor Representante por Maldonado y para manifestar tambien que por mi parte no desearía que se le quitara á esa plaza la denominación que tiene.

El señor Presidente — Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Si el punto está suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(Se lee el artículo 2º)

En discusion particular.

El señor Diago — Cuatro son, señor Presidente, las inscripciones que propone la Comisión de Legislación, y yo sería de parecer que se fueran votando una á una.

Yo propondría á la Comisión á que pertenezco, que se cambiase la que dice: "al ilustre proscripto por sus servicios imperecederos" por otra que yo propondría.

De manera que siendo cuatro, una "al fundador de la Nacionalidad Oriental"; otra, "al benemérito General don José Gervasio Artigas"; otra, "al ilustre proscripto"; y la última y cuarta, "el pueblo agradecido"; á la tercera tengo que proponer alguna variación, y quien sabe si algun señor Representante no tiene tambien que mejorar alguna inscripción de las que se proponen, y por esa consideración propondría que se votase una por una.

El señor Presidente — Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

El señor Latorre — Señor Presidente: yo propondría á la Comisión que se suprimiesen las inscripciones y que se dejase á eleccion del Poder Ejecutivo que con mas estudio y meditación, pondría lo que mas mereciese la estátua ecuestre del General Artigas, y que nosotros solo sancionaremos la erección de la estatua en aquel punto.

Hago moción al efecto, para que se supriman las inscripciones y se dejen á voluntad del P. E.

El señor Diago — Yo encuentro que si no hay modificación sería acertado, ó que se suprimiesen las inscripciones para dejárselas al Gobierno, ó que la Comisión presentase.........

Pero eso sería entónces aplazar el proyecto, y tiene ese inconveniente.

El señor Latorre — Así se podrían hacer las inscripciones con mas calma, con mas meditación.

El señor Diago — La Comisión es la que ha de coordinar ahora ó introducir las variaciones.

Donde dice "al ilustre proscripto", yo hubiese dicho: "al proscripto y mártir por la libertad de la Pátria".

Porque esas cualidades tuvo: murió en la proscripcion y fué mártir por la libertad de su país; por ser mas corto que "al ilustre proscripto por sus servicios imperecederos".

Llamaría la atención de los señores Representantes sobre la conveniencia de suprimir todo ó de votar una por una las inscripciones.

(Se lee el artículo 1º — Primera inscripción.)

El señor Presidente — Si se aprueba la parte del artículo que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(Se lee la segunda inscripción.)

Si se aprueba la frase que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(**Se lee la tercera inscripción.**)

Si se aprueba la frase que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(**Afirmativa.**)

(**Se lee el artículo 3º**)

El señor Diaz — Yo creo, señor Presidente, que la Nación tiene un deber en costear el monumento que se erija á la memoria del fundador de la nacionalidad oriental: que la Nación debe costear la estátua y que librándola al patriotismo reconocido de los orientales, tal vez se haga infructífera esa idea por la dificultad de recoger fondos, y porque la memoria de Artigas, está, puede decirse, olvidada entre nuestros conciudadanos, y no es lo mismo recojer dinero para un contemporáneo notable conocido de la actualidad que recojerlo para uno que hace mucho tiempo que dejó de existir, porque solamente los hombres que conocen la historia del país son los que pueden apreciar los servicios del General Artigas, y no los presentes.

Por otra parte, la dificultad de recojer fondos por suscrición, que es un medio tan gastado en el país y que no dará resultado, me hace perder la esperanza de que esto sea una realidad.

Y como la Nación tiene el deber de hacer perpétua la memoria de sus hombres públicos, creo que la Nación Oriental debe costear este monumento, y propongo á la Comisión sustituya este artículo en esta forma.

El señor Vilardebó — La Comisión cree que lo establecido en este artículo es esencial; considera como el señor Representante que acaba de hablar, que la Nación debe rendir culto á los grandes servidores de la República; pero la Nacion se compone de todos los ciudadanos de la República, y es para que todos individualmente contribuyan á la erección de ese monumento glorioso que libra la importancia de él al reconocido patriotismo de los Orientales, y ese patriotismo se estimula por medio de las Juntas E. Administrativas ó corporaciones oficiales debidamente autorizadas, de manera que no haya ni el menor asomo de duda respecto á la fiel inversión de los fondos que recaude.

El sistema de suscrición, como ha dicho el señor Representante por Minas que acaba de hablar, no está gastado; al contrario, siempre que ha habido necesidad de recurrir á las donaciones populares para objetos de beneficencia, la piedad de los ciudadanos se ha mostrado siempre en una extensión bastante generosa, y el ejemplo que la República ha ofrecido con ocasión del terremoto de Mendoza, es una prueba bastante palpable de la confianza con que la Comisión ha creido deber librar la construcción de ese monumento á la generosidad de sus conciudadanos.

En este sentido la Comisión que sobre este punto ha tenido ocasión de discutir largamente en su seno, me ha encargado que insista en so-

licitar de la H. Cámara la sanción del artículo 3º tal cual está en su espíritu.

El señor Diago — Efectivamente, señor Presidente, cuando un monumento público, que por decirlo así está ligado á los altos grandes recuerdos de la Nación, se eleva por medio de suscriciones voluntarias, parece que recibe en esto una doble importancia, un doble timbre que importa una demostración del espíritu público, y esa sola consideración, es la que ha tenido la Comisión al aconsejar el artículo que está en discusión.

Desde que el Gobierno cuenta con medios para poder influir en los Departamentos por medio de sus J. Económicas y de sus Jefes Politicos, excitando el patriotismo de todos los ciudadanos para que cada cual haga una simple donación allá según lo que su patriotismo le dicte, la mas mínima que dé, será aceptada tan bien como la mas grande; porque como nadie está al cabo de las circunstancias de la persona que da, lo mismo se recibe la pequeña donación como un testimonio clásico del sentimiento que domina á esta generación, respecto al fundador de la nacionalidad oriental.

¿Acaso la Comisión pudo dejar de comprender, que podía decirle al Gobierno que contribuyese con dos mil ó tres mil pesos á nombre de la Nación?

La Comisión sabe muy bien que establecido en la Ley, el Gobierno lo haría; pero para darle mayor fuerza, para que justamente se diga **la nacionalidad Oriental fué la que levantó ese Monumento;** monumento, señores, que espero que servirá tambien como testimonio histórico para las generaciones venideras; por eso fué que estimo mas bien, que hasta el pueblo concurriese con su óbolo; y, sería una obra doblemente nacional, porque el pueblo habría contribuido á la formación de ella.

Y hasta cierto punto, señor Presidente; cuando un pueblo por su libre voluntad, saca de su bolsillo aquello que le parece necesario para honrar la memoria de sus grandes hombres, sus grandes hombres quedan mucho mas arriba de las **murmuraciones y ódios vulgares.**

Estas han sido las consideraciones que ha tenido la Comisión de Legislación en su seno.

Tal vez si se hubiese propuesto, que el P. E.jecutivo de las rentas de la Nación hubiese contribuido con tres ó cuatro mil pesos, lo hubiese hecho el Gobierno; pero aquí como he dicho, se ha querido enaltecer de este modo el nombre del que murió en el destierro por nuestra libertad, el General Artigas, fundador de la Nacionalidad Oriental; declarado ya por un decreto, elevándole ese monumento por medio de donaciones voluntarias de la Nación.

Ese ha sido el gran pensamiento.

He dicho.

El señor Carreras — Estoy perfectamente de acuerdo con el pensamiento que contiene el artículo

en discusión; pero me parece que lo que contiene el artículo 1º no es bastante para hacer efectivo este artículo.

Creo que habría conveniencia en agregar algo que hiciese referencia hácia los medios de llevar á efecto ese pensamiento, autorizando á la Junta Económico - Administrativa para promover suscriciones, sin perjuicio tambien de que el erario de la Nación concurriese con algo como para iniciar la suscrición, porque esto no obstaría á que indivualmente los individuos que componen los altos poderes del Estado y las demás reparticiones públicas que quisiesen concurrir á esta obra, pudiesen hacerlo; pero habría conveniencia en que la Nación apareciese también representada en una suscricion sin perjuicio de la suscrición individual.

En este concepto, indico á la Comisión la conveniencia de ampliar este artículo, expresando la autorización que debe acordarse á la Junta E. Administrativa, para iniciar la suscrición y autorización al Poder Ejecutivo para emplear una pequeña suma á fin de encabezer con ella esa suscrición.

El señor Vilardebó — La Comisión ha dispuesto que acepte todo lo que mejore el proyecto; desde que el medio que propone el señor Representante que acaba de hablar tiende á mejorar la disposición de este artículo 3º, no tiene inconveniente en aceptarlo, al ménos por mi parte; pero solo en cuanto á lo relativo á las Juntas, no en cuanto á la cantidad que debe dar el Gobierno, porque creo que el mérito de la realización del pensamiento consiste en que se efectúe debido exclusivamente á la voluntad popular.

He dicho.

El señor Presidente — Se va á votar.

El señor Carreras — En todo caso propondría un inciso.

"Queda autorizada la J.E.A. del " Departamento para abrir sus- " nes populares con ese objeto".

El señor Vilardebó — En ese artículo podría decirse:

"Queda librado al reconocido pa- " triotismo de los Orientales, que se " excitará por medio de las Juntas " E. Administrativas de los Depar- " tamentos".

El señor Carreras — Pero advierto que **excitacion** no es **autorización** para recojer fondos, y me parece que mejor es la otra redacción que se proponía, que se autorice para recolectar la suscricion popular con ese objeto.

Como segundo inciso.

El señor Vilardebó — Conforme.

El señor Diaz — Yo agregaré señor Presidente: "abriéndola el P.E. con la suma de dos mil pesos".

Haré moción sobre esto.

(Apoyados.)

(Se lee el artículo con el inciso propuesto por la Comisión.)

El señor Gallinal — Acepto la modificación.

(Se lee.)

El señor Presidente — Se va á votar, si el punto está suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(Se lee el artículo 3º)

Si se aprueba el inciso que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

Se lee el artículo 4º)

El señor Diaz — Hice moción para otro inciso al final y fué apoyado. "El Gobierno encabezará la suscrición con dos mil pesos fuertes".

El señor Presidente — Yo entiendo que habiendo sido aceptado el inciso de la Comisión, había sido desechada la mocion del señor Representante.

El señor Diaz — Entiendo que es una moción que fué apoyada y debe votarse, me parece.

El señor Pagola — Yo creo que sería mas conveniente establecer como está propuesto en el artículo ó alargar el término á un año para la conclusión de la suscrición y que llegado á este término si los fondos recolectados no alcanzasen que el P. E. quedase en el deber de costear el monumento ó suplir lo que faltase. Propongo esto al autor de la moción.

El señor Diaz — No tengo inconveniente en admitir: puede ponerse en artículo separado.

El señor Presidente — Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

(Se pasa á cuarto intermedio y vueltos a sala continúa la sesion.)

El señor Pagola — Señor Presidente, en la Mesa se encuentra el artículo que propuse á la H. Cámara y pido que el señor Secretario se sirva leerlo, por si la Comisión se digna aceptarlo.

(Es el siguiente:)

"Art. 4º Si los fondos colectados en el término de un año por las J.E.A. nos alcanzasen á cubrir el presupuesto del monumento, queda autorizado el Gobierno para cubrir el déficit".

El señor Presidente — Está en discusion particular la mocion del señor Representante.

El señor Carreras — Pero debo hacer notar al autor del artículo que el inciso anterior autoriza solo á las Juntas E. Administrativas y que convendría suprimir lo relativo á los Jefes Políticos.

(Apoyados.)

El señor Pagola — Apoyado.

El señor Diago — Se puede suprimir.

(Se lee con la supresión.)

El señor Presidente — Si no hay quien pida la palabra, se votará.

(Se repite la lectura.)

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(Se lee el artículo 5º)

En discusión particular.

Si no hay quien pida la palabra **(Se repite la lectura)**

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(Se lee el artículo 6º)

En discusión particular.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(Afirmativa.)

(Se lee el artículo 7º)

En discusión particular.

El señor Diaz — Yo propondría la supresión de este artículo.

El señor Turreiro — No apoyado.

(Apoyados.)

El señor Diaz — Creo que es bastante con el monumento que se levanta á la memoria del General Artigas y que deben eliminarse esas ceremonias que no son ya de este tiempo y que solo darían por resultado, distraer las fuerzas que tienen que pasar por un lugar tan transitable como ese; porque está pasando todo el año y á cada paso tendrían que hacer esa ceremonia.

Yo creo que no desmerecerá el honor que se hace al General Artigas con suprimir esa ceremonia.

El señor Vilardebó — Desde que la estátua de cuya erección se trata, va á representar á un ciudadano tan benemérito como el General Artigas, parece que es una consecuencia indispensable que se le tributen los honores contenidos en este artículo, y no entiendo que este es modo de tributar honores á un ciudadano notable, sea de tiempos antiguos; creo que hoy mismo se practica en otros paises lo que se contiene en este artículo. De manera que la Comisión insiste en que se mantenga el artículo que se ha leido.

He dicho.

El señor Carreras — Yo, señor Presidente, no encuentro ningun precedente que justifique la disposición de este artículo á lo menos en los paises republicanos.

(Apoyados.)

Sin embargo, por las razones emitidas por el señor miembro de la Comisión y porque el hecho de levantar una estátua ecuestre á un ciudadano, si bien representa lo que vulgarmente se dice: la gratitud pública, representa mas que todo la acción de la Ley que tiende á engrandecer las tradiciones gloriosas de la pátria á fin de establecer el estímulo ó la emulación de las virtudes que representa el nombre de ese ciudadano. Creo que todo cuanto se haga á este respecto no puede mirarse por el lado opuesto á la institución democrática.

De cierto que hacer honores á una efigie parece un poco contrario, un poco ridículo; sin embargo, la religión católica que reposa en principios verdaderamente democráticos, ha consagrado la oración y ciertas demostraciones á las efigies de los hombres ilustres que han edificado con su ejemplo el mundo católico. Pero, como he dicho, la razón de una Ley de esta naturaleza no es otra que la de engrandecer, agrandar, por decirlo así, una tradición que ha podido perderse en el olvido, y que sin embargo es uno de tantos medios de educación popular para estimular las virtudes que adornaban al padre de los orientales.

Yo, al apoyar el pensamiento no he mirado en el General Artigas al hombre con sus inclinaciones, con sus defectos, efecto mas que todo de la época, de las circunstancias y del aislamiento en que lo colocaron muchos de los hombres que debieron rodearle para salvar la independencia de la Pátria, y evitar la invasión de las fuerzas portuguesas y brasileras.

Cuando la historia se escriba imparcialmente, cuando se analicen los hechos de esa época, ha de justificarse aun en los actos que hayan podido parecer criminales ante la humanidad; ha de justificarse, digo, al General Artigas, hombre sin educación y luchando con circunstancias dificilísimas en que pocos hombres se han hallado frente á frente; supo sin embargo desarrollar el espíritu de Pátria, el espíritu de independencia y largar una idea que ha venido á triunfar mas tarde en la Confederacion Argentina.

(Apoyados.)

La razón porque el general Artigas fué combatido y fué abandonado de ciertas entidades que debieron ayudarle, fué porque pensó que para constituir una nación de lo que había formado ántes el virreinato de Buenos Aires, era preciso constituirla reconociéndole la personalidad á cada Provincia en la reunión de todas para formar una nación poderosa.

El espíritu de descentralizacion fué un obstáculo á ella: el general Artigas no pudo ménos que separarse y entregarse á los azares de una lucha extraordinaria en que

había salido todo de quicio por razón de la revolución misma que había echado por tierra las bases del antiguo régimen, para ir á establecer uno nuevo que vendría á formar la Nacionalidad Oriental en los fastos democráticos.

De consiguiente, mirando el hombre tal cual está, desprendido de su condición individual, de su condición humana, mirando el hombre por las virtudes que representaba como patriota, no hay inconveniente en que el pueblo mas democrático atienda y venere la memoria de ese hombre y salude como se saluda sobre la tierra el nombre de los hombres superiores que han encabezado grandes empresas. En este concepto y cuando he dicho que he buscado un precedente y que no he encontrado en la historia de otros pueblos republicanos modernos aun cuando parezca un poco contradictorio á primera vista con los principios democráticos, creo que el pueblo oriental no habrá conculcado los principios fundamentales de su sistema político, sancionando una demostración semejante al General Artigas.

Convengo con el señor Representante, que es molesto para las tropas.

Tambien es molesto para la guardia que está en el Fuerte formarse cada vez que entra ó sale el Presidente de la República; tambien es molesto para la guardia que ocupa los cuarteles hacer los honores correspondientes, cada vez que se presenta la primera autoridad ó un jefe superior.

(**Apoyados.**)

Pero algo mas que una autoridad, representan las tradiciones del General Artigas, la memoria del padre de los orientales.

En este concepto, algo puede hacerse en obsequio de su memoria, si se cree como efectivamente creo, que no se violan los principios democráticos.

Por esta razón, siento no estar con la indicacion del señor Representante, y meditando mucho sobre esto, como he meditado, porque no es la primera vez que se me ha indicado la conveniencia de suprimir este artículo, he creido que no se procedía mal, que no se atacaban los principios democráticos, haciendo una distinción semejante.

La estátua por sí misma, colocada en una plaza pública sin esos honores, podría concluir por quedar como uno de tantos monumentos que no representan nada.

Para que esa estátua represente; para que esté siempre viva en la mente del pueblo la tradicion que representa las virtudes del hombre á quien se levanta, es preciso que el pueblo vea que se venera, que se le hacen demostraciones, para que eso sirva de educación popular y estimule á los ciudadanos á imitar el heroismo, la virtud y el civismo de aquel á quien representa aquella estátua.

Es esta una de las razones con que creo fortificar la opinión de la Comisión, al adoptar el pensamiento en este punto.

Por esa razón también, votaré con la Comisión.

El señor Diago — Señor Presidente: Despues que la H. Cámara acaba de oir unos pensamientos tan bien expresados, y tan de relieve, para poder arrancar el convencimiento, y al mismo tiempo poner en juego el estímulo de la gratitud, hácia los que trabajaron para darnos una pátria libre en medio de inmensos azares; para rendir esa especie de culto de la democracia al hombre que solo, no pudieron vencer las lanzas enemigas dentro de su pátria, para hacerla sucumbir: á mas de esas consideraciones que acaban de ser expuestas á la Cámara, pongo por testigo á la Comisión de Legislación, de cual fué mi pensamiento á este respecto; y diré á la Cámara, cual ha sido el móvil que desde la infancia he sentido sin interrupción, por decirlo así.

Desde mi tierna edad, ya comprendí que algun dia era preciso enaltecer á este gran hombre, porque todo ciudadano, señores, debe procurar elevar todo aquello que sea grande y glorioso, todo aquello que pertenece á su pátria; y yo propuse á la Comisión, para la amplificación ó complementación de este artículo, que los restos del general Artigas, se colocaran dentro del pedestal, sobre el cual se elevara la estátua ecuestre: la Comisión dijo que no; que del lugar sagrado, no debían salir los restos del fundador de la nacionalidad oriental, declarado así por un decreto de nuestro Gobierno, cuyos restos mandados traer desde el destierro ó lugar de la proscripción, al pisar el suelo de la patria, recibieron los honores de Brigadier General. Agregaré tambien en este momento una idea á lo que acaba de expresar el señor Representante por Montevideo.

Dice el señor Representante, que cuando el Presidente de la República pasa por la plaza, se forma la guardia, presenta las armas y bate marcha; cuando pasa una efigie, símbolo que ofrece por modelo el espíritu religioso, la ordenanza tambien prescribe la misma ceremonia; y esto tiene el objeto que todos conocen, cual es en el primer caso, conservar siempre vivo el respeto á la autoridad, y en el segundo, conservar respetuosamente y del mismo modo, el espíritu religioso.

Además, señores, cuando una guardia de diez ó doce hombres divisa á otra, echan armas al hombro y baten marcha desde que se avistan.

Y esto, señores, que pasa entre dos guardias que se encuentran ¿no podrá hacerse en obsequio á la estátua, que representa al padre de la pátria, al fundador de la nacionalidad oriental, y por la memoria de aquel que fundó una nacionalidad en medio del humo y del fragor de las batallas, y á cuyos esfuerzos debemos, señores, una pátria libre é independiente; y por último, para perpetuar la memoria de aquel que sucumbió en el destierro por darnos libertad?

Yo creo que no hay inconveniente ninguno.

Creo que es preciso no llevar los principios republicanos, hasta el extremo de negar los honores que son debidos á un gran ciuda-

dano; es un deber de todos los pueblos, honrar á sus grandes hombre, á un hombre que ha revestido una alta dignidad militar; y á un hombre en fin, que en muchos combates dió días de gloria á la pátria.

Pero el gran móvil, el gran objeto que me propuse en esto, ha sido porque yo mismo, dentro del Palacio de Fernando VII he oido enaltecer á San Martin, he oido enaltecer á Bolívar y he oido enaltecer tambien á Alvear y todos ellos eran conocidos en la corte; y he oido señores, deprimir á Artigas.

Pero no era extraño, señores, que eso sucediese dentro del palacio del soberano; cuando el general San Martin hacía guardias á la puerta del mismo palacio, porque San Martin fué primer teniente de Guardias Españolas, y era muy conocido; pero Artigas no salió de su pátria, Artigas estando al servicio de la monarquía, adoptó enteramente todas aquellas ideas liberales que empezaron á pulular en el país, para poder comenzar la grande obra de la independencia, que le ha dado fin el andar del tiempo.

Esa es la razón, que ya entonces oía hablar de esos hombres con respeto y hablar de Artigas en esa forma.

Y, pues, que ha llegado el caso y han pasado cincuenta años, tiempo bastante para que la historia y la posteridad pueda emitir un juicio desapasionado, nosotros Representantes del pueblo, estamos en el caso de hacer justicia á aquel que contribuyó de una manera tan poderosa, á dar libertad é independencia á la pátria, porque si naufragó, **señores todo sabemos por qué; y del modo increible que sucumbió la primera independencia.**

Vino la segunda, pero de cierto señores, que la segunda época de independencia y libertad que fué la que iniciaron los Treinta y Tres, no se habría consumado sinó hubiese empezado la primera.

Por todas estas consideraciones, fué que siempre me propuse que honores de esta naturaleza se realizaran é hicieran á un hombre que está colocado por un Gobierno anterior en la categoria de fundador de la nacionalidad oriental; que combatió, y combatió hasta el extremo de no poder ya mas; y voluntariamente se condenó al destierro por salvar de desastres su pátria.

Aquel hombre, como he dicho, no tenía en el destierro mas libro de devoción que la Constitución de la República; y cuando leia aquella obra, se le caian las lágrimas, acordándose que en aquel libro era donde estaban recopiladas todas las leyes fundamentales del país cuya libertad había alcanzado á costa de tantos é inmensos sacrificios, de tantas amarguras y disgustos y de tantas batallas.

Y desde que esto, señores, es una realidad, me parece que esa severidad republicana de que se quiere hacer alarde, no se opone á que un hombre de esta naturaleza, fun-

dador de la nacionalidad oriental, se hagan los honores que se hacen al hombre vivo, que no tiene absolutamente ni puede tener ni entrar en parangón, con los servicios esclarecidos que rindió á su pátria, el hombre á quien la gratitud de los orientales debe elevar este monumento.

El señor Diaz — Yo reconozco, señor Presidente, los deseos manifestados por el señor Representante por Montevideo que ha hablado, y soy uno de los que veneran la memoria del general Artigas; por eso había pedido la supresión del artículo.

En primer lugar porque se opone, en mi concepto, el sistema de gobierno que nosotros tenemos; pero yo prescindiría de eso y apoyaría el artículo si lo viese complementado.

Pero, señor Presidente, la plaza de Cagancha es una plaza mercantil, un lugar destinado al comercio donde indudablemente esa estátua va á estar rodeada de carretas de campaña, de carretillas de tráfico, tan frecuentes en un lugar público como ese.

Si se eligiese un lugar separado para colocar esa estátua, para allí rendirle culto y homenage, lo comprendería; pero ¿qué papel va á representar ó qué figura va á hacer esa estátua en un lugar destinado al tráfico público y al comercio, donde están los bueyes y todos los animales de las carretas que entran para los almacenes?

El señor Diago — Esas carretas no estarán toda la vida.

El señor Diaz — Entónces no se ha previsto el caso de que esa estátua deba estar en un parage en que no debe ser profanada con esos objetos que allí van á rodearla, miéntras no se dicte una resolucion que lo impida.

Eso en primer lugar.

Y en segundo que no se previene tampoco en el proyecto de Ley, que esa estátua ha de ser guardada por un centinela de vista, para que represente verdaderamente eso que se quiere hacer aparecer, para que no sea profanada.

Una estátua en medio de una plaza sin guardia que la custodie, sirve para mil objetos de profanación y eso debe evitarse.

Si eso se hubiese previsto en el proyecto, yo sería el primero en acatar la disposición de que cuando pasara tropa para allí echara armas al hombro y batiera marcha; pero es preciso que todo sea correlativo con lo que representa la estátua y que haya una guardia constante para evitar que la profanen y la pongan en un estado que cause más bien risa que respeto á la tropa que pase por allí.

El señor Presidente. — Va á votarse si el punto está suficientemente discutido.

El señor Camino — Yo tambien señor Presidente, he apoyado la indicación para suprimir el artículo en discusión aceptando el pensamiento del proyecto y habiendo votado por él, porque comprendo la conveniencia que hay de levantar ese monumento á la memoria del patriota General Artigas, y

creo que se le rinde culto bastante con la efigie que se levante y que está demás el artículo propuesto en el proyecto.

Era mi convicción que ni en los países monárquicos se veia que á los muchos monumentos de esta naturaleza que han erigido á un hombre célebre, se les rindiese semejante culto; y en eso me he confirmado por lo que he oido en la discusión, que no hay precedente á lo ménos en las Repúblicas de América, de semejante cosa.

Es, pues, en mi concepto no llevar el republicanismo mas allá de donde se debe, el pedir la supresión de esto, sino ser consecuente con las ideas republicanas, no consentir el que á un hombre célebre como el General Artigas se le hagan mas honores de los que le corresponden por nuestro sistema republicano.

El argumento que se ha hecho con que una guardia cuando pasa frente á otra bate marcha, no prueba nada en este sentido; seria preciso que se nos explicase por qué la ordenanza militar ha dispuesto que bata marcha una guardia cuando pasa frente á otra.

Yo creo, señor Presidente, que el pensamiento queda complementado con el proyecto que se ha sancionado sin el artículo que está en discusión, y cuando mas, creería que esa parte sería puramente reglamentaria de la Ley y que debía quedar al P. Ejecutivo, que en la órden general del ejército por el Ministerio competente dispusiese segun la Ordenanza Militar que se le hiciesen los honores que le correspondieran si creía que debían hacérsele.

En este concepto votaré en contra del artículo.

He dicho.

El señor Presidente — Se va á votar, si el punto está suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(**Afirmativa.**)

(**Se lee el artículo 7º**)

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(**Dudosa.**)

Habiendo dudas en la votación, se servirán ponerse en pié.

(**Afirmativa.**)

(**Se lee el artículo 8º**)

En discusión particular.

Si no hay quien pida la palabra, se votará.

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa, en pié.

(**Afirmativa.**)

Siendo el 9º de forma, queda sancionado el proyecto de Ley, y se pasará á la Cámara del Senado.

Diario de Sesiones. CC.RR. Tº quinto. 1862.

FOLLETO DE ISIDORO DE MARIA
VIDA DEL GENERAL ARTIGAS

REPRODUCCION FACSIMILAR

VIDA

DEL BRIGADIER GENERAL

D. JOSE JERVACIO ARTIGAS,

FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD ORIENTAL.

ESCRITA

Por D. Isidoro de María.



GUALEGUAYCHU.

AÑO DE 1860.

Imprenta de De-María y Hermano.

INTRODUCCION.

La vida de los hombres públicos, que han influído en el destino de los Pueblos, pertenece á la historia, á cuyo juicio imparcial debe librarse la apreciacion de sus méritos, de sus flaquezas y de sus virtudes.

A ella deben los contemporaneos la deposicion sincéra de cuanto conocieron de aquellos personajes, de aquellos génios que jugaron un rol sobresaliente en el gran teatro de los sucesos políticos, de las glorias mas altas, á que ligaron su nombre.

A ella se debe el conocimiento de sus antecedentes, de sus servicios, de sus actos, de sus debilidades y virtudes, para que exenta de toda pasion, pueda juzgarlos, presentandolos al aprecio ó al reproche de las generaciones presentes y venideras.

El Jeneral Artigas ha sido la primera y la mas prominente figura histórica de nuestra revolucion. Su vida pública, y aun su vida íntima, debe ser un objeto de interés para sus conciudadanos, de estudio para el político y el filósofo, para el historiador y para el biógrafe, ora se le contemple en el pinaculo de su grandeza ora en el pedestal de la adversidad.

Iniciador, apóstol, soldado y mártir de una creencia fervorosa y noble, que vino á ser nuestra religion política como la de todos los pueblos Hispáno-americanos, tiene derecho al homenaje de nuestro respeto y reconocimiento.

Cualquiera que fuesen los errores atribuidos á su época, en que se operaba una transicion violenta, talvez prematura, pasando del obscurantismo y vasallage de tres siglos, á la luz de la libertad y al ser propio independiente, hay mucha gloria en ella, muchos rasgos heróicos, muchas virtudes cívicas y mucha enseñanza saludable, que dignifica al hombre y enaltecen al Pueblo Oriental, señalando los escollos que debe evitar en su camino, para llegar al apogeo de su prosperidad, complemento grandioso de la obra magna que empezaron los heroes de nuestra independencia, en aquella época vaga y confusa todavía de la historia moderna.

Sin pretenciones de biógrafos, trazaremos apenas algunos rasgos de la vida política y militar de esa gran figura histórica de la tierra de Solís, que refleja la gloria y los dolores de la primera época de nuestra revolucion, y que peregrinando 30 años en las soledades del Paraguay, envuelto en el sudario del olvido, rindió su espíritu, para parecer ante la posteridad y decirla—Juzgadme!

EL JENERAL D. JOSE GERVACIO ARTIGAS.

Fundador de la Nacionalidad Oriental.

Don José Gervacio Artigas, nació en el año 1,758 en Montevideo. Fueron sus padres D. Martin José Artigas y Da. Francisca Alzaybar, naturales ambos del Estado Oriental y descendientes de los primeros pobladores.

Su padre D. Martin era uno de los mas ricos propietarios del país, fué el primer capitan de Milicias, desempeñó el cargo de Oficial Real y ocupó siempre una posicion social aventajada.

D. José Gervacio Artigas, pues, debía su origen á una familia noble, de las principales de Montevideo, recibiendo en su niñéz una educacion tan esmerada, como era posible en aquel tiempo, en que la instruccion estaba limitada á los rudimentos de la enseñanza primaria y á una Aula de latinidad, que dirijían los Padres Franciscanos, despues de la espulsion de los Jesuitas.

El joven Artigas desde su temprana edad, manifestaba despejo, suma vivacidad, ánimo varonil y un espíritu emprendedor y perseverante. Tenía mucho ascendiente entre sus compañeros de infancia, quería saber y gustaba instruirse. Sus padres notando su desenvoltura y buena disposicion, procuraron cultivar su inteligencia proporcionándole algunas obras instructivas que leía con interés.

Despues de algun tiempo, su padre D. Martin, hacendado del departamento de Maldonado, que poseía dos grandes establecimientos de pastoreo en el Sauce y Casupá, donde se hacían bajo su direccion inmensas sementeras, lo llevó á su lado encargándolo de sus establecimientos, en cuyos trabajos no desdeñaba el joven Artigas tomar una parte bien activa.

Alli tuvo ocasion de formarse en el trabajo, fomentando las propiedades rurales de sus padres: tomó apego al egercicio de campo y se familiarizó con sus costumbres. Separado mas tarde de sus padres, é inclinado á la vida independiente, se dedicó á la faena de los ganados y acopio de corambre, no sin afrontar serios peligros en médio de los malhechores é indios indómitos que infestaban la campaña, con cuyo motivo adquirió un conocimiento práctico de ella.

A ésto debió sin duda, D. José Artigas en aquella época, que un Señor Chatre que tenía grandes tropas en los Queguayces y numerosa peonada ocupada en las volteadas de hacienda, lo asociase con interés á su empresa, en la que se le presentó un nuevo campo para desplegar su actividad, poniendóse en contacto y relacion con sus hombres, cuya amistad y confianza se captaba por la franqueza de su carácter, la sencilléz de sus maneras y su desprendimiento generoso.

Bien pronto la fama de su nombre prestijioso entre la gente del campo, y de su coraje y baquía, llamó la atencion de los Mandatarios, que creyeron hallar en Artigas, el hombre mas apropósito para perseguir y estirpar las cuadrillas de contrabandistas y malhechores que plagaban la campaña, y contra las cuales habían sido ineficacez hasta entonçes todas las medidas adoptadas. Era preciso un hombre del temple y de las condiciones de D. José Artigas, para confiarle la parte principal de esta importante y arriesgada comision, en cuyo exito se interesaba el Fisco, el comercio lejítimo, la seguridad de las propiedades particulares, el órden y la tranquilidad en permanente perturbacion por las correrías de bandoleros y por las depredaciones de los infieles.

Queriendo utilizarse los buenos servicios que podía prestar, fué distinguido en 1,797 por el Gobierno Español con el grado de Ayudante Mayor del Regimiento real de Blandenguez creado en aquella época, y en cuyo cuerpo empezó D. José Artigas su carrera militar, siendo Jefe del rejimiento D. Cayetano Rodriguez Arellanos.

El Ayudante Mayor de Blandenguez fué destinado con una partida á campaña con la órden espresa de perseguir y aprehender á los ladrones cuatreros y contrabandistas que abundaban, siendo estos últimos, portugueses en su mayor parte, que como mas diestros en el manejo de las armas de fuego, resistían vigorosos á las partidas celadoras con que solían encontrarse en el tránsito desde la frontera hasta los Cerros de San Juan, ya parapetandóse con las cargas de tabaco que traían en CANGALLAS, si se les tomaba en campo raso, y ya desde las orillas de los montes ó serranías donde lograban refugiarse.

Artigas, el Ayudante mayor de Blandenguez, á favor de su arrojo, perseverancia y baquía, logró en breve tiempo impóner de tal modo á los contrabandistas y anonadar á los malhechores, que ya no se atrevían los primeros á caminar de día, sino á favor de

las sombras de la noche, buscando por lo comun la costa del Río Negro para ocultarse. Ni estas precauciones los libraba de la persecucion tenáz de Artigas, que era como la sombra que los seguía á todas partes, ora cayendo de improviso en sus guaridas, ora sorprendiendolos y capturandolos en sus marchas nocturnas. Así ponía coto al contrabando y refrenaba á los malevólos.

En 1,801 y 2, en la guerra con los Portugueses, el capitan Artigas, soldado valeroso é infatigable, siempre en campaña, prestó al país de su nacimiento servicios de importancia. Sostuvo con bizarría diferentes combates parciales con los portugueses, puso muchas veces á raya su poder en nuestros campos, les hizo varias sorpresas, arrebatando á los intrusos en distintos lances porsion de ganado vacuno y caballar que se llevaban para el territorio limítrofe.

En 1,805 hallandóse en la capital, contrajo matrimonio con la Señora Da. Rafaela Villagran [su prima hermana] perteneciente á una de las principales familias de Montevideo, y del cual no dejó mas sucesion que su hijo D. José María, que falleció en 1,847 en Montevideo siendo teniente coronel de la República.

El capitan de Blandenguez de la frontera que contaba ya sobre siete años de servicios en campaña, y cuya providad había acreditado cumplidamente en el celo del contrabando, no tenía entonces mas riqueza propia que su espada y su sueldo de 43 pesos al tomar estado. Careciendo de dote para su consorte, tuvo su padre D. Martín que darlo á su prometida, adjudicandole uno de los terrenos que poseía en la ciudad de Montevideo, inmediato al Hospital del Rey en la antigua calle de San Benito y san Luis, comprendiendo média manzana edificada en parte de teja, (que era de uso en aquel tiempo) y cercada el resto de pared, dándole tambien dos criados para su servicio.

Por ese tiempo fué destinado con su compañía al servicio de los estramuros de la ciudad, y con este motivo alquiló la casa de Santurio, cita al lado de la antigua y estinguida Capilla del Carmen inmediata á la quinta de las Albacas, donde vivía modestamente su esposa.

La aparicion y desembarco de los ingleses en Maldonado en 1,806, hizo necesario el destacamento de alguna fuerza de caballería regular en aquel paraje para observarlos y hostilizarlos, y el capitan Artigas fué uno de los oficiales destinados á aquella operacion, en que acreditó nuevamente su denuedo.

En Febrero del año 7, cuando batida en brecha la plaza de Montevideo por la Escuadra inglesa y las tropas de desembarco que al mando del Jeneral Whitelock la asediaban por tierra, el capitan Artigas se hallaba fuera de sus muros, librándose por eso de perder una vida que había de ser un día preciosa para su patria, ó de caer prisionero como tantos otros de los bravos que lucharon con admirable heroicidad dentro de los muros de Montevideo en aquel lance desgraciado, en que corrió mezclada la sangre de Españoles y Americanos en defensa del suelo que descubrió Solis.

Apoderados los ingleses de Montevideo, permaneció en la campaña, hasta que evacuaron la plaza, en virtud de la capitulacion del general Whitelock hecha en Buenos Aires.

Hallándose en Montevideo, ocurrió un incidente particular, que honra sobremanera los sentimientos del hombre ilustre, que estaba predestinado para fundar la Nacionalidad Oriental, y en cuya fama se cebó tanto la calumnia y la animosidad de sus enemigos, como lo hicieron los émulos ó adversarios de San Martin y de Bolivar.

D. Juan Fernandez, español, conocido vulgarmente por Juan Soldado, uno de los vecinos mas antiguos y benéficos de Montevideo, victima de una falsa imputacion, próximo á perder su bienestar y á sufrir una gran desgracia personal, recurre á D. José Artigas, su amigo, le espone su situasion, y cierto de su valimiento, como de la nobleza de su alma, le pide interponga su influjo en su favor para salvarle de la ruina que le amenazaba. Artigas, sensible á al desgracia ajena, poniendo en ejercicio su influencia y sus relaciones, obtiene la libertad del amigo salvandole del infortunio.

Este quiere significarle su reconocimiento con obsequios valiosos, pero la delicadeza de Artigas lo rehusa.

Artigas parte de la capital, por asuntos de servicio en el año 8, y Fernandez que no desiste del propósito de demostrarle su gratitud, aprovecha la ausencia para hacer una casa en terreno de propiedad de su esposa Da. Rafael^, en calidad deregalo á la misma señora.

Tal fue el origen de la adquisicion de esa única propiedad que tuvo en Montevideo el primer Jefe de los Orientales, en cuyas manos estuvieron los tesoros del país y las fortunas de sus enemigos!....

La revolucion de Mayo de 1,810 lo encontró como á Alvear, San Martin, Rondeau, Martinez, Las-Heras, Paez, Santa Cruz y tantos otros Americanos ilustres en la condicion de vasallos ó al servicio del Gobierno de la Metrópoli, y un rayo de luz y de esperanza vino sin duda á despertar, á encender en aquellos corazones generosos un amor puro, ardiente, por la independencia Americana, dibujada con tintes seductores, en el orizonte del porvenir....

La voz mágica de la libertad, no tardó en hallar éco en el noble corazon de Artigas.

Se hallaba entonces en campaña por el norte del Rio Negro, cuando llega confusamente á sus oídos la mutacion que había tenido lugar en el gobierno de la capital del vircinato; pero como su verdadera tendencia no era conocída, no le dió mayor valor.—Mas puesto en transparencia su objeto y sabedor de lo ocurrido en Montevideo con Murgiondo, se apercibió de su importancia, concibiendo la idea de apoyarla, empezando á predisponer el ánimo de sus paisanos en favor de la causa de la emancipacion política, de que había de surjir una Patria independiente para los Orientales.

En este intérvalo vino hasta la Colonia, donde hacia parte de la guarnicion en la clase de capitan del Regimiento de Blandenguez

Un incidente ocurrido en alli entre él y el brigadier D. José María Muesas gobernador del punto, le presentó la ocasion de romper los lazos que como vasallo y soldado lo retenían al servicio del antiguo réjimen.

Una falta cometida por un soldado perteneciente á la compañía del capitan Artigas, da lugar á que Muesas mande llamar el capitan á su presencia. Muesas, que era de un carácter violento y de ceño adusto, le dirije ágrias reconvenciones. El pundonoroso oficial con la conciencia de no merecerlas, quiere dar sus descargos. El gobernador acostumbrado á mandar y maltratar sin réplica, se irrita, desciende al insulto, le amenaza con ponerle una barra de grillos, apurando hasta el estremo la paciencia de su subordinado.

El capitan Artigas al verse ajado así como militar en su dignidad personal, herido su amor propio, sin bajar la frente le contesta con entereza—"*Se engaña el Señor Gobernador si cree que he de dejarme poner una barra de grillos;*" y se retira.

Acto continuo, monta á caballo Artigas y se dirije en busca

de su camarada el Teniente de su compañía D. Rafael Ortiguera, con quien esa misma noche parte en una embarcacion con dos hombres de confianza para Buenos Aires. Esto acontecía el día de la Candelaria (2 de Febrero) de 1,811

Allí fué perfectamente recibido por todos y con especialidád por los miembros de la Junta Provisional de gobierno, que presidia D. Cornelio Saavedra, á quien manifestó el noble propósito que lo conducía de tomar parte activa en la revolucion, secundandola en la Banda Oriental, para cuyo fin se pondría en inteligencia con hombres de accion, que coadyuvarían al movimiento en toda la campaña.

La Junta gubernativa aceptó con marcado interés los servicios del patriota Artigas, que acababa de abandonar posicion y familia, para alistarse en las filas de los que batallaban por la independencia; precisamente en los momentos mas críticos, cuando la suerte de las armas acababa de arrebatar el lauro á las huestes patricias en la retirada del Tacuarí, donde sufrió un contraste la espedicion de Belgrano, dando como era consiguiente, nuevos bríos al enemigo comun, y haciendo mas dificil la arriesgada empresa de Artigas.

El gobierno Provisional de Buenos Aires, le ofrece á Artigas su cooperacion y éste lo transmite con fé á sus deudos mas cercanos y amigos de la Banda Oriental para que de concierto trabajasen en el sentido de la revolucion, preparando los elementos para emprenderla.

Sabedor el Virey Elío de la acojída harto significativa que acababa de hacerse á D. José Artigas en Buenos Aires, y alentado sin duda por el reciente contraste de Belgrano en el Paraguay, declara la guerra á la Junta de Gobierno provisional de Buenos Aires como rebelde, el 12 de Febrero del mismo año 11.

Mientras tanto, la Junta de gobierno de Buenos Aires que confiere el grado de Teniente coronel á Don José Artigas, lo autoriza para ponerse á la cabeza de las fuerzas que se reuniesen en la Banda Oriental, prometiendole su apoyo y auxiliandolo con armamento y algun dinero.

Artigas no dilata hacerlo saber á sus amigos, previniendóles era llegado el momento de moverse.

En consecuencia, Viera y Benavidez con un puñado de patriotas en que figuraban los Gadeas, Haedo, Escalada, Gallegos, Chaves, Almiron y otros vecinos, levantan pendones en Ascencio, pro-

claman la libertad en armas el 28 de Febrero de 1,811 y se apoderan de la Villa de Mercedes.

La chispa eléctrica de la revolucion cunde y se propaga al momento en la campaña, brotando de su seno varones entusiastas y decididos á secundarla.

Viera y Benavidez marchan ácia la Colonia, con el objeto de esperar y protejer la venida del caudillo prestijioso, que debía ponerse al frente de la cruzada inmortal, que iva á decidir entre dos principios opuestos—la República ó la Monarquía,—la independencia ó la perpetuacion del coloniaje.

Dispuestas así las cosas, los primeros albores del día 7 de Abril, presenciaron al caudillo insigne poniendo el pié en la ribera del suelo de su Patria nativa, sobre el Uruguay, resuelto á morir ó redimirla del cautiverio de tres siglos, para levantarse al rango de dueña y soberana de sus destinos.

Artigas desembarca entre las Vacas y la Calera de las Huerfanas, saludado y aclamado por sus compatriotas como el primer Jefe de los Orientales.

Su presencia y su voz infunde ánimo á todos los patriotas, y es la señal de la insurreccion general.

En pocos días se hallaban su hermano D. Manuel Francisco, D. Pablo Perez, D. Francisco Bustamante y D. Paulino Pimienta con una fuerte reunion en armas en Minas y Maldonado.

D. Baltazar Ojeda en Tacuarembó,—D. Bartolo y D. Manuel Quinteros en el Arroyo Grande,—D. José Culta y D. Baltazar Vazquez en San José,—D. Felix Rivera (hermano del general D. Fructuoso) en el Yí,—Laguna, Rebollo y Pintos en Belén,—D. Jorge Pacheco y D. José Arvide en Paysandú,—D. Manuel Artigas (primo hermano del general) en Santa Lucía,—Delgado en Cerro Largo,—D. Ramon Marquez y D. Tomas García de Zuñiga en Canelones,—D. Blas Basualdo en Lunarejo y Otorguez en el Pantanoso.

Con estos elementos que reune y organiza D. José Artigas, empieza la lucha titánica, que á despecho de las contrariedades y embarazos opuestos por la rivalidad, la desgracia, la intriga y la ambicion estranjera, sostiene ocho años consecutivos con admirable constancia contra el poder de dos coronas y el torrente de la guerra civil, que al quebrar la unidad de los esfuerzos de los defensores de una misma causa, preparó el camino á lo dominacion estraña.

El 26 de Abril una parte de las milicias de Artigas se batían bizarramente en San José con una fuerza Realista al mando del Jefe Bustamante y defendida por una pieza de artillería, obligandóla á rendirse á discrecion.

La Patria obtenía el primer lauro, registrando en sus anales la primera pájina gloriosa, escrita con sangre de sus hijos, como el bautismo de la libertad, en cuyo holocausto la prodigaban.

A principios de Mayo destinaba á Benavidez con una columna de 700 hombres al asedio de la Colonia del Sacramento, y el 12 del mismo mes tenía sobre el Canelon un Cuerpo de Ejército de mas de mil hombres, habiendósele reunido el Cuerpo de Patricios de Buenos Aires con dos piezas de campaña al mando del teniente coronel Galvain, con que le auxiliára aquel gobierno.

Seis dias despues medía sus armas el caudillo Oriental con las del enemigo en la accion de las Piedras, cubriendose de gloria.—La columna Realista fuerte de 1,230 hombres [la mayor parte veteranos] con cinco piezas de artillería, mandada por el capitan de fragata D. José Posadas, había salido de Montevideo con el designio de interponerse entre las fuerzas patricias y cruzar el plan de operaciones de Artigas.

Este lo prevee, marcha y la bate en las Piedras.

En esa jornada memorable y de importancia inmensa para la causa de los independientes, se ponía á prueba el valor de soldados visoños, y la capacídad de su esforzado Jefe, que ivan á disputar la victoria á tropas aguerridas y valientes. La fortuna coronó sus esfuerzos, el éxito correspondió á su fé patriotica y á su valor marcial.

El combate fué reñido y prolongado, sosteniendose con encarnizamiento por ámbas partes desde las once de la mañana hasta que el Sol descendía á su ocaso.

En lo mas récio de la pelea el casco de una metralla postró el caballo del intrépido Artigas, en circunstancias que recorría la línea victoreando á la Patria é infundiendo ánimo á sus soldados.—Pero él con serenidad imperturbable, ajitando la espada en su diestra, sufre á pié firme por algunos momentos los fuegos de la infantería enemiga. Monta en nuevo corcél, se lanza como el rayo destructor con sus lejiones sobre el enemigo; lo deshace, consuma su derrota, presentando á la Patria por trofeos de esta jornada, 500 prisioneros, incluso el Jefe Posadas, su criflama, su artillería, armamento y municiones.

2

Seis días despues de este suceso evacuaba el Virey Elio la Colonia del Sacramento, á cuya plaza entraba triunfante la Division de Benavidez.

Al siguiente día de la accion marchaba Artigas á Montevideo fijando el 21 de Mayo su cuartel general en las Tres Crucez y dando princípio al primer sitio de la plaza, que hizo suspender en Octubre de ese año el Gobierno de Buenos Aires, en virtud de armisticio celebrado con los Españoles, habiendose injerido los Portugueses.

Dos contrastes sucesivos habían sufrído los Egércitos patriotas de Buenos Aires, cuando Artigas ganaba la accion de las Piedras y esto dá la medida de la gran importancia de su triunfo. Al mal resultado de la espedícion de Belgrano al Paraguay habia sucedido la derrota del Desaguadero. La victoria de las Piedras neutralizaba su efecto. Así fué que se celebró con vivo entusíasmo en Buenos Aires, cuyo Gobierno en su mérito confirió el grado de Coronel á D. José Artigas, decretándole una espada de honor que le fué presentada en su nombre por el comandante D. Martin Tompson *"en reconocimiento de la principal parte que tuvo en la accion de las Piedras."*

El Egército de Artigas engrosaba de día en día sus filas con los voluntarios que se le presentaban de todas partes, incorporandose á ellas la compañía de Blandenguez á que había pertenecido, sirviendole de plantel para organizar el Rejimiento de Blandenguez de la Patria de que fué coronel.

Hasta Junio dirijió el sitio de la plaza, en cuyo tiempo vino el coronel de dragones de la Patria D. José Rondeau mandado por el gobierno de Buenos Aires á tomar el mando en Jefe del Ejército, reforzando el sitio con algunas tropas.

El coronel Artigas gozaba de mayor prestijio en el país, de que era nativo y que había sublevado contra el antiguo réjimen Lo rodeaba, una poblacion crecida y un Ejército entusiasta y victorioso, que triunfando en San José, Piedras y Colonia, se había abierto paso hasta Montevideo. Sin embargo, postergado en el mando por la Junta gubernativa de Buenos Aires, ahogando dentro del corazon su natural sentimiento, se resignó con patriotica abnegacion á continuar concurriendo al sitio con las fuerzas de su mando.

Desavenencias desgraciamente suscitadas entre los gobernantes de Buenos Aires y el Jefe de los Orientales, introdujeron

el jérmen de la division entre los sostenedores de una propia causa. Aprovechandose de ella la Corte de Portugal que acariciaba la idea de erijir un trono en Buenos Aires á la Princesa Da. Carlota Joaquina de Borbon, y cuyas aspiraciones se alhagaban se llevaron las cosas al punto de pactar el abandono del sitio de Montevideo, dejando el paso franco á las tropas de Portugal, que á presto de seguridad de sus fronteras, se internaron en el territorio Oriental á las órdenes del Jeneral D. Diego de Souza.

En virtud de ese pacto ó armisticio celebrado en 23 de Octubre de 1,811 entre la Junta de Gobierno de Buenos Aires y el Gobernador Elío, levantó el coronel Rondeau sus reales del sitio de Montevideo, emprendiendo por tierra su retirada para la capital tradicional del antiguo vireinato, donde se les declaró *benemeritos de la Patria.*

El coronel Artígas despues de conferenciar con el coronel Rondeau en el Arroyo Grande, se negó á abandonar su país cuando las armas de Portugal golpeaban sus puertas, salvaban el dintél de sus fronteras, internándose por la costa del Uruguay, asaltando Paysandú, y derramando sangre patricia en los encuentros tenidos con fuerzas Orientales en Yapeyú, Arapey y Paisandú.

El gobierno de Buenos Aires le exijía el licenciamiento de las milicias Orientales y que le mandase el Regimiento de Blandendez, conservando el título de su coronel que le había conferido aquel gobierno. D. José Artigas lo resiste, devolviéndole con oficio los galones que se arranca, y le niega la obediencia.

Artigas sin amilanarse ante la magnitud de los peligros que iva á afrontar en la nueva lucha, reducido á sus propios recursos, no desiste de su propósito y seguido de un inmenso pueblo que abandona hogar y fortuna antes de vivír bajo estraña dominacion, marcha á situarse en la márjen occidental del Uruguay, campando en el Ayuí é interponiendo el famoso Río entre los que se acojen á su proteccion y á su bandera, y las huestes Portuguesas que en número de cuatro mil hombres oprimen con su planta la campaña oriental que presenta la imágen del desierto, habiendose apoderado de los Pueblos de Misiones.

Desde allí D. José Artigas, mantiene en hostilidad constante al enemigo, desprende fuerzas en su observasion, le hace la guerra de recursos, destina á Otorgués con una division de 800 hombres sobre los pueblos occidentales de Misiones, donde tiene varios encuentros con los portugueses, hasta que los abandonan.

Falto de armas y municiones, el Jefe de los Orientales luchaba sin desmayar contra el cúmulo de dificultades que detenía el vigor de su accion y las inspiraciones de su genio. En su acampamento al decir del general Vedia, *se hallaba allí toda la Banda Oriental*, constando de mas de catorce mil personas las que estaban con Artigas, soportando trabajos, enfermedades y miserias de todo género, por el espacio de once meses.

En esa época de prueba escribía el general Artigas desde Mandisoví á su madre política,—"son imponderables los trabajos "que pasamos, pero los sobrellevamos con gusto por la patria, para "enseñar al portuguéz que los libres saben morir primero si es "preciso, antes que doblar el cuello al yugo estranjero. Tengo que "luchar contra tres enemigos;........ pero tengo un hijo y algun "día él gozará de mi trabajo. Hemos perdído á José Antonio "(su primo hermano) que murió de enfermedad."

Casí al misme tiempo, se le manda por médio de D. Luís Larrobla el indulto del Rey de España, ofreciendosele á nombre del virey Elío el grado de coronel de los egércitos reales y el cargo de comandante general de campaña, si presta obediencia al gobino Metropolitano. D. José Artigas devuelve lo uno y desdeña lo otro con virtud repúblicana. Prefiere la modesta casaca del caudillo de los independientes, y un puñado del polvo de las Piedras, á todos los honores y rangos que pudiera brindarle la mano de los monarca.s

Dispuesto el gobierno de Buenos Aires à recomenzar la guerra en la Banda oriental contra los Españoles, terminada la tregua del armisticio, mandó esplorar la disposicion del general Artigas que permanecía en el Ayuí, (por médio del coronel Vedia, quien lo halló perfectamente dispuesto a la nueva campaña Vedia informó favorablemente, pero observó, refiere en su memoria, "que no "gustaban los hombres del gobierno que hablase en elojio del caudillo oriental."

En consecuencia marchó D. Manuel Sarratea, Presidente de la Junta de Gobierno con tropas para abrir la nueva campaña. Artigas lo recibe con todos los honores, formalidades y consideraciones debidas al carácter que investía de general en gefe del Egército del Este de las Provincias Unidas, y establece su cuartel general en el Salto, donde huvo que esperar la retirada de los Portugueses del territorio, que la evadían, no habiendola efectuado hasta Octubre del año 12, despues de repetidos requirimien-

tos, en virtud de Convencion ajustada en Mayo del mismo año para el efecto.

Desgraciamente no tardó en asomar su ominosa cabeza la discordia entre los patriotas,—ese vèrtigo funesto que aquejó siempre, desde la aurora de la emancipacion á los hispano-americanos.

La intriga y la seduccion puesta en juego, despertaron prevensiones. Surjieron desavenencias entre Artigas y Sarratea. Este último, segun refiere uno de sus contemporaneos, el general Vedia, fuè instado á apoderarse de la persona del general Artigas por varias comunicaciones reservadas que se le dirijían; pero lo rehusó, añade el mismo Vedia, "temeroso de que recayese sobre èl "la responsabilidad de un atentado contra un sujeto que ya gozaba "de un renombre grande entre todos los pueblos de la Union."

Otorgués y algun otro, asi que se apercibieron de que se conspiraba contra Artigas, le instaron que prendiese á Sarratea y se apoderase del parque. D. Josè Artigas lo rechazó abiertamente.

La intriga y la seduccion de los desafectos al caudillo oriental, logran ganar algunos gefes Orientales, defeccionando algunas milicias y el regimiento de Blandenguez, quedando reducido por este incidente, á poco mas de mil hombres las tropas de Artigas.

El coronel Rondeau marchó con la vanguardia del Ejercito al segundo sitio de Montevideo y ganó la batalla del Cerrito á los Realistas el 31 de Diciembre de 1812. Despues de este triunfo de las armas de la Patria, se movió Sarratea del Salto y vino à establecer su cuartel general en el Miguelete.

El general Artigas repasa el Uruguay el 3 de Enero y se dirije con sus fuerzas y un buen nùmero de familias que lo siguen al paso de la Arena en Santa Lucía.

De allí manda prevenir al vencedor del Cerrito, que no concurriría á las operaciones del sitio, inter Sarratea con algunos gefes no se retirase à Buenos Aires. Espuso sus razones y hallándolas fundadas el coronel Rondeau, entra á concertar con el teniente coronel Vedia, el modo de realizarlo.

Un movimiento encabezado el diez de Enero por los dragones de la Patria y el Cuerpo de Artillería de Rondeau, apoyado por las fuerzas de Artigas, produce la separacion de Sarratea del mando y su inmediata retirada para Buenos Aires, con los gefes que lo indicaban, delegando el mando en el general Rondeau hasta la resolucion de la Junta gubernativa.

El gobierno de Buenos Aires confirmó el nombramiento del ge—

...al Rondeau, é inmediatamente el general Artigas se incorporó con las fuerzas de su mando al Ejército unido sitiador, reconociendo poco despues el primer Congreso Constituyente de la Union, que acababa de establecerse en Buenos Aires.

Artigas continuó por todo el año 13 unificando sus esfuerzos al de las tropas Argentinas en pró de la causa comun, apesar de algunos incidentes desagradables que le daban derecho á creer que no se había renunciado al própósito de anularsele para llevar acabo siniestras miras de la politica militante.

Cuando à su juicio, consideró infabilible y cercana la rendicion de la plaza, su primer pensamiento, su mayor deseo fue tratar de la organizacion de la Provincia Oriental bajo el sistema Representativo Repùblicano, dotandola de un Gobierno propiamente suyo, ànalogo à sus necesidades, y como el complemento de los votos hechos al tomar las armas para emanciparse de la Metrópoli.

Propuso al general Rondeau la convocacion del primer Congreso de la Provincia, y se interesó lo consultase al Ejecutivo de las Provincias Unidas, mientras él se dirijía tambien por su parte al mismo gobierno solicitando su aprobacion.

Su iniciativa noble y patriótica fue aprobada, pero el Director Supremo cometió al general Rondeau la convocatoria y direccion de las elecciones. Llevaba en esto su fin: conoció Artigas la tendencia y calló. El 8 de Diciembre del año 13, se instala el Congreso en la Capilla de Maciel [Paso del Molino], presidido por el general Rondeau, acuerda la forma de gobierno, nombra tres diputados á la Asamblea general de la Union y las personas que debían componer el Junta Gubernativa. La gloria de la iniciativa fué del general Artigas.

Frecuentes mutaciones mas ó menos violentas habian tenido lugar desde el año 11 en el gobierno de Buenos Aires, creandose en Enero de 1,814 un Supremo Director.

No tardó en surjir desavenencias entre él y el Jefe de los Orientales, que acabando por la retirada del general Artigas del sitio, En pocos días tuvo reunidos míl hombres en campaña, que abandonaban el asedio para ir á buscar á su antiguo Jefe. Artigas se retiró á Belén sobre el Uruguay, donde se le reunieron las diviues de Basualdo y Ojeda, que tenía sobre la frontera.

Poco tiempo despues vino el general Alvear á tomar el mando del Ejército sitiádor, substituyendo en él al general Rondeau, y á poco andar capituló el gobernador Vigodet, ocupando la plaza

de Mòntevideo las tropas de Alvear el 23 de Junio de 1823, con que terminó en la Banda Oriental la guerra con los Españoles.

El Directorio nombra al coronel D. Nicolas R. Peña de Gobernador de Montevideo, y Artigas reclama para la Provincia Oriental el derecho de elegir sus gobernantes y la entrega de la Plaza á los Orientales. Se rehusa, se le disputa el derecho, y la guerra civíl con todo su cortejo de males, se enciende entre Argentinos y Uruguayos.

El general Alvear y el coronel Dorrego salen á campaña en persecucion de Artigas, con mas de cuatro mil hombres.

La lucha civil toma cuerpo, el Jefe de los Orientales con 800 ó 1,000 hombres mal armados y faltos de municiones se retira á los potreros de Arerunguá donde reune todas las fuerzas que puede, destinando al comandante Rivera en observacion de las divisiones de Alvear que obraban en distintas direcciones, y á la division Basualdo al Entre-Rios á oponerse á la de Baldenegro que había desembarcado en la Concepcion del Uruguay para amagar la retaguardia de las fuerzas orientales.

Rivera alcanza un triunfo en la azotea de D. Diego Gonzalez en setiembre, mientras la division de Basualdo sufre un revés en la capilla del Pilar.

Alvear se retira á Buenos Aires, dejando el mando del egercito al general Soler, y despues de varios otros sucesos adversos ó favorables, Artigas se retiró al Corral de Piedra, y Rivera bate á Dorrego en el Guayabo el 10 de Enero de 1,815 cuyo suceso dió lugar á que Soler evacuase la plaza de Montevideo ocupandóla los Orientales.

Sobre seis míl hombres habian estado en pugna contra el general Artigas en la Banda Oriental, y á pesar de la carencia de sus recursos y de tener que atender á la guerra que ya se habia encendido en Santa Fé con Buenos Aires, triunfa de la situasion y se organiza el primer gobierno de los Orrientales.

Retira sus tropas al Hervidero y forma el Pueblo de la Purificacion, nombre inventado por el padre Monterroso su Secretario, donde se destinaron los Españoles y otros que no lo eran, que con motivo ó sin él, se remitían en calidad de presos al general Artigas, pero viviendo en soltura los mas en aquella poblacion ó campamento.

Bajo la proteccion del Jeneral Artigas empezaron los Orientales á formar su Gobierno sin dependencia de Buenos Aires.

El Cabildo de Montevideo confiere al Jeneral D. José Artigas el título de *Protector de los Pueblos libres*, y le asigna una pension á su señora para la educacion de su hijo.

A solicitud del Cabildo, nombra de Gobernador de la Plaza á D. Fernando Otorgués, el cual comete ó patrocina todo genero de licencias contra los *Godos*; nombre que se daba á los Españoles. El cabildo no podía contenerlas: lo hizo saber al Jeneral Artigas que se hallaba en Entre-Ríos, ocupado con la guerra de las Provincias del litoral con quienes se había aliado contra Buenos Aires, y mandó inmediatamente relevar á Otorgués del mando de Montevideo, destinandolo á cubrir la frontera de Yaguaron. Envió de Delegado á D. Miguel Barreiro que tomó posesion del gobierno, destinando al comandante D. Fructuoso Rivera con una division de 600 hombres á guarnecer la plaza. Con este cambio de personas se restableció el órden y la seguridad en Montevideo.

El Jeneral Artigas luchaba con la falta de hombres competentes que comprendiendo sus miras, le ayudasen á organizar el país y restáblecer el órden en toda su estension, despues de cuatro años consecutivos de guerra, en que todo se había desquiciado, creando hábitos y elementos perniciosos, que no era dado correjir ni estirpar de improviso, sín esponerse á que fuesen esplotados por los enemigos esternos.

A donde alcanzaba la vista ó la accion del Jeneral Artigas, no se notaban los exesos que dieron triste celebridad á caudillejos como Gay, Blasito y Encarnacion, que destínados lejos de Artigas á la persecucion de gente mala que abundaba en la campaña, se convirtieron en facinerosos, aprovechandoel alejamiento de Artigas, que tenia que luchar contra un cúmulo de contrariedades

Las órdenes espedidas por el general Artigas, respecto á la conservacion del órden eran severas, y mas de un bandido fue ejecutado, para contener el pillaje.—"Siempre hará honor al general Artigas, aquella órden espedida en el Arroyo Grande, imponiendo la última pena, á todo el que atentase contra la vida ó la propiedad de los vecinos ó asaltase á los transeuntes pacificos de la campaña, con motivo del salteamiento de tres carretas de carga y asesinato de sus conductores por un tal Paiva y otros, que fueron ejecutados en el Arroyo Grande al frente del Ejército para escarmiento, y á cuyo acto asistió el mismo general Artigas de gran uniforme.

Estaban en pugna dos principios ó sistemas de gobierno. El general Artigas, seducido por el egemplo de la Union Nort-Americana, quería su aplicacion en las Provincias. Esta idea tenía proselitismo en ellas. De aquí había provenido una especie de alianza entre Artigas y los Jefes de Entre Ríos y Corrientes desde los primeros sucesos, mancomunando sus esfuerzos para resistir las tendencias centralistas y dominantes del gobierno de Buenos Aires.

Los acontecimientos del 14, habían hecho mas palpitante la nesidad de estrechar aquella alianza, y las Provincias del litoral se pronunciaron sucesivamente por la federacion bajo la proteccion del general Artigas.

Para sofocar ese jérmen que aparecía y someter á sus sostenedores, marchó sobre Santa-Fé la division Diaz-Velez y sobre el Entre-Ríos la de Viamont, mandadas por el Directorio de Buenos Aires. En consecuencia, destinó el general Artigas al comandante D. Andres Latorre con una fuerza á la Bajada del Paraná en proteccion de Santa Fé, logrando derrotar á la Bonarense y haciendo prisionero á su gefe. Igual suerte cupo á la que invadió el Entre Ríos.

Buenos Aires pretende llevar las hostilidades adelante, y Artigas con este motivo marcha en persona á Santa Fé y avanzan las fuerzas aliadas hasta el Arroyo del Medio y San Nicolas de los Arroyos, en observacion de las Bonarenses.

Corrientes proclama el Protectorado de Artigas, ocupando el gobierno de aquella Provincia D. Juan Bautista Mendez gefe de la fuerza veterana. Artigas envía á aquella provincia á D Genaro Perugorria en representacion de su persona, y procede á la instalacion del primer Congreso Provincial de Corrientes.

D. Gervacio Posadas ocupaba á la sazon como Director el gobierno de Buenos Aires, y fulmína un decreto poniendo fuera de la ley y de la patria á D. José Artigas, deshonorándolo y ofreciendo un premio de seis mil pesos al que lo tomase y entregase vivo ó muerto.

Una disposicion tan inusitada y atróz en que se ponía á precio la cabeza del Jefe de los Orientales, revelando el reboso del odio y de la venganza, no podía dejar de embrabecer las pasiones y sublevar el ánimo mas templado.

Siguesé á esto la sublevacion de Perugorria en Corrientes contra el Protectorado de Artigas. Basualdo, gefe de éste, que se hallaba en aquella Provincia, bate á Perugorria en la costa del

Rio Batél, lo derrota, toma prisionero y lo remite al Jeneral Artigas. Perugorria fué arcabuceado.

El teniente coronel Silva es nombrado gobernador de Corrientes y confirmado por Artigas. Se trabaja por inducir á Silva á defeccionar, son descubiertos los que lo intentan, se remiten á disposicion de Artigas, este les libra la vida, y Mendez vuelve á ocupar el gobierno de Corrientes.

Cordoba se pronuncia por el Protectorado de Artigas y el poder de la alianza Oriental-Entre-Riana-Correntina se robustece.

Baldenegro defecciona del Directorio con su fuerza y obedece las órdenes de Artigas

Esto irrita á los hombres del Poder en Buenos Aires: se lanza un brulote contra Artigas en un documento que lleva la fecha de 5 de Abril. Estalla por último diez dias despues una revolucion en Buenos Aires contra el gobierno que había sucedido al Director, y es derrocado.

El Cabildo se hace cargo del gobierno, y su primer paso fué mandar quemar en la plaza pública por mano del verdugo, los decretos infamantes que había espedído el Directorio contra el general Artigas.

Y para sincerarse de la parte que hubiera podido caberle en aquellas difamaciones, y en justo desagravio del Jeneral Artigas, dirijió al pueblo de Buenos Aires la siguiente Proclama.

PROCLAMA DEL CABILDO DE BUENOS AIRES.

El Exmo. Ayuntamiento de la ciudad de Buenos Aires, á sus Habitantes.

"Ciudadanos!—Libres vuestros Representantes del duro despotismo que tan gloriosamente acabais de destronar, contemplan un deber suyo, reparar los exesos á que le arrastró su escandalosa opresion. Empeñado el tirano en alarmar el pueblo contra el que inicuamente suponía invasor injusto de nuestra Provincia, precisó con amenazas á esta Corporacion á autorizar con su firma la infame Proclama del 5 del corriente. Ella no es mas que *un tejido de imputaciones las mas execrables contra el ilustre y benemerito Jefe de los Orientales D. José Artigas.* Solo vuestros Representantes saben con cuanto pesar dieron un paso, que tanto ultraja el mérito de aquel heroe, y la pureza de sus intenciones.

El Acuerdo secreto que celebró el Ayuntamiento, es un mo-

numento que hará la apolojía de su conducta; y aunque la confianza con que empezó y continuó sus relaciones con aquel Jefe la sinceran suficientemente para con vosotros, no obstante cree deberas protestar la violencia con que le arrancó la tiranía aquella *declaracion atróz*.

El Cabildo espera de la confianza que os merece, que esta solemne Declaratoria desvanecerá las funestas impresiones que pudo ocasionar en vosotros un procedimiento forzado.

"Ciudadanos Deponed vuestros recelos: vuestros verdaderos intereses son el objeto de los desvelos de vuestro Ayuntamiento, y para afianzarlos procede de acuerdo con el Jefe Oriental: la rectitud de intensiones de este invicto Jeneral es tan notoria, y la ha acredítado de un modo tan plausible, que no podeis dudar de ella sin agraviar su decoro. Olvidad las atroces imposturas, con que hasta aquí os lo ha presentado odioso la tiranía: destruid ese fermento de rivalidad, que diestramente mantenía el despotismo á costa de calumnias que dilaceraban la conducta de aquel Jefe, para haceros jemir bajo sus cadenas, y alarmaros contra el bienhechor generoso que se apresuraba á quebrantarlas en nuestro favor.

Sea uno el interés, uno el príncipio que aníme vuestros procedimientos; las comunes ventajas afianzadas sobre la base incontrastable de la equidad. Esta cònfianza reciproca, esta uniformidad de sentimientos proporcionará á vuestros Representantes la mayor recompensa á que aspiran sus desvelos,—esto es, haceros disfrutar los bellos días de la abundancia y de la tranquilidad.

Buenos Aires Abril 30 de 1815.

(Siguen las firmas del Ayuntamíento.)

Doctor Frías.—Secretario.

Quizo hacerse mas para alhagar al general Artigas. Se le remitieron seis gefes de los mas comprometidos con él, con un proceso y engrillados. Venía entre ellos uno de los que el año 12 defeccionando de Artigas se había pasado á Sarratea con el Rejimiento de Blandenguez. Pero el general Artigas que no aspiraba á ejercer una venganza innoble con sus enemigos, devuelve los presos al gobierno de Buenos Aires, contestandole—"*que el general Artigas no era su verdugo.*"

Este rasgo de nobleza, le capta sino el afecto, al menos el respeto de sus adversarios."

El cambio de hombres en el gobierno de Buenos Aires, lo operaba tambien en la política, y Artigas en este concepto había regresado de Santa Fé á su cuartel general del Hervidero.

Bajo estos auspicios, Cordoba le acuerda una espada de honor al Jeneral Artigas, en mérito de los servicios que había prestado á aquella Provincia. [1]

El general Alvarez Tomas ocupa el gobierno de Buenos Aires como Director interino del Estado, y envía una Comision cerca del Jeneral Artigas á negociar la paz bajo la basa de la independencia de la Provincia Oriental. D. José Artigas la recibe caballerosamente. Despues de algunas conferencias, el Jefe de los Orientales le propuso un proyecto de Tratado de concordia que comprendía trece artículos, y de los cuales copiamos los siguientes.—

Tratado de Concordia entre el ciudadano Jefe de los Orientales y el Exmo. Gobierno de Buenos Aires.

"Art. 1. ° Será reconocída la Convencion de la Província Oriental del Uruguay establecida en Acta del Congrêso del 5 de Abril de 1,813 del tenor siguiente.—La Banda Oriental del Uruguay entra en el rol para formar el Estado denominado Provincias Unidas del Rio de la Plata. Su pacto con las demás Provincias es el de una alianza ofensiva y defensiva. Toda provincia tiene igual diguidad é iguales privilejios y derechos y cada una renunciará el proyecto de subyugar á otra....

"5. ° Será reconocído como perteneciente á la provincia Oriental del Uruguay cuanto estrajo de ella el gobierno anterior.

"6. ° Reconocerá la caja de Buenos Aires, la deuda de doscientos mil pesos en favor de la Provincia Oriental del Uruguay, por las cantidades estraídas de ella pertenecientes á propiedades

(1) He aquí la inscripcion que lleva la Espada de Honor que dedicó al Jeneral Don José Artigas la Província de Córdoba, (una de las principales de la República Argentina) en el año 1,815, en reconocimiento de sus servicios; y la cual se halla depositada en el Museo Nacional en Montevídeo, por especial disposicion del Gobierno Oriental, á quien la presentó el ciudadano D. Leandro Gomez.

En la baina se lee lo siguiente—

La espada del Jeneral Artigas.
Córdoba en sus primeros ensayos, á su Protector el inmortal Jeneral D. José Artígas.--Año 1815.

En el anverso de la hoja se lee—

Córdoba independiente á su Protector.

En el reverso dice—

General D. José Artígas.—Año 1,815.

de Españoles en Europa; cuya suma debe ser satisfecha en el preciso término de dos años, admitiendo para ayudar la facilitacion de este pago la mitad de los derechos que los buques de los puertos de la provincia Oriental del Uruguay deben pagar en Buenos Aires.

"7.° Se auxiliará con instrumentos de labranza á los labradores de la provincia Oriental del Uruguay en la forma bastante á resarcir al menos en una 5.ª parte los grandes perjuicios que han sufrído.

"12 Se admitirá por el gobierno de Buenos Aires un sistema equitatívo para indemnizar á Montevideo de la contribucion enorme que se le hizo sufrir despues de haber sido ocupado por el ejército auxiliador.

"13. Las provincias y pueblos comprendidos desde la márjen oriental del Paraná hasta la occidental, quedan en la forma inclusa en el prímer articulo de este Tratado, como igualmente las provincias de Santa Fé y Córdoba, hasta que voluntariamente no quieran separarse de la proteccion de la provincia Oriental del Uruguay y direccion del Jefe de los Orientales.

Cuartel general, Junio 16 de 1815.

José Artigas.

Los Comisionados de Buenos Aires no lo aceptaron. A su vez propusieron otro proyecto, que aun cuando reconocía la independencia de la Provincia Oriental, prescindía de otros puntos esenciales de las proposiciones de Artigas, como de lo estatuido en la Convencion del año 13; se proponía la demolicion de las murallas de Montevideo, "por convenir así á los intereses jenerales de la "Nacion," sin aclararse bastantemente los derechos y posicion en que quedaban las Provincias y pueblos comprendidos desde la márjen oriental del Paraná hasta la occidental, como así mísmo Santa Fé y Córdoba, con quienes estaba ligado por sérios compromisos el Jeneral Artigas, cumpliendo á su lealtad no quebrantarlos.

Estas consideraciones influyeron sin duda en el ánimo de Artigas, para no asentir á las proposicíones de los Comisionados, en cuya consecuencia se retiraron sin arribarse á nada definitivo, pero en buena armonía.

En este estado de cosas, procede el general Artigas á convocar un Congreso Provincial en Paysandú, con la noble mira de proveer á la necesidad palpitante de organizar la Provincia y darle instituciones.

El Congreso nombra cuatro Díputados de su seno para ir en Comision á Buenos Aires, á tratar nuevamente de arreglos pacíficos con aquel gobierno, y el 3 de Agosto proponen la paz bajo esta única base:—"Habrá paz entre los territorios que se hallan "bajo el mando y proteccion del Jefe de los Orientales y el Exmo. "Gobierno de Buenos Aires."

El comisionado por parte de Buenos Aires exijió que esta proposicion se esplanase en varios artículos que propuso. Los comisionados Orientales no los aceptaron y regresaron á Paysandú.

Cuando los Díputados fueron al Cuartel general de Artigas, tuvo lugar un episodio que revela la sencilléz de la vida del Jeneral, que lejos de ostentar lujo, ni boato, no se diferenciaba mucho en su mesa, de la mas pobre de sus inferiores.

Bastará decir, que en la comida con que obsequió á los Diputados, los vasos y las cucharas de su mesa eran de Áspa, trabajadas por sus soldados. Tan modesto era el servicio del hombre insigne que había fundado una Nacionalidad· Si San Martin,—el génio del Ejército que escaló los Andes,—andaba en Mendoza, al decir de un contemporaneo, con pantalones rotos y zapatos remendados, Artigas, no tenia en su mesa sino cucharas de aspa, vistiendo una modesta casaca, un pantalon raído, y usando en su caballo un modesto apero, con unas simples copas de plata.

Con este motivo D. Manuel Macho su apoderado, que lo había presenciado, mandó de regalo al Jeneral una docena cucharas de plata con las iniciales de su nombre.

La influencia del general Artigas prevalecía á despecho de las maquinaciones de sus enemigos. Independiente y altivo por cáracter no se plegaba á nada que en su sentir menoscabase la independencia de su país, que amaba con fanatismo, ni el pundonor de sus paisanos. En pugna con toda dominacion que a su juicio remedase el coloniaje de que los Pueblos se habían substraído, nada podía reducirle á tolerarla. Era idólatra de sus fueros, aun cuando equivocase los medios de sostenerlos.

Para sofocar pues, el jérmen de estas ideas que se se propagaban, y la resistencia que se sentía á unas tendencias mal ó bien comprendídas, laudables ó siniestras, "se concibió *el sublime* "*propósito* [dice un ilustrado contemporaneo] de entregar la Pro- "vincia Oriental al yugo de una Potencia estranjera, mandando para el efecto noticias, planos é informes estadísticos á la corte del Janeiro."

Mientras se fraguaban en el secreto de los gabinetes estranjeros las nuevas cadenas que debian imponerse, como médio de apagar la anarquía de la época, se erijía en Montevideo bajo el gobierno de Artigas un monumento á la civilizacion, fundandose la Biblioteca pública. Se fundaba el templo de Canelones, se proveía al del Carmelo, se restablecía la imprenta, se propendía á contener las depredaciones de los charruas en la campaña, y se daban los primeros pasos en la senda de la organizacion política, que había de conducir al establecimiento de gobiernos regulares.

Mientras esto acontecía en la Banda Oriental, el gobierno de Buenos Aires mantenía en San Nicolas un Ejército de observacion sobre Santa Fé, en virtud de las desavenencias subsistentes.

El general Artigas había destinado fuerzas en proteccion del gobierno de Santa Fé al mando del comandante en gefe de ellas D. José Francisco Rodriguez.

El gobierno de Buenos Aires trata de promover oberturas pacíficas con las Provincias separadas. Manda en efecto en Abril de 1,816 una comision cerca de D. Mariano Vera gobernador de Santa Fé con este objeto. Vera la acepta, pero pone por condicíon que "para tratar de paz es indispensable que concurran á ello los Diputados del general Artigas, y que mientras tanto se retirase la Comision á San Nicolas."

El gobernador de Córdoba D. José M. Díaz envía cerca del general Artigas á D. José Izara en comision, por cuyo intermedio le hace algunas consultas y le ofrece un contingente si fuese necesario reforzar á Santa Fé.

Por fin se arriba á un acuerdo, celebrando el Tratado de Santo Tomé, á que concurrió D. Cosme Maciel como Diputado del general Artigas, y parecía que iva á restablecerse la buena inteligencia entre los gobiernos disidentes. Pero por desgracia el de Buenos Aires no ratifica el Tratado, y su Comision avisa su retiro al gobernador de Santa Fé D. Mariano Vera.

Fracasada la negociacion, el general Diaz Velez se mueve sobre la provincia de Santa Fé. El comandante en gefe de los auxiliares Orientales D. José Francisco Rodríguez que está en observacion, manda interrogarle sobre el objeto de su marcha no estando rotas las hostilidades, y le contesta que se retire. Instantaneamente oficia Diaz Velez á Espeleta, diciendole "que anunciaba al Cabildo de estos pueblos las justas razones que motivan su marcha, y amenazando con el rigor de las armas." Las hostilídades se renuévan.

En esta situasion manda Puirredon á Cartes y al Dr. Funes en comision para hacer cesar las hostilidades. Y en fecha 10 de Setiembre previene al gobernador de Santa Fé, que había librado órdenes para que el Ejército de observacion se retirase á Buenos Aires.

Surje una nueva tentativa de transacion, pero como se esclu yese de ella al general Artigas, Vera manifiesta á Puirredon "que "el plan de esas transaciones exije que no se desagrade á D. José "Artigas, que tiene á Santa Fé bajo su proteccion." Puirredon no admite otra intervension que la del Congreso, á que no habían concurrido con sus Diputados las Provincias del litoral, y á nada puede arribarse.

Mientras esto tenía lugar en la Banda occidental, las armas de Portugal forzaban las fronteras de la Provincia Oriental y su escuadra se posesionaba del puerto de Maldonado. Un ejército de 10,000 hombres invade el territorio en Setiembre de 1816 á las órdenes del Jeneral Lecor, y empieza una nueva série de trabajos, fatigas, sacrificios y vicisitudes para el Fundador de la Nacionalidad Oriental, que no puede consentir en que su Patria doble la cervíz al yugo estranjero.

Entregado el país á su solo recursos para defenderse, á ellos se apela. Organiza en la Purificacion un Ejército de tres mil hombres. Ordena al comandante Rivera que marche á la frontera de Santa Teresa con las milicias de Estramuros de la capital y Maldonado. Manda á Otorgués que reforzado con las milicias de San José y Cerro Largo, marche al encuentro del general Silveira que se hallaba en Yaguaron. Hace que el coronel Berdun que estaba en Entre-Ríos, repase el Uruguay por Belén y se sitúe entre el Cuarein ó Ibicui. Ordena que el coronel Andres Artigas (indijena que había criado desde la niñéz) invada los siete pueblos de Misio siones Orientales que ocupaban los portugueses desde 1,811, donde forma una Division de tres mil hombres; y finalmenté, marcha en persona el mismo general Artigas á situarse con una columna en la frontera de Santa Ana.

El país se levanta como un solo hombre á la voz de la Patria. El entusiasmo es general; se lleva hasta el fanatismo. Artigas es como el ídolo que rodean los guerreros mas esforzados que han ilustrado la epopeya de la joven República, en las guerras de su independencia. Su nombre famoso resuena en los canticos populares y en el himno marcial que entonan los patriotas.—

La guerra contra el invasor se sostenía con perseverancia y desicion, no obstante la deficiencia de recursos de los patriotás, que carecían de armamento y municiones. La suerte de las armas les fué adversa en San Borja, Arapey, Carumbé y Belén, pero los contrastes solo sirven para enardecerlos ante la nacionalidad ofendída y para inspirar á Artigas los medios de la resistencia.

Hace retirar todas las caballadas, y privando al enemigo de este médio de movilidad tan necesario, le dificulta sus marchas.

Fuerzas de Artigas se interponen entre las tropas del general Curado y del general Lecor que marchaban divididas, cortandoles la comunicacion y capturándoles chasques y partidas enteras.

El 19 de Noviembre tiene lugar la accion de la India Muerta con la vanguardia de Voluntarios Reales mandada por el marqués de Alegrete, que obtuvo la victoria sobre la fuerte division que combatió á las órdenes del comandante Rivera. Este contraste de las armas nacionales permite al general Lecor avanzar sobre Maldonado y ponerse en contacto con la Escuadra.

El enemigo poco despues sigue sus marchas á Montevideo y la plaza estaba amenazada. En esta emerjencia, resuelve el Cabildo de Montevideo de concierto con el Delegado, mandar en Comision dos miembros del cabildo cerca del gobierno de Buenos Aires á recabar algunos auxilios.

Para obtenerlos, no se presentó otro arbitrio que asentir á la incorporacion del territorio Oriental al Estado de las Provincias Unidas, enarbolando su bandera y jurando obediencia al Supremo Director y al Congreso. Solo á este precio podía obtenerse la proteccion del gobierno de Buenos Aires. Se consideraba inminente el peligro de la plaza y se suscribió á la ley de la necesidad.

Celebróse la Acta de incorporacion y antes de ser ratificada se mandó publicar en Buenos Aires. El general Artigas cree ver en este hecho la ostentacion de un triunfo del Directorio, menoscabada la justicia y derechos de la Provincia Oriental é inconsultos los intereses de los demas Pueblos que estaban bajo su proteccion. Dominado por estos sentimientos, desaprueba lo pactado y escribe desde su campo en Santa Ana á los Comisionados en 26 de Diciembre, entre otras cosas lo que sigue:—"El Jefe de los "Orientales ha manifestado en todos tiempos que ama demasiado "su Patria, para sacrificar este rico patrimonio de los Orientales "al bajo precio de la necesidad. Por fortuna la presente no es

"tan estrema que pueda ligarnos á un tal compromiso. Tenga
"V. S. la bondad de repetirlo en mi nombre á ese gobierno y ase-
"gurarle mi poca satisfaccion en la liberalidad de sus ideas con la
"mezquindad de sus sentimientos."

Artigas miraba con disgusto que á pesar de las protestas que había recibido del Supremo Director "del interés que tomaba por "la suerte de las armas del Jefe de los Orientales, y de los votos "que hacía por la prosperidad de su campaña, como que sus resul- "tados tendían al bien ó al mal de las provincias de la Union que "presidía," se permitiese el comercio con los Portugueses en Buenos Aires, donde mandaban frutos de la Banda Oriental, con lo que se favorecía al invasor de ésta. Como continuase aquel tráfico, recurrió el general Artigas al establecimiento de corsarios, á cuyo efecto espidió algunas patentes de corso como médio de hostilizar al enemigo.

Sacando, por decirlo asi, recursos de la nada, Artigas continúa la guerra en campaña con buen suceso.

A favor de su propia baquía (que era tal, que cuando su baqueano *Perú* perdía el rumbo, lo guiaba el Jeneral) sorprende en el Catalan al ejército del general Curado, haciendole un destrozo considerable.

Sin embargo, rehecho el enemigo y restablecido de su primera sorpresa à favor de algunos cuerpos que se organizan y acuden en proteccion de los suyos, logran empeñar con éxito un combate encarnizado con las fuerzas patriotas, que á pesar de la inferioridad de su número y de su falta de armamento, disputan al enemigo con heroicidad la victoria, llegando hasta pelear con los cuchillos.—Artigas pelea á la par de sus soldados con bravura, es el primero en afrontar la muerte y su lanza le abre paso por entre los escuadrones enemigos à cuyas hileras lleva el pavor y el destrozo. Desgraciadamente flaquea uno de sus costados y la fortuna ingrata malogra tanto heroismo, arrebatando á las armas de la libertad el merecido lauro de una victoria espléndida.

El enemigo queda dueño del campo, logra apoderarse del bagaje del Ejército de Artigas, hace bastantes prisioneros, pero queda tan postrado que no puede evitar que á su vista se retire bizarramente el general Artigas, salvando porsion de heridos y desplegando la Tricolor que ostentan los restos del ejército salvado.

Solo en heridos, refiere el general Rivera en su Memoria, tuvo sobre dos mil el Ejército de Artigas que constaba de siete mil hom-

bres, salvando á muchos de ellos de caer en poder del enemigo

El Ejèrcito del general Curado era superior en número, en disciplina y elementos de guerra al del mando del general Artigas, formado de milicianos. El ejèrcito enemigo se componía de tropas disciplinadas y aguerridas, que se habían batido con los generales mas famosos de Napoleon. El de los patriotas puramente de milicias sin la práctica de las evoluciones, y solamente ricos en ese valor y entusiasmo que infunde la santidad de la causa que se defiende, cuando se lucha por sus dioses lares, por sus dioses penates, que sabe obrar prodijios.

Despues de èste contraste acaecido el 4 de Enero de 1,817, el general Artigas se retiró à la Purificacion, ocupando Curado la màrjen izquierda del Cuarein.

Diez y seis dias despues del revéz del Catalan, ocupa la plaza de Montevideo el general Lecor, evacuandola los patriotas.

Las vistas del enemigo se dirijen entonces à àmbas márjenes del Uruguay,—à Artigas y á sus aliados,—y desembarazado de la atencion de la plaza de Montevideo, cree poder contraer todas sus fuerzas á dominar la resistencia de la campaña y anonadar á Artigas.

El general Lecor ensaya primero el mêdio de un sômetimiento volúntario. Manda proponer al general Artigas, reconocersele en el grado de coronel y asignarsele el sueldo correspondiente à su clase mientras viviese, siempre que consintiera en retirarse à residir en el Janeiro ó en otro punto que se le designase en el Reino de Portugal. El patriota general Artigas deshecha con altura tal proposicion, y contesta que mientras tenga un hombre hará la guerra al invasor de su Patria.

Artigas se rehabilita de las pèrdidas sufridas, y emprende la guerra de recursos. Las fuerzas del comandante Rivera hostilizan de cerca á las de Lecor y las de Artigas à las de Curado que quedan separadas por 80 ó 100 leguas. Cortan la comunicacion entre ámbos ejércitos, les quitan las caballadas y los reducen á la impotencia.

Todo el resto del año 17 se mantuvo Curado en el Cuarein incomunicado con Lecor, sin dominar mas que el terreno que pisaba, acosado por las partidas de los patriotas, mientras que en el centro de la campaña batían los mismos en todas direcciones á las tropas de los generales Pintos y Silveira hasta obligarlos tres y cuatro veces á encerrarse dentro de Montevideo. El

enemigo estaba tan desmoralizado, que desertaban en grupos hasta de á 50 con sus armas los continentales, para volverse á su provincia y los europeos quedaban con los patriotas.

Un incidente inesperado viene á complicar la situasion. El Directorio de Buenos Aires, lanza una espedicion al Entre-Ríos al mando del coronel Montesdeoca y de Viera. Desembarca en los Toldos y así que toma caballos se interna en el departamento de Gualeguaychú y amaga al pueblo, escopeteandose sus partidas con las de Samaniego. El comandante general D. Francisco Ramirez marcha con sus fuerzas á repelerla y Artigas tiene que distraer una parte de las suyas en proteccion de Ramirez y en observacion de la costa. Destina al comandante Aguiar y al capitan D. Faustino Tejera en persecucion del enemigo en sus correrías. Baten y derrotan en Averías á una parte de las fuerzas invasoras, y luego derrota Ramirez á Montesdeoca en Santa Barbara, obligandolo á retirarse á los Toldos. Tejera lo persigue hasta obligarle á reembarcarse en Landa, evacuar el territorio y retirarse á Buenos Aires.

En este estado de cosas había ordenado Artígas á Mendez gobernador de Corrientes, que procediera á un enrolamiento general en aquella capital y que marchase la fuerza á campaña para reforzar á Ramirez. Mendez en efecto hace marchar el continjente a campaña al mando de D Francisco Vedoya. Este se pronuncia contra Mendez, contramarcha á la capital y lo depone. El coronel Andres Artígas invade la capital de Corrientes, Vedoya y sus partidarios la abandonan emigrando á Buenos-Aires, y Mendez es repuesto en, el gobierno.

Este suceso desconcierta el plan de los invasores del Entre-Ríos, que lo abandonan, hostilizados por las fuerzas de Artigas y Ramirez.

El general Artigas en prevision de otra cualquier tentativa y consultando la seguridad de las costas, manda establecer una batería en el Paso de Vera y otra en Perucho Verna, arma dos ó tres lanchones y hace que Ramirez se sitúe con sus fuerzas sobre la costa del Uruguay, con un corto contínjente que pide de auxilio á Santa Fé.

En esta situasion trata el general Lecor de organizar una Escuadrilla para tentar por el Uruguay abrir comunicacion con el ejercito de Curado de quien nada sabía.

Curado abre su segunda campaña moviendose del Cuarein, y logra tomar prisionero al bravo capitan Lavalleja que mandaba la vanguardia de Artigas, batiendo al comandante Castro. Artigas

tiene que abandonar la Purificacion y retirarse al paso del Sauce en el Queguay. Rivera deja una fuerza sobre la línea de Montevideo y marcha á ponerse en contacto con el general Artigas.

Lecor manda á Barrozo en comision á Buenos Aires cerca del Director Pueiredon, con la idea al parecer de recabar su consentimiento para que la Escuadrilla portuguesa pasase Martin Garcia y subiese el Uruguay. Al principio se le negó el pasaje, pero despues se le permitió penetrando en el Uruguay cuatro buques de guerra el dos de Mayo, y ostentandose por primera vez las quínas de Portugal en médio de aquel santuario de grandeza.

Dejemos al mismo general Artigas que esplique la situacion del enemigo en aquellos días, la opinion que tenía de su poder, lo que se prometía antes de saber la entrada de la Escuadrilla en el Uruguay y cuales eran sus sentimientos. Con data siete de Mayo de 1,818 escribía el general Artigas desde su cuartel general al gobernador de Santa Fé D. Mariano Vera, entre otras cosas, lo siguiente.—

"........Los Portugueses por sí no son capaces de llevar "adelante su conquista. Sin embargo de habernos acometido en "los momentos mas críticos nada han adelantado. Sus empresas "son muy tristes. Hasta lo presente solo ocupan el terreno que "pisan, no obstante de habernos encontrado tan distantes y divi- "dídas nuestras fuerzas; pero actualmente me hallo en un estado "respetable y capáz de obrar eficazmente sobre ellos. V. S. nada "tema; aun en un momento desgraciado ellos no tienen como ade- "lantar. Algo hemos sufrido por la omision y descuido de los "paisanos, pero estos tocan ya los males de su dominacion y cr- "rerías, donde nada perdonan........ ....

"V. S. sostengame esa Provincia con la enerjía que debo es- "perar, para que los Porteños no introduzcan el gérmen de la "division y sizaña; que por lo demas mientras viva Artigas la "Patria ha de ser libre de tiranos."

"....Hasta el presente no hemos echo mas, que burlar los "esfuerzos del enemigo y apurarlos con privarles los recursos: en "adelante será otra cosa."....

Contra todos los cálculos del Jeneral se interna la escuadrilla al Uruguay, sin que en Martin García se le disputase el paso y cuando menos se esperaba remonta á mediados de Mayo hasta el Paso de Vera, donde se bate con la bateria por tres cuartos de hora, logrando pasar no sin haber sufrido pérdidas y averías

Continuando su viaje hasta dar con las fuerzas de Curado, bate las otras baterías sobre Paysandú y asciende hasta San José del Uruguay donde estaba Curado, y por este médio Lecor se pu- intelijencia con aquel Jefe despues de mas de siete meses de incomunicacion, poniendolo en actitud de emprender operaciones.

A favor de la escuadrilla badea Bentos Manuel el Uruguay con 600 hombres é invade el Entre-Ríos. Logrando sorprender en el arroyo del Pospos al comandante D. Gregorio Aguiar que tenía 200 libertos, dispersa al comandante Tejera y marcha sobre la Concepcion del Uruguay [Arroyo de la China) á donde se había adelantado la Escuadrilla. El comandante general Ramirez que se hallaba á alguna distancia con 300 hombres y el parque, y que se disponía á venir sobre el enemigo, se vió en la necesidad de retirarse. Bentos Manuel arrebata algunas caballadas y repasa el Uruguay para reunirse á Curado.

De este lado, el 24 de Mayo sorprenden los patriotas los puestos avanzados del ejército enemigo, le hacen porsion de prisioneros, le arrebatan mas de tres mil caballos de reserva, y lo baten en varios encuentros.

El coronel Artigas [Andres] con los indijenas hostiliza al enemigo en su mismo territorio, y si por un lado reporta alguna ventaja el lusitano, por otra sufre descalabro.

"Hemos marchado, (escribía el general Artigas el 3 de Junio "al gobernador de Santa Fé) el presente año llenos de contradiccio- "nes por Buenos Aires, amenazados por el Paraguay y atacados "fuertemente por el Portugués.... Sin embargo, los sucesos se han "alternado, y el Portugués ha tenido que esperimentar no pocos "contrastes en su territorio y el nuestro desde que ha empezado sus "marchas.... Ya estariamos mucho mas avanzados en la empresa, "sino logran el favorable proyecto de repasar al otro lado del Uru- "guay, sorprender las tropas y dispersarlas....

"Yo evitaba los lances hasta reforzarme. Mis fuerzas divididas "con las varias ocurrencias no pude reunirlas á tiempo oportuno. "Sin embargo de haberme cortado la comunicacion con las del "Uruguay, he podido reunirme con D. Frutos y andamos sobre ellos.

"El orizonte se vá aclarando mucho para que dejemos de con- "seguir ver libre nuestro país de tiranos. Todo vá cambiando de "aspecto. Buenos Aires ha desistido de su proyecto de renovar la "nueva espedicion fomentada por Pueiredon para el Entre-Rios. "Los ingleses empeñados en formar corsarios para desterrar los

"Portugueses del Rio de la Plata. Todos estos incidentes son de-"bidos á la presencia del portugués invasor y ellos deben consi-"derarse como el pronóstico de una serenidad inalterable."

Once dias despues de esta comunicacion sorprendían los soldados de Artigas las grandes guardias del general Curado en la Purificacion, arrebatandole carretas, ganados y caballadas, despues de haberle batido en el Chapicuy una division de 700 hombres, obligando á Curado á abandonar la Purificacion, y repasando el Daiman retirarse al Salto donde estableció su campamento.

El general Artigas con 1,200 hombres ocupaba la márjen izquierda del Queguay Chico, de donde desprendía fuerzas á hostilizar al enemigo. Bentos Manuel consigue una madrugada caer sobre el campo de la infantería, la cual se dispersa y gana el monte. Horas despues aparece Rivera con caballería, carga á Bentos Manuel, lo pone en fuga, le quita la caballada y lo persigue hasta el Daiman salvando favorecido por los montes.

La lucha continuaba en la campaña, cuando un suceso de gravedad viene á hacer necesaria la presencia del general Artigas en otro teatro. Un nuevo peligro le amenazaba, obligándole á separarse del territorio Oriental y distraer una parte de sus fuerzas en otra parte.

Ramirez acababa de pronunciarse en Entre-Ríos contra Artigas.

Artigas pasa á Misiones, se pone en contacto con el gobernador de Corrientes. Reunen fuerzas y marcha al Entre-Ríos, viniendo en su compaña Mendez el gobernador de Corrientes.—Ramirez reconcentra sus fuerzas en la Bajada donde se atrinchera. Artigas se dirije á aquel punto. Ramirez con alguna infantería al mando del coronel Mansilla, con dos ó tres piezas al mando de D. Francisco Pereira y su caballeria, se bate con la caballería de Artigas el 27 de Marzo de 1,819 en el Saucesito, y es derrotada.

Ramirez marcha en su persecusion con 800 hombres, dirijiendose Artigas para Corrientes. Ramirez la invade poco despues; hay lucha, pero al fin se apodera de la capital, que se plega á Ramirez, habiendo quedado en poder de este como prisioneros el ex-gobernador Mendez y el padre Monteroso secretario de Artigas.

El general Artigas se retira á las Misiones y desde allí aun que falto absolutamente de recursos, hostíliza al portugués por mas de seis meses consecutivos.

No pudiendo humanamente sostenerse allí por mas tiempo perse-

guido por la fatalidad del destino, amargado por la defeccion, entristecido por la suerte de su Patria que la miraba uncída al carro del cautiverio, desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos heróicos, acongojado por la ingratitud, no quiso presenciar la consumacion del sojuzgamiento de su país por el estranjero, ni rendir su espada á los que había combatido tantos años como enemigos. Una noche rodeado de sus mas leales y constantes compañeros, les revela su última y heróica resolucion, - pedir al Paraguay un asílo, dando un adios á la Patria. Ansína, su buen Ansina, es el primero que puesto en pié le responde—"mi Jeneral, yo lo seguiré aunque sea hasta el fin del mundo."

Y una lágrima se vé deslisarse por aquel rostro que reflejaba la nobleza del alma, contestándole "todos como tú, pero yo no "quiero violentar la voluntad de nadie; me seguirá el que quiera." —Y todos se manifestaron resueltos á seguir la suerte de su Jeneral.

Al día siguiente marcharon, haciendo saber su resolucion á la tropa. Algunos quisieron permanecer en las Misiones, siguiendo los mas al Jeneral á su ostracismo voluntario.

El 20 de Enero de 1,820 se presenta Artigas con su fuerza frente á Itapuá en la márjen izquierda del Paraná, donde había una guardia Paraguaya, y manda pedir hospitalidad para él y su tropa al Dictador del Paraguay. Este se la concede, enviando al siguiente día un escuadron con órden de hacer pasar el Río á los emigrados, debiendo deponer sus armas.

El general Artigas pasó el primero el Río pisando la tierra hospitalaria, para no volver á ver jamás levantarse el Sol sobre el horizonte de su Patria!.... De aquella patria que había acariciado en su imajinacion con bellisimos colores y formas colosales, pero de cuyo regazo le alejaba el vendabal de la guerra civíl y el rigor del infortunio.

Al pasaje del Jeneral siguieron porsion de sus compañeros, habiendo preferido algunos indíjenas volverse á las Misiones.

El Jeneral entregó su espada y su baston al comandante de la fuerza y se le condujo escoltado á la capital, tratándosele con toda consideracion.

Aun cuando anteriormente habían surjido algunas desintelijencias entre el Dictador y Artigas, que produjeron la interdiccion del comercio, las hostilidades no se habían roto nunca entre ambos, mirando el Dictador en Artigas una guardia avanzada contra Bue-

nos Aires, y este en aquel, sino un amigo decidido, por lo menos un vecino inofensivo, por lo cual había dejado libre la comunicacion.

El Dictador Francia le dió por albergue al principio el Convento de la Merced, donde lo mantuvo tres meses. Todos los dias mandaba el Dictador uno de sus empleados á saludar al Jeneral y preguntarle como iva, hasta que un día cansado Artigas de permanecer en aquel encierro, contestó á la pregunta de su visitante é interlocutor,—*Como quiere Vd que me vaya.... soldado entre Frailes.* Esta respuesta le fué transmitida al Dictador, y comprendiendo por ella, que Artigas no estaba contento allí, dispuso fuese trasladado á Curuguaty, pueblito distante de la Asuncion 85 leguas donde fuè confinado.

El general Artigas nada tenía cuando emigró al Paraguay.—En Santa Fè había quedado en poder de D. Luis Aldao la mayor parte de su ropa, algunas prendas, muebles y una espada regalada por Pueirredon, que se le había remitido de Montevideo. En Corrientes había dejado en el pueblo de la Cruz al retirarse a las Misiones destruidas, un carguero con ropa y dinero, de manera que al asilarse en el Paraguay, se hallaba absolutamente falto de recursos para la vida.

La generosidad del Doctor Francia, se encargó de reparar esta necesidad en su ostracismo.

El Dictador le señaló una casa, tierras y treinta y dos pesos mensuales de sueldo para su manutension en Curuguaty, ordenando al comandante del partido que le suministrase cuanto pudiera necesitar y le tratase con toda consideracion. Independiente de esto, le envio el Dictador un carguero de ropa para su uso, y anualmente le pasaba un vestuario.

El Dr. Francia decía, que al admitir al general Artigas en el Paraguay asegurandole una decente existencia, quería respetar los derechos de la hospitalidad, que tanto veneran los habitantes de aquel país.

Allí el que había hechado los fundamentos de la Nacionalidad Oriental, el guerrero indómito que había llevado la influencia de su nombre hasta mas allá del Uruguay, y cuya espada inclino mas de una vez la balanza del destino de los Pueblos, se dedico en su emigracion, cual otro Cincinato á labrar la tierra á la edad de sesenta años. Habituado al trabajo desde la juventud, y gozando de un temperamento robusto, pronto se familiarizó con

aquella nueva vida, llegando à ser el padre de los pobres del distrito.

Distribuía la mayor parte de sus cosechas entre los necesitados, empleando su sueldo en socorrer la indijencia y en prodigar auxilios á los enfermos del lugar.

Sabido esto por el Dictador, le retiró despues de algun tiempo el sueldo que le pasaba, suponiendo que Artigas no lo necesitaría para sí, visto el destino que le daba.

Cuando falleció el Dictador, fue arrestado el general Artigas sin saber la causa de su prision. En circunstancias de hallarse arando, se le presenta una partida y le intíma la voz de arresto, conduciêndole á un encierro donde permaneció un mes. El general sorprendido, no podía esplicarse la causa de aquel inesperado procedimiento, pero sospechó que pudiera tener orijen en el fallecimiento del Dictador, què quizá habría acaecído.

Asi fuê efectivamente, y al ponersele en libertad se le dijo que se había tomado aquella medida preventiva en fuerza de las circunstancias, pero que el gobierno estaba plenamente satisfecho de su conducta.

Con éste motivo el gobierno que sucedió al Dictador, queriendo mejorar su situasion, le señaló por residencia una de las poseciones del Jeneral Lopez actual Presidente del Paraguay, situada como á una legua de la Asuncion.

Allí pasó un tiempo en absoluta pobreza. Ansína, su víejo compañero de emigracion, que tenía cuatro años mas de edad que el Jeneral, permanecía al lado de su antiguo gefe y era quien cuidaba de su subsistencia. Cada tres días le traía personalmente la leña para el consumo, le preparaba el alimento y desempeñaba todas las funciones de un asistente.

El Jeneral hablaba perfectamente el guaraní, y se entendía bien con aquella buena gente que le dispensaba beneficios. Había un moreno llamado Montevideo, á quien quería el Jeneral por el nombre y por ser uno de los buenos soldados que le habían acompañado en sus campañas. Este acostumbraba ir á saludarlo todos los Domingos, y compartía en esos dias con su inseparable Ansina el cuidado de hacer mas agradable la vida á su viejo Jeneral, preparándole viandas estraordinarias y apetitosas, de las que mas le gustaban, especialmente dulces, conforme á los escasos recursos de que podían disponer.

Su menaje era tan pobre, que una canilla de pájaro con un

envoltorio de cerda al pié le servía de bombilla para tomar el mate. Los domingos solía alquilar lo mejor de su ropa raída á los industriales del lugar, á cambio de maíz, mandioca y miel, sirviendose de esta última para endulzar el agua con que sebaba el mate á falta de azucar.

El *chipá*, de que usaban los mas pudientes para su mesa, solía alcanzar á la de aquel ansiano por vía de regalo.

En este estado de miseria vivía el que había sacrificado honores y fortuna á la rijidéz de sus príncipios republicanos y en el altar de la independencia de su Patria.

Un día fué encontrado y reconocído en el camino por un transeunte, que la fortuna quizo lo fuese precisamente un hermano del general Lopez, é impuesto de su situasion, se apresuró como su ángel tutelar á ponerlo en conocimiento del Presidente de la República, quien inmediatamente tomó providencias para mejorar la situasion del general Artigas.

Dispuso que sus criadas cuidasen y sirviesen al general y se le suministrase lo preciso para su manutencion. Ellas estaban encargadas del labado y planchado de su ropa y del aseo de su alojamiento. Este lo tuvo en una chacra ó quinta perteneciente al Presidente Lopez, inmediata á la posecion que ocupaba su familia y el Cónsul Brsailero, cuya exelente sociedad vino á endulzar los últimos dias de la vida de Artigas.

El ansiano Jeneral por mero pasatiempo se dedicó entonces á trabajar una pequeña huerta á la edad de ochenta años, gozando buena salud.

Haremos aquí una pequeña digresion.—Fenecido el Dictador, era la oportunidad de tratar de restituir al seno de su Patria al ilustre cautivo, cuyo robusto brazo quebrantára en mejores dias los primeros eslabones de sus cadenas. Había que reparar en él el mismo error que padeciera la América meridional en el olvido de San Martin y de Bolivar.

En efecto, el año 40 el Gobierno de la República que presidía el general Rivera, mandó en comision al Paraguay al comandante D. Federico Albin, con el espreso objeto de traer al general Artigas, prévio los pasos necesarios para recabar del Gobierno Paraguayo el respectivo pasaporte.

Pero el comandante Albin regresó sin lograrse el objeto de su mision, por cuanto el noble Jeneral carecía de los recursos necesarios para poder restituirse á su país con la dignidad que cor-

respondía al elevado carácter que había investído en su pátria

En 1,846, cuando la espedicion Anglo-francesa subió hasta la Asuncion, fué en el *Fulton* el hijo del Jeneral Artigas, con ánimo de traer á su anciano y respetable padre, aprovechando la generosa oferta del comandante del "Fulton," de transportarlo con toda comodidad

No pudo realizarlo, si bien le proporcionó el inesperado gozo de ver al que habia dejado niño, depositando en su seno sus pensamientos y dolores.

El general conservaba tan vivo en el corazon el amor á la Patria, como el recuerdo de sus hombres y de los acontecimientos de su época. Recordaba con entusiasmo sus campañas, el valor y los sufrimientos heróicos de sus paisanos Parecía rejuvenecer cuando hablaba de su Patria, de los elementos inmensos de poder y de grandeza que poseía, y del destino grandioso que se había imajinado al querer hacer de ella algo mas que una Provincia tributaria del antiguo Vireinato,—una República, una Nacion.

Recordaba con marcado placer los dias en que abandonando hogar, familia, comodidades é intereses, acorrian los Orientales unidos en un mismo pensamiento á la voz de su Jefe, á combatir por su libertad, soportando la desnudéz y la miseria, y aun presentando sus capitanes compañías enteras equipadas á su costa. Pero su semblante tomaba un aire de profunda tristeza, cuando recorriendo la série de acontecimientos que habian inutilizado sus primeros esfuerzos, y los que habían conducido el país á la actualidad desconsolante en que se hallaba, descendía á algunas reflecciones.

El Jeneral conservaba como una reliquia sagrada una copia impresa de la Constitucion de la República que le había regalado el célebre naturalista Bompland, que tenía particular placer en visitarlo.

Hablando de su regreso á la Patria decia:—Quisiera hijo mio, volver á ver mi país antes de cerrar los ojos para siempre, y ben decir a los que han tenido la fortuna de dar cima á la obra que yo empezé y cuyo complemento miro aquí,—en la Constitucion;—pero no me siento con fuerzas bastantes para resolverme á hacerlo en médio de la borrasca que lo ajita, y ademas yo no débo salir de aquí sino con dignidad, ni restituirme á la Patria sin ser llamado y conducído por el Gobierno con la decencia que corresponde á mis antecedentes, y al propio honor de la Nacion Oriental."

Tal fué la resolucion del anciano Jeneral, manifestada en el

seno de esa confianza intima que se tiene en un hijo; el primero con quien se desahogaba espansivamente despues de 26 años de obscuridad y de silencio.

Acompañaba al Jeneral su antiguo y leal Ansína, habitando en su misma estancia. Aunque agoviado por el peso de los años, se conservaba fuerte y robusto, montando diariamente acaballo para ir al baño, que el médico le mandaba tomar á causa de una erupcion de que empezaba á padecer en las piernas.

En esta situasion se hallaba el Jeneral Artigas en el último tércio del año 46, cuando le visitó su hijo en la Asuncion.

A instancias de este y del Sr. Bompland, se había conseguido que consintiese en pasar siquiera á Corrientes, ya que resistía por entonces trasladarse á su país. Para el efecto se había hablado al Jenreal Ferré que estaba dispuesto á no perdonar esfuerzo alguno de su parte para proporcionar al Jeneral Artigas, una mansion segura y agradable en la Provincia de Corrientes. Pero los sucesos políticos que sobrevinieron en aquella época, le hicieron desistir de su pensamiento y permaneció residiendo en la Asuncion.

Posteriormente el general D. Manuel Oribe tentó la restitucion del general Artigas al regazo de su Patria, pero tampoco pudo conseguirse.

Entretanto el Fundador ilustre de la nacionalidad Oriental, en la senectud de la vida miraba de dia en día marchitarse el árbol de la existencia. La vista y partida del hijo había labrado su corazon: la tristeza se apoderó del alma del noble peregrino, y el 23 de Setiembre de 1,850, á los 92 años de edad, rendía su espíritu al Creador y entregaba su cuerpo lívido y yerto á la tierra estranjera que le había dado hospitalidad generosa en el transcurso de treinta años!

El Jeneral D. Carlos M. Lopez Presidente del Paraguay dispuso se le hiciese un entierro lo mejor posible, asistiendo á él los empleados públicos y lo mas selecto de la ciudad de la Asuncion, haciendo que se sepultasen sus restos mortales en lugar distinguido en el cementerio de la Recoleta.

La tierra estranjera guardó desde entonces en un modesto sepulcro los manes del general Artigas, esperando sin duda el día en que la justicia y la gratitud nacional fuesen á recojerlos para darles descanzo eterno bajo el cielo de su Patria, al pié de su Bandera y en el panteon de los varones mas ilustres de la República.

En 1,853 con ocasion de tratarse en las Cámaras de los haberes devengados del finado general Artigas, surjió la idea de traer sus restos á la Patria; pero este pensamiento no pudo realizarse hasta el año 55, en que aprovechándo el envío del Doctor D. Estanislao Vega décano del Tribunal de Justicia en mision especial del gobierno de la República al Paraguay, se le cometió el honroso encargo de conducir los restos mortales del general Artígas á la República, prévia las formalidades de estílo.

El 29 de Setiembre de 1,855 regresaba el Dr. Vega de su mision al Paraguay en el vapor nacional *Uruguay*, trayendo á su bordo la urna cineraria que contenía los restos mortales del Jeneral Artigas. Llegado á la rada de Buenos Aires, los trasbordó al vapor *Menay*, en el cual pasó á Montevideo, trayendo aquellas reliquias queridas *del que fué*, para recibir el último homenaje de dolor y de respeto del Pueblo Oriental á cuya independencia consagró su brazo, su sangre, su vída.

Los documentos que vamos à transcribir, forman la mejor corona cívica del personaje histórico que nos ocupa.

Al dar cuenta el Comisionado Especial de su misíon al Gobierno, decía al Ministro de Relaciones Esteriores en nota fecha 29 de Setiembre de 1,855 lo siguiente.

"Como V· E. verá por la Acta y partidas que orijinal y en testimonio acompaño, el ilustrado y sensato Gobierno de la República amiga del Paraguay, había previsto el paso de justicia que algun día daría nuestro país, para rendír á la memoria y á los restos del Jeneral Artigas, los honores á que le hacían acreedor su celebridad y sus hechos esclarecidos."

"Y si bíen honra al gobierno de la República para con un hombre que fué el primero sin disputa, en cuyo corazon se alzó poderoso é indomable el sentimiento de nuestra independencia nacional, no honra menos al Gobierno del Paraguay la precaucion que había tomado para que nuestra Patria encontrase ese legado histórico el día que lo fuese á recojer; pues en eso mismo se halla la prueba de que hasta el estranjero abona lo justo de la deuda que debiamos pagar alguna vez á nuestro ilustre conciudadano.— Los restos del mencionado Jeneral se hallan, como lo habrá visto V. E., encerrados en una urna bajo dos llaves que acompaño con esta nota.

"El infrascripto obtuvo particularmente para sí, la lápida modesta bajo que había sido sepultado el general Artigas, y tiene el

honor de hacer de ella un presente al Exmo. Gobierno de la República por conducto de V. E. para que se le dé el destino que mejor conviniere" [Firmado] *Estanislao Vega.*

ACTA DE EXHUMACION.

"En la Asuncion, capital de la República del Paraguay á 20 de Agosto de 1855, en el curato denominado de Recoleta, se apersonó el Agente confidencial de la República Oriental del Uruguay Dr. D. Estanislao Vega, acompañado del profesor en medicína y cirujía D. Luis Echeverría, del señor Cónsul de Portugal D. Francisco Madruga, del ciudadano argentino D. Leon Spalding, y de los ciudadanos orientales D. Felipe Buzó y D. Santiago Canstat, á la habitacion del señor Cura del espresado curato D. Cornelio Contrera, quien condujo al Ajente Oriental y demas acompañantes al lugar del Camposanto, en donde se hallaban los restos mortales del Jeneral D. José Artigas, reunidos en dicho lugar, teniendo por delante un sepulcro que lo cubría una piedra de las que produce el país con la inscripcion—JENERAL DON JOSE ARTIGAS."

"En este estado, el señor Cura tomó la palabra y dirijiéndose al Ajente Oriental le manifestó que allí en aquel Sepulcro descanzaban los restos mortales del Jeneral Oriental D. José Artigas: que antes de ahora habia recibído órden del Supremo Gobierno de esta República para vijilar y cuidar que aquel Sepulcro no fuese removído, y que aseguraba al Ajente Oriental que no lo había sido."

"Concluído este acto, se procedió á levantar la piedra y en seguída se cabó como vara y média, á cuya distancia apareció el cádaver: entonces el profesor en Medícina y Cirujía Dr. Echeverría encargado de dirijír la exhumacion, empezó á dar á los huesos un baño de agua con cal viva, y en seguida le dió otros dos baños con cloruro de cal y se colocaron sobre unas tablas para que se oreasen; despues de tres horas de esta operacion los huesos aparecieron enteramente secos y se procedió á envolverlos en algodon y colocarlos en la urna de lata destínada al efecto."

"Concluida esta operacion se cerró la urna con dos candados, cuyas llaves conservó en su poder el Ajente Oriental y la urna fué depositada en la iglesia de dicho Curato, para ser conducida en oportunidad á bordo del vapor "Uruguay" la víspera de la salida de este puerto. Y lo firmaron en testimonio.—*Estanislao Vega.*

—*Cornelio Contreras.—Luis Echeverría.—Felipe B..zó.—Santiago Canstat.—Leon Spaldind.—Francisco Madruga.*"

" *Viva la República del Paraguay!*—El Presbítero ciudadano Cornelio Contreras, Cura de la iglesia Parroquial del Santísimo Sacramento de la Recoleta.—Certifico de que en el Libro de difuntos se halla á foja 81 vuelta una partida que copiada á la letra es como sigue

"En esta Parroquia de la Recoleta de la capital, á 28 de Setiembre de 1,850, yo el Cura interino de ella, enterré en el tercer sepulcro del lance N° 26 del Cementerio general el cadáver de un adúlto llamado D. José Artigas estranjero, que vivía en la comprension de esta iglesia.—Dí fé *Cornelio Contreras.*"—Recoleta, Agosto 21 de 1,855.—*Cornelio Contreras.*"

"Otro sí digo:—Que el referido Sepulcro lleva una lápida con esta inscripcion: *General D. José Artigas*—1850:—que en virtud de órden superior no se ha enterrado en ese lugar ningun otro cádaver; y últimamente que se hallan presentes en la Capital muchos empleados de todas clases que asistieron al entierro del Jeneral Artigas: de todo lo que certifico á solicitud del Dr. D. Estanislao Vega, Agente Confidencial del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del de la República del Paraguay.—Recoleta Agosto 21 de 1,855.—*Cornelio Contreras.*"

La modesta lápida que cubrió el sepulcro del general Artigas y que el Gobierno de su patria aceptó *como un valioso presente* del Comisionado especial, fué depositada en el Museo Nacional, juntamente con la Urna en que vinieron sus restos del Paraguay así como la llave de la que los contiene.

Por último, en 1,856 el Gobierno de la República presidido por el ciudadano D. Gabriel A. Pereira, pagó á la memoria del Jeneral D. José Artigas el tributo de honor y reconocimiento nacional que le era debido, decretándole los honores fúnebres correspondientes á su clase y á sus relevantes méritos y servicios.

Por Decreto de 15 de Noviembre se ordenó fuesen trasladados los restos de la Urna en que vinieron, á otra nueva que el Gobierno mandó construir con este especial objeto, nombrándose en comision para presenciar este acto, de que se labró Acta el 17 del mismo, al general D. Anacleto Medina y los coroneles D. G... Velazco y D. Pedro Delgado Melilla

Por otro decreto de igual fecha, se fijó el dia 20 del mismo mes, para las exéquias del referido Jeneral, en los términos siguientes.—

"Ministerio de Guerra y Marina.—Decreto.—Montevideo Noviembre 15 de 1856.—Debiendo darse sepultura á los restos del Brigadier General D. José Artigas con la solemnidad que corresponde á su clase y servicios prestados al país: el Presidente de la República acuerda y decreta.—

"Artículo 1.° La fuerza disponible de línea, Guardia Nacional y Policía, mandadas por el Jefe del Estado Mayor General, formarán el día 20 del corriente á las 8 de la mañana desde el punto en que están depositados aquellos restos, en el órden siguiente.—(Sigue el órden de colocacion.)

2.° Los gefes y oficiales francos serán invitados á concurrir á este acto, y el Jefe del E. M. G. les dará la colocacion que corresponda.

"3.° Al recibirse los restos y ponerse en marcha la columna, se pondrán las armas á la funerala, las Bandas de música tocarán marcha fúnebre y las cuatro piezas de artillería harán un disparo de siete tiros, y en el momento la Fortaleza de San Josè colocará el Pabellon Nacional á media asta y tirará un cañonazo cada media hora hasta entrado el Sol de ese día.

4.° El Jefe del E. M. G. tendrá á sus órdenes dos Jefes para dirijir la colocacion de las Autoridades eclésiasticas y civíles, y el lugar en que deban verificarse las posas.

5.° Cuando hubiese entrado á la Iglesia el acompañamiento, la fuerza militar formará en batalla y al empezarse la ceremonia fúnebre, el Escuadron de Artillería hará una descarga de fusilería y otro al último responso.

6.° Concluido ese acto, volverá á ser tomado el féretro y colocado en el mismo lugar que trajo hasta la iglesia, marchará en la misma forma hasta el Cementerio en donde al depositarse se hará la última descarga de infantería é igual número de siete disparos de cañon, que serán segundados por la fortaleza de San José con trece.

7.° Acto contínuo la columna se retirará guardando la misma formacion hasta la puerta del Mercado en que cada Cuerpo marchará á su respectivo cuartel.

8.° Todos los empleados de la República mantendrán luto en el brazo por 48 horas y la fuerza militar el luto de Ordenanza.

9.° Por el Ministerio de Gobierno se librarán las órdenes necesarias para que se arregle provisionalmente un nicho en lugar preferente, para ser depositados los restos del Jeneral, y en la lápida que lo cubra, se leerá esta inscripcion—"ARTIGAS: FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD ORIENTAL."

10. Por el mismo Ministerio se dispondrá lo necesario á efecto de que la iglesia celébre con la pompa posible las exéquias competentes al ilustre Jeneral.

11. Tambien serán invitadas por el mismo Ministerio las Autoridades civíles para asistir á esa ceremonia relijiosa y á la que concurrirá el Gobierno en cuerpo.

(Firmado.) PEREIRA.—*Carlos de San Vicente.*

En el dia designado tuvieron lugar las exéquias del ilustre finado, en la forma dispuesta por este Decreto. Sentidos discursos se pronunciaron por várias ciudadanos, en el momento de depositar la Urna cineraria en el panteon provisorio que se le había destinado.

El estampído del cañon durante el día anunció el duelo nacional, y la consumacíon del gran acto de justicia y gratitud que la República debía al primer campeon de su Independencia, y que tarde ó temprano rinden los Pueblos liberados á la memoria de sus ilustres varones.

Ante su tumba la dolorída Patria esparce flores, y se inclinaron las banderas contra que había combatido, en homenaje de respeto y veneracion á sus cenizas.

Acallóse el espíritu estrecho de partido para dignificarla, "porque los grandes hombres que un país produce, así como "aquellos que han hecho grandes servicios á la causa de la Patria, "son considerados en toda Nacion civilizada como una propiedad "Nacional, que dá lustre y crédito al país á que pertenecen."(a)

ISIDORO DE MARIA.

[a] Palabras del Jeneral Alvear.

FE DE ERRATAS.

Pájina.	línea.	donde dice.	léase.
Pájina 5,	27,	"al desgracia",	*la* desgracia.
	31,	delieadeza,	*delicadeza.*
	34,	ausencia,	*su* ausencia.
9,	13,	Galvain,.	*Galain.*
	24,	visoños,	*bisoños.*
12,	14,	José Antonio,	*Juan* Antonio.
	15,	primo hermano,	*tio carnal,*
	39,	requirimiento,	*requerimiento.*
14,	10,	infabilíble,	*infalible.*
	33,	que acabando,	suprimido el *que.*
15,	1,	de 1823,	de 1814.
24,	8,	trnnsaciones,	*transaciones.*
33,	25,	ordenanoo,	*ordenando.*
35,	33	año 40,	año 41.
37,	14,	Jenreal,	*Jeneral.*

ARTIGAS BRIGADIER GENERAL

FINALMENTE SE RECONOCEN LOS HABERES DEL GENERAL ARTIGAS, RECLAMADOS DESDE 1857 POR SU NIETO JOSE PEDRO ARTIGAS, Y SE LE DA EL TITULO DE BRIGADIER GENERAL, EL MAS ALTO DEL EJERCITO EN ESOS MOMENTOS.

2 Julio 1862

La Asamblea continúa con este otro asunto:

Montevideo, Junio 22 de 1860.

El Poder Ejecutivo ha recibido el decreto de fecha de ayer, sancionado por la Honorable Asamblea para la liquidacion de los haberes devengados por el finado General Don José Artigas, desde el 1º de Enero de 1820 hasta 1848.

El Poder Ejecutivo tiene dudas sobre el objeto de la inteligencia que debe dar al citado decreto, sufrida por los términos en que está redactado, prescribiéndose simplemente, la liquidacion de los haberes devengados por el dicho General, sin determinar no obstante, expresamente el reconocimiento de un crédito; el tiempo y la forma de pagarlo.

¿Será que practicada la liquidacion, deberá elevarse á la Honorable Asamblea para dictar en su vista la resolucion definitiva que corresponda; ó es que la sancion de V. H. importa el reconocimiento de un crédito y la obligacion de pagarlo?

Para este caso, el Poder Ejecutivo no podria dispensarse de hacer uso de la prerrogativa que le confiere el artículo 81 de la Constitucion, haciendo observar á la Honorable Asamblea que el finado General Artigas, segun el Poder Ejecutivo está informado, no tiene sucesion directa: que las disposiciones de la ley de 3 de Julio de 1854, de grande importancia para los intereses económicos del país quedarían relajados con el reconocimiento de un crédito procedente de derechos adquiridos ántes de 1852, y final-

mente que estando afectados todo los recursos del país, á las erogaciones indispensables del servicio público, y del crédito Nacional, la colocacion en el presupuesto de la abultada suma á que ascienden los haberes mandados liquidar, dejaría un vacío lamentable en las obligaciones del servicio, ó la Honorable Asamblea Asamblea tendrá que votar recursos para pagarla.

Dios guarde á V. H. muchos años

BERNARDO P. BERRO.

Tomás Villalva.

INFORME

Honorable Asamblea General

Reunidas las Comisiones de ambas Cámaras, que suscriben, han estudiado con la mayor atencion el espediente promovido por el heredero del General don José Artigas, pidiendo liquidacion y pago de sueldos por éste devengados desde Enero de 1820 hasta el 18 de Setiembre de 1848 en que falleció; y proponiendo recibirlos en documentos de la deuda exigible por consideracion á los compromisos del Erario.

Desde luego se vé, que la sancion de la Cámara de Representantes de 23 de Junio de 1857, confirmada por la del Senado en 21 de Junio 1860, disponiendo que el Poder Ejecutivo ordene la liquidacion referida, no se llevó á efecto.

El Gobierno en nota de 22 de Junio de 1860, observa las dudas que abrigaba sobre el objeto y la inteligencia que debería dar al decreto que se comunicaba; siendo asi que, en su concepto, desde que la liquidacion importase el reconocimiento y el pago de una abultada suma, se vería en el caso de hacer uso de la prerrogativa que le confiere el artículo 81 de la Constitucion, haciendo observar á la Honorable Asamblea que ella se oponía á la naturaleza misma del crédito declarado prescripto por la ley de 3 de Junio de 1854, y la calidad del solicitante, quien, á su juicio, no representaba la sucesion directa del General Artigas.

En este estado volvió el asunto á la consideracion del Senado.

Su comision de Peticiones, aconsejó en consecuencia de la nota del Poder Ejecutivo que, sin perjuicio de tomar en consideracion los fundamentos de esta nota; y de esplicar la inteligencia y el objeto de la sancion legislativa observada; se remitiese el espediente al peticionario para que justificase en debida forma, su derecho á la sucesión del finado General Artigas: así se ordenó por la Honorable Cámara haciendo sin duda, acto de obsecuencia á la séria observacion del Poder Ejecutivo.

Esta diligencia ha sido evacuada de manera satisfactoria, por el ciudadano don José Pedro Artigas, que aparece realmente nieto del general don José Artigas y con todos los derechos de heredero directo.

Resuelta esta objeción del Poder Ejecutivo, queda en pié la de que, estando el crédito del general Artigas, comprendido dentro lo dispuesto por la ley de 3 de Julio de 1854, está perdido todo derecho para exigir el reconocimiento y el pago de la cantidad que resulte á favor del General, por sus haberes desde 1820 hasta 1848.

Al hacer referencia á la 2ª observacion del Gobierno precitada y cuya justicia se complacen en reconocer las Comisiones informantes, estas no pueden, sin embargo, prescindir de tomar en cuenta el notorio sentimiento de gratitud Nacional á la memoria del ilustre Artigas ni de lamentar intensamente la mengua que recae sobre el honor de la Nacion por el triste hecho de hallarse todavia impago, tan sagrado crédito. Pero; ¿como proceder á su chancelacion, sin derogar y herir, por el hecho mismo, la ley de consolidacion, la deuda á que se refiere el Poder Ejecutivo?

En tan dura alternativa, las Comisiones informantes, créen haberla conciliado, por medio de un acto puramente remunerativo, con prescindencia absoluta de los sueldos reclamados, desde que están prescriptos.

Ella no ha podido formar un cálculo exacto del monto de esta reclamacion, por falta de datos para fijar el grado militar sobre que debe basarse.

Pero tratándose de tan gran figura histórica como la de Artigas, no ha trepidado en adoptar el de Brigadier General.

Reducida luego la cifra asi obtenida, al precio actual de la deuda exigible, armonizando por este medio, la propuesta del solicitante no alcanza su importe á la suma de cuatro mil pesos.

En vista de cuanto dejan espuesto las Comisiones que suscriben, son de dictámen que el Cuerpo Legislativo ponga fin á este asunto escepcional por su naturaleza, prestando su sancion á la Minuta de Decreto que ellas le presentan con este informe.

Montevideo, Junio 23 de 1862.

Luis de Herrera — Cárlos de Juanicó — Hipólito Galinal — Eiadio de la Fuente — Luis Gil — Tomás Fernandez — Juan Jackson.

Se abre la discusion general.

Sigue la particular.

El señor de Herrera conformándose con las observaciones hechas por el señor Velazco, con respecto á la redaccion del artículo 1º, lo propone en los siguientes términos:

"Artículo 1º — Declárase acreedor al Estado, por la suma de cuatro mil pesos á don José Pedro Artigas, nieto del eminente general don José G. Artigas.

La Asamblea vota, y el artículo 1º es aprobado en esa nueva forma.

Votado el artículo 2º es tambien aprobado.

Se proclama y concluye el acto á las tres y tres cuartos.

CASTELLANOS

Juan Atanacio de la Bandera,
Secretario.

Cárlos María de Nava,
Secretario

Diario de Sesiones. Asamblea General. Tº III, pgs. 461 a 465.

LEY Nº 735, SE RECONOCE EL CREDITO DE JOSE PEDRO ARTIGAS, NIETO DEL FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD

R. tomo 6 A. págs. 987.
S. tomo 8 págs. 142 y 148.
A. General tomo 3 págs. 461 a 365.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Declárase acreedor del Estado por la suma de cuatro mil pesos a don José Pedro Artigas, nieto del eminente general don José G. Artigas.

2º — Inclúyase dicha suma en el presupuesto del año próximo venidero, para que sea satisfecha por mensualidades en la forma que lo determine el Poder Ejecutivo.

3º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, en Montevideo, a 2 de Julio de 1862.

F. Castellanos.
Presidente.

Juan A. de la Bandera.
Secretario

Carlos M. de Nava.
Secretario

Montevideo, Julio 7 de 1862.

Cúmplase, acúsese recibo y publíquese.

Berro.

A. M. Pérez.

Armand Ugón. Tº V. pg. 341.



Presidente de la República
Dn. Bernardo P. Berro.

TRASLADO DE LOS RESTOS A LA ROTONDA DEL CEMENTERIO CENTRAL

Habiéndose concluido las obras de construcción de la importante rotonda del Cementerio Central, e inaugurada ésta el 1º de noviembre de 1863, se solicita y obtiene resolución del Gobierno Presidido por Don Bernardo P. Berro, a efectos de hacer solemne traslado de los restos de Artigas, que desde 1859, y "con carácter provisorio" se hallaban sepultos en el sepulcro familiar del ex-Presidente de la República D. Gabriel A. Pereira, a dicha rotonda.

Las pompas y exequias oficiales no se llevan a cabo, pero sí, en ceremonia privada, el 24 de enero de 1864 los restos sagrados son trasladados a la Rotonda. Seguía Artigas su increíble peregrinar más allá de la muerte.

1o. NOVIEMBRE DE 1863: INAUGURACION DE LA ROTONDA. 21 ENERO 1864: EN ACTO PRIVADO, LOS RESTOS DE ARTIGAS SON TRASLADADOS A LA ROTONDA.

Terminada la construcción de la Rotonda, cuyas obras se inauguraron solemnemente el 1º de noviembre de 1863, la Comisión de Cementerio se dirigió al Poder Ejecutivo para que autorizara el traslado al sepulcro de la rotonda, de los restos de Artigas.

Esta fue concedida por el gobierno de Berro el 21 de enero de 1864, en los siguientes términos: "Ministerio de Gob^no^ Mont^deo^ Enero 21/864. Concédese la autorización solicitada, previniéndose a la Comisión Extraordinaria que, aun cuando sea un acto privado, la traslación de los restos del General Artigas, podrá asociarse **(con el)** los deudos del finado, expidiendo las constancias necesarias. [Rúbrica de Bernardo Berro] **Nin Reyes.**

Decretado el traslado, la Comisión de Cementerio tomó las providencias necesarias y entre ellas en su sesión del doce de marzo de 1864 el señor vocal Vargas "hizo presente que había mandado hacer una escalinata con su catafalco para colocar los restos del General Artigas". Dadas las dificultades porque atravesaban las finanzas oficiales, la Comisión debió reducir la materialización de sus homenajes al prócer, aunque les dió lugar preferencial y así se señala en el acta de la sesión del 4 de junio, en la que se expresa que si bien es necesario alhajar la capilla de la rotonda, en la imposibilidad de cumplir con ambas exigencias "...cree la Comisión especial que será prudente por ahora de aplazar la adquisición de los muebles y útiles indicados en la nota de la Comisión de Culto; en atención al estado precario de nuestras finanzas, concretándose únicamente á la compra de un Atril agua manil y un pedestal forrado de pana negra para poder colocar con decencia la Urna donde descansan los restos del Benemerito General Artigas".

Rev. Histórica. Enero 1957. Nº 79-81.

SEGUNDO CAMBIO DE URNA DE LOS RESTOS DE ARTIGAS.



Presidente de la República
Cnel. Lorenzo Latorre.

Como se recordará, al realizarse en 1856 las primeras exequias a Artigas en territorio patrio, sus restos, que habían sido colocados para su traslado desde el Paraguay, en una urna de chapa negra de hierro con pedestal, cerrada con dos candados, fueron colocados en otra urna de caoba, que contenía en su interior una caja de plomo sellada.

Es muy probable que el tiempo y otros agentes como podían ser insectos, deterioraran esta modesta caja de madera de caoba y así se resuelve, por iniciativa del Director de Cementerios D. Pedro E. Bauzá, colocar los sagrados huesos en una urna acorde con tan valioso contenido. Esta urna, que es la que aún hoy los alberga, está construida en madera de cedro enchapado en jacarandá, con incrustaciones ("festones") de plata, con su correspondiente pedestal. Tiene forma de paralelepípedo hexagonal con la parte superior o tapa en punta de diamante. Fue construida por el ebanista Pedro Antonio Bernat.

El traslado se hace efectivo el 31 de octubre de 1877, durante el Gobierno del Coronel Lorenzo Latorre.

En el respectivo informe que provocó la aludida resolución decía el Sr. Bauzá:

"La tumba del General Artigas, fundador de nuestra nacionalidad, no revestía esa pompa exterior que también da prueba del culto que los pueblos conservan por sus glorias. Una pequeña caja de caoba sobre un pedestal de madera ordinaria constituía el túmulo del primer ciudadano uruguayo. Yo pensé que nuestro decoro nacional no estaba consultado, y entonces mandé construir una gran urna de las más finas maderas festoneada de plata y un pedestal en armonía con este trabajo de arte y de positivo valor".

ACTA DEL TRASLADO DE LOS RESTOS A LA NUEVA URNA

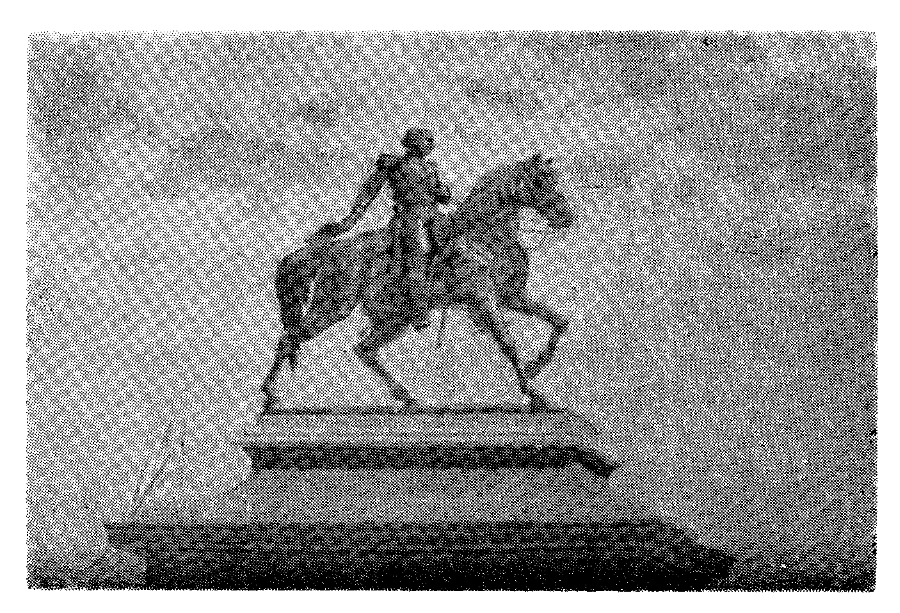
El traslado de los restos a la nueva urna tuvo lugar el 31 de octubre de 1877, tal como se deja constancia en el acta que a continuación se transcribe: "En Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en el Panteón Nacional los Exmos. Señores Ministros de Gobierno y Guerra D. José Ma. Montero (hijo) y Coronel D. Eduardo Vázquez; Presidente de la Corporación Municipal D. Carlos S. Viana; Director de Cementerios D. Pedro E. Bauzá; Miembro Municipal D. Adolfo Lapuente; Bibliotecario Público D. José A. Tavolara: los empleados Superiores de la Repartición de Cementerios Receptor D. César Dupont; Inspector del Central D. Eloy García y el infrascrito Secretario, siendo las once de la mañana, se procedió en su presencia a la traslación de los restos del Sr. General D. José Artigas a la urna mandada construir por el Director de Cementerios y para cuya ceremonia el Superior Gobierno prestara su aprobación.

Esto hecho, celebróse un responso por el Sr. Capellán del Establecimiento, cerrándose la urna cuyas llaves fueron entregadas por el Director de Cementerios a los Señores Ministros ya nombrados, por el carácter de depósito nacional que custodian.

Y, no siendo el acto para más, se labró la presente que firman los mencionados señores, de que certifico. José M. Montero (hijo), José A. Tavolara, Eduardo Vázquez, Carlos S. Viana, Pedro E. Bauzá, Adolfo Lapuente, Eloy García, César Dupont, C. B. Cantera. Secretario".

Publicada en "La Democracia" 1º nov. 1877. pg. 3.

Rev. Histórica. Enero 1957. Nos. 79-81.



Boceto de monumento a Artigas
del pintor nacional Juan M. Blanes.

SE DISPONE LA ERECCION DE UNA ESTATUA AL GENERAL JOSE G. ARTIGAS.

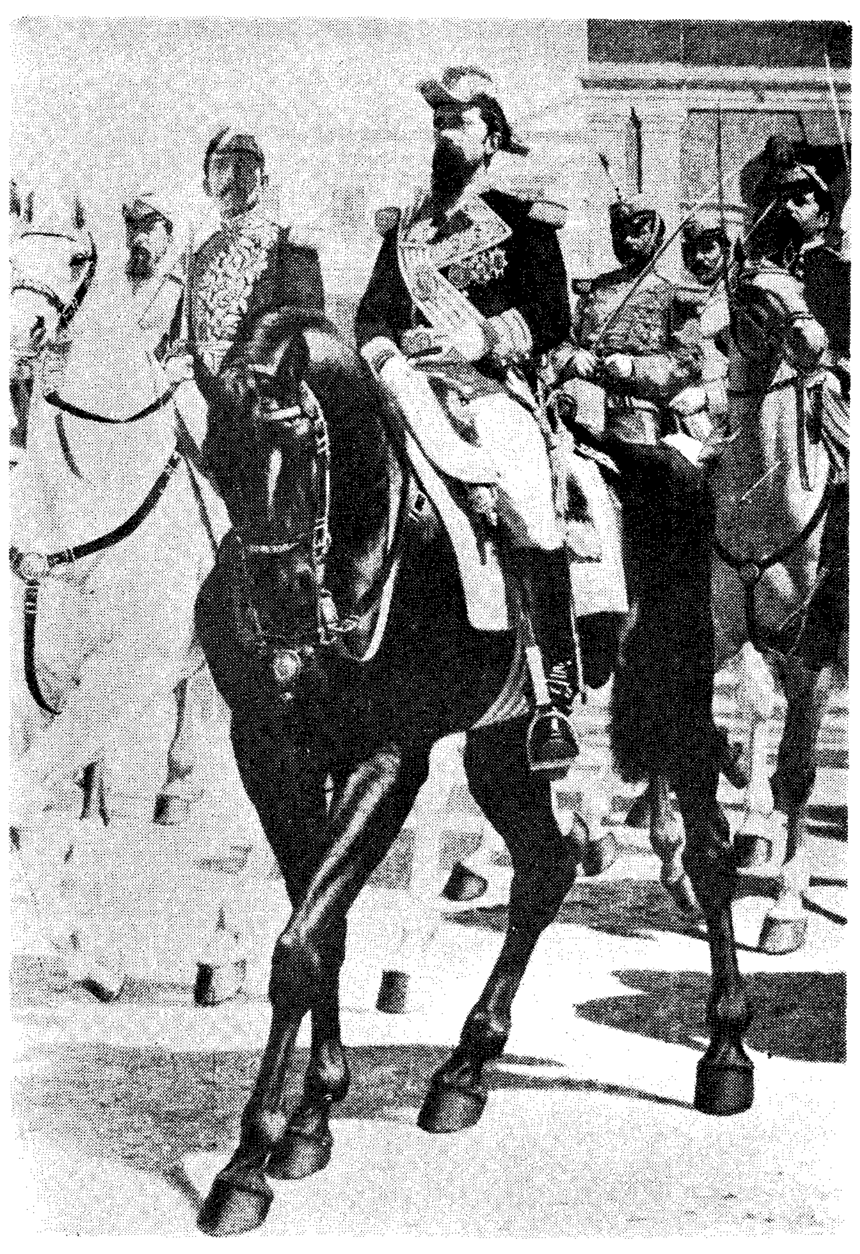
Corresponde al Gobierno Presidido por el Tte. General D. Máximo Santos, el honor de haber sido el primero en disponer la concreción de homenajes a la memoria del general Artigas, disponiendo la erección de un monumento ecuestre en la Plaza Independencia. (En 1862 Tomás Diago presentó un proyecto de levantar el Monumento, que no pasó más que en la Cámara de Diputados). La acuñación de una hermosa medalla "Al Amor Patrio", con la efigie de Artigas de un lado y la reproducción en bajorrelieve y en miniatura del enorme cuadro mural del pintor de la patria, D. Juan M. Blanes, "Juramento de los Treinta y Tres", constituye de hecho el primer monumento que los orientales concibieron como homenaje a su Prócer, y es contemporánea con esta iniciativa que recién se verá concretada en los hechos con la inauguración de la estatua debida al cincel de Zanelli, el 28 de febrero de 1923.

No tenemos dudas, sin embargo, que de haber terminado en forma normal el Gobierno del Tte. Gral. Santos, éste hubiera llevado adelante la erección del monumento. El propio Blanes, tan seguro estaba de que el proyecto se llevaría brevemente a la práctica, que, o procurando sumar el suyo a los otros homenajes al héroe, o simplemente queriendo demostrar que él y sus hijos estaban capacitados para llevar a la práctica la enorme obra, en su también grande tela "Revista del Gral. Santos y su Estado Mayor", coloca en la Plaza Independencia, frente a la Casa de Gobierno, y mirando hacia la península de Montevideo, es decir al revés de la actual, una imaginaria estatua del Prócer que sirve de majestuoso fondo a los personajes de la hora.

Reproducimos facsimilarmente el folleto que entonces se editó con referencia al monumento, conteniendo el texto de la Ley y Decreto reglamentario respectivo, así como un largo artículo de D. Isidoro de María, publicado en La Ilustración Uruguaya del 10 de agosto de 1883, conteniendo una síntesis biográfica de Artigas.

FOLLETO EDITADO
CON REFERENCIA
AL MONUMENTO
QUE SE PROYECTO REALIZAR EN 1883

REPRODUCCION FACSIMILAR



El Presidente de la República Tte. Gral. Máximo Santos y su Estado Mayor.
Detalle del óleo de Juan M. Blanes, que tiene el boceto de Monumento a Artigas.

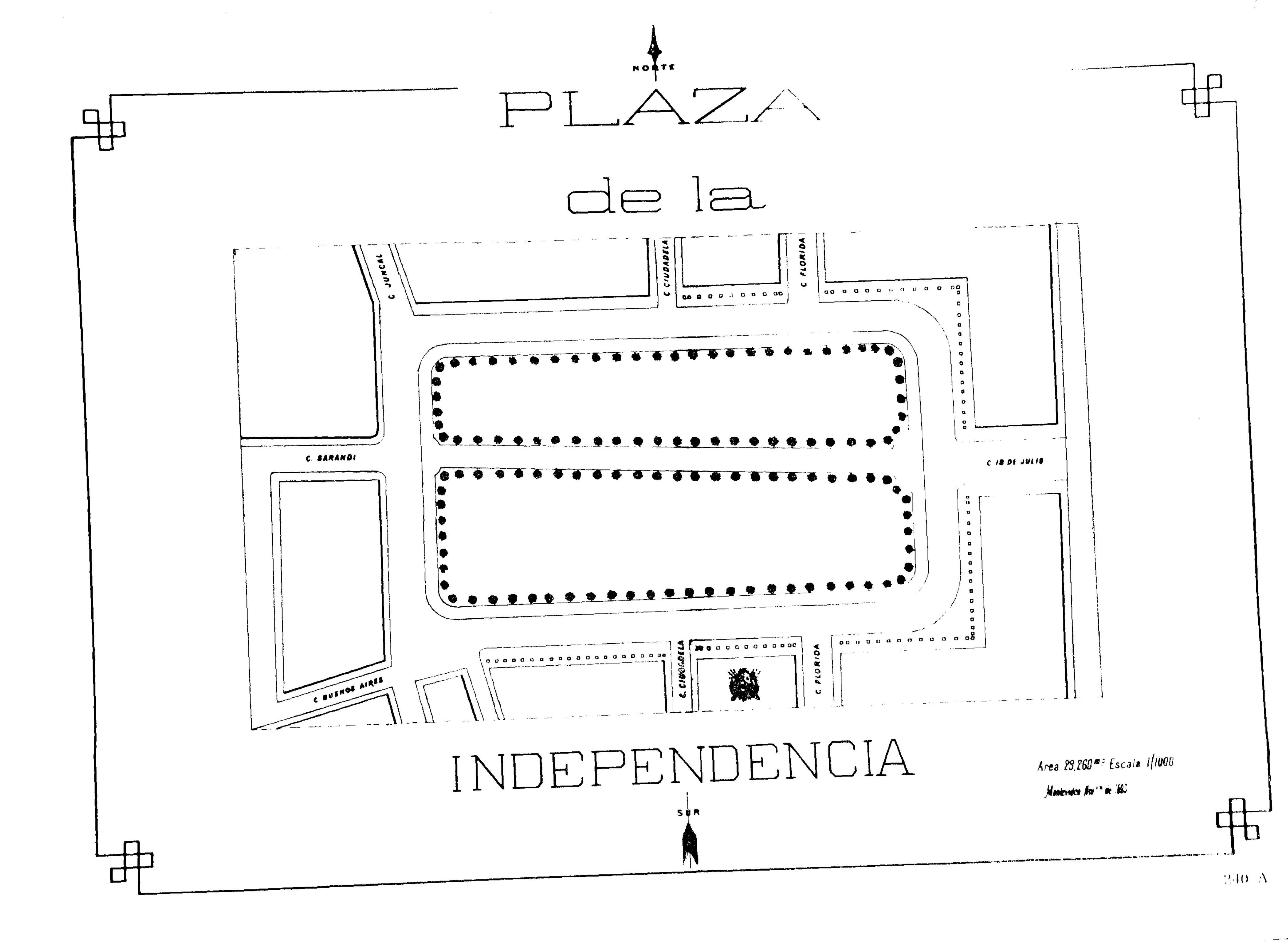
MONUMENTO

AL

GENERAL ARTIGAS



MONTEVIDEO
IMPRENTA A VAPOR DE «EL FERRO-CARRIL» — CALLE URUGUAY, 26
1884


NORTE
PLAZA
de la
C. JUNCAL
C. CIUDADELA
C. FLORIDA
C. SARANDI
C. 18 DE JULIO
C. BUENOS AIRES
C. CIUDADELA
C. FLORIDA
INDEPENDENCIA
Area 29.260 m² Escala 1/1000
SUR

A. S. E. el Señor Presidente de la República
Brigadier General Don Máximo Santos
[illegible]

EL GENERAL ARTIGAS

I

La justicia póstuma y el reconocimiento nacional han discernido la consagracion de un monumento que simbolice y perpetúe la gloriosa memoria de la primera figura histórica de la República Oriental del Uruguay, el General *Artigas*, declarado *fundador de la nacionalidad oriental.*

La Honorable Asamblea General Legislativa del Estado, por Ley del 2 de Julio del corriente año, le ha decretado la ereccion de un monumento en la plaza *Independencia* de la ciudad de Montevideo, capital de la República.

El General Artigas (don José Gervasio), era oriental de nacimiento é hijo de padres orientales, descendientes de los primeros pobladores de Montevideo. Nació en el distrito de las Piedras á unas cuatro leguas de la ciudad de Montevideo, por el año 1760.

Empezó su carrera militar de ayudante mayor del regimiento de *Blandengues* de la frontera,

creado por el Gobierno colonial en 1797, en cuyo cuerpo lo encontró la revolucion de Mayo de 1810, que tuvo orígen en Buenos Aires.

Simpatizando con ella, como americano, fué á ofrecer su brazo, su espada y el prestigio de su nombre, que habia sabido conquistarse entre sus comprovincianos en la Banda Oriental del Rio de la Plata, al servicio de la causa de la Independencia americana.

El Gobierno creado por la gloriosa revolucion de Mayo en la capital del antiguo vireynato del Rio de la Plata; aceptó con reconocimiento sus servicios, distinguiéndolo con el grado de Teniente Coronel, y auxiliándolo con medios para venir á promover la revolucion en la Banda Oriental, su suelo nativo.

En esa clase, y con ese patriótico propósito, se lanzó el animoso Artigas á su gloriosa y heróica empresa.

En una débil embarcacion cruzó el Plata, dirigiéndose á la costa del bajo Uruguay, desembarcando en su márgen izquierda el 7 de Abril de 1811, entre el paraje conocido por las Vacas y la Calera de las Huérfanas.

Allí, en las pintorescas márgenes del Rio Uruguay, al oriente de este y en las cercanías donde *Solís*, el inmortal descubridor de este territorio, lo dejó sellado con su noble sangre, los patriotas en armas de la Banda Oriental, proclamaron á Artigas por primer jefe de los orientales independientes.

Su presencia en las campiñas orientales fué la señal de la insurreccion general en favor de la independencia. A la voz mágica de *¡Patria y Libertad!* proclamada por Artigas, responden entusiastas todos los patricios, que corren de to-

dos los puntos del país á formar bajo sus banderas.

Artigas, prestigioso y valiente hasta la temeridad, á la edad de 50 años próximamente, se coloca al frente de su legion y marcha activo y resuelto á cumplir su destino.

En ménos de 40 dias el intrépido y popular caudillo aumenta sus fuerzas, triunfa en San José y el Colla de los realistas y se encamina al frente de su ejército reunido en Canelon Chico, en número de mil hombres, á batir en Las Piedras la fuerte columna realista, compuesta de las tres armas, en número de 1.200 combatientes, que al mando del capitan de fragata D. José Posadas, se hallaba en aquellas alturas y empezaba á fortificar el pueblo de Las Piedras.

El 18 de Mayo de 1811, libra el heróico Artigas en aquellos campos la reñida batalla conocida por ese nombre histórico en nuestros anales, contra las huestes del realismo, alcanzando la más completa victoria los patriotas dirijidos por Artigas, despues de seis horas de combate.

En esa jornada célebre, presenta el héroe oriental por trofeo á su pátria, 482 prisioneros y 60 heridos, contando entre los primeros al jefe de la columna enemiga y 22 oficiales, cuya vida respeta.

La victoria de las Piedras fué un golpe mortal para el realismo que queda estrechado en los muros de Montevideo, y de gran influencia para la causa general de la independencia americana, que acababa de sufrir los reveses del Paraguay y Desaguadero.

Tres dias despues campaba triunfante en el Cerrito el ejército de Artigas; sus avanzadas se

enseñoreaban en extramuros de la ciudad; Artigas en persona se internaba hasta las Tres Cruces y establecia el asedio de la plaza de Montevideo.

En mérito de la accion de las Piedras, el Gobierno de la Union le confirió el grado de Coronel del regimiento de *Blandengues de la Pátria* que organizó Artigas, decretándole además una espada de honor que le fué presentada.

II

Artigas fué el primero de los guerreros de la independencia americana, que en su país natal condujo sus legiones al combate y á la victoria.

El primero que arrojó en él la simiente de la libertad, que habia de germinar en los tiempos futuros.

El batallador insigne, el defensor ardiente de la independencia del Uruguay, de la soberania, de la autonomasia oriental.

Luchó por ella 9 años consecutivos con singular constancia y heroicidad, ora contra el poder realista de la España, ora contra las pretenciones dominantes de los centralistas de la opuesta orilla del Plata y ora contra la conquista portuguesa.

Artigas era de constitucion robusta, de estatura regular, de tez blanca, nariz aguileña, barba poco poblada, cabello negro, algo crespo. Unia una sencillez insinuante, á una gravedad respetuosa.—Vestia con sencillez, llevando generalmente pantalon de paño azul, y casaca corta del mismo color con alamares, y vivos de

grana... Gustaba más de la libertad de los campos, de la espansion de los horizontes, que de las comodidades de las ciudades.

Su época fué de lucha incesante y de combates continuos; pero en medio de ella echó las bases del gobierno propio en su país natal y de la independencia provincial.

Promovió y realizó la organizacion del Gobierno Municipal, siendo nombrado su Presidente y Gobernador militar.

Inició la reunion de un congreso provincial, al que los pueblos envian sus electores. Nombran su junta de Gobierno, y los Diputados que han de representarlos en la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas, dándoles al efecto sus instrucciones.

Comprende en ellas la declaracion de la independencia absoluta de estas colonias, el sistema de confederacion entre las provincias que forman el Estado, la libertad civil y religiosa, la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos.

La formacion bajo esas bases del gobierno de cada provincia, su division en los tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.—Que el territorio comprendido desde la costa Oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, formaba la provincia Oriental.—Que los siete pueblos de Misiones ocupados por los portugueses rayanos una vez reclamados, serian territorios pertenecientes á la Provincia Oriental.—Habilitacion de puertos.—Que la provincia tendria su constitucion territorial, y que fuese fuera de Buenos Aires el lugar de residencia para el Gobierno General de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Fué el primer Capitan General y Gobernador de

la Provincia Oriental del Uruguay.—Bajo su Gobierno se dividió la campaña en distritos, funcionaron los Cabildos, se establecieron rentas, y administradores.—Se creó la escuela primaria, se fundó la biblioteca pública, se dió á la Provincia su bandera propia tricolor, y su escuela de armas.—Se ejerció en uso de su soberanía é independencia el primer acto *internacional*, celebrando el General Artigas el año 1817, un convenio con los ingleses para el comercio con los puertos dominados por las armas orientales.

III

Combatió con constancia y heroismo la invasion y dominacion portuguesa desde el año 1816 hasta 1820, á la vez que sostenia la lucha interna en las provincias de Entre-Rios, Santa-Fé, Corrientes y Córdoba, que lo habian aclamado *Protector*, contra el Directorio de Buenos Aires. —Su ascendiente dominaba lo mismo á las masas incultas, al indio charrúa, que á los oficiales instruidos y á los elementos de la guerra.

El año 16 desaprueba el negociado de los comisionados de su delegado con el Directorio de Puirredon sobre auxilios para contrarestar la invasion lusitana con estas frases. «El Jefe de los orientales ha manifestado en todos tiempos, que ama demasiado su patria, para no sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad.»

Pero al fin, despues de 5 años de lucha desigual y sin trégua, perseguido por la fatalidad del destino, contrariado en sus propósitos por un cúmulo de circunstancias adversas, á la edad de

60 años, se resigna al ostracismo voluntario, buscando asilo en la provincia del Paraguay, á donde emigró en Setiembre del año 1820, falleciendo allí en 1850.

Cinco años despues de su fallecimiento, el Gobierno de la República Oriental, su pátria, mandó traer sus restos mortales para darles descanso en ella.

La Asamblea General por Ley del 14 de Junio de 1856, le decretó los honores fúnebres correspondientes á su rango en estos términos:

« Tribútese los honores fúnebres que corres-
« ponden al rango militar del primer Jefe de los
« Orientales, Gobernador y Capitan General de
« la ántes provincia, constituida hoy República
« Oriental del Uruguay. »

En ejecucion de esa Ley el Gobierno los decretó en esta forma:

« Debiendo darse sepultura á los restos del
« Brigadier General D. José G. Artigas con la so-
« lemnidad que corresponde á su clase y servi-
« cios prestados al país, el Presidente de la Re-
« pública acuerda y decreta: (Siguen los artícu-
« los en que se determinan los honores y exe-
« quias competentes al *ilustre General* y dispone
« textualmente por el artículo 9º lo que sigue).
« Por el Ministerio de Gobierno se librarán las
« órdenes necesarias para que se arregle provi-
« soriamente un nicho en lugar preferente, para
« ser depositados los restos del General, y en la
« lápida que lo cubra, se leerá esta inscripcion.
« —Artigas. Fundador de la nacionalidad orien-
« tal. (Decreto del 16 de Noviembre de 1856). »

Recientemente, por Ley de 2 de Julio del corriente año; se ha mandado erijirle un monumento en estos términos:

« El Senado y Cámara de Representantes de la « República Oriental del Uruguay, reunidos en « Asamblea General etc. etc.

DECRETAN

« Artículo 1º—En el presupuesto de 1884, se « incluirá bajo el rubro que corresponde, la suma « de 80.000 pesos para costear la ereccion de un « monumento con la estátua ecuestre, en bronce, « á la memoria del General Artigas.

« Art. 2º—El pedestal será de granito de las « Piedras, y en su fundamento se emplearán pie- « dras enviadas al efecto por todos los departa- « mentos de la República.

« Art. 3º—Solamente se grabará en dicho « pedestal esta inscripcion : *Artigas*.

« Art. 4º—La estátua se erigirá en el centro « de la plaza «Independencia», de la capital de la « República.

« Art. 5º—Para la ejecucion de la obra se « llamará á concurso artístico, dentro y fuera « del país, y el Poder Ejecutivo nombrará un ju- « rado de condiciones idóneas, quien abrirá jui- « cio sobre los bocetos ó planos que se presenten « al concurso, encargándose además de todo lo « que corresponde al cumplimiento de esta Ley.

« Art. 6º—Vótanse para el primero y segun- « do boceto ó plano que alcance la mayor apro- « bacion del jurado, dos medallas conmemorati- « vas, una de oro y otra de plata.

« Art. 7º—Comuníquese, etc.

«Sala de sesiones de la Honorable Cámara de
«Representantes, en Montevideo, á dos de Julio
«de mil ochocientos ochenta y tres.

«BUSTAMANTE.

«*José Luis Missaglia*,

SECRETARIO REDACTOR.»

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 5 de 1883.

«Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á «quienes corresponde, publíquese é insértese «el R. N.

SANTOS.

MÁXIMO TAJES.

—

«Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 10 de 1883.

«El Superior Gobierno con esta fecha, ha ex-«pedido el siguiente decreto:—Con el objeto de «dar cumplimiento á la Ley sancionada por las «Honorables Cámaras en fecha 2 de Julio del «corriente año, mandando erigir un monumento «á la memoria del ilustre guerrero, General don «José G. Artigas, fundador de la nacionalidad «uruguaya—El Presidente de la República, de-«creta:—Art. 1.º Nómbrase una comision en-«cargada de llevar á la práctica la disposicion «de la referencia, compuesta de los siguientes «señores: General D. Manuel Pagola, D. Alber-«to Nin, D. Honorio Fajardo, D. Francisco Fer-«nandez, D. Alberto Capurro, D. Isidoro De-

« María, Dr. D. Cárlos Gomez Palacios, Teniente
« Coronel D. Pedro de Leon y D. Cárlos Hono-
« ré.—Art. 2º La Comison nombrada llamará
« á concurso á los artistas, tanto de la Repúbli-
« ca como del extranjero, abriendo juicio acerca
« de los bocetos ó planos que se presenten y
« que pasará al Gobierno para la aceptacion de-
« finitiva de aquel que exprese de una manera
« más acabada el pensamiento á que se trata de
« dar forma.—Art. 3º Comuníquese á los seño-
« res nombrados, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
MÁXIMO TAJES.

« Lo que tengo el honor de trascribir á V. S.,
« esperando de su reconocido patriotismo la acep-
« tacion del encargo que se le confia.
« Saluda á V. S. atentamente.

« M. TAJES.

« Sr. General D. Manuel Pagola. »

MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS

Comision Delegada para el Monumento al General Artigas.

La Comision encargada de dar cumplimiento á la Ley de 5 de Julio de 1883 relativa á la ereccion del monumento al General D. José G. Artigas, llama á concurso para el efecto, á artístas,

dentro y fuera del país, bajo las bases siguientes:

1.º El monumento deberá representar al General D. José G. Artigas, y sus dimenciones se calcularán para ser erigido en el centro de la plaza «Independencia», siendo las dimensiones de dicha plaza las siguientes: 221 metros de largo por 132 metros de ancho segun plano adjunto.

2.º La estátua será ecuestre y en bronce y el pedestal de granito, del Departamento de Canelones (Las Piedras), y en su fundamento se emplearán piedras enviadas al efecto por todos los departamentos de la República.

El monumento llevará por única inscripcion el nombre de Artigas en letras de bronce.

3.º El importe total de la obra completamente terminada, no escederá de la cantidad de 80,000 pesos oro sellado, que se abonará al artísta, por cuotas de pesos 30,000, 20,000 y 30,000, pagaderas la primera, al aceptarse su propuesta, la segunda una vez que el monumento se encuentra terminado y pronto para colocarlo en Montevideo y la tercera, despues de colocado.

4.º Los artístas deberán fijar en sus propuestas el importe del monumento proyectado y el plazo en que empezará y terminará.

5.º Se admitirán en el concurso, bocetos modelados y planos, dando preferencia á los primeros, como medio de poder apreciar con más acierto los proyectos.

6.º Los bocetos y planos deberán ser acompañados de sus respectivas propuestas, cerradas y selladas, y se recibirán en casa del General Pagola, Presidente de la Comision, calle Soriano núm. 194, hasta el 1.º de Marzo de 1885, improrogablemente, dia en que la Comision las abrirá

á las 4 en punto de la tarde, en presencia de los artístas, los que podrán concurrir á ese acto por sí ó por apoderados.

La Comision aceptará despues la que resulte premiada, si ella respondiera, á su juicio, el pensamiento que se ha tenido en vista.

Montevideo, Mayo 3 de 1884.

NOTA. El precedente aviso y pliego de condiciones, fué ampliado por acuerdo de la Comision fecha 3 de Mayo de 1884 en relacion con el impreso anteriormente, en la parte que se refiere al plazo fijado y forma de pago, debiendo sujetarse á las disposiciones del de 3 de Mayo las propuestas que se presenten.

LEY No. 1629 - SE DISPONE LA ERECCION DE UNA ESTATUA AL GENERAL JOSE ARTIGAS.

R. tomo 43, pág. 436; tomo 49 págs. 65 a 81; tomo 58, págs. 323, 324 a 326.

S. tomo 28, págs. 609 a 621.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1º — En el presupuesto de 1884, se incluirá bajo el rubro que corresponde, la suma de $ 80.000 para costear la erección de un monumento con la estatua ecuestre, en bronce, a la memoria del General Artigas.

2º — El pedestal será de granito de Las Piedras y en su fundamento se emplearán piedras enviadas al efecto por todos los Departamentos de la República.

3º — Solamente se gravará en dicho pedestal esta inscripción: "Artigas".

4º — La estatua se erigirá en el centro de la plaza Independencia, de la Capital de la República.

5º — Para la ejecución de la obra se llamara a concurso artístico, dentro y fuera del pais, y el Poder Ejecutivo nombrará un jurado de condiciones idóneas, quien abrirá juicio sobre los bocetos o planos que se presenten al concurso, encargándose además de todo lo que corresponde al cumplimiento de esta Ley.

6º — Vótanse para el primer y segundo boceto o plano que alcance la mayor aprobación del jurado, dos medallas conmemorativas, una de oro y otra de plata.

7º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de Julio de 1883.

Bustamante.
Presidente

José Luis Missaglia.
Secretario Redactor.

Montevideo, Julio 5 de 1883.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el R.N.

Santos.

Máximo Tajes.

Armand Ugón. Tomo XIV. pg. 63 y 64.





Anverso y reverso de la medalla Al Amor Patrio
mandada a acuñar por el gobierno del Presidente Tte. Gral. Máximo Santos,
primer monumento a Artigas y los Treinta y Tres.

ARTIGAS, POR ISIDORO DE MARIA.

"GENERAL ARTIGAS

El general D. José Gervasio Artigas es la figura histórica de este país que mas se destaca en el brillante cuadro de los patricios esforzados que lucharon heroicamente por su emancipacion politica, desde el año 1811.

Fué el primero de sus hombres que con voz varonil dijo: **Patria**.

El primero de los guererros de la independencia que condujo sus legiones al combate y á la victoria, ciñendo la frente inmaculada de la patria con el laurel del triunfo conquistado en leal y reñido combate en los campos de las Piedras.

El primero que arrojó en la tierra oriental la simiente de la libertad, que habia de terminar en los tiempos futuros.

El batallador insigne, el apóstol ferviente, el acérrimo y celoso defensor, hasta el fanatismo, de la soberanía, de la autonomia del pueblo oriental.

Su época fué de combate, y sin embargo, echa las bases de la organizacion municipal, é inicia la reunion de un congreso que declare el rol que debe ocupar la Banda Oriental del Uruguay, en la gerarquia de las demas asociaciones de la tierra, para darse su gobierno propio.

Ese Congreso declara "que la Banda Oriental del Uruguay entraba en el rol para formar el estado denominado Provincias Unidas del Rio de la Plata; que su pacto con las demas provincias era el de una alianza ofensiva y defensiva. Que toda provincia tenia iguales prerogativas y derechos, y que cada una renunciaria al proyecto de subyugar á otra. Que en consecuencia, la Banda Oriental entraba en el pleno goce de su libertad y de sus derechos, quedando sujeta desde ya á la constitucion que organizase el Congreso General del Estado legalmente reunido, teniendo por base la libertad".

Se nombraron diputados á la Asamblea constituyente en Buenos Aires. Esos diputados del pueblo oriental, que no fueron admitidos, llevaban instrucciones del General Artigas. Entre esas instrucciones, figuraban estas: — " No admitir otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado — Promover la libertad civil y religiosa en toda su estension — Cada provincia formará su gobierno bajo las bases de la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos — Se dividiria en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial — El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado — El territorio que ocupan estos pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, forman una sola provincia, denominándose: **Provincia Oriental** (1).

A la sombra de la bandera de Artigas, que flotó en los aires desde Montevideo hasta Santa Fé, Corrientes y Misiones, se agruparon, militaron y se formaron los primeros guerreros orientales, que siguiendo las huellas de su primer popular caudillo, volvieron mas tarde á levantarla con robusto brazo triunfante de su abatimiento, en la Agraciada, Haedo, Sarandí, Ituzaingó y Misiones, dando por resultado definitivo, el término de la dominación extranjera y la creación de la antigua provincia oriental, en nacion perfectamente libre, soberana, independiente y constituida.

*
* *

Los pueblos de la liga le discernieron el título de **Protector.**

Como á tal, le acordó la provincia de Córdoba una espada de honor, con estas inscripciones: **Córdoba en sus primeros ensayos á su protector el inmortal General Artigas. — Córdoba independiente a su protector, año 1815.**

Cuatro años antes, el Gobierno de Buenos Aires lo habia distinguido con otra espada de honor elevándolo al grado de coronel en reconocimiento de su espléndido triunfo en Las Piedras.

*
* *

Bajo su gobierno se fundó la Biblioteca Pública de Montevideo, y se creó el **escudo de armas** de la Provincia Oriental.

El primer **acto internacional** ejercido por el gobierno propio, fué una gloria de Artigas. — Cúpole la honra y la satisfaccion de autorizar el primer convenio celebrado en Setiembre de 1817 con el jefe de las fuerzas navales de S. M. B. para el libre comercio con los ingleses, habilitando al efecto el puerto de Maldonado, de que era Ministro de Hacienda, D. Francisco Aguilar.

*
* *

(1) Juicio crítico por el Dr. Ramirez, del Bosquejo Histórico del Dr. Berra."

Artigas era natural de Montevideo. Nació en las Piedras por el año 1760. Descendía de una de las primeras familias de este país. Fueron sus padres D. Martin José Artigas y D.ª Francisca Arnas, naturales de Montevideo y descendientes de los primeros pobladores.

Su educación fué modesta, dentro de los límites de la que entonces podia proporcionarse —Leer, escribir y contar regularmente.

En la edad de la adolescencia lo destinó su señor padre, miembro del Cabildo, al cuidado de sus establecimientos de campo, donde hizo sus primeros ensayos en los trabajos rurales. Fué pastor y labrador. Posteriormente se dedicó á la faena de los ganados y acopio de corambres, á despecho de los riesgos consiguientes que ofrecía la campaña, plagada de malhechores é indios indómitos de las tribus de charrúas y minuanes.

En esas rudas ocupaciones, supo adquirir gran ascendiente entre el paisanage, por su valor, su carácter franco, su presencia de ánimo y su vaquía.

Ese ascendiente le valió la distincion del gobierno hispano de la época, que ocupaba Olaguer Feliú, elevándolo de simple particular, á ayudante mayor del regimiento de Blandengues de la frontera, creado en 1797, á los órdenes del coronel Ramirez de Arellanos.

Tal fué el principio de su carrera militar. Los mandatarios españoles no se engañaron en la confianza depositada en sus aptitudes para perseguir el vandalaje, imponer á la indiada, y poner un dique á los contrabandistas portugueses, que cruzaban con impunidad desde la frontera hasta la colonia del Sacramento. Correspondió á ella, desempeñando con celo y actividad todas las comisiones que se le confiaron durante las administraciones de Bustamante y Guerra, Elio y Ruiz Huidobro.

La revolucion del año 10, lo encontró como á tantos, sirviendo bajo las banderas del realismo. Comprendió llegada la hora de la emancipacion politica americana, y con esa idea empezó á preparar el terreno para levantar su bandera. En los primeros dias de Febrero del año once, rompe con su jefe el brigadier Muesas en la Colonia, con la altivez del que está resuelto á todo. Se embarca en un débil barquichuelo, y se dirije á Buenos Aires á ofrecer sus servicios á la causa americana. La Junta Provisional de Gobierno lo acoge perfectamente.—Valora su mérito.—Le confiere el grado de teniente coronel, le auxilia con algunos recursos y lo destina al mando de las milicias que reuniese en la Banda Oriental en favor de la revolucion americana. Desde allí se pone en comunicacion con miembros de su familia y otros patriotas.—Se proclama la libertad en armas en Asensio, y el 7 de Abril desembarca Artigas en las playas orientales rodeado y saludado como el primer jefe de los orientales.

Su presencia en el suelo nativo, es la señal de la insurreccion general, y antes de 50 dias, los pa-

triotas en armas triunfan en San José, Piedras, Colla y sitian á los realistas en Montevideo.

Artigas es benemérito de la patria en grado heróico.

*

* *

Artigas era de estatura regular, de tez blanca, barba poco poblada, cabello negro, algo crespo, nariz aguileña, ojos pardos, de voz sonora, franco y comunicativo. Vestia con sencillez y gustaba mas de la libertad de los campos, de la espansion de los horizontes, que de las ciudades.

El Dean Funes en su **Ensayo de la Historia Civil** del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, nos lo retrata así: "El General Artigas, es un hombre singular, que une una sensibilidad extremosa, á una indiferencia, al parecer, fria; una sencillez insinuante, a una gravedad respetuosa; una franqueza atrevida, a una familiaridad cómoda; un patriotismo exaltado, á una fidelidad á veces sospechosa; en fin, un amor vivo por la independencia de la patria, á un estravío clásico de su camino".

Despues de nueve años de lucha incesante, ya con el realismo, ya con la conquista portuguesa, y ya con sus enemigos interiores en los campos de la guerra civil, entre centralistas y federalistas, ó bonaerenses y provincianos, reducido á la impotencia, perseguido por la fatalidad del destino, amargado por su ingratitud y las defecciones, y entristecido por la suerte de su patria, uncida al yugo extranjero, se resolvió á buscar un asilo en las soledades del Paraguay, antes que someterse á sus implacables enemigos, ó aceptar grados y pensiones con que más de una vez le brindara el extranjero, en cambio de humillante sumision.

El 23 de Setiembre de 1820, imponiéndose el ostracismo, voluntario, buscó refugio en el Paraguay, donde falleció a la edad de 90 años, en Setiembre 23 tambien, de 1850.

*

* *

Cinco años despues de su fallecimiento, la República mandaba traer los restos mortales de la primera figura histórica que enalteció sus anales, y la Asamblea General por ley del 11 de Junio de 1856, le decretaba los honores correspondientes á su rango, en los siguientes términos:

El Senado y Cámara de RR. etc. decretan:

Art. 1º Tribútense los honores fúnebres que corresponden al rango militar del primer jefe de los orientales, Gobernador y Capitan General de la antes provincia, constituida hoy República Oriental del Uruguay.

2º Facúltase al P. E. para los gastos de las exequias y competente depósito de los restos del espresado General, en un lugar preferente del cementerio público.

Cuatro años despues, la Cámara de Representantes de la 9ª Legislatura sancionaba la ereccion de una estátua ecuestre al General Artigas en la plaza de Cagancha, cuya sancion queda pendiente en el Senado.

La misma Cámara de la 13ª Legislatura, renovando el pensamiento, acoge con simpatías un nuevo proyecto de ley, acordando un monumento á Artigas, y por último, la Legislatura actual sanciona su ereccion como acto de justicia y reconocimiento nacional, á la memoria del primer soldado de la independencia Uruguaya.

Montevideo, Agosto 10 de 1833.

Isidoro De-Maria.

La Ilustración Uruguaya. 1883, pgs. 7 y 10.

DECRETO DESIGNANDO LA COMISION ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA ERECCION DEL MONUMENTO AL GENERAL JOSE ARTIGAS.

Montevideo, Octubre 10 de 1883.

Con él objeto de dar cumplimiento á la ley sancionada por las H. H. C. C. en fecha 5 de Julio del corriente año mandando erigir un monumento á la memoria del ilustre guerrero General D. José G. Artigas, fundador de la nacionalidad Uruguaya.

El Presidente de la República Decreta:

Art. 1º Nómbrase una comision encargada de llevar á la práctica la disposicion de la referencia, compuesta de los siguientes señores: general don Manuel Pagola, doctor don Alberto Nin, señor Honorio Fajardo, don Francisco Fernandez, don Alberto Capurro, don Isidoro De Maria, doctor don Carlos Gómez Palacios, teniente coronel don Pedro De Leon, don Cárlos Honoré.

Art. 2º La Comision nombrada llamará á concurso á los artistas, tanto de la República como del extranjero, abriendo juicio acerca de los bocetos ó planos que se presenten y que pasará al Gobierno para la aceptacion definitiva de aquel que exprese de una manera mas acatada el pensamiento á que se trata de dar forma.

Art. 3º Comuníquese á los señores nombrados, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.

Máximo Tajes.

La Nación. 10 oct. 1883.

DEL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL, RESPECTO A MONUMENTOS.

ESTATUAS A LOS GENERALES ARTIGAS, RIVERA Y GARIBALDI

Las leyes sancionadas por V. H., y promulgadas por el Poder Ejecutivo, relativas á tres ilustres personalidades militares y políticas en el pais, pronto serán definitivamente cumplidas.

Estas patrióticas disposiciones, son el testimonio imperecedero de la gratitud nacional.

A los Generales Artigas, Rivera, y Garibaldi, ilustres y beneméritos defensores de la independencia, unidad é instituciones pátrias, les será erigido en las principales plazas públicas de esta Capital, sus respectivas estátuas, conforme á las sanciones de V. H.

La ereccion de esos monumentos, que expresan el reconocimiento póstumo de la Pátria á los que con abnegacion y esfuerzo denodado, supieron poner el contingente de su inteligencia y de su brazo al servicio de la emancipacion politica de su pais y al sostenimiento de las libertades públicas, honra grandemente á la Honorable Asamblea General, que supo inspirarse en los principios de alta justicia y gratitud cívica.

El bronce que recuerde perpetuamente la memoria del General Artigas, jefe legendario de la nacionalidad Oriental; que supo resistir las iras de los enemigos de la Pátria, sentando el principio de que "jamás la sacrificaría al bajo precio de la necesidad", conviccion íntima de su acendrado patriotismo, y que hoy propios y estraños le rinden justicia, por sus virtudes cívicas y políticas, será levantado en el centro de la Plaza Independencia.

En la Plaza de Cagancha, ó sea de la **Libertad**, se elevará la estatua del General Rivera. Rivera fué la encarnacion de la libertad: nada más lógico que ella sea representada, —no por una figura de convencion— sino por el retrato en bronce; de quien supo implantarla y sostenerla en nuestra pátria.

La personalidad de ese ilustre hombre, es una gloria inmortal: y el tributo de justicia que hoy se le rinde, es digno y propio á sus méritos y á los santos principios por que siempre luchó.

En la Plaza de los Treinta y Tres, se levantará la estátua que conmemore la personalidad del General Garibaldi.

Garibaldi, fué un apostol de la causa del bien.

Donde quiera que las instituciones democráticas estuvieron amenazadas por la espada del déspota ó del ambicioso, ese ilustre soldado llevó siempre el concurso de su persona ó de su palabra.

Cuando las libertades públicas peligraron en el Rio de la Plata, José Garibaldi, con un desinterés que le honra, y solo respondiendo á los impulsos de su corazón y de sus creencias patrióticas, corrió presuroso á afiliarse en el número de los defensores de la libertad, prestando en la República abnegados é inolvidables servicios.

Justo era, pues, que la patria de los Treinta y Tres, de la manera y forma elocuente que V. H. ha dispuesto, mostrara su gratitud á ese benefactor de la humanidad.

¡Grandes los pueblos que, despojándose de rencorosas pasiones y midiendo los hechos y los hombres (aún contemporáneos) en la serenisima esfera de la verdad y de la justicia, disciernen homenajes de nacional reconocimiento á los próceres de sus grandes epopeyas!

La Nación. 16 julio 1884.

POR TERCERA VEZ SE DECRETAN HONORES FUNEBRES A ARTIGAS.

El Gobierno del Tte. General Santos, en el mismo espíritu que inspiró la Ley del Monumento, resuelve tributar honras fúnebres al Prócer.

Siguen los documentos respectivos, editorial de la Nación de Montevideo del 23 de setiembre de 1884, con referencia a dichos honores, firmado por Un Oriental, así como otros menores en la misma edición; editorial de El Bien Público de la misma fecha y sobre igual tema, debido a la pluma insigne del poeta de la patria, el Dr. Juan Zorrilla de San Martín, así como un principio de polémica entre este órgano de prensa (en realidad la opinión del Dr. Zorrilla) y el periódico "La Colonia Española", a propósito del busto de Artigas que coronaba el catafalco erigido en la Catedral.

Fueron estos, sin duda los mayores honores fúnebres tributados al Prócer hasta esa fecha.

NUEVAS HONRAS FUNEBRES DECLARANDO DIA DE DUELO NACIONAL EL ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JOSE ARTIGAS.

"Poder Ejecutivo.

Montevideo, Setiembre 12 de 1884.

Honorable Asamblea General.

Honrar la memoria de los ciudadanos que por sus eminentes servicios á la Patria han adquirido derecho á su gratitud, perpetuarlo en el recuerdo de las generaciones venideras, presentandolos como modelos acabados de virtudes cívicas y de enseñanza ejemplar, no solo es un acto debido de alta justicia pública sino un imprescindible deber para los Estados, aconsejado y recomendado por los mas trascendentales intereses y conveniencias.

Inspirada V. H. en esas ideas y en las obligaciones que le imponen la gerarquia soberana en que está colocada, ha entregado al mármol y al bronce el cuidado de reproducir en el efigie las gigantescas figuras de los esclavizados ciudadanos don Fructuoso Rivera, don Joaquin Suarez y don Juan Antonio Lavalleja.

V. H. ha creído deber hacer mas, en el servicio de aquellas ideas y primordiales intereses de nuestra nacionalidad: V. H. ha querido que la Patria recuerde siempre el duelo Nacional en que se constituyó, desde el día en que aquellos eminentes ciudadanos, dejaron de figurar entre los vivos y continuar su gloriosa carrera de servicios á la Patria á que pertenecian y que tanto amaron.

Pero un olvido notoriamente inconciente de V. H. dejó sin la conmemoracion acordada á los otros ciudadanos mencionados, al primero de sus hijos, aquel en cuya mente germinó la primera idea de nuestra nacionalidad y la proclamó y sostuvo con ejemplar y tenaz patriotismo, hasta ir á perecer en el ostracismo voluntario en que se constituyó, antes que vivir en medio de esa Pátria esclavizada.

El Poder Ejecutivo, crée, pues, que no le es posible prescindir de tamaño olvido y que es para él un imperioso deber someterlo á la soberana atención de V.H. y pedirle que el dia del fallecimiento lamentable del ilustre General José G. Artigas sea comprendido entre los dias de duelo Nacional decretado ya por V. H. para los otros ciudadanos que, en la carrera de sus servicios ocuparon siempre un lugar inferior al de aquel esclarecido y benemérito patricio

El Poder Ejecutivo no duda de que su pensamiento encontrará benévola acojida en los consejos y resoluciones de V. H. y accederá a su pedido prestando su sanción al adjunto Proyecto de Decreto incluyéndolo en el período extraordinario.

Con este motivo se complace en reiterar á V.H. las seguridades de su respeto y alta consideracion.

MAXIMO SANTOS.

Máximo Tajes.

El Senado y Cámara de Representantes etc., etc.

DECRETAN

Artículo 1º Declarase dia de Duelo Nacional el aniversario del fallecimiento del ilustre General don José Gervasio Artigas, fundador de la Nacionalidad Oriental.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Máximo Tajes.

INFORME

Comision de Legislacion.

Honorable Senado:

Honrar en la memoria de nuestros próceres las purísimas glorias de la Pátria, ha sido este un propósito de que siempre se hallaron animados los Poderes Públicos del país.

Aún en las mismas épocas políticas de inestabilidad, producida por la lucha de las pasiones en desacuerdo, ese sentimiento no abandonó á los espíritus al punto que se adjurasen del credo glorioso que se significa en nuestra emancipacion política, hija mas bien que de los tiempos, del valor intrépido de aquellos próceres cuyas hazañas y cívicas virtudes son el paladium de la leyenda histórica.

Esta consagracion permanente; este culto del espíritu á los grandes recuerdos, por bien que no siempre se haya consagrado de una manera ostensible, ha sido y es el sentimiento á que mejor respondieran los Uruguayos, aun en las horas de las grandes aflicciones nadie habría podido olvidarlo sin denigrar su entidad de ciudadano de un País que conquistó su independencia por su esfuerzo y menos aun V. H. sobre cuyas vistas patrióticas no puede admitirse ni la discusion de una sombra de duda.

Artigas, es una personalidad en quien se encarna la época mas grande de nuestra emancipacion política. Es el Cruzado de las grandes batallas; el noble y desinteresado caudillo que al perseguir un ideal de libertad hace estensiva su influencia hasta la otra banda del Plata.

Y Córdoba; la Ciudad Argentina por excelencia libre lo proclama su Protector, poniendo en sus manos una espada que el héroe esgrime en favor de la democracia.

Mas tarde, ya triunfando en las acciones de San José, las Piedras, el Cerrito en donde el bien probado valor de los dominadores cedió á la fuerza de sus armas, la batalla de Guayabos librada contra el Poder Argentino, viene de nuevo á demostrar que el patriotismo Uruguayo, el sentimiento por la gloria, defundido en los corazones, no podia descender al triste estremo de olvidar tan hermosos hechos y con ellos, á su actor principal el legendario batallador por la libertad.

Hase permitido Vuestra Comision estas espansiones, segura como es-

tá que el patriotismo no es virtud que pueda residir en determinados espiritus — Creamos, en honor del País, que ella es comun á todos los Poderes públicos que constituyen nuestra organizacion política institutiva.

Por lo que al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo respecta, juzga vuestra Comision que es bien legítimo declarar dia de duelo Nacional aquel de la fecha en que murió el ínclito fundador de nuestra Nacionalidad, General don José G. Artigas y en consecuencia aconseja la sancion de ese Proyecto en los términos que ha sido propuesto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Setiembre 15 de 1884.

Blás Vidal — Pedro E. Bauzá — Pedro Vizca.

Puesto en discusion.

El señor Echevarría — Este si es el caso que conste en el acta que ha sido aceptado por aclamacion.

Se vota y es afirmativa.

El señor Presidente — Ha terminado la órden del dia.

Se levanta la sesion.

Se levantó á las 3 y 45 p. m.

Leopoldo Acosta y Lara,
Taquígrafo 2º

Diario de Sesiones. CC.SS. Tº 34. pgs. 477 a 481.

LEY Nº 1753. SE DECLARA DUELO NACIONAL EN EL ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JOSE ARTIGAS.

R. tomo 68, págs. 354; 383, 384.
S. tomo 34, págs. 477, 479.

El Senado y Cámara de Representantes, de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Declárase día de duelo nacional, el aniversario del fallecimiento del ilustre General D. José Gervasio Artigas, fundador de la nacionalidad oriental.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo a 17 de Setiembre de 1884.

Laviña.
Presidente.

José Luis Missaglia.
Secretario Redactor.

Montevideo, Setiembre 17 de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda, insértese en el R. N. y publíquese.

Santos.

Máximo Tajes

Armand Ugón. Tº XV. pg. 163.

DECRETO REGLAMENTANDO LA LEY 1753 POR LA CUAL SE DECLARA DUELO NACIONAL.

Hé aquí el Decreto del Gobierno sobre el duelo:

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 18 de 1884.

Habiendo la Honorable Asamblea General accedido por aclamacion al pedido que le fué hecho por el P. E. para que se declarase dia de duelo nacional el aniversario del fallecimiento del ilustre general don José G. Artigas, fundador de la Nacionalidad Oriental; y considerando que el 23 del corriente va á ser cumplida por primera vez esa disposicion, proporcionando al pueblo Oriental la ocasion de dar expansion á sus sentimientos patrióticos tomando parte en el duelo decretado:

El Presidente de la República, en acuerdo de Ministros, dispone—

Art. 1º El dia 23 del corriente se celebrará en la Iglesia Catedral un solemne funeral por el descanso eterno del benemérito Jefe de los Orientales General D. José G. Artigas, con asistencia del P. E. y empleados de su dependencia.

Art. 2º Invítese á asociarse á ese acto á los otros Poderes públicos y al pueblo nacional y extranjero.

Art. 3º Después de la ceremonia religiosa se organizará una procesion cívica, presidida por los Poderes públicos, para conducir al mausoleo respectivo los restos mortales de aquel esclarecido ciudadano.

Art. 4º El ejército de la República concurrirá á ese acto, haciendo los honores de ordenanza.

Art. 5º Por el Ministerio respectivo se ordenará á todos los Jefes Políticos coloquen la bandera nacional á media asta el dia 23, y dispongan la celebracion de una misa rezada á la que concurrirán con los empleados de su dependencia.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.

Máximo Tajes.
Carlos de Castro.
Manuel Herrera y Obes.
José L. Terra.
Juan L. Cuestas.

El Bien Público, 19 set. 1884.

ARTICULOS PERIODISTICOS SOBRE EL GENERAL ARTIGAS AL CONMEMORARSE EL 34o. ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

EL FUNDADOR

DE LA NACIONALIDAD ORIENTAL

GENERAL

D. JOSE GERVASIO ARTIGAS

I

(1) Al través de sus nubes
Brillaban las estrellas,
El **Uruguay**, envuelto en sus [vapores,
Rodaba lento y palpitaba apenas.

Sentadas en las lomas
Están las sombras negras,
Sentadas en las lomas de la pátria
Con las miradas hácia el rio [vueltas

La luna no ha dejado
Su lecho de maleza;
El astro que precede las auroras
No se ha empinado aun sobre la [cuesta.

Al contemplar en este fúnebre dia la magestad de los verandos restos de aquel gallardo patricio, cuya prominente figura histórica, de esta hermosa República, que es nuestra adorada patria, resplandece y se dilata, por la heroicidad y gallardia con que luchó en los campos de batalla para emancipar politicamente los sagrados destinos de la pátria el año de 1811, poniendo en juego la sublime inspiracion de su patriótico ideal.

¡Patria mia, pronunciaba ¡pátria! por todos lados repetía; y llevando en su corazon los mas puros sentimientos, y en su frente, el verde laurel de triunfo en las luchas generosas difundió el espiritu de libertad, aumentando su entusiasmo con todo el celo, con toda la dedicacion de un libertador generoso y entusiasta de la soberania y autonomia de su pátria; empesando á organizar su administracion, llevando á cabo, la reunion de un congreso para que declarase la categoria que debia tener la República del Uruguay.

Todo cuanto un hombre de grandes esperanzas puede abrigar en su corazon de más noble, se incrustaba en el horizonte siempre lleno de risueñas esperanzas que no entreveia otra cosa, que dar colores mas pronunciados á la bandera nacional, que donde quiera que su planta llevó la idea de redencion, lo acompañaron sus milicias guerreras, los leales compañeros del bizarro caudillo, consecuentes siempre hasta sucumbir.

¿Cómo no se han de tomar en cuenta aquellas conquistas de los varones esforzados? ¡como no ha

de figurar en el bufete del patriota, del magistrado, del escritor público, del moralista, del sábio y del pensador oriental, la historia, la biografia interesante del gran iniciador de la nacionalidad oriental?

Meditemos bien, la memoria póstuma para un recuerdo vivo, de las generaciones que nos han de suceder, que sirva de una enseñanza eterna, en el relieve de tan benemerito personage.

II

No es una luz la que refleja el rio
Sobre sus aguas negras?
Las sombras que ocupaban la colina
¿No han levantado, al verla, la (cabeza?

¿Ha abierto ya los ojos una aurora?
¿Ha roto alguna estrella
Su nube oscura por llevar al rio
Su mirada de luz? ¡Quien va! (¡Quien llega!

El General don José G. Artigas recibió de la Providencia las dulcísimas condiciones que inmortalizan, no solo por el alto aprecio que se merece en la época de los grandes hechos, sino lo que es más, en el reconocimiento y encómio de las gentes agradecidas en todas las gerarquias sociales.

El perdón con que acarició la magestad de sus aplaudidos triunfos fué recorriendo con interés siempre patricio; desde su pais, Santa Fé, Misiones, hasta imprimir su espiritu, en los que le sucedieron, como una atmósfera perfumada, cuya humareda siempre benéfica, dilató las márgenes de su victoria, en Agraciada, Haedo, Sarandí, Ituzaingó y Misiones, donde esas sublimes victorias, echaron por tierra la dominación extranjera, constituyéndose nuestra Patria, en nacion libre, independiente, soberana y constituída.

Hé aquí, pues, el cimiento sólido donde se apoya la naturaleza de la Independencia Oriental, debido á este buen hijo de la pátria.

Nuestro ilustre y esclarecido varon, aparte de la condicion moral que le distinguia, supo captarse por sus preclaros servicios, una palma Cordobesa, en gratitud al protector de su Independencia en 1815, al ilustre Artigas; y el gobierno de Buenos Aires, lo elevó al grado de Coronel, regalándole una espada de honor por el triunfo alcanzado en las Piedras, algunos años antes.

En Setiembre de 1817, autorizó el primer Convenio que celebró con el jefe de las fuerzas navales de S. M. B.; convenio internacional que se inició y se llevó á término con entera satisfaccion de todos; en ese Convenio se consignaba el comercio libre con los ingleses y se habilitaba el puerto de Maldonado; de modo, que el primer documento diplomático, solemne que se autorizó y sancionó, fué ese, para el cumplimiento de los delegados

(1) Estas estrofas y las que encabezan los siguientes capítulos, forman la preciosa poesía "El sueño de Artigas", del laureado vate oriental Dr. don Juan Zorrilla de San Martín.

del Ministro de Hacienda de aquella época, que lo era, segun se asegura, don Francisco Aguilar.

Creó entónces tambien, el escudo de armas de la Provincia Oriental, y fundó su Biblioteca Pública. ¡Qué hermoso pensamiento!

III

La luna no ha dejado
Su lecho de maleza;
El astro que precede las auroras
No se ha empinado aún sobre la (cuesta;

Pero las sombras sienten
Que algo se mueve en ellas
Algo que vá á estallar y á (derramarse
Cual torrentes de auroras (y de estrellas.

El génio de Artigas, era de aquellos que la empresa dilata, protegida por Dios; —las sombras benéficas que atesoraba la planta de sus empresas brillantes, divinizaron su constitucion Oriental,— su corazon generoso, y á su alma noble, capaz de todas las excursiones, que preparan los dias venturosos, en las simpáticas contiendas, que elevan y enoblecen los grandes hechos.

Su cabeza altiva, como el tremendo empuge de su vigorosa accion, en la lidia, hacian renacer las naturales esperanzas de aquellos claros dias, que profetizaron las alabanzas y los vitores de todas las poblaciones agradecidas, que un dia debian recordar tan altas y espléndidas aventuras.

Artigas, descendia de una de las familias de los primeros de nuestro país, pobladores; —sus padres, lo fueron don José María Artigas y doña Francisca Armas (sic); eran naturales de Montevideo.

El influjo que tenia el carácter del ilustre General Artigas, sobre las poblaciones de la Campaña, dió mérito a que el Gobierno de Buenos Aires lo distinguiera con el grado de Ayudante Mayor del Regimiento de Blandengues que fué creado en 1797 y comandado por el Coronel Ramirez de Arellano.

Sus padres le dieron educacion modesta, y tenia conocimientos de faenas de campo, de labranza, ganados, etc., pasando su intrépida persona por todas las viscicitudes y contratiempos que le ofrecían peligros por el sin número de malhechores, de indios salvajes, indómitos, minuanos y charrúas, que poblaban todas las comarcas donde la planta de Artigas llevaba el esfuerzo de su brazo.

El General Artigas, ha dicho un historiador, "era un hombre singular, que unia una sensibilidad extremosa á una indiferencia al parecer fría; una sencillez insinuante, á una gravedad sospechosa; una franqueza atrevida, á una familiaridad cómoda; un patriotismo exaltado, á una fidelidad á veces sospechosa; en fin, un amor vivo por la independencia de la patria; á un estravio clásico de su camino".

Nosotros no nos proponemos descubrir todos los rasgos prominentes del heróico y benemérito

patriota que se hizo acreedor á la gratitud nacional; otros patricios han legado ya á la historia todos los datos, todos los antecedentes biográficos de la gallarda figura que diviniza la epopeya y á la alta cumbre donde merece estar colocada — otros darán mayor brillo y realce, como decimos, a esa magestad que ha enaltecido á un mundo con su altivez interesante, que ha dado y dará glorias a su patria.

IV

El viejo duerme, el de la frente
(cano,
El de una edad de piedra,
El de la frente que formó la
(pátria
Para llevar laureles en la tierra.

La noche del destierro duerme
(Artigas...
Duerme sonriendo... sueña!
A su lado, la frente entre las manos,
Está la gloria que, velando, espera.

Espera, cuenta las calladas horas
Y, al fin, se alza sereno,
Sacude al viejo y, señalando al
(cielo.
"Ya es la hora", le dice, "alza,
(despierta"!

Así fué, toda la entereza de su espíritu, lo entrelazaba con ánimo esforzado y valeroso, á la realizacion de su gran empresa, siempre augusta, como todo aquello que imprime dias de bien andanza en las luchas del corazon y la cabeza, —en el alma inmaculada del libertador que rompe de una manera concluyente y esforzada con todas las ligaduras que aprisionaban la gallardia, con todos los eslabones de esa gran cadena preparada artísticamente por el despotismo, y el señorío, de los rue con influjo extraño usurpaban la independencia de la patria:

"No venderé (decía) el patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad", y, efectivamente, el mayor galardon que pudo merecer quien asi piensa, siendo el salvador de los destinos de la Patria y el generoso fundador de la nacionalidad oriental, es el ejemplo de que su alta virtud patricia se apoya en el pedestal de su grandeza, legando en los bronces eternos, la secular bendicion de las futuras generaciones, que escribirán con letras de oro el siempre bien simpático nombre de aquel gran capitan de la idea, y la realizacion de su dorado sueño.

Nuestro Presidente de la República, Teniente General don Máximo Santos, al llevar su último mensaje á la H. Asamblea General, consignaba en él los siguientes términos: "El bronce que recuerde perpétuamente la memoria del General Artigas, jefe legendario de la nacionalidad oriental, que supo resistir las iras de los enemigos de la Patria, sentando el principio de que jamás la sacrificaria al bajo precio de la necesidad," conviccion íntima de su acendrado patriotismo, y que hoy propios y estraños le rinden justicia, por sus virtudes civicas y políticas, será levantado en el centro de la Plaza Independencia".

Quien así piensa, quien así vá á eternizar y á perpetuar la memoria tan querida de Artigas, en los anales póstumos de su personalidad esclarecida; decimos que quien así piensa, su nombre será siempre respetado y merecerá bien de la pátria, y las alabanzas bien merecidas por haberle cabido el honor de haber sido el Magistrado que tuvo tan patriótico pensamiento, y de haberlo llevado á cabo. Feliz de la Pátria, si cuenta siempre en las altas esferas del Gobierno, con magistrados que reconocen el mérito y las virtudes de sus compatriotas, —que apreciando la generosa altivez de la dignidad, el patriotismo y el talento, sabe apreciar y premiar tan hermosas cualidades.

V

Estallaron las sombras sobre el (rio;
Huyeron las estrellas,
Envuelto en luz, el Uruguay palpita
Y una barca en sus ondas balancea,

Que corre, corre con la lona al (viento
Y choca en la rivera,
Y la hace restallar, como un escudo
Golpeado por el puño de la guerra.

El fragor de la pelea surge, como surgen las esperanzas gloriosas para el descanso despues del triunfo, —para alcanzar los laureles que se han de colocar sobre las sienes por los pueblos agradecidos.

No venderé (repetia) el patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad!! y esa idea alumbraba su camino fijo, para colocar en las alturas de la pátria el idolo de todo su noble anhelo, la antorcha que dió vida al hogar de nuestras familias que hoy veneran recuerdos tan preciosos".

Nuestras familias, nuestros parientes, nuestros amigos, todas las personas que nos vieron nacer, que desde nuestra infancia conocen y aprecian nuestras cualidades, como la de todos los hechos de los grandes hombres, que nos aman y forman con nosotros una comunidad de afectos, goces, penas y esperanzas, todo existe en nuestra pátria, todo está en ella reunido; y es en la que está vinculado nuestro porvenir, y el de cuantos objetos nos son caros en la vida como el General Artigas, que conquistó todo el entusiasmo de los agradecidos corazones que lo consideran su verdadero salvador.

Los gratos recuerdos adheridos á nuestro suelo, los sepulcros venerandos de nuestros antepasados, los monumentos de sus virtudes, como hemos dicho, de su grandeza y de su gloria, nuestras esperanzas, nuestras familias indefensas, los ancianos que fijan en nosotros su mirada, todo viene entónces á encender en nuestros pechos el fuego sagrado del heroismo, y á inspirarnos aquella abnegacion sublime que conduce al hombre á los peligros y á la consideracion de todos los recuerdos vivos, que es lo mismo que sucede con el inmortal Artigas.

VI

Y viejo que dormia, el de los sueños
El de una edad de piedra.

El de la frente que formó la patria
Para llevar laureles en la tierra,

Despierta sacudido por la gloria
Que, á lo léjos, le muestra,
Su ensueño eterno en las riberas
(patrias
Animar el pendon de Lavalleja!

Su sueño convertido en hermosa realidad, sus nobles aspiraciones llenadas con el soplo de su veloz inspiracion, alejó su encumbrada persona al Paraguay, donde acabó sus preciosos dias en medio de esa nostalgia que á veces suele producir con su ingrata influencia estragos en la economia y afecciones inclementes y rigurosas, que ponen pronto fin á los que las padecen.

El General José G. Artigas, murió despues de fundar la nacionalidad oriental, de Sociedad en que hemos nacido; él nos ha dejado un recuerdo imperecedero que se irá trasmitiendo de generacion en generacion; ahí queda su historia en nuestro pais que es el propio de él, que inscribirá, lo repetimos, su nombre en el catálogo de sus más preclaros bienhechores; cuyas reliquías inmortalizarán a nuestros descendientes y á nuestros conciudadanos, todos, con el mas noble y alto ejemplo que imitar.

El aviso oficial fecha 20 del corriente declarando al dia de hoy, de duelo nacional, por ser el aniversario del fallecimiento del General don José Gervasio Artigas, fundador de la nacionalidad oriental, es un justo tributo que se rinde al ilustre finado, con todos los honores y exequias fúnebres que se le harán en el templo del Señor.

Los que conocen la historia de los séres más queridos de la pátria y han contemplado las prendas que poseian, son merecedores del justo tributo de nuestros eternos recuerdos, por que el altar Sacrosanto de la familia, de los amigos y de las virtudes en todo tiempo, es merecedor que llevemos hácia él, un símbolo de paz y bienaventuranza siempre viva, para que esa sea la señal de parada y de admiracion de aquellos que han rendido en la tierra una expresion de estima y que los haya hecho dignos de todos los recuerdos y consideraciones.

¡Cenizas ilustres de Artigas! —inspirad en todos nuestros corazones el más puro patriotismo y la union de todos los orientales, que el Todopoderoso os tenga en su divino lado, gozando de todos los beneficios que ofrezca la gloria y la inmortalidad de los grandes ciudadanos.

Un Oriental.

La Nación, 23 set. 1884.

HONRAS FUNEBRES AL GENERAL ARTIGAS

Maestro Oficial de Ceremonias.

PROCESION CIVICA

Orden de colocacion de los poderes públicos y demás concurrentes

Terminado el solemne funeral que se celebrará en la Iglesia Catedral el 23 del corriente á las 10 a.m., se procederá á la traslacion de la urna que contiene los vene-

randos restos del General Artigas, hasta el Cementerio Central.

1º El Carro fúnebre, en cuyos costados y portesuela se hallarán colocados once cordones que serán llevados en el órden siguiente: El cordon del centro de la portesuela lo tomará el Excmo. señor Presidente de la República, colocándose á su derecha el Presidente del H. Senado, el Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones de 1er. Turno, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobierno y de Guerra y Marina— á la izquierda el Presidente de la H. Cámara de Representantes, el Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, los Ministros de Hacienda y Culto y Justicia y uno de los Jefes de la Independencia de la más alta graduacion militar.

2º En seguida formados en filas de á 8 seguirán los H. H. Senadores y Representantes, los Miembros del Poder Judicial los empleados superiores de la Administracion Pública los representantes de la Prensa, y de sociedades Nacionales y Extranjeras.

3º Los demás empleados de los tres Poderes del Estado.

4º El pueblo Nacional y Extranjero.

Se ruega que en el órden de marcha se guarde en lo posible la distancia conveniente de un grupo á otro.

Montevideo, Setiembre 20 de 1884.

José E. Pesce.

NOTICIAS

De luto — En homenaje á la memoria del ilustre fundador de la nacionalidad Uruguaya, General don José Artigas, y en conmemoracion del aniversario de su muerte, "La Nacion" enluta hoy sus columnas, rindiendo así un justo tributo de respeto hácia esa personalidad veneranda que tantas páginas brillantes ha legado á nuestra historia pátria.

AL GENERAL ARTIGAS

EN EL ANIVERSARIO DE SU MUERTE

¡Artigas! gran figura que descolló [en la historia
Cuando perdida un pueblo miró su [libertad
¡Artigas! yo te admiro! La pátria [era tu gloria,
Por ella desafiastes la dura [adversidad.

¡Artigas! ¡oh! tu fuistes el oriental [primero
Que al ver que pisoteaban el pátrio [pabellon
Tú alzastes como un héroe, peleas [cual guerrero
Sin que temblar te hicieran los [truenos del cañón.

Mi voz enmudecida se ahoga en la [garganta
Y lleno de entusiasmo palpita el [corazon...
Perdona, gran Artigas, si el alma [no te canta
Con versos que estén llenos de san- [ta inspiracion.

Soy un soldado humilde: me falta
[inteligencia
Para encomiar cual debo tu gloria
[y tu virtud,
Pero al pensar que distes á un pue-
[blo independencia
Parece que se animan las cuerdas
[del laud.

En medio del combate la frente
[levantada
Impávido y sereno montabas tu
[corcel
Y á cada rudo golpe de tu potente
[espada
En ángel de la gloria ceñaste un
[laurel.

¡Artigas! yo te admiro! No hay
[uno tan siquiera
Que lágrimas no vierta tu muerte
[al recordar...
Porque cuando te vieron allá, en
[playa extranjera,
Ingratos tus hermanos pudiéronte
[olvidar?

¡Artigas! Si fué grande tu amor,
[tu patriotismo
La pátria que salvastes no te pre-
[mió jamás;
Probaste en otros lares el pan del
[ostracismo
Mojado con el manto que humede-
[ció tu faz.

Mañana, ¡oh gran Artigas! un in-
[feliz soldado
Recordará tus glorias, tus aventu-
[ras mil:
Murmurará tu nombre tan dulce
[como amado,
Llevando como muchos al hombro
[su fusil.

....

....

Morias en tu lecho... un jefe
[denodado
Te dijo: ¡Somos libres! Brilló la
[libertad!
Y entonces tú exclamastes cayen-
[do entusiasmado:
¡Mi muerte nada importa! ¡Mi
[pátria libre está!!.

Un soldado del Batallon 1º de Cazadores

La Nación, 23 set. 1884.

HONRAS FUNEBRES

AL GENERAL ARTIGAS

En la Iglesia Catedral, hoy Martes a las diez en punto ante meridiano, se celebrará un solemne funeral en el cual oficiará el Illmo. y Reverendisimo Obispo Diocesano Monseñor Inocencio Maria Yéregui.

Las tres puertas que dan acceso al templo serán adornadas con tres cortinados negros de esquisito gusto, enlutándose todo el interior del templo.

Debajo de la cúpula se elevará un catafalco de 16 metros de elevacion, artísticamente hecho, y desde el centro de la cúpula caerán sobre el mismo grandes cortinados negros con lágrimas de plata y otros blancos, en derredor del catafalco se pondrán los trofeos de guerra, etc., etc. y un sinnúmero de coronas.

El carro fúnebre de 1ª clase tirado á **8 caballos**, que serán llevados por 6 palafreneros, vestidos de

rigurosa etiqueta, conducirá la urna que encierra las cenizas del venerando fundador de la nacionalidad oriental, irá cubierta con la bandera de Artigas, existente hoy en el Museo Nacional.

El Carro estará literalmente cubierto de flores.

Podemos garantir desde ya que las exequias serán dignas del gran ciudadano y que harán época.

El Superintendencia señor Pesce, á quien le ha sido encomendado por el Gobierno el arreglo y direccion de esta ceremonia, ha puesto en juego toda su actividad y buen gusto para que sea régia é imponente, á la vez que digna del fundador de la nacionalidad oriental.

Urna del General Artigas

La urna que contiene las cenizas del General Artigas será velada en la Capilla de Dolores, en la Catedral, durante la noche del 22 la que será enlutada. Se le harán los honores de ordenanza por una guardia militar.

La Inspección G. de Armas de acuerdo con el decreto dictado ultimamente por el Gobiernó resolvió lo siguiente:

El Inspector G. de Armas con autorizacion superior dispone:

1º El ejército formará á las 9 ½ a.m. en el órden que sigue:

2º Dos compañias de marina apoyando su derecha en la esquina de la calle de Ituzaingo y Sarandí, á su izquierda el Regimiento de Artilleria ligera con las piezas correspondientes, prolongándose hacia la calle 25 de Mayo y seguirán el batallon Municipal, batallon 1º de Cazadores y el Regimiento 5º de Caballeria.

3º Los cuerpos vestidos de parada, llevarán las banderas, cornetas y cajas enlutadas.

4º Las fuerzas serán mandadas por el infrascrito, llevando de ayudantes 4 señores jefes y un corneta á caballo del Regimento de Artillería que enviará el jefe de dicho cuerpo á las 8 ½ a.m. á la calle del Yí, núm. 288.

5º La fortaleza "General Artigas" hará 7 disparos consecutivos á la salida del sol de dicho dia, continuando con un disparo cada media hora, hasta la puesta del sol que se harán otros 7 disparos consecutivos.

6º Al llegar los restos al cementerio se hará una descarga por los batallones 1º y 5º de cazadores y por la artilleria 7 disparos, verificándose lo mismo al penetrar los restos en la capilla y al terminarse la ceremonia fúnebre.

7º Una compañía del batallon 1º de Cazadores con bandera y banda de música quedará en el cementerio para hacer la guardia de honor hasta la puesta de Sol.

Art. 4º Todos los puntos militares y demás particulares pondran la bandera á media asta durante el dia, con corbata negra.

5º Quedan invitados todos los Sres. generales, gefes y oficiales francos de la guarnicion para concurrir á la Catedral á la hora que indica el decreto respectivo.

La Nación, 23 set. 1884, págs. 1 y 2.

ARTIGAS

Se ha pronunciado su nombre, y él solo resuena en este momento en nuestros oidos; se van á mover sus cenizas venerandas y en pos de ellas irá nuestra alma, toda nuestra alma, con todos sus grandes amores y sus grandes entusiasmos.

El nombre de Artigas suena en nuestro oido como una evocacion solemne, y si él se pronuncia en conmemoracion de su muerte, de aquella muerte acaecida en la memorable aldea de **Curuguaty;** si se nos recuerda á nuestro héroe decrépito, solo, olvidado, rodeado de algunos infelices de los que fué providencia en la tierra, y sacudido por una de esas agonias grandes como el silencio de una tempestad que nace, entónces una lágrima se desprende de nuestros ojos, un grito de patriotismo brota de nuestros labios y nuestra cabeza se inclina poseida de veneracion ante la sombra gigante que se levanta en medio de las desiertas soledades del Paraguay.

Artigas es un símbolo; es la encarnacion genuina de nuestra pátria; es la condensacion de todas nuestras tradiciones y nuestras glorias.

Sin él no, se concibe la patria uruguaya, porque él es la personificacion de nuestra genealogia nacional, que se pierde quizá en los esfuerzos instintivos y salvajes de nuestros indomables aborigenes.

Con él, la obra de los Treinta y Tres es la consecuencia natural y necesaria de una ley providencial escrita por Dios en nuestro suelo y en las almas de todos los que en ese suelo vieron la luz.

Esa y solo esa es la ley, el verbo que crea las nacionalidades independientes y soberanas. Nada importan las formas en que esa ley se cumpla; debe cumplirse.

Instrumento evidente de quien esa ley divina grabó en nuestro suelo, se presenta Artigas como el Moisés del libro sagrado guiando al pueblo uruguayo al través del desierto, guiándolo por vías providenciales á la consecucion de la tierra prometida.

No vemos en la historia Sud-Americana una figura más grande que la del hombre de Las Piedras y Guayabos.

Y esta afirmacion no la formula nuestro corazon: la formula nuestra cabeza, que ha examinado tranquilamente la gran figura de nuestra historia nacional.

¿Quién examina detalles para formar esos juicios?

¿Quién examina el proceso de la **guerra á muerte** declarada por Bolivar cuando, como Artigas en marcha hácia el Hervidero, arrastraba en pos de sí cuando marchaba hácia Carabobo, los hombres,

las mujeres, los viejos y los niños, el pueblo colombiano entero, en una palabra?

Artigas llevaba consigo al pueblo uruguayo tal cual era, tal cual debia ser: la levadura de nuestra nacionalidad, la materia prima de nuestro sér característico, la era de transicion entre la barbárie y la civilizacion.

Eso debia ser nuestra pátria; era la arcilla, el barro groseramente modelado sobre el cual debia caer la palabra que habia de infundirle espíritu, personalidad.

Artigas, solo Artigas, que habia modelado ese barro, podia infundirle el espíritu de nuestra patria, porque solo él tenia la clarovidencia de sus grandes destinos, porque solo á él le había sido revelado que en aquello estaba el gérmen de un gran pueblo.

Allí en aquel campamento se refundian las razas para formarse la raza nueva; allí el último indio entregaba, sin darse cuenta de ello, su espíritu indomable, su instinto salvaje de libertad, á los que debian sucederlo en la tierra en que clavó sus toldos y encendió sus fuegos, ya apagados para siempre.

Habia llegado el momento de cambiarse los instintos por la idea, sin solucion de continuidad; habia sonado la hora de cambiar la fórmula "¡LIBERTAD!" por otra palabra, hija de esa fórmula, pero más inspirada, más comprensiva: "¡INDEPENDENCIA!"

Artigas pronunció la palabra; la consagró con sangre, la sostuvo sin cejar jamás, la inoculó en aquel organismo informe congregado á su alrededor. Era el espíritu.

El gérmen estaba fecundado.

Artigas podia ya morir; la patria, nuestra patria, habia nacido. Entónces el grande hombre murió; murió durante treinta años en el Paraguay. Sus últimos años parecen un desierto plantado de laureles.

¿Por qué pronunció Artigas la palabra creadora?

¿Por ambicion personal, él, que murió miserable y desterrado en Curuguaty, bajo el poder de un tirano sombrío, después de realizada la completa independencia de su pais; él, que rechazó toda clase de proposiciones que lo hubieran encumbrado al primer puesto del Rio de la Plata?

¿Por instinto salvaje, él, que supo encontrar la única fórmula que hace brotar los pueblos de en medio del caos, y que sólo puede ser encontrada por la meditacion ó el genio?

Eso es absurdo; con las doctrinas que se han hecho valer para denigrar á nuestro héroe inmortal, no quedaria en pié una sola de las grandes glorias de la humanidad.

No puede mirarse la figura de nuestro Artigas con la cabeza inclinada por las mezquinas preocupa-

ciones; es necesario levantarla, levantarla mucho, porque sin levantar la cabeza no pueden verse las montañas.

Un pueblo que cuenta entre sus tradiciones de gloria con un nombre como el de Artigas, debe conceptuarse un pueblo feliz. Ese solo nombre es un sello indeleble de inmortalidad.

El simboliza nuestras **cuatro** independencias; y si en el cielo de las glorias americanas se quisiera escojer tres estrellas de primera magnitud para formar la constelacion gloriosa de nuestro continente, una de esas estrellas brillaria necesariamente en la frente de Artigas, en esa frente formada por la gloria para llevar los laureles de nuestra pátria.

Fue el espíritu de Artigas el que llevaron al ostracismo después de nuestra caída los hombres que habian de componer más tarde la cifra inmortal de la Agraciada; sin ese espíritu nuestra gran cruzada libertadora no hubiera tenido significado ni consistencia; nuestra pátria no tendría ejecutoria, nuestra independencia sería un simple accidente de la guerra, hijo de circunstancias ó de conveniencias transitorias.

Por eso el pabellon sostenido por Lavalleja era el pabellon de Artigas, la misma bandera tricolor que algunos años ántes habia guiado á los orientales á la victoria en los campos de **Guayabos,** bandera de un pueblo y no de una provincia, símbolo de autonomía, de independencia absoluta, de gloria oriental, puramente oriental.

Con ese pabellón de los Guayabos fuimos á **Sarandí;** tambien con él fuimos á **Ituzaingó.**

A la sombra de esa bandera sostenida por Artigas amamantó la gloria á los lugartenientes del héroe que más tarde habian de invocar su nombre y hacer sentir el soplo de su espíritu á los soldados de **Sarandi** y las **Misiones,** de la **Agraciada** y del **Rincon.**

Esa es nuestra gloriosa genealogia; esas nuestras tradiciones integras, inseparables, indivisibles, que es necesario vigorizar en el alma del pueblo uruguayo.

De esos recuerdos viven los pueblos grandes, y si se quiere buscar en nuestra pátria un nombre que los condense á todos, el patriotismo no puede, no debe vacilar: ARTIGAS ha sido y será siempre el primero en el tiempo, en el pensamiento y en la gloria.

Toda la patria vivió en su cabeza, la patria toda tiene que inclinarse reverente ante su sepulcro, y levantar su plegária cristiana para el héroe que, en un dia como hoy, entregó su espíritu al Dios en quien siempre creyó, á quien siempre amó y de quién fué instrumento para cumplir el mandato divino que trajo á nuestra patria querida á la vida de los pueblos independientes.

El Bien Público, 23 set. 1884.

COMPLACEMOS A UN COLEGA

A nuestro colega de **La Colonia Española** le ha chocado el ver el busto de nuestro Artigas en el templete del hermoso catafalco que se ha levantado bajo la cúpula central de nuestra Catedral con motivo de las grandes exéquias fúnebres que se le han decretado.

Con este motivo hace al BIEN PUBLICO la siguiente pregunta:
"¿Es permitido levantar en las naves del templo retratos de personas que vivieron, para hacer ante esa representacion humana las ceremonias del culto católico y cantar ante ella los salmos solemnes y austeros de la Iglesia?"

Vamos á contestar con mucho gusto al estimable colega.

En primer lugar, el colega incurre en un gravísimo error al suponer que **ante el busto de Artigas** se van á realizar las ceremonias del culto. Confunde **La Colonia** un **catafalco** con un **altar.**

Las ceremonias fúnebres, colega, se realizarán **ante el altar** que está en el testero principal del templo; ante él elevará sus preces el sacerdote; allí se celebrarán los divinos oficios.

En el altar no deben colocarse sinó efigies sagradas ó alegorias de igual índole.

Pero un catafalco es una ornamentacion, y así como puede colocarse en él el nombre, ó el escudo, ó las armas del muerto en cuyo honor se ha levantado, puede colocarse su busto. No vemos diferencia alguna. ¿La ve **La Colonia Española?**

Dice el colega que nunca ha visto practicado eso en épocas normales.

No tenemos nosotros la culpa de que el colega haya visto poco.

En las naves de las grandes catedrales europeas, segun nos cuentan los que nos las describen, se ven muy á menudo las efigies de guerreros muertos, de magistrados, de fundadores de templos, etc., etc.

En vuestra Catedral está la efigie de Monseñor Vera, que no podria ser colocada en el altar; en la Catedral de Buenos Aires está la de San Martín; en la de Santiago de Chile la del Sr. Vicuña.

¿Quién no sabe que los grandes templos de la cristiandad suelen ser verdaderas poblaciones de mármol animado por el soplo del arte?

Y si se nos dice que esos son sepulcros, contestaremos: 1º Que en muchos casos no lo son. 2º Que el catafalco levantado en un templo con motivo de unas honras fúnebres simboliza precisamente un sepulcro; y en el caso ocurrente lo es, pues allí están las cenizas de nuestro héroe.

¿Dónde puede orarse mejor por el descanso eterno del alma de un hombre que ante su sepulcro?

Una costumbre hermosa é inmemorial del catolicismo tiene consagrada esa verdad.

Sí: está bien la efigie de nuestro Artigas en la tumba monumental que se ha preparado en nuestro templo para recibir durante algunos días sus cenizas venerandas.

La comparacion que hace **La Colonia Española** entre José Pedro Varela y Artigas, es desgraciada; y el cargo de parcial transigencia que nos hace suponiendo que posponemos nuestro sentimiento religioso á nuestra pasion patriótica, es injusto.

¡Suponer deprimido un templo nacional por que recibe bajo sus bóvedas sagradas el sepulcro y la efigie del fundador de la patria, miéntras en los altares se levanta la plegária por el descanso eterno de su espíritu jigante!

Colega: ¿en qué estaba Vd. pensando cuando eso afirmaba?

En los templos se han colocado y se colocan las banderas tomadas á los enemigos de la pátria, y se bendicen las banderas nacionales; se han depuesto, como ofrendas patrióticas, las armas de los vencedores; se ha concitado al pueblo á la defensa del suelo sagrado; —¿no ha de poder recibirse su efigie cuando se reciben sus cenizas y se bendice su nombre?

No es tácito el asentimiento que presta el órgano católico á la colocacion del busto de Artigas en el catafalco levantado en nuestra Catedral: es expreso, categórico.

Lo deciamos ayer: Artigas es más que un nombre: es un simbolo. Honrándolo, honramos la pátria; y la Religion, léjos de impedirnos honrar á la pátria, es precisamente la que nos ha vigorizado su amor en el alma. No concebimos, lo decimos francamente, el amor á la pátria sin el amor á Dios; no podemos comprender cómo el hombre puede prestarse á rendir tributos interiores y externos a un héroe si se niega á prestárselos á quien es más que todos los héroes, á quien es debido el mayor de los tributos, pues se le debe el mayor de los beneficios: á Dios.

Si el estimable colega de **La Colonia Española** no ha visto satisfecha su pregunta en estas lineas, estamos dispuestos á ampliar nuestra contestación, pues, deseamos sinceramente complacerlo.

El Bien Público, 26 set. 1884.

A R T I G A S

Las honras fúnebres decretadas por el Superior Gobierno á la memoria del "Padre de la Nacionalidad Oriental" el Ilustre Brigadier General D. José G. Artigas, en el 34 aniversario de su muerte, han sido un acontecimiento que quedará grabado indeleblemente en la memoria de este pueblo.

Puede decirse que este acto de verdadera reparacion nacional, ha venido á dar luz y á fijar determinadamente las ideas, sobre la verdadera importancia histórica de este gran patriota, el único en esta

América que se haya inspirado de una manera verdadera y genuina en el sentimiento puro é inmaculado de la libertad.

En el número próximo hemos de ofrecer á nuestros favorecedores un recuerdo del apoteosis que, pueblo y Gobierno, han tenido la honra de consagrar á la memoria del primer héroe de nuestra pátria.

Nos limitamos, por el momento á insertar los discursos y composiciones poéticas que se pronunciaron ese dia en presencia de la urna que guarda sus restos venerandos, en el Cementerio Central, en el acto de rendirseles los fúnebres honores.

La Ilustración Uruguaya (eliminando de este juicio por supuesto, el modesto homenaje ofrecido al recuerdo del viejo patriota por su director, se hace un honor en conservar en sus pájinas esas bellísimas manifestaciones de la elocuencia, de la inspiración y del patriotismo.

DISCURSO

Del Exmo. Sr. Ministro de Gobierno doctor D. Carlos de Castro

Señores:

Debe considerarse bien feliz la generacion que despues de haber sufrido todas las vicisitudes de una lucha de medio siglo por la libertad y la civilizacion, ha alcanzado una época en que se producen actos que, como el presente, han de figurar en las páginas más notables de la historia, bajo el epígrafe de las altas reparaciones nacionales.

Cuando los pueblos y los gobiernos se dedican á honrar la memoria de los grandes ciudadanos, es síntoma elocuente de progreso paz y estabilidad.

Estímulo y ejemplo generoso para los que consagran su vida al servicio de la Pátria y para los que se preparan á ese rudo combate, es el espectáculo que ofrece un pueblo que volviendo la vista desde el sendero ascendente de su prosperidad hácia las épocas inestables y calamitosas de su glorioso pasado, levanta de entre el polvo de los antiguos sepulcros las sombras venerandas de sus próceres, para presentarlos al mundo con orgullo, envueltos en los sublimes resplandores del apoteosis.

Nadie más que Artigas ha merecido esta gloria póstuma.

Su heroica figura se destaca la primera en los fastos de nuestra nacionalidad, y su nombre es para el pueblo oriental sinónimo altivo de libertad é independencia.

Su ostracismo y su muerte misma, son sucesos austeros que graban en el alma de los hombres libres el ejemplo augusto de patrióticas virtudes, que la antigua Esparta envidiaria.

El Gobierno de la República, al iniciar y presidir este acto de tanta significacion, á la par que con sus deberes oficiales, cumple con los que le imponen la voluntad y

los altos dictados de la conciencia nacional, que reclama enérgicamente justicia para los olvidos y las ingratitudes, inexcusables mayormente cuando esa justicia envuelve, como en este caso, la confirmacion de ideas y principios á que sirvió de bandera el nombre inmortal del primer factor de nuestra independencia.

En vez de una ceremonia de duelo, la que llevamos á cabo en este momento es una verdadera glorificacion.

A la triste conmemoracion de la muerte del héroe de Las Piedras, de la Colonia, del Cerrito, de San José, de Guayabos y de otros mil combates librados por nuestra independencia, se une el recuerdo de su historia legendaria, y los rayos que irradian de ese foco eterno que iluminan la alborada de nuestra emancipacion, no son bastantes á desvanecer en una penumbra lejana, la choza y el bosque paraguayo en que alabando á Dios por alcanzar á saber que la pátria querida estaba constituida, moría humilde, solo y olvidado, aquel que en las mayores penurias de su país, se negaba á **sacrificar el rico patrimonio de los Orientales al bajo precio de la necesidad;** aquel á quien los pueblos del Plata habian proclamado su protector y jefe de los Orientales.

El Gobierno, en cuyo nombre hablo, se honra en haber sido el promotor de esta hermosa jornada en que el pueblo y el ejército presentan sus flores, sus armas y sus recuerdos de admiracion á la memoria del más conspicuo de los hijos de la República.

No quedará este acto entre los últimos de su administracion justiciera y reparadora.

En el porvenir, la voz imparcial y desapasionada de la historia, haciendo justicia recta á la Administracion presente y á las tendencias predominantes de nuestra época, dirá que mientras se reconstruia la Nacion bajo las diversas faces de su política, de sus instituciones y de su crédito, se reconstruian asimismo las nobles tradiciones de su pasado, añejas y vigorozas raíces de donde ha ha brotado la regeneracion de nuestro pais, rico, altivo, denodado é independiente.

¡Qué el soplo de nuestra fé y de nuestro entusiasmo por esos grandes ideales, pase como voto ardiente de nuestra alma por las frias cenizas del viejo soldado, de nuestro querido jefe, y, despertando su grande espíritu evoque su protección para la Patria que fundó y amó hasta la muerte, prosiguiendo desde las alturas de lo eterno, la mision providencial para que viniera al mundo en este pedazo privilegiado de suelo americano!

DISCURSO DEL DR. HERRERO ESPINOSA

Señores:

Las cenizas del general Artigas van á reposar en el Panteon Nacional. Su memoria, eternamente gloriosa, exige una trégua á las divisiones partidarias y es á ese título que vengo á tributarle un

homenaje; sobreponiendo el sentimiento de pátria á todo otro sentimiento.

No basta el silencioso respeto de la muchedumbre popular, cuando acaban de ser removidos los venerados restos del fundador de una nacionalidad: — es necesario que la conciencia pública formule sobre esta urna, que encierra los restos del general Artigas, el solemne voto de conservar incólume la santa causa de la Independencia, ese supremo y patriótico ideal al cual prestó en vida todo el esfuerzo de su brazo, todo el ardor de su entusiasmo y todo el empuje de su soberbia voluntad.

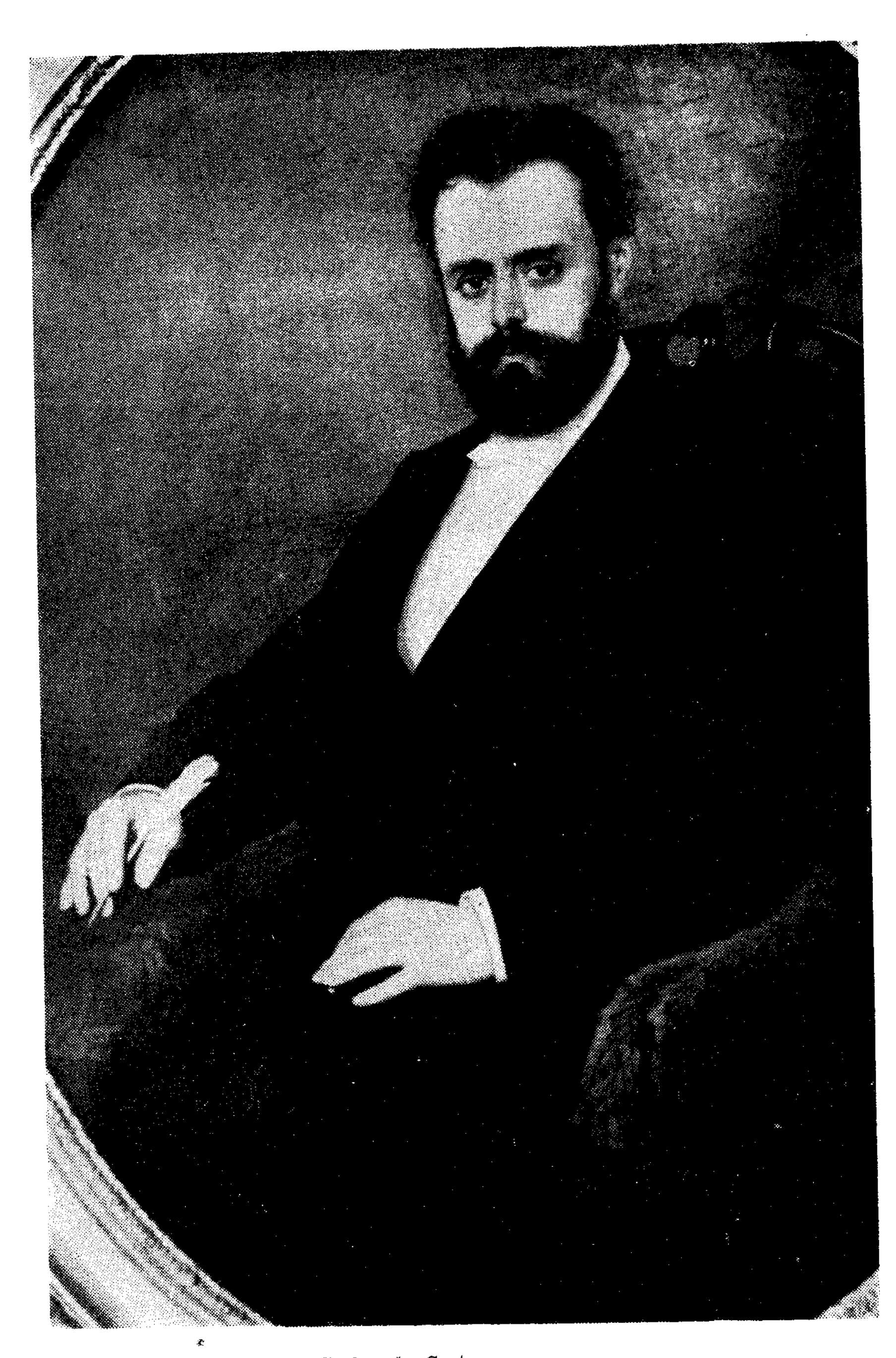
Ninguna vida más legendaria, señores, que la vida del primer jefe de los Orientales. Tuvo enemigos en el propio ejército, como Anibal; tuvo adversarios en el directorio de Buenos Aires, como Napoleon en el directorio de París; fué considerado héroe y protector; fué vencedor; fué enérgico; levantó tempestades que conjuró con el acero de su espada; se cubrió de lauros en Las Piedras y en Guayabos; recibió los homenajes de la argentina Córdoba, fué árbitro de los destinos de Entre-Rios, Santa-Fé y Corrientes, y cuando le llegó la hora crepúscular de la caida, no buscó, como otros próceres de la revolucion de Mayo un refugio en Europa: hijo de América, adorándola con fanatismo ciego pasó los últimos años y durmió el eterno sueño sobre tierra americana!

Su figura se agiganta cada dia rodeada de todos los prestigios del entusiasmo popular; su nombre, resonando en medio del pueblo va unido con la idea de patria y libertad; como el del Cid en España, como el de Guillermo Tell en Suiza, como el de Bayardo en Francia. Por eso todos los hombres y todos los partidos, salvando las distancias del momento, se han puesto de pié para rendirle pleito homenaje.

Y es justificado este homenaje. El general Artigas pudo ser terrible en la guerra porque terrible fué la época de la revolucion, sobre todo para los pueblos situados al oriente del Uruguay, que, despues de emanciparse de la madre patria, tuvieron que luchar con los portugueses y con los argentinos, triple y gigantesco batallar que afirmó el solemne derecho de los orientales vencedores á ser libres é independientes de todos los pueblos del universo. Y esta manifestacion, á la que se han adherido en una ó en otra forma todos los ciudadanos, es una protesta solemne de que palpita en todo su vigor aquella idea grandiosa que fué saludada con el himno de la victoria en Las Piedras y en Guayabos, que tuvo su consagracion definitiva en la legendaria epopeya de la Agraciada y en los sagrados campos del Sarandí y del Rincon.

Señores:

Es tributo de las grandes personalidades históricas el de ser discutidas con vehemencia, como es propio de los grandes objetos de la tierra dar mayor extension de sombra sobre la superficie del planeta cuando hiere el sol desde



Ministro de Gobierno, Dr. Carlos de Castro.

el horizonte. El aplauso popular las eleva á la categoria de semi-dioses, la crítica mezquina las rebaja al nivel de las vulgaridades; pero en medio de esa lucha igualmente apasionada está el criterio histórico, que á través de los años depone ofrendas ó maldiciones sobre la tumba de los grandes hombres.

El criterio histórico oriental esta formado, y de él da acabada prueba la unanimidad de sentimientos que á todos nos ha reunido, al evocar el dulce nombre de pátria, ese querido símbolo que flota como un faro celeste sobre todas las vicisitudes políticas, sobre todos los gobiernos y todas las personalidades. El criterio extranjero nos hiere el rostro todavia, designando al primero de los Orientales con el nombre de bandolero.

Hace trescientos años un virrey estúpido designó á los revolucionarios de Holanda con el nombre de **mendigos**: su jefe, Guillermo de Orange, aceptó orgulloso el dictado blasfemo del virrey y llamó mendigos á sus soldados y los condujo á la victoria. A ese título los orientales debemos aceptar que se llame bandolero al general Artigas: que el tambor de guerra señale el paso con que marchaban los combatientes á Las Piedras ó á Guayabos que, sesenta años despues, todos los orientales queremos ser bandoleros.

¡Benemérito general Artigas! que tu nombre sea símbolo de paz entre los hijos de la nacion que fundaste —que tu memoria haga reconocer como hermanos á todos los orientales; — que tus recuerdos nos reuna en el respeto á la ley y á los derechos de hombres y de ciudadanos; — que aquella Constitucion que besaste al recibirla de manos de Bonpland, sea el catecismo político de nuestros partidos; — que vivas eternamente grande, vencedor, legendario en el alma de todas las generaciones orientales!

Hé dicho.

ARTIGAS

I

"¡Hasta cuando apurar mi [sufrimiento!"
Exclamaba el moderno Prometeo
De la Gloria, del voraz deseo
Por realizar su magno pensamiento.
"Ocho años, dijo, que inicié mi [intento
De libertar la tierra en que nací!
Afanes apuré; riesgos corrí;
Intrigas conjuré"... Pero la Gloria
Le responde: **martirio y nó [victoria,**
El destino reserva para tí.

II

Más aquel héroe con mayor [anhelo.
No vacila siquiera, ni enmudece;
Por el contrario su denuedo crece;
Y, cual Anteo que ha tocado el [suelo,
Se levanta más fuerte, mira al [cielo,

Conviértense sus ojos en raudales
De lágrimas de sangre... y
[caudales
De fuego del volcan que lava
[ardiente
Va esparciendo de lo alto á la
[pendiente,
Inflaman en su amor los
[orientales.

III

Luchó el guerrero, más, fatal
[destino
¡Cúmplase, — dijo, **el fallo de la**
[gloria,
Miéntras su nombre la imparcial
[historia
En mármol grabará y en per-
[gamino!
Desde entónces, el héroe, peregrino
Pisó la senda del fatal destierro,
Purgando de otros; criminoso
[yerro,
Causa funesta de su propia suerte;
Y allí proscrito, destruyó la muerte
Su brazo fuerte y corazon de hierro

IV

Cayó el mártir, cayó pero su idea
De patria, libertad, independencia!
Conservaron sus hijos por herencia
Terminando del padre la tarea.
Bendita entónces su memoria sea
De un extremo del país al otro
[extremo,
Y en tanto guarda el Hacedor
[Supremo
Su espíritu inmortal, los Orientales
Honremos su memoria como
[leales...
Y enmudezca la lengua del
[blasfemo!

José C. Bustamante

EN LA TUMBA DE ARTIGAS

En el 34 aniversario de su muerte, acaecida en el Paraguay, el 23 de setiembre de 1850.

Brisas del mar, murmullos de las
[selvas
Que abrigaron al héroe en su
[follaje;
Sonidos de la sierra
Que arrancó el casco del corsel
[salvaje
Que montó en la batalla;
Volved de nuevo á recorrer la
[tierra,
La hermosa tierra de la patria mia;
Clarines de la guerra,
Sonad tambien, y en épica armonia
Del olvido al romper la densa valla
Imitad los patrióticos sonidos,
Conciertos giganteos,
Con que honran los pueblos
[redimidos
Las tumbas de sus nuevos
[Prometeos.

Esa que veis ahí, tumba pequeña
Para guardar ceniza tan preciada,
Es la tumba de Artigas el guerrero;
Del que entusiasta pronunció
[primero
De libertad y patria los acentos,
Del héroe aquel de la primer
[jornada
Que destruyó de un trono los
[cimientos

Escuchad la ovacion que se levanta

Al rasgarse el sudario
Del héroe legendario
Que hasta en su misma tumba [se agiganta
Del pueblo soberano
La voz resuena en popular con- [cierto:
Como ejemplo grandioso
Ante la tumba del patriota muerto
Se olvidan los rencores,
Y el sol de la justicia esplendoroso
Brilla al fin con sus puros res- [plandores.

II

Nueve años de combates desiguales,
Nueve años de continuos sinsabores
Por libertar los pueblos Orientales
De reyes y opresores:
Esa es su grande y conpendiada [historia,
Historia de valor y patriotismo
Que con **Las Piedras** á brillar em- [pieza
Historia de proeza tras proeza
Que concluye ocultando
En la noche sin fin del ostracismo
El último esplendor de su grandeza.

En esa lucha, el uruguayo altivo
Lo triste, acaso, de su fin presiente,
Pero no bastan penas ni enemigos
Para menguar su corazon valiente.
Y cuando el fallo del destino in- [grato
Le arrebató los frutos de su hazaña,
Más grande aún que el grande [Cincinato,
El sudor de su frente
Regó los surcos de la tierra [extraña.

Escuchad la ovacion que se levanta
Al rasgarse el sudario
Del héroe legendario
Que hasta en su misma tumba se [agiganta

Ah! ya el viejo adalid con cuyo [nombre
Se engalana la historia
No dormirá los sueños del olvido;
Del polvo deleznable
Ya puede erguir su frente ve- [nerable
Escuchando en la tumba conmovido
La apoteosis rendida á su memoria.

No le turbéis la calma en que [reposa
De sus grandes fatigas,
Al colocar guirnaldas en su fosa:
No llegan á él las notas fugitivas
De la calumnia ruin, que tanta [gloria
Con torpe lengua en profanar se [afana:
¡Nadie dentro del alma como [Artigas
Abrigó la virtud republicana!

Nadie luchó por libertar la pátria
Con tanta abnegacion ni tantos
[bríos;
Nadie arrancó del árbol de la gloria
Mas ricos atavios.
Como Artigas, el hijo del denuedo,
Cruzando montes y vadeando rios,
Nadie condujo la legion de bravos
Que alcanzó la victoria
En San José, las Piedras y Gua-
[yabos.

—

Nadie pasó más noches en acecho
Por repeler extraños invasores,
Y ninguno como él tiene derecho
A descansar en túmulo de flores.

III

Sombra que al cabo dormirás
[tranquila,
Rompe la losa del sepulcro frío.
Enciende tu pupila
Y cual la voz del aquilón bravío
Haz que tu voz en el espacio zumbe
Con bélico sonido,
Para decir al pueblo redimido
Que el alma libertad jamás
[sucumbe
En los pueblos viríles que la
[herencia
Guardan de su sagrada Inde-
[pendencia.

—

Haz revivir el éco que arrastraba
La hueste tuya á la sangrienta
[arena,
La voz del héroe que sonó serena
Como la voz potente del poder;
Haz renacer las llamas que en tus
[ojos
Brillaban como chispas de cente-
[llas
Cuando dejabas tras humeantes
[huellas
Los despojos del triunfo por
[doquier.

—

Haz palpitar el corazon que en-
[tónces
Solo latía por la patria amada,

Haz ajitar el brazo que la espada
Blandió sin trégua por el patrio
[honor;
Haz renacer el fuego sacrosanto
Que en el cráter de tu alma se
[encendía,
Y vuelve luego á la mansion
[sombría
Envuelto en tu bandera tricolor.

—

A ella vendrán tus nobles des-
[cendientes
A inspirarse en tu gloria y en tu
[ejemplo,
Y si no tienes el suntuoso templo
Que merece tu grande abnegacion,
Mientras haya en tu suelo patrio-
[tismo,
Mientras dure la raza de Orien-
[tales,
Guardarán tus recuerdos inmor-
[tales
En el templo inmortal del co-
razón.

Montevideo, Setiembre 23 1884.

Alcides De-María

ARTIGAS

¡Ya era tiempo! La gloria
[abandonada
Al tardío recuerdo de la historia,
Como una joya antigua y desusada
Que entre prendas añejas es
[guardada,
Yacía de este pueblo en la
[memoria

La febril ambicion, el afán ciego
De dominar los hombres á los
[hombres,
Al encender de la discordia el
[fuego,
Amenazó borrar sus fastos luego
Y de sus héroes los sagrados
[nombres.

¡Pátria! fué lema de homicida
[guerra
Que tremolando apócrifas banderas
Cubrió de sangre y duelo nuestra
[tierra,
Llevando por el llano y por la sierra
El horror de sus armas carniceras.

¡Pátria! gritaba el bárbaro caudillo
Mientras blandia la salvaje lanza,
O hacia arcos de luz con su
[cuchillo:
Y en su mirada de siniestro brillo
De la Pátria temblaba la espe-
[ranza!

¡Pátria! exclamaba el aspirante
[osado,
Y de ruin ambicion sacando arrojo
Alzaba nuestro lábaro sagrado,
Que falto de auras, fúnebre,
[plegado,
Ocultaba en sus pliegues su sonrojo.

Pátria!... y en tanto, ruina en las
[ciudades
¡Y en los campos tronchadas las
[espigas...
Ejércitos cruzando soledades,
Y cual vieja ficción de otras edades
El lejendario espíritu de Artigas!

Esa noche pasó, con los dolores
De tanto mártir de su saña fiera;
El íris tremoló sus resplandores,
Y una voz exclamó: — De esos
[colores
Artigas hizo la primer bandera!

Entónces fué recien que hácia el
[Oriente
Buscamos su recuerdo en lonta-
[nanza;
Miramos nuestra historia triste-
[mente,
Y como un astro vívido, luciente,
Su recuerdo fué un faro de espe-
[ranza.

Esperanza de paz, inmenso anhelo
De hacer fecunda y noble la
[existencia;
De echar sobre el pasado espeso
[velo;
De ver brotar la mies en nuestro
[suelo
Y el alma libertad en la conciencia.

Entónces fué tambien que embe-
[becidos
Escuchamos los écos de su gloria
Y de entusiasmo nacional henchi-
[dos,
Por la primera vez todos unidos
Hicimos nuestro Génesis su his-
[toria.

¡Con qué aureola de luz vívida y
[pura
Se alzaron de la tumba sus des-
[pojos!
¡Cuánta virilidad! ¡Cuánta bra-
[vura!
¡Con qué noble é intrépida apos-
[tura
Se presentó su sombra á nuestros
[ojos!

Siempre tras un ideal su alma
[vehemente
Le vimos, ya cargando en la
[batalla,
Ya cual patriarca en médio de su
[gente,
Junto al rio de rápida corriente
Que nos dá nombre y argentada
[valla

En medio á las perfidias vergon-
[zosas,
Que brotaron manchando sus
[legiones
¡Cómo sintió crecer puras y her-
[mosas
Esas fuerzas que en almas ani-
[mosas
Parece que fecundan las traiciones!

¡Cuán grande en su patriótica
[amargura
Cuando á su oido la palabra
[extraña,
Murmuraba promesas de ventura
Mostrándole esos sueños de la al-
[tura
Que Luzbel mostró á Cristo en la
[montaña!

¡Jamás! dijo, en acentos inmortales
en que la nota vibra del desprecio,
Venderé por gozar dichas venales,
La herencia de los nobles Orien-
[tales.
De la necesidad al bajo precio!

Y asi fué: al caer en lo profundo
Herido el corazon de armas aleves,
Cayó cual cae el cóndor errabundo,
Llevando á la espesura, moribundo,
Virgen recuerdo de las blancas
[nieves.

Y alli murió, su cuerpo envejecido
De la muerte postró soplo de hielo;
Pero desde las sombras del olvido,
¡Su espíritu de gloria circuído
Gritando: **¡Libertad!** se elevó al
[cielo.

¡Y alli está, siempre altivo, vigi-
[lante,
Guardando de la Pátria las fron-
[teras!
Númen de nuestras armas arro-
[gante,
Suena su voz en el clarin vibrante;
Agita su alentar nuestras ban-
[deras!

....

¡Bien haya entónces quien soñan-
[do ideales,
Que reflejan recuerdos de su gloria
Levanta por doquier arcos triun-
[fales,
Cubiertos de trofeos orientales
En ardiente homenaje á su memo-
[ria!

¡Bien hayan esas preces reverentes
Y esa de flores perfumada alfom-
[bra!
¡Bien hayan esas músicas do-
[lientes,
Y esas que se descubren nobles
[frentes
Al paso lento y grave de su
[sombra!

¡Felices los que honramos su me-
[moria!
Si auras de paz agitan nuestras
[mieses,
Es que su gran espíritu, con creces
Nuestro entusiasmo paga con su
[gloria!

Nicolás Granada.

Montevideo, Setiembre 27 de 1884.

La Ilustración Uruguaya. Nº 27. 27 set. 1884.



El poeta nicaragüense, Rubén Darío.

EL HOMENAJE DE AMERICA A TRAVES DE UN TEXTO DE DARIO.

En el año 1894, encontrándose en Buenos Aires como redactor de "La Nación", diario del General Bartolomé Mitre, tradicionalmente opuesto a Artigas, el gran nicaragüense y eximio poeta modernista Rubén Darío, supo por primera vez de Artigas, intuyó acaso su grandeza, tomó en quién sabe qué rincón de su alma americana conciencia del Héroe, y le dedicó una página magistral que fué publicada en Montevideo, por el diario "La Razón" dirigido por el Dr. Carlos María Ramírez, uno de los primeros grandes reivindicadores de la memoria del Prócer.

Hela aquí.

EL

I

Aprendió de los vientos del campo, de la enseñanza de la Naturaleza, la justa libertad. Su alma se nutrió de luz libre; su corazón de nobleza, su brazo de fuerza. Supo lo que es el triunfo del esfuerzo propio, en su juventud, y el trabajo, bienhechor martillo de la vida, le forjó una coraza para las luchas y empresas que habían de venir.

Vieron, en sus primeros ensueños de gloria, sus ojos celestes, la visión de una Patria grande y bella, coronada de laureles. Tenía la cabellera luenga y heroica, fuerte barba decorativa, alta talla de guerrero. Era más bien melancólico que risueño; el cristal no humillaba a su conciencia en limpidez, y si el acero es maleable, aquel carácter no lo era.

Amábale el pueblo campesino, el gaucho. Marcial, era galante, y no pudo quejarse del amor. La mujer que le adora, se vuelve loca de celos, loca de amor por él.

En los campos, combatió a los bandoleros, que eran terror de las "estancias"; supo el inglés lo que podía su brazo: era el predestinado para las más hermosas victorias: cuando llegó el momento señalado por Dios para la salvación del hogar oriental, él estuvo listo para la campaña. Sus hermanos de América son Bolívar, San Martín, Sucre; y allá, muy lejos, le saludan Hidalgo y Morazán.

II

Los hombres del pueblo, de los hierros de la labor hicieron lanzas y picas. Prestos estuvieron, para la hora del primer grito, puñales y facones. Habitantes de la selva, gente de la pampa, rudos patriotas, bravos de a caballo, todos están con él. Es cabeza; tiene voz de jefe; su palabra es un son de clarín, su nombre, una bandera. ¡Allá van a Mercedes el cabo Viera y **Perico** el danzarín del Brasil: no saben lo que llevan! Llevan una antorcha que ha de encender la santa hoguera, a cuyo fulgor los hijos de la Patria vuelan a ofrecer por ella el alma y la sangre. Las haciendas vacían sus mozos; de todas partes llegan los soldados de la buena causa; todos quieren ir a la pelea por la Independencia. ¡Ya la primer victoria está lograda! No hay lugar oriental en donde no se oiga la voz de la revolución. ¿Y él? De Buenos Aires va a su tierra, a ponerse al frente de los suyos.

III

En un día de sol y azul, "el 18 de mayo de 1811 apareció en el Uruguay despejado y hermoso" —dice un historiador—, Valdenegro se siente más poeta que nunca. Siente, el bizarro cancionero de la guerra, como que su pecho se hincha de rimas: su pegaso, como el caballo del libro de Job, relincha con ansias de combate. Es el día de Piedras. Los jefes todos, como el poeta militar, se sienten impulsados a la brega.

Es que él ha hablado, con la voz de su valor ardiente y contagioso, de su amor al país uruguayo, con la lengua arrebatadora que pone el Señor de los Ejércitos en aquellos que destina para conducir y salvar a los pueblos, en los éxodos memorables y en las terribles luchas decisivas.

Tembló el suelo al galope de las caballerías. ¡Adelante! ¡Tus tres pobres cañones tienen ya compañeros, lírico y fogoso Valdenegro! Es el día de Piedras. Se escucha en las filas combatientes el clamor de la furia y de la muerte. Combate con el ímpetu de su raza y con su bravura legendaria, la gente española. Los Uruguayos que proclaman la libertad y se desangran por la Patria van con tanto ímpetu, fe y vida, que ya Posadas se muerde los puños, abatido; ya los jinetes orientales detienen el paso porque él lo ordena. Valdenegro siente unas alas que al pasar rozan su frente; cree que son de una musa que pasa: es la Victoria.

IV

Después de que bufó el virrey acorralado; después de la hazaña de Zufriateguy en la Isla de Ratas; después del armisticio que hiere al héroe; después de que el pueblo que en verdad **había visto el día** vuelve a la oscuridad de una opresión extraña; él quita de sus hombros las charreteras que recordaran los triunfos recientes; al Norte va, y otra vez se despoblarán los campos por El y guiará de nuevo a su pueblo que le aclama; y vendrán a su encuentro las lanzas indígenas, a ofrecérsele: y comenzará la lucha por la Libertad.

V

Muchas fueron sus hazañas, propias para ser celebradas en los versos de los poetas. Tuvo que enfrentarse con las ambiciones y que defenderse de las intrigas; llevó siempre en alto su insignia, y por ser caudillo potente y temible, fue temido y envidiado. Si inició luchas fraternales, fue por la consecución de su ideal. ¡A precio estuvo su cabeza, que había sido ceñida por los primeros laureles! Era de aquellos que por llegar a la cumbre deseada, desdeñan los peligros de la montaña; y ascienden, teniendo por única mira la altura. Viene un tiempo en que pasa por un camino de palmas y de lauros. Sus ejércitos triunfantes miran en El la encarnación de la Patria. Su brazo derecho se llamaba Berdum; su brazo izquierdo, Vera. Su pueblo tiene para él la palabra con que en otras regiones de América se glorifica a Bolívar: Libertador.

VI

Campaña tras campaña, el afortunado héroe padece derrotas; su estrella, tan brillante siempre, palidece. ¡No quería el dominio de ningún rey —ni siendo rey él mismo—, por eso peleó siempre, por la vida de la República!

Escuchemos palabras suyas, a Ramírez: "Yo respetaré a Rondeau o a un negro que esté a la cabeza del Gobierno, cuando sus providencias inspiren confianza y abran campo a la salvación de la Patria. Hoy por hoy no advierto sino misterios impenetrables. Cada paso, el más sencillo, presenta mil dificul-

tades; todo es originado del poco deseo que anima a aquel Gobierno por la causa pública. Así es que todos sus enviados no hacen más que eludir mis justas reconvenciones con enigmas vergonzosos. Ellos al fin tienen que ceder a la fuerza de sus convencimientos y confesar que es imposible que se declare la guerra a los portugueses. En vista de esta resistencia debemos entrar en cálculos de lo porvenir. Veremos nuestros países haciendo la ambición de los extranjeros, si no obstruimos los pasos que se les franquean. La salud de la Patria está fiada a nuestros conciudadanos, y depende de nuestros esfuerzos. Continuarlos hará la gloria de nuestros votos y la posteridad agradecida admirará la constante decisión de sus acérrimos defensores". Y tras escribir esas frases, vuelve a combatir, y vence. Después?...

VII

Un anciano, cabellera y barba blanca, sobre un pobre sillón está sentado, una tarde del año de 1850, en una chacra paraguaya, en los alrededores de la Asunción. Sus ojos, tristes y celestes, fijos en el hondo azul del cielo, entrecerrados y soñadores ven muchas cosas. Ven un bello país amado, palpitante de vida, dueño de sí, con la frente hacia el porvenir. Ven luego, esfumados en la lejanía del recuerdo, los cuadros de las antiguas campañas, los pabellones, los rápidos y fogosos jinetes; los enemigos invasores, las jornadas sangrientas y las auroras de los triunfos. Ven la obra antes soñada conseguida por fin definitivamente. Ven el sol de Mayo, que tiende, como un puente simbólico, sobre el Río de la Plata, un arco iris indescriptible. Ven el creciente influjo de la armonía fraterna, entre orientales y argentinos. Y entonces el anciano, tranquilo, satisfecho, patriarcal, se duerme en la muerte.

VIII

Padeció destierro, como Bolívar; murió lejos de la Patria adorada, como San Martín. Soportó con vigor la caída de su grandeza. Su nombre en el Uruguay es luminoso y astral. Sus manchas pueden verse con telescopio. ¿Quién no se descubre ante El?

Rubén Dario

El País de los Domingos, 19 jun. 1977.

PRIMERA DECLARACION DE FERIADO EL DIA 19 DE JUNIO, ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PROCER, EN EL AÑO 1894

Los señores delegados de la Comisión de Fiestas en honor del General Artigas, invitan á la H. Cámara á concurrir á la procesión cívica que se celebrará el 19 del corriente, y se declare feriado dicho día.

Va á leerse la nota que pasa.

(Se lee:)

Montevideo, Junio 8 de 1894.

Señor Presidente:

Los que subscriben, delegados de la Comisión Directiva de las fiestas en honor del aniversario natal del General Artigas, cumpliendo el cometido que se les ha dado, se dirigen á usted rogándole invitar á esa H. Cámara para concurrir á la procesión cívica que ha de celebrarse el día 19 del corriente con motivo del acto aludido.

Al mismo tiempo, y cumpliendo también instrucciones recibidas al efecto, suplican al señor Presidente se sirva formular ante esa H. Corporación, el pedido de que declare feriado el día en que tendrá lugar la ceremonia pública que determina esta invitación.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración y aprecio.

Carlos M. Ramírez — Francisco Bauzá — Julio Lamarca.

Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes.

Queda invitada la H. Cámara para concurrir á la manifestación del 19 del corriente. En cuanto al segundo punto, el Senado ha remitido ayer un proyecto sancionado para declarar día feriado el 19 del corriente, del cual se dió cuenta ayer en Cámara.

Sr. Ciganda — Pido la palabra.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. Ciganda — Como el proyecto remitido por el H. Senado relativo á la celebración del CXXX aniversario del natalicio del General Artigas es de fácil resolución, hago moción para que se trate sobre tablas.

(Apoyados.)

Sr. Presidente — Habiendo sido suficientemente apoyada la moción se va á votar.

Si se ha de tratar sobre tablas el asunto á que se refiere el Diputado señor Ciganda.

Los señores Diputados por la afirmativa se servirán poner en pie.

(Afirmativa.)

Va á leerse el Proyecto del Senado.

(Se lee):

CAMARA DE SENADORES.

La H. Cámara de Senadores, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

En discusión general.

Artículo 1º A los efectos de la festividad cívica proyectada en honor del natalicio del General Artigas, declárase feriado el día 19 del corriente Junio.

Art. 2º Comuníquese, etc.

DUNCAN STEWART,
Presidente

Carlos Muñoz y Anaya,
1er. Secretario.

En discusión general.

Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

Si se ha de pasar á la discusión particular.

Los señores Diputados por la afirmativa se servirán poner en pie.

(Afirmativa.)

(Se lee el artículo 1º)

En discusión particular.

Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

Si se aprueba el artículo de que acaba de darse lectura...

Sr. Rodríguez (Don Gregorio L.). — Pido la palabra.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. Rodríguez (Don Gregorio L.). — Deseo que el señor Diputado que mocionó para que este asunto se tratase sobre tablas, explique si el 19 de Junio será feriado permanentemente ó solo este año.

Sr. Ciganda — En el proyecto se dice solamente por este año.

(Murmullos en la Cámara).

Sr. Presidente — Tenga la bondad de dar lectura del proyecto, señor Secretario.

(Se lee).

Sr. Rodríguez (Don Gregorio L.). — ¡Ah!... Está aclarado el punto.

Sr. Presidente — Se va á votar.

Si se aprueba el artículo que acaba de leerse.

Los señores Diputados por la afirmativa se servirán ponerse de pie.

(**Afirmativa.**)

El 2º es de forma. Queda sancionado: se comunicará al Poder Ejecutivo.

Diario de Sesiones. CC.RR. Tº 133, pgs. 346 a 348.

LEY Nº 2271 — FIESTAS CIVICAS. SE DECLARA FERIADO EL 19 DE JUNIO DE 1894, ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL ARTIGAS.

S. tomo 64, págs. 229 a 230.
R. tomo 133, págs. 347 a 348.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º A los efectos de la festividad cívica proyectada en honor del natalicio del General Artigas, declárase feriado el día 19 del corriente Junio.

2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de Junio de 1894.

Felipe H. Lacueva
Presidente.

Manuel García y Santos,
Secretario-Redactor

Montevideo, Junio 15 de 1894.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el R. N.

Idiarte Borda.

Miguel Herrera y Obes.

Armand Ugón. Tº XX, pg. 234.

SE PONE EN MARCHA EL PROYECTO DE ERECCION DE UN MONUMENTO A ARTIGAS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA.



Dr. Juan Zorrilla de San Martín.
Autor de la "Epopeya de Artigas".

Por la Ley Nº 3.019 de 23 de marzo de 1906, que decreta la aplicación de los $ 9.000.000,00, en títulos del "Empréstito de Conversión de 1905", a que se refería la partida final del artículo 3º de la Ley de 23 de enero de 1906, se resuelve en su inciso E, entregar a la Comisión que debe designar el Gobierno la cantidad suficiente de títulos para obtener la suma de $ 100.000,00, que se destinarán al cumplimiento de la Ley Nº 1.629, esto es la erección de un monumento al General Artigas en la Plaza Independencia. Corresponde al primer gobierno con la Presidencia del Sr. D. José Batlle y Ordóñez, siendo su Ministro de Gobierno el Ing. José Serrato.

Posteriormente, el 11 de mayo de 1907, ya bajo la Presidencia del Dr. D. Claudio Williman, se dicta un Decreto que dispone la erección del monumento en el lugar citado, así como el llamado a concurso internacional y la designación del Dr. D. Juan Zorrilla de San Martín para que "prepare una Memoria sobre la personalidad de Artigas y los datos documentarios y gráficos que puedan necesitar los artistas". Fue éste el origen de la "Epopeya de Artigas", de cuyas páginas de excepción hemos entresacado los acápites para los principales capítulos o partes de la presente obra.

LEY No. 3019.- EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1905. DETERMINANSE LAS APLICACIONES DE LOS NUEVE MILLONES A EMITIR.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los nueve millones de pesos en títulos del "Empréstito de Conversión de 1905" á que se refiere la partida final del artículo 3º de la Ley de fecha 23 de Enero de 1906, se aplicarán del modo siguiente:

. . . .

E) La cantidad suficiente de títulos para obtener la suma de cien mil pesos oro que deberán ser entregados a la Comisión que nombre el Gobierno para erigir un monumento al precursor de la nacionalidad Oriental, General don José Gervasio Artigas.

. . . .

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo a 22 de Marzo de 1906.

Emilio Avegno,
1er. Vicepresidente

M. Magariños Solsona,
1er. Secretario del Honorable Senado

M. García y Santos
1er. Secretario de la H. Cámara de Representantes

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 23 de Marzo de 1906.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

BATLLE Y ORDOÑEZ

JOSE SERRATO

Reg. Nac. de Leyes y Dec. 1906, pg. 163-166.

ESTATUA AL GENERAL ARTIGAS

DECRETO DISPONIENDO SU ERECCION EN LA PLAZA INDEPENDENCIA.

Ministerio del Interior.

Considerando: 1º Que honrar á los héroes sirve á un tiempo de premio, de estímulo y de ejemplo;

2º Que es un anhelo del alma nacional el pensamiento de levantar una estatua al General Artigas, Libertador y mártir héroe por la abnegación, por el denuedo y por el infortunio;

3º Que no es posible retardar por más tiempo el advenimiento del día en que, según dijera el doctor Carlos María Ramírez, los niños, el ejército y el pueblo se inclinarán ante la estatua del gran calumniado de la historia de América, del héroe infortunado cuya póstuma glorificación ha de ser perdurable estímulo de las abnegaciones patrióticas que sólo reciben de sus contemporáneos la ingratitud, el insulto y el martirio;

4º Lo dispuesto en la Ley de 5 de Julio de 1883 y en el inciso E) del artículo 1º de la ley de 23 de Marzo de 1906;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Eríjase en la Plaza Independencia un monumento á la inmortal memoria del General José Gervasio Artigas, precursor de la nacionalidad oriental, prócer insigne de la emancipación americana.

Art. 2º Llámase á concurso para la presentación de bocetos, al que podrán concurrir los escultores uruguayos y extranjeros que lo deseen, instituyéndose dos premios en dinero el primero de dos mil pesos y el segundo de mil pesos. — Con el propósito de asegurar la concurrencia de escultores de fama mundial, se pedirán bocetos á cinco grandes artistas, abonándoseles por cada uno de ellos, embalado en el taller, hasta la suma de mil doscientos pesos.

Art. 3º Cuando todos los bocetos se encuentren en Montevideo, se nombrará un jurado compuesto de personas competentes, encargado de determinar cuál deberá aceptarse.

Art. 4º Desígnase al doctor Juan Zorrilla de San Martín para que de acuerdo con las instrucciones del Gobierno prepare una Memoria sobre la personalidad del General Artigas y los datos documentarios y gráficos que puedan necesitar los artistas.

Art. 5º Solicítese por el Ministerio de Relaciones Exteriores el concurso de los escultores, formúlense las bases correspondientes, hágase saber á quienes corresponda y publíquese.

WILLIMAN.

Alvaro Guillot.

Jacobo Varela Acevedo.

CONMEMORACION DE LOS CENTENARIOS DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS Y DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII.

Con importantes fastos de honda repercusión popular se conmemoran estos centenarios, quedando demostrado sin el menor asomo de duda, que la figura de Artigas y la comprensión de su pensamiento y su obra se iban agrandando y profundizando cada vez más, con el transcurrir del tiempo, en el alma de los orientales.

LEY No. 3547.-

R. tomo 199, pág. 295.
R. tomo 95, págs. 167 a 168.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Cométese al Poder Ejecutivo la celebración del centenario de la batalla de Las Piedras, a cuyo efecto se declaran feriados los días 17, 18 y 19 de Mayo de 1911.

2º — En el programa de esa conmemoración estará comprendida la inauguración de la estatua decretada al general José Artigas y la erección de un monumento alegórico en el campo en que se desarrolló la acción de Las Piedras.

3º — Declárase de utilidad pública la expropiación de una superficie no menor de diez hectáreas de dicho campo, a fin de ser destinadas a parque público.

4º — El Poder Ejecutivo designará una Comisión Nacional del Centenario, compuesta de siete miembros, cuya presidencia corresponderá al Ministro del Interior, encargada de acuerdo con dicho Poder de proyectar y realizar el programa de la solemnización a que se refiere esta ley.

5º — El Poder Ejecutivo solicitará oportunamente de la Asamblea General la autorización necesaria para invertir los fondos que se consideren convenientes a los efectos de la presente ley.

6º — El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

7º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de Julio de 1909.

Feliciano Viera
Presidente

M. Magariños Solsona
Primer Secretario

Montevideo, 19 de Julio de 1909.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N.

Williman.

José Espalter

Armand Ugón. Tº XXIX, pg. 226.

EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS

CAMARA DE SENADORES

SESION EXTRAORDINARIA

La postergación del centenario de Las Piedras—Sanción del proyecto

Con asistencia de doce de sus miembros celebró sesión extraordinaria ayer tarde, la Cámara de Senadores. Presidia el doctor Viera.

Se dió cuenta que la otra rama del Cuerpo Legisaltivo remitia en revisión, el proyecto de ley que posterga para los días, 25, 26 y 27 del corriente las fiestas del centenario de la batalla de Las Piedras.

Hizo uso de la palabra el doctor Accinelli, expresando que varios senadores, entre los cuales él figuraba, habían formulado el pedido de sesión extraordinaria, á fin de considerar este proyecto, que ya se sabía sería remitido por la Cámara de Representantes. Por lo tanto, hace moción para que se trate sobre tablas, dada la verdadera urgencia que existe en aprobarlo.

Aceptada la moción de la referencia, se sanciona dicho proyecto sin modificaciones, lo que se comunicará al Poder Ejecutivo.

El acto no fué para mas, levantándose la sesión.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

El centenario de la batalla de Las Piedras —Postergación de su conmemoración— Proyecto de los señores Sosa, Ramón Guerra y Freire.

También se dió cuenta, que los representantes Julio María Sosa, Ubaldo Ramón Guerra y Román Freire presentaban el siguiente proyecto, postergando la conmemoración del Centenario de la batalla de Las Piedras, por los motivos que explicamos en nuestro número de ayer:

"Artículo 1º Derógase el artículo 1º de la ley de 19 de Julio de 1909 en cuanto declara feriados los días 17, 18 y 19 del corriente mes, transfiriéndose la conmemoración del Centenario de Las Piedras para los días 25, 26 y 27 del mismo mes.

Art. 2º Declárase feriados á ese efecto los días 26 y 27 de Mayo de este año.

Art. 3º Comuníquese, etc."

Por moción del señor Sosa formulada en virtud de la urgencia que existía en la inmediata sanción de este proyecto, se resolvió tratarlo sobre tablas, siendo aprobado sin observación alguna.

Además, por indicación del mismo diputado, se resolvió agregarle el siguiente artículo aditivo, que

pasaría á ser 3º del proyecto, relativo á la fecha en que deberán hacerse efectivas las obligaciones que venzan en los días declarados feriados;

"Artículo 3º Las obligaciones que venzan en los días declarados feriados, se harán efectivas el día 29 del corriente".

También se aprobó este artículo sin modificaciones.

El cuarto era de orden, quedando sancionado el proyecto, el que pasaba al Senado.

—El doctor Frugoni dejó constancia de su nota negativa, en virtud de no ser partidario de las fiestas que duran tres ó cuatro días, puesto que ellas vienen á perjudicar á los obreros que trabajan por jornal. Cree que hubiera bastado con decretarse uno solo de fiesta.

(El Siglo, 17 May. 1911, pág. 3)

ORGANIZACION DE LOS ACTOS EN CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS

CENTENARIO DE LAS PIEDRAS

LA GRAN MANIFESTACION DEL DOMINGO

AMPLIACION DEL PROGRAMA DE FIESTAS

LA ULTIMA CONFERENCIA PATRIOTICA

NUEVAS RESOLUCIONES DEL COMITE DE LA JUVENTUD

OTRAS NOTICIAS

Grandiosas proporciones alcanzó la manifestación popular realizada el domingo, que fué, puede decirse sin exageración, una verdadera apoteosis á la memoria del gran Artigas. Todas las corporaciones, centros sociales, el comercio y la mayoría de las colectividades extranjeras se adhirieron entusiastamente al acto. Más de cincuenta mil personas formaban en la columna popular, cifra que hubiera sido mayor, á no ser por las dificultades que la huelga de tranvías opone al público. A las 9 a.m. empezó á organizarse la manifestación. Entre tanto, numerosas comisiones de ciudadanos repartían entre el público miles de banderitas y escarapelas, las que en poco menos de una hora se hallaban totalmente distribuídas. Varias de esas comisiones hicieron uso de automóviles para hacer el reparto entre las numerosas damas que llenaban por completo los balcones de las casas situadas en las calles por las que debía pasar la manifestación.

Llegada de sociedades

Mientras las comisiones encargadas del reparto de banderas y escarapelas daban cumplimiento á su misión, iban afluyendo á los puntos de cita los diferentes centros y sociedades que habían sido convocadas por sus respectivas comisiones. A las 10 se encontraban ya los miembros de los comités de fiestas del Centenario. Comisión Departamental del Partido Colorado, del Partido Nacional, Club Uruguay, Círculo de la Prensa, Círculo Católico de Obreros, —con la banda de

los Talleres de Don Bosco á su frente — Club Español, Centro Gallego, Centro Catalá, Asociación Rural del Uruguay, Ateneo de Montevideo, Club Vida Nueva, Directorio del Partido Nacional, Comisión Nacional del Partido Colorado, Asociación Española 1ª de Socorros Mútuos, Orfeón Español, comités ejecutivos de todas las seccionales coloradas del departamento de la capital, Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, Cámara de Comercio Italiana, Centro Militar y Naval. Cámara de Comercio Española, Asociación Liberal de la Aguada, Círcolo Italiano, Club Alemán, Círcolo Napolitano, Club Inglés, Colegio de Contadores, Centro Guerreros del Paraguay, Cruz Roja Uruguaya, Cámara Mercantil de Productos del País, Bolsa de Comercio, Club de Ajedrez, Centro de Almaceneros Minoristas, Touring Club, Liga Uruguaya de Football, Sociedad Stella d'Italia, Cámara de Comercio Francesa, Sociedad L'Avenir, Centro Artístico Uruguayo, Sociedad fra gli Operai Italiano, Marinería Uruguaya, Centro Argentino, Montevideo Wanderers Football Club, Cámara de Comercio, American Football Club, Círculo de Armas, Asociación Soriano, Centro Practicantes de Farmacia, Sociedad de Medicina de Montevideo, Centro Farmacéutico Uruguayo, Conservatorio "La Lira", y otras muchas que escapan á nuestra memoria.

Conforme iban llegando, esas sociedades ocupaban puestos en las calles adyacentes á la Plaza Libertad, á fin de incorporarse una vez que la columna se pusiera en marcha, luciendo casi todos sus respectivas banderas é insignias sociales.

La columna en marcha

A las 10.30, el Dr. Abel J. Pérez ocupó la tribuna y en nombre del Ateneo de Montevideo, pronunció un hermoso discurso, que fué calurosamente aplaudido.

Acto contínuo las bandas entonaron el Himno Nacional, el que, con entusiasmo patriótico, fué coreado por miles de voces. Pocos minutos antes de las 11 la cabeza de la inmensa columna, que ocupaba totalmente unas ocho cuadras, se puso en movimiento al compás de una marcha militar. Iban allí los doctores José Pedro Ramírez, Juan Zorrilla de San Martín, Pablo De-María, Juan Campisteguy, Julio Bastos, Pedro Manini Ríos, José Repetto, Pedro Martí, Abel J. Pérez, José Salgado, Feliciano Viera, Antonio Mª Rodríguez, Luis Morquio, Mariano Pereira Núñez, Carlos Mª Prando, señores Julio María Sosa, Luciano Potenze, Guzmán Papini, etc., los demás miembros de los comités de fiestas y otras personas que no recordamos.

Detrás, en correcta formación, en filas alineadas que abarcában todo el ancho de la avenida, marchaban las sociedades antes indicadas, sobre cuyas cabezas flameaban miles de banderas. Las distintas bandas de música de los cuerpos del ejército, la del Escuadrón de Seguridad y de los talleres de Don Bosco, habían sido conveniente-

mente instaladas y alternaban la ejecusión de marchas entusiastas con el himno patrio y La Marsellesa.

En esa disposición, la columna marchó por 18 de Julio hacia el centro.

En el centro formó la escuela de tercer grado número 1 General Artigas, dirigida por el señor Enrique Reyes. Lucía á su frente un hermoso pabellón nacional.

Cerrando la columna iba el Círculo Católico de Obreros y los estudiantes de las distintas facultades de nuestra Universidad. Al pasar la manifestación frente á la casa que ocupa la legación de los Estados Unidos de Norte América, la banda que marchaba á la cabeza hizo oir los acordes del himno de aquella nación, mientras los manifestantes hacían objeto de una cariñosa demostración de simpatía al representante de ese país, Mr. Morgan, quien agradecía esa demostración haciendo tremolar en sus manos una bandera artiguista. Y esas demostraciones entusiastas se repetían á medida que los manifestantes desfilaban por debajo de los balcones de la legación. Una vez que pasaron los estudiantes, Mr. Morgan abandonó la legación y pasó á formar parte de la columna. También se vivó con entusiasmo al pasar frente á los edificios que ocupan el Círculo de la Prensa, Club Uruguay, Jockey Club, Club Español y otros que no recordamos.

Recorrida la avenida 18 de Julio, la manifestación dobló por el costado sud de la Plaza Independencia tomó por Sarandí, Zabala, 25 de Mayo, Juan Carlos Gómez hasta la Plaza Constitución, donde en perfecto orden se disolvió, no sin antes congregarse unos miles de manifestantes alrededor de la tribuna que allí se había levantado, la que fué ocupada primero por el señor Julio María Sosa, que habló en nombre de la Comisión Central, y después el señor Guzmán Papini, en el del Comité de la Juventud.

Durante casi todo el trayecto, los manifestantes marcharon con la cabeza descubierta y entonando el himno de la patria. Cuando la cabeza de la columna llegó á la Plaza Constitución, las campanas de la Metropolitana fueron echadas al vuelo y el repique duró cerca de una hora. En esta forma, la iglesia se adhirió al gran acto patriótico.

El Comité de la Juventud

Continúa este Comité trabajando con toda actividad organizando los diversos actos y ceremonias á fin de que revista el mayor brillo y solemnidad la conmemoración del Centenario de Las Piedras.

En la sesión realizada ayer, dieron cuenta de todo lo actuado en sus respectivos cometidos las subcomisiones de la organización de la marcha de antorchas, de repartición de boletos, de adorno del teatro para la gran velada del Solís.

La velada tendrá lugar el 26 y no el 25, como se ha anunciado, en virtud de que realizándose ese día la peregrinación á Las Piedras, cu-

ya organización se ha encomendado al Comité de la Juventud, resultaría fatigoso la realización de ese nuevo acto que promete revestir brillo extraordinario.

Respecto á los pasajes se hace saber al público que el reparto de estos para trasladarse á Las Piedras el día 25 del corriente, se efectuará en la tarde de hoy desde las 3 p. m. hasta las 7 p. m. en el Ateneo (Plaza Libertad). Los pasajes se entregarán individualmente a los solicitantes, no atendiéndose ningún pedido que una persona formule en forma colectiva.

El Comité de la Juventud vuelve á reunirse esta tarde á las 5 y 1/2, en el Ateneo, para tratar asuntos relativos con su cometido.

La Mesa Directiva ha mandado confeccionar un carnet especial exclusivamente para los miembros del Comité para que les sirva de entrada libre en todos los actos ó ceremonias que se celebren. Probablemente esta tarde se repartirán entre aquellos.

Se previene á las personas que deseen concurrir á la gran función de gala del viernes 26, que deben pasar por la secretaría, instalada en el Ateneo, á inscribir sus nombres en el Registro abierto al efecto.

La secretaría permanecerá abierta todos los días de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

Conferencia de esta noche

Tiene lugar esta noche en el Ateneo la última de la série brillante de conferencias patrióticas que ha organizado el Comité de la Juventud tendiente á rodear del mayor prestigio y popularidad la conmemoración del Centenario.

Se ha invitado al doctor Pablo De María para que haga uso de la palabra abriendo el acto. Tomarán parte en la conferencia el bachiller Eduardo Rodríguez Larreta, el poeta Angel Falco recitará su canto épico sobre Artigas, y en representación del ejército el doctor José Luciano Martínez designado por el Centro Militar y Naval invitado especialmente y cuyo presidente lo ha sido también para formar parte de la Mesa.

A la nota que con este motivo le pasó el Comité de la Juventud, el Centro Militar y Naval contestó en los siguientes términos:

Montevideo, Mayo 22 de 1911. — Señor Presidente del Comité de la Juventud Pro-Centenario de Las Piedras, doctor don Carlos María Prando. — Señor presidente: Tengo el honor de acusar recibo de su nota, invitando á la Comisión que presido á designar un orador que tome parte, en representación de los militares, en la conferencia patriótica que tendrá lugar el próximo 23 en el Ateneo.

Estima y agradece esta Comisión los altos móviles de la deferencia de que lo ha hecho objeto ese Comité, y en el deseo de aportar el contingente militar que ustedes solicitan y desean, y que nosotros juzgamos natural por la importan-

cia de la institución armada y por el caudillo que se trata de honrar, ha designado para que la represente al capitán y doctor don José Luciano Martínez.

Con este motivo me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de ese Comité con toda consideración y estima. — Luis Fabregat, presidente. — V. Magallanes, secretario.

Ateneo de Montevideo

Se invita a los señores socios de la institución, á sus familias y al público en general, á concurrir á la conferencia patriótica que en homenaje al primer centenario de la batalla de Las Piedras tendrá lugar hoy 23 del corriente, á las 8 y 1/2 p. m., en el salón de actos públicos del centro. — Montevideo, Mayo 23 de 1911. — Julio Bastos, presidente. — José Salgado, secretario.

Invitación

Se invita al pueblo y á la juventud á la conferencia patriótica que bajo los auspicios de este Comité tendrá lugar esta noche, á las 9, en el salón de actos públicos del Ateneo propiciando la más amplia y popular solemnización del Centenario de Las Piedras. — Montevideo, Mayo 23 de 1911. — Carlos María Prando, presidente; Oscar Ferrando y Olaondo, L. Enrique Andreoli, Rafael Algorta Camusso, Héctor A. Gerona, secretarios.

FEDERACION DE LOS ESTUDIANTES

Exhortación

La Comisión Directiva Central de la Federación de los Estudiantes del Uruguay, invita á todos sus asociados y á los universitarios en general, á concurrir á la conferencia que, bajo los auspicios del Comité de la Juventud, tendrá lugar esta noche, á las 9, en el Ateneo, conmemorando el Centenario de Las Piedras. — Montevideo, Mayo 23 de 1911. — Francisco Alberto Schinca, presidente. — Héctor Alberto Gerona, Florencio Fernández, secretarios.

Ampliación del programa de fiestas

En el local del Ateneo de Montevideo volvió á reunirse ayer la Comisión Nacional del Centenario de Las Piedras, para tomar en consideración algunos asuntos relacionados con la celebración de dicha gloriosa fecha.

Entre los asuntos acordados, figura el que se relaciona con la ampliación del programa de fiestas ya publicado, habiéndose resuelto agregar á aquel, una velada que se realizará la noche del 27 del corriente en el pueblo de Las Piedras, organizada por el comité de maestros formado en aquella localidad. En la capital, el mismo día 27, de 8 á 12 de la mañana, se efectuará el reparto de ropas y víveres á los pobres, en la sede social de la Cristóbal Colón y en la sucursal del Paso del Molino. Como se

recordará, este reparto hubo de realizarse en la semana próxima pasada y fué suspendido á causa del temporal.

Retratos de Artigas

Se ha contratado con una casa impresora de esta capital, la confección de veinte mil retratos del precursor de nuestra nacionalidad, que serán repartidos profusamente en los departamentos del interior de la República.

Acuñación de Medallas

De acuerdo con un modelo presentado por el escultor señor Juan Ferrari, se mandó acuñar un número determinado de medallas conmemorativas, para ser repartidas en el pueblo.

La acuñación de estas medallas no ha satisfecho los deseos de la Comisión del Centenario, la que ahora estudia la mejor forma de reformar dicho modelo, á fin de resolver definitivamente la acuñación.

La delegación de militares

Se ha pasado una nota al Centro Militar y Naval, pidiendo á la Comisión Directiva el nombramiento de una delegación de militares y marinos para que concurran al palco oficial á presenciar la ceremonia de la inauguración del monumento que conmemora la batalla de Las Piedras.

Los niños de las escuelas

Es cosa resuelta que los niños de las escuelas de la capital sólo concurran á Las Piedras únicamente un día, en lugar de dos como se había acordado, en virtud de un pedido hecho por la Comisión Nacional de Instrucción Primaria, haciendo notar los inconvenientes que se presentarían para formar á los niños dos días consecutivos.

De modo que las escuelas de la capital sólo concurrirán á Las Piedras el día 25 de Mayo.

Invitación á Mr. Morgan

La comisión de fiestas constituída en Las Piedras, ha dirigido al distinguido representante diplomático de los Estados Unidos, la siguiente invitación:

Las Piedras, Mayo 22 de 1911. — Excmo. señor ministro de los Estados Unidos de Norte América, don Edwin Morgan. — Excmo. señor ministro: El Comité Ejecutivo de las fiestas del Centenario de la Batalla de Las Piedras, tiene el alto honor de invitar al ilustre representante de la gran Unión Norteamericana en esta República, para el almuerzo que tendrá lugar el domingo 28 del corriente, en la villa de Las Piedras.

Teniendo en cuenta la admiración y cariño que en más de una ocasión V. E. ha manifestado hacia la personalidad de Artigas, no con frías palabras diplomáticas, sino con todos los entusiasmos de un corazón capaz de latir al unísono del corazón del Pueblo Uruguayo, no dudamos de que la fiesta se ve-

rá realzada con la presencia de V. E. — Saludamos á V. E. atte. — Arturo V. Rodríguez, presidente. — Servando Suárez y Alejandro Goldie, secretarios.

La comitiva oficial

La comitiva oficial partirá de Montevideo el 25, en un tren expreso que saldrá de Central á la 1 p. m.

En este tren sólo irá el Poder Ejecutivo, miembros del Cuerpo Legislativo, del Poder Judicial y del Cuerpo Diplomático.

Además se invitará á concurrir al palco oficial á la biznieta de Artigas y altos funcionarios.

El desfile de automóviles

Uno de los números del programa del Touring Club que más llamará la atención será seguramente el desfile de automóviles adornados que se llevará á cabo en la tarde del 25, en el pueblo de Las Piedras.

Muchas de nuestras distinguidas familias concurrirán á este desfile con sus automóviles adornados, lo que dará á la columna un aspecto novedoso y agradable.

Con motivo de la organización de este desfile, se nos envía del Touring Club para publicar el siguiente aviso:

Se avisa á los señores propietarios de automóviles inscriptos para concurrir al desfile que se efectuará el 25 del corriente en el pueblo de Las Piedras, que el punto de reunión para la organización de la columna será en el comienzo del camino carretero á Canelones, en su unión con la Avenida Batlle y Ordóñez, que lleva al monumento á Artigas, — La Comisión Directiva.

Componen el jurado que otorgará los premios á los automóviles mejor adornados, los señores: ingeniero Arturo V. Rodríguez, presidente del Comité de Festejos de Las Piedras; José M. Zamora, presidente del Touring Club y José Soto, director de la Academia de Bellas Artes.

Un pensamiento del Ministro Norteamericano

El ministro norteamericano Mr. Morgan, ha escrito en el álbum del doctor Florencio Alvariza, el siguiente pensamiento alusivo á Artigas:

"Los pueblos que agradecidos saben honrar á sus héroes y tributarles generosamente toda la gloria que han merecido, son pueblos grandes, dignos de admiración y estima.

El Uruguay, rompiendo el velo de indiferencia que obscurecía la gloria del gran Artigas, realiza un hermoso gesto de justicia y gratitud y por ello me complazco en ofrendar mi sincera admiración á ese pueblo, el preferido del prócer y cuyo recuerdo endulzó los últimos días del desterrado á las selvas paraguayas".

22 de Mayo 1911.

Edwin V. Morgan.

El Siglo 23 mayo 1911, pág. 4.

VELADA EN EL TEATRO SOLIS

LA FIESTA DE ANOCHE

Espléndida fiesta es el calificativo que corresponde al conjunto de animación y belleza que pudo admirarse anoche en el teatro Solís donde se realizó la velada organizada por el comité de la juventud Pró-Centenario de Las Piedras.

A las 9 1/2 p. m., hora en que se iniciaba la velada, la sala estaba ya ocupada en su mayor parte por familias de alta significación social.

Con el himno nacional, ejecutado á gran orquesta, se dió principio á la fiesta que presidían desde el escenario los doctores José Pedro Ramírez y Juan Zorrilla de San Martín, los miembros de los jurados de literatura, escultura y música y el comité de la juventud.

El señor Arístides Dellepiane abrió el acto con un conceptuoso discurso. Dos números de orquesta— Guillermo Tell, ouverture y España, rapsodia — completaron la primera parte de la velada.

En la segunda parte del programa, después de tres selectos trozos de orquesta, se dió lectura á las actas de los jurados que fallaron en los concursos de escultura, literatura y música organizados por el comité de la juventud. De acuerdo con lo establecido en esas actas los premios fueron adjudicados en la siguiente forma:

"Silueta de Artigas" premio único al trabajo presentado por el doctor Héctor Miranda, "Cuento histórico" premio único al trabajo de los señores Ismael Cortinas y Wáshington Beltrán, "Marcha Artigas (música)" dos 1.ros premios á los trabajos de los Srs. Pilades Stampanoni y César Cortinas, "Maquete" (escultura) premio único al trabajo del señor Oliva.

Grandes aplausos saludaron á los laureados que por invitación del doctor Ramírez pasaron á ocupar un puesto en el escenario. La orquesta ejecutó las dos marchas premiadas y el doctor Héctor Miranda y el señor Wáshington Beltrán leyeron sus respectivos trabajos que al igual de las marchas fueron muy aplaudidas.

El doctor Zorrilla de San Martín saludó en brillantes conceptos á los artistas premiados, haciendo extensivo el saludo al señor Carlos María Herrera, autor del cuadro "Artigas en la Meseta" que se destacaba en el escenario.

El señor José Pedro Segundo, en elocuentes palabras, clausuró la velada que se remató brillantemente con la Farandola de Bizet ejecutada por la Orquesta Nacional que tuvo á su cargo todos los números de música del programa.

Tal fué, á grandes rasgos, la velada de anoche. De su éxito pueden sentirse orgullosos los jóvenes organizadores que han conseguido con esta fiesta poner digno término á la série de homenajes tributados al héroe de Las Piedras.

De lo que la fiesta fué como reunión social dice más que cualquier comentario encomiástico, la

siguiente lista de concurrentes, hecha al correr de la pluma:

Señoras: de Martínez Prieto, de Schaffer, de Lisboa, Carril de Fernández y Medina, Wells de Shaw, Santos de Bosch, Shaw de Jefferies, Uriarte de Herrera, Pérez Butler de Shaw, Costa de Carril, Debernardis de Scarabelli, Pons de Boffil, Passano de Pastori, Passano de Barreiro, Castellanos de Iglesias, Casaravilla de Garzón, García Gómez de Secco Illa, Basañez de García, Preve de Hamilton, de Preve, de Lussich, Zorrilla de San Martín de Montero, Mullín de Nocetti, Zumarán de Antuña, Mouliá de Alvarez, Falcone de Forteza, Brunel de Barreiro, Muñoz de Bonilla, Picardo de Miranda, Lerena de Yéregui, Herrera de Arteaga, de Piñeyro, de Segundo, etc.

Señoritas: Artagaveytia Marcenal, Arocena Hughes, Figari Castro, Iglesias Castellanos, Garzón Casaravilla, Díaz Fournier, Valdez, Roosen, Boffill, Benzano, Costa, Reyes Lerena, Butler, Hebert Uriarte, Butler, Hamilton Illa, Terra Arocena, Scosería, Blanco Wilson, Zumarán Arocena, Morales, Antuña, Muñoz y Maines, Lussich Portillo, Torres Cabrera, Zorrilla de San Martín, Montero Bustamante, Alvarez Mouliá, Forteza, Bonilla, Garzón, Passano, Pérez Crosa, Jiménez Aréchaga, García Gómez, Blixén, Basáñez, Lanza, O'Neill, Mullin, Brito del Pino, Barrabino, Salvagno, Segundo, Larriera, Victorica, etc.

El Siglo: 1º Junio 1911 - pág. 4, col. 4.

LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII.

SU CENTENARIO

PROYECTO DE VARIOS DIPUTADOS

INICIACION DE LOS TRABAJOS

Un grupo de diputados presentó ayer á la Cámara de Representantes, un proyecto de ley que califican en su exposición de motivos, como "homenaje justiciero al primero y más trascendental acto de los países de la democracia rioplatense.

He aquí el texto de ese proyecto:

El Senado y la Cámara de Representantes, decretan:

Artículo 1º Desígnase una comisión parlamentaria con el objeto de conmemorar el centenario de las Instrucciones del año 1813 dadas por don José Artigas, á los primeros representantes de la Provincia Oriental ante el Congreso de las Provincias Unidas reunido en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º Destínanse de rentas generales la cantidad de tres mil pesos para erigir un obelisco en la plaza pública del Peñarol que perpetúe el nombre de los diputados Dámaso Larrañaga, Mateo Vidal, Francisco Bruno de Rivarola, Marcos Salcedo, Dámaso Gómez Fonseca y Felipe Cardoso, en virtud de que en el citado lugar fueron consagrados Representantes de la Provincia.

Art. 3º Declárase feriado el día 13 de Abril del corriente año, Primer Centenario de las Instrucciones del año 1813.

Art. 4º Comuníquese, etc. — Eugenio Martínez Thedy, Jaime Ferrer Olais, Ambrosio Ramasso, Pedro Cosio, Pedro E. Callorda, Enrique D. Dorta y Carlos P. Colistro.

Expresan además en su exposición de motivos:

"No es esta la ocasión de hacer filosofía de la historia ni de examinar el alcance que las instrucciones del año 13, han llegado a tener en el transcurso de la vida nacional: baste decir que ellas han servido de norma á las demás democracias de América, dirigidas también hacia el gobierno propio".

"La sanción de este proyecto será pues, de verdadera transcendencia, ya que representará la idea cardinal de libertad, de Artigas, ratificada por su pueblo á través de los años; la misma idea de democracia, de república, que sustentó toda su vida el "Protector de los pueblos libres" y que inspiró el reconocimiento de la gran nación del Norte, al ofrecer dignidades y asilo vitalicios á aquel campeón de la libertad".

EN EL ATENEO

Todo un éxito fué la reunión realizada en el Ateneo, con el objeto de conversar acerca de la mejor forma de conmemorar el Centenario de las Instrucciones del Año XIII.

Presidió el doctor Héctor Miranda, actuando como secretario el doctor Juan Antonio Buero.

Invitado por los presentes el doctor Miranda, iniciador del movimiento, expuso un plan completo de festividades á realizarse.

Este plan fué aprobado en general, insinuándose algunos puntos nuevos ó ampliándose otros.

Después se pensó en quienes debían encargarse de la ejecución del plan aprobado, resolviéndose formar una comisión general, con los siguientes señores: doctores Héctor Miranda, Carlos M. Sorín, Eduardo Jiménez de Aréchaga, José Pedro Segundo, Horacio Maldonado, Abelardo Véscovi, Dardo Regules, César Miranda, José M. Fernández Saldaña, Juan Antonio Buero, Félix Polleri, Adolfo Berro García, Enrique A. Cornú, Oscar Ferrando y Olaondo, Andrés Pacheco, Rodolfo Mezzera, Roberto Berro, ingeniero Humberto Pittamiglio, escribanos Héctor A. Gerona, bachilleres Enrique Buero, José Miranda, Edmundo Castillo, Eduardo Acevedo (hijo), Lorenzo Vicens Tievent, Juan José Aguiar, Alberto Pérez, Walter Piaggio Garzón, Alberto Reyes Thevenet y Alberto Dutrenit.

Dentro de esa comisión general se designó un reducido comité ejecutivo, compuesto por los doctores Héctor Miranda, Eduardo J. de Aréchaga, José P. Segundo, Juan A. Buero, Andrés Pacheco, Abelardo Véscovi y señor Héctor Ortiz Garzón.

Se acordó además designar presidentes honorarios á los doctores Juan Zorrilla de San Martín y Eduardo Acevedo.

La sesión duró más de dos horas.

El Siglo: 19 Febrero 1913 - Pág. 4.

HOMENAJE A ARTIGAS EN EL CENTENARIO DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

Proyecto de los doctores Miranda y Brum

Los doctores Héctor Miranda y Baltazar Brum, acaban de dirigir al Ministro de Industrias, doctor Acevedo, una extensa nota, solicitando de éste que desde el cargo que ocupa en su carácter de historiador de Artigas, patrocine un proyecto de ley, que acompañan á la hoja referida y por el cual, como homenaje al fundador de la nacionalidad uruguaya, se destine el trozo de terreno que la República del Paraguay donó al Uruguay, para la fundación de una Escuela que se denominará "Escuela Artigas".

He aquí el proyecto á que hacemos referencia.

Art. 1º En el terreno donado al Estado por la República del Paraguay, en el paraje donde vivió un tiempo, y murió el general Artigas,

se construirá un colegio público, gratuito de primera enseñanza, para ambos sexos, que se denominará "Escuela Artigas".

Art. 2º El tesoro nacional, de rentas generales, costeará el edificio y menaje de la Escuela Artigas cuyo sostenimiento queda también á cargo del Estado Oriental del Uruguay.

Art. 3º El colegio será regentado por maestros orientales, bajo la superintendencia de las respectivas autoridades paraguayas, y de acuerdo con lo que al respecto combine el Poder Ejecutivo con el Gobierno del Paraguay.

Art. 4º En la "Escuela Artigas" deberá darse especial desarrollo al estudio de la geografía é historia americana particularizándose con todo lo referente al Paraguay y Uruguay y con la biografía, bibliografía é iconografía artiguista.

Art. 5º El edificio tendrá á su frente los escudos del Paraguay y Uruguay y además de tener en todas sus salas el retrato de Artigas, lucirá en el salón de la clase superior el retrato al óleo de uno de los héroes paraguayos que indique el Gobierno del país hermano.

Art. 6º Destínase de rentas generales la suma de .... para la construcción del edificio de esta escuela modelo, que deberá ser erigida de acuerdo con los principios pedagógicos más adelantados. En esta suma está incluído también el gasto que requiere la construcción del alojamiento de los maestros que les será acordado gratuitamente.

Art. 7º Destínase, del mismo rubro, la suma de .... para el amueblado, instalaciones y material de enseñanza de la "Escuela Artigas".

Art. 8º El presupuesto anual de ésta será:

1 director, maestro de 2º grado por lo menos $ 1.440.

3 ayudantes á $ 720 cada uno $ 2.160.

1 portero, $ 360.

Gastos de Oficina, limpieza, etc., $ 240.

Total $ 4.200.

Art. 9º A los efectos de la jubilación se computarán como tres, cada dos años de servicios que presten los maestros de la "Escuela Artigas".

Art. 10. Los maestros de la "Escuela Artigas" en el momento de ser nombrados gozarán de un viático igual á tres meses de sueldo, y sus pasajes y los de sus familias desde la sede de aquella hasta Montevideo y vice-versa, serán de cuenta del Estado, siempre que el viaje haya sido autorizado por el Poder Ejecutivo ó cuando regresen definitivamente á nuestro país.

Art. 11. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y la pondrá en conocimiento del Gobierno del Paraguay.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc.

El Siglo: 26 Febrero 1913 - pág. 3.

LEY Nº 4308. SE DESIGNA UNA COMISION Y DESTINANSE FONDOS PARA CELEBRAR LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII.

R. tomo 223, págs. 28 a 39.
S. tomo 103, págs. 260 a 261, 348 a 349.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Desígnase una Comisión Parlamentaria con el objeto de conmemorar el Centenario de las Instrucciones del año 1813, dadas por don José Artigas a los primeros representantes de la Provincia Oriental, ante el Congreso de las Provincias Unidas, reunido en la Ciudad de Buenos Aires. Esa Comisión se compondrá de nueve miembros; tres senadores y seis diputados designados por las Mesas de las respectivas Cámaras.

2º — Destínase de rentas generales la cantidad de cinco mil pesos para eregir un obelisco en la plaza pública del Peñarol que perpetúe el nombre de los diputados Dámaso A. Larrañaga, Mateo Vidal, Francisco Bruno de Rivarola, Marcos Salcedo, Dámaso Gómez Fonseca y Felipe Cardoso, en virtud de que en el citado lugar fueron consagrados representantes de la provincia.

3º — Declárase feriado el día 14 de Abril del corriente año.

4º — Destínase la cantidad de diez mil pesos que se imputarán a rentas generales, a la conmemoración del Centenario de las Instrucciones del año XIII.

La Comisión Parlamentaria hará entrega al Comité de la Juventud constituído con ese mismo objeto y para su realización, de la suma de tres mil quinientos pesos.

5º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo a 21 de Febrero de 1913.

Manuel B. Otero.
Presidente.

M. Magariños Solsona.
1er. Secretario.

Montevideo, Febrero 27 de 1913.

Cúmplase, acúsese recibo, insértese en el Registro de este Ministerio y con copia remítase al del Interior.

Batlle y Ordóñez.

Juan Blengio Rocca.

Armand Ugón, Tº XXXIV - pág. 71.


José Enrique Rodó

ARTIGAS VISTO POR JOSE ENRIQUE RODO

Como Darío, como Zorrilla, Rodó, otro gigante de las letras de América no podía estar ajeno al magnetismo, a la sugestión, que la figura y el pensamiento de Artigas ejercen. Más conociendo las inquietudes de filosofía auténticamente americanista del autor de "Ariel".

Y el 18 de julio de 1915, con motivo de una invitación que le formularan los estudiantes de la "Asociación Salto", para que ese año encabezara la peregrinación que, anualmente, realizaban hasta la Meseta de Artigas, no pudiendo acompañarlos aunque su primera intención fue hacerlo, escribió Rodó, las siguientes páginas magistrales:

ESE LIMO SAGRADO.

La peregrinación anual al Hervidero, que familiariza con un campo sagrado en el recuerdo de la patria el espíritu de las generaciones orientales, se perpetuará como un rito inalterable de nuestro culto cívico. La tradición histórica no tiene en tierra nacional santuario más venerado que esa solitaria meseta. Hay que ir a erguirse sobre su cúspide para abrir el pecho a la cruda pureza de las ráfagas de pasión patriótica que el ambiente de las ciudades refrena y amortigua. Hay que mirar desde su altura para dominar toda la amplitud del horizonte que abarca en la historia del Río de la Plata, la fuerza de expansión y propaganda de nuestro credo revolucionario de 1813, la fórmula profética integral de los destinos de la América libre.

Montevideo es la cuna de la patria, en cuanto esto significa un primer núcleo de sociabilidad y civilización, con los elementos esenciales que preceden a la Independencia y que persisten y deben persistir a través de todas las transformaciones. Montevideo es, además, el origen de un espíritu local con aspiraciones a la autonomía económica y política, que obró acaso como el principio más activo en la formación de un espíritu de nacionalidad.

Pero si por cuna de la patria entendemos, no el conjunto de esos antecedentes primeros, sino la revelación entera, franca y eficaz del sentimiento que llamamos propiamente patriótico y de la idea que lo determina y hace consciente, entonces no está la cuna de la patria en Montevideo, último reducto del poder español y fácil presa de la conquista lusitana. La cuna de la patria está dispersa en la extensión de esas cuchillas casi desiertas donde las montoneras heroicas espaciaron su instinto de libertad y su indómita soberbia, fermentos generadores de una independencia y de una democracia; la cuna de la patria está en el terrón del rancho humilde donde tuvo su precario asiento aquella sociabilidad seminómade que se personifica en el tipo legendario del gaucho; la cuna de la patria está en el seno de la virgen y bravía naturaleza y abarca tanto espacio como las fronteras de la patria misma. Pero si en alguna parte se radica y concreta es en ese original e interesantísimo esbozo de capital independiente que se asentó sobre la mesa del Hervidero y donde Artigas bosquejó, con tosca energía, la imagen de organización civil que llevaba en la mente junto a las inspiraciones de su acción heroica.

La sociedad europea de Montevideo y la sociedad semi-bárbara de sus campañas, dándose recíprocamente complemento, fueron mitades por igual necesarias, en la unidad de la patria que se trasmitía al porvenir. Y el lazo viviente que las juntó dentro de un carácter único es la persona de Artigas, hombre de ciudad por el origen y la educación primera; hombre de campo por adaptación posterior y por el amor entrañable y la comprensión profunda del rudo ambiente campesino. Son este amor y esta comprensión los que definen la original grandeza de Artigas, el secreto de su eficacia personal, la clave de su significación histórica. Haber profesado con inquebrantable fe, cuando todos dudaban, los principios de la independencia, la federación y la república, bastaría para determinar la superioridad del hombre de acción. Lo que determina esa superioridad es la intuición y la audacia en la elección de los medios: es el mirar de águila por el que comprendió que los elementos necesarios para imponer aquel programa en los destinos de la Revolución estaban sólo en el seno de esas muchedumbres de los campos, a cuyo frente se puso, afrontando las preocupaciones y los egoísmos de su tiempo. Allí, en el ambiente agreste, donde el sentir común de los hombres de ciudad sólo veía barbarie, disolución social, energía rebelde a cualquier propósito constructivo, vio el gran caudillo, y sólo él la virtualidad de una democracia en formación, cuyos instintos y propensiones nativas podían encauzarse, como fuerzas orgánicas dentro de la obra de fundación y política que había de cumplirse para el porvenir de estos pueblos. Por eso es grande Artigas, y por eso fue execrado como movedor y agente de barbarie, con odios cuyo eco no se ha extinguido del todo en la posteridad. Trabajó en el barro de América, como en el Norte Bolívar; y las salpicaduras de ese limo sagrado sellan su frente con un atributo más noble que el clásico laurel de las victorias.

José Enrique Rodó

Montevideo, julio 17 de 1915.

Publicado en El País de los Domingos, 19 de Junio de 1977.



Artigas en la Ciudadela.
Oleo de Juan M. Blanes.

PROYECTO DE OFICIALIZACION DEL RETRATO DE ARTIGAS

Demostrando cómo bullían en las mentes las ideas de homenajear dignamente al Prócer, a un mes apenas de la inauguración de su majestuoso monumento en la Plaza Independencia, el Director del Museo Histórico Nacional D. Telmo Manacorda, propone la oficialización de un retrato del Héroe, dando lugar a un interesante informe doctrinario sobre el tema del Dr. Gustavo Gallinal.

PROYECTO DE OFICIALIZACION DEL RETRATO DE ARTIGAS E INFORME DEL DR. GUSTAVO GALLINAL

República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 10 de enero de 1923.

Señor Ministro de Instrucción Pública doctor don Pablo Blanco Acevedo:

Es común y frecuente en el diario servicio del Archivo y Museo Histórico Nacional a mi cargo, la interrogación del visitante que busca el retrato verdadero de Artigas.

Las oficinas administrativas, las instituciones patrióticas, las escuelas públicas de la Nación, tienen cada una una efigie del Precursor esencialmente distinta: ya es viejo sexagenario cargado de entorchados de general que nunca usó, como en el cuadro de Maraschino; ya es joven y apuesto, en la edad triunfal de Las Piedras y Montevideo, como en el óleo de Juan Manuel Blanes; ya tiene el perfil aquilino del croquis de Bompland, en el Paraguay; ya está en la meseta quieto y fuerte y soñando, sobre su caballo criollo, como en el cuadro de Herrera.

Si es cierto que no puede evitarse la diversidad de actitudes ni la diversidad de figuras, —Rozas, Bolívar, Napoleón, cuyas iconografías hacen volúmenes, son un ejemplo de ello,— también es cierto que, como en el caso de Artigas no existen originales directos sino caprichosas creaciones de arte, — a un centenar de años de su apogeo heroico, — bien conviene al Gobierno de la Nación fijar definitivamente un retrato oficial del Precursor.

Casi todos los artistas nacionales —pintores y escultores,— han hecho Artigas de apoteosis, vistos a través de imaginaciones artísticas o de literaturas históricas.

El Museo Histórico Nacional que dirijo, tiene en la sala de la Independencia el óleo de Artigas en 1815 que compuso Juan Manuel Blanes, el gran óleo de Carbajal titulado "Artigas en 1850", el óleo de Maraschino, los dos notables carbones de Blanes, el busto de Zanelli que fué boceto del monumento, otro busto del escultor Belloni, la litografía del apunte de Bompland, —aparte los cuadros de composición en que se destaca el General presidiendo sus batallas o sus congresos, —el cuadro de la batalla de Las Piedras, por Juan Luis Blanes, los cartones de Diógenes Héquet.

Fuera del Museo Histórico los grandes cuadros del Héroe existen todavía: en la Presidencia de la República está el óleo magnífico de Herrera —"Artigas en la meseta"— en el Consejo Nacional de Administración está el cuadro reciente de Blanes Viale —"Artigas dictando las Instrucciones del año XIII", — en la Cámara de Senadores hay dos óleos más, uno de composición, hecho por el mismo pintor Blanes Viale, y tratando el mismo acontecimiento histórico del año 1813, y

otro de figura, obra del pintor técnico del Museo señor Miguel Benzo. En poder de particulares, hay otros, y algunos de tan notables condiciones como el busto del escultor José Luis Zorrilla de San Martín.

Ante la diversidad de visión y de técnica, el criterio histórico se pierde, la fantasía malogra la realidad, el héroe verdadero se convierte en legendario, y lo peor de todo, sin que la imaginación popular pueda grabarse una figura completa, que le dé una exacta y definitiva efigie del Padre de la Patria.

Hasta por eso mismo de que no conozcan originales directos, necesitamos la oficialización de un retrato de Artigas, que no deje prosperar las interpretaciones erróneas o fantásticas.

Máximo de verdad y de carácter: — figura fiel a la historia y al hombre: — imagen del soldado de Las Piedras y del estadista de las Instrucciones: — arquetipo triunfal sobre el vaivén del tiempo, — ese canon de Artigas será busto de sello y de medalla, retrato oficial para la escuela y para el libro, en el Gobierno y en el extranjero.

La República debe consagrar perdurablemente ese retrato, en que el Padre ha de estar en la edad rutilante de su gloria.

Una ocasión se ofrece inmediata para realizar en hora justa la iniciativa de que me ocupo. Va a inaugurarse dentro de breves días el gran monumento nacional del Héroe, y el Superior Gobierno podría, con tal motivo, aceptar en definitiva una imagen, destinada a popularizarse en cada hora y corazón uruguayos.

V. E. tiene acreditados alto criterio y patrióticos sentimientos como para que esta iniciativa tenga el calor que necesita y pueda ser mañana una hermosa realidad.

A V. E. dejo librada la idea de oficializar un retrato del héroe máximo, que no contradiga la historia y que sea también fuente de inspiración y recuerdo perenne de los orientales.

Saluda a V. E. con su mayor consideración. — (Firmado): **Telmo Manacorda.**

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, 10 de abril de 1923. — Pase a informe del Instituto Histórico y Geográfico, estimándose preferente despacho. — Por el Ministro, **Machado,** Subsecretario.

Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. — Informe el señor doctor Gustavo Gallinal. (Firmado): **E. Acevedo.**

Montevideo, 28 de abril de 1923.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay doctor don Eduardo Acevedo:

He meditado sobre el interesante asunto que plantea la nota del señor Director del Archivo y Museo Histórico Nacional. No comparto la idea en ella formulada sobre la necesidad de oficializar un retrato de Artigas. La multiplicación y diversidad de los retratos y efigies de Artigas es signo del imperio que la figura extraordinaria del héroe mayor de nuestra historia ejerce sobre la imaginación del pueblo y la fantasía de los artistas. Artigas ha sido, y cada día será más, personalidad inspiradora; los pintores, los escultores nacionales, y acaso en día no lejano los de América toda, intentarán fijar sus rasgos en tintas de colores, en mármol o en bronce. En ambiente de libertad sin trabas han sido concebidas y realizadas ya obras de alto mérito, sean las de Blanes el viejo o la de Herrera, o la plasmada recientemente en la soberbia estatua de Zanelli, o algunas otras todavía que la nota enumera. De todas ellas, el apunte o notación de Bompland (sic) es, sin duda, la única que ofrece ciertos caracteres de autenticidad, aunque no indiscutida, ni libre de incertidumbres. Al niño de la escuela, al visitante del Museo se les debe enseñar la entera verdad con respecto a las efigies de Artigas y no presentarles retratos oficiales, que serán necesariamente de autenticidad por lo menos dudosa y discutida, y acaso de valor artístico inferior al de otras.

En las escuelas, en las oficinas públicas podrán ser colocadas reproducciones de alguna de las buenas obras que existen. Ninguna razón aconseja que ella sea siempre la misma.

La iniciativa podría ser oportuna y útil, limitada a divulgar copias o reproducciones de las obras de verdadero mérito artístico. El Estado podría tomar medidas para que se desterrasen de las Oficinas públicas muchas tituladas efigies de Artigas de ningún valor histórico y de deplorable gusto artístico. Podrían ser sustituídas por copias o reproducciones de las obras de más alto mérito que existen: ya sean las de los tres Blanes, o la de Herrera, o la de Zanelli, o alguna otra que en el futuro se crease también de valor artístico. Si se tratara simplemente de elegir ahora, una obra para divulgar, sería justo empezar por el carbón de Blanes, por razones de prioridad en el tiempo y como homenaje a aquel grande artista nacional.

Para acuñar medallas o monedas, mejor que la adopción de un modelo uniforme es el llamado a concurso cuyo premio en provecho y honor sirve de emulación a los artistas y puede propiciar invenciones de subido valor estético. Premie el Estado las obras de mérito y estimule a sus autores, sin alentar la pretensión de imponer uniformidades imposibles, o posibles sólo en el sacrificio de la concepción personal y de la propia inspiración.

No corresponde al Estado fijar inmutables cánones a los artistas, ni definir criterios históricos que

les sirvan de norma. El mejor criterio es, a mi juicio, el criterio de libertad. Si ha de imponerse una efigie definitiva de Artigas, sea aquélla creada por la genialidad del artista que más hondamente acierte a concebir, en hermosura y en verdad, la personalidad del Prócer y a plasmarla en formas inmortales; ella prevalecerá sobre todas por su valor de belleza, por su poder de sugestión sobre el espíritu del pueblo y alcanzará así por su sola virtud un triunfo cien veces más envidiable y más alto que el que puede resultar de una declaración oficial.

Tal es mi dictamen sobre el asunto de que trata la nota del señor Director del Archivo y Museo Histórico Nacional, dictamen que pido sea sometido a juicio del Instituto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor aprecio. — (Firmado): **Gustavo Gallinal.**

Montevideo, 10 de mayo de 1923.

En sesión de hoy se leyó y aprobó el antecedente informe, resolviéndose pasarlo al Ministerio de Instrucción Pública. — (Firmado): **Gómez Haedo,** Secretario.

Montevideo, 12 de mayo de 1923.

Por nota Nº 10 se remitió al Ministerio de Instrucción Pública el expediente de la referencia. — **Barrutia.**

Rev. Instituto Histórico y Geográfico. T. III, págs. 899 a 902.

LA INAUGURACION DEL MONUMENTO



Y el espíritu no se retirará jamás de vuestro bronce, ni convertirá vuestro monumento en idolátrico emblema.

. . . .

Artigas... se proyecta como un mito, sobre el fondo oscuro de nuestros tiempos heroicos...

Juan Zorrilla de San Martín

Por fin, el 28 de febrero de 1923, en una jornada radiante de sol y bochornosa de calor, en el último día del gobierno del Presidente Dr. D. Baltasar Brum, se lleva a cabo la solemne ceremonia inaugural de la augusta estatua ecuestre concebida por el genio artístico de Angelo Zanelli.

El Dr. Juan Zorrilla de San Martín; ¡cuánto le debe la Patria!, pronunció a la sombra protectora del Prócer una brillante oración elegíaca. Apenas ocho años después, su propio cuerpo, "ya sin alma", como él mismo hubiera dicho, yacía bajo la sombra protectora, y recibía del pueblo oriental un homenaje tan multitudinario y sentido, como el que ese día se tributó a Artigas.

En las páginas siguientes se reproducen los más flagrantes documentos que ilustran sobre los actos de aquel día histórico, aun aquellos que trasuntan resabios de la "leyenda negra", como en el caso de Palomeque.

LEY No. 7553.- SE VOTAN SUMAS PARA LOS GASTOS QUE INSUMIRA LA INAUGURACION DEL MONUMENTO A ARTIGAS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA.

R. tomo 305, págs. 110 a 113.
S. tomo 128. pág. 390.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir de Rentas Generales hasta la cantidad de doce mil pesos ($ 12.000.00) en los gastos que le ocasione la inauguración del monumento a Artigas.

2º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo, a 22 de Febrero de 1923.

José Espalter.
Presidente.

Ubaldo Ramón Guerra,
Secretario

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 22 de 1923.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese en el R. N.

Por el Consejo:

Batlle y Ordóñez.

Pablo Blanco Acevedo.

Manuel V. Rodríguez.
Secretario.

Armand Ugón, Tº L. pág. 12.

LA INAUGURACION DEL MONUMENTO A TRAVES DE LA PRENSA DE MONTEVIDEO.

El Diario del Plata publicó en su edición del 28 de febrero de 1923 extensos artículos referentes al Prócer.

ARTIGAS

1764 1850

Del Doctor Alberto Palomeque

Artigas y los Pueblos del Río de la Plata

"Este trabajo histórico fué escrito en el año 1897. Al concedernos el

honor de la publicación, el doctor Palomeque nos advierte que no altera una sola línea, "por más — agrega — que el tiempo y los años mucho me hayan enseñado". "Tienen un mérito — concluye diciéndonos el distinguido publicista — el de salvar del olvido lo que algunos escritores omitieron, ya por ignorancia, ya por pasión política".

SUMARIO. — I. Reflexiones sobre la actualidad. — II. Una ley desconocida ú omitida. — III. La minuta de decreto del señor representante don José E. Zas. — IV. Discusión de la ley en la Asamblea y su promulgación. — X. Los sueldos del general Artigas. — VI. El veto del presidente Berro y la actitud del nieto del caudillo. — VII. La estátua y la moción del señor representante don Tomás Diago. — VIII. La lucha de los dos sistemas. — IX. El espíritu de independencia en 1856. — X. La concordia río-platense.

Bueno es, en los momentos angustiosos porque atraviesa una sociedad pedir á las páginas históricas ejemplos que imitar y lecciones que aprender. Así se levanta el ánimo.

.... (1)

II

Como decía, busqué en la historia un recurso á los dolores actuales. Y como no tengo bien preparado mi espíritu con respecto á la personalidad de Artigas, tomé la obra de don Carlos María Ramírez para ilustrarme y formar conciencia completa sobre asunto que tan fundamentalmente atañe a la nacionalidad. Leí su crítica al "Bosquejo" del doctor Berra, y luego estudié su polémica con el "Sud América" de Buenos Aires. Más bien dicho: las releí y las estudié. Y digo estudié, porque solo las leí, cuando ha años se publicaron. A la edad madura se estudia y observa, porque uno vive convencido de que nada sabe. Durante la otra edad se lee, porque uno cree saberlo todo. Y eso, cuando lee, pues con frecuencia se deja guiar de sus pasiones personales y no estudia al autor "antipático" despreciando sus más sublimes producciones.

Yo no sé si alguien se ha preocupado de criticar la obra. Vivía alejado del país cuando apareció el libro. Yo lo conocí en forma de artículo diario, porque seguí la polémica desde el extranjero. Supongo que nadie se habrá preocupado de ello, porque así es nuestro mundo literario. Luego, para hacer una buena crítica á obra de esa naturaleza se necesita conocer la materia muy á fondo. Y no todos tienen la oportunidad de revolver papeles viejos, sobre todo en un país donde la Biblioteca Nacional está abierta durante el día, y eso algunas horas solamente!

No sé si será porque mis primeras impresiones las recibí en Buenos Aires, leyendo la magistral obra del doctor don Vicente Fidel López, que entonces aparecía en "La Revista del Rio de la Plata", pero es lo cierto que mi espíritu

se resiente todavía y que no me entusiasma la figura del caudillo tal cual pretende presentarse. No la comprende en ese carácter, en el desenvolvimiento de nuestra revolución sudamericana. No la veo grande, ni en el tiempo ni en el espacio, como para proclamarla, no ya el fundador, pero ni siquiera el precursor de la nacionalidad. Supongo que al decir esto no se me juzgará como traidor á la patria. Invocaría en mi ayuda las sombras de Juan Carlos Gómez y Pedro Bustamante. No desconozco las nobles cualidades del guerrero. Lo que no encuentro, por ahora, pues puede que más adelante modifique mi opinión, es la grandeza moral del estadista que echa los fundamentos de una sociedad nueva en medio al revuelto mar de las pasiones humanas. No veo al hombre que supiera dominar sus impulsos bravíos para someterse á la suerte de las demás hermanas de las provincias Unidas del Río de la Plata, de las que nunca pensó segregar á el caudillo. — "Protector de los Pueblos Libres". — Ni siquiera las instrucciones del año 13 exhiben al político. Ellas eran obra exclusiva del hombre de letras conocido bajo el nombre del "fraile" Monterroso. El espíritu liberal allí dominante era un reflejo de la situación difícil porque atravesaba Monterroso. después de su separación de las órdenes eclesiásticas, atenta la disciplina de la Iglesia. Los sacerdotes, con el Dean Funes a la cabeza, en el Río de la Plata como con otros no menos célebres en las demás secciones sud y centroamericanas, fueron fervorosos revolucionarios. La vida activa, y aunque de campamento, de aquel entonces pudo relajar los vínculos eclesiásticos. La intromisión de los sacerdotes en la vida política, asistiendo a los Congresos, y siendo los secretarios de los caudillos, no ya en el Río de la Plata sino en toda Sud América, filtró en sus venas su espíritu liberal que Monterroso hacía resaltar en las célebres Instrucciones de 1813, en su lucha contra el elemento que quería salvar los destinos de la Iglesia encerrándoles dentro de las paredes conventuales. El aire de los campamentos hizo mucho bien á la Iglesia Nacional. Desde los franciscanos hasta el obispo Vera, así se demostró. La sencillez de aquella vida y sus costumbres patriarcales de entonces vinculaban más y más al pueblo con la Iglesia. El lujo y la intriga palaciega no le sientan bien. La debilitan. Bueno es, pues, que de cuando en cuando, tomen el aire de los campamentos uruguayos, en vez de las hermanitas santas, sus fieles representantes en la tierra. Así conocen mejor las palpitaciones de su pueblo ó de su grey, ilustrándolo, en más de una ocasión, por intermedio de los caudillos que los escuchan. Larrañaga, Lamas, Fernández y Vera eran de esa escuela patriarcal. Sabían darse cuenta de lo que era de Dios y lo que era del César. Por eso las Instrucciones de 1813 reflejaban el espíritu liberal del sacerdocio elevado de aquella época primitiva que contrastaba con la ignorancia y el fanatismo de los educados en el peripato y en el ergotismo.

Reconozco que mi criterio pugna con la opinión de los ciudadanos que han jugado un rol en la política nacional. Reconozco que todos

los hombres de importancia en la sociedad uruguaya, una vez llegados al poder, han revelado el respeto y la consideración que á ellos merecía la memoria del "Jefe de los Orientales". Pero, no sé por qué no me atrae esta personalidad tal cual se pretende presentar. No me seduce, á mí, que soy tan impresionable tan amante de los seres que han revelado fortaleza de ánimo en la desgracia, no desesperando de su causa en los días negros, en que los horizontes parecen cerrarse á toda la nobilísima esperanza. No ejerce influencia en mi espíritu esa opinión de hombres superiores, en mí que vivo acostumbrado á respetarla, aun en sus errores, admitiendo hasta lo que llamaría una supeditación.

He llegado á creer que en este caso sufro los efectos de la ley de herencia. Mi abuelo materno era lo que entonces se llamaba "godo". Era hombre de ciudad. Muy amante de las letras. De poderoso caudal, como que ofrecía y daba premios de 10 mil pesos á los primeros soldados que entraban vencedores en la Reconquista de Buenos Aires contra los ingleses, invasores cuya conducta indigna los había hecho odiosos en Montevideo. Era muy amigo del virrey Elio y del doctor don Lúcas J. Obes, con quien compartió aquella responsabilidad de aconsejar al cabildo de Montevideo, en 1808, la célebre resolución de "obedecerse pero no cumplirse". Y era tan "godo" que ni por un momento quiso permanecer en Montevideo cuando las fuerzas de la patria, al mando del general Alvear, entraron á ocupar la ciudad. Se fué á Charcas en calidad de oidor y allí murió en el Perú, abandonado de patria y hogar. Era tal su amor al rey, á quien le cedió parte de su fortuna en más de una ocasión, sin querer retribución alguna, como p. e., cuando el primer sitio de Montevideo que para libertar á sus hijos del contagio del "criollismo" aceptó la beca con que el rey de España le agració en recompensa de sus actos de generosidad y desprendimiento y mandólos á Madrid. El contagio se operó no obstante todas las precauciones tomadas. Sus hijos educados en los colegios del rey, al lado de los de la Guardia de Corps, recibieron el contagio de esas ideas liberales. De los colegios fueron sacados y en Europa servían junto con San Martín y Alvear, aquello mismo que el autor de sus días había querido impedir. La metrópolis y la colonia estaban contaminadas. Allá se batían contra Napoleón defendiendo la madre patria. Luego harían lo mismo por el "terruño". Las ideas se abrían camino en América, precisamente, por obra de la gran Revolución Francesa.

Ese "godismo", digo así, hacia que en el hogar patriarcal del doctor Mateo Magariños Baliñas, — compañero del señor don Francisco Maciel para fundar el Hospital de Montevideo, y como él "godo" también éste, pero cuyas ideas no pudieron tener el vislumbre de las de aquél, porque, para su gloria, renombre y fama, murió heróicamente defendiendo su "terruño" contra los invasores ingleses de 1806, secuestradores de los bienes coloniales, (2) — ese "godismo", digo, hacía que en aquel hogar se

respirara una atmósfera de terror contra el nombre de Artigas. Era tal, que cuando en mí hogar, recuerdo el nombre de este caudillo, mi madre, sin poderlo contener, se estremece de horror.

Quizá esa tradición materna influye en mí espíritu, es decir, la de la ciudad, como se ha dado en asegurar, como contraria á la de los hombres de la campaña, á quienes se ha supuesto adheridos á la causa del artiguismo. Y digo "quizá", porque por tradición paterna resultaría todo lo contrario. Era mi abuelo paterno uno de los capitanes de Artigas, Alcalde del pueblo de Belén, en años posteriores, que había conservado sus costumbres campesinas, sin que por eso abandonara sus casas solariegas de Maldonado y Minas, la de Villademoro y Lamas, para morir en la capital bajo el techo de uno de sus hijos predilectos.

Era de familia pudiente y educada. También rica, y muy amante de vivir en las capitales, ya de Montevideo ó Buenos Aires. En esta tenían bienes raíces. Hombres de pensamiento y acción sirvieron durante la revolución sudamericana, yendo al Perú, con San Martín, para regar esos campos con su sangre como compañeros de Garzón y Allende, desempeñando comisiones importantes al lado de jefes de alta graduación. Allá murió el señor don Carlos Villademoros. A esa sangre pertenecía mi buen abuelo paterno don José Palomeque.

Y esta tradición fué la que siguió el autor de mis días. Y yo que respeto tanto su memoria, que creo, en mi exageración filial, que no hay en mi tierra hombre que le haya superado en actividad política y en modestia republicana como en amor al país, ¿cómo es que en el punto de que trato no sigo sus huellas, no respeto su tradición?

Y no vaya á creerse que estas ideas eran en él puro palabreo. No; las tenía y las practicaba, tocándole á él, como legislador y como presidente de una de las ramas del Cuerpo Legislativo — de la Cámara de Representantes — sostener y suscribir la ley, la "primera ley" que en el país se dictó levantando la personalidad de Artigas á la altura que merece el que ha sido esforzado campeón de una idea fundamental. Así lo conceptuaba y así lo manifestó y así lo sostuvo.

Y por qué, me he dicho, al estudiar el interesante libro del doctor don Carlos María Ramírez, cuando éste habla de la comunión de todos los partidos y de todos los personajes en el sentido de levantar la figura del general don José Artigas, no se ha recordado la "primera ley", el primer paso "legislativo" dado en ese sentido político? ¿Acaso el distinguido escritor, el panegirista de esa personalidad, desconocía esa "primera ley", su discusión y su sanción? ¿por qué recuerda el "Decreto del Poder Ejecutivo" de la época y no "la ley", es decir, el trabajo de los legisladores en que él se funda, dando vida á los honores tributados? y ¿por qué en el Decreto del Poder Ejecutivo, decretando esos honores fúnebres, obra de una ley, ni siquiera

se hace una ligera referencia á ésta? (3)

Todo parece tener su explicación sencilla si se recuerda, sin menoscabar en nada la indiscutible ilustración del doctor Ramírez, que la ley a que vengo refiriéndome no se encuentra en las colecciones legislativas de uso común. Ella se encuentra indebidamente sustraída de nuestras colecciones. Falta allí como muchas otras. Un espíritu de partido, ó de mercantilismo ó de conveniencia política, ó un olvido, la han hecho desaparecer. Sólo se encuentra en las páginas del archivo del Cuerpo Legislativo. Así se explicaría el vacío que he anotado y del cual voy á ocuparme.

III

Don Gabriel Antonio Pereira, ciudadano lleno de servicios á la patria, acababa de entrar á desempeñar el elevado cargo de Primer Magistrado de la República. A su alrededor se habían agrupado elementos poderosos de la Nacionalidad. Los generales Oribe y Flores, representantes de las dos grandes parcialidades en que estaba dividido el país, se habían unido en la tarea de conservar la paz, preciado don que tanto necesitamos para hacer andar nuestra carreta administrativa.

En su bello programa había inscripto "unión de los orientales, no más partidos tradicionales". Con una sinceridad que no desmintieron los hechos, ni aun los dolorosos de Quinteros, tan explotados, mucho menos graves que los crímenes que después hemos presenciado, llevó á la práctica esa idea de unión de los orientales y se fundó el Partido Nacional. Su programa fué redactado por el doctor don Alejandro Magariños Cervantes, recién llegado de Europa, á solicitud del Coronel Dr. don José Gabriel Palomeque. Así empezaba éste á revelar la influencia que debía ejercer en la administración del señor Pereira, en lucha con el bando intransigente y revolucionario del doctor don Juan Carlos Gómez, enemigo de la idea evolucionista, que llevaría á su partido á los campos de batalla, á fin de perpetuar esa eterna desunión tradicional. Con estas ideas se comprenderá que el señor Pereira no podía en su administración, admitir otra influencia que la de la idea nacional. "A la sombra de la bandera de la patria", había dicho el gobernante al pueblo de su nacimiento, "caben todos los orientales". Y á los generales Oribe y Flores, que tanto habían insistido para que aceptara la candidatura presidencial: "está bien, haré el sacrificio; iré á la Presidencia de la República, pero tengan entendido que será para cumplir con mi deber sin consideración á persona alguna".

El gobernante que tales ideas altruístas manifestaba, deseoso de concluir con la anarquía, con los partidos personales, revolucionarios y sediciosos, para dar vida á la nueva idea del Partido Nacional, no vió en esos caudillos sino ciudadanos, cuyos consejos eran dignos de tomarse en consideración, llegada la oportunidad; pero, no individualidades que debían imponerse

en el seno del gobierno. Para hacerlo, recordar al pueblo que la patria no era patrimonio exclusivo de ningún hombre ni de ninguna familia, tenía que exaltar ese patriotismo, presentándole algo que fuera el fiel reflejo de esas ideas elevadas. Y no encontró el mejor medio que el de exhibirle la figura de sus héroes, honorarios, rodear sus huesos y exaltar sus memorias, para que el pueblo se congregara a su alrededor y se nutriera con nuevos criterios en el orden de la regeneración política.

Allí estaban Artigas y los Treinta y Tres. El uno, muerto en el extranjero, pobre, después de vivir de la limosna del sombrío dictador del Paraguay. Y los otros, sin un monumento que recordara su heróica hazaña. Aunó los dos sucesos y en un mismo acto se honraron.

Lo expuesto no quiere decir que el gobernante no hubiera encontrado preparado el terreno al respecto. No; lejos de mí semejante pensamiento. La tradición existía. Lo único que pretendo es sacar del olvido lo no mencionado en aquel libro, interesante para el sostenimiento de la tesis que el propio autor se ha propuesto: recordar la tradición nacional en el propósito de honrar la memoria del Jefe de los orientales, don José G. Artigas.

El 3 de Mayo de 1856 el señor representante por Soriano, don José E. de Zas, presentó una Minuta de Decreto á la Cámara de que formaba parte para que tributaran los honores fúnebres que correspondieran al "rango militar del "primer Jefe de los orientales, go- "bernador y capitán general de la "antes Provincia, constituída hoy "República O. del Uruguay, ciuda- "dano don José G. Artigas, facul- "tando al P. E., para el acto de las "exequias y competente depósito "de los restos del expresado géne- "ral "en lugar preferente" (4) del "Cementerio Público".

El señor Zás fundó su minuta de decreto diciendo que debía honrarse "la memoria de los héroes que "supieron rendir eminentes servi- "cios á la patria", "¿Quién se os- "tenta más benemérito y cons- "picuo en la historia de nuestra "emancipación política que el vir- "tuoso ciudadano don José Artigas, "como fundador de la Indepen- "dencia Oriental?"

Pidió el señor Zás se sancionara, en el acto, por unánime aclamación, su minuta de decreto tributando los honores fúnebres al "primer jefe de los orientales". La moción fué unánimemente apoyada, nombrándose una Comisión Especial, compuesta de los señores representantes Conde, Veira y Fernández (don Román) para que se expidieran en cuarto intermedio. Esta dijo que desde que la moción había "sido aceptada con emoción" por la Cámara, se creía relevada de extenderse en el dictamen, aconsejando se sancionara tal cual se había propuesto. Así se hizo y se pasó al Senado.

¿Cuál fué la suerte de esta minuta de decreto en el Senado? ¿cuál es el procedimiento seguido hasta sancionarse la ley?

Voy a explicarlo.

IV

La Comisión Especial lo había dicho: unánime había sido la "emoción con que la Cámara de Representantes" había acogido la Minuta de Decreto destinada á honrar la memoria del Jefe de los Orientales. Si hay alguno que pueda ostentar mejores títulos, dijo el señor Zás en su alocución patriótica, en ese momento, que los muestre. Ni una palabra se pronunció en contra de aquella alocución, en una Cámara donde se sentaban ciudadanos como los Magariños (Mateo y Luis) y don Manuel Basilio Bustamante.

La opinión se había ilustrado desde los primeros actos legislativos de 1853, al inaugurarse la nueva era de paz que nos dió el tratado de 1851. En efecto; ya el señor coronel don Dionisio Coronel, senador por el departamento de Cerro Largo, había preparado el terreno, recordando á las generaciones nacionales en 1853, que el verdadero nombre que debía estar siempre frente á frente del vecino imperio no era otro que el de Artigas. Por eso, desde entonces, la población creada en el punto denominado de Arredondo, en la margen derecha del Río Yaguarón, se denominó: Villa de Artigas. Bueno era que lo recordaran siempre los imperialistas; como bueno ha sido que el extremo Oeste, se pusiera el nombre de otro centínela avanzado de aquella lucha titánica contra el extranjero: Rivera! (5)

Y si en la Cámara de RR. de 1856 había hombres de aquella talla intelectual, que nada observaron, en el Senado de 1853, donde la inició este último proyecto, había ciudadanos que, como Larrañaga, Antuña, Pereira, Gomensoro, Costa y Massini, nada criticaron como tampoco en la de representantes, donde se hallaban hombres como Aguirre (Anastasio), Blanco, Estrázulas, Aguirre, (José Martín), Bustamante, Gómez, Muñoz, Acevedo, Tort, Juanicó, Nin Reyes, Rodríguez, Errazquín y Velazco. A este precedente se unía el de 1854 cuando el gobierno del general don Venancio Flores enviaba al doctor don Estanislao Vega en comisión confidencial al Paraguay para traer los restos del general Artigas con beneplácito de hombres como Magariños (Francisco), Suarez (Joaquín), Laguna, Vázquez (Patricio), Mezquita y Ellauri. (6)

Estos eran los precedentes "próximos (sin hablar de los producidos durante la defensa de Montevideo), cuando el señor representante Zás hizo aquella su moción en la Cámara de 1856. El aura popular le era propicia. Triunfante pasó al Senado, y allí, con asombro de la gente que honraba la memoria del primer jefe de los orientales, se oyó la voz del senador don Enrique Muñoz, de uno de los descendientes de aquellos patricios que expusieron la existencia durante los tristes días de la dominación portuguesa oponiéndose á la sanción del proyecto á título de no hallar "oportuno el gasto que "puede importar el funeral y de- "más, atento á la situación del Erario", por lo que proponía su aplazamiento para otra oportunidad. Otro tanto creyó el señor se-

nador don Luis Lamás, opinando que mientras los honores no pudieran " tener lugar, se depositen " los restos en una iglesia, pasán- " dose al Gobierno una comunica- " ción al efecto". La enmienda de: "oportunamente" fué sancionada, pero la Cámara de Representantes la rechazó, no conformándose con ella y pidiendo reunión de Cámaras. (6)

Fué entonces que se celebró la sesión del 14 de Junio de 1856 en la que, reunida la Asamblea General, se discutió "la primera ley" tributando aquellos honores al general Artigas. El señor senador don Enrique Muñoz consideró cuestionables los méritos y servicios de este guerrero pero, consecuente con su idea ya manifestada, dijo: "que " no le era menos de que el país " se halla en una situación finan- " ciera sumamente precaria de la " cual resulta peligro para su In- " dependencia: que la sanción del " Senado, sin desconocer lo mucho " que la patria debe al ilustre "oriental don José Artigas concilia- " ba todo dejando á mejor oportu- " nidad para la Hacienda Pública " los gastos de las exequias y dis- " poniendo que entre tanto los res- " tos sean depositados en lugar " competente y digno". A ello se opuso, decidamente el señor representante doctor José Gabriel Palomeque, porque, decía, si bien era muy cierto lo expresado no lo era menos que un ministro del P.E. había asegurado "que tenía fondos con que marchar", aprovechando esta ocasión, el dicho diputado, para declarar que le parecía extraño no hubiera fondos para el pago de las escuelas públicas y se aumentara el Cuerpo de Policía de la capital con infracción flagrante del presupuesto.

Uno de esos ciudadanos que tanto trabajaron por su patria, dejándole interesantes opúsculos históricos y un importante archivo, cuyo destino se ignora, fué entonces que en un arranque patriótico, destinado á rebatir la argumentación del señor senador don Enrique Muñoz, dijo: "Si el P. E. manifiesta " no tener fondos con que subvenir " á los gastos de las exequías, yo, " por mi parte, renunciaría á las " dietas, de toda la prórroga, y para " ser destinadas á este laudable " objeto", indicación que fué generalmente apoyada, dice el Diario de Sesiones de la época. (7)

Así hablaba el señor representante don Juan Manuel de Lazota, en sesión de 14 de Junio de 1856, de la Asamblea General. La argumentación del señor senador don Enrique Muñoz recibió el golpe de gracia y el proyecto fué votado con el agregado de "oportunamente", que le había puesto el Senado. Así quedó sancionada la "primera ley" que mandó tributar honores al Jefe de los Orientales, la cual, comunicada al P. E., éste la mandó cumplir inmediatamente preparándose para el acto toda la pompa y magestad que merecía. (8)

En efecto, esos honores se hicieron el 20 de Noviembre de 1856, de acuerdo con la ley que así lo ordenó, autorizando el gasto respectivo. Se dió á los restos como estaba ordenado la colocación "preferente" en el Cementerio Público. Y, para

que no quedara duda de que el Gobierno vinculaba la memoria del general Artigas á la de los Treinta y Tres, el mismo día que tiraba el decreto designando la fecha de la celebración de aquellos honores, tiraba otro dándole á la Plaza conocida con el nombre de Artola el de Treinta y Tres, (9) uno de cuyos adalides, el general don Manuel Freire, en unión de los generales don Anacleto Medina y don Antonio Díaz cargaron la urna al introducirla á la entonces iglesia Matriz para colocarla en el catafalco levantado al efecto. (10).

V

Estaba cumplida la primera ley! Los restos de Artigas se hallaban en la patria y la memoria de los Treinta y Tres era honrada á su vez. La nación había cumplido con su deber trayendo al suelo natal los huesos del noble caudillo en los momentos en que se predicaba la unión de los orientales. (11) No más divisas. No más odios tradicionales. Nada de partidos del pasado. Esto decían el gobernante y los hombres que le acompañaban en su política nacional. Y para demostrarlo, poniendo en práctica, a la vez, las palabras que el señor Pereira había dirigido á los generales Oribe y Flores, cuando, le ofrecieron la candidatura presidencial que él rechazaba, el partido nacional abatía la influencia del primero de aquellos caudillos en las elecciones que se celebraban en esos momentos. Las prepotencias personales desaparecían para dar entrada al poder del principio de autoridad constitucional, representada en la persona del presidente de la República surgida de la voluntad de todo el pueblo.

Pero los esfuerzos de esta Administración Pública, tendientes á honrar la personalidad de Artigas, no se redujeron á la reimpatriación de sus restos. Pensó que ese guerrero no había recibido más sueldos que los que como una limosna le había dado el dictador del Paraguay. Sus servicios no habían sido recompensados. Justo era que al honrar su memoria se pagaran los sueldos que le debía la Nación. Y así se hizo. En Junio 23 de 1857 la Cámara de Representantes mandaba se liquidaran los haberes devengados por el finado General don José Artigas, desde el 1º de Enero de 1820 hasta el 18 de Setiembre de 1848, en que falleció,(12). Ello fué aprobado por el Senado, sin oposición alguna. Pero, cual si una fatalidad pesara sobre todo lo relativo á la memoria del caudillo, así como la ley de honras hubo de ir á la Asamblea General, por la divergencia de opiniones, ésta, que mandaba liquidar sus haberes, también debería tomar el propio camino. El P. E. creyó de su deber no cumplirla, devolviéndola con algunas reflexiones (13). Y para que la palabra gubernamental fuera solidaria, resultaba que el Magistrado que la aprobaba y le ponía el sello ya no era el de la Administración de 1856, sinó el de la de 1860; ya no era don Gabriel Antonio Pereira sino don Bernardo P. Berro. La ley sancionada en 1857, en la Cámara de Representantes, recién vino á aprobarse en el Senado el 21 de Junio de 1860. La justicia era tar-

día, y cuando ya se creía hecha, el P. E. la observa, dando así motivo para que recién en 1862 viniera la Asamblea General á preocuparse de la recompensa pecuniaria al General Artigas (14).

VI

Es interesante el conocimiento de este conflicto entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, dando idea, á la vez, de cómo el Magistrado de entonces discutía teniendo en cuenta los intereses financieros y el prestigio de las leyes promulgadas anteriormente, que era necesario cumplir aún cuando se tratara del primer "Jefe de los Orientales".

Don Bernardo P. Berro decía que la ley no era clara: que se hablaba de liquidar los haberes, pero que no se decía si se "reconocía" el crédito, mandándose pagar de una vez liquidado por el P. E. ó si la liquidación volvería á la Honorable Asamblea para en su vista dictar la resolución definitiva que correspondiera. Si la mente de la Asamblea es, decía, que se pague ese crédito, debo observar que el finado general Artigas no tiene sucesión directa; que la ley de 3 de Julio de 1854, (15) de grande importancia para los intereses económicos del país quedarían relajados con el reconocimiento de un crédito procedente de derechos adquiridos antes de 1852; y que cuando afectados todos los recursos del país, á las erogaciones indispensables del servicio público y del crédito naçional, la colocación en el presupuesto de la abultada suma á que ascienden los haberes mandados liquidar dejaría un vacío lamentable en las obligaciones del servicio, ó la H. A. tendrá que votar recursos para pagarla.

La cuestión planteada era interesante. Por un lado, el sentimiento nacional, y por el otro, el gobernante que quiere cumplir con las leyes promulgadas; que quería algo más, continuar la tradición de honradez administrativa de nuestros gobiernos patriarcales, de no exceder el cálculo de recursos, ni aún para honrar la personalidad de Artigas. Era el hombre de Estado quien hablaba en ese mensaje. Era el gobernante que se daba cuenta de la necesidad imprescindible de poner órden en las finanzas para poder marchar por el sendero del progreso lento, pero verdadero. Vote la Asamblea los recursos, le dice, porque no los hay. El estado está exhausto. Hay que cumplir con obligaciones sagradas. No puede distraerse dinero para abonar la abultada suma á que ascienden los haberes mandados liquidar. Y es en presencia de esta actitud del hombre de Estado, que el descendiente de aquel caudillo, imitando la acción de desprendimiento, de su antecesor, aquella cuando el Cabildo quiso costear la manutención de su esposa y la educación de su hijo, que dice: "está bien; la patria sufre, es "abultada la suma de los haberes "de mi abuelo (es el nieto José Pe-"dro Artigas quien habla), redúzcase á documentos de la deuda "exigible por consideración á los "compromisos del Erario".

La Asamblea General se reúne, y en vista de la prueba suministrada por don José Pedro Artigas, como heredero directo del caudillo, declara que esta objeción del Ejecutivo quedaba sin efecto, pero que en cambio estaba de pie la que, de acuerdo con la ley de 3 de Julio de 1854, declaraba prescripto el crédito del general Artigas. Esta era la dificultad insalvable para el hombre de Estado, para el Presidente de la República y su Ministro de Hacienda, don Tomás Villalba; pero nó para una Asamblea donde las razones de un orden sentimental y los principios de Justicia eterna le estaban marcando el camino á seguirse desde 1857 Triste era, sin duda lo que sucedía, después de seis años de iniciada la ley en la Cámara de Representantes. Muchos créditos se habían reconocido. Solo los haberes del General Artigas se discutían. Y para que, como un sarcasmo de la suerte, en algo se asemejaran esas dos personalidades de la historia. Artigas y Maciel, el uno guerrero, que muere en la ancianidad, de muerte tranquila, y el otro, filántropo, que fallece en la edad viril, defendiendo el "terruño" en lucha contra el inglés invasor y audaz — ahí, andan su hijo, y el hijo de su hijo, respectivamente, mendigando el uno, los haberes que aun la Nación no ha pagado al guerrero que ilustró sus anales patrios, y el otro, una pensión de cincuenta pesos, que al fin, le es rechazada, por medio de una fórmula desconocida en los anales legislativos. (16).

La Asamblea General declaró entonces, después de tan largo tiempo transcurrido, que ella reconocía complacida la observación del P. E.; que el cobro de los haberes estaba prescripto, pero que no podía "prescindir de tomar en " cuenta el notorio sentimiento de " gratitud nacional a la memoria " del ilustre Artigas ni de lamen- " tar intensamente la mengua que " recae sobre el honor de la Na- " ción por el triste hecho de ha- " llarse todavía impago tan sagra- " do crédito". (17).

Para no derogar ni herir la ley de consolidación (3 de julio de 1854) si se procedía a la cancelación de aquellos sueldos reclamados que estaban prescriptos, la Asamblea General "en tan dura alternativa", creyó haber conciliado la dificultad "por medio de un ac- " to puramente remunerativo, con " prescindencia absoluta de los " sueldos reclamados; y como no " hubiera podido formar un cálcu- " lo exacto del monto de la recla- " mación, "por falta de datos para " fijar el grado militar sobre que " deba basarse", no trepidó en adoptar el de brigadier general, tratándose, se dijo, "de tan gran figura histórica como la de Artigas".

Así obtúvose la cifra, que se redujo "al precio actual de la deuda exigible", armonizando, por este medio, la propuesta del solicitante, del nieto del caudillo, cuyo importe no alcanzaba á la suma de cuatro mil pesos!

Y así, como entonces se dijo, se puso fin á "este asunto excepcional por su naturaleza"! A los catorce

años de muerto el caudillo, y á los seis de haberse iniciado la ley para recompensar sus servicios militares, se entregaban á su nieto "cuatro mil pesos" en títulos de Deuda exigible! Era bastante para quien había, con ó sin razón, fundado una nacionalidad! Y ¿hoy?...

VII

Estaban los huesos en la tierra natal; estaban pagados los haberes militares ¿qué faltaba? La estátua! Y esta se decretó, por moción del señor representante don Tomás Diago, que fué el iniciador de la idea. (18).

Ella debía erigirse al "Padre de la Patria", de bronce, ecuestre, de tamaño natural, en la Plaza Independencia, la que se denominaría, desde entonces: Artigas. Al presentarse este proyecto dijo el señor Díaz, apoyándolo una gran verdad: "que el hecho de la fundación de " la Independencia Nacional no era " conocido sino de muy pocos".

Relató entonces, con este motivo, la conmovedora escena del general Artigas, cuando en medio de su desgracia, al internarse en las selvas del Paraguay, reunió a sus compañeros y les recordó que allá, en el Brasil, en la Isla das Covras había prisioneros como Lavalleja que necesitaban recursos para el porvenir. Reunió precisamente recursos para el porvenir. Reunió precisamente "4000 pesos" suma igual á la que, andando los años, recibiera su nieto en Deuda exigible, y á la que fué el sargento Francisco de los Santos á entregarlos, después de muchas peripecias (19).

El proyecto fué modificado en cuanto al pasaje de colocación de la estátua. Se propuso que fuera levantada en la plaza Cagancha, la que se denominaba de Artigas, á fin de "hacer desaparecer, con ese " nombre, uno de los rastros de la " guerra civil colocando en su "lu- " gar el venerado del general Arti- " gas"; decía el doctor Vilardebó. Con ello no estaban conformes los señores Aguiar y Díaz, agregando este último: que "la memoria de " Artigas está, puede decirse, olvi- " dada entre nuestros conciudada- " nos, por lo que no es lo mismo " recoger dinero para un contem- " poráneo notable conocido de la " actualidad que recogerlo para " uno que hace mucho tiempo dejó " de existir, porque solamente los " hombres que conocen la historia " del país son los que pueden apre- " ciar los servicios del general Ar- " tigas, y no los presentes". (20).

Estas opiniones eran compartidas por el señor doctor don Antonio de las Carreras. El sostenía que " la razón de una ley de esta na- " turaleza no era otra que la de " engrandecer, agrandar, por decir- " lo así, una tradición que ha po- " dido perderse en el olvido, y que " sin embargo, es uno de tantos " medios de educación popular pa- " ra estimular las virtudes que " adornaban al padre de los Orien- " tales. Yo, decía, al apoyar el pen- " samiento no he mirado en el " general Artigas al hombre con " sus inclinaciones con sus defec- " tos, efecto más que todo de la " época, de las circunstancias y del

"aislamiento en que lo colocaron "muchos de los hombres que debieron rodearle para salvar la in- " dependencia de la Patria y evitar " la invasión de las fuerzas portu- " guesas y brasileñas".

"Cuando la historia se escriba " imparcialmente, cuando se analicen los hechos de esa época, ha " de justificarse aun en los actos " que hayan podido parecer criminales ante la humanidad; ha de " justificarse, digo, al General Artigas, hombre sin educación y luchando con circunstancias en que " pocos hombres se han hallado " frente á frente; supo sin embargo desarrollar el espíritu de Pátria, el espíritu de independencia " y largar una idea que ha venido " á triunfar mas tarde en la Confederación Argentina.

"La razón porque el general Artigas fué combatido y fué abandonado de ciertas entidades que " debieron ayudarle, fué porque " pensó que para constituir una " nación de lo que había formado " ántes el virreinato de Buenos " Aires, era preciso constituirla reconociéndole la personalidad á " cada Provincia en la reunión de " todas para formar una nacion " poderosa. El espíritu de descentralización fué un obstáculo a " ella: el general Artigas no pudo " menos que separarse y entregarse á los azares de una lucha extraordinaria en que había salido " todo de quicio por razón de la " revolución misma que había " echado por tierra las bases del " antiguo régimen, para ir á establecer uno nuevo que vendría á " formar la nacionalidad Oriental " en los fastos democráticos". (21).

Y, como al decretarse la estatua por la Cámara de Representantes, durante la administración Berro el señor Diago sostuviera que no se habría consumado la obra de los Treinta y Tres si el caudillo no hubiese empezado la lucha, los legisladores, sin duda para demostrar que el esfuerzo era solidario entre ambos, los honraba á la vez, sancionando el proyecto que mandaba levantar un monumento á la memoria de los Treinta y Tres en el mismo punto del Arenal Grande, donde desembarcaron el 19 de Abril de 1825. (22) mandando asimismo el abono de sueldo íntegro á los servidores que sobrevivían ó á las viudas de estos beneméritos ciudadanos (23). Los legisladores se apresuraban á tratar por igual á Artigas que á los Treinta y Tres. honores fúnebres, estatua y haberes militares para éstos ó sus viudas, como asimismo fundación de pueblos con los nombres de Sarandí y Arenal Grande, estaban ahí revelando que para ellos era una misma la tradición histórica. Y para que ese recuerdo vibrara siempre en la frontera brasilera se ideaba ponerle el nombre de Arenal Grande al pueblo que esta frente á Santa Ana (24). Así quedaría eternizado en esos marcos fronterizos la memoria del caudillo y de los que se vincularon á su tradición!

VIII

¿Importaba todo eso resucitar épocas tristes y remover conflic-

tos? ¿acaso habían existido odios de pueblo á pueblo con motivo de aquellos sucesos de 1811 á 1820? ¿pudo todo ello dar motivo para que las generaciones de futuro envenenaran su espíritu en una escuela de rencores?

Esto es lo que conviene demostrar hoy que hay quien pretende que los Pueblos del Río de la Plata son enemigos seculares, envenenando el alma de los niños que nacen á la vida con doctrinas perniciosas, que se enseñan en libros destinados á las escuelas del Estado, sin que siquiera hayan sido sometidas al examen de personas competentes en la materia.

Fué aquello una lucha de sistemas. Eran dos ideas que se batían desde el Río de la Plata á los Andes. No era la Provincia de la Banda Oriental la única que estaba empeñada en esa tarea. La obra era común. Los candidatos, por una tendencia innata, sin educación, habían levantado el principio de autonomía local, pretendiendo la organización de un poder central, fuerte, que los representara en lo externo. Dentro de sus recursos, y obedeciendo al medio en que se movían, representaban las ideas "bárbaras" según se dice, de su tiempo. No sabían interpretar el pensamiento sinó en la acción, porque carecían de los rudimentos científicos. Instintivamente practicaban el sistema federativo, inscribiéndolo, en el aire, a su modo, con el empuje de las lanzas y el escarceo indómito de sus potros. No conocían el arte del modelado político. Sus acciones embrionarias filtraban los espíritus de las masas ignorantes, preparando, de un modo original y sangriento, diré así, la primera etapa de toda obra inicial, la más dificultosa, cuando aún los horizontes están cerrados: y se propone el inovador trazar el derrotero en medio á las brumas que á todos circundan. Difícil parto! Si se estudia el problema con sangre fría y prescindencia de la época, es indudable que merecerían anatema los que, sin la preparación científica necesaria, se lanzaban audazmente á rebelar pueblos, á romper vínculos existentes desde el coloniaje. La razón estaría de parte de los "prudentes", de los que, en presencia de la ciencia política, reconocían la inmensa valla que los separaba de los caudillos indómitos, que hablaban de libertad sin comprenderla, y que, al encarnar en sus personas todo ese progreso, la creían imponer derramando la sangre en los campos de batalla. Estos olvidaban que la Libertad no es diosa que viva en el desorden de la guerra civil; que no echa raíces sino en campo fecundado durante y para la paz. Y aquéllos no tenían presente que la prudencia no es fruto que se recoje cuando una sociedad se ha desmoronado y sus elementos flotantes no han tenido la escuela del deber y la del alfabeto sino la de la "gloria" y la de la ignorancia. Ese principio autonómico porque luchaban los amantes de la federación, á su modo, era un mito entonces. Aún lo es. Las provincias de entonces, ni aún cuando se vieron representadas en el Congreso de 1826 pudieron revelar que tenían elementos para sostener la autonomía á que aspiraban. Los discursos pro-

nunciados con ese motivo, al discutirse la forma de gobierno, pusieron en exhibición la carencia absoluta de hombres preparados para el gobierno de pueblos federados. Y no solo carecían de hombres sino de los frutos de producción necesarios para la economía de cada uno de los pueblos. Esto no lo entendían los caudillos, como tampoco hoy los que, sin vestir poncho y chiripá, creen que en su persona está concentrado todo el progreso social. Por eso aquellos pueblos languidecieron aun después de Ayacucho. En el sistema podría hallarse el progreso, pero no en la persona de los que sostenían solo el nombre del sistema. Y mucho más difícil era la realización del progreso político cuando para ello se buscaba en la federación el medio de conseguirlo, con olvido de lo que se necesitaba para mover ese mecanismo complicado, lleno de ruedas y resortes de suma delicadeza constitucional. Mas cerca del sistema benéfico estaban los que con Rivadavia á la cabeza proclamaban la "unidad", no absoluta de la escuela francesa, en 1826. Estos, á lo menos, estudiaban la tradición administrativa. Comprendían que no era dado á los legisdores el derecho de desconocer y trastornar el modo de vivir un pueblo desde antaño. Esa costumbre, base incuestionable de toda ley, había que respetarla, á lo menos por el momento, dejando que la obra del tiempo y de la educación política hicieran lo demás, trayendo consigo las transformaciones necesarias. El sistema confederado era un hecho necesario, si se quiere, dada la extensión del territorio. A él se llegaría, indudablemente, pero no eran propicios los tiempos de guerra para discutirlo é imponerlo, cuando lo que reclama la guerra era disciplina y unidad.

La situación anárquica que se produjo al derrumbarse el poder de la metrópoli pedía á grito herido esa unidad y esa disciplina. No eran caudillos como Artigas, Ibarra, López, Ramírez, Güemes y Quiroga los llamados á organizar el país. Disputarle ese poder á la capital, asiento de todos los recursos materiales, morales é intelectuales, cuando se tenía el enemigo al frente, era complicar el problema, dificultando la marcha de la Revolución Americana. Ellos la retardaron, sin que los errores de los vicios unitarios justifiquen la actitud de aquéllos. Y sus consecuencias funestas se vieron en el gobierno fuerte de Rosas, que fué lógico al comprender que un país anarquizado no podía gobernarse sino con "facultades extraordinarias", con la "suma del poder público", en manos de una dictadura irresponsable. En este sentido, la obra de Artigas, que, por otra parte, nunca se propuso "independizar" á su provincia, fué fatal á las Provincias Unidas del Río de la Plata, porque obligó á adoptar el camino que ni él mismo adoptó: el de la Independencia de 1828!

Por eso ciudadanos ilustrados y guerreros distinguidos abandonaron sus filas yendo á formar entre los que dejaron al caudillo entregado á sus esfuerzos propios, para combatir á portugueses y brasileros. Su carácter indómito, que le llevaba á reflejarlo todo en su

persona alejó de su lado y de su consejo quiénes hasta entonces le habían ayudado.

De ahí que se viera solo aislado, luchando impotente contra la tempestad que él mismo había desencadenado. No eran malas sus ideas de autonomía. Lo malo era él, su procedimiento, algunos de los hombres de que se valía, y, sobre todo, la inoportunidad para hacerlas carne. Carecía de las condiciones del político, porque olvidaba que la historia no exige, al hombre llamado á actuar en una época dada, que inicie y realice lo mejor de lo mejor. La humanidad no marcha á saltos. El hombre de Estado comprende que hay ideas superiores, de un orden elevadísimo, de criterio absoluto, que harían la felicidad de un pueblo á poderse implantar; pero como su misión no es luchar con lo abstracto, sino con lo concreto, con lo humano, con lo práctico, dentro del medio en que se agita, pretende entonces lo que puede y no lo que quiere. Acaricia el ideal, pero no lo pone en práctica por su imposibilidad misma. No aspira á lo imposible, pues llega á penetrarse de que cada generación tiene su línea de conducta trazada, de la cual, casi puede decirse, no le es dado salir por un minuto. Los filósofos, los idealistas, pueden sembrar con teoría, sin preocuparse del tiempo ni del medio. Esa es su tarea, distinta de la del político, de la del hombre de acción. Este recoje esas teorías y las convierte en hechos, en carne y hueso cuando ya han fructificado oportunamente por la constancia de la prédica y de la propaganda, inoculándose en el cerebro y en el corazón de las multitudes, de cuyos brazos se necesita para llevarlas hasta los asientos del gobierno. Ni las multitudes ni los pensadores aspiraron nunca á la Independencia. Ni aún los caudillos que, como Lavalleja y Rivera, habían actuado al lado de Artigas, en las guerras de 1811 á 1820, recibieron con frusión patriótica la noticia de la Independencia. Hubo, sí, hombres como el doctor don Lúcas J. Obes que la pretendían, como medio de solucionar la contienda secular.

Y si esa indepedencia se decretó, no fué con el beneplácito de los hombres como Dorrego ni con el de los caudillos citados. Al contrario, al separarse, en nombre de una sentida necesidad política, internacional, lo hicieron como dos hermanas, tristes, con dolor en el alma; como quienes han vivido juntos y tienen una historia común de alegrías y dolores. Ese vinculo no lo había roto la lucha del federalismo con el unitarismo de Rivadavia, como que en adelante sus destinos siempre estuvieron confundidos; demostrándose así que el anillo de la cadena no lo habían despedazado ni los tratados ni las dictaduras. Aun responde el Plata á esas palpitaciones comunes en las tristes horas en que escribo estas reflexiones.

La lucha por la autonomía provincial no desunió á los pueblos del Río de la Plata. No dejó rencores, si bien pudo dejar emulaciones. La hermana menor, que quedaba á la entrada del gran río, como encargada de su custodia, fiel á sus tradiciones de la Reconquista de

1806, pudo, pues, sin odio pero con amor, recibir, más tarde, en su seno, á aquellos viejos unitarios tan habilmente pintados por Sarmiento. Fué, por segunda vez, la antigua provincia. La aliada de la hermana mayor en tan angustiosa situación, rescatando, esos viejos unitarios, con su sangre, sus sacrificios, su inteligencia y aun sus miserias, los errores que hubieran cometido en esa lucha de los dos sistemas. La provincia autónoma los recibió en su seno y en ella dejaron la savia de su inteligencia, el fruto de su ciencia acumulada y las últimas energías de su vida. Por otra parte, los viejos federales, á su vez mancomunaban con ella, en esa jornada cruenta, sus esfuerzos heroicos, y allá, en la campiña, en la tierra adorada, fuera de muros, mucho después de Ituzaingó, veían reflejar sobre sus charreteras de soldado, el sol, brillante siempre, que había iluminado la tierra del indómito caudillo.

IX

La confusión de estos anhelos populares de ambas naciones, reveladores de la comunidad territorial, en el Río de la Plata, tuvo su consecuente manifestación en ese mismo Parlamento de 1856, del cual me he ocupado anteriormente. Así se probó que la lucha de ideas no pudo sembrar odios ni rencores, y que mucho menos podrían ellos subsistir, en la actualidad, después de la independencia y del triunfo definitivo de la idea federativa, tal cual la concibió Rivadavia en la nación argentina.

El Parlamento de 1856 acababa de dar una gran prueba de amor á la independencia nacional. En los momentos en que tales honores decretaba, trayendo al suelo de la Patria los restos del viejo luchador, ahí estaba el imperio con sus soldados, que acababan de salir del territorio, por obra del tratado que nos autorizaba para pedir su ayuda y protección en caso necesario (25). A ese punto nos habían conducido la guerra civil y los odios fratricidas! Esos soldados acababan de abandonar el territorio, y, apenas habían transcurrido unos meses cuando la Legislatura de 1856, haciendo acto de gran valor cívico, decía: honremos al caudillo que tanta resistencia inspiró al vecino imperio. Era un rasgo de amor á la independencia cuya grandeza sólo puede concebirse en vista de nuestra situación difícil y precaria de entonces. Por las venas del ciudadado que entonces dirigía los destinos nacionales corría sangre de patriota. Amaba sus tradiciones de gloria. Veía chica á la tierra, pero la quería grande por sus hechos. Pero eso exaltaba la memoria de Artigas y la de los Treinta y Tres, quizá de una manera impolítica. Pero, era su ánimo renunciar á esa protección y ayuda á que nos daba derecho el tratado de 1851. Quería cambiar la faz política de esta convención dadas "las mudanzas ocu-"rridas en la situación económica "de los dos países y al desarrollo "de los nuevos intereses que na-"cen de los progresos de la nave-"gación y del comercio, "princi-"piando de este modo á sustituir "la base meramente política de las

" relaciones que hasta ahora he- " mos cultivado". Por esta razón, á la vez que se pedía la revisión del tratado de comercio, declaraba que "siendo prácticamente ineficaces " para afianzar la paz y radicar los " hábitos constitucionales, los me- " dios estipulados en el tratado de " alianza con el Brasil, inclinado " el Presidente de la República á " apoyarse únicamente en la opi- " nión nacional y persuadido de " que no pueden producir resulta- " dos de una ventaja permanente " sino los medios que se basen con " especialidad en la razón y en el " buen sentido del pueblo, fortifi- " cando sus buenos hábitos y el uso " legítimo de sus libertades, se re- " solvió á emplear los solos ele- " mentos que ofrece el país, sin " influencias extrañas, para resta- " blecer el principio de autoridad " y consolidar el orden".

El gobernante de 1856, que estaba lejos de pretender apoyarse en el auxilio armado que le garantía el tratado de alianza, expidió órdenes al ministro plenipotenciario de la República para solicitar la revisión del tratado en el sentido de que se declararan sin efecto aquellas estipulaciones, ó de que se modificaran acomodándolas á la política del Gobierno Oriental y á las altas conveniencias de los dos países.

El Magistrado declaraba que sería perseverante en este propósito sin dejar de estimar como debía el apoyo "moral" del Brasil, pueblo vecino y aliado, y sin desconocer los principios que guiaban "la política del Gobierno Imperial con relación a nuestra actualidad, y de la que nos han sido dadas tan amplias y satisfactorias seguridades" (25).

Y, para que no quedaran dudas respecto á un sentimiento tan de acuerdo con las tendencias naturales de todo pueblo amante de su independencia, que quería sacudir tanta tutela, ordenó á las Legaciones en el Brasil y en la Argentina pidieran las explicaciones necesarias sobre las estipulaciones referentes á nuestro país, contenidas en el tratado de Amistad. Comercio y Navegación que, acababan de celebrar esas dos naciones. En el se había incluido una cláusula por la cual se obligaban los contratantes á defender la integridad é independencia de la República O. del Uruguay, y designando ya algunos casos en que la Independencia debía considerarse atacada.

El Poder Ejecutivo, en vista de esta irregularidad e incorrección, decía entonces: "Esta estipulación, " por favorable que parezca para " la República, debía establecerse " con acuerdo suyo. La Indepen- " dencia del Estado Oriental es per- " fecta y absoluta; la misma Con- " vención Preliminar que se " invoca en el Tratado, lo declara " así; luego, ninguna otra Nación, " ninguna otra potencia, ni aun las " signatarias de aquella Conven- " ción, pueden hacer estipulaciones " que atenten al Estado Oriental y " le obliguen de cualquier modo " sin su concurso y libre consen- " timiento". Siendo. pues. una con- " dición esencial de nuestra exis- " tencia entre las naciones. la con- " servación de nuestra Independen-

"cia y de nuestra soberanía "sin "menoscabo alguno", y decidido el "P. E. á mantenerla así, ordené á "las Legaciones de la República en "el Río Janeiro y en Paraná pi- "dieran las explicaciones necesa- "rias". (26).

Así caracterizado el espíritu independiente del gobierno de la época, se explican fácilmente los actos realizados en honor á la memoria de Artigas y de los Treinta y Tres. Se aspiraba á conservar incólume la Soberanía Nacional, surgida de la Convención Preliminar de 1828, y se evocaba la sombra de sus caudillos como centinelas siempre alertas destinados á imponer respeto. Esa aspiración era evidente, los sucesos de nuestras luchas civiles pudieron no darles á aquellas declaraciones políticas todo su esplendor en la vida práctica internacional; pudieron impedir su realización el despertar de pasiones adormecidas. El mismo gobernante que tan altiva y noblemente hablaba se vió obligado á reconocer que la ayuda del Brasil y de la Confederación en lucha ésta con Buenos Aires, cuyo gobierno era enemigo nuestro por aquel entonces, se impuso cuando en 1858 vió convulsionado el país. El les recordó los dos tratados de 1828 y de 1856, aun cuando "la cooperación de esos dos go- "biernos amigos", decía, "no ha si- "do necesaria en su aplica- "ción". (27).

X

Pero, ese amor á la Independencia y á la soberanía Nacional no eran contrarios al bien entendido sentimiento de confraternidad americana. No estaba reñido lo uno con lo otro. En el fondo de estas luchas y de estas apoteosis á los héroes nacionales no había ningún sedimento de amargura. La lucha de sistemas no lo habían dejado, porque la confusión de los sentimientos de los hombres del Plata, como la de sus aguas, era un hecho innegable. Y ese espíritu de concordia, de solidaridad americana, de vinculación fraternal entre ambos Pueblos, entre la hermana mayor y la menor, tuvo su manifestación elocuente en los propios instantes en que tales honores se decretaban á los caudillos provinciales uruguayos. La antigua Provincia iba á demostrar que aquel sedimento de amargura no existía y que no olvidaba la noble actitud del Congreso de 1826, que supo honrar las figuras destacadas en el gran cuadro de los Treinta y Tres premiándolas dignamente. Iba á corresponder á ese honor con otro de gran alcance, de mucha significación en los momentos en que decretaba los honores fúnebres al caudillo que tanto lucho contra los viejos unitarios de la Comunica de Buenos Aires. Iba á demostrar, de una manera elocuente, por intermedio de hombres que habían tratado,, puede decirse, en aquellos sucesos, que no había tales rencores de pueblo á pueblo.

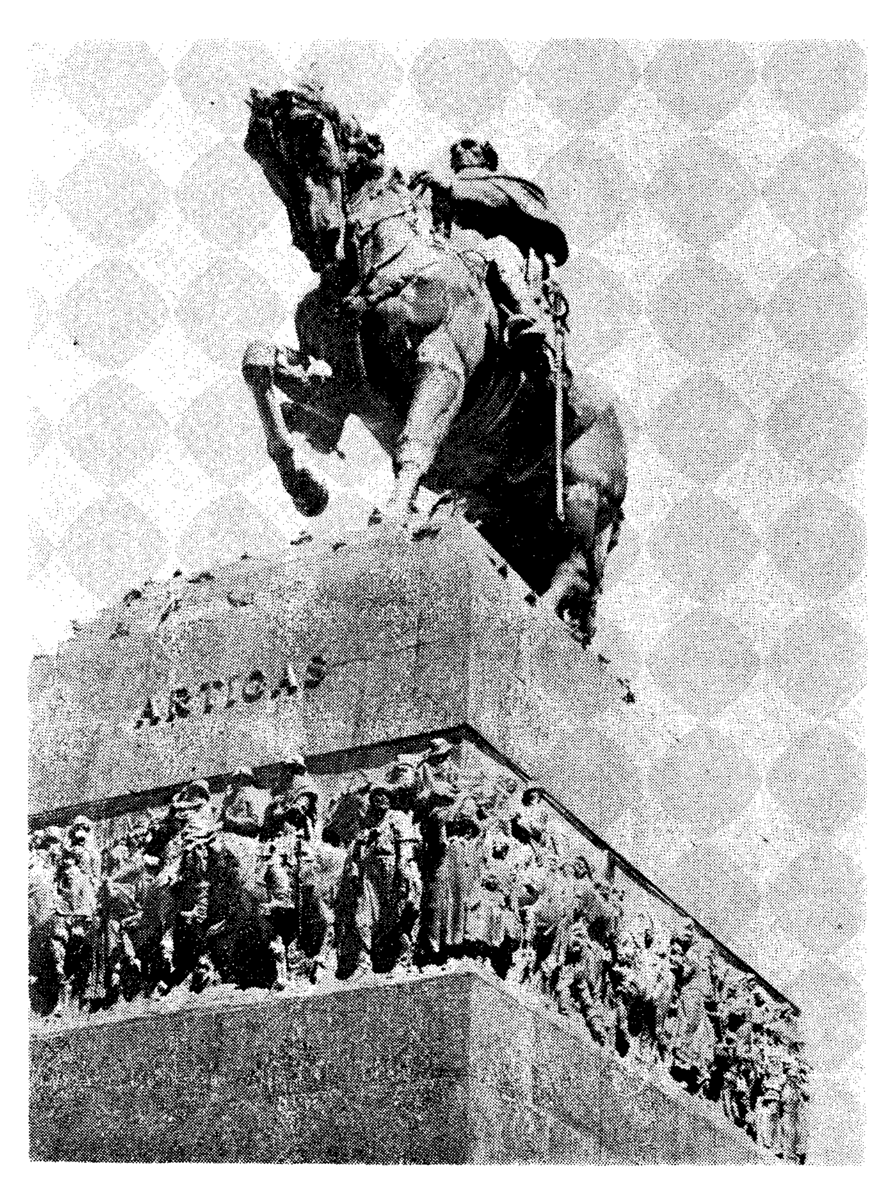
En efecto, llegaban al puerto los restos del ilustre general don Carlos de Alvear. Esta era la figura culminante, que, junto con Posadas y el doctor don Nicolás Herrera, habían proscripto á Artigas y puesto á precio su cabeza. Alvear había sido vencido por el caudillo

"Protector de los Pueblos Libres", después de aquel decreto de proscripción y del bando expedido por el Cabildo de Buenos Aires, bajo aquella amenaza hecha en el campamento de los Olivos (28). Y al general Alvear, la Asamblea de 1854, en la que estaba lo más granado del elemento intelectual de la República, se le decretan "honores fúnebres correspondientes al más alto grado del Ejército", autorizándose al P. E. para invertir la suma que juzgase necesario á rendir el homenaje de respeto que tributaba la Representación Nacional á la memoria del general Alvear. (29). Y los funerales fueron suntuosos, presididos por el señor Presidente de la República y sus ministros, correspondiendo á dos de los fieles servidores de Alvear, los generales Antonio Díaz y Gabriel Velazco, precisamente los que como alvearistas fueron enviados al campamento de Artigas para ser sacrificados en 1815, honrar esa imponente ceremonia. En ella se destacó la oratoria elevada del general Guido, á la sazón emigrado en la capital de la antigua Provincia, al despedir para siempre á su viejo compañero de armas y tareas, cuyas cenizas iban custodiadas, por solicitud espontánea, en el "Río Bamba", por el temible lobo de mar de la guerra de la independencia, el almirante don Guillermo A. Brown. (30). Y en esa Asamblea se hallaban ciudadanos de ideas acentuadamente artiguistas, como La Sota y otros, que en 1853 habían votado aquella ley creando la denominación de Artigas para el pueblo situado en la margen derecha del río Yaguarón.

Y, cuando en 1857, atravesaban el Atlántico los restos del más autorizado y fiel expositor de las ideas unitarias, don Bernardino Rivadavia, que tanto había escrito en las "Gacetas" contra los caudillos de la época, calificándolos, aun después de su muerte, en términos durísimos, (31) ¿qué hacía el Presidente Uruguayo de 1856, aquel que acababa de dictar la "primera ley" honrando la memoria del "Jefe de los Orientales"? ¿atacaba la figura del ilustre jefe del partido unitario ó salía á la orilla del Río de la Plata á recibirse esos restos, honrando su memoria?

Ese Parlamento le decretaba honores. (32). Quería que los jefes veteranos de la Independencia subieran á bordo de la nave y acompañaran sus restos hasta la tierra Argentina. Noble actitud de la vieja Provincia Unida del Río de la Plata y digna manera de demostrar que la lucha de sistemas no había dejado odios ni rencores ni emulaciones ni sedimento de amargura! Se decretaban honores fúnebres correspondientes á Capitán General y se enlutaba la bandera nacional.

Los restos del "primer jefe de los Orientales", caudillo de la causa federal, salían de un rincón apartado de la América, después de treinta y seis años de haberse encerrado en aquellas selvas. Bajaban el Paraguay y el Paraná, para entrar al "Delta": y al arribar á las aguas del Plata traían de su marcha solo rumores de nuevas nacionalidades que despertaban á la vida después de un sueño prolongado. Y los huesos del



Monumento al Gral. José Artigas
por el escultor A. Zanelli.

"primer" Presidente de los Argentinos, el ilustre jefe de la causa unitaria, (33) surjían de otro rincón ignorado de Europa, después de treinta años de destierro. Atravesaban la mar, y al llegar á las aguas del Plata, allí se veía la estela que dejaba el barco que remontaba el Paraná, después de haber entregado á la tierra uruguaya los despojos de su caudillo, escuchándose las palpitaciones latentes todavía de un pueblo, que había sacudido la fibra patriótica. El Plata acojía con cariño á los dos que tanto habían luchado! Sus huesos se cruzaban, bañándose y depurándose en las ondas del Gran Río. Ambas naves eran portadoras de paz. Y la Nación nueva, al recibirlos en sus brazos, se ponía de pie, para saludarlos, invocando los manes de sus héroes y de sus estadistas al mágico conjuro de la solidaridad americana.

Esta noble tradición de Paz y de concordia es la digna de respeto y la que no conviene arrojar en el sepulcro del olvido. No hay odios de ultratumba allí donde solo hubo lucha de ideas y de sistemas. No conviene, como dice el Evangelio, dejar crecer la hierba en el camino del amigo. En presencia del hosanna de estos pueblos, que cubrieron de siemprevivas los restos de aquellas figuras, vencidas y vencedoras, á su turno muertas las tres en el destierro, la una en la patria madre, la otra en la nación de las grandes prácticas democráticas —Norte América— y la tercera en la selva virgen americana, representando así sus tendencias, su origen y sus mismas luchas, hasta el momento de expirar, una voz se levanta para decir: maldito sea el que pretende sembrar la discordia, para destruir esa tradición de solidaridad americana y de confraternidad entre los Pueblos del Río de la Plata!

Alberto Palomeque.

NOTAS

(1) Se suprime la parte que se relaciona con los sucesos políticos que se desarrollaban en la época en que fué escrito este artículo.

(2) Véase Proclama de Pack, dada en la Colonia el 31 de Marzo de 1807 que entre otras cosas dice así: ...1º Cualquier población que exija la fuerza para reducirla á la obediencia de S.M.B. pagará una contribución. Los habitantes que hayan tomado las armas serán llevados como prisioneros de guerra fuera de la provincia, y sus bienes serán "secuestrados". 2º Los estancieros que no se encuentren en sus habitaciones al tiempo del pasaje de las tropas serán considerados como enemigos y "sus bienes secuestrados"... 3º Será tratado como perturbador de la paz pública cualquier individuo "que sea encontrado con armas" en los distritos no juramentados.

(3) Véanse páginas 408 y 431 de la obra del doctor don Carlos M. Ramírez.

(4) Esta fué una modificación que propuso el señor representante Latorre, es decir, las tres palabras subrayadas.

(5) Véase "Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores", tomo V páginas 99, 105 y 172.

(6) Véase "Diario de Sesiones de la H. Asamblea General", tomo 2º pág. 396 y la obra del doctor Ramírez pág. 408.

(7) "Diario de Sesiones del Senado", tomo 6º pág. 266 y 317.

(8) "Sesiones de la Asamblea General" — tomo 2º página 626. El señor de la Sota habría sido antes adversario de Artigas como resulta de la obra de Eduardo Acevedo.

(9) Se promulgó el 2 de Julio de 1856. Vid. obra citada — página 18, tomo 3º.

(10) Véase "Comercio del Plata" del 15 de Noviembre de 1856.

(11) Véanse la descripción y una carta del señor don José M. Roo, que se encuentran en "El Comercio del Plata" del 19, 21 y 22 de noviembre de 1856.

(12) Véase "Diario de Sesiones del Senado", tomo 8, páginas 142 y 147.

(13) Id. id. página 152.

(14) Id. id., tomo 9, páginas 57, 84, 107 y "Diario de Sesiones de la H. Asamblea General", páginas 429 y 462.

(15) Declaraba prescriptos estos créditos como el del general Artigas.

(16) Véase "Diario de Sesiones del Senado", toma página 352, sesión del 10 de Junio de 1854.

(17) Sesión del 1º de Julio de 1862.

(18) Este proyecto solo se sancionó en la Cámara de Representantes.

(19) Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, tomo 5º página 154 (sesión del 19 de Mayo de 1862).

(20) Id. sesión del 9 de Junio de 1862, tomo 5º, página 635.

(21) Sesión del 9 de Junio de 1863 de la Cámara de Representantes.

(22) Sesiones del 8 de Mayo de 1863, página 909, tomo 4º y del 13 de Mayo de 1863, pág. 42, tomo 5º CC. de RR. y del Senado, tomo 9, págs. 550 y 556, y del 16 de Abril de 1883, tomo 8º CC. RR. página 468.

(23) CC. de RR., tomo 5º, pág. 56 y 549 y CC. de SS. tomo 7º pág. 566 y tomo 9º pág. 246.

(24) CC. de RR. tomo 4º pág. 898 y tomo 5º pág. 211 del Senado.

(25) Mensajes del 12 de Marzo de 1854 y 15 de Febrero de 1855 y de 1856.

(26) Mensaje citado.

(27) Mensaje del P. E. á la H. A. G. del 15 de Febrero de 1858.

(28) Artigas, por Carlos M. Ramírez, págs. 56 y 291.

(29) Anteriormente le había decretado una pensión á la viuda del ilustre general.

(30) Véase la descripción en "El Comercio del Plata" del 22 de Julio de 1854.

(31) Artigas, por Carlos M. Ramírez.

(32) Sesión del 10 de Marzo de 1857 de la Cámara de Representantes. Decía así: "El Senado y Cámara de Representantes acuerda y decreta: 1º En el caso de que el buque que conduce los restos del ilustre argentino don Bernardino Rivadavia arribe al puerto de Montevideo, la fortaleza de San José le hará los honores fúnebres que corresponden á capitán general. 2º En el día designado por el Gobierno de Buenos Aires para los funerales decretados la misma fortaleza de San José tendrá la bandera nacional á media asta y hará los disparos correspondientes. 3º Comuníquese. — **A. V. Labandera — Julio C. Pereira**".

(33) Para darse cuenta de lo que era el "unitarismo" de Rivadavia, es menester estudiar la obra del doctor don Andrés Lamas.

De Héctor Miranda

El autor de las Instrucciones

1. — Se ha preguntado quién fué el autor de las Instrucciones del Año XIII, y cuatro nombres han surgido: Barreiro, Monterroso, Larrañaga y Artigas. Pero nadie, — á no ser Bauzá — se ha preocupado de apoyar con argumentos su afirmación.

Cuando un hombre público, jefe de un partido, suscribe un programa de principios, lo difunde, combate por él, sufre por él y cae por él, — en tanto que á su lado todos son servidores ó satélites, sin importancia política propia, — nadie puede dudar legalmente, que el espíritu y la gloria de tal programa pertenezca á quien ha sido su cruzado y su mártir.

Podría decirse, sin embargo, que perteneciendo á un jefe de partido el programa de principios que él ha encarnado, puede no ser suya la redacción material del documento. Esto pasa, es cierto, á menudo. Pero cuando se trata de un caso de la naturaleza del que examinamos, la objeción no tiene valor alguno.

En efecto, en las Instrucciones la redacción material carece en absoluto de importancia, puesto que la parte doctrinaria, según hemos visto en estas páginas, es trascrita de los textos norteamericanos, y los artículos que no han sido tomados de allí (y que se refieren á cuestiones locales) no tienen dificultades ni mérito literario, imposible por otra parte, en documentos de esa especie.

Las instrucciones son única y exclusivamente, pensamiento, — y ese pensamiento no es otro que aquel que el Jefe de los Orientales manifestó en todas las ocasiones de su vida pública.

¿Es que se cree acaso que Artigas era inferior á esa idea por la que luchó nueve años, fecundándola con la sangre de cinco provincias?

Nosotros probaremos, en las páginas siguientes, que las Instrucciones son de Artigas, y que muchos de los artículos del historiado documento, sólo son bien explicables por la presencia directora del Libertador.

Pero antes de exponer los argumentos, á nuestro juicio concluyentes, para atribuir la paternidad de las Instrucciones, al que fué durante largos años su apasionado propagandista, — indicaremos los motivos que nos inducen á creer que no hay razón histórica alguna, para asignar el papel de autor á tal ó cual personaje revolucionario.

2. — Se ha hablado en primer término de don Miguel Barreiro, que era en 1813 secretario del Jefe de los Orientales y que gozó siempre de su justa confianza.

Sin embargo, los que tal afirman, —por simples presunciones, — no son lógicos consigo mismos. El que considere que el célebre documento, en su aspecto doctrinal,

es superior á la concepción posible del Jefe de los Orientales, —no debe, en efecto, ir á buscar al autor en don Miguel Barreiro, pues este distinguido ciudadano no demostró nunca ni una mentalidad excepcional, ni tenía motivos para poseer mayor ilustración que su jefe.

Barreiro, en toda su vida política que comienza el año 11 y termina en la Defensa de Montevideo, acreditó siempre una inteligencia despierta pero discreta, sin salientes extraordinarios, ni adivinaciones geniales.

Tenía una ilustración "más que mediana", — al decir de dos contemporáneos, — pero educado como Artigas en el colegio franciscano, carecía, al igual de su jefe, de estudios universitarios.

Sin acción política descollante, pues su nombre aparece por primera vez en la historia como Secretario del gobierno provincial del año 13. — y no pudiendo suplir la falta de años, ni con un talento excepcional que no poseía, ni con la educadora experiencia que da el roce áspero de una vida de batalla, — estaba desde todos estos puntos de vista, en una notoria inferioridad con respecto al Jefe de los Orientales, según veremos más adelante.

Por lo demás examínese la actuación de Barreiro como Gobernador Delegado de Montevideo, como miembro de la Asamblea Constituyente, como Senador ó como Ministro, y se verá que su intelectualidad despejada, pero sin relieve vigoroso, está lejos de confirmar para él la gloria de la concepción política más sabia y oportuna de su época.

3. — En cuanto á fray José Benito Monterroso la presunción no tiene fundamento posible.

Monterroso sólo aparece al lado de Artigas durante los trágicos años de la invasión portuguesa y su nombre no suena en todo el período de 1812 á 1815.

Todo hace creer que el ilustre fraile no se hallaba en 1813 en el campamento de Artigas, pues no es de otro modo explicable que no figure entre los numerosos firmantes de las actas de Abril, ni entre los miembros del gobierno provincial, ni como diputado á la Asamblea Constituyente.

El secretario de Artigas en esa época era Barreiro, y ya que no abundaban los hombres de espíritu superior, es de presumir que el Jefe de los Orientales hubiera dado á Monterroso alguna figuración en el Congreso, en el Gobierno ó en la Diputación, máxime en el caso de ser nada menos que el autor de las Instrucciones.

4. — Por lo que respecta á Larrañaga, se ha creído que pueda ser el autor del estudiado documento, por ser el más docto de los diputados presentes en aquel instante, por el carácter que llevaba de jefe de la delegación, y por la personería de negociador único con que se le invistió para gestionar la admisión de todos en la Constituyente. Además se han aducido

sus vastas y nutridas lecturas de ciencia social y la idoneidad que demostró en la selección de libros de ese ramo, al fundar poco después la Biblioteca Pública de Montevideo.

Ahora bien; de estas presunciones, unas carecen en absoluto de valor, otras lo tienen tan sólo relativo, pero aún estas mismas están destruídas por las circunstancias que de inmediato invocaremos.

En efecto, el carácter de jefe de los diputados orientales y de negociador único de su admisión en la Asamblea, sólo puede demostrar la confianza que en él se deposita, pero no teniendo relación directa ni indirecta con las Instrucciones, no puede fundar presunción alguna en el sentido que se pretende, según resulta de la lógica más elemental. Aunque en el fondo, la causa del rechazo de los diputados fuera el orden de ideas que había de sostener en la Constituyente, es lo cierto que el contenido de las Instrucciones no entraba para nada en la cuestión de forma que se debatía. El argumento no es, por tanto, pertinente.

El que se refiere á la idoneidad de Larrañaga en doctrinas políticas, tendría bastante importancia si la presencia del sabio sacerdote en las líneas revolucionarias, hubiera sido coetánea con el nacimiento de las teorías que las Instrucciones sostienen.

Pero es lo cierto que mientras Larrañaga permanecía en una chacra de los alrededores de Montevideo, dedicado á trabajos científicos, escribiendo su "Diario de Historia Natural", formando su notable herbario de plantas indígenas, y estudiando la estructura del "desypus megatherium" por él encontrado. — Artigas, al frente de su pueblo rebelde, fijaba en el Ayuí los puntos primordiales de su doctrina política y hacía sus primeros trabajos para la constitución de la liga provincial entrando en relaciones cordiales con la Junta del Paraguay.

Larrañaga no pudo haber inspirado á Artigas, ni la idea de la independencia que la revolución oriental había proclamado ya claramente, — ni la de la república, que surge de las teorías democráticas que impregnan toda la correspondencia de Artigas anterior al Congreso, — ni menos la de la soberanía provincial, que los orientales habían reclamado en la asamblea de Octubre del año 11, que Artigas invocaba á cada momento y en cuyo nombre se había reunido precisamente el Congreso del año XIII.

Pueden leerse además en Fregeiro (loc. cit.) las notas de Artigas á Larrañaga cuando éste se hallaba en Buenos Aires, y á las Juntas de la Capital y del Paraguay, en esa misma época, y se verá en ellas teorías idénticas á las que Artigas sostuvo en el Congreso y antes del Congreso, é idéntica precisión doctrinaria.

Las ideas madres de las Instrucciones las había expresado Artigas antes de Abril de 1813, — á cien

leguas de distancia de donde Larrañaga cultivaba su chacra y hacía sus sabios estudios, — y estaban en la índole de la revolución oriental y en sus firmes tendencias ingénitas.

Quizás, — y ahora en un terreno puramente conjetural, — haya aconsejado Larrañaga la inclusión de los artículos referentes á la independencia armónica de los poderes, único principio que carecía de antecedentes dentro de la insurrección uruguaya, pero que Artigas tenía, sin embargo, á la vista en las constituciones estaduales norteamericanas.

Pero fuera de esto, todo lo que las Instrucciones establecen es explicable por la actuación y la correspondencia del Jefe de los Orientales, tal como en seguida lo demostraremos.

5. — Artigas no era un hombre formado en las academias, sino en la dura escuela de la lucha por la vida.

Su inteligencia natural, que la vivacidad de su mirada dejaba traslucir al primer golpe, se había disciplinado en el trato frecuente de hombres de todas las clases sociales, desde el pobre faenero de los campos, rústico y simple en su mentalidad ineducada, hasta el hidalgo planchado de las ciudades patriarcales, imbuído de las clásicas ideas heredadas. Había tratado al gaucho malo y al propietario laborioso, — al indio indócil y al blandengue curtido de fatigas, — había vivido en las campañas semidesiertas, en las aldeas precarias y distantes, y en las ciudades ribereñas de prosperidad relativa.

Educado en los claustros del convento de San Bernardo, de Montevideo, á algunos de cuyos frailes estaba ligado por vinculaciones de familia ó de sangre, había conocido y tratado á más de uno de aquellos inquietos mendicantes, cuya propaganda libertadora amargara la soberbia de Elío en las primeras horas de la revolución. Había tenido también oportunidad de tratar á los hombres más ilustrados que pasaron por estas provincias, como Viana, Lecoq, Quintana, Arellano, Ruiz Huidobro, y sobre todo Azara, con el que compartió las fatigas y los honores de la tarea colonizadora.

Sea cual sea el grado de ilustración que haya podido adquirir en sus estudios escolares, es indudable que su espíritu no careció, para desarrollarse, del contacto frecuente con hombres preparados y, algunos de ellos, superiores, que orientaran los puntos de vista, de su perspicacia innata.

Al despuntar la revolución era un hombre maduro, acostumbrado á afrontar con éxito la intemperancia de los hombres y el rigor de la naturaleza, y tenía, sobre todo, esa larga experiencia aleccionadora, que es un lastre necesario en las épocas turbulentas.

Su modesta aureola de abnegado oficial de Blandengues, durante la colonia — se trocó en gloria prestigiosa de jefe revolucionario, consagrado por el triunfo en la

batalla campal de Las Piedras — y el Sitio de Montevideo, que concentró en torno á la ciudad reaccionaria, á los hombres de pensamiento y de combate de la nueva causa. — le dió oportunidad de tratar de cerca á los espíritus más cultos é ilustrados de la Provincia.

Trató igualmente á los oficiales más distinguidos de Buenos Aires, que formaron en las filas del ejército auxiliador, y que debían traer junto con las armas de la revolución, una genuina chispa de la idea de Mayo. Tuvo también oportunidad de conversar con algunos de sus hombres de gobierno, y de cartearse con otros pudiendo asi medirlos y apreciarlos fuera de los términos poco expansivos de la correspondencia oficial.

El año XIII, cuando suscribe el nuevo programa de la revolución, — el Jefe de los Orientales estaba en condiciones de conocer mejor que nadie la índole del movimiento insurreccional.

En cuanto á la Provincia Oriental — que Artigas había recorrido treinta años en todas direcciones, codeándose con todos sus hombres y pesando todos sus elementos útiles ó desfavorables — nadie como él podía apreciar su genio y sus tendencias.

Por lo que respecta á las provincias argentinas, si bien sólo conocía personalmente el litoral, por sus estadías antes del Grito de Asencio y durante el Exodo. — estaba naturalmente al tanto de sus celos y de sus aspiraciones, congéneres con las de su Provincia.

En lo que atañe á Buenos Aires, los tratados de Octubre y el levantamiento del primer sitio de Montevideo, las intrigas del Ayuí, la conducta de Sarratea y la actitud bien clara de los tres años de gobierno autoritario, señalaban de un modo preciso al espíritu menos perspicaz, que toda precaución sería poca para contrarrestar sus ansias de dominio irresponsable.

Artigas tenía en Abril de 1813, dos largos años de práctica en la dirección política de su pueblo, — dos largos años de vida activa, de grandes preocupaciones y de serias responsabilidades.

Primero le tocó organizar la sublevación, dirigir las fuerzas dispersas para formar un ejército homogéneo, y presentar la batalla campal de Las Piedras en que — al decir del Dean Funes — "manifestó un gran valor y un reposo en la misma acción, con que supo encender y mitigar á un mismo tiempo, las pasiones fuertes y vehementes de su tropa".

En seguida llegó la hora dolorosa del armisticio de Octubre, en que el pueblo oriental insurreccionado quedaba á merced de sus dos grandes enemigos de entonces, los españoles y los portugueses. Artigas adquirió desde ese instante su papel de jefe independiente á la cabeza de un pueblo libre, y su prestigio de general victorioso, se acrecentó en su prócer figura de caudillo de muchedumbres.

Tuvo en sus manos, a partir de esa hora, los destinos de su pueblo, — lo salvó de la nueva ser-

vidumbre, y lo condujo á tierra amiga y libre, fogueándose con los invasores en aquella peregrinación legendaria.

Allí, entre las necesidades materiales de atender á la subsistencia de su pueblo exilado y de contener á los portugueses sobre la línea del Uruguay, impidiendo su avance sobre las demás provincias litorales. — trató de hacer entrar al Paraguay en una política generosa de acción conjunta contra los enemigos, delineó tendencias de gobierno futuro sobre la base del mutuo respeto de los derechos provinciales, haciendo sus primeros ensayos de propaganda federal sobre las provincias argentinas y defendió á su pueblo y á su ejército contra las intrigas y los esfuerzos de segregación que partían del gobierno de Buenos Aires.

Tantas contrariedades y tantos desvelos por conservar á su patria en la categoría de entidad libre frente á la autoridad centralista y frente á los enemigos extranjeros, debieron influir de modo notable para perfilar su carácter de gobernante, para aguzar su talentos naturales, para hacerle conocer aún más la flexibilidad y la perfidia de los hombres.

Del Ayuí al segundo Sitio de Montevideo, tuvo que combatir cien cábalas, tuvo que destrozar cien asechanzas sangrientas, para salvar á un mismo tiempo su vida y la libertad de su pueblo.

Todos esos trabajos, todos esos triunfos, todas esas preocupaciones, tan diversas y tan graves, — eran una fecunda escuela para cualidades ingénitas. Ese roce y ese choque, con tantas inteligencias distintas, con pasiones tan diferentes, con rudas antipatías ó con diplomáticas intrigas, con el fuego de la batalla franca ó de la emboscada siniestra, — constituian una magnífica práctica para un jefe de pueblos.

Y todo eso sobre la psicología compleja de un hombre superior y amplio, fácilmente adaptable á todas las circunstancias y á todas las dificultades.

Artigas, sin ser un genio, era una inteligencia genial, capaz de comprender con exactitud y de resolver con acierto, los grandes problemas políticos de la época.

"Era un bárbaro de los más bien dotados", dice de Artigas, el doctor López, con la violencia enfermiza con que se ocupa siempre del Jefe de los Orientales.

"Aislado en el peculiar consejo de su mente, —dicen de él dos contemporáneos,— es extraordinario y original en todos respectos".

Robertson al poner de relieve su cortesía, su caballeresco don de gentes, y su generosa hospitalidad, expresa su admiración por la ordenada calma y desenvoltura con que despachaba sucesivamente la multitud de asuntos diversos que en la fecha de su visita (la época del apogeo de Artigas), ocupaban la atención vigilante del Protector.

"Yo pensaba, —dice Robertson,— que si todos los negocios del

mundo estuvieran sobre sus hombros no procedería de diferente modo. Parecía un hombre enemigo del bullicio y era á este singular respecto, igual al gran capitán del siglo".

En todas las ocasiones de su vida, como simple oficial de Blandengues, como jefe de pueblos ó como viejo proscripto, demostró la misma inteligencia extraordinaria para juzgar las cosas y los hombres con un rápido golpe de vista.

El enviado del gobierno norteamericano, el año 1818, César Augusto Rodney, afirmaba en la relación que presentó al ministro Adams sobre la política rioplatense, que Artigas era un hombre de excepcionales y poco comunes talentos, — y el diputado Smith, en el Congreso de los Estados Unidos — dijo, de acuerdo con los datos que poseía, — que el Jefe de los Orientales era un hombre de gran comprensión y de fuerte inteligencia.

No era, no podía ser un hombre vulgar, ni un talento mediocre, ese extraño caudillo, fascinador de multitudes, que dirigió la sublevación popular del año 11, — que venció en Las Piedras, con un ejército improvisado, á una división aguerrida. — que encabezó el éxodo rebelde de su pueblo, — que amalgamó todas las razas en su amplio campamento libertario, — que vió, desfilar por su tienda de campaña á todos los hombres de su Provincia, pobres y ricos, rústicos ó sabios, — que hizo abrir en un minuto la hosquedad paraguaya á la palpitación de la vida argentina, — que concibió un plan de guerra contra los portugueses, que "haría honor á cualquier general" según sus propios enemigos, — que proclamó la federación frente al centralismo porteño, la república frente á la monarquía, la independencia frente á la restauración, — que extendió su influencia y su enseña, desde Buenos Aires hasta los Andes, desde el Plata hasta la Cordillera, — que se hizo aclamar por los criollos de las pampas, los indios indómitos y los doctores de Córdoba, — que inspiró en los humildes una devoción filial, casi supersticiosa — que fué protector de los pueblos y padre de los pobres, — y por fin cuando vencido, perseguido, traicionado, pasó casi solo al Uruguay, después de la espantosa derrota de Tacuarembó, tuvo todavía prestigio para sacar de la nada un nuevo ejército, — dos mil combatientes surgidos á su lado como por arte de magia, — para tentar, en un trágico duelo, el último esfuerzo contra la desgracia y la muerte.

Sus hechos están ahí, solemnes y elocuentes, resonando para siempre en la historia. Ellos demuestran la superioridad intelectual del patricio, su potencia de espíritu, su inmensidad de pensamiento. Quién no sepa comprenderlos que renuncie á mirar el pasado, donde ha de encontrar tan solo enigmas.

"Hombre eminentemente de acción revolucionaria y agresiva, apremiantísima, desenvolviéndose á un mismo tiempo en tan distintos y apartados territorios, luchan-

do contra tan fuertes y múltiples enemigos: combatiendo no sólo al adversario en los campos de batalla, sino lo que es más temible, al intrigante, al pusilánime, al tránsfuga, que zapaban su obra; mal podía pedírsele á Artigas otra cosa que sus hechos; y esos hechos no pueden ser más característicos de la grandeza de su genio y de su alma".

Otra prueba de la mentalidad superior del Protector, sería todavía la multitud de pensamientos profundos que lucen sus escritos.

Es cierto que se objetará desde luego que ellos fueron obra de sus secretarios, porque no se ha tenido el cuidado de leer sus cartas íntimas ó sus comunicaciones anteriores á 1811, — en las que revela la misma perspicacia innata y la misma fuerza de pensamiento.

Además, Roberston cuenta que durante su visita lo encontró dictando á dos secretarios las comunicaciones con que dirigía los resortes de su vasta política.

Pero hay algo más decisivo que todo eso. "El tenor mismo de sus comunicaciones — dice — Maeso — está revelando que es una misma inteligencia y voluntad la que las dictó y las hizo escribir ó las escribió. En esas comunicaciones predomina el mismo lenguaje autoritario, los mismos conceptos grandilocuentes; los mismos párrafos llenos de circunloquios declamatorios unas veces, dogmáticos otras; llenos de contrastes retóricos; pero siempre inspirados en pensamientos y tendencias levantadas y varoniles".

Maeso hace notar que el primer documento público que aparece, suscrito por Artigas, — su proclama á los orientales fechada en 11 de Abril de 1811 y publicada en "La Gaceta" — cuando sus secretarios no podían ser más que meros escribientes, muy jóvenes ó desconocidos, porque no se conserva la tradición de sus nombres, — está impregnado del mismo sentimiento, de la misma pasión expresada en idéntico lenguaje, al que emplea cuatro, cinco, seis años después en los partes oficiales, en las notas, ya fuesen amenazantes, ya fuesen conciliadoras ó imperativas.

Quien lea sus intimaciones á Elío y al Cabildo de Montevideo, el año 11, cuando actuaba como su secretario interino don Francisco Araúcho, — ó sus notas conminatorias á Sarratea, los años 12 y 13, cuando era su secretario don Miguel Barreiro, — ó sus protestas ante Pueyrredón y el Congreso de Tucumán, cuando estaba á su lado fray José Benito Monterroso, — verá el mismo estilo enérgico, los mismos giros de lenguaje é idéntica terminología.

No es posible que inteligencias tan diferentes y de tan distinta cultura, hayan escrito documentos análogos en la forma y en el fondo, sino es bajo la inspiración dominadora de un mismo y claro pensamiento director.

En las notas á los cabildos, á los jefes militares, á los gobernantes

de Buenos Aires, — amistosas ó enemigas, adustas ó cordiales, se transparenta un espíritu único, una mentalidad siempre igual y un carácter invariable.

Un alma sincera y valiente, — ecuánime y segura de sí misma, — brota de cada línea de esa vasta correspondencia. Hay un único corazón palpitante, bajo esas frases severas y nerviosas en que tiemblan las inquietudes de una época. Junto á esos párrafos que traducen viejas pasiones generosas, se adivina el brazo armado del héroe y la mirada del Libertador.

Y siendo así, "siendo tan análogo y aún semejante, el espíritu y forma en las ideas y conceptos entre aquellos documentos expedidos en ese lapso de tiempo, ¿cómo dudar que es el mismo Artigas el que personalmente imprimió en sus líneas la tendencia á la grandiosidad, el "tendimus ad alto" del poeta latino, la frase pretensiosa ó axiomática, soberbia como su índole, perentoria en sus conclusiones, algo bíblica y enigmática en sus períodos?".

Se ha atribuído á Larrañaga la paternidad de algunas de las notas firmadas por Artigas. Pues bien, no hay más que comparar el estilo de cualquiera de los documentos de este último, con el estilo de los escritos que son evidentemente de aquél — como la oración inaugural de la Biblioteca, por ejemplo — para convencerse de que piezas tan distintas no pueden pertenecer á la misma pluma. Las imágenes y las figuras de lenguaje que adornan los escritos de Artigas, en todo el período de nueve años que abarca su actuación política rioplatense, — son siempre las mismas, no se apartan de un círculo reducido de expresiones análogas. En cambio, la ilustración vastísima de Larrañaga le da material para prodigarse ampliamente, como lo hace en el mencionado discurso.

Además, compárense las notas de Artigas, en el corto espacio de tiempo en que Larrañaga estuvo á su lado, — con aquellas que Artigas dirigió al mismo Larrañaga, cuando éste estaba en Buenos Aires como diputado oriental y se verá que el pensamiento y el estilo son idénticos.

Es también de notarse que habiendo tenido Artigas como consejeros al padre Larrañaga y al fraile Monterroso, no haya, sin embargo, en los centenares de documentos suscritos por aquél, ni una sola cita latina, en esa época en que las prodigaban hasta los laicos; ni haya tampoco un solo rasgo de erudición en historia griega ó romana, que tan de moda estaban entonces. Y por cierto que hubo oportunidades...

Es también significativa la falta casi absoluta, en toda esa cantidad inmensa de escritos, — de alusiones de carácter religioso. Será raro que tropiece el lector, en alguno de ellos, con una invocación á Dios.

Y sin embargo, Larrañaga y Monterroso, — eran bastante ilustrados para intercalar, — de acuerdo con el gusto dominante —

frases clásicas y ejemplos apropiados; y eran bastante devotos para no olvidarse de sus creencias en los solemnes momentos en que peligraban los destinos de su pueblo.

El estilo de Monterroso no es tampoco el de las notas de Artigas. Léase la carta que el primero escribió al diputado Gadea, desde su destierro en Europa — magnífica carta, hasta hace poco desconocida, — y se verá que si es elocuente y enérgica como las de Artigas, no se hermana, sin embargo, con éstas, ni en el ritmo del período, ni en la elección del vocablo, ni en ese rasgo inconfundible y fatal con que el alma del autor, en todos los casos, violenta la palabra.

Todo esto demuestra, que por grande que fuera la influencia de los secretarios ó consejeros del jefe de la Liga Federal, — las tendencias personales de éste y su individualidad vigorosa, se imponían en todo caso para marcar con un mismo sello cada uno de sus actos y de sus escritos.

Las frases profundas, que tantas veces se leen bajo su firma, se le pueden pues atribuir sin temor de equivocarse. Su alma está en ellas, toda su noble alma de patricio y de libertador.

Es natural, por tanto que en el curso de estas páginas, en que hemos tratado de hacer resaltar en su verdadero y á menudo desconocido valor, la intelectualidad del Jefe de los Orientales, aduzcamos como una nueva prueba que robustece nuestros anteriores asertos, la fuerza de pensamiento que lucen sus escritos, siempre idénticos de espíritu y de forma.

Los secretarios y los consejeros pasaban á su lado sucesivamente, en nueve años de labor fatigosa, para dispersarse, como propagandistas ó como derrotados, pero el pensamiento de Artigas era siempre el mismo, sus ideas no variaron en toda su agitada actuación de caudillo militar y civil, — fué siempre, del año XI al año XX, el defensor de los derechos de sus conciudadanos y de los fueros de su Provincia, de la soberanía regional y de la organización nacional, de la independencia y de la república.

El Artigas del año XI, con Araúcho, fué, — en la práctica y en la doctrina, — idéntico al Artigas del año XIII, con Larrañaga y con Barreiro, — al Artigas del año XV, con Monterroso, — al Artigas solo y genial del año XX, abandonado por una cruel conspiración de la fortuna y de los hombres.

¿Hay acaso en las Instrucciones algo que Artigas no pudo haber concebido, no pudo haber dictado, no pudo haber escrito?

¿Hay algo que supere su pensamiento, que vaya más allá del alcance lógico de su espíritu, que marque un punto enigmático, lejano é inaccesible?

Muy al contrario, las Instrucciones eran la traducción racional, llana y sincera, desnuda y limpida,

del alma revolucionaria. Estaban en los hombres y en las cosas de la época, mal definidas á menudo pero latentes siempre.

La Independencia y la República eran el numen y la carne de la revolución, — el fuego vivificador y la sangre fecunda.

El Federalismo era la fórmula salvadora á un mismo tiempo, de las genialidades locales y del pensamiento nacional, — iba al fondo más íntimo del espíritu de las provincias, acallaba sus preocupaciones y traducía sus ansias ostensibles de franca autonomía regional.

La idea del Federalismo, que es la parte nueva que las Instrucciones agregaban al programa fundamental de la revolución, — tuvo que nacer, sin esfuerzos en la cabeza del Libertador.

Uno de los presuntos autores del histórico documento, Dámaso Larrañaga, explica en sus Apuntes de un modo muy sencillo la génesis de esa idea en el espíritu de Artigas: "Su sistema constante de mantener la independencia de esta Banda Oriental, —dice— le hizo partidario de la independencia particular de cada una de las demás provincias, y de la federación de todas: y así como Buenos Aires, había afectado ponerlas en libertad de los mandatarios españoles para sujetarlas á su primitiva dominación, Artigas concibió el designio de constituirse en protector de la independencia de los pueblos libres para que Buenos Aires, á título de capital universal, no los dominase á todos".

Artigas no era, al fin y al cabo, más que la representación genuina del alma de su pueblo; — y su pueblo, desde el principio de la colonización, fué regionalista y celoso de sus fueros, con tendencias francas de autonomía comercial y política.

La revolución no había hecho más que acentuar esos rasgos típicos de su carácter. dando coherencia al Pueblo Oriental como entidad independiente, mostrándole más anchos horizontes, robusteciendo la conciencia de sus derechos, amalgamándolo bajo una bandera común en la gloria y en el sacrificio.

Las ideas federativas que fijan las Instrucciones, no aparecieron de golpe el año XIII en medio del ejército oriental revolucionario. Ellas se fueron incubando desde mucho antes en las filas patrióticas, y su desarrollo se hace sobre todo visible á partir del armisticio de Octubre del año XI.

El pueblo oriental revolucionario apareció entonces como una entidad nueva y autónoma en el escenario de las Provincias Unidas. Reunió su primer asamblea regional de ciudadanos libres, asumió personería propia frente al delegado del gobierno de Buenos Aires, y adoptó una política franca é independiente, sin pedir reglas á la autoridad central constituída en la otra margen del Plata. Artigas fué la personificación y el alma de esa tendencia autonómica, y arranca de ese día su título de Jefe de los Orientales, otorgado por el pueblo en armas, que reivin-

dicaba la soberanía de la Provincia y su derecho indiscutible á nombrar su guía político y su director revolucionario. Todas las comunicaciones de Artigas á partir de esa fecha, van señalando la perfilación de las ideas que el año XIII consiguió definitivamente bajo su firma autógrafa.

El 21 de Septiembre de 1812, protestaba que los orientales no habían depositado en otro pueblo, por pacto expreso alguno, la administración de su soberanía; el 15 de Noviembre del mismo año, se refiere á una liga provincial con el Paraguay y habla de libertad y de confederación; el 20 de Diciembre, insiste en sus ideas acerca de la liga provincial y de la confederación; y en Enero de 1813, al exponer las bases de su reconciliación con el gobierno de Buenos Aires, manifiesta (art. 8) que "la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de la revolución".

El 8 de Febrero de 1813, en su nota al gobierno del Paraguay, alude al "sistema de federación que nos da regla", y por último, en su discurso de apertura del Congreso, expone, de modo terminante, la necesidad del futuro pacto federal.

Ya, en Marzo de 1812, un enviado de la Junta de la Asunción ante Artigas, al informar sobre el resultado de su misión, después de haber hablado con el Jefe de los Orientales, expresaba á aquel gobierno que el General era "paraguayo en su sistema y pensamiento" — y es sabido que la idea que los paraguayos decían entonces profesar, la que constituía "su sistema", era precisamente la de una confederación de provincias.

La soberanía provincial y la liga federativa eran, pues, desde años antes, una aspiración de los orientales y de su jefe representativo. Su espíritu fluye de los actos de Artigas y de su pueblo, tanto como de los documentos. Frente al centralismo de Buenos Aires, y frente á sus pretensiones de depositario único de la soberanía nacional, surgen desde el año XI dos entidades excéntricas: el Paraguay que esterilizó su actitud en un quietismo lamentable y la Banda Oriental, que se puso á la cabeza de la resistencia y fecundó su idea con la propaganda, con la acción y con el martirio.

La conducta de los gobiernos de Buenos Aires, que todo lo concentraban en su poder irresponsable, estimuló esos ingénitos sentimientos, que habían azuzado ya las proclamas y las victorias.

Artigas sentía, como su pueblo, la necesidad de un régimen tal que conservando las prerrogativas provinciales y garantiendo la libertad civil y política, fundara al mismo tiempo la gran patria común, la vasta república futura, robusta y firme como el genio de la Revolución.

Y esa fórmula que podía conciliarlo todo, ya estaba escrita. Artigas no la inventó, no tuvo necesidad de inventarla.

Estaba en el Acta de la Confederación norteamericana y en la Constitución federal de los Estados Unidos. No había más que sacar de esos dos documentos eternos, los principios más claros y fundamentales, aquellos que resolvían el problema con una nitidez admirable, y aplicarlos al nuevo régimen político que se trataba de fundar.

El federalismo platense era pues una simple adaptación del federalismo norteamericano. Los federalistas platenses no dieron nacimiento á esa doctrina que sus hermanos del norte habían adoptado ya, sin inventarla tampoco.

No hay nada caído de lo alto, no hay alumbramiento incomprensible. Todo nace sencillamente, como el sol sobre el horizonte.

¿Quién puso en manos de Artigas y del Congreso, esa fórmula ya aplicada por los norteamericanos? La historia no tiene interés en saberlo, porque ese alguien no ostentaría, en último caso, otro mérito que el de haber poseído un buen libro. El mérito está en el pensamiento de la adaptación, puesto que la doctrina constitucional estaba hecha en la ciencia y en la práctica. Y nadie puede negar, sin notoria injusticia, la gloria de ese pensamiento, á quien fué su propagandista y su profeta, al que encarnó su espíritu, al que difundió su dogma, al que en su nombre agitó las campañas y despertó las ciudades. — Pampa rústica y Córdoba docta, — al que, después de darle su sangre, soportó por él, la derrota y el exilio, — noble cruzado de brazo de hierro, alma de apóstol y corazón de león.

Más aún, hay artículos que sólo son bien explicables en el plan de las Instrucciones, teniendo en cuenta la presencia eficiente de Artigas á la cabeza del Congreso. Deben señalarse, sobre todo, los referentes á los futuros límites territoriales de la Provincia, y las reclamaciones á entablarse para quitar á Portugal la vasta campaña septentrional usurpada por éste.

Santa Tecla, que las Instrucciones reclaman, había sido defendida en una ruda lucha de veintisiete días, en 1776, por el propio padre de Artigas, contra los usurpadores portugueses, — y esa gloriosa hazaña debió formar sin duda una página memorable de su tradición familiar.

Artigas mismo se había batido contra los portugueses, defendiendo esos campos de que hablaban las Instrucciones, despejando los terrenos adyacentes á Batoví, y había visto de cerca la irrupción de 1801, maniobrando en la división española de Nicolás de la Quintana, sobre el Ibicuí, el Santa María y el Yaguarón.

Cuando Sobremonte llego á la frontera con el designio de oponerse á los avances portugueses, y destacó sobre las Misiones una co-

lumna al mando del coronel Bernardo Lecoq, Artigas fué encargado de la dirección de la ruta y conservación de la artillería.

Otro de los pueblos reclamados en las Instrucciones, el de San Gabriel de Batoví, había sido fraccionado y repartido en 1800, por orden de Azara, por el propio Artigas, según lo indicamos en páginas anteriores.

En cuanto á las Misiones, ellas constituyeron siempre una verdadera obsesión en el espíritu de Artigas. En 1811, al frente del ejército sitiador de Montevideo, trató de provocar el alzamiento de aquellos pueblos contra la dominación lusitana. Poco después, en el Exodo, cuando trazó su plan de guerra contra los portugueses, (15 de Febrero de 1812), manifestaba á la Junta de Buenos Aires su pensamiento de abrir la campaña con la ocupación de las Misiones Orientales, — y escribía á los paraguayos para que amagaran un movimiento hacia esos puntos.

Todo su plan de 1812, debía tener como eje aquellos mismos territorios á que las Instrucciones se referían en 1813, pues además del ataque de los pueblos misioneros. Artigas pensaba hacer de Santa Tecla el centro de sus operaciones militares.

Más tarde ese plan, — teóricamente irreprochable, al decir de sus propios enemigos, — fué adoptado cuando la invasión portuguesa de 1816, en que tuvieron una participación abnegada é inolvidable los pueblos misioneros, sobre los que Artigas tuvo prestigio de profeta más que de general.

El artículo 17 que consagra el derecho de la Provincia á levantar los regimientos que necesite, reglar la milicia y nombrar los oficiales de compañía, — era otro pensamiento de largo tiempo atrás manifestado por Artigas.

Desde las disidencias provocadas por el armisticio de Octubre de 1811, Artigas comprendió toda la importancia que tenía para la libertad de la Provincia, la conservación de cierta autonomía frente al ejército mandado por los generales de Buenos Aires, o manifiesta en sus notas mucho antes de reunirse el Congreso del año XIII, en su correspondencia con la Junta del Paraguay, y lo exige claramente al gobierno central en la "comisión del ciudadano Tomás García de Zúñiga".

En presencia de todos estos antecedentes, nos parece verdaderamente fuera de razón ir á buscar un autor al documento estudiado fuera de aquel hombre que le puso su firma.

Si Artigas era el director de su pueblo y el presidente del Congreso. — si Artigas tenía capacidad intelectual más que sobrada para concebir las Instrucciónes, — si Artigas había dicho antes de Abril de 1813, y siguió diciendo durante toda su vida pública, lo que expresan las Instrucciones. — si Ar-

tigas es, en una palabra, el único hombre representativo de ese programa político, en nueve trágicos años de batalla, — se carece de motivo histórico alguno para negarle la paternidad de su pensamiento, — más aún, los que tal hacen van de frente contra toda lógica de la historia.

Pero es necesario destruir un último argumento contrario á nuestra tesis.

Se ha dicho que las Instrucciones revelan en su autor, "un pensamiento excepcionalmente cultivado por estudios teóricos que Artigas, sin duda, no puede haber hecho".

Ahora bien, quien haya leído el presente libro y haya visto en él, el inmediato origen norteamericano de la organización constitucional y de los principios de gobierno que aquéllas adoptan, — comprenderá desde luego que, en cuanto á "estudios teóricos", los puntos fundamentales de aquel programa implican solamente el conocimiento del Acta de la Confederación y de algunas de las constituciones norteamericanas.

La doctrina constitucional estaba hecha, la encontró hecha el autor de las Instrucciones.

El mérito no está en haber "creado" sino en haber "adaptado". No es una tarea de profesor académico sino de estadista práctico.

Y ese estadista práctico no puede ser otro que aquel único que sostuvo en el Río de la Plata las ideas de las Instrucciones, en todos los momentos de su vida pública.

Las Instrucciones, son, en efecto, Artigas mismo. Lo que había hecho y dicho antes, — lo hizo y dijo uno, dos, siete años después. Está allí su pensamiento nítidamente expresado — está allí toda su alma, briosa y valiente en el Congreso como en un día de batalla.

Sólo Artigas pudo, lógicamente dictarlas ó escribirlas.

Pero aun cuando nos equivocáramos, — aun cuando el autor material de las Instrucciones fuera otro, — el mérito histórico y la gloria póstuma, deben ser para su propagador y su apóstol, para el que luchó por ellas, para el que sufrió por ellas, para el que se sacrificó por ellas.

Artigas inscribió en su bandera el programa de las Instrucciones, fué su profeta armado, y lo hizo entrar á hierro y sangre en el dogma de la Revolución.

Artigas tuvo en la mirada de sus ojos serenos y dominadores, el resplandor de una época, la escintilación de una idea, ese flujo misterioso del genio que sube á las pupilas, colma la mente y se desborda en pensamiento.

Puso su mano imperiosa sobre los sucesos, para orientar su marcha en la confusión de la hora — forzó el rumbo contra la voluntad

de los pilotos, fiando más que en la brújula de la ciencia adquirida, en el resplandor augural de lejanas estrellas, — fué un sembrador iluminado en medio de labradores ciegos.

Artigas salvó la Independencia comprometida, por políticos escépticos, — la República, contra directores, diputados, generales y diplomáticos, tercamente monarquistas, — la Federación, frente á la capital unitaria, subyugadora y soberbia.

El amparó ese triple dogma con el recio tesón de su espada desnuda, haciendo el sacrificio sangriento de su pueblo, para fundar la república federal argentina, y puso su nombre, sobre el vital enjambre de las nuevas naciones, — como un contrapeso de gloria al genio de Bolívar y á la sabia prudencia de Washington.

Pero detengámonos. Verlaine ha dicho que el elogio, como los diluvios, se detiene en las cumbres...

Diario del Plata, 28 de febrero 1923.

PENSAMIENTOS.

DEL DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA

Cuando se estudia á fondo la personalidad de Artigas, asombra que sobre el nombre de quien vivió inflamado por el más puro patriotismo haya caído tanta palabra de iniquidad.

Por él, somos una nación, una raza y una gloria. ¡Formidable caudillo, nuestra inextinguible gratitud es tu mejor estatua!

Luis Alberto de Herrera.

DEL DOCTOR DUVIMIOSO TERRA

Artigas fué la representación del ideal republicano en tiempos en que los espíritus más preclaros del Río de la Plata, afirmaban su vocación monárquica; ese es su mérito esencial, y su trascendente significación histórica se funda, precisamente, en esa aptitud para descubrir soluciones de justicia por encima de los sentimientos y las ideologías circunstantes.

Dominó á los pueblos con el pensamiento más que con la espada y su tienda de campaña fué, como la de Marco Aurelio, refugio para pensar.

Hombre de Estado más que guerrero nunca fué tan grande como en la labor creadora de los congresos, cuando definía la suerte de las nacionalidades en las inquietas treguas de las batallas. Así lo recoge la consagración secular, así lo entregamos al tiempo firme é imperecedero en la serena gloria civil de 1813.

D. Terra.

Diario del Plata. 28 de febrero 1923.

EL ARTISTA QUE MODELO EL MONUMENTO DE ARTIGAS

ANGEL ZANELLI — VIDA Y OBRA DEL EMINENTE ESCULTOR

¿Es el monumento de Artigas uno de los mejores y más grandes del mundo?

Pregunta es ésta que toca contestar á los que de arte entienden; pero lo que sí puede decirse, desde ahora, es que el artista que ha modelado la estatua ecuestre que se levanta en nuestra plaza Independencia para llegar á la posteridad, fundida en el bronce, la figura inmortal de Artigas, es, indiscutiblemente, uno de los escultores de más talento de nuestros tiempos.

Angel Zanelli, el artista italiano que ha realizado la monumental estatua que hoy será descubierta, no es un adocenado manejador de arcilla.

Es todo un maestro que, desde hace años, dentro y fuera de las fronteras de su patria, goza de la reputación que sólo es dado disfrutar á los privilegiados del talento.

La historia de la vida de Angel Zanelli, dice uno de sus biográfos, es una obra maestra de simplicidad, de honradez y de fuerza. Pero, de fuerza de voluntad, que representa una serie ininterrumpida de luchas, de trabajo durísimo, de rudos combates para vencer la fortuna y la materia, sustentado apenas por la fe, la perseverancia y el valor, dotes peculiares del carácter adamantino que engendra los héroes y los conquistadores.

Trabajador incansable, educador de sí mismo, Zanelli tuvo la fuerza de someterse desde su infancia á la dura disciplina del sacrificio, sin la cual ninguna meta, ninguna grandeza puede ser alcanzada.

Originaria de la fértil tierra lombarda, rodeada por verdes colinas ricas de pinares y olivares situadas cerca del melancólico lago de Garda, la familia de Zanelli vivía desde algún tiempo alejada de la sana vida propia de los agricultores, pequeños propietarios de campo. Ella pertenecía á aquella fuerte raza lombarda, de la cual el gran escultor posee tan profundos rastros, ya sea en el carácter como en el temperamento.

Su padre, que se había levantado un poco con el estudio, fué agrimensor y quería mejorar su posición, pero la suerte no lo ayudó y murió en Saló, dejando á su esposa y sus cuatro hijos en una situación muy difícil.

Sin embargo, la joven viuda, con milagros de coraje y á fuerza de sacrificio consiguió vencer todas las dificultades, educando á sus cuatro hijos, de un modo admirable. Angel solamente no se dejaba dirigir; él se había trazado un

camino propio con una meta llena de promesas y la alcanzó.

Como á los nueve años todavía frecuentaba la segunda clase elemental, prefiriendo á la escuela los campos y las florestas, su mamá quiso castigarle, obligándolo á aprender un oficio, y el niño escogió el de picapedrero.

Y á los diez años el chicuelo, que años después debía ejecutar con seguridad y rapidez obras grandiosas dignas de los maestros griegos, empezó en el taller de su patrón á hacer comederos de piedra para cerdos, ganando dos centésimos por semana y no obstante esta vergonzosa remuneración, el niño Zanelli —que esquivaba de tan buena gana la clase— jamás faltaba una sola hora al trabajo, de modo que en poco tiempo se hizo un obrero muy hábil.

De noche, aun cansadísimo, solía frecuentar la escuela industrial de Saló; pero muchas eran las veces que prefería estudiar solo. Frecuentemente al amanecer, y todos los días feriados, huía de la casa materna y subía á la montaña como un pequeño fauno salvaje, fantaseando en el interior de las grutas que, en su silenciosa sombra misteriosa, se abren sobre el lago de Garda.

Pasaba horas y horas contemplando con respetuosa admiración los árboles seculares cubiertos de musgo y las flores alpinas; escuchaba los cantos de los pájaros enamorados y el leve murmullo de las hojas, y mientras, sus pequeños dedos, ya rudos, comenzaban á formar extrañas figuras de tierra. He ahí como, entre la dureza del trabajo y la dulzura de sus sueños infantiles, iniciaba al niño en su vida de artista.

A los quince años, el muchacho sintió despertarse en su alma el deseo de horizontes más vastos, y hélo en la marmolería de Botticino, donde, probablemente, había Zanelli destacado de la montaña algunos de los miles y miles de bloques de mármol, con que ha sido construído el Altar de la Patria, de Roma.

Pero el joven quedó muy poco, en las minas de Botticino. Un señor que tuvo ocasión de ver algunas de sus estatuitas lo empleó en el taller de Faitini, un buen marmolista-decorador de Brescia. Tres años quedó Zanelli como marmolista en el taller de Faitini, perfeccionándose en toda clase de obras de ornamentación.

En Brescia tenía muchas oportunidades para estudiar, y él las aprovechaba con tal ardor que acabó por enfermar. Frecuentaba por la noche la escuela de arte de Moretti, pero le fué permitido continuar sus estudios sólo, en una sala desierta, donde iba al alba y por la noche, después del pesado trabajo de la jornada, concediéndose durante mucho tiempo tan solo dos ó tres horas de sueño. Sin profesor, sin ayuda, ejecutaba del modelo un gran número de estudios académicos, muchos de los cuales aún quedan para la enseñanza de los obreros; y al mismo tiempo comenzó Zanelli sus estudios de anatomía, con los medios

imperfectos á su disposición. Con respecto á la Anatomía, que más tarde en la Academia, Zanelli estudió con verdadero amor de sabio, narra el artista que trabajando un día en la casa de Faitini, tuvo la suerte de hallar, en un armario olvidado, un rótulo polvoriento conteniendo varias tablas anatómicas dibujadas con gran precisión y severo estudio por un ignorado artista barroco. Desde aquel entonces, data su amor, que luego se volvió obsesión, por la anatomía.

Los progresos en el taller de Faitini fueron tan rápidos, que en vez de copiar, el muchacho fué muy pronto aprovechado para componer y ejecutar las obras más delicadas.

Cada tres años, la ciudad de Brescia ábre un concurso entre los jóvenes artistas de la provincia, para una bolsa de estudio de 1.500 francos por año. En la primavera de 1898 tomaron parte en el concurso nueve artistas: seis escultores y tres pintores.

El tema del concurso era: "hombre que corta madera". Para el boceto eran concedidas diez horas y treinta para el desarrollo de la obra, durante cinco días seguidos.

El concurso fué ganado por el más joven: el obrero Angel Zanelli, que tenía 18 años. Dueño de elegir una Academia, Zanelli optó por la de Florencia, en donde tuvo como profesor á Rivalta.

La bella ciudad de las artes fué para el joven escultor una revelación, una inspiración continua. Es fácil imaginarse la emoción que debía invadir esa alma privilegiada, delante de tantas obras maestras expuestas en un escenario tan propicio á la contemplación y al ensueño. También los alrededores de Florencia le encantaban profundamente; y recuerda Zanelli que fué en las colinas de Fiesole que por vez primera nacieron en su espíritu las grandes imágenes tranquilamente bellas, que más tarde encontraremos en todas sus obras complejas y grandiosas.

Para un joven como Zanelli, ávido de instruirse, impaciente de crear, la Academia era una fiesta, un goce espiritual continuo y en verdad ninguno supo aprovechar mejor que él de las lecciones del profesor Rivalta.

Después de algunos meses, fué nuevamente la anatomía la que atrajo de un modo irresistible á Zanelli. Pero esta vez no fué para él un estudio árido de nomenclatura, ni de dibujos de segunda mano, sino de búsquedas pacientes y apasionadas sobre el maravilloso cuerpo humano, bajo una guía sabia y elocuente.

A fin de año obtuvo Zanelli todos los primeros premios, pero, poco después tuvo que interrumpir sus estudios para cumplir con el servicio militar.

Y fué durante esta interrupción forzada de treinta meses, que el artista pudo completar su cultura descuidada durante su laboriosa adolescencia y de la que el inteligente joven meditativo iba experimentando la falta. Tuvo la suer-

te de hallarse entre oficiales inteligentes y cultos, quienes lo alentaban proporcionándole los medios de estudio para hacerse rápidamente una cultura variada y profunda. Entre las diversas lecturas á que se dedicaba, la que más le atraía era la Divina Comedia á la cual Zanelli permaneció siempre fiel. También á las matemáticas por las cuales tiene particular facilidad, se dedicó Zanelli, con verdadero entusiasmo. Pero las ciencias por él preferidas han sido la mecánica, la física y las ciencias naturales. De suerte que esos dos años, en apariencia perdidos para su arte, sirvieron para fortalecer su salud, quebrantada por su labor intensa y fecunda, y nutriendo su inteligencia, contribuyeron á desenvolver armoniosamente su personalidad de artista.

Vuelto á Florencia, después de terminado el servicio militar, Zanelli, continuó sus estudios en la Academia, donde conoció al escultor sueco Lundberg quien debía tener una definitiva y profunda influencia sobre el alma generosa del joven artista italiano. Y así fue que el sueco sensitivo y meditativo y el italiano ardiente y rico de vida interior, se compreidieron y se quisieron leal y profundamente.

Dejando la Academia, Zanelli escribió un estudio sobre "La Ornamentación á través de los siglos", examinando los caracteres de todos los estilos del arte decorativo, y siguió ganando todos los primeros premios.

A fines del mismo año, modeló, en el taller de Lundberg, un desnudo femenino que fué su primera obra notable. En esa delicada figura, inspirada por "Amor y Muerte" de Leopardi, la crítica descubrió el gérmen del arte potente del joven escultor.

Poco después, Zanelli concurrió al premio para el pensionado artístico nacional y nuevamente lo ganó. El tema del concurso era "El trabajo". La obra de Zanelli representa el frontón de un palacio, en el cual un alto relieve hace ver dos clases de trabajo: el de una mina de mármol y el agrícola. El episodio principal del friso representa á varios obreros que transportan un bloque de mármol siendo esta escena de la vida del trabajo, presentada con una evidencia extraordinaria. La composición es notable y hábil: fuerte de vida y de verdad. El otro episodio presenta una escena campestre, grave é idiliaca. Dos grandes bueyes del "agro romano" arrastran lentamente el arado guiado por el agricultor, mientras una joven, su hija tal vez, los acaricia con un látigo como para alentarlos. Esta nota de gracia, que contrasta con la fuerza de los animales potentes, es un motivo muy eficaz, que Zanelli, mejorará, con poesía griega, en el "Altar de la patria".

En Abril de 1904 Zanelli se trasladó á Roma, donde no conocía á nadie. El joven artista, muy poco acostumbrado á la vida de las grandes ciudades, aunque absorbido en un trabajo febril, sentíase oprimido por la soledad y la grandiosidad magulladora de los monumentos de la ciudad eterna.

Para distraerse se dirigió á Nápoles, donde le fué fácil estudiar los maravillosos tesoros reunidos en aquel célebre Museo.

Volviendo de Nápoles, tuvo el escultor una inspiración por un grupo muy dramático y lo hizo rápidamente, en pocos días: Un viejo obrero de las minas, se encorva sobre su joven hijo moribundo por una desgracia acontecida durante el trabajo. El rudo anciano, que probablemente no había nunca acariciado á su hijo durante toda su vida, parece, en ese momento supremo, lacerado por una congoja mortal.

Después de ese grupo, titulado "La voz de la sangre", produjo el monumento al estadista Zanardelli y luego el "Gaspar de Saló"; dos obras tan diversas como valor y como aspiración, que parece casi imposible que hayan sido creadas simultáneamente.

Después de un breve período de trabajo febril, durante el cual comenzó y abandonó una serie de obras, Zanelli ejecutó el célebre torso que hoy no existe, y del cual no quedó tampoco una fotografía, aunque esa obra grandiosa fuese el punto de partida de toda su futura producción. De ese torso derivan en línea directísima todas las figuras sucesivas del artista, y hasta la del friso funerario que se halla en los Estados Unidos y la del Altar de la patria.

Luego del rápido desenvolvimiento de su talento en la obra susodicha recomenzó Zanelli á trabajar con ardor, y en 1907 se le presentó la ocasión para demostrar sus grandes progresos, tomando parte en el concurso para una de las estátuas de las "provincias", que ornamentan el atico del monumento á Víctor Emanuel II en Roma. El tema era: la Región del Piamonte; la creación de Zanelli fué grandiosa; digna de su nombre.

Al término de su pensionado, Zanelli quiso modelar un magno estudio final. Después de dos meses de trabajos preparatorios, ejecutó un grupo colosal de caballos arrastrando una "biga", el clásico coche de dos ruedas de los romanos, guiada por un áuriga desnudo, renovando así, con criterios modernos, un motivo clásico.

Después de dos meses de esfuerzos heróicos y solitarios de espíritu y de cuerpo, el joven artista tuvo que abandonar esta obra de vastas proporciones, demasiado costosa para la noble pobreza del artífice. Zanelli hizo ver el grupo colosal á pocos amigos y luego lo derribó; de ese grupo, hoy queda tan solo el torso del hombre desnudo, que Sangiorgi, quiso fundir en bronce tomando la cera del original. En vez del grupo destruido, el joven escultor creó la bella "Mujer del cesto" que fué otra revelación. Desde esta época, el artista parecía dueño de todos sus medios expresivos y libre de cualquier reminiscencia, creando en esa "Mujer del cesto" el tipo de la belleza femenina que más tarde hallaremos en todas sus grandes obras.

Al finalizar el pensionado. Zanelli tuvo la suerte de ser encargado por el arquitecto Marcel Piacentini, para ornamentar con un grandioso friso un mausoleo que el joven arquitecto acababa de ejecutar para un riquísimo americano.

En esta obra, compuesta con más de cien figuras de tamaño natural el artista pudo brillantemente demostrar todos los recursos de su fantasía, como también su buen gusto decorativo y su originalidad, no obstante la severidad impuesta por la pureza del estilo arquitectónico. Como siempre. Zanelli, improvisó el esbozo, mitad del natural, en dos meses de trabajo y sin un solo modelo.

Cuando el concurso para el "Altar de la patria" del monumento victoriano en Roma, en el que debía revelar su genio y hacerlo célebre en pocos meses, Zanelli, se decidió á tomar parte en el certamen tan solo tres semanas antes de la clausura. Y, según su costumbre, el artista se retiró á la más severa soledad, trabajando intensamente para idear y cumplir su esbozo al décimo del natural.

Friamente acogido por la critica, el boceto de Zanelli atrajo de pronto la atención de todos los artistas, provocando las más acaloradas discusiones. Y la comisión artística del monumento, reconociendo unánimemente las excelentes cualidades del esbozo del joven lombardo, lo aceptó entre los 59 presentados.

El tiempo fijado para llevar á cabo el boceto al tamaño de ejecución del colosal bajorrelieve, era de veinte y dos meses, de los que Zanelli empleó 17 tan solo para el estudio de la composición. En los cinco meses res antes, el escultor con la rapidez y seguridad que son sus dotes características, acabó la enorme modelación de creta y dirigió la formación en yeso de la obra colosal, en la que más de cien figuras, dos veces mayores del natural, están dispuestas en una extención de 80 metros de largo.

Gracias a Zanelli, a Darzi, a Trentacoste, á Calandra á Canonica y a Bistolfi, la escultura italiana ha vuelto al camino glorioso de los grandes artífices del Renamiento, cuyos manes protegerán los esfuerzos de las nuevas generaciones que piensan y luchan, inspirándose en lo Bello y en lo Sublime.

Diario del Plata, 28 Feb. 1923

EL HOMENAJE QUE SE RENDIRA HOY AL FUNDADOR DE LA DEMOCRACIA RIOPLATENSE

LA INAUGURACION DE LA ESTATUA Y LA MANIFESTACION CIVICA

¡Gloria al héroe!

El pueblo oriental rendirá hoy un entusiasta y espontáneo homenaje á la personalidad austera del fundador de la democracia rioplatense y perpetuo defensor de la libertad de los pueblos, don José Artigas, con motivo de la erección del monumento que perpetuará en su ciudad nativa la noble imagen de nuestro rebelde. Prometeo, que, como el titán de la leyenda helénica, hurtó una chispa del fuego sagrado para arrojarla con mano generosa en los pueblos del viejo virreinato del Río de la Plata. La posteridad rinde así, una vez más su tributo de gratitud y admiración al genial visionario que echó las bases del decálogo político de la sociedad platense en las Instrucciones del año XIII y conquistó con brazo potente el primer triunfo resonante de las armas de la Revolución en la épica jornada del 18 de Mayo de 1811, que recuerda regocijado en sus armoniosas estrofas el himno patrio de la nación hermana que separa el "río como mar", pero que unen una misma tradición de gloria y un mismo esfuerzo desinteresado y heroico en las luchas contra el despotismo y la tiranía en América.

El espíritu gigante de aquel glorioso conductor de pueblos que conoció los halagos del amor nacional en las horas agitadas del Exodo, contemplará hoy desde las regiones de la Inmortalidad, donde reina serenamente al lado de los grandes benefactores de la independencia americana; la gratitud ilimitada del pueblo oriental, al que tanto amara, y al que defendiera con la abnegación y el estoicismo de Washington, su maestro en ideales de libertad y de justicia.

La tradición artiguista ha servido para unir en un mismo sentimiento admirativo y justiciero á los hijos de la tierra charrúa, sin distinción de matices políticos, siendo el nombre del campeón federalista el único que nos ha unido en las luchas apasionadas de nuestra agitada y turbulenta democracia. Al descorrerse el velo que oculta la imagen del titán victorioso en la soberbia creación artística de Zanelli. el espíritu luminoso del héroe podrá exclamar desde las regiones del éter, con el sublime pensador francés cuyo centenario acaba de celebrarse: He puesto la mano sobre el corazón de la Patria y lo he sentido latir.

Diario del Plata. 28 de febrero 1923.

HIMNO A ARTIGAS

(Cantable con la música del Himno Nacional)

Coro — ¡Gloria á Artigas, profeta y centauro.
Que en "Las Piedras" la Patria gestó!
¡Patria briosa con alma de dardos!
¡Patria heroica con garras de sol!

Solo 1º — ¡Uruguayos! invictos varones,
Ved á Artigas ¡el magno titán!
Exaltado en su carne de bronce
Bajo el poncho del cielo oriental.
Dulces madres brindadle cantando
Esos hijos que al seno traeis...
¡Y haya un astro por cada soldado!
¡Y una rosa por cada mujer!

Solo 2º — En el lienzo dorado de Mayo
El grandioso Patriarca se irguió,
Encendiendo en los lacios esclavos
Las fierezas de un pueblo-león.
Y en proclama de lanzas é ideas,
En proclama de acento inmortal,
Dió á sus héroes la ruta ¡suprema!
¡Sobre el potro de la libertad!

Solo 3º — ¡Padre Artigas! Mirad el terruño
Que es ya un bravo y viril mocetón
Con el pecho de atleta desnudo
Y la frente serena de un Dios!
¡Oh, doncellas! volcad vuestros himnos,
Hechizadas, al pie de su altar...
¡Vibre el mozo los salmos del trigo!
¡Rece el viejo la voz de la paz!

Coro — ¡Gloria á Artigas, profeta y centauro,
Que en "Las Piedras" la Patria gestó!
¡Patria briosa con alma de dardos!
¡Patria heroica con garras de sol!

M. C. Izcua Barbat de Muñoz Ximénez.

Febrero 28 de 1923.

Diario del Plata, 28 de febrero 1923.

LA SOLEMNE INAUGURACION DEL MONUMENTO AL GRAL. ARTIGAS

"EL SIGLO", A SU VEZ PUBLICA LOS DISCURSOS DE LOS DOCTORES JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN Y BALTASAR BRUM, ASI COMO UNA DETALLADA CRONICA DEL ACTO DE INAUGURACION DEL MONUMENTO A ARTIGAS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA.

ACERCA DEL PATRIOTISMO

El acto de la inauguración de la estatua del prócer de nuestra nacionalidad, D. José Gervasio Artigas, dió lugar a una muy plausible exaltación del sentimiento patriótico nacional.

Hay, en ese sentido, una extraña inercia en nuestro pueblo actualmente. Inercia, o más bien indiferencia que se manifiesta en muchos e importantes aspectos morales. No es deseable tampoco desde luego, un patriotismo romántico, hermético, militarista, en fin. Pero hace falta una honda y grave conciencia de la nacionalidad, en nuestra juventud esencialmente. Hace falta un mayor amor hacía lo nuestro, en Arte: una firmeza independiente en nuestra vida económica: un carácter original y definido en las manifestaciones totales de nuestro espíritu. Eso es lo que entendemos por patriotismo.

El bronce perdurable que evoca la figura austera de nuestro héroe patricio, es algo más que una reverencia al pasado glorioso: es un programa de vida nacional en lo porvenir. Un programa de vida intensa, noble, organizada; una incitación perenne hacia un ideal colectivo, acaso inaccesible, pero siempre generoso y renovado.

Políticos, publicistas, profesores, hombres de ciencia o de meditación: a ellos más directamente está referido el porvenir espiritual de la patria; ellos pueden sentir más sutilmente y realizar, — con su labor constante e idealista. — una vida cada vez más justa, más amplia, más civilizada.

En el añil intenso de nuestro cielo se recorta magnífica la silueta bizarra del Libertador. La cabeza aquilina del héroe otea los horizontes lejanos, infinitos. La hermandad de los espíritus nativos y libres. — de quien Artigas fué cifra y compendio; númen y acción pensante. — realizó la fundación independiente de nuestra entidad nacional. en tiempos pretéritos que ahora tienen "aroma de leyenda". Fué el patriotismo primordial. La hermandad de los trabajadores. — nativos y libres, — consolidará esta nación en el tiem-

po. Y es cifra y compendio de esta humanidad, no ya un hombre, sino un pensamiento ferviente y común de grandeza nacional. Es el patriotismo de ahora: el patriotismo que es menester encender en la conciencia íntima del país.

LA MANIFESTACION PATRIOTICA

La organización de la manifestación patriótica se inició a las 3 de la tarde. Al frente de ella miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación Patriótica del Uruguay y la delegación argentina.

Luego, seguían las Comisiones de Damas Uruguayas y las instituciones que se habían adherido al homenaje.

La manifestación fué numerosa. No es el caso de calcular cifras; pero sí puede decirse que a ella concurrieron miles y miles de personas, entonando cantos patrióticos y llevando banderitas nacionales y de Artigas, que daban a la columna un aspecto verdaderamente sugestivo.

La manifestación llegó hasta la Plaza Independencia, subiendo al Palco Oficial los miembros de las instituciones patrióticas uruguaya y argentina.

COLOCACION DE PLACAS Y CORONAS

A las tres de la tarde en punto concurrieron al pie de la estatua las delegaciones que traían placas conmemorativas y coronas destinadas a ser colocadas junto al monumento.

Esas delegaciones eran Ecuador, Brasil, Argentina, Rosario de S. Fe, Guatemala, Paraguay y Paysandú, que las presiden respectivamente los señores A. Muñoz Bernaza, Coronel Erasmo dc Lima, Antonio B. Toledo, Manuel Núñez Regueiro, Enrique M. Martin, Enrique Nougreres, Pedro Lepzit y Borges.

Allí estaban presentes los señores miembros de la Comisión Nacional, doctores Pablo Blanco Acevedo, Daniel G. Acevedo, Julio Bastos, Daniel G. Martín, José Pedro Varela y Alejandro Gallinal.

A los discursos pronunciados por los Presidentes de las citadas delegaciones, contestó el Dr. Daniel García Acevedo en nombre de la Comisión Nacional. A continuación se procedió a colocar provisoriamente las placas y coronas junto al basamento de la estatua.

EL MOMENTO DE DESCUBRIR LA ESTATUA

Terminado el discurso del Dr. Brum se procedió a descubrir la estatua recogiéndose las banderas que la cubrían.

En este instante las bandas militares, sirenas de los diarios, buques y fábricas y campanas de todas las iglesias de Montevideo, tocaron durante tres minutos consecutivos, llevando a todos los

ámbitos de Montevideo, la grata nueva de la inauguración del monumento.

EL HIMNO NACIONAL

El himno nacional, así como las inspiradas marchas de los maestros Giribaldi y Maino, fueron ejecutadas por la Banda Municipal, instalada en un pequeño palco junto al palco oficial.

Nuestro himno patrio provocó los entusiasmos de siempre, y las inspiradas páginas de los citados maestros fueron acogidas con prolongadas ovaciones por tratarse de excelentes composiciones musicales y de carácter patriótico.

EL DESFILE MILITAR

Cuando terminó esta parte de la ceremonia se inició el desfile militar figurando todas las fuerzas de la guarnición comandadas por el Jefe del Estado Mayor general Eduardo Da Costa. Ocupaba el frente el Regimiento de Blandengues de Artigas, siguiendo luego los Regimientos de Artillería y Caballería. Escuelas Militar y Naval y dotaciones de los cruceros brasilero "Barrozo" y argentino "Buenos Aires".

A continuación desfilaron los batallones de Infantería, cerrando la marcha la Sanidad Militar.

No pudo haber sido mejor la impresión que dejara en el pueblo el desfile militar no oyéndose más que elogios sobre las distintas unidades del ejército.

LA MARCHA ARTIGAS DEL MAESTRO GIRIBALDI

La marcha Artigas del maestro Tomás Giribaldi, fué escrita en 1883. Es una inspirada página patriótica, entusiasta y vibrante. La Banda Municipal la ejecutó magistralmente. El maestro Gubitosi, tomó con fervor la resurrección de esa obra musical, olvidada durante tantos años.

Los hechos tienen muchas veces extrañas armonías e inesperadas correspondencias. No dejará de ser una gran emoción para el maestro Giribaldi, en medio de su fuerte ancianidad, haber vuelto a escuchar en el día de la más alta consagración a Artigas, la marcha que escribiera hace 40 años.

ALREDEDOR DE LA ESTATUA

Formaron cuadro alrededor del monumento la Escuela Militar y dotaciones de los cruceros "Buenos Aires" y "Barrozo".

EN JUAN LACAZE

De Colonia nos comunica nuestro corresponsal que se efectuó en Juan Lacaze una manifestación en homenaje a Artigas, con indescriptible entusiasmo.

Concurrieron el Batallón 7º, Compañía 3, escuelas públicas, banda obrera y un público enorme que ocupaba varias cuadras.

Reinó el mayor entusiasmo.

El Siglo, 2 Mar. 1923, págs. 1 y 2.

DISCURSO DEL DR. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN.

Ha sonado, señores, por fin, acaba de dar, entre las horas del tiempo, esta hora en que tanto hemos pensado, la que anunciaron las generaciones pasadas, la que estaba reservada a la nuestra. Llenos están los cielos y la tierra de la magestad de este sol. Y llenas de entusiasmos nuestras almas, en theos, decían los griegos, un Dios interior.

En medio de los estrépitos hagamos un poco de silencio, como esos que se forman entre dos ráfagas de viento... Yo os invito a hacerlo, señores, a un minuto de silencio, que yo haré porque en mi voz se formen palabras silenciosas. Solo el silencio es grande. Es el estado divino de lo eterno, que todo recuerdo es pasajero.

El silencio, como lo véis dominando los ruidos y los gestos, ha salido de entre esas nobles banderas, que han hecho paso a su autor, al reconocerlo, ese hombre colosal de bronce que desde lo alto de su caballo mira los horizontes de la patria reflejados en sus ojos y en nuestros ojos... y más allá.

Es eso una verdad. Ese jinete se nos ha presentado con la divinidad de las cosas naturales. Su cabeza descubierta, como la de un pájaro extraño posado en un peñón o en un escollo, sigue el movimiento del sol, gira lentamente tras lo invisible hecho visión... lentamente, y su brazo conduce a su caballo puesto al paso de una multitud invisible, que va a su lado, que marcha a pié. Es el camino vivo, la sierra que anda.

Hemos hecho, señores, por fin, nuestra labor, llenado la misión que se nos estaba reservada; hemos levantado el grande monumento sobre el alto promontorio, como lo quiere Homero, a fin de que sea visto desde lejos, desde la tierra y el mar, por los hombres que hoy viven y por los hombres futuros.

Yo os hablo en nombre de la Comisión Nacional del Centenario. Los que hemos sido vuestros obreros obedientes, señores, os entregamos vuestra obra; os la entregamos los que hemos sacado de las canteras, rompiendo las durísimas entrañas de nuestra tierra, esos pedazos de granito destinados a la cumbre; los que hemos echado ese bronce en el crisol para sacar entre las escorias la forma divina y eterna que le ha impreso el fuego purificante, los que hemos sacado, sobre todo, del fondo de vuestras entrañas — oh, hermanos en la patria, en las tradiciones de nuestro país — esa verdad que como una claridad que brota de su cuerpo, le hace transparente e ilumina su envoltura, irradia de ese jinete

magnífico y que, como la forma de entre el humo de la fragua y de las escorias del crisol, ha brotado de entre las confusiones y las contradicciones, de entre las dudas y los quebrantos, de entre las leyendas y los mitos. Os la entregamos, por fin, los que con palabras musicales hemos despertado el dios interior de las entrañas del artista, a fin de que el espíritu habite para siempre ese bronce y jamás se retire de él, dejándole convertido en idolátrico emblema; a fin de que él pueda siempre ser golpeado, perforado, azotado por el granizo y hasta por el rayo, sin que se pierda su forma hija de la luz, ni se apague el fuego de sus entrañas, la verdad que lo alienta y lo sostiene.

Estamos, pues, señores, ante la verdad de Artigas, ante su estrella. Es de día. Se han ido las constelaciones y ha quedado esa estrella sobre la colina, el lucero le llaman nuestros paisanos campesinos, el astro grande que vela el sueño de las tardes, que preside las auroras, sobre todo, el solitario. Sentimos el aire fresco de la mañana, con olor de pastos húmedos y de espinillos y de cardales en flor; llega hasta nosotros el vuelo de las torcazas y los cantos de los horneros y las calandrias y los gritos del tero-tero vigilante y las melodías no aprendidas de las guitarras y las voces de mujeres desconocidas, que conocemos al hablar... la naturaleza y el hombre. Es la patria alada que canta en su jaula, es la nuestra que desde el Cuareim al Plata, del Uruguay al Atlántico — nuestras divinas rejas — siente el estremecimiento de nuestra pujante pubertad. ¡Cantad en vuestras jaulas, criaturas! Como ellas y con ellas, señores, como se siente la naturaleza, sintamos nosotros, sin razonarla demasiado en este momento, la verdad de Artigas. No hemos venido a preguntarle su secreto, ni a darle la razón, ni a desagraviarle, ni a pedirle nada. Hemos venido sólo a estar con él, porque queremos estar con él para estar con nosotros mismos, para no estar solos, a vivir con él en esta hora en que, iluminados por la estrella, sentimos nuestra verdad. La hemos encontrado en él, efectivamente, señores. Nos vemos, por fin, a nosotros mismos, casi con sorpresa, como si nos diéramos cuenta de una cosa que sólo sabíamos de memoria. Nos sentimos el alma. Vivir la vida plena es eso, no es otra cosa: sentirse el alma.

Por ese Artigas, efectivamente señores, hemos llegado los orientales a la causa generatriz de nuestra vida colectiva. La juzgamos grande, la más grande, de todas, del tamaño de nuestro corazón, porque por él podemos hacernos, sin incurrir en jactancia, la pregunta que debe proponerse todo pueblo para tener conciencia de sí mismo: ¿Ha tenido realmente mi patria una misión privativa y diferencial entre las demás? ¿Para qué ha servido? ¿Qué es lo que ha dado y puede dar a la civilización y a la libertad y al progreso humanos? ¿Qué habría habido de menos si ella no hubiese existido?

Preguntémonos, señores, para dar relieve a nuestra grande

afirmación; preguntémonos qué habría habido de menos en el mundo si no hubiese ocurrido la independencia democrática republicana de América, de todo el continente. Las contestaciones, como relámpagos, acuden a la memoria desde los cuatro vientos. Hoy, precisamente, las miradas del mundo están puestas en América. El mundo, atribulado, se refugia en la democracia, en la fé y en el pueblo, Todo lo demás parece haberse derrumbado.

Pero preguntémonos en seguida qué habría habido de menos en la independencia de América si ese Artigas no hubiera existido en la española. Artigas y su pueblo. Artigas y sus pueblos, mejor dicho, todos los pueblos que acaudilló el que fué llamado Protector de los Pueblos Libres.

La contestación es menos perceptible, no hay duda, está menos hecha. Sólo suena con nitidez en nuestro corazón. Es a eso a lo que está contestando esa estátua, a lo que seguirá contestando a los que la interroguen con recto corazón cada vez más claro, hasta la evidencia, a medida que vaya a posarse desde aquí en otras partes; a medida que se disipen las oscuridades, muchas de buena fé, que aún le cierran el camino: no espolea su caballo lo ha puesto al paso, al paso de la multitud invisible. Pero va seguro, impasible, en línea recta. Su mismo caballo parece sentir el relincho de otros caballos de bronce y que cruzan gloriosos el continente y cuyos jinetes esperan algo.

Lo esperan a él, señores.

Artigas es estrella de la gran constelación que llena nuestro hemisferio austral; ha llegado más tarde porque viene de lejos, de la región más próxima a la de las causas o las madres. El es, entre sus iguales de América, (y lo son todos sus héroes) lo que estos entre sus iguales de la grande historia. El más próximo al pensamiento germinal, a la fuerza creadora. El es, como ningún otro, la fé en el pueblo, en la materia cósmica, en el sagrado fango con que, según Esquilo, el rebelde Prometeo modelaba las estirpes. Y eso es la democracia; eso es la América a que hoy se refugia el mundo.

Místicos profetizantes llama Emerson a esos hombres que aparecen de tiempo en tiempo con un mensaje que revelar en el alma. Artigas lo fué: fué una especie de místico profetizante aparecido en un rincón de la tierra, como casi todos los profetas o videntes de sí mismos, anterior, como todos los americanos, ni más ni menos. Pero no fué la fuerza del brazo lo que le imprimió su carácter diferencial; fué la serenidad y la firmeza inspiradas en una visión de libertad democrática, que era también humildad y mansedumbre y amor y templanza heroica.

Hérce autóctono, primitivo, como los de Homero, como los de Ossian o del Romancero, brotó expontáneo al influjo de la tierra y del cielo americano, que jamás pisó otra tierra, ni respiró otros aires. En sus recuerdos se confun-

de la realidad y la leyenda que dan el equilibrio marmóreo. Mitad centauro americano y mitad hidalgo español de clara estirpe. Apacentador, a caballo, de ganados salvajes y de hombres fieros, como los héroes hijos de diosas y domadores de caballos, llevaba desde niño en el surrón la piedra que el pastor israelita recojió en el torrente. Caballero del ensueño, un corsel sin patria pasó una vez a su lado y le ofreció la grupa para llevarlo a libertar la princesa cautiva la desconocida, la solo entrevista.

No se sabe, efectivamente, señores, dónde aprendió Artigas, cuándo se le aparecieron esas palabras que todos vosotros —pues le sabéis de memoria— estáis viendo flotar, como las abejas en torno de un árbol sonoro, en torno de esa su cabeza pensativa.

Pensamos, señores, en ese maravilloso fenómeno que nos está revelando ahora la ciencia. Es un pequeño aparato, un oído, o cerebro, o corazón de hierro, con una antena atravesada en el aire. El recoge las vibraciones que pasan por el viento, las más próximas, las más remotas, afinadas a su propia misteriosa vibración... Eso fué Artigas en aquel tiempo: un foco vibratorio en un rincón del mundo, antena atada a un corazón y tendida a través de América, y más allá, en el tiempo y en el espacio, recojía las "vibraciones ajustadas al misterioso estremecimiento de su vida, las más próximas, las más remotas, al través del tiempo, a través del espacio. Siente una vez el eco de una voz lejana en lengua extranjera, que parece de otro mundo: es el del pueblo de Estados Unidos, la del hijo de Washington, que dicta su Constitución. Y sanciona sus instrucciones de 1813. Pasa una vez por su antena la voz más remota aún, más divina, que vindica el derecho primario de los pueblos, de las multitudes, a intervenir en su vida y en sus destinos y dice al Congreso que reunió en el Peñarol: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana". Sin apearse del caballo, oye vibrar a lo lejos las palabras de caridad procedentes del Evangelio, y condensa el suyo en la frase inconsútil que escribe en su escudo y nos lega en él, como nuestro santo enseña. "Con libertad ni ofendo ni temo" y ennoblece la guerra: "Los déspotas, no por su nación, sólo por serlo deben ser objeto de nuestro odio".

Pero hay un rumor que vibra como ninguno en esa antena que atraviesa el aire. Es el ruido de la grande epopeya americana, que rueda al traves del continente. Nadie como él, señores, nadie como él sintió la solidaridad, la fraternidad de los pueblos todos de América, porque nadie amó como él, nuestra madre común, la democracia, madre de la forma republicana, que él fué el más tenaz en proclamar, tan tenaz como Washington, el inmutable. Estuvo en su visión, el ensueño de ser él, con los pueblos del Plata que acaudillaba, quien fuera a libertar el continente entero, la princesa cautiva. No realizó su ensueño: estaba reservado a los otros grandes. Pero la clara luz de esa visión nos ha quedado en las palabras

que dice al enarbolar en sus barcos corsarios, la bandera tricolor, la de la franja roja diagonal, que es nuestra bandera muerta, pero que es también nuestra bandera: "El pabellón tricolor, verá siempre un enemigo en todo aquel que lo sea, en cualquier Estado americano". Yo os pido que os detengáis en eso. Es la fórmula del panamericanismo, como lo veis, señores, de esa unión de las Américas en que tanto pensamos, no contraria por cierto, sino precursora de la familia de las naciones, que es hoy, el supremo anhelo de los pueblos atribulados. Por que Artigas amó con predilección a los pueblos americanos, a los que se acogieron a su bandera en primer término, a los occidentales del Uruguay a ese pueblo de Buenos Aires, el héroe anónimo que, el 25 de Mayo de 1810, tocó a rebato en la torre de su cabildo; pero, como hemos visto, si él repelió las agresiones del despotismo, odiando al déspota, jamás odió a pueblo alguno: las amó a todas, sin una sola escepción. Habéis hecho bien, oh pueblos hermanos del universo, que habéis venido a acompañarnos hoy; habéis hecho bien en venir a compartir nuestra gloria. Los orientales os agradecemos, conmovidos vuestra noble compañía: os la agradecemos envanecidos. Pero habéis hecho bien. En parte alguna podrá hablarse de fraternidad humana con mayor sinceridad al lado de ese hombre bueno. Lo fué señores: en sus manos no hallaréis una mancha de sangre, ni una mancha de oro: no veréis en su frente, una sola nube de rencor. ¡Hombre bueno! ¡Hombre de bien! ¡Hombre constructivo! ¡Padre y amigo nuestro!

Y llega el momento de nuestra gratitud, hermanos, y llega el de nuestra esperanza. Artigas amó con predilección a los pueblos todos americanos; pero entre todos, nos amó a nosotros, nos amó con pasión, y... ¿me permitiréis la palabra? nos quiso con ternura. ¡La patria de los orientales, el patrimonio de los orientales, el genio, el honor de los orientales... Eso decía...

¡Los orientales! ¿Y qué era eso entonces, señores, que era eso, el pueblo oriental? Nada material: sesenta o setenta mil habitadores de una tierra casi virgen, de una tierra suplicante... **la vaquería:** un puñado de indigentes, de fantasmas, de hombres futuros y de mujeres, que va tras él, a la luz de las estrellas: un grupo de desgraciados sin amparo, llenos de lodo y de sangre, que, con el arca de la alianza a cuestas, va marcando su paso por el desierto, con las cruces, bajo las cuales, quedan los hombres y las mujeres y los niños que no pueden seguir, los rezagados para siempre; un puñado de soldados desnudos, que se juzgan inmortales, sin embargo, porque Artigas va con ellos.

¡Era en eso, en lo que Artigas tenia puesta su fé, toda su fé, todo su amor: el pueblo oriental!

¡Qué sería si os viera hoy, a vosotros, señores, aquí, al pie de su caballo, siguiéndolo todavía en su éxodo en busca de la tierra prometida: la libertad y el amor en

la democracia y por la democracia. La tierra prometida, es siempre aquella en que no se está... Y yo veo en este momento, señores a ese pueblo oriental de ayer, o este pueblo oriental de hoy, proyectado en el porvenir: es el de mañana. Son treinta, cuarenta millones de orientales, que, con menos densidad que Bélgica, con mucho menos, dentro de un siglo, cuando un hombre sea tan fuerte como un millón de hombres, vendrán aquí a aclamar al profeta, a aclamaros a vosotros, que habéis creído en él; a creer, con él y con nosotros, en la Patria inmortal.

¡Profetiza, hijo del hombre, dice Jehová al vidente inspirado de Israel!

Yo los veo, señores, los veo reflejados en esos ojos de Artigas, celebrando este día, este 28 de Febrero, ya dos veces memorable. El los vió y los ve mejor que nosotros mismos. Miremos en esos ojos, señores, miremos en los ojos de Artigas, azules y grandes como el mar, oh! hermanos en la patria. Es esto lo más intenso que tengo que deciros, como si la mano de Jehová hubiera estado sobre mí. Solo para esto, es bueno que haya interrumpido el silencio en esta hora. Creed en la patria, que ese hombre os ha dejado en patrimonio. No la hay más grande en el universo. "Síganme los que quieran, en la seguridad de que yo jamás cederé".

Yo venero a mis hermanos del pasado, a los del éxodo, a los de los combates gloriosos, a los que murieron por la patria; yo os saludo a vosotros, oh! hermanos del presente, que habeis cumplido con vuestro deber, y que estáis dispuestos a seguir al patriarca. ¿no es verdad? como lo siguieron nuestros padres, yo os cito a vosotros, oh! hermanos del porvenir, os cito a que, al pie de este monumento, os congreguéis en los futuros siglos, a conservar y venerar la tradición que os trasmitimos. Nosotros estaremos con vosotros, desde la luz de los planetas, nosotros, y nuestro viejo Artigas.

¡Los cielos cantan, la tierra canta, la naturaleza resuena en nuestras almas agradecidas, inclinadas ante el monumento!

Se me ha llamado de candoroso, señores, ahora lo recuerdo. Bello predicado, Lo soy y lo he sido. Soy el viejo rapsoda que recitaba al pueblo griego los poemas Homéricos, mediante el salario del cordero. La gloria es la tradición, la permanencia del yo nacional al través del tiempo; la tradición es la conversación de un viejo con un niño, a la sombra de un árbol... Estamos a la del que tiene cien años, estamos a la sombra. Sigo mi dios interior... entusiasmo, en theos. Todos lo tenéis en vuestras entrañas, señores, todos, el dios desconocido. Yo no os diría mi verdad, toda mi verdad, que os debo en esta hora de sol, si no os dijera que es eso lo que está vibrando en mi alma: mi acción de gracias a Dios, porque me ha permitido ver llegar este día, que he esperado la vida entera: toda ella, lo mejor de mis horas y de mi sangre, está fundido en ese bronce sacro.

Los cielos cantan. Canta la naturaleza y suena el canto en las alturas, entre las viejas constelaciones navegantes: Gloria a Dios en la tierra y en el cielo y en este monumento, en que, por que resplandece su designio, su poder y su justicia, veremos siempre el paladín y prudente fortaleza de la patria; en eso que dejamos ahí, ahí lo tienes, por fin, oh! pueblo bueno, oh! pueblo que has creído en Artigas, ahí lo tienes como lo quiso Homero: sobre el alto promontorio, para que sea visto desde lejos, desde la tierra y el mar, por los hombres que hoy viven y por los hombres futuros.

El Siglo - 2 de Marzo de 1923.

DISCURSO DEL DR. BRUM.

Pueblo Uruguayo:

Dos acontecimientos culminantes demarcan el período de mi gobierno: lo inicié con la nueva Constitución, que acusa, sean cuales fuesen sus defectos, un gran perfeccionamiento en nuestra democracia, y lo termino con la inauguración de esta estatua, modelada por el genio de Zanelli que los orientales erigen, glorificándolo por el bronce y el granito, al fundador de la nacionalidad, y que coincide con la época en que la justicia histórica, hecha al fin, ha colocado a nuestro Artigas, ya sin oposiciones ni reservas, en el áureo trono de los grandes próceres de América.

Esos dos acontecimientos, de tan distinta naturaleza, tienen, sin embargo, su conexión, porque si Artigas, reservándose para sí solo el dolor, consagró su vida a asegurar para sus hijos un noble porvenir de paz, de libertad y de democracia, es natural la coincidencia del homenaje al héroe con esta etapa de nuestro proceso evolutivo en que, hemos conquistado, ya definitivamente, aquellos altos destinos, y podemos presentarnos ante él, en plena y fecunda vida institucional, demostrándole que sus sacrificios no fueron estériles, ya que antes de cumplirse el primer centenario de la Independencia, la patria que él fundó, por su organización, por su seriedad, por sus conquistas materiales y morales, por su ardiente afán de concurrir con su esfuerzo, interno y externo, ha conquistado, en el concierto del mundo y por el voto de cuarenta países, el honor de estar representada en el Consejo Supremo de las Naciones.

Y para que nada turbe la oportunidad histórica en que los uruguayos erigimos este monumento a Artigas, nos acompañan, en nuestro homenaje, hasta España, contra quien combatió en las rudas jornadas de la Independencia, y la República Argentina, con cuya capital tuvo varios conflictos, en las horas turbulentas y confusas, de la emancipación.

Destaco, Señores, la presencia de una y otra porque fué en España y en la República Argentina, donde Artigas pudo concitar por aquellas causas, hostiles reservas de la opinión!

Pero España, maestra de hidalguía y de caballerosidad, afinó su juicio con esas altas características de su genio, y así su noble espíritu no ha hesitado en reconocer que fué Artigas, como todos los próceres americanos, el ejecutor de una fuerza inmanente que tuvo que estallar a su día y a su hora, empujada por una evolución fatal, y que si hizo que en sus dominios también se pusiese el sol, en cambio, le abrió los corazones de dieciocho repúblicas que la llaman "madre"y en quienes ella se prolonga por la atracción natural y eterna de su idioma y de su raza.

El gran pueblo argentino, entre el que, durante mucho tiempo, prosperaron las leyendas anti-artiguistas y parte del cual fué adversario de Artigas en los revueltos lustros que siguieron a la Revolución de Mayo, nos ha conmovido con el bello gesto de adherirse a nuestros sentimientos íntimos, en esta ceremonia enviándonos una doble delegación, oficial y popular, presidida aquella por el General Dellepiane, figura descollante de su glorioso ejército y ésta formada por elementos de vastos prestigios intelectuales y morales.

Esa afectuosa actitud afirma lo que es, para nosotros una vieja convicción, y es que jamás Artigas nos distanció de los Argentinos, porque las luchas que mantuvo con algunas de sus provincias, apoyado por otras, no fueron choques de dos naciones, sino, más bien, estremecimientos internos de un mismo organismo político, que estaba integrado, entonces, por la tierra oriental y que al salir de la dominación española no había realizado aún su formación definitiva.

Fueron luchas, dentro de lo que en aquella época era un solo pueblo, de dos orientaciones constitucionales: la de la organización federal, que proclamaba y defendía Artigas y que concretó en sus famosas "Instrucciones del año XIII" y la del gobierno centralizado, que defendían las Juntas Gubernativas de Buenos Aires.

Las pasiones políticas envolvieron en una densa sombra la personalidad de nuestro precursor y los historiadores que la contemplaron a través de ella, no pudieron sustraerse, por faltarles los antecedentes que la iluminaron después, a las sugestiones de aquella situación.

Pero la luz vino al fin, no quedan ya ni vestigios de los viejos antagonismos y esta es la hora en que los hijos de Artigas y los hijos de los mismos próceres argentinos, que lo combatieron, han consolidado una íntima y fraterna amistad, fundada en el mismo afecto y en la comprensión recíproca que garantizan, para siempre, la paz y la armonía de sus pueblos.

Debo subrayar, todavía, una circunstancia que acrecienta el noble relieve de la adhesión del Gobierno Argentino y es la de que esta ha respondido a la iniciativa espontánea de su actual Presidente, de un Alvear, descendiente ilustre de uno de los adversarios de Artigas, cuyo gesto, resplandeciente de belleza moral, que los uruguayos estimamos en todo su alto significado, ha hecho estremecer de emoción a nuestra patria.

También están representados aquí Paraguay, que albergó en su seno a nuestro héroe, ya vencido y proscripto, y veló con amor los últimos años de su vejez y entre cuyo pueblo conquistó para su gloria, un título más, el de "Padre de los Pobres"; Brasil, cuyo suelo paterno fué testigo de las luchas de nuestro prócer en la época de la dominación portuguesa y que siempre está, en las expresiones de nuestros grandes acontecimientos,

al lado de nuestro corazón; Chile cuya vinculación amistosa con nosotros es tan intensa que nos produce la ilusión de que somos vecinos de Frontera; Ecuador que cultiva con ardiente fe, los postulados americanos; Colombia, la tierra pródiga en riquezas y cuna de magníficos poetas, — y Guatemala la que, con su gesto amistoso, nos recuerda que ni los mares ni las montañas, ni las distancias separan pueblos que están unidos por idénticos ideales de democracia y de libertad.

Es esta la hora propicia para su apoteo is, porque ya nada empaña su memoria, ni nadie puede oscurecerla y porque, los uruguayos, podemos contemplarlo de frente, sin que el enorme ejemplo de su vida y el crédito inmenso de su magno sacrificio turbe nuestra serenidad, ya que estamos en condiciones de decirle, con legítimo orgullo, que hemos comprendido sus sueños y continuado la obra en que nos inició, sintiéndonos capaces de irla, engrandeciendo cada vez más, y que hasta hemos amortizado, en parte, nuestra deuda de gratitud con los gauchos de la emancipación, cuya sangre generosa fecundó nuestras aspiraciones de libertad.

Ellos, como Artigas, cargaron con todo el dolor de nuestra gestación, viviendo una dura vida de sacrificios, para afirmar la existencia de nuestra nacionalidad y asegurarnos el camino de un noble porvenir y hubiera sido casi un sarcasmo que, en el día de la apoteosis del héroe, cuando, gracias a aquel grandioso esfuerzo popular, goza nuestra patria de una feliz situación y de un bienestar general, no hubiera alcanzado aún tales beneficios a los descendientes directos de aquellos gauchos libertadores, a nuestros paisanos de hoy, cuyos rudos brazos empujan, sin cesar, la obra cotidiana de nuestro engrandecimiento material.

Felizmente, en esta hora solemne, en que honramos a Artigas, exponente de nuestro pasado glorioso, y frente a él nos sentimos más comprometidos a una acción siempre ascendente de mejoramiento general, nuestros legisladores han acordado ya, a los hijos de los gauchos de la emancipación, el salario mínimo y así estos también han recibido parte del lote que les corresponde en el bienestar común, que sus padres contribuyeron a alcanzar y que será completada con otras leyes de perfeccionamiento de su medio de vida, que les permita cultivar, junto con las virtudes viriles de la raza, todo el tesoro de bondad y de amor que guardan sus sencillos corazones.

Hemos ido realizando pues, las concreciones y los deseos del gran patriarca, y de cada etapa de nuestra evolución, aún de aquellas que fueron turbadas por conmociones dolorosas, han surgido obras prácticas y mejoramiento político y social y hoy al elevar este monumento al fundador podemos decir que la tierra de sus orientales es ya la patria que él vislumbrara en sus anhelos iluminados.

Fiero, en efecto, en el profundo sentimiento de su personalidad, grande en la comprensión de su derecho, en la fuerza de su idealismo, en la inmarcesible juventud de sus orientaciones altruistas y de sus ansias de renovación, nuestra patria lleva el sello del espíritu de Artigas, y estatua que lo rememora, colocada aquí, en el mismo corazón de la capital, tiene hasta ese aspecto en su significación simbólica.

Pueblo uruguayo:

Es nuestro deber hacer aquí una justiciera recordación: la de los dignos compatriotas que desentrañaron de entre las penumbras de los acontecimientos que consolidaron la independencia americana, la verdadera, la única, la gloriosa personalidad de nuestro fundador y, entre aquellos especialmente, la de Maeso, de Fregeiro, de Carlos María Ramírez, de Juan Zorrilla de San Martín, de Eduardo Acevedo, de Héctor Miranda, de Isidoro De María, de Francisco Bauzá, etc.

Son ellos los que han contribuído con el mayor y más fecundo esfuerzo en este homenaje, porque se erigieron, con fervorosa devoción, en celosos y triunfantes defensores de la grandeza del héroe.

Todos le debíamos la satisfacción sagrada de liberarlo de las máculas con que errores históricos ensombrecieron su augusta memoria, y aquellos realizaron esa obra de reparación filial, haciéndose, así, beneméritos de nuestra patria. Al contemplar ya triunfante, la gloria de Artigas, tiene que surgir, para ellos, de lo hondo de nuestros corazones un gran sentimiento de gratitud.

Señores Delegados de España, Argentina, Paraguay, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Guatemala, tened a bien trasmitir a vuestros pueblos y gobiernos la emocionada gratitud de mi patria, por su adhesión a nuestro regocijo en esta hora y a nuestro culto por el prócer Oriental.

Pueblo: al declarar inaugurada esta estatua os invito a que os descubráis ante ella y formulo votos porque siempre os inspiréis en las altas virtudes cívicas de nuestro Artigas.

El Siglo - 2 de Marzo de 1923.

LA INAUGURACION DEL MONUMENTO VISTA POR LOS CRONISTAS DEL "DIARIO DEL PLATA".

Dentro de los acontecimientos nacionales, la fecha del 28 de Febrero de 1923 ha de marcar uno de los más simpáticos, más patrióticos, y, por consiguiente, de más grata recordación.

En efecto: la inauguración, en la plaza de la Independencia de esta capital, del monumento erigido por la gratitud nacional al más grande de nuestros próceres, al general Artigas, dió motivo á la realización de demostraciones patrióticas entusiastas que bien puede afirmarse que pocas veces Montevideo ha contemplado iguales.

Y se explica: la figura del Precursor, que está por encima de todos los partidos, por encima de todas las pequeñeces de la vida política diaria, que aparte á un lado creencias religiosas y luchas sociales, tiene en el corazón de todo uruguayo el más sincero y respetuoso de los cultos.

LA CIUDAD EN LA MAÑANA DEL MIERCOLES

Bien puede decirse que el homenaje comenzó con el alba, porque desde el amanecer el monumento fué rodeado por el pueblo. Primero fueron pequeños grupos de madrugadores los que se estacionaron frente á la estatua, tratando de verla en detalle entre los pliegues de las banderas que la cubrían desde la madrugada.

La salida del sol y las salvas que la saludaron, sorprendieron ya á un número considerable de ciudadanos en bulliciosa admiración de la obra de Zanelli. Luego, á medida que fué avanzando el día, los grupos se iban uniendo en uno solo, hasta formar una verdadera muchedumbre, parte de la cual por no perder el sitio conquistado, permaneció allí á pie firme hasta la hora del descubrimiento.

En tanto, la ciudad se embanderaba con profusión y se revestía de un aspecto de fiesta que ofrecía un golpe de vista animadísimo y ponía una hermosa nota de color y de júbilo en la mañana clara y luminosa.

COLOCACION DE PLACAS Y FLORES

Fué éste el primer acto del programa oficial, y revistió un gran lucimiento.

A las tres de la tarde congregáronse en la plaza las delegaciones del interior y representaciones extranjeras, acompañadas del Comité Nacional de Homenaje, que las recibió y situó en los lugares designados de antemano.

Reunidos ya, el doctor García Acevedo pronunció un bello discurso agradeciendo el homenaje y poniendo de manifiesto su significación.

Enseguida, habló el Embajador del Ecuador señor Muñoz Bernaza y refiriéndose á las banderas americanas, y particularmente á la de Artigas, dijo que debía hacerse una común, una "bandera de América" para ser izada, como emblema de solidaridad en las grandes festividades.

De inmediato, fueron depositadas en el césped que rodea el monumento, las ofrendas consistentes en placas de piedra y bronce y en coronas de flores. Eran las siguientes:

Un hermoso ramo de flores de la Unión Uruguaya de Asunción del Paraguay, otro ofrecido por Guatemala, otro por la Embajada del Ecuador, y otro de la colectidad británica radicada en nuestro país, todos dedicados con leyendas alusivas.

La embajada argentina depositó una artística placa de bronce, donde, bajo las manos fraternalmente entrelazadas, se lee lo siguiente:

"Al invicto General José Gervasio Artigas, creador de la Nacionalidad Uruguaya, soldado de la democracia y símbolo de la libertad americana. — Ofrenda del pueblo argentino".

Paysandú también dedicó al guerrero una placa de mármol con una emotiva leyenda.

Una bellísima corona de bronce artísticamente trabajada, lucía la leyenda que transcribimos:

"El ejército brasileño al glorioso general Gervasio Artigas".

Los uruguayos residentes en Santa Fe, dedicaron también una hermosa placa de bronce al Precursor.

Fueron portadores de estas ofrendas: por el Ecuador, el señor Muñoz Bernaza; por Brasil, el señor Erasmo Muñoz de Lima; por Argentina, el señor Antonio B. Toledo; por Santa Fe, Manuel Núñez Regueiro; por Guatemala, Enrique M. Martín; por Paraguay, Enrique Noufredes y por Paysandú, Pedro Lapzit y Borges.

IMPONENTE ESPECTACULO DE LA PLAZA

Mientras se realizaba la ceremonia á que acabamos de referirnos, la plaza Independencia fué ocupada por el pueblo en forma tal, que no quedó un sitio libre. El golpe de vista era estupendo, imponente. El sol, que brillaba radiante prestaba un vivísimo colorido á las banderas que ondulaban en todos los edificios y arrancaba brillantes destellos al granito del basamento de la estatua. Nunca ha ofrecido Montevideo un espectáculo que igualara al de anteayer, ni nunca el pueblo se ha lanzado á la calle con igual entusiasmo ni en parecido número. Por las aceras, en todo el contorno de la plaza, era dificilísimo dar un paso dentro de la plaza, la policía apenas podía contener el público que se desbordaba y hacía presión sobre las cuerdas que rodeaban el lugar reservado para el elemento oficial y los invitados. En las azoteas y balcones del Palacio de Gobierno, Círculo de la Prensa,

hoteles y casas particulares, bien puede decirse aquello de que no cabía un alfiler, destacándose un número extraordinario de siluetas femeninas, pues la mujer adhirió resueltamente al acontecimiento y puso en todos los actos de homenaje el prestigio de su belleza haciéndose presente en todas partes. Los árboles parecían racimos humanos, y más de una rama se rompió al peso de los seres encaramados en ella.

LA MANIFESTACION

Formábase, en tanto, la manifestación popular en la Plaza Cagancha y se escalonaban por la Avenida — rebosante de gente también — las corporaciones que debían integrar la columna. Entre ellas se hallaban: Asociación Patriótica del Uruguay, Consejo Nacional de Mujeres, Asociación Cristiana Femenina, Liga Magisterial pro-sufragio femenino, Asociación Libanesa Femenina, Comité Universitario, Liga Patriótica Libanesa, Centro Germania, Asociación de empleados civiles, Sociedad Italiana de Mutuo Socorro, Colectividad Helénica, Comité Patriótico Ansina, Club Católico, sociedad francesa "Le Drapeau", Centro Asturiano, Casa de Galicia, Sociedad "Uniao Portuguésa", Centro Catalá, Centro Eúskaro Español, Parva Domus, Centro Gallego, Club Argentino, Sociedad Suiza de Socorros y muchísimas otras, todas ellas con grandes cartelones alusivos al homenaje.

Una salva de cien bombas anunció que la columna se ponía en movimiento, precedida por un gran número de banderas nacionales y de Artigas. Varias bandas de música, entre ellas la Municipal de Mercedes, ejecutaban marchas patrióticas.

Los miles de entusiastas manifestantes, incesantemente aplaudidos por el público que desde aceras y balcones presenciaba su paso, llegaron así hasta la plaza Independencia, donde se disolvió para que cada corporación ocupase el lugar que se le había designado cerca del palco oficial. La masa de manifestantes quedó frente á la Avenida, después de pugnar por ocupar mejor sitio y convencerse de que era imposible conseguirlo.

LOS MARINOS EXTRANJEROS

Ya habían llegado los marinos de las dotaciones del crucero brasileño "Barrozo" y del argentino "Buenos Aires". En medio de una salva de cariñosos aplausos penetraron en la plaza y formaron frente al monumento. Los argentinos se alinearon en el costado Oeste, junto á los alumnos de nuestra Escuela Naval; los brasileños lo hicieron al Sur. La parte Este era ocupada por la Escuela Militar.

Estas fuerzas quedaron allí dando guardia de honor hasta la total terminación de la ceremonia.

AMENIZANDO LA ESPERA

A las 4 menos cuarto de la tarde, el público daba ya muestras

de gran impaciencia, no solo por el interés de contemplar el monumento libre de toda envoltura, sino también por la incómoda situación en que se encontraba gracias á la nunca vista aglomeración. Menos mal que la espera fué muy bien amenizada por la banda municipal, que, ubicada en un tablado elevado á la derecha del palco oficial, ejecutó la marcha "Artigas" vibrante página musical escrita por el viejo maestro Giribaldi hace cuarenta años, y el poema épico titulado "Al Patriarca aclamó" del maestro Maino.

Ambas piezas, llenas de magestuosidad é inspiración fueron ovacionadas por el público.

PRELIMINARES DEL DESCUBRIMIENTO

El Presidente de la República llegó á las cuatro en punto, acompañado del señor Serrato y seguido de los ministros, jefes de su casa militar y otros funcionarios, ocupando su lugar en el palco, donde ya se hallaban los ministros y embajadores extranjeros y demás invitados.

Las bandas Municipal y militares, nacionales y extranjeras, ejecutaron el Himno Nacional, coreado por el pueblo con verdadero entusiasmo.

Hízose luego un gran silencio, y un toque de clarín rasgó los aires anunciando que la ceremonia iba á empezar.

EL SOLEMNE MOMENTO DE LA INAUGURACION

Terminado el discurso del Dr. Brum. Nuevamente se hizo un silencio casi absoluto, y otra vez sonó el clarín en un prolongado toque de atención. Entonces, una fuerte emoción embargó a la muchedumbre, que, descubierta, fijó toda su atención en el monumento.

Uno de los cordones de las banderas que lo cubrían, fué puesto en manos del Presidente de la República; los otros tres fueron entregados á otros tantos marineros que se colocaron al frente y detrás del monumento. Batieron marcha los tambores, rompieron las bandas á tocar el Himno Nacional, presentaron armas las fuerzas del ejército y, en un ambiente de profunda solemnidad, fueron cayendo lentamente las banderas que cubrían la figura del prócer hasta quedar ésta completamente descubierta.

Fue un instante de intensa emoción, al que siguió el clamor de la multitud, las dianas triunfales, los vivas y los aplausos. Muchas mujeres se acercaron al monumento y cubrieron de flores las banderas extendidas sobre el basamento, mientras el pueblo pugnaba una vez más por acercarse a la estatua del Libertador.

EL DESFILE MILITAR

Terminados los discursos, se inició el desfile militar, una vez que dos aviones de la Escuela Militar y otro de la Civil realizaron algu-

nas evoluciones sobre la plaza, á bastante altura.

Encabezaron el desfile las fuerzas del Depósito de Marineros, cruceros "Uruguay" y "Montevideo" y alumnos de la Escuela de Grumetes. A continuación marcharon los marinos argentinos, la Escuela Naval, los marinos brasileños, batallón de Ingenieros, Escuela Militar, batallones de Infantería, Ametralladoras y regimientos de Artillería y Caballería.

El público aplaudió frecuentemente á los soldados, sobre todo á los brasileños y argentinos.

Desde los balcones de la Casa de Gobierno presenciaron el desfile el Presidente de la República, el electo señor Serrato, embajadas extranjeras, ministros, etc.

Al pasar las últimas fuerzas, el público invadió la plaza rodeando á la estatua, y se diseminó por las calles céntricas.

ILUMINACION DEL MONUMENTO

Por la noche, una gran multitud se estacionó frente al monumento, al que prestaban custodia cuatro blandengues.

La figura de Artigas aparecía iluminada por reflectores colocados en los faroles, produciendo un bello aspecto.

LA CARAVANA AUTOMOVILISTA

Constituyó ésta un interesante y original espectáculo.

A las 10 p. m. se inició el desfile que duró hasta pasada la media noche, habiendo desfilado durante ese período de tiempo varios miles de autos.

La enorme cantidad de público que llenando las aceras se desbordaba hasta la calzada, aplaudió largamente la aparición de los autos que encabezaban la columna, los que ocupados por el presidente del Automóvil Club del Uruguay, miembros de la Comisión Directiva y secretario y gerente del mismo, estaban embanderados y adornados con exquisito gusto.

El trayecto recorrido fué desde el Boulevard G. Artigas, por la Avenida 18 de Julio, hasta la Plaza Independencia, punto terminal del desfile.

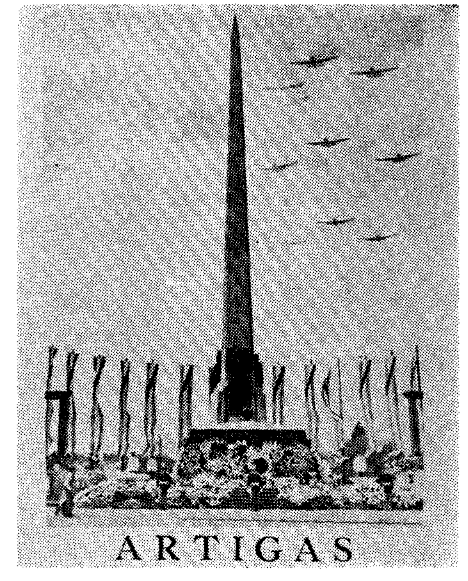
CONCIERTO NOCTURNO

Alcanzó grandes proporciones el concierto nocturno realizado en la plaza Independencia, y que estuvo á cargo de la Banda Municipal y otras del ejército. En dicho acto se volvió á ejecutr el poema épico del maestro Alejandro Maino y que interpretó magistralmente la excelente orquesta que dirige el maestro Gubitosi.

CONFERENCIA DEL SR. ABAD

Anteanoche el señor Plácido Abad dió su interesante conferencia sobre el casamiento de Artigas. El acto obtuvo completo éxito, siendo el señor Abad muy aplaudido.

Diario del Plata - 2 de Marzo de 1923, pgs. 6 y 7.



La urna al pie del Obelisco de los Constituyentes.

HOMENAJES AL CUMPLIRSE EL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DE ARTIGAS.

AL llegarse al primer centenario de la muerte del Prócer, el gobierno de la República presidido por D. Luis Batlle Berres, tomó un importante conjunto de disposiciones a efectos de conmemorar condignamente tan magna fecha y realizar relevantes homenajes, nacionales e internacionales, al Fundador de la Nacionalidad Oriental y Protector de los Pueblos Libres.

Una vez más se decretaron honras fúnebres, pero en esta ocasión tuvieron el contenido de un verdadero fasto espiritual.

La urna con los restos del Héroe fue colocada en un túmulo al pie del Monumento a los Constituyentes de 1930 en la intersección del Bulevar Artigas con la principal avenida montevideana, 18 de Julio. Frente a él rindieron honores multitudes de estudiantes, una parada militar con representativos de muchas naciones hermanas de América, las autoridades y el pueblo, el pueblo oriental, como siempre, sinceramente patriota, diciendo presente en enorme multitud.

LEY No. 11.473.- SE DA UN PLAN PARA CONCERTAR DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFLEJEN EN CONJUNTO LA GLORIA DEL PADRE DE LA PATRIA, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU MUERTE.

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º La Nación rendirá honores máximos a José Artigas, con motivo del centenario de su muerte.

Art. 2º Créase una Comisión Nacional de Homenaje, integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo, un delegado de la Suprema Corte de Justicia, los Presidentes de ambas Cámaras, dos delegados de la Cámara de Representantes, el Rector de la Universidad, un delegado de cada Municipio y un delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. La Comisión Nacional nombrará de su seno un Comité Ejecutivo.

Art. 3º La Comisión Nacional organizará y coordinará los actos conmemorativos dispuestos por la presente ley, además de los que resuelva programar.

Art. 4º Fíjanse, a los fines enunciados anteriormente, las siguientes cantidades:

A) A la Comisión Nacional Archivo Artigas, doscientos mil pesos ($ 200.000.00). De dicha suma, ciento ochenta y cinco mil pesos ($ 185.000.00) serán destinados a proseguir la publicación de los documentos históricos relacionados con la vida pública y privada de Artigas, dispuesta por la ley Nº 10.491 y quince mil pesos (15.000.00) para la publicación de la bibliografía artiguista premiada en el concurso realizado sobre este tema, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de dicha ley.

B) Al Museo Histórico Nacional treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00) para la publicación de la iconografía de Artigas y de la documentación gráfica relacionada con su época.

C) A la Biblioteca Nacional, treinta mil pesos ($ 30.000.00) para la reproducción facsimilar de impresos publicados entre los años 1811 - 1820 relacionados con Artigas.

D) Al Archivo General de la Nación $ 30.000.00 (treinta mil pesos) para la publicación de las cartas y documentos de los Cabildos de Soriano, Canelones, Maldonado, Colonia, San José y Santa Lucía.

E) Al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, treinta mil pesos ($ 30.000.00) para las publicaciones que edite y actos recordatorios que resuelva efectuar.

F) A la Facultad de Humanidades y Ciencias, treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00) para atender los gastos que originen las publicaciones conmemorativas que realice.

G) Al Ministerio de Defensa Nacional, doscientos mil pesos ($ 200.000.00) para los gastos que demanden los homenajes de las Fuerzas Armadas de la Nación.

H) Al Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, treinta mil pesos ($ 30.000.00) para una edición crítica del Himno Nacional y de publicaciones relacionadas con la tradición musical del país, en particular la que corresponde al período de la formación de nuestra nacionalidad. Para la publicación de trabajos, el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica solicitará el asesoramiento del Museo Histórico Nacional y del Archivo General de la Nación; veinte mil pesos ($ 20.000.00) para la grabación de la antología musical histórica uruguaya hasta nuestros días y diez mil pesos ($ 10.000.00) para realizar una obra de radioteatralización sobre la vida de Artigas.

Art. 5º El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social llamará a concurso para la redacción de una obra sobre "Artigas y su tiempo". A ese efecto, se integrará un Tribunal con un delegado de la Universidad, un delegado de la Comisión Nacional Archivo Artigas, un delegado del Instituto Histórico y Geográfico, un delegado del Instituto Militar de Estudios Superiores, un delegado de los concursantes, el Director del Archivo General de la Nación y el Director del Museo Histórico Nacional. En caso de que estos Directores se propusieran intervenir en el concurso, serán sustituídos por jurados que designará el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 6º La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales llamará a concurso para una obra sobre un tema histórico-jurídico relativo a la acción y la influencia de Artigas en la vida nacional y americana.

Art. 7º El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llamará a concurso:

A) Para una "Vida de Artigas" destinada a los escolares.

B) Para un texto de lecturas históricas debidamente ilustrado y anotado, de documentos artiguistas.

Art. 8º El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria llamará a concurso:

A) Para una antología anotada del pensamiento artiguista,

precedida de un estudio de carácter histórico, destinada a la enseñanza media.

B) Para un texto de Historia Nacional.

A ese efecto se integrará un Tribunal con un delegado de la Universidad, un delegado de la Comisión Nacional Archivo Artigas, un delegado del Instituto Histórico y Geográfico, un delegado del Instituto Militar de Estudios Superiores, dos delegados del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria un delegado de los concursantes, el Director del Archivo General de la Nación y el Director del Museo Histórico Nacional. En caso de que estos Directores se propusieran intervenir en el concurso, serán sustituídos por jurados que designará el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 9º El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá que el Instituto Militar de Estudios Superiores llame a concurso para una obra sobre las campañas militares de Artigas. Para este concurso, se formará un Tribunal integrado por el Director del Instituto Militar de Estudios Superiores, por el Director de la Escuela de Armas y Servicios, por el Director de la Escuela Naval, por el Director de la Escuela de Guerra Naval y por un delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Art. 10. El Ministerio de Relaciones Exteriores dispondrá de la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), para organizar la adhesión del país a los actos culturales que se realicen en el extranjero en conmemoración de Artigas. Encomendará además, al autor del trabajo premiado por el artículo 6º la preparación de una síntesis de su obra, la que será destinada a la difusión internacional, y se editará en diversos idiomas.

Art. 11. La Comisión Nacional de Bellas Artes llamará a concurso de bocetos:

A) Para un retrato de Artigas.

B) Para una escultura que lo represente; y

C) Para una tela sobre uno de los siguientes episodios y escenas: Batalla de Las Piedras, Exodo del Pueblo Oriental, Congreso de Abril de 1813, Campamento de Artigas en Purificación, Congreso de Concepción del Uruguay y Artigas en el Paraguay.

En las bases para el concurso, se establecerá que, para optar al premio, será necesario la presentación de un boceto y de un detalle de tamaño natural. Los bocetos que obtengan el primer premio serán ejecutados por sus autores. El Jurado que entienda en estos concursos se integrará de acuerdo con las normas que rigen la designación de los jurados para los Salones Nacionales de Bellas Artes.

Art. 12. La Academia Nacional de Letras llamará a concurso:

A) Para una composición poética de homenaje a Artigas.

B) Para una novela sobre un tema artiguista, y

C) Para una obra de teatro sobre la vida de Artigas.

El Jurado estará constituído por tres delegados de la Academia Nacional de Letras, un delegado de la Universidad y un delegado de los concursantes.

Art. 13. Créase, con carácter permanente, la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, encargada de la conservación y cuidado de los monumentos y sitios históricos de la República.

Estará formada por un delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, un delegado del Ministerio de Defensa Nacional, por el Director del Museo Histórico Nacional, el Director del Archivo General de la Nación, un delegado de la Facultad de Arquitectura, un delegado de la Sociedad de Arqueología y un delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Los delegados serán renovados cada cuatro años.

La Comisión tendrá su sede en el Museo Histórico Nacional, el que le suministrará provisoriamente los medios y el personal administrativo necesarios.

Dentro del plazo de noventa días levantará un inventario de los monumentos históricos nacionales, y elevará al Poder Ejecutivo un proyecto de reglamentación de sus funciones y de conservación de la riqueza histórica y artística mueble e inmueble de la República.

Esta Comisión llamará a concurso de inmediato, para un estudio de investigación que sirva de base a la determinación de las rutas y lugares históricos relacionados con la vida de Artigas.

A los efectos del concurso, se integrará un Tribunal formado por un delegado de la Universidad, un delegado del Instituto Militar de Estudios Superiores, un delegado de la Comisión Nacional Archivo Artigas, un delegado del Instituto Histórico y Geográfico y un delegado de los concursantes.

Art. 14. Asígnase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social la cantidad de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) para iniciar la publicación de una Biblioteca de Autores Clásicos Uruguayos, que se denominará "Biblioteca Artigas".

A tal efecto, créase una Comisión presidida por el Ministro de Instrucción Pública e integrada por el Director del Archivo General de la Nación, el Director de la Biblioteca Nacional y el Director del Museo Histórico Nacional. Dentro del plazo de treinta días, el Poder Ejecutivo reglamentará el funcionamiento de dicha Comisión.

Art. 15. El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llamará a concurso:

A) Para una sinfonía sobre Artigas.

B) Para la música de la "Marcha Patriótica" de Bartolomé Hidalgo titulada "Marcha al Salto", y

C) Para una obra de radioteatralización sobre la vida de Artigas.

Art. 16. A los efectos de la presente ley, los concursos que se organicen se ajustarán a las bases particulares que se establezcan en cada caso y a las siguientes normas de carácter general:

A) Los autores presentarán sus trabajos con pseudónimos.

B) No se procederá a la apertura de los trabajos hasta que esté constituído el tribunal.

C) Este deberá ser designado un mes antes de vencerse el plazo para la presentación de los trabajos.

D) Las bases particulares acordarán al tribunal un plazo dentro del cual deberá expedirse.

E) El tribunal emitirá su fallo mediante el voto fundado de cada uno de sus miembros.

F) En todos los jurados, actuará un delegado de los concursantes.

G) Se declararán desiertos los concursos cuando no se presenten trabajos de suficiente mérito; y

H) En los concursos a realizarse habrán solamente un primer y segundo premios.

Art. 17. Encomiéndase a los Municipios y al Ministerio de Obras Públicas, el amojonamiento de las rutas y lugares determinados de acuerdo con el trabajo premiado en el artículo 13. A ese efecto, la Comisión Nacional de Monumentos Históricos queda encargada de comunicar de inmediato los resultados del concurso.

Art. 18. Para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente ley, destínanse las siguientes cantidades:

A) Al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, quince mil pesos ($ 15.000.00) para el primer premio de la obra "Artigas y su época" y diez mil pesos ($ 10.000.00) para el segundo premio.

B) A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cinco mil pesos ($ 5.000.00) para el primer premio de la obra especificada en el artículo 7º y tres mil pesos ($ 3.000.00) para el segundo premio.

C) Al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) para el primer premio de la "Vida de Artigas", y mil quinientos pesos ($ 1.500.00) para el segundo premio; dos mil pesos ($ 2.000.00) para el primer premio del texto de lecturas históricas, y mil pesos ($ 1.000) para el segundo premio.

D) Al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) para el primer premio de la antología del pensamiento artiguista; mil quinientos pesos ($ 1.500.00) para el segundo premio; siete mil quinientos

pesos ($ 7.500.00) para el primer premio del texto de historia nacional, y dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) para el segundo premio.

E) Al Ministerio de Defensa Nacional, dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) para el primer premio del estudio sobre las campañas militares de Artigas, y mil quinientos pesos ($ 1.500.00) para el segundo premio.

F) Al Ministerio de Relaciones Exteriores, mil quinientos pesos ($ 1.500.00) para la síntesis de la obra sobre "Artigas y su época".

G) A la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, dos mil quinientos pesos ($ 2.500) para el primer premio del estudio sobre las rutas y lugares históricos relacionados con la vida de Artigas, y mil quinientos pesos ($ 1.500.00) para el segundo premio.

H) A la Comisión Nacional de Bellas Artes, veinte mil pesos ($ 20.000.00) para los primeros y segundos premios establecidos en el artículo 12 de la presente ley.

I) A la Academia Nacional de Letras, tres mil pesos ($ 3.000.00) para el primer premio de la composición poética en homenaje a Artigas, y mil pesos ($ 1.000.00) para el segundo premio; cinco mil pesos ($ 5.000.00) para el primer premio a la novela sobre tema artiguista y dos mil pesos ($ 2.000.00) para el segundo premio; tres mil pesos ($ 3.000.00) para el primer premio de la obra teatral sobre el período artiguista, y mil quinientos pesos ($ 1.500.00) para el segundo premio.

J) Al Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, cinco mil pesos ($ 5.000.00) para el primer premio de la Sinfonía sobre Artigas; mil pesos ($ 1.000.00) para el primer premio a la música de la Marcha Patriótica de Bartolomé Hidalgo y tres mil pesos ($ 3.000.00) para el primer premio de radioteatralización.

Art. 19. Las publicaciones que se editen de acuerdo con las disposiciones de esta ley, llevarán la siguiente inscripción: Publicación conmemorativa del centenario de la muerte de Artigas.

Art. 20. Destínase la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.00) a los Municipios del Interior, para la realización de actos conmemorativos. De la cantidad que le corresponda a cada Municipio podrá invertir hasta el 50 % en premios para concursos departamentales de monografías sobre la actuación de Artigas en la localidad o su región.

Art. 21. La Comisión Nacional creada por el artículo 2º, dispondrá de la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.00) para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 22. Asígnase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la cantidad de tres mil

pesos ($ 3.000.00) para realizar actos conmemorativos de homenaje a Artigas.

Art. 23. Asígnase al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, treinta mil pesos ($ 30.000.00) para realizar actos conmemorativos de homenaje a Artigas. El Consejo deberá rendir cuenta detallada de las inversiones que realice, de la suma asignada.

Art. 24. Destínase al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) para acuñar medallas recordatorias de los historiadores artiguistas: Isidoro de María, Carlos María Ramírez, Clemente L. Fregeiro, Juan Zorrilla de San Martín, Héctor Miranda, Lorenzo Barbagelata, Eduardo Acevedo, Setembrino Pereda, Justo Maeso, Francisco Bauzá y Pablo Blanco Acevedo.

Art. 25. Asígnase a la Comisión de Teatros Municipales de Montevideo, la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00) para contribuir a la realización escénica de una obra teatral sobre Artigas y su época.

Art. 26. La Dirección General de Correos emitirá series especiales de valores postales.

Art. 27. En caso de insuficiencia de los recursos previstos en el artículo 34 el Poder Ejecutivo solicitará los fondos necesarios para proceder a la publicación o ejecución de las obras a las que se hubieran adjudicado los primeros premios.

Art. 28. Las publicaciones dispuestas por el artículo 4º así como las que resulten de los concursos a efectuarse de acuerdo a esta ley, deberán realizarse antes de finalizado el año 1954.

Art. 29. Destínase la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) para que el Municipio de Montevideo realice obras decorativas en el Panteón Nacional.

Art. 30. La Comisión Nacional de Homenajes a Artigas tendrá su sede en el Palacio Legislativo. El Parlamento proporcionará el personal necesario.

Art. 31. La Comisión Nacional Archivo Artigas, el Museo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación, el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República y la Comisión Directiva de la Biblioteca Artigas, no podrán invertir más del 20 % de las cantidades asignadas por esta ley, en los gastos de copia, corrección y retribución de servicios especializados.

Art. 32. Auméntase en veinte mil pesos ($ 20.000.00) la suma dispuesta por la ley Nº 10.801, de 10 de octubre de 1946, para el monumento a Bartolomé Hidalgo. El Poder Ejecutivo designará una Comisión Honoraria para el cumplimiento de lo dispuesto por la citada ley y el presente artículo.

Art. 33. Desígnase con los nombres de Francisca Antonia Arnal de Artigas, Rafaela Rosalía Villagrán de Artigas, Juan Antonio Ar-

tigas y Martín José Artigas, a cuatro escuelas de Montevideo, dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal que éste indicará.

Art. 34. Desígnase con el nombre de "Artigas" al Instituto de Profesores creado por la ley de 2 de julio de 1949.

Art. 35. Autorízase al Banco de la República para efectuar una emisión de monedas de $ 0.01, $ 0.02, $ 0.05 y $ 0.10. Las erogaciones que demande la presente ley, serán cubiertas con los beneficios que reporte dicha acuñación, los que se aplicarán también a la publicación o ejecución de las obras a las que se hubieran adjudicado los primeros premios. El Banco de la República podrá adelantar, con cargo a los mismos, en subsidio a la cuenta Tesoro Nacional y en las demás condiciones ordinarias, hasta la suma de un millón trescientos seis mil pesos ($ 1:306.000.00).

Art. 36. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de agosto de 1950.

JOSE G. LISSIDINI,
Presidente.

Arturo Miranda,
Secretario.

Ministerio de Instrucción, Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, transcríbase a la Contaduría General de la Nación y archívese.

Montevideo, 10 de agosto de 1950.

BATLLE BERRES.

OSCAR SECCO ELLAURI.
NILO R. BERCHESI.
FRANCISCO S. FORTEZA.
CESAR CHARLONE.
DARDO REGULES.
JOSE A. ACQUISTAPACE.
SANTIAGO I. ROMPANI.

Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1950 Tº I, págs. 790 - 798.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA SETIEMBRE "MES DE EXALTACION ARTIGUISTA", A FIN DE QUE SE CONMEMORE DIGNAMENTE POR LAS FUERZAS ARMADAS

Ministerio de Defensa Nacional.

(Decreto Nº 16.323)

Montevideo, 21 de agosto de 1950.

Visto: que el 23 de setiembre del corriente año se cumplirá la máxima efemérides del proceso histórico artiguista, al alcanzarse en dicha fecha la primera centuria de la muerte del General don José Artigas, Gran Prócer Fundador de la Nacionalidad Uruguaya, Primer Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres.

Atento: a que el Héroe Epónimo de la República, por su excepcionalidad en la Historia de América, constituye para la Patria el ejemplo más digno, circunstancia por la cual corresponde que Pueblo y Ejército de la Nación rememoren el primer centenario de su tránsito de la Muerte a la Inmortalidad.

Atento: a que es en particular de necesidad pública en esta hora expectante de la Humanidad, que la ciudadanía exalte aquellas virtudes del Gran Prócer que en el pasado forjó, con sacrificio y altruismo, las bases permanentes de la Nacionalidad Uruguaya.

Atento: a que el General don José Artigas, al cabo del primer siglo de su desaparición física se proyecta en toda su dimensión histórico-social, revelando su memoria —libre de crítica, depurada de pasiones y la incomprensión de su época— la personalidad múltiple del Gobernante al par que el Soldado, cuyas principales facetas fueron: el **honor, el amor acendrado a la Patria, el valor hasta la heroicidad, la lealtad de principios y doctrina cívica, la honradez en los procedimientos, la fe democrática al servicio de su inquebrantable ambición republicana, la firmeza de carácter, la fraternidad e igualdad ciudadana y hasta la resignación en el ocaso de la lucha,** cuando traiciones y dispersión de los hombres lo obligan al alejamiento de la Patria y a un ostracismo durante el lapso doloroso de treinta años en el extranjero.

Atento: a que su Ideario —vigente al cabo de siglo y medio— trasunta sin quiebras ni renuncias, la unidad de pensamiento que animó a su gestor al través de una brega titánica definida en el tiempo en todas sus proclamas, de las que el Poder Ejecutivo cita cuatro de ellas, para testimonio en la presente efemérides:

A) Tras el desembarco de "Calera de las Huérfanas" (abril de 1811) e instalado en su Cuartel

General de Capilla Nueva de Mercedes, el Gran Prócer del Uruguay expresó: **"A la empresa, compatriotas! El triunfo es nuestro! Vencer o morir es nuestra cifra!"**

B) Reunidos los Diputados de la antigua Banda Oriental en Congreso Provincial (abril de 1813) para definir los postulados republicanos y declarar la autonomía regional, el Gran Héroe del Uruguay manifestó: **"Ciudadanos hacernos respetables es la garantía indestructible de vuestros afanes para conservar la libertad".**

C) Al cabo de las alternativas, victorias y contrastes de la pugna sin tregua para la conquista de la independencia anhelada el General don José Artigas exclamó: **"Los pueblos deben asegurar su futuro destino sobre la base sólida de la inviolabilidad de sus derechos"** (diciembre de 1818).

D) Próximo a su declinación histórica (mayo de 1819) el Protector de los Pueblos Libres, sin mengua de energía no obstante la derrota, pronunció: **"Mi decisión por la libertad de los pueblos será siempre superior a todos los contrastes".**

Considerando: que en este "Año de Artigas" —así declarado por el Poder Ejecutivo al aprobar el Plan de Homenajes de las Fuerzas Armadas de la Nación propuesto por la Comisión Delegada al efecto — es necesario que el Ejército y la Marina destinen un lapso de rememoración a quien, por su magna ejemplaridad, constituye el Numen en la vida profesional militar.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase el mes de setiembre de 1950, "Mes de Exaltación Artiguista".

Art. 2º Las Fuerzas Armadas de la Nación, durante este lapso en particular, exaltarán la memoria del Gran Prócer Fundador de la Nacionalidad Uruguaya, revelando en cada caso —el superior al subalterno— las virtudes que animaron al Primer Jefe de los Orientales.

Art. 3º Las Inspecciones Generales del Ejército y la Marina deberán propender, en la forma pertinente, al mejor cumplimiento del presente decreto, señalando en todas las circunstancias el sentido y alcance espiritual de la exaltación del Protector de los Pueblos Libres.

Art. 4º La Comisión Delegada del Poder Ejecutivo, encargada de ejecutar el Plan de Homenajes del Instituto Armado de la Nación, llevará a cabo el mayor número de actos públicos durante el mes de setiembre próximo, sin perjuicio de los que, por razones de oportunidad en su cumplimiento, deban realizarse en lo que resta del presente "Año de Artigas".

Art. 5º Comuníquese, etc.

BATLLE BERRES.

FRANCISCO S. FORTEZA.

Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1950 págs. 857 - 859.

LEY Nº 11491-2. SE DISPONE HONORES MILITARES A LOS RESTOS DEL GENERAL JOSE ARTIGAS

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º El Ejército y la Marina Nacionales tributarán honores a los restos del Primer Jefe de los Orientales, General don José Artigas, en el centenario de su muerte.

A ese efecto, se trasladará la urna respectiva al pie del Monumento a los Constituyentes de 1830.

Cumplida la ceremonia, la urna será reintegrada al Panteón Nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1950.

JOSE G. LISSIDINI,
Presidente.

Arturo Miranda,
Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese y archívese.

BATLLE BERRES.

FRANCISCO S. FORTEZA

Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1950, pág. 1583.

BASES PARA CONCURSOS SOBRE:
MANUAL DE HISTORIA NACIONAL
ANTOLOGIA ANOTADA DEL PENSAMIENTO ARTIGUISTA
OBRA SOBRE "ARTIGAS Y SU TIEMPO"
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE 10 DE AGOSTO DE 1950.

Concurso para un Manual de Historia Nacional

1º — Llámase a concurso para la preparación de una Historia Nacional destinada a utilizarse como texto de la asignatura en Enseñanza Secundaria.

2º — La obra deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Abarcará los acontecimientos históricos desde el descubrimiento del Río de la Plata hasta el año 1950.

b) Tratará los períodos históricos desde el punto de vista político, militar, económico, social y cultural.

c) Sólo presentará una síntesis cronológica de los hechos primordiales ocurridos desde 1930 a 1950.

d) Deberá estar escrita con criterio objetivo.

e) Respecto de los hechos notoriamente controvertidos, se hará referencia, muy sucintamente, a las opiniones en pugna.

f) Deberá surgir de la obra la evolución histórica del pueblo oriental hacia una democracia siempre más amplia.

g) Se excluirá la exaltación de sentimientos inamistosos hacia otros pueblos.

h) La obra deberá poseer carácter didáctico: ser expositiva, de estilo claro y accesible, con divisiones adecuadas, de modo que resulte útil para los estudiantes y en general, para todos los ciudadanos.

i) Contendrá los elementos que contribuyen a una mayor "visualización" de los temas estudiados: mapas históricos, ilustraciones, contados y sencillos cuadros sinópticos, etc. Las ilustraciones, siempre que ello sea posible, consistirán en reproducciones de grabados, dibujos, pinturas, etc., producidos en la época a que se refieran. El autor, en el lugar que corresponde, podrá mencionar simplemente la ilustración que se insertará en el texto, con referencia concreta a su frente, y la brevísima explicación que deberá ir al pie de la misma.

Corresponderá algunas "lecturas", más o menos breves: preferentemente cartas, discursos, resoluciones, informes, instrucciones, descripciones o narraciones de viaje, etc., pertenecientes a la época estudiada.

Terminado cada capítulo, el autor enumerará las obras que utilizó como fuentes para el mismo.

A los efectos de la impresión de la obra, podrán preverse tres tipos de letra diferentes para el texto propiamente dicho (exclusión de títulos, etc.)

ll) La extensión del texto propiamente dicho (excluídos los cuadros sinópticos, las "lecturas" y los comentarios de ilustraciones) no podrá ser mayor de 550 páginas de 3.000 letras, con una tolerancia de 50 páginas más.

3º — Sólo podrán participar en el concurso los ciudadanos naturales o legales.

Los trabajos podrán pertenecer a un autor o a varios.

4º — Vencerá el plazo para la presentación de los trabajos, el 31 de julio de 1953 a la hora 17.

5º — Deberán presentarse nueve copias de la obra, mecanografiadas, nítidamente, en una sola carilla del papel.

6º — Los trabajos serán entregados, en la secretaria del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en un sobre lacrado que lucirá un lema, y que será acompañado por otro sobre, no transparente, que, igualmente lacrado y con el mismo lema, encerrará el nombre y la dirección del autor o de los autores, y un tercer sobre cerrado y lacrado, con el lema y la expresión JURADO en su exterior, y que contendrá, sin designación ni firma, el nombre de la persona por quien se vota para representar a los concursantes en el jurado.

7º — Constituirán el jurado, que fallará en el concurso, las siguientes personas: un delegado de la Universidad, un delegado de la Comisión Nacional Archivo Artigas, un delegado del Instituto Histórico y Geográfico, un delegado del Instituto Militar de Estudios Superiores, dos delegados del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, un delegado de los concursantes, el Director del Archivo General de la Nación y el Director del Museo Histórico Nacional. En caso de que estos directores se propusieran intervenir en el concurso, serán sustituídos por jurados que designará el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. (Artículo 7º de la ley del 10/8/50).

El jurado será designado un mes antes de vencer el plazo para la presentación de los trabajos. (Artículo 16 de la citada ley).

8º — El jurado se expedirá dentro de los seis meses siguientes al

vencimiento del plazo fijado para la presentación de los trabajos.

No se procederá a la apertura de los sobres que encierran los trabajos, hasta que esté constituído el jurado.

9º — El jurado seleccionará los dos mejores trabajos y los presentará, con indicación del orden de su valor, al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria conferirá al autor o autores del mejor trabajo un primer premio, que consistirá en $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos), y al autor o autores del segundo trabajo, un segundo premio de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos).

10. — El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria no adquiere la propiedad de los trabajos premiados. Pero podrá publicarse una edición oficial de la obra que haya merecido el primer premio, para ser distribuida gratuitamente.

11. — El jurado podrá declarar desierto el concurso total o parcialmente. El fallo será inapelable.

12. — El jurado emitirá su fallo mediante el voto fundado de cada uno de sus miembros (Artículo 16 de la citada ley).

Aprobado por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de fecha 7 de setiembre de 1951.

CONCURSO PARA UNA ANTOLOGIA ANOTADA DEL PENSAMIENTO ARTIGUISTA

1º — Llámase a un concurso para la composición de una "antología anotada del pensamiento artiguista, precedida de un estudio de carácter histórico, destinada a la enseñanza media". (Artículo 8º inciso A de la ley del 10 de agosto de 1950).

2º — La obra deberá poseer carácter didáctico: ser expositiva, de estilo claro y accesible, con divisiones adecuadas.

3º — La extensión total de la obra (antología anotada y estudio que la precede), no podrá ser mayor de 250 páginas de 3.000 letras, con una tolerancia de 50 páginas más.

4º — Podrán participar en el concurso solamente ciudadanos naturales o legales.

Los trabajos podrán pertenecer a un autor o a varios.

5º — Vencerá el plazo para la presentación de los trabajos, el 31 de diciembre de 1952, a la hora 21.

6º — Deberán presentarse nueve copias de la obra, mecanografiadas, nítidamente, en una sola carilla del papel.

7º — Los trabajos serán entregados, en la secretaría de la Enseñanza Secundaria, en un sobre

lacrado que lucirá un lema, y que será acompañado por otro sobre, no transparente, que, igualmente lacrado y con el mismo lema encerrará el nombre y la dirección del autor o de los autores, y un tercer sobre, cerrado y lacrado, con el lema y la expresión JURADO en su exterior, y que contendrá sin designación ni firma del autor, el nombre de la persona por quien vota para representar a los concursantes en el jurado.

8º — Constituirán el jurado, que fallará en el concurso, las siguientes personas: un delegado de la Universidad, un delegado de la Comisión Nacional Archivo Artigas, un delegado del Instituto Histórico y Geográfico, un delegado del Instituto Militar de Estudios Superiores, dos delegados del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria un delegado de los concursantes, el Director del Archivo General de la Nación y el Director del Museo Histórico Nacional. En caso de que estos directores se propusieran intervenir en el concurso, serán sustituídos por jurados que designará el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. (Art. 7º de la ley del 10 de agosto de 1950).

El jurado será designado un mes antes de vencer el plazo para la presentación de los trabajos. (Artículo 16 de la citada ley).

9º — El jurado se expedirá dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del plazo fijado para la presentación de los trabajos.

No se procederá a la apertura de los sobres que encierran los trabajos, hasta que esté constituído el jurado.

10. — El jurado seleccionará los dos mejores trabajos y los presentará, con indicación del orden de su valor, al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria conferirá al autor o autores del mejor trabajo un primer premio, que consistirá en $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos), y, al autor o autores del segundo trabajo, un segundo premio de $ 1.500.00 (mil quientos pesos).

11. — El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria no adquiere la propiedad de los trabajos premiados. Pero podrá publicarse una edición oficial de la obra que haya merecido el primer premio, para ser distribuída gratuitamente.

12. — El jurado podrá declarar desierto el concurso total o parcialmente. El fallo será inapelable.

13. — El jurado emitirá su fallo mediante el voto fundado de cada uno de sus miembros (Artículo 16 de la citada ley).

Aprobado por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de fecha 7 de setiembre de 1951.

LA OBRA SOBRE "ARTIGAS Y SU TIEMPO"

Dispuesto por la Ley de 10 de Agosto de 1950 en Homenaje al General José Artigas

BASES

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de marzo de 1952.

Visto: el artículo 5º de la Ley Nº 11.473, de 10 de agosto de 1950, por el cual se dispone la realización de un concurso para la redacción de una obra sobre "Artigas y su tiempo", cometiéndose a este Ministerio la realización del llamado respectivo.

Atento: a que en tal concepto procede formular las bases a que se sujetará dicho certamen, con observancia de las prescripciones generales que señala el artículo 16 de la ley citada.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

Artículo 1º Llámase a Concurso para la redacción de una obra sobre "Artigas y su tiempo", con sujeción a las siguientes Bases:

1º Los trabajos que se presenten al Concurso deberán ser originales e inéditos. Los autores tienen libertad en cuanto a la extensión de los mismos.

2º Serán presentados -en siete copias escritas claramente a máquina, en papel "formato" de carta, en páginas numeradas, cada una de las cuales no podrá contener más de veinticinco renglones.

3º Los trabajos deberán ser suscriptos con seudónimos, el cual será inscripto en el exterior de otro sobre, lacrado y sellado, en cuyo interior se consignará, en forma que no pueda ser leído del exterior, el nombre y domicilio del concursante.

4º Los trabajos deberán ser presentados en la sede del Ministerio de Instrucción Pública, calle 25 de Mayo Nº 376, antes de las 18 horas del día 19 de junio de 1954.

5º De acuerdo con los artículos 5º y 6º de la Ley de 10 de agosto de 1950, el Jurado que juzgará los trabajos presentados al Concurso y adjudicará los premios, estará constituído por un delegado de la Comisión Nacional Archivo Artigas, un delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, un Delegado del Instituto Militar de Estudios Superiores, un Delegado de los concursantes, el Director del Archivo General de la Nación y el Director del Museo Histórico Nacional. A los efectos de la elección del delegado de los concursantes, éstos, al presentar sus trabajos, deberán presentar también un sobre lacrado y sellado, que contenga el nombre de la persona por quien

sufraguen y en cuyo exterior se exprese: "Voto de ... (seudónimo) .... para la integración del Jurado del Concurso "Artigas y su tiempo".

6º La Universidad, la Comisión Nacional de Archivo Artigas, el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y el Instituto Militar de Estudios Superiores, de acuerdo con la Ley, un mes antes de vencerse el plazo para la presentación de los trabajos, designarán los demás miembros del Jurado. Reunidos éstos, escrutarán, en acto público, los votos emitidos por los concursantes. En caso de producirse empate entre las personas que obtengan mayor número de votos, los demás miembros del Jurado, en el mismo acto público, procederán, mediante sorteo, a decidir el caso. Proclamada la persona que debe integrar el Tribunal en representación de los concursantes, el mismo se constituirá en pleno. No se procederá a la apertura de los sobres que contengan los trabajos presentados al Concurso antes de estar constituído en pleno el Tribunal.

7º En caso de que el Director del Archivo General de la Nación o el del Museo Histórico y Geográfico Nacional se propongan intervenir en el Concurso, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social designará sus reemplazantes, de acuerdo con el artículo 5º de la Ley de 10 de agosto de 1950.

8º El Jurado, antes del 23 de setiembre de 1954, deberá expedir el fallo del Concurso mediante el voto fundado de cada uno de sus miembros.

9º En caso de que no se presentasen trabajos de suficientes méritos, el Jurado tiene la facultad de declarar desierto el Concurso.

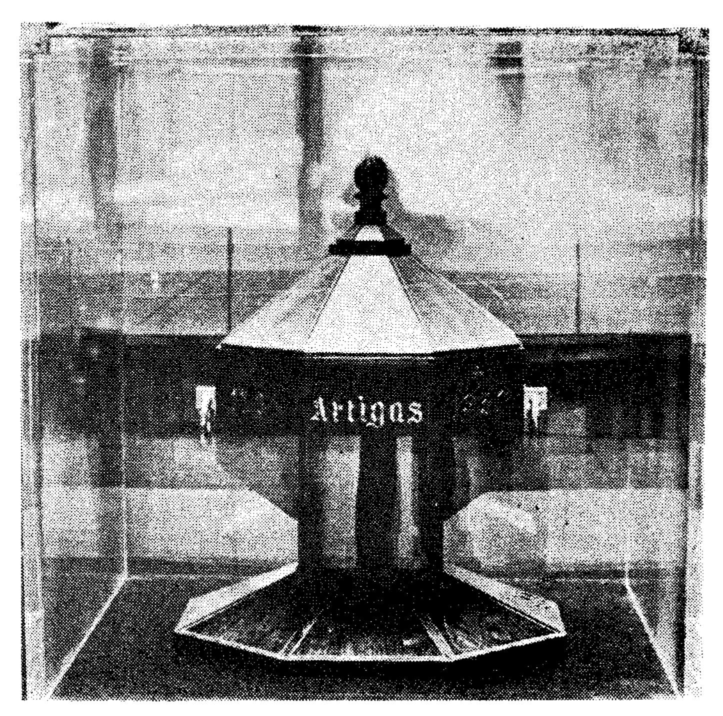
10. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18, inciso a), de la ley de 10 de agosto de 1950, se instituyen para este Concurso los siguientes premios: a) Un primer premio de $ 15.000.00 y un segundo premio de $ 10.000.00.

11. Los trabajos que no obtengan premio serán devueltos a sus autores, previa identificación de los mismos.

12. El Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social hará entrega a los vencedores, en acto público, de los premios y diplomas que acrediten la adjudicación de los mismos.

Artículo 2º Comuníquese y publíquese.

Revista Instituto Histórico y Geográfico, Tº XIX - págs. 502 - 509.



La urna con los restos de Artigas,
tal cual luce actualmente en el Mausoleo.

DECLARACION DE CONMEMORACION CIVICA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1956, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA INHUMACION DE LOS RESTOS DEL GENERAL JOSE ARTIGAS EN EL URUGUAY.

EL gobierno de la República (Consejo Nacional) bajo la presidencia del Dr. Alberto Zubiría, resolvió por ley de su iniciativa declarar de conmemoración cívica el día 20 de noviembre de 1956, al cumplirse el centenario de la inhumación de los sagrados restos del Prócer en tierra oriental.

SE PRESENTA UN PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE DECLARA DE CONMEMORACION CIVICA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA INHUMACION DE LOS RESTOS DEL GENERAL JOSE ARTIGAS.

PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de noviembre de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, arquitecto don Armando I. Barbieri.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo remite a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el que se declara de conmemoración cívica el día 20 de noviembre en curso, con motivo de cumplirse en esa fecha el centenario de la inhumación en el Uruguay de los restos del General José Artigas.

El significado de aquel episodio, que restituyó definitivamente los restos del prócer a su tierra natal, impone conferir a la expresada fecha el carácter de conmemoración cívica, como reconocimiento oficial del eco que indudablemente ha de encontrar en los sentimientos de la población.

La propia naturaleza del episodio que motiva esta iniciativa exime al Poder Ejecutivo de abundar en otras consideraciones respecto a su pertinencia y necesidad.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las expresiones de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA** — CLEMENTE RUGGIA — J. FLORENTINO GUIMARAENS — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase de conmemoración cívica el día 20 de noviembre de 1956, con motivo del centenario de la inhumación en el Uruguay de los restos del General don José Artigas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de noviembre de 1956.

CLEMENTE RUGGIA.

J. FLORENTINO GUIMARAENS

Diario Oficial Nº 14970 de 20 nov. 1956

SE DECLARA CONMEMORACION CIVICA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1956, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA INHUMACION DE LOS RESTOS DEL GRAL. JOSE ARTIGAS EN EL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase de conmemoración cívica el día 20 de noviembre de 1956, con motivo del centenario de la inhumación en el Uruguay de los restos del General don José Artigas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de noviembre de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI,
Presidente en Ejercicio.

José Pastor Salvañach,
Secretario

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

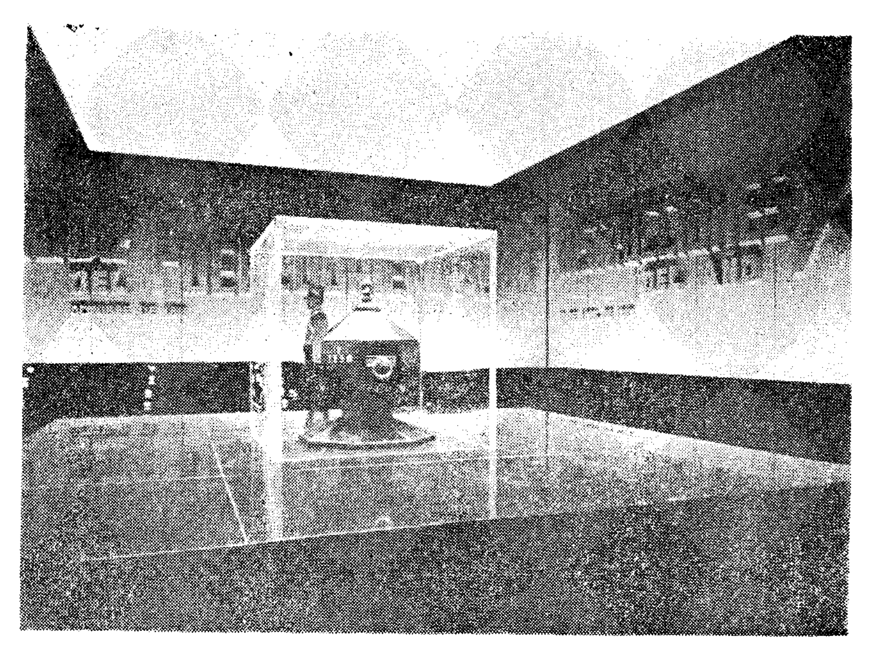
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — ALBERTO E. ABDALA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

Diario Oficial Nº 14.982 de 4 de diciembre de 1956.



Vista interior del Mausoleo de Artigas.

NUEVO PROYECTO DE TRASLADO DE LOS RESTOS DE ARTIGAS A UNA CRIPTA A CONSTRUIRSE EN EL PALACIO LEGISLATIVO.

CON motivo de aproximarse el bi-centenario del nacimiento del Prócer, el Poder Ejecutivo (Consejo Nacional de Gobierno) presidido por D. Daniel Fernández Crespo, proyectó, en 1963, una importante serie de homenajes a Artigas, entre los que sobresale la resolución, por proyecto de ley, que luego fue aprobado, de trasladar los restos de éste del Panteón Nacional donde se encontraban, a una cripta especial a construirse en el Palacio Legislativo. Es de destacar el documentado preámbulo a dicho proyecto de ley, que constituye un verdadero glosario de homenajes tributados al Fundador hasta esa fecha.

TRASLADO DE LOS RESTOS DE ARTIGAS DEL PANTEON NACIONAL AL PALACIO LEGISLATIVO.

"Montevideo, Octubre 8 de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor D. Martín Echegoyen

Señor Presidente:

La muerte de Artigas, lejos del suelo natal parece haber marcado un destino a sus sagrados despojos: los varios traslados de lugar, traídos y llevados por el creciente y renovado fervor patriótico de su pueblo.

Así ocurrió a poco de acaecida aquélla en 1850, y a través de los años subsiguientes, en varios actos públicos de conmemoración y homenaje; y así lo desea hoy el Poder Ejecutivo recogiendo un anhelo nacional: dar a las veneradas cenizas del Prócer un lugar de eterno reposo más digno y aparente, por medio del Proyecto de Ley que somete a la consideración de ese Alto Cuerpo.

La primera sugerencia acerca de un homenaje nacional a los restos del General Artigas, fue expresada en "El Porvenir" de Montevideo, el 5 de Febrero de 1851.

Al dar la noticia de su muerte, ocurrida cuatro meses antes, tomada del "Jornal do Comercio" de Río de Janeiro, dijo el citado periódico: "Recordémosle en la mansión del silenció y que la tierra extranjera que ha recibido sus restos mortales le sea leve; mientras tanto que ellos no queden olvidados, y que la República cuando asegure la paz pueda transportarlos para que reposen en el suelo de su nacimiento y en el lugar destinado a eternizar la memoria de los hombres que como él llegaron a presidir los destinos de un país, al que consagró su vida peleando por su independencia y libertad como su primer guerrero".

Igual propósito fue formulado por el Senador D. Ramón Masini en 1853, al considerarse el proyecto por el que el pueblo de Arredondo situado sobre el Yaguarón, se denominaría "Villa Artigas", señalando que: "El Senado se honraría disponiendo que los restos del General que existían en la República del Paraguay fueran traídos al país y se colocaran en un monumento a su memoria".

Los sucesos políticos ocurridos en dicho año 1853, aplazaron la realización de aquellos patrióticos y justicieros propósitos, en tanto la República veía desaparecer, en medio de los mayores honores póstumos, a los generales Juan A. Lavalleja (octubre 22 de 1853) y Fructuoso Rivera (enero 13 de 1854), los más destacados lugartenientes del Primer Jefe de los Orientales.

Por decreto del 24 de abril de 1854 del Gobernador General Venancio Flores, el senador y camarista Dr. Estanislao Vega fue designado Agente cerca del Gobierno del Paraguay con el objeto de celebrar un tratado de Alianza ofensivo-defensiva con dicho país, y "solicitar la exhumación y traslación a esta República de los restos mortales del ilustre campeón de nuestra Independencia, General D. José de Artigas".

Fracasada en cuanto al primer objetivo la misión confiada al Dr. Vega, ella pudo cumplirse en cuanto al segundo con pleno apoyo del Presidente Paraguayo D. Carlos A. López. La ceremonia de la exhumación de los restos de Artigas se realizó el 20 de agosto de 1855 en el cementerio de La Recoleta de la Asunción, donde aquéllos habían recibido sepultura cinco años atrás. En el acta labrada a este objeto se detalla cuidadosamente las operaciones realizadas hasta el traslado de los restos a la urna destinada al efecto, cuyas llaves quedaron en poder del Dr. Vega. Pocos días más tarde embarcábase éste de regreso, con su sagrado depósito a bordo del Vapor "Uruguay" trasbordando en Buenos Aires al Vapor "Menay", en el cual arribó al puerto de Montevideo el 19 de setiembre de 1855. La prensa al dar noticia de su llegada, reclamaba del gobierno "unos funerales dignos del héroe cuya memoria venerarán siempre los orientales". Lamentablemente los sucesos políticos de aquellos meses, que provocaran pocos días antes la renuncia del general Flores, impidieron la realización de las honras fúnebres debidas a los venerados despojos del Prócer, los cuales fueron transportados a la isla Libertad, bajo custodia de una modesta guardia militar. Varios periódicos de Montevideo manifestaron su preocupación por el postergamiento de aquel "deber de justicia y patriotismo para con el primer libertador de la patria"; entre los más decididos propugnadores de los homenajes debidos a los restos de Artigas, figura el entonces Mayor Leandro Gómez para quien la glorificación del Prócer fue un ideal dominante en su vida.

Restablecida la normalidad institucional con la elección de D. Gabriel A. Pereira para ejercer la Presidencia de la República, fue bajo su gobierno que se tributaron las primeras honras fúnebres a Artigas.

Sobre la base de un proyecto del representante por Soriano D. José Encarnación Zás dictóse la ley respectiva, en junio 28 de 1856, que fue reglamentada por decreto de noviembre 15 siguiente, por el que se concretaba la fecha de realización de los homenajes dispuestos (noviembre 20), así como el ceremonial a cumplirse en aquella ocasión. En dicho documento oficial se discernía a Artigas el título de "Fundador de la Nacionalidad" que habría de inscribirse sobre la lápida que cubriera sus restos.

Con anterioridad a las solemnes exequias el Gobierno dispuso que éstos fueran trasladados a otra urna construida al efecto; lo cual fue realizado el 17 de noviembre

siguiente, en presencia de las personas designadas oportunamente.

Cumplidas estas formalidades previas, en la fecha señalada, 20 de noviembre de 1856 realizáronse las solemnes exequias de acuerdo al ceremonial fijado. A las 8 de la mañana partió del local de la Capitanía del Puerto el numeroso cortejo integrado por miembros del gobierno, principales jefes militares de la República, clero regular y secular, guardias nacionales, fuerzas de línea. La urna iba cubierta con la bandera tricolor artiguista que hoy se custodia en el Museo Histórico Nacional donada por don José María Roo, copia de la construída por su padre izada en Montevideo el 26 de marzo de 1815, bajo el gobierno de Otorgués.

Llevada a la Catedral, fue colocada al pie de un túmulo mientras se celebraban los oficios religiosos, durante los cuales el Pbro. D. Santiago Estrázulas y Lamas pronunció una corta oración fúnebre.

Terminada la ceremonia religiosa la comitiva se dirigió por la calle 18 de Julio hasta el cementerio público (actual Central), donde la urna fue enterrada junto al pedestal del Cristo tallado en piedra que se hallaba en su centro "ante una numerosa concurrencia y bajo sol".

Previa a la inhumación de los restos del Prócer, hicieron uso de la palabra el Ministro de Gobierno Dr. D. Joaquín Requena, quien asumió la representación oficial, el Dr. José Vazquez Sagastume, el Sr. D. Román de Acha, quien leyó una ofrenda poética, el Cnel. D. José María Reyes, cerrando la parte oratoria D. Juan José Aguiar, quien leyó un discurso de su padre del mismo nombre, soldado de la "Patria vieja", contemporáneo de Artigas, cuya vida evocó en una emotiva semblanza.

No fue aquél, sin embargo, el último lugar en que reposaran los restos de Artigas.

En mayo de 1859, con motivo de la próxima iniciación de las obras de la Rotonda, a construirse en el sitio donde se hallaban sepultados aquellos restos, la Comisión de Cementerios resolvió gestionar el asentimiento del Presidente Pereira para "el depósito interino de aquellas respetadas cenizas en el panteón de su propiedad particular, tanto más condigno como su deudo"; también habría de comunicársele la disposición de dicha Comisión para erigir "un Mausoleo en el centro del Gran Panteón que ha de construirse bajo la Rotonda, donde deberán reposar las cenizas de aquel benemérito".

El presidente Pereira asintió con satisfacción a este pedido y expresó su íntimo agradecimiento por ser "deudo de dicho finado", prometiendo su apoyo moral y material a todas aquellas iniciativas de la Comisión de Cementerios. En virtud de ello, la ceremonia del traslado de los restos de Artigas al panteón familiar de Pereira, llevóse a cabo el 15 de junio de 1859, ante un calificado grupo de personas; la urna, que se observó encontrarse "cerrada e intacta", fue conducida al mencionado panteón

"en calidad de interinidad hasta tanto que construído bajo la Rotonda el Gran Panteón, sean aquellas colocadas en el Mausoleo que se había acordado erigírsele".

Terminada la obra de construcción de la Rotonda, que fue consagrada y habilitada el 1º de Noviembre de 1863, la Comisión de Cementerios se dirigió al Poder Ejecutivo, para que autorizara el traslado a ella de los restos de Artigas.

El entonces Presidente de la República, D. Bernardo P. Berro, dió aquella autorización el 21 de enero de 1864. La ceremonia revistió el carácter de un "acto privado", a causa del grave momento por que atravesaba el país con motivo de la revolución promovida por el general Venancio Flores: allí fue colocada la urna sobre un sencillo catafalco forrado de pana negra, con escalinata, erigido en "lugar preferencial".

La cripta de la Rotonda era un Panteón construído por las autoridades municipales. En él fueron sepultados poco después los restos de Francisco Acuña de Figueroa, autor de la letra del Himno Nacional, del Arquitecto Clemente César y del Coronel Dionisio Coronel.

En 1877, el Director de Cementerios, D. Pedro E. Bauzá consideró que "la tumba del general Artigas, fundador de nuestra nacionalidad, no revestía esa pompa exterior que también da prueba del culto que los pueblos conservan por sus glorias"; por cuyo motivo mandó construir "una gran urna de las más finas maderas festoneada de plata y un pedestal en armonía con este trabajo de arte y de positivo valor".

El traslado de los restos a la nueva urna llevóse a cabo el 31 de Octubre de 1877, durante el gobierno Provisorio del coronel Lorenzo Latorre, en presencia de sus Ministros de Gobierno y de Guerra, D. José Mª Montero (hijo) y Cnel. Eduardo Vázquez, respectivamente, y altos funcionarios municipales.

Los aniversarios de la muerte de Artigas, conjuntamente con los de la batalla de Las Piedras, fueron las únicas efemérides artiguistas conmemoradas en nuestro país hasta el año 1884 en que fue publicada por vez primera la fe de bautismo del Prócer, que disipó toda duda sobre la fecha de su nacimiento.

En dicho año el entonces presidente de la República Gral. Máximo Santos, en cumplimiento de un plan de homenajes a los héroes nacionales y haciéndose eco de la corriente de opinión formada por los estudios reivindicatorios de Bauzá, Fregeiro y Ramírez, propició ante el Cuerpo Legislativo un Proyecto de Ley, por el que se declaraba "duelo nacional" el día 23 de Setiembre, fecha del fallecimiento del "fundador de la nacionalidad oriental".

El correspondiente Mensaje a la Asamblea General de setiembre 12 de 1884, comenzaba así: "Honrar la memoria de los ciudadanos que

por sus eminentes servicios a la Patria han adquirido derecho a su gratitud, perpetuarlo en el recuerdo de las generaciones venideras, presentándolos como modelos acabados de virtudes cívicas y de enseñanza ejemplar, no sólo es un acto debido de alta justicia pública sino un imprescindible deber para los Estados, aconsejado y recomendado por los más trascendentales intereses y conveniencias".

Aprobado este propósito por ley de setiembre 17 de 1884, dispuso el Poder Ejecutivo que el día 23 se celebrara en la Iglesia Catedral un solemne funeral para el cual sería conducida la urna que custodiaba los restos de Artigas, y luego devuelta al Cementerio, acompañada de una gran procesión cívica presidida por los Poderes Públicos.

Por causa del mal tiempo, los actos programados en Montevideo para aquella fecha debieron ser postergados para el día 27 de setiembre; no así en las restantes capitales departamentales donde se celebraron las misas ordenadas por el anterior decreto, con asistencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas, cónsules extranjeros, sociedades locales y numerosa concurrencia de pueblo.

Las honras fúnebres a Artigas en Montevideo comenzaron a la salida del sol del día 27 de setiembre de 1884, con una salva de siete cañonazos de la fortaleza "General Artigas", seguida de salvas regulares a intervalos de media hora.

Frente a la Catedral, donde el día anterior habían sido llevados los restos del Prócer, formaban la casi totalidad de fuerzas de las tres armas de la capital, vestidas de gala, con sus banderas, clarines y cajas enlutadas.

Las puertas de entrada y las paredes de nuestro principal templo hallábanse cubiertas con grandes cortinados negros. En la nave central debajo de la cúpula, habíase erigido un sobrio y majestuoso catafalco de diez y seis metros de alto, cubierto de crespones, rodeado de trofeos de banderas y coronas de flores a cuyo pie, entre cuatro pebeteros encendidos, estaba colocada la urna de ébano con incrustaciones de plata y oro, con la inscripción "Artigas".

La ceremonia religiosa, a cargo del Obispo diocesano Mons. Yéregui, dió comienzo a la hora 10, con asistencia del presidente Gral. Máximo Santos, Ministros de Estado, Edecanes, miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, Jefe Político y de Policía de la Capital, altos jefes del Ejército, jefes y empleados de las oficinas públicas, y un crecidísimo concurso que colmaba las naves del templo.

Concluída la función religiosa, desde la puerta de la Catedral inicióse la gran procesión cívica que había de dirigirse al Cementerio Central para volver a él los restos del Fundador de la Nacionalidad.

La urna fue colocada en un carro fúnebre, tirado por ocho caballos lujosamente enjaezados con gualdrapas de terciopelo negro y conducidos por seis palafreneros; a sus costados y portezuelas se hallaban colocados once cordones

que fueron tomados por los miembros de la comitiva oficial, encabezada por el Presidente Gral. Santos.

El inmenso cortejo, integrado además por las fuerzas de línea al mando del Gral. Vicente Pagola y multitud de pueblo tomó por la calle 18 de Julio y la de Yaguarón hasta el Cementerio en cuyo trayecto la carroza fue cubierta de flores y seguido desde las aceras, balcones y azoteas por numerosa concurrencia.

En el Cementerio hicieron uso de la palabra, el Ministro Dr. Carlos de Castro en nombre del gobierno, el Dr. Manuel Herrero y Espinosa, y los Sres. Antonio Carralón de la Rúa, José Cándido Bustamante, Nicolás Granada y Alcides de María, quienes leyeron sendas poesías alusivas al Prócer.

Los actos antes reseñados tuvieron un magnífico coronamiento, el más perdurable de todos ellos: los magistrales artículos de Carlos María Ramírez insertos en las páginas de "La Razón" para rebatir los calumniosos infundios de un diario bonaerense contra la memoria del Jefe de los Orientales, y el ensayo interpretativo de la personalidad de Artigas publicado por Juan Zorrilla de San Martín en "El Bien Público" en el que está en germen el pensamiento desarrollado luego por el ilustre poeta en "La Epopeya de Artigas".

Los artículos de Carlos M. Ramírez reunidos en un volumen publicado el mismo año 1884, abrieron el surco de la rehabilitación histórica de nuestro Prócer; constituyéndose con la obra de Bauzá, Fregeiro y De María en la piedra fundamental de su imperecedero monumento.

Los actos de homenaje a Artigas siguieron cumpliéndose con brillo y fervor creciente entre nuestro pueblo en todos los aniversarios de su nacimiento (esto ocurrió por vez primera en 1894), de su muerte y de la victoria de Las Piedras, cobrando singular relieve los del centenario de esta última en 1911, y el de las "Instrucciones del año XIII", en 1913.

En 1950, con motivo de cumplirse el centenario de la muerte de Artigas, se celebraron las más grandiosas ceremonias de homenaje a su memoria realizadas hasta entonces en nuestro país y en toda América.

Los pocos años transcurridos desde su realización y la magnitud de los diversos actos llevados a cabo en dicha oportunidad, mantienen aún vivo su recuerdo entre nuestro pueblo y hacen por tanto innecesaria su detallada mención.

Las autoridades de gobierno, presidido entonces por el Sr. D. Luis Batlle Berres, en todas sus ramas y dependencias oficiales y, las instituciones privadas de diversa índole: culturales, científicas, sociales y deportivas, nacionales y extranjeras, realizaron en el transcurso del año 1950 numerosos y significativos actos de homenaje al Prócer a los cuales asociáronse todos los países de América y algunos de Europa, en los que tu-

vieron lugar distintos actos oficiales y privados.

Entre las numerosas y variadas ceremonias realizadas en nuestra Capital, cabe destacar dos: la grandiosa concentración y desfile de alumnos liceales de toda la República llevada a cabo el 21 de setiembre de 1950, y el homenaje de las Fuerzas Armadas nacionales y extranjeras, cumplido los días 22, 23 y 24 siguientes.

En el primero tomaron parte veinticinco mil estudiantes de los establecimientos oficiales y privados de enseñanza secundaria de todo el país con intervención de dos mil alumnos venidos del interior y alumnos de la Universidad del Trabajo. Fue un acto que por su magnitud y naturaleza sobrecogió por su profunda emotividad a todo el pueblo de la Capital que presenció el inmenso y ordenado desfile que desde el pie del monumento a Artigas en la Plaza Independencia, transcurrió durante horas por la Avenida 18 de Julio hasta el Cementerio Central, enfervorizado por el tremolar de las banderas y los acordes del himno patrio.

El homenaje de las Fuerzas Armadas al Primer Jefe de los Orientales se inició el día 22 de setiembre con el traslado de sus restos hasta un túmulo levantado al pie del Obelisco a los Constituyentes de 1830 (erigido en el lugar cercano al sitio en que Artigas dictó las Instrucciones del año XIII), donde permanecieron bajo guardia de honor militar hasta el día 24, expuestos a la veneración del pueblo que día y noche desfiló ante ellos, cubriendo de flores la urna que guarda los venerados despojos del Precursor.

Ante ellos también desfilaron el día 23 de setiembre, las Fuerzas Armadas nacionales, de tierra, mar y aire, con participación de delegaciones militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Paraguay que en gesto de hermandad americana asociáronse a aquella gran celebración nacional.

Los actos culminaron el día 24 con el traslado de la urna a la Rotonda del Cementerio Central acompañada de un grandioso desfile militar y popular.

Desde entonces, los restos de Artigas han permanecido en aquel lugar, donde fueron conducidos por vez primera hace un siglo, siendo objeto de constante homenaje en todas las efemérides artiguistas.

Lo reducido e inaparente del recinto, denominado desde 1890 "Panteón Nacional", donde por todo este largo tiempo han reposado los restos de Artigas, compartido, por lo demás, con los de otros eminentes hombres del país allí conducidos con posterioridad, ha concitado de años atrás diversas iniciativas tendientes a darles a aquellos sagrados despojos un lugar único, más digno del Fundador de nuestra Nacionalidad.

Algunas de estas iniciativas noblemente inspiradas adolecen, a juicio del Poder Ejecutivo, del inconveniente de ser inapropiadas al

carácter del Prócer o poco viables por razones de orden material.

Ante la proximidad del segundo centenario del nacimiento de Artigas, y a los efectos de la fijación prevista por la Ley Nº 13.124, de 6 de abril de 1963, se hace necesario e impostergable resolver sobre este particular, conjugando aquellos reiterados propósitos con las posibilidades de su inmediata ejecución.

A ello responde el presente Proyecto de Ley por el cual se dispone el traslado con carácter definitivo de los restos de Artigas, a la cripta situada debajo del Salón Principal del Palacio Legislativo, asiento de nuestra Representación Nacional, ante cuya "presencia soberana" declinó el Prócer, en ocasión memorable, la autoridad que había recibido del Pueblo Oriental.

El Palacio Legislativo por su significación arquitectónica, por los valores artísticos que encierra, por ser la sede de la Representación Soberana cuyos orígenes enraizan en la época de Artigas, es ya un Monumento Nacional. Lo será con mayores motivos después que custodie en su seno las cenizas del Fundador de la Nacionalidad. El Salón Principal del Palacio, destinado para las ceremonias excepcionales y para los actos con que el país solemniza los grandes acontecimientos de su vida, integrará una unidad con la cripta en la que se emplearán los mismos materiales que ennoblecen el interior del edificio.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo:

DANIEL FERNANDEZ CRESPO.

JUAN E. PIVEL DEVOTO

Luis A. Posadas Montero,
(Secretario)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Don José Artigas serán trasladados del Panteón Nacional en el que se hallan, a la cripta que se habilitará debajo del Salón Principal del Palacio Legislativo en la que, con los máximos honores, recibirán sepultura con carácter definitivo.

Art. 2º El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acordará con la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo la ejecución de los trabajos y ceremonias que deban realizarse para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Ley.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de octubre de 1963.

DANIEL FERNANDEZ CRESPO.

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

Luis A. Posadas Montero
(Secretario)

LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ARTIGAS.

ORGANIZACION DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ARTIGAS

"Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 31 de marzo de 1964.

Considerando: que el 19 de junio de 1964 se cumplirán doscientos años del nacimiento del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres Gral. D. José Artigas, cuya memoria debe ser recordada mediante ceremonias que actualicen y difundan su ideario, y que a la vez pongan de manifiesto su influencia en la formación de nuestra Nacionalidad y en la Historia de la Revolución Americana;

Considerando: que en la órbita del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se activan los trabajos para efectuar diversas publicaciones de carácter histórico, literario y documental sobre la personalidad de Artigas y la tradición nacional; para realizar una gran exposición histórica y bibliográfica sobre Artigas y su época; una exposición sobre "El Uruguay, la tierra y el hombre"; una exposición retrospectiva sobre la plástica nacional; un ciclo de conferencias en distintos planos; para programar concentraciones de estudiantes a efectuarse en todas las localidades del país el 19 de junio; peregrinaciones patrióticas al campo de batalla de Las Piedras y a la Meseta de Artigas, que tendrán lugar el 18 de Mayo y el 23 de Setiembre así como la inauguración de diversos monumentos;

Considerando: que a la conmemoración del bicentenario del nacimiento del Gral. D. José Artigas debe dársele una trascendencia nacional para que en todos los ámbitos del país, los principios políticos y morales que impulsaron su actuación se difundan con el carácter de una doctrina viva que anime el espíritu de nacionalidad.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Créase un Comité Ejecutivo con la tarea de programar, organizar y coordinar los actos conmemorativos del bicentenario.

Art. 2º El expresado Comité Ejecutivo, estará integrado por el Ministro de Instrucción Pública que lo presidirá, por un representante de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional y Ganadería y Agricultura, por un Miembro del Consejo Central Universitario, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, del Consejo Nacional de Enseñanza

Secundaria, del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, designados por los expresados Consejos; por el Presidente de la Academia Nacional de Letras; por los Directores de la Biblioteca Nacional, del Museo Histórico Nacional, del Museo Nacional de Bellas Artes y del Archivo General de la Nación, por el Presidente del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, por el Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, por el Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y por el Presidente de la Asociación Patriótica del Uruguay.

....

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo:

LUIS GIANNATTASIO.

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

Luis A. Posadas Montero
(Secretario)

Revista Nacional - Abril - Junio 1964 Nº 220.

LEY Nº 13.259. SE DESTINA SUMA COMO CONTRIBUCION A LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ERECCION DE MONUMENTOS A ARTIGAS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR

C. R. 29ª Ses. 6 de mayo de 1964. (C. R. tomo 564, pág. 529).
C. S. 21ª Ses. 15 de mayo de 1964. (D. O. 23 de octubre de 1964).

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Destínase la cantidad de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) como contribución a los gastos que demande la erección de cada uno de los Monumentos a José Artigas, en las localidades que se mencionan en los incisos siguientes, y en las condiciones que los mismos establecen:

A) Sarandí Grande, Departamento de Florida. La suma correspondiente será entregada a la Comisión Pro-Monumento a Artigas, de Sarandí Grande.

B) Minas de Corrales, Departamento de Rivera. La suma correspondiente será entregada al Rotary Club de Minas de Corrales.

C) Quebracho. Departamento de Paysandú. La suma correspondiente será entregada al Consejo Local de Quebracho.

D) Cardona, Departamento de Soriano. La suma correspondiente será entregada al Comité Patriótico Pro-Monumento a Artigas de Cardona.

E) San Gregorio, Departamento de Tacuarembó. La suma correspondiente será entregada al Concejo Local de San Gregorio.

F) Santa Clara de Olimar, Departamento de Treinta y Tres. La suma correspondiente será entregada a la Comisión Patriótica Pro Monumento a Artigas, de Santa Clara de Olimar.

G) San Carlos, Departamento de Maldonado. La suma correspondiente será entregada al Comité Patriótico de San Carlos.

Art. 2º La suma de $ 420.000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos) a que asciende el total de los rubros referidos en el artículo anterior, será tomada de Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de mayo de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN,
Presidente.

Luis N. Abdala,
Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de mayo de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo:

GIANNATTASIO.

RAUL YBARRA SAN MARTIN.

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

Luis M. de Posadas Montero,
Secretario.

Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1964 - pág. 592.

LEY Nº 13.260. SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA LA EXPROPIACION DEL PREDIO DONDE ESTUVO UBICADA LA CASA EN QUE NACIO EL GENERAL ARTIGAS Y LA EXPROPIACION DE LA CASA DONDE VIVIO EL GENERAL ORIBE

C. R. 35ª Ses. 11 de mayo de 1964 (C. R. tomo 564, pág. 727).
C. S. 21ª Ses. 15 de mayo de 1964.
(D. O. 23 de octubre de 1964.)

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase de utilidad pública la expropiación:

A) Del predio donde estuvo emplazada la casa en que nació el General don José Artigas, sita en la calle Colón Nº 1509 y Cerrito Nº 299;

B) De la casa donde vivió el General don Manuel Oribe, ubicada en la calle 25 de Mayo Nos. 641-45-47.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de mayo de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN,
Presidente.

Luis N. Abdala,
Secretario.

Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1964 - Tº I - pág. 594.

INICIATIVA PARA EXALTAR LA PERSONALIDAD DE ARTIGAS, EN LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Montevideo, 2 de junio de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General:
Doctor Don Martín R. Echegoyen.

Mediante el proyecto de ley que somete a la Asamblea General, el Poder Ejecutivo propone diversas iniciativas para exaltar la personalidad del Gral. D. José Artigas.

Con los homenajes a efectuarse con motivo del segundo centenario de su nacimiento y del sesquicentenario del Gobierno Patrio ejercido desde Purificación, el pueblo y el gobierno de la República ratificarán los sentimientos de justicia que impulsaron el proceso de reivindicación del Jefe de los Orientales cuya memoria fue, durante años, escarnecida por la diatriba. Al celebrarse las exequias de sus restos repatriados en 1855 para que reposaran en la tierra natal, en un documento oficial que anticipó el fallo de la historia, Artigas fue reconocido como el "Fundador de la Nacionalidad Oriental".

Años después, los honores decretados en 1884 en ocasión del aniversario de su muerte, tuvieron la virtud de suscitar la controversia que apresuró la revisión de los juicios arbitrarios que desnaturalizaban su personalidad. El homenaje nacional tributado al caudillo el 19 de junio de 1894, permitió al país, en presencia de los estudios de Isidoro De María, Francisco Bauzá, Clemente Fregeiro, Carlos M. Ramírez y Justo Maeso, hacer el balance de una contienda histórica en la que los rasgos de la vida de Artigas fueron rescatados por el esfuerzo de nuestros estudiosos y por el instinto del pueblo oriental que siempre reconoció en él el origen de todo estremecimiento en defensa de la nacionalidad y de las libertades.

Las obras fundamentales de exégesis debidas a Eduardo Acevedo, Juan Zorrilla de San Martín y Héctor Miranda, que clausuraron la etapa polémica de los estudios artiguistas, publicados, bajo el signo de las conmemoraciones de los centenarios de 1811 y 1813, pusieron de relieve la grandeza del pensamiento político de Artigas y su profunda significación humana.

Los actos cívicos de hondo arraigo popular realizados en todo el país en 1911 y 1913, renováronse con el mismo espíritu, en 1923 al inaugurarse el monumento ecuestre erigido en la Plaza Independencia, en cuya ocasión el reconocimiento de los valores del personaje rebasó las fronteras nacionales. La apoteosis de 1950, realizada al cumplirse el centenario de la muerte de Artigas y los homenajes más recientes que tuvieron lugar con motivo del sesquicentenario de la Batalla de Las Piedras, del Exodo de 1811 y del Congreso de Tres Cruces dieron ocasión para que el ideario de Artigas, de profunda raíz popular, su pasión por la libertad republicana y por la democracia representativa, adquirieran resonancia universal entre los países hermanos unidos al nuestro para exaltar la figura de un gran conductor.

Las conmemoraciones solemnes de las fechas y de los ciclos más señalados del proceso artiguista, decretadas en 1884, en 1894, 1911-1913, en 1923, en 1950 y en 1961-1963; han obrado como estimulante para inclinar la voluntad de los uruguayos hacia el estudio de los valores nacionales, para lograr una mejor comprensión de lo nuestro bajo la esclarecedora advocación de Artigas. Si hacia él volvemos nuestra mirada para asociar una vez más las autoridades con el pueblo, con los escolares y los estudiantes, con los obreros y los profesionales, con los ciudadanos de todas las tendencias, no es por impulso de un exaltado sentimiento de patriotismo. Al acercarse a Artigas y al artiguismo, el país toma contacto con las fuentes en las que enraiza su destino histórico, con la esencia del pensamiento que nutrió el ideal de la nacionalidad en los días inciertos de la Patria Vieja, con la infatigable obra de docencia política mediante la cual el caudillo del Exodo dió forma al instinto republicano del pueblo uruguayo y orientó su inextinguible vocación democrática. La lección que emerge de la vida de Artigas, la firmeza con que sostuvo sus convicciones, la austera sencillez de su conducta en todos los órdenes, la clara adecuación de su pensamiento político, social y económico a los rasgos del país y del carácter nacional, el sentido de justicia que animó su voluntad de conductor contribuyen a hacer del artiguismo un ideario capaz de orientar en la hora presente la vida nacional. Por tales fundamentos el Poder Ejecutivo considera necesario crear, con los cometidos que se le asignan en el presente proyecto de ley, el Instituto Artiguista del Uruguay. Recuerda en esta oportunidad que otras disposiciones legales de homenajes a Artigas instituyeron, con carácter permanente, la Comisión Nacional de Monumentos Históricos y la Biblioteca de Autores Clásicos, de beneficiosa influencia en el desarrollo de nuestra cultura. Los concursos que se promueven por el adjunto proyecto de ley, responden al propósito de satisfacer exigencias esenciales en el estado actual de los estudios nacionales.

Los eruditos trabajos ya realizados sobre Artigas y su época, las nutridas contribuciones documentales publicadas y en vías de com-

pletarse, ofrecen material abundante para la labor de exégesis.

Es necesario ahora dotar al país de una obra de síntesis que describa las grandes líneas del pensamiento de Artigas y proyecte su figura en el ámbito de la historia continental; de guías y relevamiento que faciliten la labor de investigación sobre otras etapas del pasado de la República, que deben proseguir las nuevas generaciones, a las que es justo ahorrárseles las penurias que debieron superar quienes les precedieron en la misma disciplina; de estudios seriados para el mejor conocimiento del desarrollo de nuestra cultura; de monografías y publicaciones que permitan difundir las nociones fundamentales sobre el pasado y el presente del Uruguay; la circunstancia es oportuna para que el Poder Ejecutivo proponga, una vez más, estimular la inteligencia nacional a fin de que se aplique al estudio de los problemas que constituyen nuestra propia realidad. Con ello ratificamos la adhesión del país al pensamiento enunciado en 1815 por el Jefe de los Orientales al sostener que era necesario "ir interesando en la causa pública a todos, porque de lo contrario siempre viviríamos inciertos de nuestra suerte".

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo:

LUIS GIANNATTASIO.

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

Luis A. Posadas Montero,
(Secretario)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º La Nación exaltará la memoria del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres General D. José Artigas al cumplirse el segundo centenario de su nacimiento, y el sesquicentenario del Gobierno Patrio ejercido desde Purificación.

Art. 2º Créase con carácter permanente bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social el Instituto Artiguista del Uruguay.

Art. 3º El Instituto Artiguista del Uruguay estará dirigido por un Consejo Directivo honorario integrado por nueve miembros, cinco designados por el Poder Ejecutivo y los restantes por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, por el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo y por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en calidad de Delegados representantes de cada uno de los expresados organismos.

Art. 4º El Poder Ejecutivo designará al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Artiguista del Uruguay. Los integrantes del Consejo Directivo, serán renovados cada cuatro años.

Art. 5º El Instituto Artiguista del Uruguay tendrá los siguientes cometidos:

A) Programar y auspiciar la realización de actos para divulgar los rasgos de la personalidad del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres General D. José Artigas, el contenido de su ideario y su influencia en la formación de nuestra Nacionalidad y en el proceso de la Revolución Americana.

B) Difundir mediante opúsculos los estudios y documentos que por su significación se consideren más adecuados para lograr el fin antes expresado y efectuar reproducciones de obras artísticas de carácter histórico que contribuyan a formar en la conciencia popular la imagen de Artigas y de su época.

C) Promover certámenes para difundir los fundamentos de las doctrinas políticas de Artigas, de su obra cívica, de sus luchas por la Independencia, la Libertad Republicana y la Democracia Representativa.

Art. 6º El Consejo Directivo del Instituto Artiguista del Uruguay podrá proponer la instalación de Comisiones filiales en otras localidades del país para que cooperen en el cumplimiento de sus cometidos. Propondrá a las personas que deben integrarlas, las que serán designadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 7º El Consejo Directivo del Instituto Artiguista del Uruguay proyectará su Reglamento Orgánico el que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo.

Art. 8º La Ley de Presupuesto acordará al Instituto Artiguista del Uruguay las partidas correspondientes necesarias para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 9º El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social llamará a concurso para la redacción de una obra de síntesis sobre "El Pensamiento Político de Artigas. Su influencia en la formación histórica del Uruguay y en el desarrollo de la Revolución Americana".

Art. 10. El Ministerio de Relaciones Exteriores llamará a concurso para la redacción de una obra sobre "El Uruguay. Síntesis de su evolución histórica, política, económica y social", destinada a difundir en el exterior la información que ilustre sobre el pasado y el presente de la República.

Art. 11. La Academia Nacional de Letras llamará a concurso para la redacción de dos obras literarias una en prosa y otra en verso, inspiradas en la personalidad de Artigas o en el período de la formación social e histórica de la República.

Art. 12. La Comisión Nacional de Bellas Artes llamará a concurso para la realización de un retrato de Artigas destinado a la Sala principal de la Biblioteca Nacional y de bocetos para ejecutar una tela que represente la ceremonia inaugural del mencionado centro de cultura fundado en 1816.

Art. 13. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llamará a concurso para la redacción de una obra sobre "Historia de la Escuela y de las ideas pedagógicas en el Uruguay".

Art. 14. Destínase la suma de doscientos setenta mil pesos ($ 270.000.00) a los Gobiernos Departamentales del interior de la República para la realización de concursos históricos y literarios sobre el pasado regional en relación con Artigas y su época.

Art. 15. Institúyese con carácter permanente un premio anual de veinte mil pesos ($ 20.000.00) denominado "Premio Artigas" destinado a recompensar el mejor estudio sobre temas relacionados con el desarrollo económico, industrial y social del país.

Art. 16. La Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico administrará el "Premio Artigas", a cuyo efecto dictará la reglamentación correspondiente debiendo incluirse en el Presupuesto General de Gastos la partida anual correspondiente para financiar su adjudicación.

Art. 17. Asígnase a los fines establecidos en los artículos 9, 10, 11, 12 y 13 de la presente ley, las siguientes cantidades:

a) al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00) para el primer premio del plan y la ejecución de la obra del concurso sobre "El Ideario de Artigas", y cinco mil pesos ($ 5.000.00) para el segundo premio.

b) al Ministerio de Relaciones Exteriores, veinticinco mil pesos ($ 25.000.00), para el primer premio del plan y la ejecución de la obra del concurso sobre "El Uruguay, síntesis de su evolución histórica, política, económica y social", y cinco mil pesos ($ 5.000.00) para el segundo premio.

c) a la Academia Nacional de Letras, cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) para los primeros premios y veinte mil pesos ($ 20.000.00) para los segundos premios del concurso instituído por el artículo 11 de la presente ley.

d) a la Comisión Nacional de Bellas Artes, quince mil pesos ($ 15.000.00) para el premio único del concurso sobre el retrato de Artigas, y cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) para el primer premio del concurso y ejecución de la tela sobre inauguración de la Biblioteca Pública de Montevideo en 1816, y cinco mil pesos ($ 5.000.00) para el segundo premio;

e) al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, veinte mil pesos ($ 20.000.00) para el primer premio del plan y la ejecución de la obra sobre "Historia de la Escuela y de las ideas pedagógicas en el Uruguay", y cinco mil pesos ($ 5.000.00) para el segundo premio;

f) a la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico, veinte mil pesos ($ 20.000.00) para financiar la primera adjudicación del "Premio Artigas".

Art. 18. Asígnase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión

Social, la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) para iniciar la publicación de una serie de obras sobre la "Historia de la Cultura Uruguaya", que deberán poner de manifiesto la evolución del pensamiento nacional en todos los órdenes y disciplinas, a través de estudios de carácter biográfico y monográfico.

Art. 19. Asígnase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) para la preparación y publicación de la "Historia y Bibliografía de la Imprenta en el Uruguay".

Art. 20. Asígnase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la cantidad de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) para iniciar la publicación de una "Galería de Artistas del Uruguay", que difunda los valores más representativos de la plástica nacional.

Art. 21. Asígnase a la Universidad de la República, la cantidad de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) para iniciar la publicación de una biblioteca sobre "Fuentes para el estudio de la Historia del Derecho en el Uruguay" y de "Fuentes para el estudio de la Historia de las Ciencias en el Uruguay".

Art. 22. Asígnase al Museo Histórico del Uruguay, la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) para la preparación y publicación de una obra sobre las "Fuentes éditas para el estudio de la Historia Nacional".

Art. 23. Asígnase al Archivo General de la Nación, la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) para publicar una "Guía para la consulta de los Fondos documentales del Archivo General de la Nación del Uruguay".

Art. 24. Asígnase al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.00) para atender los gastos que le originen las publicaciones especializadas que edite con motivo del bicentenario de Artigas.

Art. 25. Asígnase al Servicio Geográfico Militar, la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), para editar una Carta Geográfica de la República Oriental del Uruguay.

Art. 26. Asígnase al Instituto Militar de Estudios Superiores la cantidad de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) para editar los estudios que tiene realizados sobre las campañas militares de la época de Artigas.

Art. 27. Asígnase al Instituto Artiguista del Uruguay que se crea por la presente ley, la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) para iniciar la reproducción de las siguientes obras artísticas, que serán destinadas a las aulas de los centros de enseñanza de la República: **Diógenes Hequet:** "El Grito de Asencio", "Combate de San José", "Batalla de Las Piedras", "Exodo del Pueblo Oriental"; "El Congreso de Abril de 1913", "Entrada de los Orientales en Montevideo en 1815"; **Juan M. Blanes:** "Batalla de Las Piedras"; **Carlos M. He-**

rrera: "La Mañana de Asencio"; **Pedro Blanes Viale**, "Artigas dictando a su Secretario José Monterroso", y "El Congreso de Abril de 1813"; **Guillermo Rodríguez;** "Exodo del Pueblo Oriental"; **Manuel Rosé:** "La Batalla de Las Piedras"; **José Luis Zorrilla de San Martín:** "Firma del Tratado de Comercio con Inglaterra en 1817" y "La Aduana de Purificación"; **Jorge Calaso:** "El Grito de Asencio".

Art. 28. El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la Universidad de la República, el Museo Histórico Nacional, el Archivo General de la Nación, el Instituto Histórico y Geográfico, el Servicio Geográfico Militar, el Instituto Militar de Estudios Superiores y el Instituto Artiguista del Uruguay, podrán disponer hasta el 20 % de las partidas para publicaciones asignadas por los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de la presente ley, para atender los gastos de preparación de las ediciones, remuneración de los prologuistas y de los trabajos de copia y corrección.

Art. 29. Dispónese la acuñación de una medalla conmemorativa del nacimiento de Artigas a cuyo efecto el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con la intervención de la Comisión Nacional de Bellas Artes, realizará el concurso correspondiente.

Art. 30. Para dar cumplimiento a los fines establecidos en el artículo 29 de la presente ley asígnase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social la cantidad de seis mil pesos ($ 6.000.00) para el primer premio del concurso sobre la medalla conmemorativa, y tres mil pesos ($ 3.000.00), para el segundo y cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) para atender los gastos de acuñación.

Art. 31. El Poder Ejecutivo solicitará los fondos necesarios para proceder a la publicación de las obras a las que se hubiera otorgado el primer premio en los concursos instituídos por los artículos 9, 10, 11, 12 y 13 de la presente ley.

Art. 32. Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay para efectuar una acuñación de monedas en cupro níquel hasta un monto máximo representativo de cinco millones de pesos ($ 5:000.000) en valores de pesos uno. Dichas monedas tendrán las características que para las de similar valor estableció la ley de 24 de Noviembre de 1960.

Art. 33. La cantidad de tres millones doscientos cuatro mil pesos ($ 3:204.000.00) a que asciende el monto de los premios instituídos y de las partidas asignadas por la presente ley, será tomada del producido de esta acuñación.

Art. 34. Comuníquese, etc.

Montevideo, 2 de junio de 1964.

LUIS GIANNATTASIO.

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

Luis A. Posadas Montero,
(Secretario)

Rev. Nacional. Abril - Junio de 1964 Nº 220.

CHASQUES GAUCHOS EN LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GENERAL ARTIGAS.



Los chasques gauchos cumplen el homenaje al Prócer.

AL conmemorarse el bicentenario del nacimiento del Prócer, el tradicionalismo oriental rindió un peculiar homenaje con hondo sentido histórico y patriótico.

Partiendo desde distintos puntos de la ciudad, chasques gauchos con sus guardias lanceros trajeron a la Plaza Independencia los mensajes que las barriadas capitalinas enviaban para ser leidos al pie del monumento.

Chiripás, botas de potro, espuelas nazarenas, sombreros "panza de burro" con barbijos de tiento, divisas tricolores, llenaron la mañana del domingo 15 de junio de 1964, en una puntual convergencia en la estatua al Fundador de la Nacionalidad.

Este acto tradicionalista merece un aparte y por eso reproducimos a continuación crónicas de los diarios y algunos de los textos de los chasques, pues todo ello constituyó un acontecimiento singular, único, en los homenajes a Artigas, desde su muerte.

PROMETE BRILLO LA JORNADA DE CHASQUES EN HOMENAJE AL BICENTENARIO DE ARTIGAS.

El próximo domingo la Sociedad por las Tradiciones Gauchas "Los Cimarrones" homenajeará a nuestro prócer Artigas en su bicentenario por medio de chasques gauchos que actuarán como emisarios de los distintos barrios montevideanos. Como se adelantara, los chasques provenientes de las distintas zonas se concentrarán a las 11 y 30 horas en el Km. 0 de nuestra República frente a la Estatua de la Libertad en la Plaza Cagancha, acompañados de sus guardias lanceros y de allí, formando columna seguirán por 18 de Julio hasta la Plaza Independencia, donde serán recibidos por una guardia de Blandengues y el abanderado de la Sociedad que representará al Montevideo fundacional cuna del prócer. Una vez allí cada chasque dará lectura al mensaje de que es portador y lo depositará en una urna al pie del monumento.

PUNTO DE PARTIDA

Los chasques saldrán de los siguientes barrios, realizando los recorridos que se indican:

Nº 1. — Zona Cerro, La Teja y Pueblo Victoria; chasques Sres. Massa y López. Punto de salida: calle Grecia frente a la Comisión Vecinal, hora 9. Recorrido: Grecia, Carlos Mª Ramírez, Manuel Herrera y Obes, Uruguayana, Jujuy, Paraguay, Rondeau y Plaza Cagancha.

Nº 2. — Zona Nuevo París y Belveder; chasques Sres. Larrosa y Márquez. Punto de salida: José Llupes 4362, donde se realizará un acto patriótico prestigiado por la Comisión Vecinal, hora 9 y 45. Recorrido: Llupes, Santa Lucía, Agraciada (frente al monumento de la Diligencia se realizará un segundo acto con la participación especial del Liceo Militar, hora 10 y 10) Agraciada, Rondeau y Plaza Cagancha.

Nº 3. — Zona Capurro, Aguada y Arroyo Seco: chasques Sres. Brando y Leggiadro. Salida: Carlos María Ramírez y Capurro, donde se realizará un acto organizado por la Comisión Vecinal, hora 10. Recorrido: Capurro, Agraciada, durante el trayecto por esta Avda. tendrán lugar dos actos organizados por las respectivas Comisiones Vecinales a las 10 y 15 en Agraciada y Gral. Luna y a las 10 y 45 en Agraciada y Nicaragua, luego Rondeau y Plaza Cagancha.

Nº 4. — Zona Peñarol, Sayago y La Floresta: chasques Sres. Pittaluga y Tagliamontte. Punto de salida: Club Artesano (en Peñarol junto a las barreras), hora 9 y 30. Recorrido: Sayago, Ariel, Raffo, Las Aromas, en el Nº 4548 bis, or-

ganizado por la Comisión Vecinal allí ubicada se realizará un acto a la hora 10; de allí el chasque tomará Millán, San Martín, Agraciada, Rondeau y Plaza Cagancha. Hora 11 y 30.

Nº 5. — Zona Atahualpa, Prado y Paso Molino; chasques Sres. Bertoni y Zaffaroni. Punto de salida: antigua Sociedad Criolla, hora 9 30. Recorrido: Reyes, Larrañaga, Hotel del Prado, aquí organizado por la Comisión Vecinal se realizará un acto patriótico a la hora 9 y 45, luego Castro, hasta Agraciada (frente al monumento a la Diligencia a la hora 10 y 10, participando del acto mencionado para el chasque Nº 2); seguirán juntos ambos chasques por Agraciada, Rondeau y Plaza Cagancha a la hora 11 y 30.

Nº 6. — Zona Manga, Piedras Blancas y Cerrito de la Victoria; chasque: Sr. Artigas Díaz. Punto de salida: Sociedad Hípica Social y Tradicionalista Potros y Palmas, hora 8 y 45. Recorrido: Cuchilla Grande, Gral. Flores, Agraciada Rondeau y Plaza Cagancha.

Nº 7. — Zona Bella Italia, Maroñas y Villa Española y Unión; chasques: Sres. Demarchi y Delgado. Salida: hora 9. Recorrido: Cno. Maldonado, 8 de Octubre (en el Nº 4827 de esta Avenida sede de la Comisión Vecinal respectiva, a la hora 9 y 30 se realizará un acto patriótico y a la altura del Nº 3332 a la hora 10, se realizará otro acto similar organizado por la Comisión de la Unión). Los chasques seguirán por 8 de Octubre, 18 de Julio y Plaza Cagancha.

Nº 8. — Zona la Comercial, Villa Muñoz y Cordón; chasques: Sres. Cnel. Dutra y Pedro Filco. Punto de salida: frente a la Escuela Militar; hora: 9 y 30 gran acto patriótico con la participación de cadetes de la Escuela Militar. Recorrido: Cuñapirú, Justicia, Miguelete, Magallanes, Guayabo y Gaboto; en esta esquina frente a la Comisión Vecinal de la Zona Cordón se realizará un acto a la hora 10 y 45, luego los jinetes tomarán 18 de Julio y Plaza Cagancha a la hora 11 y 30.

Nº 9. — Zona Belgrano, Parque Batlle y Tres Cruces; chasques: Sres. Da Silva y Vittori. Punto de salida en las Tres Cruces a la hora 10 y 30, donde se realizará un acto patriótico organizado por la Comisión Vecinal. Recorrido: Bulevar Artigas, 18 de Julio, Plaza Cagancha. Hora 11 y 30.

Nº 10. — Zona Carrasco y Punta Gorda. Chasques: Sres. Fernando Assunçao y L. Saavedra. Punto de salida: Tajamar (de Carrasco), sede de la Comisión Vecinal hora 8 y 45, con la participación del coro del Liceo Nº 15. Recorrido: Avda. Rambla México, frente al Náutico de Carrasco y Punta Gorda, organizado por las autoridades del mismo se realizará otro acto a la hora 9 y 20. Los chasques siguen por Rambla México, Coimbra, Gral. Paz, Avda. Rivera, 18 de Julio y Plaza Cagancha a la hora 11 y 30.

Nº 11. — Zona Parque Rivera, Malvín Norte y Buceo. Chasques: Sres. Enrique Barruti, Carlos Pas-

cual y Enrique Barruti (h.). Punto de salida: Parque Rivera, hora 9 y 45, donde tendrá lugar un importante acto organizado por la comunidad de la Zona. Recorrido: Avda. Italia, 18 de Diciembre, Asamblea, Propios, Ramón Anador y Presidente Oribe (en este punto tendrá lugar a la hora 10 y 15 otro acto organizado por la Comisión Vecinal respectiva); luego seguirán por Presidente Oribe, Rivera, 18 de Julio y Plaza Cagancha a las 11 y 30.

Nº 12. — Zona Cuenca de Pocitos, Punta Carreta, y Parque Rodó. Chasques: Atilio C. Mauri y Luis Bozzolasco. Punto de salida: Planetario Municipal, hora 9 y 30. donde tendrá lugar un importante acto cívico - patriótico organizado por la Comisión Vecinal de la Cuenca de Pocitos. Recorrido Avda. Rivera, Gabriel Pereira, 26 de Marzo, Ellauri, Bulevar Artigas, 21 de Setiembre, Maldonado, Ibicuy y Plaza Cagancha a las 11 y 30.

Nº 13. — Zona Palermo y Centro. Chasques: Sres. Irazabal y Uslenghi. Punto de salida en calle Ansina, casi Isla de Flores, donde se realizará un acto vecinal. Recorrido: Ansina, Isla de Flores, Cuareim, Isla de Flores, Ibicuy y Plaza Cagancha, hora 11 y 30.

Nº 14. — Zona Ciudad Vieja; no es chasque, sino el abanderado Sr. Gilberto Montero Portillo y sus guardias Sres. C. Puig y G. Montero Artola.

La Mañana, 11 de junio de 1964.

CHASQUES GAUCHOS PORTARAN HOY MENSAJES DE TODOS LOS BARRIOS DE MONTEVIDEO HASTA EL MONUMENTO DEL PROCER.

Todos los barrios de Montevideo han adherido al peculiar evento que realizará hoy el tradicionalismo uruguayo, a través de la Sociedad Nativista "Los Cimarrones", en conmemoración del bicentenario de Artigas. Han sido programados interesantes actos en cada uno de los puntos de partida de los chasques gauchos que, ataviados con botas de potro, espuelas nazarenas, chiripá a la orientala, culeros antiguos abotonados con patacones, sombreros con barbijos de tientos y divisas recorrerán el asfalto de la ciudad, acompañados por sus guardias lanceros, para concentrarse a las 11.30 horas en la Plaza Cagancha.

Cada una de las comisiones vecinales entregará a los chasques un mensaje, el cual portarán hasta el monumento al Prócer, convergiendo desde todos los puntos cardinales. Previamente, una concentración al pie del monumento a la Libertad, permitirá formar una columna que seguirá por 18 de Julio hasta la Plaza Independencia, donde serán recibidos por el abanderado de la Sociedad Gilberto Montero Portillo, y por una guardia de Blandengues.

Cada chasque, en la oportunidad, dará lectura al mensaje del que es portador y lo depositará en una urna al pie del Monumento.

ACTOS EN LOS BARRIOS

Distintos actos se celebrarán en instantes en que cada chasque inicie su camino. En el Tajamar de Carrasco, con el marco de un cordón de alumnos liceales, el chasque Assunçao recibirá de manos del poeta Fernán Silva Valdés, el mensaje que él mismo escribiera, en nombre de las zonas de Carrasco y Punta Gorda. En Peñarol habrá una suelta de palomas e intervención de un grupo de atletas. En Tres Cruces y en el Buceo se concentrarán alumnos de las escuelas públicas de la zona, con sus respectivos coros. En Palermo el chasque recorrerá las calles precediendo a un nutrido grupo de tamborileros, que también son elementos tradicionales.

De Malvín Norte, otro chasque será acompañado hasta el Buceo por una caravana de carretas y un grupo de jinetes. En la puerta de la Escuela Militar, cadetes de este Instituto formarán un cordón de honor. En el Prado, junto a La Diligencia, alumnos del Liceo Militar y Naval aguardarán el paso de los chasques que proceden de Nuevo París y Atahualpa, para rendirles homenajes. Y así sucesivamente, todos los barrios, en forma más o menos espontánea, adherirán a la conmemoración.

LAS PARTIDAS

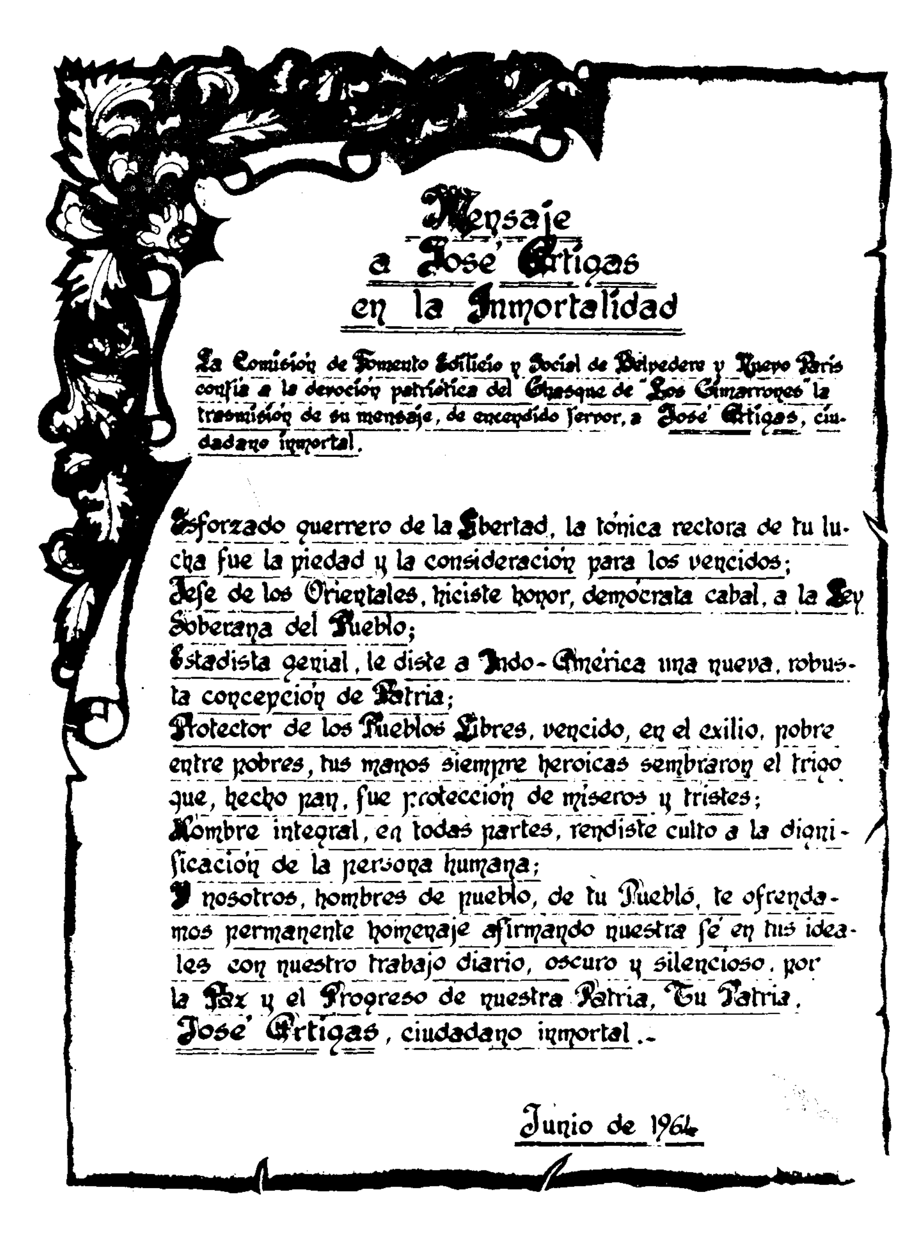
Los chasques saldrán de los siguientes puntos: Nº 1 (zona Cerro), Grecia frente a la Comisión Vecinal, hora 9. — Nº 2 (zona Nuevo París), José Llupes 4362, hora 9.45. — Nº 3 (zona Capurro), Carlos María Gutiérrez esq. Capurro, hora 10. — Nº 4 (zona Peñarol), Club Artesano, hora 9.30. — Nº 5 (zona Prado), Antigua Sociedad Criolla, hora 9.30. — Nº 6 (zona Manga), Sociedad "Potros y Palmas", hora 8.45. — Nº 7 (zona Bella Italia), hora 9. — Nº 8 (zona La Comercial), Escuela Militar, hora 9.30. — Nº 9 (zona Belgrano), Tres Cruces, hora 10.30. — Nº 10 (zona Carrasco), Tajamar, hora 8.45. — Nº 11 (zona Parque Rivera), Parque Rivera, hora 9.45. — Nº 12 (zona Cuenca de Pocitos), Planetario Municipal, hora 9.30. — Nº 13 (zona Palermo), calle Ansina casi Isla de Flores, hora 11.30. — Nº 14 (zona Ciudad Vieja) Plaza Zabala, hora 11.

La Mañana, 14 de junio de 1964.

LOS CHASQUES GAUCHOS DE "LOS CIMARRONES" AYER RECORRIERON LA CIUDAD REMEMORANDO AL HEROE

Con mucho calor popular y con espontáneos y vibrantes vivas a Artigas y a la Patria, ayer, la Sociedad Nativista "Los Cimarrones" asumiendo la representación del tradicionalismo uruguayo, rindió un peculiar homenaje a Artigas, en el mes de su bicentenario.

Chasques gauchos, acompañados de sus respectivos guardias lanceros, unieron las distintas barriadas de Montevideo con la Plaza Independencia, portando mensajes de las comisiones vecinales. Al pie del monumento del Prócer y ante numerosa concurrencia, cada uno



Mensaje
a José Artigas
en la Inmortalidad

La Comisión de Fomento Edilicio y Social de Belvedere y Nuevo París confía a la devoción patriótica del Chasque de "Los Cimarrones" la trasmisión de su mensaje, de encendido fervor, a José Artigas, ciudadano inmortal.

Esforzado guerrero de la Libertad, la tónica rectora de tu lucha fue la piedad y la consideración para los vencidos;
Jefe de los Orientales, hiciste honor, demócrata cabal, a la Ley Soberana del Pueblo;
Estadista genial, le diste a Indo-América una nueva, robusta concepción de Patria;
Protector de los Pueblos Libres, vencido, en el exilio, pobre entre pobres, tus manos siempre heroicas sembraron el trigo que, hecho pan, fue protección de míseros y tristes;
Hombre integral, en todas partes, rendiste culto a la dignificación de la persona humana;
Y nosotros, hombres de pueblo, de tu Pueblo, te ofrendamos permanente homenaje afirmando nuestra fe en tus ideales con nuestro trabajo diario, oscuro y silencioso, por la Paz y el Progreso de nuestra Patria, Tu Patria, José Artigas, ciudadano inmortal.-

Junio de 1964

Facsimil de uno de los mensajes que portaban los chasques gauchos en el Homenaje al General Artigas

de los chasques, luciendo en su divisa el barrio de donde procedía, dio lectura a emotivas frases, depositando luego los pergaminos en una urna que se proyecta entregar al Museo Histórico Municipal.

EN LOS BARRIOS

Aunque la cuminación del acto fue en el centro de la ciudad, desde los mismos aledaños, la población pudo participar en la programación, que sólo en parte fue tal, pues la espontaneidad ocupó un importante sitial en todos y en cada uno de los hechos.

En Carrasco, Malvín, Peñarol, Cerro, Capurro, y en todos los barrios, sueltas de palomas eran marginadas por coros escolares y liceales, ondear de banderas patrias y vibrar de corazones orientales. La comisión de fomento de cada una de las barriadas capitalinas, entregó al chasque que la representaba el mensaje alusivo, quien de inmediato, flanqueado por su guardia lancero, emprendió la marcha hacia el Centro, recibiendo el saludo y la admiración de un pueblo que observaba sorprendido el paso de una figura legendaria, captada un siglo atrás en los lienzos de Blanes.

TRADICION Y PUEBLO

Fernando Assunçao, uno de los organizadores del acto, señaló que esta es la primera vez que el tradicionalismo, a través del chasque, encuentra un elemento para conjugar su actividad con la de todo el pueblo. Y aunque parte de la concurrencia observaba con asombro los chiripas, las botas de potro y los sombreros "panza de burro", igualmente se compenetraba de la rememoración y hacia oir sus vivas al Prócer y a la Patria.

Luego de agruparse en la Plaza Cagancha, junto a la estatua de la Libertad, los chasques marcharon por 18 de Julio hasta el monumento de Artigas, precedidos por delegaciones de todos los barrios, que portaban banderas tricolores.

Mientras que los Blandengues hacían guardia junto a la efigie del Prócer, fue llegando la comitiva. Con el presidente y abanderado de "Los Cimarrones" al frente, el chasque que procedía de Carrasco dio lectura a su mensaje, luego de pronunciar unas breves palabras acerca del significado de la conmemoración.

FERNAN SILVA VALDEZ

De inmediato se hizo presente la pluma del gran poeta uruguayo Fernán Silva Valdés, a través del mensaje de la Comisión de Fomento de Carrasco. Assunçao dio lectura al mismo, expresando:

"A caballo y bien montado
como en los tiempos heroicos
llevando el rumbo en la izquierda
y en la derecha el mensaje.
aquí vamos, caballero del re- [cuerdo
en un vuelo desde Carrasco a la [Plaza,
llevando como orientales del [tiempo nuevo,
una chispa, una chispa sagrada
de aquel fuego heroico y liber- [tador
que se llamó José Artigas"

De inmediato, uno a uno, fueron leídos los doce restantes mensajes. Entre aplausos y más vivas a la patria y al Prócer, la columna se dirigió al Monumento al Gaucho, en donde "Los Cimarrones" ofrecieron su tradicional saludo al soldado de la Patria.

La Mañana, 15 de junio de 1964.

COMISION DE PUNTA GORDA.

Mensaje al Patriarca de los Orientales, Protector de los Pueblos Libres, General Don José Artigas, en el segundo centenario de su nacimiento.

Querido padre Artigas, tu bien sabes que en el camino innúmeros obstáculos enlentecen la marcha hacia el destino sin duelos ni dolores ni injusticias que soñastes en desvelos y fatigas.

Podrás muy bien creer que el oriental sin rumbo marcha hacia un destino incierto olvidando quizás palabras tuyas acuñadas con el metal precioso de tus altos preclaros sentimientos.

Errores numerosos nos distraen en la marcha sin pausa en el sendero mas el recuerdo de tu vida austera y dura lucha en pos del claro anhelo nos hará recobrar al fin la senda

Descansa, espera y guarda fé en nosotros tus hijos fieles, cuyas venas puebla sangre de aquellos como tú y los tuyos en aquellas jornadas augurales que los cimientos de la Patria dieron.

Confía en nosotros pues despertaremos en la inacción y con tu imagen viva en la mente, y el corazón henchido de pasión por lo que nos pedistes conquistaremos un mañana nuestro de justicia y de amor y de fé pleno.

Dr. Elías Regules (h.)

Comisión Directiva y Asociados del Club Nautico de Carrasco y Punta Gorda.

COMISION COMERCIO

"A R T I G A S:

FELIZ EL PUEBLO QUE TE VIO NACER, FELIZ PORQUE LO LIBERASTE, FELIZ PORQUE TE REVERENCIA/"

Junio 1764 - 1964.
Comisión Vecinal de Fomento Comercio y Adyacencias.

COMISION: JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.

"NO SEAMOS AMANTES DE MAS GLORIAS QUE LA FELICIDAD DE LA PATRIA.

ARTIGAS"

"Hacemos votos porque los Orientales de hoy y del mañana emulen el pensamiento del héroe y comprendan la cuota de humildad, renunciamiento y amor que de todos y de cada uno exige".

COMISION VILLA PEÑAROL

"La Asociación Pro Fomento Vecinal de Villa Peñarol se hace presente al pie de la estatua del Héroe, en este mes glorioso del Bicentenario del nacimiento.

Recordar a Artigas debe ser para nosotros como mantener permanentemente encendida la llama de la libertad. Porque al paso del tiempo su figura de libertador se agiganta en la pantalla de la Historia. Y la República, al proyectar su veneración en la conciencia nacional, ha de encontrar el camino que, como surco abierto esperando la semilla, la conduzca a los mas felices destinos".

COMISION DEL CERRO

"Aquél que nació elegido por el Destino para llegar a ser "El Protector de los Pueblos Libres".

"El Padre de Nuestra Patria" el Héroe máximo de nuestra Historia Oriental, el que luchando toda su vida por su mayor ideal, nos legará bendita herencia de una Patria Libre e Independiente".

COMISION PUEBLOS VICTORIA Y LA TEJA

"...Nuestra adhesión en el bicentenario del Padre Artigas, no es una acción circunstancial sino la exteriorización sincera que su admirable figura, convive indestructible en nosotros y que desaparecerá innato con nosotros porque El, Espíritu y Carne, nos enseña a vivir, soñar, amar y más que nada, a que la supervivencia de la Patria es el sacrificio de todos porque en su felicidad caben la vida, los sueños, los amores, la Libertad..."

COMISION BARRIO BUCEO

"...General José Artigas: Si Jesucristo soportó tanto sacrificio para salvar a la humanidad; por nosotros los orientales, TU lo diste todo, solo y pobre, cuando más lo necesitaban, fuiste a morir en el exilio.

Hoy en el bicentenario de tu Nacimiento, humildemente veneramos tu eterna memoria.

Viva la Patria, tu Uruguay querido..."

ESCUELA Nº 108 DEL BARRIO CAPURRO

"...Siente la Escuela hoy, a Artigas como peregrino de Libertad y custodia de su pueblo y lo ve proyectado a la campaña, estudiando al gaucho nuestro y conquistando su corazón..."

COMISION BARRIO CORDON

"...Murió sin estrépito. Murió como había vivido, sobria y dignamente, con aplomo y con austeridad. Sus cenizas, removidas cien años después, descubren brasas y sobre esas brasas bien cuidadas, arde el patriotismo del PUEBLO ORIENTAL..."

LEY No. 13.865.- SE DISPONE QUE LOS RESTOS DEL FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD, GENERAL JOSE ARTIGAS SEAN TRASLADADOS A LA CRIPTA QUE SE HABILITARA EN EL SALON PRINCIPAL DEL PALACIO LEGISLATIVO.

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los restos del Fundador de la Nacionalidad, General don José Artigas serán trasladados del Panteón Nacional en el que se hallan, a la cripta que se habilitará debajo del Salón Principal del Palacio Legislativo en la que, con los máximos honores, recibirán sepultura con carácter definitivo.

Art. 2º El Ministerio de Educación y Cultura acordará con la Comisión Administrativa del Poder Legislativo la ejecución de los trabajos y ceremonias que deban realizarse para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente ley.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de junio de 1970.

FERNANDO ELICHIRIGOITY,
Presidente.

G. Collazo Moratorio,
Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

PACHECO ARECO

CARLOS M. FLEITAS

Nota: Esta ley fue derogada por la ley 14.276 de 24 de setiembre de 1974.

Diario Oficial Nº 18.343 - ap 19, pág. 31A.

PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION.

SE CREA UNA COMISION Y SE DETERMINA SU INTEGRACION Y COMETIDOS Y SE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO LA RUTA SEGUIDA POR EL EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL, LA QUE SE DENOMINARA "RUTA DEL EXODO O DE LA REDOTA" (ARTICULO 6º)

Ley Nº 14.040

C. S. 44ª Ses. 14 de setiembre de 1971.

C. R. 116ª Ses. 14 de octubre de 1971.

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Créase la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación la que funcionará bajo la dependencia del Poder Ejecutivo en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 6º — Declárase patrimonio histórico, a los efectos de esta ley, la ruta seguida por el Precursor de la Nacionalidad Oriental, General José Artigas, en el Exodo del Pueblo Oriental hasta el Campamento del Ayuí.

Esta ruta se denominará "Ruta del Exodo o de la Redota".

El Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario para proceder a la delimitación, señalamiento con leyendas alusivas y aperturas de los tramos no definidos, en el terreno, previo informe fundado en asesoramiento competente, de acuerdo con los alcances del artículo 5º.

Art. 26. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de octubre de 1971.

JORGE L. VILA
Presidente.

G. Collazo Moratorio,
Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 20 de octubre de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

PACHECO ARECO

PEDRO W. CERSOSIMO
JOSE A. MORA OTERO
CARLOS M. FLEITAS
CARLOS QUERALTO ORIBE

Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1971 - pág. 1190 y siguientes.

DECRETO 236/972.- SE DISPONE TRASLADO PROVISORIO DE LOS RESTOS DEL GENERAL DON JOSE ARTIGAS, DEL PANTEON NACIONAL A CUSTODIA DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA NUMERO 1 "BLANDENGUES DE ARTIGAS".

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de abril de 1972.

Visto: lo dispuesto en la Ley Nº 13.865, de 25 de junio de 1970.

Resultando: que deben realizarse en el Panteón Nacional urgentes obras de restauración.

Considerando: I) Que el artículo 2º de la mencionada ley dispuso que el Ministerio de Educación y Cultura y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo acordarán la ejecución de los trabajos para proceder al traslado definitivo de los restos del General don José Artigas del Panteón Nacional a la cripta que se habilitará al efecto en el Palacio Legislativo.

II) Que en tanto no culminen esos trabajos, en vías de estudio y ejecución y dándose la circunstancia referenciada en el Resultando de este Decreto, se hace imprescindible proceder a su cuidado, cometiendo la custodia provisoria al Regimiento de Caballería Nº 1 "Blandengues de Artigas", intimamente ligado a su memoria.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los restos del Fundador de la Nacionalidad, General don José Artigas serán trasladados, provisoriamente, del Panteón Nacional a custodia del Regimiento de Caballería Nº 1 "Blandengues de Artigas".

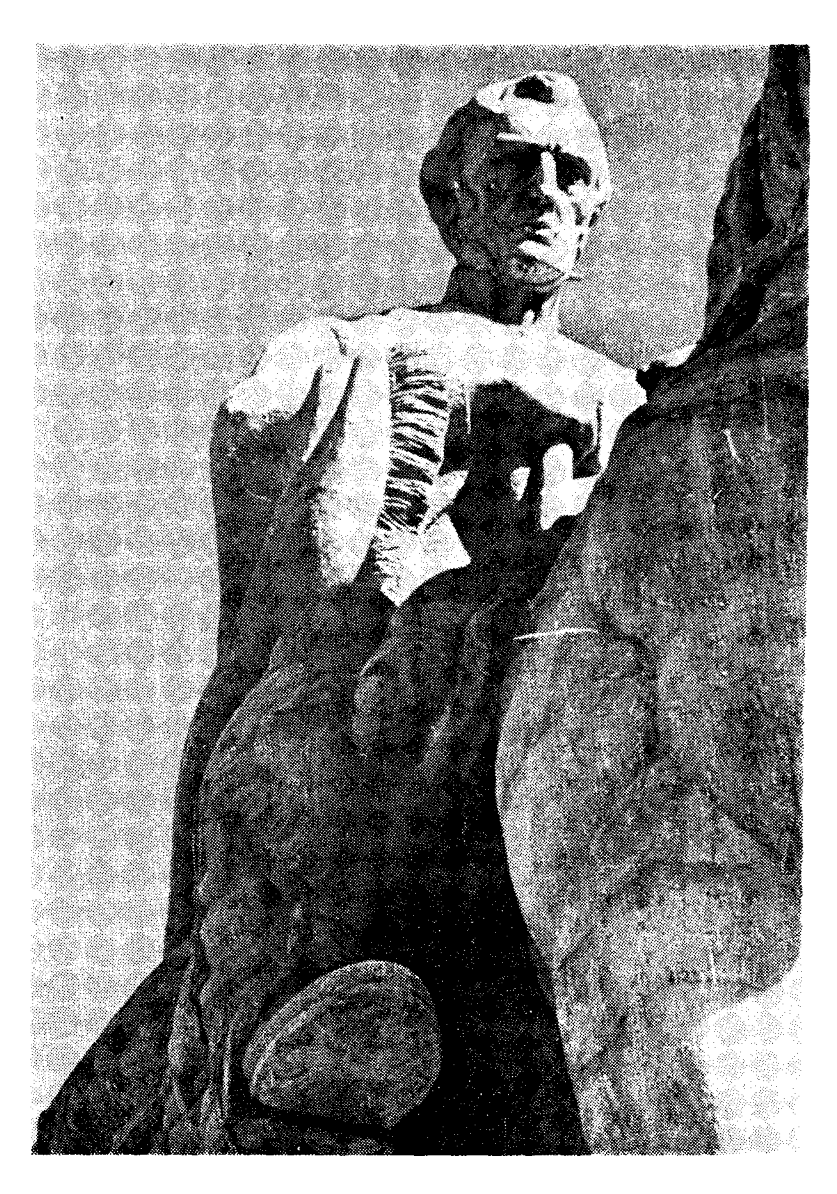
Art. 2º Finalizados los trabajos que deban realizarse para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 13.865, de 25 de junio de 1970, sus restos recibirán sepultura, con carácter definitivo, en la cripta que se habilitará debajo del Salón Principal del Palacio Legislativo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.

BORDABERRY

JULIO MARIA SANGUINETTI
General ENRIQUE O. MAGNANI

Diario Oficial Nº 18.770, ap. 3, página 26A.



El Monumento al Gral. Artigas en el Cerro Ventura del escultor Stelio Belloni (detalle).

EL IMPONENTE ARTIGAS DE MINAS



Tte. Gral. Gregorio Alvarez que como Comandante de la División de Ejército IV promovió la erección del monumento.

Con augusta solemnidad, en presencia de altas autoridades civiles y militares, así como del Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro gobierno, se realizó la ceremonia de inauguración en la noche del 19 de octubre de 1974, del majestuoso monumento ecuestre al General Artigas, que desde la cima del Cerro Ventura proyecta al pueblo minuano y al País, su imperecedero mensaje de libertad y justicia.

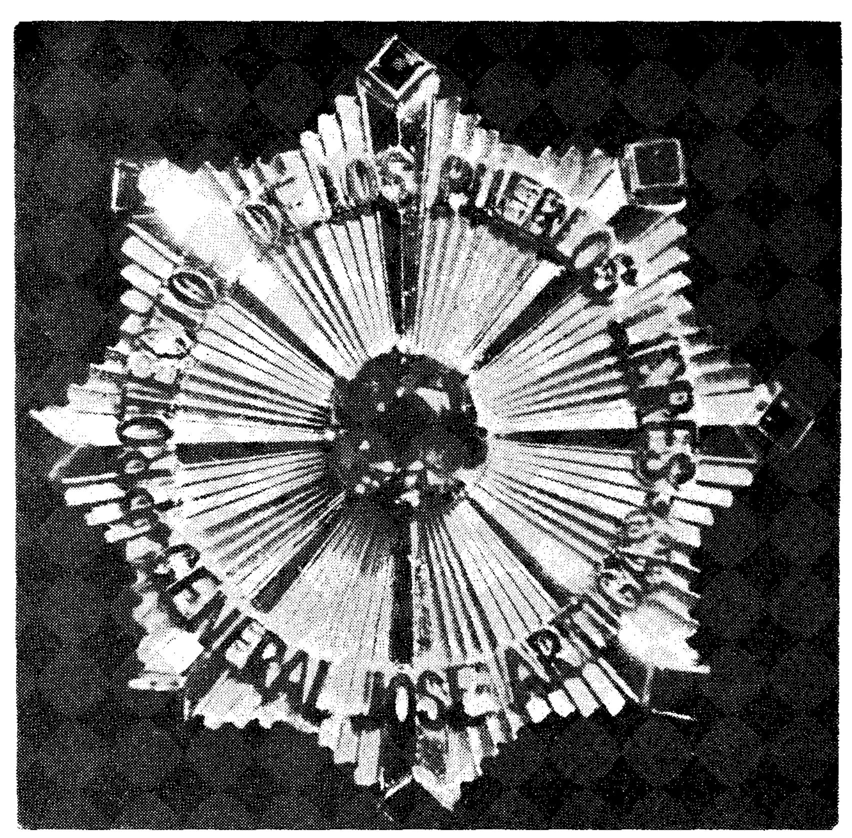
Tras un toque de clarín, la Banda de la Escuela Militar ejecutó el Himno Nacional, coreado por la nutrida concurrencia. Al descubrirse el monumento, culminaba así la III Semana de Lavalleja organizada por el Comité que presidió el Coronel Pascual Cirilo.

El Presidente de la Comisión Pro Monumento, General (R.) Héctor R. Pratto, expresó, entre otros conceptos: "En el ambiente de una semana histórica para Lavalleja y la Nación, cuando las fuerzas vivas presentan una gran Feria - Exposición Industrial, Comercial y Artesanal; brillantes manifestaciones de la ciencia, el arte y la técnica, inauguramos este Monumento sagrado y lo ponemos a consideración del País y del Mundo".

El escritor Emilio Carlos Tacconi, al referirse al monumento hace una reseña de la vasta obra del escultor Stelio Belloni: "...tiene su catálogo propio, sus obras originales, entre ellas el bronce a su Madre, por ejemplo, que desborda en carácter y ternura y cuyos valores plásticos le definen como un artista de honda sensibilidad... Y ahora, el Artigas, el General Artigas. Monumental, gigantesco, de leyenda...

En el sitio elegido por la voluntad ciudadana, coronando el Cerro Ventura a 280 metros de altitud. Una montaña sobre otra montaña. Para ser visto desde los cuatro puntos cardinales... No en bronce, ni en piedra, ni en mármol. Un Artigas de cemento armado. Recio, viril, imponente. En actitud meditativa. Con un pensamiento obsesivo de redención humana, de justicia social, de fraterno entendimiento entre los hombres..."

(El Día 18 OCT. 1974)



Condecoración "Protector de los Pueblos Libres".

CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS".

PROPOSICION DE LA COMISION NACIONAL DE HOMENAJE DEL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS

Año de la Orientalidad

"Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Señor Presidente de la República
Oriental del Uruguay
D. Juan María Bordaberry

Presente.

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, tiene el honor de dirigirse al Señor Presidente de la República, para sugerirle la posibilidad de instituir una Condecoración que se denominaría "Orden del General José Artigas — Protector de los Pueblos Libres". Dicha condecoración sería otorgada por el Gobierno de la República, como la máxima distinción, por señalados méritos ci-

viles o militares a ciudadanos uruguayos, y a personalidades extranjeras que hayan prestado relevantes servicios al Uruguay.

Esta Comisión, Señor Presidente, no desconoce que nuestro país no ha conferido hasta el momento condecoraciones. Sin embargo entiende que es una forma digna de compensar a ilustres personalidades por cuyos desvelos se ha beneficiado el país. La condecoración constituye un símbolo que significa honor, distinción, reconocimiento, estímulo y agradecimiento del Gobierno que la otorga, transfiriéndole tales cualidades a la persona que la recibe. Encarna por encima de todo un estado espiritual que vincula al que discierne con el que recibe el homenaje en un mismo sentimiento de respeto y reverencia a la Patria. La grandeza del objetivo y la digna modestia de su valor material podrán conjugarse también para afirmar la procedencia de la iniciativa.

Por estas razones, Señor Presidente, es que nuestra Comisión se permite aconsejar se instituya por vía legal la Orden precitada.

Sin otro particular lo saludan con la más elevada consideración.

Gral. Esteban R. Cristi
Presidente.

Prof. A. Llambías de Azevedo
Secretario

Secretaría de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

PROYECTO DE LEY CREANDO LA CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS"

Año de la Orientalidad

Montevideo, 10 de abril de 1975.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo elevando el Proyecto de Ley que instituye en la República la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

La institución de la Condecorasión que se propone es uno de los homenajes con que se celebra el Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, ya que se considera ésta la oportunidad propicia para resaltar los valores morales y espirituales que fundamentan el ser colectivo de la Patria.

La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 tomó la iniciativa para instituir esta distinción honorífica, la que será conferida a personalidades nacionales o extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la Nación.

Se entendió que constituye un estímulo muy importante para todo ciudadano de méritos extraordinarios, el hecho de eventualmente ser distinguido con tan alta condecoración, así como también una elemental forma de reconocimiento respecto a extranjeros que por su acción hayan beneficiado material, espiritual o culturalmente a la Nación.

La Condecoración proyectada será una contribución más al sentimiento de orientalidad y una afirmación de la nacionalidad, consustancial al proceso político que orienta el Poder Público. Conferida con sencillez, teniendo en cuenta fundamentalmente su valor moral, más que el material, se transformará en el vehículo que transfiere honor, reconocimiento, agradecimiento y estímulo, de quien la otorga a aquél que la recibe.

Su creación, que representa una innovación en la vida de la República, ha sido motivo de meditación por este Poder.

Las objeciones a presentarse a su institución podrían consistir en estimar que ella pudiera desvirtuar la sencillez y austeridad, tan caras a nuestras costumbres cívicas y tan definitorias de nuestros rasgos nacionales.

El Poder Ejecutivo entiende que destacar en los ciudadanos los méritos eminentes, talentos y virtudes no significa la menor concesión a la frivolidad o vanidad, ni se hace en función solamente de la persona indicada para tal honor, sino del resto de la colectividad ante la cual se exaltan las virtudes intrínsecas que con el acto se destacan.

Entenderlo de otro modo sería desvirtuar la Condecoración nacional que se crea.

Resaltar así talentos, méritos y virtudes materializados en actos de

abnegación, patriotismo, desinterés, amor a los semejantes, coraje o lealtad —no para satisfacción de vanidades u orgullos— representaría un uso digno del honor proyectado, para honrarlos y exponerlos al ejemplo de todos, a través del acto exterior y necesario —pero en sí mismo secundario— de la condecoración.

Se ha dicho que las condecoraciones nada agregan al mérito de los hombres, pero para tornar al mérito tangible y ostensible es que se crean, precisamente, estas distinciones honoríficas. Ellas no implican recompensas sino el reconocimiento de servicios rendidos, de manera relevante a la sociedad y a la Patria.

Tanto más propicia es la oportunidad para distinguir frente a la sociedad las altas virtudes del espíritu, cuanto que vivimos en un mundo impregnado de una filosofía materialista que nos penetra por todos los medios de comunicación, influjo del que debemos prevenirnos, defendiendo los viejos y auténticos perfiles de nuestra sociedad.

Pero muy especialmente, ha sido considerado por el Poder Ejecutivo el Proyecto que eleva, en consideración a la lucha mundial contra la infiltración marxista. Más allá de su actividad tangible de acciones directas y violentas, ataca el marxismo las bases primarias y como tales fundamentales de nuestra civilización, y de nuestras nacionalidades.

Este ataque, menos visible, menos exterior, es sin embargo el de mayor peligro como causa de disolución social y materialización de las sociedades humanas, desde que niega y desvirtúa aquellos fundamentos morales y aquellas virtudes que han sido los pilares del orden social y de la convivencia humana.

Es por estos fundamentos que el Poder Ejecutivo estima oportuno y conveniente elevar a ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley adjunto.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY,
Presidente de la República

(Siguen firmas de todos los Ministros)

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" destinada a resaltar méritos eminentes, intelectuales o morales, talentos o virtudes, actos de patriotismo, o servicios relevantes en beneficio de la Nación de ciudadanos uruguayos, o altas pruebas de amistad hacia el País de ciudadanos extranjeros.

Art. 2º Las condecoraciones serán otorgadas por el Presidente de la República actuando con los Ministros competentes, a propuesta de un Consejo Honorario Asesor de cinco miembros que serán designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 4º Comuníquese, etc.
Presidencia de la República.

LEY Nº 14.413. SE CREA LA CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS", EN HOMENAJE AL FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD

C. E. 128ª Sec. 8 de julio de 1975; 129ª Ses. de 16 de julio de 1975; 134ª Ses. de 5 de agosto de 1975

Promulgación: 12 de agosto de 1975

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Créase, en homenaje al Fundador de la Nacionalidad la condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

Art. 2º Esta condecoración se otorgará a las personalidades que merezcan el reconocimiento de la Nación por lo excepcional de sus talentos o virtudes, cuando ellos se traduzcan por actos o servicios extraordinarios prestados en beneficio del País. Podrá ser acordada igualmente a los Jefes de Estado extranjeros que se hagan acreedores a ella cuando así lo disponga la Presidencia de la República.

Art. 3º Será conferida a iniciativa y por el Presidente de la República actuando con el Ministro o Ministros competentes, previo dictamen de un Consejo Honorario Asesor integrado por un ciudadano designado por el Poder Ejecutivo, a quien corresponderá la Presidencia, otro por el Poder Legislativo y un tercero por el Poder Judicial. La iniciativa, trámite y pronunciamiento del Consejo tendrán carácter reservado.

No se recabará este dictamen cuando se trate de otorgamiento a gobernantes extranjeros.

Art. 4º El Poder Ejecutivo reglamentará el procedimiento de actuación del Consejo Honorario Asesor, las características de la condecoración y demás aspectos de ejecución de la presente ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 5 de agosto de 1975.

APARICIO MENDEZ
Vicepresidente

Manuel María de la Bandera
Nelson Simonetti,
Secretarios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seg. Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de A. y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BORDABERRY

General HUGO LINARES BRUM
GUIDO MICHELIN SALOMON
ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
WALTER RAVENNA
DANIEL DARRACQ
EDUARDO CRISPO AYALA
ADOLFO CARDOSO GUANI
JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO
JULIO EDUARDO AZNAREZ
FEDERICO SONEIRA

Registro Nacional Leyes y Decretos 1975, págs. 380 y 381.

RESOLUCION 1412|975. SE CONFIERE A LA SEÑORA JUANA DE IBARBOUROU LA CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS"

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Florida, 25 de agosto de 1975.

Visto: la iniciativa del señor Presidente de la República de conferir la Condecoración creada por

la Ley 14.413, de 12 de agosto de 1975, "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" a la señora Juana de Ibarbourou.

Considerando: I) Que dicha iniciativa se ajusta en un todo a lo dispuesto en el artículo 2º de la referida ley, en cuanto que su relevante labor literaria constituye no sólo un legítimo orgullo para nuestro país, sino también y así lo ha sido reconocido y proclamado en reiteradas oportunidades para todo el Continente americano, lo que le ha valido el título de "Juana de América".

II) Que su labor intelectual, además, ha sido factor destacado de exaltación del habla española;

III) Que por lo expuesto, su talento y virtudes personales deben reputarse, como innegables servicios extraordinarios prestados en beneficio del país;

IV) Que, en atención a que las Naciones Unidas han declarado al presente año 1975, "Año Internacional de la Mujer", es justo rendir tributo a las mejores virtudes de la mujer oriental a través de la personalidad de Juana de Ibarbourou.

Atento: a lo establecido por el artículo 3º de la Ley 14.413, de 12 de agosto de 1975, y el dictamen favorable del Consejo Honorario Asesor.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Confiérese la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", a la señora Juana de Ibarbourou.

2º Comuníquese, etc.

BORDABERRY.

General HUGO LINARES BRUM
JUAN CARLOS BLANCO
ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
WALTER RAVENNA
DANIEL DARRACQ
EDUARDO CRISPO AYALA
ADOLFO CARDOSO GUANI
JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO
EDUARDO CARRERA HUGHES
FEDERICO SONEIRA

Registro Nacional de Leyes y Decretos. 1975. Págs. 454 y 455.

RESOLUCION 1528|975. SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO DE BOCETOS PARA DETERMINAR EL DISEÑO DE LA CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de setiembre de 1975.

Visto: que por Ley 14.413 de 12 de agosto de 1975, se creó la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" y se encomendó al Poder Ejecutivo la determinación de sus características y demás aspectos de ejecución de la ley.

Resultando: que a fin de dar debido cumplimiento a lo señalado precedentemente es menester proceder a un llamado público a concurso de bocetos entre artistas para la determinación del diseño de la Condecoración creada por dicha ley.

Considerando: I) Que, a tales efectos es conveniente proceder a la aprobación de las respectivas bases del Concurso de bocetos;

II) Que la institución de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", es uno de los homenajes con que se celebra el Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y, como tal la iniciativa de su creación partió de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario creada por la Ley 14.276 de 27 de setiembre de 1974;

III) Que en tal sentido la referida Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario ha hecho saber a este Poder Ejecutivo que es su aspiración el financiar los gastos que se devengaren por concepto del estudio, diseño y acuñación de la referida Condecoración.

Atento: a lo establecido precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Apruébanse las bases del Concurso de bocetos para la determinación del diseño de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", redactadas en los papeles administrativos Series D.n., Números del 483.158 al 483.162 inclusive.

2º Practíquese por la Secretaría de la Presidencia de la República, a quien se comete, el llamado a concurso público de bocetos sobre las bases aprobadas.

3º Desígnase en carácter de Escribano delegado del Poder Ejecutivo a la Escribana Adjunta de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, escribana señora Filomena Macellaro de Martí.

4º Los gastos que demanden el concurso sus premios y la acuñación de la Condecoración, se atenderán en la forma establecida en los artículos 14 y 16 de la Ley 14.276 de 27 de setiembre de 1974.

5º Comuníquese, etc.

BORDABERRY.

DANIEL DARRACQ
JUAN CARLOS BLANCO

BASES PARA EL CONCURSO DE BOCETOS PARA LA ACUÑACION DE LA CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS"

I) CONVOCATORIA

Artículo 1º Se convoca a los artistas a concursar en la realización de bocetos para la confección de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" (Ley 14.413, de 12 de agosto de 1975).

II) BASES DEL CONCURSO

Artículo 2º En su creación los artistas deberán respetar el espíritu y los fundamentos de la ley, teniendo en cuenta especialmente su valor moral, más que el material, sin desvirtuar la austeridad definitoria de nuestros rasgos tradicionales.

Art. 3º La figura de la composición deberá ejecutarse dentro de un círculo de diez veces el diámetro real pensado para la Condecoración propiamente dicha. El tamaño del tablero será de 1.00 x 1.00 metro rígido. Dentro de lo posible el artista utilizará los colores que correspondan a los materiales que haya pensado para el original. El tamaño real de la Condecoración deberá inscribirse dentro de un círculo de no más de cuatro centímetros ni menos de tres centímetros de diámetro.

Asimismo se podrá presentar a lo sumo, dos vistas de perfil o cortes que permitan conocer su constructibilidad.

El autor deberá adjuntar memoria descriptiva, de dos carillas tamaño carta como máximo, con indicación de materiales y detalles que permitan tener una cabal comprensión de la obra definitiva.

Art. 4º A los efectos de que los artistas tengan una ajustada noción en la interpretación de su obra se adjuntan a estas bases los antecedentes de la ley de creación de la Condecoración.

Art. 5º Se deja librado a la inspiración del autor la concepción de forma, figuras, etc. debiendo tener forzosamente la siguiente inscripción: "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

Se emplearán materiales nobles y podrán utilizarse piedras semipreciosas de extracción nacional, en la proporción y modo que se estime conveniente.

Art. 6º Para discernir los premios se tendrá en cuenta, además de lo ya mencionado en los artículos anteriores, la factibilidad material de ejecución del boceto.

III) CONDICIONES DE ADMISION

Artículo 7º No serán admitidos al concurso los bocetos que no fueran entregados dentro del plazo establecido en estas bases; los que no se ciñan estrictamente a las condiciones de presentación; los que contuvieren cualquier indica-

ción capaz de revelar la identidad de los autores; o cualquier trabajo que no se ajustara a las condiciones establecidas en este llamado.

Art. 8º Se exigirán, además las siguientes condiciones a los concursantes:

a) Que no formen parte o hayan intervenido en el equipo que formuló las bases.

b) Que no sean miembros del Jurado, socios o empleados de los mismos.

IV) CONDICIONES DE PRESENTACION

Artículo 9º Los bocetos se identificarán con un seudónimo en su parte superior derecha e irán acompañados de un sobre opaco, cerrado y lacrado, en cuyo interior llevará el nombre del autor, documento de identidad y domicilio, y en el exterior el mismo seudónimo.

El concursante presentará también, en un sobre de iguales características que el anterior su voto para la designación del tercer miembro del Jurado que actuará en representación de los artistas. La cubierta de este sobre tendrá una única leyenda escrita a máquina: "Voto para miembros de Jurado".

V) PLAZO DEL CONCURSO Y RECEPCION DE BOCETOS

Artículo 10. Los bocetos serán recibidos por el señor Director de División de Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Presidencia de la República, en las condiciones enunciadas y en presencia del Escribano delegado del Poder Ejecutivo, el día 1º de octubre de 15 a 18 horas, horario que se controlará por el servicio de hora parlante de ANTEL, y en el local del Cabildo de Montevideo (Plaza de la Constitución).

Al portador de cada uno de ellos se entregará un recibo en el que figurará el mismo seudónimo del boceto. El duplicado del recibo será firmado por el portador del boceto y quedará en poder del Escribano del concurso, conjuntamente con el sobre que contiene la identificación y el domicilio de los concursantes.

A la hora fijada para la clausura del local y terminación del plazo de entrega y a continuación de la recepción del último boceto, el Escribano labrará un Acta en presencia de las autoridades asistentes y de los concursantes que lo desearen. En dicha Acta se dejará constancia del número de bocetos presentados.

En este acto se abrirán los sobres que contienen el voto para la elección del miembro del Jurado, delegado de los concursantes, consignándose en el Acta antes mencionada el nombre del delegado elegido y de todos aquellos que hubieran obtenido votos como representantes. En caso de empate se resolverá por sorteo entre los candidatos más votados.

VI) JURADO

Artículo 11. El Jurado que dictaminará sobre el Concurso estará integrado por el señor Arquitecto don Enrique Bañales, en representación del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, el señor Jorge Freccero, y el delegado electo por los concursantes.

Art. 12. El Jurado deberá expedirse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de los trabajos, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso. Su fallo será inapelable e irrevocable.

Art. 13. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. El relator levantará Acta de las sesiones que firmarán el Presidente y todos los demás miembros del Jurado. Para eliminar un proyecto o declarar desierto un premio se requerirá la unanimidad de votos que deberán ser fundados.

Art. 14. Cualquier miembro del Jurado que no asista a dos sesiones, aun cuando haya mediado el correspondiente aviso, quedará automáticamente excluido, salvo caso de fuerza mayor, debidamente comprobado por el mismo Jurado.

En los casos de desintegración del Jurado, por cualquier causa, el Poder Ejecutivo podrá acordar una prórroga máxima de diez días para la expedición del fallo, debiéndose integrar el nuevo Jürado con nuevos delegados designados de conformidad con lo establecido por el artículo 11 y en el caso de los delegados de los concursantes entre los que hayan obtenido mayor número de votos, pero que no fueron electos.

Art. 15. Dentro de los tres días de expedido el fallo, el Jurado lo comunicará por escrito al Poder Ejecutivo, acompañando copias de las Actas de sus reuniones. El Jurado previa aprobación de dicho fallo por el Poder Ejecutivo dispondrá su publicación y lo pondrá en conocimiento de los concursantes que hayan obtenido premios, mediante carta certificada o telegrama colacionado.

Art. 16. Los sobres que contengan los nombres de los autores de los bocetos que no resultaren premiados, no serán abiertos.

Art. 17. Los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamación contra el Estado, fundándose en la actuación o en las decisiones del Jurado.

VII) PREMIOS

Artículo 18. Se otorgarán los siguientes premios:

a) Al primero: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

b) Al segundo: N$ 3.500.00 (nuevos pesos tres mil quinientos).

c) Al tercero: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

El primer premio se hará efectivo una vez que el concursante



Medalla de oro conmemorativa de Homenaje al Gral. Artigas acuñada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario con motivo de la inauguración del Mausoleo.

ganador presente el proyecto definitivo; el segundo y el tercer premio, en el momento de la comunicación de la homologación del fallo del Jurado.

Al autor del primer premio se le darán a conocer las sugerencias que mereciera al Jurado el anteproyecto premiado, a efectos de ser tenidas en cuenta en la elaboración del proyecto definitivo.

VIII) PROYECTO DEFINITIVO

Artículo 19. El artista que se haga acreedor al primer premio deberá presentar, en un plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de la comunicación de la homologación del fallo del Jurado, el proyecto definitivo, con especificación de materiales a utilizar, medidas y proporciones de la Condecoración, y toda otra indicación que facilite la comprensión total de la idea, a efectos de su concreción.

IX) EXPOSICION Y DEVOLUCION DE BOCETOS

Artículo 20. Si el Jurado entendiera que por la calidad de los trabajos presentados, mereciera efectuarse una exposición pública de los mismos, ésta se realizará durante un lapso de siete días.

Art. 21. Los bocetos no premiados, deberán ser retirados por los interesados, previa exhibición y contra entrega del recibo expedido en el acto de su recepción, dentro de los diez días contados a partir de la fecha de la notificación del resultado del concurso, efectuado por la prensa escrita de la capital, o contados a partir de la fecha de la clausura de la exposición, en su caso.

Transcurrido dicho término caducará el derecho de los autores para su retiro, reservándose el Jurado la facultad de destruirlos o darles el destino que creyera más conveniente.

La devolución de los trabajos incluirá el sobre inviolado donde consta la identidad del autor o autores.

X) DESTINO Y PROPIEDAD DE LOS BOCETOS

Artículo 22. El boceto que obtenga el primer premio pasará a ser propiedad exclusiva del Estado. Este se reserva el derecho de alterarlo o modificarlo en la medida que sea necesario para su correcta ejecución.

XI) CONFORMIDAD CON LAS BASES

Artículo 23. El hecho de intervenir en este concurso, implica por parte de los concursantes la aceptación de las presentes bases en todo su significado y extensión.

Registro Nacional de Leyes y Decretos 1975. Págs. 674 a 680.

RESOLUCION 1719|975. SE APRUEBA EL FALLO DEL JURADO EN EL CONCURSO DE BOCETOS PARA LA ACUÑACION DE LA CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Secretaría de la Presidencia de la República eleva el fallo emitido por el Jurado que actuó en el Concurso de Bocetos para la acuñación de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

Resultando: I) Que cumplido en un todo lo exigido por las bases del concurso, el referido Jurado emitió su fallo por unanimidad, respecto del primer y segundo premios, y por mayoría respecto del tercero;

II) Que efectuada por el Jurado la apertura de los sobres que contenían los datos personales de los autores de los bocetos premiados, se les individualizó del siguiente modo:

Primer Premio: Con el seudónimo "Eloy", a los señores arquitecto Pedro Jorge Cracco Bernardín, señor Washington Omar Di Candia Lizarazú, señor Eiser Fialco Hirschberg, señor Oscar Enry Moreno y señor Alexis Gerardo Sörensen Céspedes.

Segundo Premio: Con el seudónimo "Roma", el señor César O. Bernasconi.

Tercer Premio: Con el seudónimo "Pelta", los señores arquitecto Pedro Jorge Cracco Bernardín, señor Washington Omar Di Candia Lizarazú, señor Eiser Fialco Hirschberg, señor Oscar Enry Moreno y señor Alexis Gerardo Sörensen Céspedes.

Considerando: que es procedente dar aprobación a todo lo actuado.

Atento: a lo establecido en la Ley 14.413 de 12 de agosto de 1975 y en la resolución del Poder Ejecutivo 1.528/975 de fecha 11 de setiembre de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el fallo emitido por el Jurado actuante en el Concurso de Bocetos para la Acuñación de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

2º En su mérito otórganse los siguientes premios: el primero, consistente en la cantidad de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) a los señores arquitecto Pedro Jorge Cracco Bernardín, señor Washington Omar Di Candia Li-

zarazú, señor Eiser Fialco Hirschberg, señor Oscar Enry Moreno y señor Alexis Gerardo Sörensen Céspedes; el segundo, consistente en la cantidad de N$ 3.500.00 (nuevos pesos tres mil quinientos), al señor César O. Bernasconi; el tercero, consistente en la cantidad de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), a los señores arquitecto Pedro Jorge Cracco Bernardín, señor Washington Omar Di Candia Lizarazú, señor Eiser Fialco Hirschberg, señor Oscar Enry Moreno y señor Alexis Gerardo Sörensen Céspedes.

3º Las cantidades antes mencionadas serán atendidas en la forma establecida en los artículos 14 y 16 de la Ley 14.276 de 27 de setiembre de 1974.

4º Comuníquese, etc.

BORDABERRY

DANIEL DARRACQ

JUAN CARLOS BLANCO

Registro Nacional de Leyes y Decretos 1975. Págs. 1082 y 1083.

TERCERA PARTE

EL MAUSOLEO DE ARTIGAS

EL MAUSOLEO DE ARTIGAS



Inscripción del Mausoleo.

> Vamos a la sepultura de Artigas.
> Las visiones luminosas vivirán allí...
> Y veremos al héroe pasar rezando
> y contando cuentos y riendo con las
> mariposas, como si fuera realmente
> un enviado de los dioses...
>
> Juan Zorrilla de San Martín

EL 19 de junio de 1977 se procedió a la solemne inauguración del Mausoleo construído en la Plaza Indepedencia de Montevideo, debajo y detrás de la estatua de Artigas, destinado a albergar en su eterno descanso a los restos del Fundador de la Nacionalidad Oriental y servir de sitio de peregrinación cívica, de reflexión individual, de serena meditación, de reencuentro con los valores esenciales de todos los hijos del país. De veneración y respetuoso encuentro con su ideario de valores universales, para los visitantes, ciudadanos del mundo.

En las páginas y documentos que siguen se ha procurado dar una idea del proceso histórico que llevó a ese grandioso acto culminante, en que todos nos encontramos unidos junto al Padre.

La noche había caído sobre el alma de los orientales. El terrorismo, forma moderna de expresarse los enemigos de la patria, impelidos desde fuera por el marxismo esclavista, intentaba por el latrocinio, la coacción física y moral, y el baño de sangre, trasfundir su propia locura intrínseca a toda la comunidad nacional; trastocar los valores, negar las esencias, blasfemar sobre las tra-

diciones, provocar, en fin, el caos total, como modo de asaltar el poder y crear la más tremenda de las dictaduras, esa que niega al hombre los valores propios de su condición humana.

El Poder Ejecutivo Nacional, con la Presidencia del Sr. D. Juan María Bordaberry, resolvió proteger los sagrados restos del Héroe del ataque aleve de que podían ser objeto por parte de los apátridas que ya habían rapiñado uno de los símbolos materiales de la gesta heroica de los orientales solos en 1825.

Defender el limo sacrosanto de la mancilla del barro pestilente de las pútridas charcas.

Nadie mejor que sus Blandengues para ser los fieles, sacrificados, leales custodios de su fundador y eterno comandante espiritual.

Así se resolvió, también, por el Decreto 236/972 del 3 de abril de 1972.

Pero una nueva idea, o mejor, una idea que como en la parábola bíblica, pondría el buen vino viejo en odres nuevos, estaba en latencia.

El hombre, que ennobleció con su muerte en tierra hermana, el humilde catre de tijera y lonjas en que por última vez durmieron sus huesos, por el derecho de su suprema grandeza, que debe ser reconocida a cada instante por los que somos sus hijos y los beneficiarios de su ideario y acción, él, debería iluminar la magnífica sobriedad de un altar que por los siglos atesorara sus queridos despojos.

El es el Fundador de nuestra Nacionalidad, él fue considerado Protector de los Pueblos Libres, pues con su sangre, su desinterés, su carácter y sus principios, creó vínculos, que antes no existían, entre todos los habitantes del territorio uruguayo, les dió tradiciones de gloria, despertó sus sentimientos cívicos y educó el carácter nacional en la escuela del sacrificio a los intereses generales, de las altivezas de conducta y de la consecuencia a los principios democráticos.

Por eso, esta generación de orientales, que rechazó la locura terrorista y se afirmó sobre los sólidos estribos de sus tradiciones y enhorquetada en el potro bravío de su conciencia y patriotismo, teniendo como escudo a sus heroicos soldados, desafió y derrotó a la barbarie; esta generación que hizo realidad la profecía del poeta, sacando esos sus soldados de hoy, de sus vainas las espadas de Artigas en Las Piedras, de Rivera en Rincón, de Lavalleja en Sarandí, para que así se confirmara aquello de que "los fulgores de esas tres espadas se cruzarán al través de nuestro sagrado territorio, como los fuegos de inexpugnables baterías combinadas; como las luces de faros-estrellas que alumbrarán nuestra ruta, si alguna vez cae la noche sobre el alma de los orientales; como los vértices del cuadro que debe formar nuestro Uruguay, el día que el alma de la patria vuelva a tocar a llamada en el viejo clarín de Sarandí".

Esta generación debía levantar el altar.

Ese sentimiento fue el que impulsó el esfuerzo de autoridades, artistas y pueblo, para darle la dignidad debida a su descanso eterno, muy cerca de su pueblo, en un clima de meditación adecuado.

El 27 de setiembre de 1974, el Sr. Presidente de la República, dictó la Ley 14.276, de su iniciativa, que en su artículo quinto, dispone: El Poder Ejecutivo llamará a concurso de bocetos entre proyectistas nacionales para la erección de un mausoleo en la Plaza Independencia, que albergará los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas, en donde recibirán sepultura definitiva. En el llamado a concurso de bocetos se preverá especialmente que el diseño del mausoleo permita que la urna que contiene los restos del General Artigas quede expuesta, de forma de permitir la veneración pública. Los restos del General Artigas serán custodiados en la actualidad, y cuando se encuentren depositados en el mausoleo cuya erección se dispone por esta norma, por el Regimiento de Caballería Nº 1 "Blandengues de Artigas".

Al propio tiempo se autorizaba al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas del año 1825, para financiar la obra.

Fue esta la actualmente circulante moneda de N$ 5.00, que, por las especiales características de su acuñación, dejó al erario nacional una importantísima ganancia financiera líquida, que permitió, sin gastos ni cargas impositivas, la distribución de fondos con destino a variadas obras del más alto interés nacional, social, cultural, educacional y de la salud, por parte de la Comisión Nacional de Homenajes del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, y la construcción del majestuoso Mausoleo de Artigas.

En una primera etapa el Poder Ejecutivo designó para integrar la Comisión Honoraria del Mausoleo a los señores: Secretario de la Presidencia, Dr. Alvaro Pacheco Seré (Presidente), al señor Jefe de la Casa Militar, Coronel Mario Sadí Barbé Saravia, Arq. Enrique Bañales, Walter R. Santos y por la Intendencia de Montevideo, al Arquitecto Guillermo Campos Thevenin.

En una segunda y última etapa el Poder Ejecutivo designó Presidente de la Comisión Honoraria al señor Jefe de la Casa Militar General Julio César Rapela como Presidente, al Señor Arquitecto de la Presidencia don Enrique Bañales como Secretario y al Señor Arq. Guillermo Campos Thevenin.

Las funciones administrativas fueron cumplidas por el Director de División de Coordinación Administrativa señor Walter Santos, el Jefe de Departamento Señor Cremonino Lemme, con la colaboración de las funcionarias de la Presidencia de la República Dina Gutiérrez de Varela y Cristina Lorenzo y Losada de Infantozzi.

Como primer paso se confeccionaron las bases para el concurso de anteproyectos que fueron aprobadas por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 1974. En la misma resolución sé designó en carácter de Arquitecto Asesor al Arquitecto don Enrique Bañales y de Escribano delegado del Poder Ejecutivo, a la Escribana Adjunta de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Sra. Filomena Macellaro de Martí. Las bases del Concurso señalaron como concepto general: "Este Mausoleo, por su serena monumentalidad deberá constituir la expresión del sentimiento más elevado y puro en que debe sustentarse este homenaje. Por su

concepción creadora, su vuelo y sus valores plásticos, deberá ser reconocido con unción por las generaciones futuras, traspasando los conceptos efímeros que puedan perder vigencia con el devenir del tiempo".

Abierto el registro para la entrega de Bases, se presentaron a retirarlas 111 Arquitectos nacionales.

El 7 de enero de 1975. se realizó el acto de recepción de anteproyectos, presentándose 28 anteproyectos y siendo protocolizado por la Escribana Adjunta de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Sra. Filomena Macellaro de Martí.

Con la designación, en el acto de recepción de proyectos, del Arquitecto Román Fresnedo Siri como delegado de los concursantes quedó integrado el Jurado del Concurso de anteproyectos con los siguientes señores: como Delegado de la Presidencia de la República, el Arquitecto Mario Payssé Reyes; como Delegado de la Facultad de Arquitectura, el Arquitecto Gustavo Nicolich; como Delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, el Arquitecto Fernando Silva Valdéz, como Delegado de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el Arquitecto Roberto Tiscornia, y como Delegado de los concursantes, el Arquitecto Román Fresnedo Siri. El Jurado designó al Arquitecto Mario Payssé Reyes Presidente y al Arquitecto Fernando Silva Valdéz, relator.

El 14 de enero de 1975, el Arquitecto Asesor, Enrique Bañales y la Escribana Adjunta de Gobierno y Hacienda, Señora Filomena Macellaro de Martí, hacen entrega protocolizada de los 28 anteproyectos presentados y expuestos en el Subte Municipal sito en la Plaza Fabini de la Avenida 18 de Julio, al Jurado del Concurso. Los trabajos, de acuerdo a lo establecido en las Bases son individualizados por claves que garantizan la no identificación de los concursantes. El 17 de enero de 1975 el Jurado emite su fallo que es homologado por el Poder Ejecutivo el 23 de enero de 1975.

De este modo se consagraron ganadores del Primer Premio del Concurso, los Arquitectos Lucas Ríos y Alejandro Morón. El Segundo Premio correspondió a los Arquitectos Nelson Ba-

yardo, Roberto Cantón, Carlos S. Latcrinian y Héctor Mazzone y el Tercer Premio a los Arquitectos Danilo López Pongibove, Carlos E. Millot y Roberto Bedrossian. Las cinco menciones establecidas correspondieron a: Arquitectos Juan José Barbé y Luis Alberto Rossi Carballo; Arquitectos Héctor Enrique Benech, Juan José Lussich, Thomas Sprechmann y Héctor Viglieсca; Arquitectos Cecilio Amarillo y Pedro Capurro; Arquitecto Antonio Daniel Sifredi y Arquitectos Norberto Cubría, Jorge Di Paula y Walter Kruk. El 28 de febrero de 1975, la Comisión Honoraria suscribió con los Arquitectos Lucas Ríos y Alejandro Morón el Contrato de Arrendamiento de Servicios Profesionales relativo a la confección del proyecto arquitectónico, diseño de elementos constructivos, dirección y liquidación de certificados de las obras para el Mausoleo y remodelación de sus alrededores en la Plaza Independencia.

El 7 de mayo de 1975 se cumplieron las instancias relacionadas con la recepción del proyecto definitivo, según consta en las actas levantadas a tal efecto. El 13 de mayo de 1975 el Poder Ejecutivo aprobó los planos del proyecto, de sus elementos constructivos y la Memoria Descriptiva y Constructiva, así como los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

Con esto se posibilitó el llamado a concurso de precios para la construcción de la obra y el correspondiente para el suministro de losa granítica.

Para proceder al concurso de precios para la construcción de la obra se requirió pronunciamiento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas sobre las Empresas nacionales que dispusieran de capacidad económica y constructiva para llevarla a cabo.

Se invitó a la totalidad de Empresas que reunían las condiciones según el Registro citado, a presentar precios.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el día 17 de julio de 1975, presentándose las siguientes firmas: Ingeniería Civil S. A.; De los Campos Puente Tournier S. A.; Compañía Uruguaya de Obras Públicas; Alvaro Palenga S. A. y Stiler S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de mayo de 1975 el 5 de agosto del mismo año la Comisión resuelve adjudicar a la firma Stiler S. A. la ejecución de los trabajos.

Respecto a los recubrimientos de losas graníticas el 10 de junio de 1975 se realizó el acto de apertura de ofertas, presentándose las siguientes firmas: Aserradero Renacimiento S. A.; Sociedad Anónima Marmolerías Unidas y Laviere y Vitacca e Hijos S. A.

El 20 de junio los Arquitectos Directores elevan oficio aconsejando la adjudicación a las Empresas Aserradero Renacimiento S. A. y S. A. Marmolerías Unidas, lo que es aprobado por la Comisión Honoraria que eleva su informe al Poder Ejecutivo el 30 de junio.

El 17 de julio de 1975 el Poder Ejecutivo resolvió proceder a la adjudicación correspondiente.

Actuaron además los siguientes técnicos: Ingenieros Calculistas de estructura: Sres. Santiago Richino y Marcelo Sasson; Ingeniero Sanitarios: Sr. Jack Yaffé Berro; Ingeniero de Instalaciones eléctricas y aire acondicionado: Sr. Jorge Montautti.

Finalmente, y concluída la obra, el Poder Ejecutivo Nacional, Presidido por el Dr. D. Aparicio Méndez, por Decreto Nº 329/1977 resolvió establecer como fecha para la inauguración el 19 de junio de 1977, fecha del 213 aniversario del nacimiento del Prócer, y llevarse a cabo el traslado y solemne instalación de los sagrados restos en el augusto recinto.

Se proyectaron minuciosamente los detalles de tan importante acontecimiento nacional, el mayor entre los homenajes tributados al Héroe, y se resovió, asimismo, que hiciera uso de la palabra, como único orador, el Sr. Comandante en Jefe del Ejército, Tte. General D. Julio César Vadora.

Las ceremonias adquirieron magnitud y expresión extraordinarias. La presencia total de las Autoridades del país, así civiles como militares, y la presencia multitudinaria del pueblo, sin dis-

tinción alguna de edades o estados, elevó a la nota de máxima emotividad el diapasón del alma oriental.

Así, cuando todos reunidos junto al túmulo severo tallado en el solar granito, al pie de su heroica imagen en el eterno bronce, cuando los ojos estaban húmedos y el alma pugnaba por expresar el más grande sentimiento de Patria, al depositar allí sus cuatro gallardos Blandengues la sagrada huesa, todos los corazones orientales se unieron, en silencio, en un solo latido, en la sístole-diástole perfecta de la inmarcesible indivisibilidad oriental, en una sola oración, paráfrasis del poeta de la Patria:

¡Presentes, mi General!

Has escuchado el himno de la Patria con que acabamos de darte la bienvenida; ese canto litúrgico de nuestras glorias ha cobrado, al resonar en tu honor, una cadencia nueva, como si se hubiera transformado en un himno de justicia. Y has escuchado el canto de los cantos, el aliento sonoro de esa muchedumbre que te aclama enternecida y delirante, para que suba muy alto, para que suba hasta tí, y aún más allá, la primera oración de gratitud que alza tu pueblo al congregarse ante tu altar.

¡Presentes, mi General!

Aquí estamos: somos los mismos que te vimos y te aclamamos en el bronce cuya sombra hoy nos protege; si nuestros padres, que entonces lloraban a nuestro lado al aclamarte con nosotros, no están hoy aquí, es porque todos eran viejos y hoy casi todos han muerto; pero aquí vienen con nosotros nuestros hijos, que han nacido después, y que significan el triunfo de tu nombre y el de tu gloria al través del tiempo; la marcha triunfal de tu recuerdo hacia el porvenir.



Rodeado de su pueblo como en el Exodo,
la cureña que conduce los restos del Héroe
recorre la calles de Montevideo en dirección al Mausoleo.



Los niños ponen una especial nota de ternura y emoción adhiriendo al homenaje al Prócer, ingrediente esencial del pueblo que multitudinariamente le acompaña.



Aspecto general de la Plaza Independencia a la llegada del cortejo.
El Gobierno en pleno, las Fuerzas Armadas, estudiantes y el pueblo
recogida y fervorosamente pautan los instantes culminantes
del gran homenaje de la Nación a su Fundador el Gral. José Artigas.



Las autoridades nacionales presiden el momento histórico
en que la urna con los restos sagrados va a ser llevada al recinto
sobrio y magno que el amor de su pueblo ha erigido para su reposo eterno.



Es el momento mayor. Todos los corazones de la familia Oriental
se mueven en un solo latido. Y las notas marciales
del clarín se elevan hacia el infinito atravesando el cielo patrio.



Las más altas autoridades nacionales se aprestan a culminar los actos de homenaje programados. Los restos del Héroe son llevados al interior del Mausoleo por sus Blandengues, soldados de hoy, dignos representantes de los anónimos héroes que ayer combatieron a sus órdenes.



"Presentes mi General!
Has escuchado el aliento sonoro de esa muchedumbre
que te aclama enternecida para que suba hasta tí la primera oración
de gratitud que alza tu pueblo al congregarse ante tu altar.
¡Presentes mi General!"

EL PODER EJECUTIVO PROPONE AL CONSEJO DE ESTADO, LA CONMEMORACION DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825 AL CUMPLIRSE EL SESQUICENTENARIO Y EN SU MARCO LA CREACION DE UN MAUSOLEO EN LA PLAZA INDEPENDENCIA DONDE REPOSARAN LOS RESTOS MORTALES DEL FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con motivo de cumplirse el próximo año 1975, el sesquicentenario de los hechos históricos del Desembarco de la Agraciada, la Declaratoria de la Independencia y las batallas de Rincón y Sarandí, que señalaron la etapa de mayor trascendencia en el largo proceso de nuestra formación nacional, para remitirle el Proyecto de Ley adjunto por el que se establecen disposiciones tendientes a la justa conmemoración de esos sucesos.

No es materia de la norma legal terciar en la polémica, ya histórica, sobre la exacta significación de aquellas fechas de 1825 y si ella marcó el inicio de nuestra Independencia. Así lo han entendido representantes ilustres del pensamiento nacional y estudiosos de nuestra historia, en tanto otros, de no menor autoridad, han señalado que tal acontecimiento ocurrió con la Jura de la Constitución de 1830.

A esta histórica polémica se vinculan defendiendo uno y otro criterio, entre otros, los nombres de Isidoro de María, Francisco Bauzá, Zorrilla de San Martín, Eduar-

do Acevedo, Juan Carlos Gómez, José Pedro y Carlos María Ramírez, Pedro Bustamante.

Por encima de las discrepancias y de la interpretación histórica, es, sin embargo, un hecho incontrovertible que la voluntad expresada por el pueblo oriental en ambas fechas es afirmación de independencia, porque las dos suponen, como se ha dicho, "la libérrima decisión de este pueblo, recobrado en el goce de sus derechos, disponiendo de su propio destino".

La conciencia de la importancia capital de aquellos hechos de 1825, ha integrado, junto a la gesta artiguista, preparatoria de ellos, y de la que no son si no una natural prolongación en el tiempo, la base de nuestro pensamiento histórico y así ha encarnado en la emoción popular.

No hay pueblo que pueda construir su destino, edificar su porvenir, si no cimenta su vida actual en el culto de su pasado, si no echa las raíces de sus proyecciones de futuro en la vida misma de su historia, si no extrae de su tradición, de las enseñanzas de sus héroes, la savia que permita formar su pensamiento original, proyectar sus instituciones, crear una vida propia y un pensamiento inspirador. Lo que no es fruto de la tradición histórica de cada pueblo, lo que se toma al azar del pensamiento ajeno, tiene débiles raíces para fundar sobre ello el futuro de una Nación.

Estas consideraciones que son válidas universalmente, cobran tanta o mayor importancia en circunstancias como las actuales en que la Patria necesita, en defensa contra pensamientos foráneos que se han pretendido infiltrar en nuestra colectividad amenazando socavar la integridad nacional, retomar la mística y la confianza en sus valores y en sus destinos.

Es, pues, el momento de volver los ojos al pasado y de resaltar el amor a la patria y al solar nativo, la hidalguía y el desinterés, el heroísmo y el sacrificio, a través de los cuales, desde el inicio de nuestro proceso de formación, fuimos edificando, sobre el noble legado hispánico fundador, las virtudes que nos dieron jerarquía de Patria y nos permitieron en nuestra limitada dimensión material formar una Nación digna y soberana.

Es oportuno, entonces, conmemorar estos hechos, exponerlos a la veneración pública, durante el año de su sesquicentenario, enseñándolos a las generaciones nuevas para que aprendan en ellos a conocer, admirar y amar sus orígenes y sus héroes y recordarlos a las generaciones maduras, para que su exaltación y su recuerdo les dé inspiración y fuerza. Ello significará un edificante encuentro espiritual y moral de los orientales, realizado en la meditación y en la exaltación del común pasado.

Se propone en el presente Proyecto la creación de una Comisión

Nacional encargada de proyectar, organizar y coordinar las celebraciones nacionales, que el Poder Ejecutivo integrará con personalidades representativas del pensamiento y de la vida nacional, la que ordenará y centralizará todos los festejos a celebrarse.

Se proyecta también, además de la acuñación de monedas conmemorativas, la creación de un Mausoleo en la Plaza Independencia, expuesto a la veneración pública, donde reposarán los restos mortales del Fundador de Nuestra Nacionalidad.

Ha parecido propicia esta ocasión para hacer efectivo este homenaje al General Artigas, ya por otra parte desde hace años proyectado, desde que él fue, si no protagonista directo de los sucesos que se conmemoran, sin duda su inspirador y aquél por quien la gesta de 1825 fue posible como una continuación de idealidad, hechos y personas de aquella inicial de la Patria Vieja.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY
Presidente de la República

(Siguen firmas de Ministros.)

Presidencia de la República.

LEY No. 14.276.- SE DECLARA AL AÑO 1975, AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825 Y SE CREA UNA COMISION NACIONAL DE HOMENAJE.

C. E. 76ª Ses. 24 de setiembre de 1974.
Promulgación: 27 de setiembre de 1974.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase el año 1975 "Año del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825".

Art. 2º Créase una Comisión Nacional de Homenaje con el cometido de programar, organizar y coordinar la celebración de las efemérides nacionales conmemorativas de los acontecimientos patrios ocurridos en el año 1825, llevando a cabo los actos de festejo o recordación que estime pertinente.

....

Art. 5º El Poder Ejecutivo llamará a concurso de bocetos entre proyectistas nacionales para la erección de un mausoleo en la Plaza Independencia, que albergará los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas, en donde recibirán sepultura definitiva.

En el llamado a concurso de bocetos se preverá especialmente que el diseño del mausoleo permita que la urna que contiene los restos del General Artigas, quede expuesta, de forma de permitir la veneración pública.

Los restos del General Artigas, serán custodiados en la actualidad y cuando se encuentren depositados en el mausoleo cuya erección se dispone por esta norma, por el Regimiento de Caballería Nº 1 "Blandengues de Artigas".

Art. 6º Autorízase al Banco Central del Uruguay, a acuñar monedas conmemorativas del Sesquicentenario del año 1825, de acuerdo a las características y especificaciones que se establecen en el artículo siguiente, facultándosele para proceder a la contratación directa de esta acuñación con casas oficiales acuñadoras de monedas, sin llamar a licitación pública.

....

Art. 10. El Banco Central del Uruguay, seleccionará entre bocetos de artistas nacionales, sobre

motivos alusivos a los hechos históricos de 1825, el diseño de las monedas que deberá incluir:

A) La imagen del fundador de la nacionalidad, General Artigas, en su versión conocida como "El carbón de Blanes".

B) La leyenda "Sesquicentenario de 1825" o "Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825".

C) La palabra "Uruguay".

D) El valor facial de la pieza, salvo en las de oro que solamente lucirán su ley y peso.

....

Art. 15. Derógase la ley 13.865, de 25 de junio de 1970.

....

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de setiembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Andrés M. Mata
Manuel María de la Bandera
Secretarios

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ag. y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 27 de setiembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BORDABERRY

Coronel HUGO LINARES BRUM
GUIDO MICHELIN SALOMON
ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
WALTER RAVENNA
EDMUNDO NARANCIO
EDUARDO CRISPO AYALA
ADOLFO CARDOSO GUANI
JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO
FEDERICO SONEIRA

Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1974, T° I, 2° Semestre, págs. 894 a 898.

ACTA DE RECEPCION DE LOS ANTEPROYECTOS PRESENTADOS EN EL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONSTRUCCION DEL MAUSOLEO EN LA PLAZA INDEPENDENCIA Y ESCRUTINIO DE LOS VOTOS PARA MIEMBROS DEL JURADO, DELEGADO DE LOS CONCURSANTES.

ACTA — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día 7 de enero de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 8 horas y 20 minutos, estando presentes en la sede del Parque Hotel de esta ciudad, calle Luis Piera 1932, los señores Cnel. Mario S. Barbé Saravia, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, Arq. Guillermo Campos Thevenin, Director General del Departamento Urbano y Cultural de la Intendencia Municipal de Montevideo, Sr. Walter R. Santos, Director de Coordinación Administrativa de la Presidencia de la República, Arquitecto Enrique Bañales, en sus respectivos caracteres de miembros de la Comisión Especial instituida por el Poder Ejecutivo por Decreto número 851/974 de fecha 1º de octubre de 1974, el señor Ernesto Lagomarsino, Bibliotecario de la Presidencia de la República, y Sra. Dina Gutiérrez de Varela, Jefe de 1ª de la Presidencia de la República, se procedió ante la suscrita Escribana Adjunta de Gobierno y Hacienda, designada Escribana delegada del Poder Ejecutivo por la Resolución Nº 2237, a la recepción de los anteproyectos presentados en el Concurso Público de Anteproyectos para la construcción de un Mausoleo en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, que ha de albergar los restos del fundador de la nacionalidad, Gral. D. José Artigas, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 14.276 de fecha 27 de setiembre de 1974, y de las respectivas bases elaboradas por la citada Comisión y aprobadas por el Poder Ejecutivo por Resolución número 2237 de fecha 29 de octubre del pasado año. Actúa en carácter de Arquitecto Asesor en este concurso el Arquitecto Enrique Bañales, designado por el Poder Ejecutivo por la Resolución Nº 2237 citada precedentemente. Se deja constancia de acuerdo al artículo 12 de las citadas bases, que fueron presentados 28 Anteproyectos, los que se señalaron con el número 1 al 28 inclusive (uno al veintiocho), según consta en recibo que

obra en poder del interesado y su correlativo que obra en poder de la suscrita Escribana. El paquete señalado con el Nº 1 dice contener 11 piezas (once); el señalado con el Nº 2 dice contener 7 piezas (siete); el señalado con el Nº 3 dice contener 12 piezas (doce); el indicado con el Nº 4 dice contener 8 piezas (ocho); el señalado con el Nº 5 expresa contener 8 piezas (ocho); el indicado con el Nº 6 dice contener 10 piezas (diez); el señalado con el Nº 7 dice contener 10 piezas (10); el indicado con el Nº 8 dice contener 6 piezas (seis); el indicado con el Nº 9 expresa contener 7 piezas (siete); el indicado con el Nº 10 dice contener 5 piezas (cinco); el indicado con el Nº 11 dice contener 10 piezas (diez); el señalado con el Nº 12, 10 piezas (diez); el señalado con el Nº 13 expresa contener 12 piezas (doce); el señalado con el Nº 14, 8 piezas (ocho); el señalado con el Nº 15 dice contener 9 piezas (nueve); el indicado con el Nº 16 dice contener 9 piezas (nueve); el señalado con el Nº 17 dice contener 9 piezas; el indicado con el Nº 18, 11 piezas (once); el indicado con el Nº 19 dice contener 7 piezas (siete); el señalado con el Nº 20 expresa contener 13 piezas (trece); el indicado con el Nº 21 dice contener 9 piezas (nueve); el señalado con el Nº 22 dice contener 9 piezas (nueve); el indicado con el Nº 23 dice contener 6 piezas (seis); el indicado con el Nº 24 dice contener 6 piezas (seis); el señalado con el Nº 25 dice contener 9 piezas (nueve); el indicado con el Nº 26 expresa contener 9 piezas (nueve); el indicado con el Nº 27 dice contener 8 piezas (ocho); y el señalado con el Nº 28 dice contener 11 piezas (once). Los interesados presentaron además adjunto a cada paquete un sobre cerrado conteniendo el "Voto del Miembro del Jurado" delegado de los concursantes.

Se procedió a continuación a la apertura de los mismos, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Román Fresnedo Siri, 5 votos; Arq. Héctor A. Guerra, 4 votos (cuatro); Arq. Jorge Galup, 3 votos (tres); Arq. Antonio Cravotto, 3 votos (tres); Arq. Rafael Lorente, 2 votos (dos); Arq. Carlos Hareau, 2 votos (dos); Arq. Enrique Monestier, 2 votos (dos); Arq. Alberto Muñoz del Campo, 1 voto (un); Arq. Ernesto Acosta Romeu, 1 voto (un); Arq. Roberto De Pazos, 1 voto (un); Arq. Aurelio Lluchini, 1 voto (un); Arq. Raúl Cohe, 1 voto (un); Arq. Eduardo Defey, 1 voto (un); uno de los sobres contenía un voto en blanco (un). De este escrutinio surge que la elección recayó en el Arq. Román Fresnedo Siri. Dando así por cumplido lo establecido en las bases de este concurso para este Acto se procede a dar lectura a la presente Acta, la que se otorga y firma, por ante mí y por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las 19 horas (diecinueve horas). — Mario S. Barbé. — Guillermo Campos Thevenin. — Enrique Bañales. — W. R. Santos. — Ernesto Lagomarsino, Dina Gutiérrez de Varela. — Filomena Macellaro de Marti, Escribana Adjunta.

ACTA DE LA ENTREGA AL JURADO, DE LOS 28 ANTEPROYECTOS PRESENTADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MAUSOLEO EN LA PLAZA INDEPENDENCIA

ACTA — En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco, siendo las once horas y treinta minutos, estando presentes en el Subte Municipal de esta Ciudad, los señores: Cnel. Mario S. Barbé Saravia, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, Arq. Guillermo Campos Thevenin, Director General del Departamento Urbano y Cultural de la Intendencia Municipal de Montevideo, Arq. Enrique Bañales, en sus respectivos caracteres de Miembros de la Comisión Especial instituída por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 851/974 de fecha primero de octubre de mil novecientos setenta y cuatro; Señores Arq. Mario Payssé Reyes, delegado de la Presidencia de la República, Arq. Gustavo Nicolich, delegado de la Facultad de Arquitectura, Arq. Fernando Silva Valdéz, delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, Arq. Roberto Tiscornia, delegado de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y Arq. Román Fresnedo Siri, delegado de los Concursantes; Sra. Dina Gutiérrez de Varela, Jefe de 1ª de la Presidencia de la República, por ante mí Escribana Adjunta de Gobierno y Hacienda, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de las Bases que rigen el Concurso Público de anteproyectos para la construcción de un Mausoleo en la Plaza Independencia de la Ciudad de Montevideo, que ha de albergar los restos del fundador de la Nacionalidad, Gral. don José Artigas, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 14.276 de fecha 27 de setiembre de 1974, y de las respectivas bases elaboradas por la citada Comisión y aprobadas por el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 2237 de fecha 29 de octubre del pasado año. El Arquitecto Enrique Bañales fue designado Arquitecto Asesor en este Concurso, y la suscrita Escribana Delegada del Poder Ejecutivo por la citada Resolución Nº 2237.

En este Acto el Arquitecto Asesor Enrique Bañales y la suscrita Escribana entregan a los señores Miembros del Jurado constituído en este Concurso, señores Arq. Mario Payssé Reyes, Arq. Gustavo Nicolich, Arq. Fernando Silva Valdéz, Arq. Roberto Tiscornia y Arq. Román Fresnedo Siri, quienes los reciben, los siguientes documentos: a) Veintiocho Anteproyectos presentados en este Concurso, dispuestos para que el Jurado pueda proceder a su estudio, con la correspondiente ficha confeccionada por el Arq. Asesor D. Enrique Bañales; y b) El Acta de Recepción de los mismos labrada con fecha siete de los corrientes mes y año. Se deja especial constancia relativo al alcance del artículo 23 de las Bases lo siguiente: Donde dice: "La Comisión, previa autorización de dicho fallo por parte del Poder Ejecutivo, dispondrá su publica-

ción y lo pondrá en conocimiento de los concurrentes que hayan obtenido premios y menciones mediante carta certificada". Corresponde entender lo siguiente: Que la Comisión previa promulgación de dicho fallo por el Poder Ejecutivo, dispondrá, etc. Por lo tanto rige integramente sin limitación alguna, el artículo 24, de las mismas bases que establece: "El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable". Y dejando así cumplida esta nueva etapa de este Concurso, se labra la presente Acta, que previa lectura que de la misma dí se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Mario S. Barbé. — Guillermo Campos Thevenin. — Enrique Bañales. — Mario Payssé Reyes. — Gustavo Nicolich. — R. Tiscornia. — Fernando Silva Valdés. — Román Fresnero Siri. — Dina Gutiérrez de Varela. — Filomena E. Macellaro de Martí, Escribana Adjunta.

ACTA DE LA SESION EN LA QUE EL JURADO DA EL FALLO FINAL EN EL CONCURSO DEL MAUSOLEO EN LA PLAZA INDEPENDENCIA

ACTA — En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de enero de 1975 (mil novecientos setenta y cinco), siendo las ocho horas y treinta minutos, estando presentes en el Subte Municipal de esta Ciudad, los señores Miembros del Jurado constituído con motivo del Concurso público de Anteproyectos para la construcción de un Mausoleo en la Plaza Independencia de la Ciudad de Montevideo, que ha de albergar los restos del fundador de la Nacionalidad, Gral. D. José Artigas, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 14.276 de fecha 27 de setiembre de 1974, y de las respectivas bases elaboradas por la citada Comisión y aprobadas por el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 2237 de fecha 29 de octubre del pasado año, Arq. Mario Payssé Reyes, Delegado de la Presidencia de la República, Arq. Gustavo Nicolich, Delegado de la Facultad de Arquitectura, Arq. Fernando Silva Valdéz, Delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, Arq. Roberto Tiscornia, Delegado de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, y Arq. Román Fresnedo Siri, Delegado de los Concursantes. También presentes: el Arq. Enrique Bañales, en su doble carácter de Arq. Asesor en este Concurso y Miembro de la Comisión Especial instituída por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 851/974 de fecha 1º de octubre del pasado año; el señor Walter R. Santos, Director de la División de Coordinación Administrativa de la Presidencia de la República, Sra. Dina Gutiérrez de Varela, Jefe de 1ª de la Presidencia de la República, por ante mí Escribana Adjunta de Gobierno y Hacienda, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de las Bases de este Concurso. El Arq. Bañales y la suscrita Escribana fueron designados Asesor Letrado y Delegado del Poder Ejecutivo, respectivamente por Resolución Nº 2237 del 29 de octubre del pasado año.

Se realizó el siguiente procedimiento: en primer término los Miembros del Jurado dieron lectura a las Actas de sus reuniones.

Acto seguido se procedió, a dar lectura al Acta del Jurado en la que consta su fallo final, que es el siguiente: Primer Premio, al Anteproyecto señalado con la clave G.M. Segundo Premio al señalado con la clave R.C. Tercer Premio al señalado con la clave K.L. Según surge de la citada Acta estas decisiones fueron tomadas por unanimidad. Menciones: a los anteproyectos señalados con las claves: R.D., J.M., L.R., C.S., y O.D.

Acto seguido, previa revisación y constatación de que los sellos de lacre no han sido alterados, fue abierto el sobre que quedó en poder de la suscrita Escribana y que contiene los sobres en cuyo interior se hayan los nombres y apellidos de los autores de los proyectos presentados, el Acta de fecha ocho del cte. digo corriente mes, y los recibos duplicados extendidos el día de la recepción. Se extrajeron del mismo los sobres correspondientes a las claves que obtuvieron premios y menciones. Se abrieron a continuación estos sobres, con el siguiente resultado: el sobre marcado con la clave G.M. contenía el nombre y apellido de los Arquitectos Lucas Ríos, Alejandro R. Morón; el sobre marcado con la clave R.C., el de los Arquitectos Nelson Bayardo, Roberto Cantón, Carlos S. Latchinian y Héctor Mazzone y como colaboradores Sres. Pedro Espinosa, Pedro Fascioli, Antonio Gervaz, Martín Strauman y Daniel Vázquez; el sobre señalado con la clave K.L., el de los Arquitectos Danilo López Pongibove, Carlos E. Millot y Roberto Bedrossian; el sobre señalado con la clave R.D., contiene el de los Arquitectos Juan José Barbé Laudes, y Luis Alberto Rossi Carballo; el señalado con la clave J.M., el de los Arquitectos Héctor Enrique Benech, Juan José Lussich, Thomas Sprechmann y Héctor Vigliecca; el de los Asesores Ingenieros Angel del Castillo y Mario Cabella y Manuel Pailos, y como colaboradores los Bachilleres Marta Arjona, Juan Carlos Dugonjic, Ricardo Guguich, Jaime Odriozola y Jorge Tusset; el sobre señalado con la clave L.R., el de los Arquitectos Cecilio Amarillo, Pedro Capurro, señores Jorge Capdepon y Daniel Nisivoccia, colaboradores Mario Buela, José Capdepon, Juan Carlevaro, y Consuelo Vázquez, Asesores Ingenieros, Mario Cabella y Marcelo Sasson, Escultores, Adela Neffa, y Margarita Risi de García; el sobre señalado con la clave C.S. el del Arquitecto Antonio Daniel Sifredi y colaborador dibujante señor Héctor Coppetti; y el sobre señalado con la clave O.D. el de los Arquitectos Norberto Cubría, Jorge Di Paula y Walter Kruk y el del señor Luis Gencarelli.

Previa lectura que se dió a la presente Acta, los comparecientes la otorgan y firman por ante mí, en el lugar y fecha arriba indicados. Sobrerraspados: a dar lectura al Acta del Jurado en la que consta su fallo final, que es el siguiente, Coppetti: Valen. — Mario Payssé Reyes — Román Fresnedo, Fernando Silva, R. Tiscornia, Gustavo Nicolich, Enrique Bañales, Dina G. de Varela, Walter Santos, Filomena E. Macellaro de Martí, Escribana Adjunta

ACTA DE LA ENTREGA DEL PROYECTO ORIGINAL DEFINITIVO PARA EL MAUSOLEO DE LA PLAZA INDEPENDENCIA, POR LOS ARQUITECTOS GANADORES DEL CONCURSO PUBLICO.

ACTA — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, "AÑO DE LA ORIENTALIDAD", siendo las dieciséis horas, estando presentes en la Casa de Gobierno, Plaza Independencia de esta ciudad, los señores Coronel Mario Sadi Barbé Saravia, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, el Señor Secretario de la Presidencia Doctor Alvaro Pacheco Seré, Arquitecto Guillermo Campos Thevenín, Director General del Departamento Urbano y Cultural de la Intendencia Municipal de Montevideo, Arquitecto Enrique Bañales, Señor Walter Ramón Santos, Director de División de Coordinación Administrativa de la Presidencia de la República, en sus respectivos caracteres de Miembros de la Comisión Especial instituída por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 851/974 de fecha 1º de Octubre de 1974.

El Arquitecto Enrique Bañales actúa también en el carácter de Arquitecto Asesor para lo cual fue designado por el Poder Ejecutivo por la resolución Nº 2237.

También están presentes: a) los Arquitectos Lucas Ríos y Alejandro R. Morón, ganadores del Concurso Público de Anteproyectos para la Construcción de un Mausoleo en la Plaza Independencia de la Ciudad de Montevideo, que ha de albergar los restos del Fundador de la Nacionalidad General D. José Artigas, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 14.276 de fecha 27 de Setiembre de 1974 y de las respectivas bases elaboradas por la citada Comisión y aprobadas por el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 2237 de fecha 29 de Octubre del pasado año; y b) los Asesores del proyecto Ingeniero Santiago Richino e Ingeniero Marcelo Sasson, responsables por la estructura de hormigón armado; Ingeniero Jack Yaffé, Técnico Asesor en acondicionamiento Sanitario; Ingeniero Jorge Montautti, Responsable del acondicionamiento de aire acondicionado y de las instalaciones eléctricas. Por ante mí, la suscrita Escribana Adjunta de Gobierno y Hacienda designada Delegada del Poder Ejecutivo por la citada Resolución Nº 2237, se procedió. Los profesionales nombrados entregaron al Ar-

quitecto Asesor don Enrique Bañales y a los demás miembros de la Comisión el proyecto original definitivo conteniendo 24 láminas que totalizan lo exigido por el artículo 34 de las bases respectivas suministrándoles detalles técnicos sobre el mismo. Asimismo adjuntaron de acuerdo a las mismas, las siguientes piezas. Un juego en calco de originales; Pliego de Condiciones Generales; Pliego de Condiciones Particulares; Memoria Descriptiva y Constructiva para revestimientos de losas graníticas. El Arquitecto Asesor Enrique Bañales y los demás miembros de la Comisión dan por recibido el proyecto definitivo y documentos adjuntos cumpliéndose así con lo estipulado en el contrato respectivo suscrito por la Comisión Honoraria y los Arquitectos ganadores, señores Arquitectos Lucas Ríos y Alejandro R. Morón en fecha veintiocho de Febrero del corriente año. Y previa lectura que se dió a a la presente Acta, los comparecientes así la otorgan y firman por ante mí, en el lugar y fecha arriba indicados.

Alvaro Pacheco Seré — Enrique Bañales — Cnel. Mario E. Barbé Saravia — Guillermo Campos Thevenin — Lucas Ríos — Alejandro Morón — Walter R. Santos — Filomena E. Macellaro de Martí, Escribana Adjunta.

Las cuatro Actas que anteceden, fueron proporcionadas en copias facsimilares por la Escribana Adjunta de Gobierno y Hacienda señora Filomena E. Macellaro de Martí, por iniciativa del Secretario Privado del Presidente de la República Señor Alfredo Eguren.

RESOLUCION 1.097/975.- SE DECLARAN MONUMENTOS HISTORICOS A LOS INMUEBLES QUE SE DETERMINAN, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de julio de 1975.

Visto: la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 que creó la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y el decreto de 1º de agosto de 1972 que reglamentó sus funciones.

Resultando: I) Que desde su instalación, realizada el 1º de junio de 1972, la mencionada Comisión ejerció, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, las potestades que le fueron otorgadas para la preservación de los bienes históricos, artísticos y culturales de la República, impidiendo su evasión del país y procurando su incorporación al acervo del Estado, auspiciando la adquisición de importantes colecciones con destino a organismos oficiales.

II) Que la Ley 14.040 establece que podrán ser declarados monumentos históricos los bienes muebles o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes, a la evolución histórica nacional, a personajes notables de la vida del país o a lo que se considere representativo de la cultura de una época.

....

Atento: a lo dispuesto por los artículos 5º y 7º, 8º y 22, de la Ley 14.040, de 20 de octubre de 1971, al informe favorable de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárанse Monumentos Históricos a los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo que a continuación se detallan:

1) Plaza Mayor (Matriz) delimitada por las calles Ituzaingó, Rincón, Sarandí y Juan Carlos Gómez, y Fuente de mármol en ella emplazada.

2) Casa del Cabildo de Montevideo y Reales Cárceles, calles Juan Carlos Gómez y Sarandí.

3) Iglesia de la Inmaculada Concepción (Catedral), Padrón Nº 4247, calles Ituzaingó y Sarandí.

4) **Predio en el que estuvo emplazada la casa natal del General José Artigas formado por los Padrones números 2740, 2742 que incluyen propiedades de la calle Cerrito Nº 299 y Colón Nros. 1501 y 1511.**

5) Casa del General Juan Antonio Lavalleja. Padrón Nº 2950 calle Zabala Nº 1469.

6) Casa del General Fructuoso Rivera. Padrón Nº 3151 calle Rincón Nº 467.

7) Casa de Antonio Montero. (Museo Romántico). Padrón Nº 3060, calle 25 de Mayo Nros. 428 y 434.

8) Casa de Manuel Ximénez y Gómez. Padrón Nº 3308, calle 25 de Agosto Nº 580.

9) Casa de Tomás Toribio. Padrón Nº 3328, calle Piedras Nros. 526 y 528.

10) Casa de Juan Francisco Giró, Padrón Nº 3353, calle Cerrito Nros. 584-586.

11) Casa de los Vázquez, Padrón Nº 3322, calles Ituzaingó 1542-44 y Piedras Nº 558-64.

12) Teatro Solís, padrón Nº 5638, calle Buenos Aires Nº 678 y Plazuela delimitada por las calles Buenos Aires, Bartolomé Mitre y Juntal.

13) **Plaza Independencia y monumento al Gral. José Artigas en ella emplazado.**

14) Casa de Gobierno, Padrón Nº 5691, Plaza Independencia y calles Ciudadela, Florida y San José.

15) Plaza Zabala y monumento al mariscal Bruno Mauricio de Zabala en ella emplazado.

16) Estación Central del Ferrocarril "General José Artigas", Padrón Nº 10.415, calle La Paz Nº 1095.

17) Edificio Central del Banco de la República Oriental del Uruguay, Padrón Nº 2938, calles Zabala, Cerrito, Piedras y Solís.

18) Cubo del Sur, Rambla Sur.

19) Puerta de la Ciudadela, Plaza Independencia.

20) Baluarte de San Sebastián, calle Buenos Aires esquina Bartolomé Mitre.

21) Resto de las Bóvedas, Rambla Franklin D. Roosevelt.

22) Fortaleza emplazada en el Cerro de Montevideo.

23) Casa del Brigadier Bernardo Lecocq, Padrón Nº 2284, calle 25 de Agosto 590-600 y Juan Carlos Gómez Nº 1587-89.

24) Saladero de Secco y Aduana de Oribe, Padrón Nº 157.464, Rambla República de Chile Nº 3975.

25) Palacio Taranco, Padrón Nº 2970, calle 25 de Mayo Nº 376.

2º Dichos inmuebles quedan afectados por las siguientes servidumbres:

A) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio.

B) Obligación de proveer a la conservación de los inmuebles y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin.

C) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de comprobar el estado de conservación del bien.

3º Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reinvindicaciones), a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo, a los propietarios de los inmuebles y cumplido archívese.

BORDABERRY

DANIEL DARRACQ

Diario Oficial Nº 19.558, Ap. 4, págs. 118A y 119A.

ACTA DEL SOLEMNE Y EMOCIONANTE TRASLADO DE LOS RESTOS DEL GENERAL ARTIGAS A UNA URNA DE PLATA, DESARROLLADO EN LA SEDE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA No. 1 "BLANDENGUES DE ARTIGAS"

ACTA — En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día seis de junio de mil novecientos setenta y siete, siendo las doce horas y quince minutos, estando presentes en la sede del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería Nº 1, Avda. General Flores treinta y nueve veinte, el Señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General, D. Julio C. Vadora Rozier, Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General, D. Dante Paladini, Señor Comandante en Jefe de la Armada, Vice-Almirante D. Hugo Márquez, el Señor Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, General D. Julio C. Rapela Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, Contralmirante D. Francisco Sangurgo, Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, General D. Manuel Núñez, Señor Jefe del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería Nº 1, Coronel D. Hugo Arregui, Señor Director del Servicio de Veterinaria y Remonta, Coronel D. Hugo Montaner, Señor Jefe del Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe del Ejército, Coronel D. Guillermo Mateos, Señor Jefe del Departamento III del Estado Mayor del Ejército, Coronel D. Alfonso Feola, Señor Jefe de Ayudantes del Comandante en Jefe del Ejército, Coronel D. Juan Rebollo, Señor Ayudante del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente Coronel, D. Dante Aguirre, Señor Ayudante del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Teniente Coronel (P.A.M.) D. Roque Aita, Señor Segundo Jefe del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería Nº 1, Teniente Coronel D. Manuel Fernández, Señor Ayudante del Comandante en Jefe de la Armada, Teniente de Navío D. Leopoldo Fernández, Señor Ayudante del Jefe del Estado

Mayor del Ejército, Mayor D. Ignacio Da Cunha, Señor Jefe del Primer Grupo de Escuadrones, Mayor D. Milton García, Señor Inspector de Bandas Militares, Mayor (B.M.) D. Isolino Molina, Señor Jefe Accidental del Segundo Grupo de Escuadrones, Capitán D. Carlos Warschun, Señor Ayudante del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería Nº 1, Capitán D. Guillermo Coll, Señor Comandante del Escuadrón de Jinetes Nº III, Capitán D. Julio Alvarez Señor Comandante del Escuadrón de Jinetes Nº I, Capitán D. José Pereyra, Señor Comandante del Escuadrón Jinetes Motorizado, Teniente Primero D. Alfonso Chiesa, Oficiales del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería Nº 1, Teniente Primero D. Darling Colina, Teniente Primero D. Ignacio Irabuena, Teniente Segundo D. René Ifran, Teniente Segundo (B.M.) D. Walter Aquines, Alféreces D. Neris Corbo, D. Rodolfo Díaz, D. Manuel Rosas, D. Jaime Pacheco, y D. Daniel Marrero. Estando también presentes el Señor Arquitecto don Enrique Bañales en su carácter de Asesor Técnico Honorario de las obras del Mausoleo al General D. José Artigas y Miembro de la Comisión Honoraria de dicho Monumento; el señor Roberto Vaczy en su carácter de Ayudante del Arquitecto Enrique Bañales y Señora Dina Gutiérrez de Varela, en su cargo de Jefe de Primera de la Presidencia de la República. La suscrita Escribana de Gobierno deja constancia:

Primero: Que según Acta de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis, en esta Sede, y con la presencia del Señor Jefe Coronel D. Hugo N. Arregui, el Señor Segundo Jefe Teniente Coronel D. Hugo M. Lamela, el Señor Jefe del Segundo Grupo de Escuadrones, Mayor D. Manuel I. Fernández, el Jefe Accidental de 1er. Grupo de Escs. Capitán D. José L. Pereyra, el Oficial de Administración, Sub-Oficial Mayor D. Ney Chagas; el cerrajero Señor Fausto Dal Monte, se procedió a abrir la urna de madera que guardaba los restos del Fundador de nuestra nacionalidad, General D. José Artigas, a los efectos de efectuar el control correspondiente, constatando que los restos se encontraban envueltos en una bandera nacional conjuntamente con gran cantidad de algodón y se procedió a retirar los huesos para efectuar su limpieza y reacondicionamiento.

Segundo: Posteriormente la urna con los restos del General D. José Artigas quedó en custodia en la Sede del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería Nº 1.

Tercero: En este acto se procedió a trasladar los restos del General D. José Artigas de la urna donde se hallaban depositados a una urna de plata confeccionada con tal fin por la firma encomendada "Leandri Hnos.", cuyos integrantes se hallan presentes, Señora Susana Leandri de Delbono, Señor Elbio Pena y Señor Victor Gómez. Los restos se colocaron sobre la bandera nacional. Posteriormente el señor Elbio Pena selló la urna

conteniendo sus restos y se le colocó en la otra urna de madera la que quedó depositada para su custodia en esta Sede del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería Nº 1.

Cuarto: Los comparecientes solicitan a la suscrita Escribana de Gobierno protocolice en el Registro de Protocolizaciones de la Escribanía de Gobierno y Hacienda la presente Acta. Previa lectura se otorga y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Tte. Gral. Julio C. Vadora, Brig. Gral. Dante Paladino, V/A Hugo Márquez — Siguen firmas.

La presente Acta fué gentilmente proporcionada por la Escribana Adjunta de Gobierno y Hacienda, señora Filomena E. Macellaro de Martí, por iniciativa del Secretario Privado del Presidente de la República señor Alfredo Eguren.

DECRETO No. 329/977.- SE FIJA PARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 1977, LA FECHA DE INAUGURACION DEL MAUSOLEO AL GENERAL ARTIGAS.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de junio de 1977.

Visto: lo dispuesto en la Ley 14.276, de fecha 27 de setiembre de 1974.

Resultando: que han quedado definitivamente concluídas las obras de construcción del Mausoleo erigido en la Plaza Independencia para albergar los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas.

Considerando: I) Que por tanto debe procederse al traslado de los restos del General Artigas.

II) Que corresponde fijar la fecha para dicho traslado, para lo cual, y como un homenaje a la figura del Prócer es oportuno hacer coincidir los actos conmemorativos de su natalicio con el día de la inauguración del Mausoleo.

III) A fin de facilitar la concurrencia del público en general, para que participe y adhiera a los actos, es conveniente suspender aquéllos cuya ejecución coincida con los programados por el presente decreto.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el día 19 de junio de 1977, la fecha de inauguración del Mausoleo al General Artigas.

Art. 2º A tal efecto, dispónese, para ese día, el traslado de los restos del General Artigas, que están depositados en el Regimiento de Caballería Nº 1, "Blandengues de Artigas", a dicho Mausoleo en donde recibirán sepultura definitiva.

Art. 3º En forma excepcional, fíjese, por este año, el día 20 de junio para los actos de ceremonia de Jura de Fidelidad a la Bandera, modificándose en lo pertinente el Decreto 280/977, de fecha 13 de mayo de 1977.

Art. 4º Comuníquese, etc.

MENDEZ

General HUGO LINARES BRUM
ALEJANDRO ROVIRA
VALENTIN ARISMENDI
WALTER RAVENNA
DANIEL DARRACQ
EDUARDO SAMPSON
LUIS H. MEYER
JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
ANTONIO CAÑELLAS
ESTANISLAO VALDES OTERO
FERNANDO BAYARDO BENGOA

Diario Oficial Nº 20027 — 15 de Junio de 1977.

LEY No. 14.668.- SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL, LA UNIDAD CONSTITUIDA POR EL MONUMENTO CON LA ESTATUA ECUESTRE EN MEMORIA DEL GENERAL ARTIGAS Y EL MAUSOLEO PARA ALBERGAR SUS RESTOS,

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase monumento histórico nacional la unidad constituida por el monumento con la estatua ecuestre en memoria del General Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental y el mausoleo para albergar sus restos, erigidos en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, Capital de la República.

Art. 2º La Casa Militar de la Presidencia de la República, tendrá a su cargo, la administración y conservación de dicha unidad, pudiendo asesorarse en la forma que estableciere la reglamentación de esta ley.

Art. 3º La Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, podrá ser utilizada para la ejecución de todas las obras y demás actividades, útiles y necesarias para la administración y conservación del monumento histórico nacional a que se refiere esta ley.

Art. 4º Hasta tanto no se apruebe el Presupuesto Nacional, la Presidencia de la República, proporcionará las sumas necesarias para atender las erogaciones que demande el cumplimiento de los fines señalados por la presente ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 14 de junio de 1977.

HAMLET REYES,
Presidente.

Nelson Simonetti
Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de junio de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

APARICIO MENDEZ

DANIEL DARRACQ
VALENTIN ARISMENDI
WALTER RAVENNA
EDUARDO J. SAMPSON

Diario Oficial Nº 20035 - Ap. 8 página 580 A.

AL ALTAR DE LA PATRIA,

Cuando restan pocas horas para la inauguración del Mausoleo que contendrá los restos del Gral. José Artigas, antemural de la colectividad oriental y artífice insigne del Estado uruguayo en sus momentos fermentales, "El País" brinda en exclusividad un vibrante poema escrito por el Gral. Edgardo Ubaldo Genta, en el que subraya con unción patriótica la relevancia del episodio que se inscribe entre los momentos más emotivos y sublimes de la Historia Nacional.

¡ARTIGAS... eres tú! Yo te contemplo
de cara al Sol con gesto de arrogancia
cual numen tutelar, dicha y ejemplo
de los sueños de gloria de la infancia
cuando las almas puras y sencillas
suspensas de los labios del maestro,
firme la historia abierta en las rodillas
pensando en tu dolor lo hicimos nuestro,
y aguardábamos trémulos la hora
de esta enorme expansión vindicadora
que complace el anhelo
de abrazar la simbólica silueta
recortada en la luz de nuestro cielo
tan bella y viva; forma que interpreta
la visión del artista, del poeta
y el ansia del altivo
pueblo Oriental; al fin justo motivo:
¡que el granito domado en la batalla
sea tu pedestal, y la metralla
que ayer dio muerte, salva jubilosa
nos brinde hoy; que el filo del acero
grabe la eternidad de tus acciones
y que el bronce fatal de los cañones
plasme la estatua heroica del guerrero!

Cuando avancen de nuevo confundidos
pueblos a un tiempo y a un ideal nacidos
si antes pequeños hoy por juntos grandes,
con sus veinte naciones

confederadas en sus tradiciones;
cuando la Cordillera de los Andes
se haga ruta de unión omnipotente
por su doctrina recta y diamantina
y lance al norte jubiloso puente
por donde corra América Latina
a Alaska y Canadá desde Argentina,
todos iguales en el Continente
y frente a frente
cada cual con su luz en la retina;
cuando culminen sueños de Bolívar
y San Martín y Washington... tú, héroe,
tú, mártir de ese ideal; tú, su vidente,
tú... ya habrás toda América ceñido
pues tu corcel magnífico y seguro
y ese gesto avanzado y decidido
dicen que estás en marcha hacia el futuro,
vencedor del ayer triste y oscuro,
del dolor, de la muerte y del olvido.

Es éste desde ya para nosotros
EL ALTAR DE LA PATRIA: aquí vendremos
a colmarte de músicas y flores
año tras año, tensa caravana
que confirme la fe que te debemos
por cuanto fue virtud de tus amores
ofrendando en lugar de pompa vana
¡nuestros grandes trabajos de un mañana
que ha de hacernos más fuertes y mejores!

De ahí presidirás, desde tus bronces
la vida de tu pueblo soberano
y el juez serás... entonces,
entonces sí, ya no podrá el tirano
sostener tu mirar; sobre la cumbre
presidirás la inmensa muchedumbre
que pasará, ¿qué importa la distancia?
Vendrán, oh sí, el genio con su lumbre;
sereno el justo, libre el inocente,
los deshonrados lívida la frente,

gallardo el héroe, férvida la infancia,
dichosa la vejez, digna y sonriente
la juventud por el estudio unida,
y el esfuerzo, el amor y la belleza...
¡la familia Oriental enardecida
vendrá cantando loas por tu vida
como tributo eterno a su grandeza!

———

Después, en faustos días,
de las llanuras y las serranías
te llegarán, traídos por el viento
como el mejor saludo matutino,
el metálico acento
de las fraguas, y el salmo campesino,
el eco del lagar y del molino,
la voz del animoso peregrino
quien, cobrado el aliento,
sigue otra vez cantando su camino...
Te ha de venir de allá, de la espesura
de nuestros montes al certero tajo
la fe del obrador, y el agua pura
te ofrecerá dos dones que la altura
lleva en su seno al corazón del bajo...
¡Todos vendrán gloriando tu escultura
Con sus himnos y ofrendas de ternura,
con sus armas de paz y de trabajo!

———

Por las alas del poncho es cual pegaso
tu audaz corcel, volando del abrazo
de la muerte... desfilen a tu paso
si duro ayer de expatriación y drama,
hoy la apoteosis de tu inmensa fama
para un futuro de eternal memoria
por la última y máxima victoria
en que culminen todos tus empeños
como favor supremo de la Historia...
¡Cuándo será la Patria de tus sueños
tan grande y pura como lo es tu gloria!

Edgardo Ubaldo Genta

("El País", 19 Jun. 1977)

PROGRAMA DE LOS ACTOS, RECORRIDO HASTA LA PLAZA INDEPENDENCIA.

Se tomará por la Avda. Gral. Flores hasta la Avda. Dr. Luis A. de Herrera y por ésta hasta el monumento a Luis Batlle. Desde allí la marcha proseguirá en dirección al Obelisco, a donde se arribará aproximadamente a la hora 14:25, continuándose luego por la Avda. 18 de Julio, la que será recorrida en toda su extensión. Se llegará a la Plaza Independencia alrededor de la hora 16.

Inmediatamente después del arribo del cortejo se ejecutará el Himno Nacional. A continuación hablará el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Julio César Vadora. Posteriormente, se interpretará el Himno a Artigas y se transportará la urna al Mausoleo. En el momento de colocarse la misma en el interior del prisma de acrílico que la resguardará, habrá una salva de 21 cañonazos y sobrevuelo de aviones, a la vez que se escucharán repiques de campanas y sonidos de sirenas.

REPRESENTACION LICEAL

En el homenaje a Artigas participarán delegaciones de todos los liceos oficiales y habilitados de la Capital. A tales efectos las autoridades han dispuesto las siguientes medidas:

I — PARTICIPANTES:

A) Los liceos oficiales y habilitados de Capital participarán con una delegación integrada por:

1 — En la Avenida 18 de Julio: 3 alumnos abanderados (Pabellón Nacional, Artigas y de los Treinta y Tres); 27 alumnos; Director del Liceo; 2 Profesores (Subdirectores o Profesores).

2 — En la Plaza Independencia: 3 Alumnos abanderados; cada Liceo asignado a la Plaza Independencia, distribuirá sus alumnos en grupos de 3 y en tantas filas como indica el Anexo 4. Se tendrá en cuenta que entre las filas indicadas, una de ellas corresponderá al Director y 2 Profesores del Liceo correspondiente, los cuales se sitúan detrás de los abanderados.

B) — Ubicación de cada delegación de la Avenida 18 de Julio: Anexo I.

C) — Formación de cada delegación en la Avenida 18 de Julio: Anexo II.

D) — Ubicación de las delegaciones en la Plaza Independencia: Anexo III.

E) — Formación de cada delegación en la Plaza Independencia: Anexo IV.

F) — Cada delegación concurrirá con los uniformes correspondientes a cada Instituto.

G) — Las delegaciones liceales no exhibirán carteles indicadores del Establecimiento, ni podrán llevar banderas que no sean señaladas en A.

H) — Mientras se espera el pasaje del cortejo, los alumnos estarán en posición de descanso con banderas apoyadas, sin alterar la formación.

I) — Al llegar la cureña a 100 metros de la bocacalle más próxima a la ubicación de cada delegación, éstas formarán correctamente.

J) — Cuando la cureña haya sobrepasado 200 metros del lugar de cada delegación, ésta podrá retirarse excepto las ubicadas entre las calles Andes y Florida.

K) — En caso de mal tiempo, las delegaciones liceales no integrarán la formación de Parada, haciéndose llegar esta información por los medios de difusión a la hora 12 del 19 de junio.

L) — Transporte de las delegaciones liceales: por sus propios medios.

LL) — El ingreso de las delegaciones liceales a la Avenida 18 de Julio se efectuará desde la calle San José por la transversal más próxima a la Plaza Independencia de las dos entre las que estará ubicada la delegación.

II — VARIOS:

1 — **Itinerario del cortejo:**

—Avda. General Flores
—Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera.
—Bulevar Artigas
—Avda. 18 de Julio.

2 — **Hora de salida del cortejo del Regimiento de Caballería Nº 1:** 13 y 30 horas.

3 — **Hora de pasaje de la cureña por el Obelisco:** 14 y 25 horas.

4 — **Hora de comienzo del acto en la Plaza Independencia:** 16 horas.

5 — **Dispositivo pronto en la Avda. 18 de Julio:** 14 horas.

6 — **Dispositivo pronto en la Plaza Independencia:** 15 horas.

7 — **Desarrollo del Acto:**

—Himno Nacional
—Oratoria
—Himno a Artigas

—Al colocar la Urna en el Mausoleo:

—Salva de 21 cañonazos
—Sobrevuelo de aviones
—Campanas y sirenas

8 — **En la Plaza Independencia:** hará uso de la palabra el Comandante en Jefe del Ejército Tte. Gral. Julio C. Vadora.

9 — **Puestos de Socorro:**

Nº 1: Avda. Daniel Fernández Crespo y Avda. 18 de Julio (Plaza Brigadier Gral. Oribe). Abre: 14 y 30 horas. Cierra: 15 y 30 horas.

—Ciudadela y Colonia (Plaza Independencia). Abre: 15 y 45 horas: Cierra: al finalizar el Acto.

Nº 3: Ciudadela y San José (Plaza Independencia). Abre: 15 y 30 horas: Cierra al finalizar el Acto.

10 — La finalización del Acto estará determinada por el momento en que se retire el Presidente de la República y demás autoridades.

11 — Los Directores de los Liceos exhortarán a los alumnos que no integran la delegación liceal a estar presentes en el trayecto del traslado de los restos del Prócer.

12 — Coordinador general: Inspector Ruben Nieves.

13 — Supervisores en la Avda. 18 de Julio:

—De calle Yí a Pza. Cagancha: Insp. Electra Lagas.
—De Pza. Cagancha a Paraguay: Insp. R. Martínez Quiles.
—De Paraguay a Río Negro: Insp. Mª E. Dutra de Pérez.
—De Río Negro a L. Latorre: Insp. M. Chifflet de Pérez.
—De Andes a Florida: Insp. C. Martínez de Bassagoda.

14 — Supervisores en la Plaza Independencia: Inspectores Luis Salvo y Carlos Tuboras.

De los diarios de la fecha.

COMO VIO LA PRENSA CAPITALINA EL IMPONENTE ACTO DE INAUGURACION DEL MAUSOLEO AL GENERAL JOSE ARTIGAS Y EL TRASLADO DE SUS RESTOS DESDE LA PLAZA DE ARMAS DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA No. 1 "BLANDENGUES DE ARTIGAS" HASTA LA PLAZA INDEPENDENCIA.

EMOTIVO HOMENAJE SE LLEVO A CABO EN LA PLAZA DE ARMAS DE LOS BLANDENGUES.

DURANTE CINCO AÑOS CUSTODIARON LOS RESTOS DE JOSE ARTIGAS. ANTES DE QUE LA URNA PARTIERA HACIA EL MAUSOLEO, LOS BLANDENGUES LE BRINDARON UN EMOTIVO HOMENAJE. LA CORTA CEREMONIA INCLUYO LA EJECUCION DEL HIMNO NACIONAL Y PALABRAS A CARGO DEL CORONEL HUGO ARREGUI.

Antes de que los restos del General Artigas partieran hacia el destino definitivo del Mausoleo, los efectivos del Cuerpo de Blandengues, depositarios durante cinco años de la histórica urna, le rindieron un emocionante homenaje al Padre de la Patria. Portada por dos soldados del Regimiento de Caballería Número 1 la urna que contiene los restos óseos de Artigas fue colocada sobre la cureña que la llevaría hasta la Plaza Independencia. Es una urna exagonal realizada en madera de jacarandá con adornos de bronce (sic) que lleva adosados dos grandes aldabones y tiene inscriptas las fechas del nacimiento (1764) y la muerte (1850) del Prócer de la Orientalidad.

El traslado hasta la cureña se llevó a cabo en el centro de la Plaza de Armas del Cuartel de Blandengues de Artigas, ubicado en General Flores y Tomás García de Zúñiga. La ceremonia estuvo presidida por el Comandante en Jefe del Ejército, teniente general Julio C. Vadora, e incluyó la presencia de altas autoridades militares, a cuyo frente estaba el general Esteban R. Cristi, responsable de toda la organización militar de la jornada. La oficialidad en pleno del Cuartel de Caballería Número 1 y su personal de tropa acudieron a la Plaza de Armas para concretar ese justiciero homenaje.

Mientras una bandera patria envolvía la urna que había sido depositada sobre la cureña, la Banda del Regimiento procedía a tocar el Himno Nacional. Fue un momento de particular emoción para ese grupo de militares que tuvo sobre sí la alta responsabilidad y el todavía más alto honor de custodiar durante cinco años los restos del más importante de los uruguayos.

UNA SENCILLA CEREMONIA

La Banda que ejecutó el Himno Nacional fue fundada en 1918 y sus integrantes formaron parte de la Charanga que encabezó, tocando una marcha fúnebre, la travesía íntegra desde el Cuartel de Blandengues hasta el Mausoleo de la Plaza Independencia. Finalizado el Himno, el jefe del Regimiento, coronel Hugo Arregui, pronunció

unas breves palabras de despedida en donde se refirió, fundamentalmente, al período que comienza con el traslado de los restos de Artigas desde el Cementerio de la Recoleta de Asunción del Paraguay. Al terminar el sentido discurso, el coronel Arregui y el teniente general Vadora intercambiaron palabras de saludo, antes de que la cureña iniciara, exactamente a las 13.35, su recorrida a través de las calles de la ciudad.

El País, 20 de junio de 1977.

MULTITUD JAMAS VISTA DESPIDIO EN LA CALLE RESTOS DE ARTIGAS

Una imponente y silenciosa multitud acompañó hoy el traslado de los restos del General José Artigas, desde el Regimiento de Blandengues hasta el Mausoleo donde descansarán para siempre. La cureña donde fue instalada la urna fue seguida en su extenso recorrido por un cortejo de efectivos militares, gauchos, estudiantes y pueblo de todas las clases y edades, mancomunados en este masivo homenaje al Prócer de la nacionalidad.

A las 13.36, luego de ser depositada la urna en la cureña, la funeraria que trasladó los restos del prócer hasta la Plaza Independencia abandonó el Regimiento de Caballería Nº 1, Blandengues, para dirigirse por la calle Gral. Flores hasta el monumento a Luis Alberto de Herrera en la intersección con la calle homónima.

La urna, de madera y bronce, (sic) estaba cubierta por la bandera uruguaya y la cureña, era tirada por seis caballos blancos. El cortejo era precedido por la Charanga del Regimiento de Blandengues. Lentamente se dirigió hasta la Plaza del Ejército (Avenida Batlle y Ordóñez y Gral. Flores) donde se hallaban presentes y en formación unidades de las escuelas castrenses. En el lugar cadetes de las distintas escuelas militares presentan armas ante un gran marco de público. Desde el comienzo de su itinerario el cortejo se vio flanqueado por numeroso público, por niños que portaban flores en sus manos y por ciudadanos que se adherían a la celebración luciendo trajes de gaucho, recordando a los que en otro momento supieron seguir al prócer de los orientales.

Al llegar al monumento al caudillo nacionalista en la calle Luis A. de Herrera, la charanga que precedió la urna con los restos del prócer tomó por ésta para dirigirse a la arteria que lleva el nombre del prócer. En dicho momento el espectáculo ya adquiría imponentes proporciones y poco a poco el pueblo oriental fue cubriendo la cureña con flores, verdadero símbolo de su emotiva adhesión.

MAREA HUMANA

Presidida a cuarenta metros por la charanga lentamente, para que la gente pudiera vivir en plenitud el instante del paso del cortejo, la cureña se dirigió al monumento a Luis Batlle Berres pa-

ra tomar por el Bulevar Artigas rumbo al Obelisco a los Constituyentes de 1830.

En plena avenida se registran escenas de gran emotividad. Ciudadanos que se aproximan para ofrecer su ofrenda floral, orientales que tocan la funerala y que en su veneración llegan a persignarse ante la trascendencia de lo que observan. Ya en ese momento una verdadera marea humana acompaña caminando detrás los restos del prócer. Banderas de Artigas, de la Patria y de los 33 Orientales ponen su cuota de color al sobrecogedor paso de la cureña.

A las 14.10, momento en el cual el cortejo arriba al complejo habitacional que se encuentra en Colorado y Bulevar Artigas la urna ya cubierta de flores es seguida por una multitud que se extiende varias cuadras.

A ambos lados del cortejo se apreciaban numerosos grupos de ciudadanos que asistían respetuosos al histórico hecho. Los niños eran los primeros procurando no perderse ningún detalle de la ceremonia y muchas veces, cruzaban presurosos para depositar la flor que nerviosamente habían tenido en sus manos desde los primeros momentos de la ceremonia.

Sumados a la multitud numerosos gauchos cabalgaban una vez más, esta vez por última vez junto al General José Artigas.

A medida que el cortejo transitaba las calles de nuestra capital continuaba incrementándose la afluencia de ciudadanos y la adhesión espontánea que los llevaba a sumarse a la multitud que iba como en un nuevo éxodo tras el prócer.

Al llegar a la intersección de Bulevar Artigas y Garibaldi comienza a registrarse otro tipo de adhesión popular: letreros y pancartas de distintas organizaciones que querían estar presentes en los actos que coronaron un nuevo natalicio de Artigas. Letreros de Leones y Rotarios aportaban más colorido a lo que ya era un multicolor espectáculo.

EN 18 DE JULIO

La funeraria tomó en ese momento la Avenida 18 de Julio que se encontraba flanqueada por escolares de todo el país y por distintos destacamentos que presentaban sus armas en funerala.

Entre el multitudinario cortejo se apreciaban grupos de enfermeras voluntarias que se perdían entre la multitud en prevención de cualquier eventualidad.

El cortejo cada vez más numeroso se dirigió por nuestra principal avenida hasta la Plaza de Cagancha, donde las más altas autoridades civiles y militares aguardaban los restos del prócer para posteriormente acompañarlos hasta su descanso final. A las 14 y 52 la funeraria llegó a 18 de Julio y Eduardo Acevedo, intersección que se encontraba totalmente abanderada y donde surgían erguidas las cañas tacuaras que portaban los

símbolos patrios. Al llegar a la Plaza Treinta y Tres se sumaron a los presentes oficiales del Cuerpo Nacional de Bomberos. La funeraria continuó su trayectoria y al llegar al monumento al Gaucho flores y papel picado fueron símbolos del cálido homenaje popular.

Finalmente la urna conteniendo las cenizas del prócer fue recibida por las más altas autoridades civiles y militares, quienes acompañaron el cortejo hasta la Plaza Independencia.

El Diario, 19 de Junio de 1977.

COMO EN EL EXODO, CON SU PUEBLO

A las 14 y 55, la columna arribó al monumento al Gaucho, se produjo un alto, se esperaba el momento de emprender el último tramo del recorrido. El público, cada vez más numeroso, se agolpaba en las primeras cuadras de 18 de Julio.

Por largos minutos, casi veinte, hubo un hito silencioso, sólo alterado por timbales y clarines; los blancos corceles no reemprendían la marcha.

El cielo gris daba luctuoso marco a la espera, las flores esperaban el momento en que manos fervorosas las arrojarían al paso del Prócer.

Finalmente, la cureña que conducía la urna con los venerables restos, enfiló, a los acordes marciales de la fanfarria que la precedía, la recta final de su recorrido, en trayecto que enmarcaban, por un lado, los hombres de la guerra, marciales, dignos, conscientes. Frente a ellos formaba nuestra juventud más florida, con flores en las manos, y promesas de futuro en los ojos brillantes.

Merced a un sentimiento que corrió de espíritu en espíritu, sin necesidad de concierto previo, las más de las flores eran blancas, como el espíritu de nuestro Padre. Le eran entregadas por su pueblo, sin distinciones de credo, pobres y ricos, fuertes y débiles; todos consustanciados en la misma promesa de imperecedero recuerdo.

No todas las personas que se aproximaban al paso del Prócer llevaban flores, algunos esbozaban un simple gesto. Vimos rostros marcados por la vida, surcados por lágrimas de patriótica emoción.

La caravana llegó a la Plaza de Cagancha; ahí, a la espera del émulo de los orientales, estaban los hombres del Gobierno.

Esperaban, silenciosos, para sumarse a los uruguayos en el cortejo.

En el preciso instante en que todos los Institutos del Gobierno se plegaban a la comitiva, los aviones de nuestra Fuerza Aérea rugieron sobre nuestros cielos. Aguilas marciales, que no podían faltar al homenaje que los hombres de hoy tributan al Jefe de ayer, y de siempre.

Resultaba difícil avanzar entre la multitud. Los uruguayos, a la espera desde tempranas horas, ya no cabían en 18, y marchaban presurosos, por Colonia, y por San José, para lograr un puesto relativamente cercano a la Plaza Independencia. Eran los últimos tramos.

En los edificios, la gente se arracimaba, balcón por balcón, enmarcados por las banderas de la Patria y las divisas artiguistas. En la calle, no había un punto un poco elevado que no estuviera ocupado por muchos más de los posibles, eran inútiles los intentos de los agentes del orden para desalojarlos, de escalones, ventanas, escaparates, rejas...

Las últimas cuadras se transformaron en marea humana, el apresuramiento se transformó en forzoso paso parsimonioso; un silencio emotivo presidía el acto, todos los poros transpiraban expectativa, se arribaba a la Plaza Independencia, con el momento histórico retratado en las miradas, los corazones henchidos del ideario que no habrá de perecer.

El Día, 20 de Junio de 1977.

FLORES BLANCAS, TIBIA OFRENDA DE LOS NIÑOS

Un brioso corcel blanco abría el paso, cuando la columna penetró por la Avenida 18 de Julio. Eran las 14.40 horas.

Sonaron los timbales y los quejosos instrumentos de viento. El público hizo un solemne silencio, sólo se escuchaban ritmos dolientes de la marcha fúnebre.

El Obelisco a los Constituyentes de 1830 pareció agigantarse hasta el cielo, muy gris y ahíto de nubes. Y la palabra "Libertad" y la figura que simboliza el ideal, grabadas en la piedra y orientadas hacia la principal arteria, también se elevaron y crecieron majestuosas.

Una multitud rodeó el área y la plazuela donde se levanta el monumento.

Las ruedas de la carroza giraban con lentitud. A la derecha del cortejo se agolpaban cientos de personas. A la izquierda, se alineaban los escolares, portadores de banderas patrias.

Al paso de la urna con los despojos mortales del Patriarca, los pequeños se acercaban y depositaban flores blancas en su torno.

A partir de la calle Paullier, se hallaban apostados sobre la derecha efectivos militares.

La marcha no fue uniforme, y se detuvo en ciertos momentos. La mayor parte de los edificios lucía en las fachadas banderas patrias.

Hasta el edificio de la Universidad, una muchedumbre acompañó la carroza, rodeándola y separándola de la Banda del Cuerpo de Blandengues que marchaba al frente y de la Caballería, que marchaba detrás.

En el cruce con Tristán Narvaja, se integró el cortejo y se dispuso que el público caminara algo más atrás.

La multitud permaneció siempre en silencio respetuosa. Un anciano se quitó su sombrero frente a la carroza y se inclinó con sumisión. Otro hombre, de humilde atuendo, recogía alguna flor que caía desde la urna y procuraba un nuevo lugar para cada ofrenda en la carroza.

Los rostros de los niños estaban serios: todos conscientes del minuto histórico.

A cada paso, se añadían decenas de personas —tocadas por la emoción, a la larga columna.

En los edificios oficiales aparecían carteles con frases artiguistas.

Los sones de la marcha fúnebre no cesaron. Entre Gaboto y Vázquez la caravana aceleró su paso.

Luego, se detuvo por breves instantes. El pueblo seguía junto al héroe.

A veces, alguna persona se acercaba tímidamente hasta la urna y la tocaba. Sublime homenaje.

Hasta el Monumento al Gaucho, el paso fue más lento. Allí se detuvo nuevamente la caravana. Diecisiete minutos exactos desde la entrada a la avenida 18 de Julio.

El Día, 20 de Junio de 1977.

EN LA PLAZA: SILENCIO RESPETUOSO

La emocionada adhesión de los orientales a su Jefe, tuvo ayer en la Plaza Independencia, digna reafirmación, cuando en medio de estrecha emoción, los restos del Prócer fueron conducidos a su morada final.

Exactamente a las 16.07 detuvo su marcha frente a la Casa de Gobierno, en la acera sur de la Plaza Independencia, la cureña que transportaba la urna.

Fueron necesarios varios minutos para que se retiraran los miles de flores que se fueron sumando a lo largo del trayecto. A través de un corredor, dejado libre, la urna fue trasladada hasta el centro de la plaza, al pie del Monumento, donde fue depositada sobre un pedestal.

A su frente, se ubicó el Presidente de la República, los Comandantes en Jefe, Oficiales Generales, Ministros y otras autoridades oficiales y eclesiásticas, así como los miembros del Cuerpo Diplomático.

A la izquierda del monumento, estaban formados grupos de escolares de todo el País, así como de los Institutos Normales; a la izquierda, formaciones militares y las Bandas de las tres armas; detrás del Monumento, delegaciones liceales y universitarias y de frente a la estatua ecuestre del Prócer, efectivos de escuelas castrenses.

El público, entretanto, se había ubicado en los canteros, veredas y calzadas. Los nutridos efectivos de seguridad facilitaron el movimiento de las personas. También se observó la presencia de numerosas personas sobre la estructura del futuro Palacio de Justicia.

Un respetuoso silencio, fue característico de las ceremonias realizadas en Plaza Independencia, sólo interrumpido para una patriótica entonación del Himno Nacional y las posteriores palmas de salutación para sus estrofas.

Precisamente su ejecución por parte de las bandas de las tres armas, marcó el inicio del acto ante las puertas del Mausoleo y frente a la figura insigne del Protector de los Pueblos Libres.

De inmediato, el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Vadora ascendió al estrado para pronunciar su discurso, cuyo texto parcial se ofrece en nota aparte.

Otro momento de vibración patriótica, la constituyó la inmediata ejecución del Himno a Artigas, entonado con emotivo calor por los estudiantes y escolares.

Culminada esta etapa, dos Blandengues tomaron en sus manos, ante una honda emoción general y el sonar del clarín la urna para transportarla hasta su última morada. Tras de ella, avanzaron las autoridades para ingresar al Mausoleo.

En el exterior, mientras tanto, una salva de 21 cañonazos, el pasaje rasante de formaciones aéreas y la suave sirena fúnebre de EL DIA, daban cuenta del momento trascendente que el pueblo vivía al adherir al Héroe.

Culminada la ceremonia dentro del Mausoleo, las autoridades cruzaron hacia Casa de Gobierno y poco después, observaron desde los balcones la adhesión popular al Jefe de los Orientales.

El Día, 20 de Junio de 1977.

PRESENCIA DE TATARANIETA DE ARTIGAS

"El Jefe de los Orientales fue ahora plenamente reivindicado y sus restos descansaron en ese majestuoso lugar que es el Mausoleo", precisó con voz transida por la emoción una de las descendientes del Prócer. Se trata de María Domínguez Gadea, de 78 años, cuya bisabuela era la hija del Gral. Artigas, Martina Josefa Artigas, quien había contraído nupcias con Tiburcio Gadea.

"Hace quince días fui operada, por eso me encuentro aún bastante débil pero, pese a ello, quería estar presente en este acto de justicia. Tengo el temple y la fuerza que es típica de toda la generación de Artigas, de ahí que pese al frío y a mis 78 años tenía que decir presente", afirmó con voz ahora tensa la tataranieta del Jefe de los Orientales mientras se acomoda una escarapela que luce en su solapa.

"Artigas, además de ser el Prócer de los orientales, era familiar

mío, por eso veo con alegría, con emotiva alegría diría, que se está haciendo justicia. Ahora sus restos descansarán en ese lugar majestuoso que es el Mausoleo, que se convertirá en un recinto sagrado en el que la población se inclinará reverente ante quien forjó nuestra nacionalidad enfrentando las dramáticas vicisitudes que todos conocemos", agregó María Domínguez Gadea, quien se encontraba rodeada por otros familiares también descendientes en mayor o menor grado, del Gral. José Artigas.

Cuando la cureña transportaba la urna con los restos del Gral. Artigas, la señora Domínguez Gadea se inclinó con unción ante el paso del cortejo mientras exclamaba con voz profundamente emotiva: "Gracias Dios mío, se ha hecho justicia". Posteriormente, con dificultad pero con gran temple, comenzó a caminar detrás de la cureña junto a sus familiares.

El Diario, 19 de Junio de 1977.

CONFRATERNIDAD PATRIOTICA ESCOLARES PARAGUAYOS JUNTO A LOS NUESTROS

Escolares paraguayos y del Interior del País, confraternizaron este mediodía en los amplios Comedores del Consejo de Enseñanza Primaria, en un cálido almuerzo de agasajo, que contó con la presencia de las autoridades máximas de nuestra enseñanza, servido en su homenaje horas antes de la ceremonia central, en cuyo curso era colocada la urna con los restos del Prócer en el Mausoleo.

Antes del mediodía, niños y maestros recibieron la visita del Ministro de Educación y Cultura, Dr. Daniel Darracq y jerarcas de dicha secretaría de Estado. La mesa de autoridades estaba integrada por el Vicerrector del CONAE Cnel. Julio R. Soto, Director de Primaria, Dr. Pedro Freire, así como directivos de la Universidad del Trabajo, Enseñanza Secundaria y nuestra Escuela Pública.

10 NIÑOS PARAGUAYOS

La delegación de escolares paraguayos de la Escuela del Solar de Artigas, con su Directora Milsa Belén de Molina, que reside en Asunción hace 22 años y es directora de dicho centro docente hace tres años, llegó en PLUNA ayer a nuestra ciudad.

Los diez chicos paraguayos —de 4º, 5º y 6º año— se quedarán en Montevideo hasta el martes. Luego de la ceremonia de esta tarde y mañana durante todo el día, serán especialmente agasajados no sólo por las autoridades de Primaria, sino por la Embajada de su país en Uruguay. Se ha previsto

para ellos, paseos y atracciones, que hagan imborrable su estada entre nosotros.

Desde el interior del país, vinieron dos delegaciones por departamento, integrada cada una de ellas por 18 niños. Las delegaciones representan a las escuelas que llevan el nombre de nuestro Prócer José Artigas y del reformador José Pedro Varela.

Uno de los hechos conmovedores de la presencia de estos chicos de tierra adentro entre nosotros, radica en que las delegaciones llegadas a ayer, fueron hospedadas y distribuidas en casas de niños montevideanos, de las escuelas República del Paraguay, Barón de Río Branco, Brasil, Martín R. Echegoyen, Simón Bolívar, etc.

Antes del desfile en un mismo comedor chicos de 18 departamentos departían alegremente sobre esta emocionante visita a nuestra ciudad, alternando con sus hermanos de América, los chicos paraguayos, que también como nosotros sienten la ejemplar presencia del Protector de los Pueblos Libres.

A las 14 horas, dejarían de ser niños del interior o Paraguay, para mancomunarse con sus compañeros de Montevideo y formar una sola presencia de homenaje al héroe.

El Diario, 19 de Junio de 1977.

UNA SOBRIA Y TOCANTE CEREMONIA PAUTO EL DEPOSITO DE LA URNA

Tras una multitudinaria manifestación, los restos del Gral. Artigas fueron depositados para siempre en su mausoleo, en conmovedor acto al que asistieron las más altas autoridades nacionales. Breve en su desarrollo, el ceremonial embargó de emoción a los presentes poco antes que la sala quedara habilitada al público.

Los restos del Gral. Artigas fueron depositados en su definitiva y sobrecogedora morada, en una solemne y breve ceremonia que puso fin a los actos oficiales programados. El gobierno cívico-militar en pleno descendió al interior del imponente Mausoleo y participó del supremo instante, a partir del cual la augusta presencia del Patriarca se incorporó para siempre al diario vivir del pueblo cuyos principios moldeó con el sacrificio de su lucha y su preclara doctrina.

Faltaban cinco minutos para las 17 horas, cuando culminó la ejecución del Himno a Artigas, coreado prolijamente por los estudiantes presentes en la Plaza Independencia.

Dos efectivos del Regimiento de Caballería Nº 1 Blandengues de

Artigas comenzaron entonces a transportar la urna que contiene los restos del Héroe, escoltados por otros dos elementos de la misma unidad que en sus albores, fuera conducida por el genial estratega militar.

Lentamente, el receptáculo avanzó escaleras abajo hacia el interior del Mausoleo. Detrás, en apretada escolta, marcharon el presidente de la República, flanqueado por los Comandantes en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, todos acompañados por sus respectivas esposas. Les seguían los titulares de todas las Secretarías de Estado, consejeros de Estado, altos jefes militares y miembros del Cuerpo Diplomático.

El emplazamiento definitivo

Ya en el augusto salón, los Blandengues que trasportaban la urna avanzaron hacia el lugar central, aproximándose al cubo de acrílico transparente. Traspusieron el foso a través de una plataforma alfombrada en terciopelo rojo, especialmente instalada para la oportunidad. Con gestos marciales, procedieron luego a colocar la artística caja de caoba y jacarandá, con inscripciones y sobrios adornos de bronce (sic) y plata, en su emplazamiento definitivo.

Los cuatro Blandengues tomaron posteriormente la tapa de grueso acrílico y cubrieron la estructura, adoptando enseguida formación de guardia de honor.

Las luces de los reflectores de la prensa y del propio sistema lumínico del Mausoleo hacían resplandecer con gran intensidad el brillo de la urna, enaltecido por los destellos que ofrecía el acrílico

La lectura del Acta

En ese momento, llegaban del exterior, atenuados por la estructura y la distancia, los impactos de las salvas de cañonazos y el estruendo del rasante sobrevuelo de los aviones de la Fuerza Aérea.

Las bandas militares ejecutaban marchas marciales, cuando la Escribana de Gobierno procedió a la lectura del Acta que documenta el acto y recoge el testimonio de la decisión del gobierno de depositar en ese lugar en forma definitiva los restos del Gral. Artigas.

Acto seguido, el presidente de la República, Dr. Aparicio Méndez y los Comandantes en Jefe de las tres armas, procedieron a rubricar dicho protocolo.

De inmediato, y tras un instante de solemne contemplación, las autoridades del gobierno se retiraron del lugar, dirigiéndose la mayoría hacia Casa de Gobierno.

"Para las futuras generaciones"

Ni las circunstancias ni el lugar eran propicios para declaraciones. Sin embargo, algunas autoridades accedieron a trasmitir sus impresiones, demostrando profunda satisfacción por la trascenden-

cia del acto. El titular de Transporte y Obras Públicas Ing. Eduardo Sampson señaló que el acontecimiento "es algo tan importante que recién se podrá apreciar con la necesaria perspectiva histórica", agregando que la adhesión multitudinaria de la población ratificó una de las más ricas tradiciones de los uruguayos.

Para el Ministro de Industria y Energía, "esto fue una reafirmación de nuestra fe democrática, basada en el contenido de las Instrucciones del Año XIII, que seguirá manteniéndose en forma perenne" El Ing. Luis H. Meyer concluyó señalando que "en el momento de llegar al lugar de su último reposo, la figura de Artigas se agiganta y así será venerada por las generaciones futuras".

El Presidente del Consejo de Estado Dr. Hamlet Reyes estimó que "el homenaje marca la impronta de una nueva época que comenzamos a vivir; y significa un enaltecimiento que el Héroe merecía por lo que fue y lo que es".

El País, 20 de junio de 1997.

CON RECOGIMIENTO Y PROFUNDO SILENCIO CULMINO LA CEREMONIA

Hasta el tiempo asumió una pátina recatada y sobria, podríamos decir solemne y el cielo plomizo coroló el cortejo, dándole un tono de hecho inmemorial, lejano. El silencio profundo marcó la tarde en donde tan solo el tronar de los aviones y el retumbar de las salvas abrió la vertiente para que los ánimos se lanzaran y se reconocieran en eso que fueron a vivir: la última compañía al Héroe máximo. Fue como si cada oriental a la vera de las calles, en los balcones y las azoteas sintiera que era delegado de otros, de muchos otros, de todos los orientales que desde Artigas hasta acá ha tenido esta tierra.

Privilegio de estar presente vivido con honda intensidad, como si tan solo fuera desde ayer la noticia de su descanso eterno.

En el recogimiento, en el mirar sereno de la multitud acompañante se señalaba la simplicidad del acto, también todos sus ecos.

Hubo algo que campeó en la Plaza, la común identificación de hombres y mujeres, fue como si la eclosión de todos los colores vividos en el trayecto hallara allí su remanso final, expresivo, militares y estudiantes, hombres y mujeres bajo las mismas banderas de siempre acompañando no sólo los restos de un hombre, el primero; una multitud que estaba identificando en el silencio a la idea de patria, de país, de tiempo.

Y si de tanta solemnidad podemos concluir que estábamos ante un entierro, lo que de algún modo en verdad era, había algo diferente alentando en los rostros, en los pasos, era la participación única, de estar junto al Héroe. Porque como se señalara con anterioridad, Artigas murió solo en Paraguay y nada más que un oriental estuvo junto a él en sus últimos

momentos, ahora revivió, con la emoción contenida que se agolpa en todos los años de esta tierra, el encuentro con José Artigas, saber que estaba allí, en la brillante copa de jacarandá que para siempre lo contiene. Era ocupar un puesto, vivir un privilegio.

Cuando todo llegó al final, con el mismo recogimiento se disgregó la gente. Se había vivido un día especial, diría que un domingo distinto, atrás quedó el sol, el descanso, el fútbol, el paseo, todo; la tarde sintió el nombre, el que ha dado razón y contenido a este país; el que se lo seguirá dando para siempre: José Artigas.

La Mañana, 20 de junio, pág. 2.

LA PRECIADA URNA EN QUE TRANSPORTARON LOS RESTOS DEL PROTECTOR.

Seis blancos corceles jalaron de la cureña. Pero las invisibles manos del Pueblo alzaron la urna durante todo el recorrido.

Las miradas convergían en un punto: el mismo que congregaba el sentimiento profundo de la Nación.

Una pequeña urna de madera con detalles en bronce (sic) contenía la razón de nuestra existencia.

Dos Pabellones Nacionales entrelazados, la custodiaban.

En la cureña, tallada en bronce, una leyenda señalaba la procedencia del antiguo transporte fúnebre: Francia; y una fecha establecía el año de su construcción: 1896. Fines del siglo XIX. Siglo que conoció el valor, la sapiencia y la dignidad de un hombre: del Padre de nuestra Nacionalidad.

Un color negro, en fuerte contraste con el blanco de los caballos, dominaba el vehículo, sobre el cual la urna, con sus caprichosas formas geométricas, lucía orgullosa el nombre de Artigas.

El gemido vibrante de los metales y el pesado ritmo de los timbales, anunciaban su presencia. El palpitar de los corazones afirmaba su vigencia.

El Día, 20 de junio de 1977.

UNA MULTITUD ACOMPAÑO AL PATRIARCA HASTA EL MAUSOLEO TRANSFORMADO DESDE AYER EN EL "ALTAR DE LA PATRIA"

La ciudad amaneció, ayer domingo, dentro de un clima muy especial y profundamente imbuida de profundos sentimientos patrios. Era el día elegido para llevar a su lugar de descanso definitivo los restos del Patriarca, en el Mausoleo, convertido desde ese mismo momento en el Altar de la Patria.

Desde temprana hora, es decir desde mediodía, el público comenzó a reunirse en el marcado trayecto del cortejo y a las 13 y 30, cuando comenzó la ceremonia dentro del cuartel de Blandengues, presidida por el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora. Portada en

brazos por dos de sus integrantes, soldados que vestían el mismo uniforme que usara el Fundador de la Nacionalidad, colocaron la urna de Jacarandá, con incrustaciones de plata donde están la fecha del nacimiento de Artigas, la de su muerte y su apellido, sobre la cureña. Una bandera nacional la cubría y tras un toque de atención, se oyeron los acordes del Himno Nacional. Está allí, también presente, el General Esteban Rivera Cristi, Jefe de la División del Ejército I quien dirigió la parada militar. Lentamente se puso entonces en marcha la caravana, precedida por la charanga del Blandengues, que hacía escuchar una marcha fúnebre. Los soldados con sus armas a la funerala despidieron al Jefe que había estado en custodia durante cinco años en su salón de honor. Fue en épocas de la subversión apátrida que fue trasladada para preservar los sagrados restos. Ya los delincuentes marxistas habían robado la bandera de los Treinta y Tres del Museo Histórico Nacional.

La columna tomó por General Flores, seguida por un grupo de Blandengues y la Caballería Gaucha, hermana de quienes le acompañaran en el Exodo.

Así recorrió General Flores, Luis Alberto de Herrera, circunvalando el monumento a Luis Batlle Berres y tomó por Bulevar Artigas. La presencia del público ya era por entonces abigarrada y mujeres, niños y ancianos, con lágrimas en los ojos, seguían solemnes el paso del Padre de la Patria.

Al llegar al Obelisco, la custodia de Blandengues y Caballería Gaucha se desconcentró y una verdadera marea humana siguió el cortejo que, lentamente, iba acercándose hacia la Plaza Independencia. Flores rojas lanzadas desde los balcones de todos los edificios de 18 de Julio, cubrían la cureña.

Y entre una doble fila de soldados, todos los de la Guarnición de Montevideo y estudiantes de todos los institutos de la capital marchaba la cureña. Túnicas inmaculadamente blancas marcaban la presencia de los niños, en cuyos rostros se traducía claramente la emoción.

Así llegaron hasta la plaza de Cagancha, que señala uno de los más significativos triunfos de uno de sus tenientes, el General Fructuoso Rivera, donde el Gobierno en pleno se sumó al cortejo. De allí a la Plaza Independencia el clímax fue subiendo en intensidad y en el momento de su colocación en el Mausoleo, tras las palabras del Tte. Gral. Vadora, una salva de 21 cañonazos, el sobrevuelo de una escuadrilla de la Fuerza Aérea, las campanas de todos los templos de la capital y las sirenas de barcos y fábricas, marcaron el solemne momento.

Luego el público tuvo acceso al Mausoleo, hasta avanzada hora y allí quedarán, en forma definitiva los restos de Artigas para ser objeto de nuestra veneración.

Mundo Color, 20 de junio de 1977.

DISCURSO DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO TENIENTE GENERAL JULIO C. VADORA



Tte. Gral. Julio C. Vadora pronunciando su discurso.

UNICO ORADOR EN LA INAUGURACION DEL MAUSOLEO A ARTIGAS

Señor Presidente de la República

Señores Comandantes en Jefe de la Marina y la Fuerza Aérea

Señores Secretarios de Estado

Señores Consejeros de Estado

Señores Embajadores y Representantes de Países amigos

Señores Intendentes Departamentales

Señores Miembros de la Suprema Corte de Justicia

Autoridades Nacionales y Departamentales

Señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas

Señoras y Señores, Ciudadanos

Está en el sentir de todos nosotros, de todo el pueblo del país, que hoy vivimos una verdadera detención en el tiempo, un alto singular de la dinámica nacional y personal de cada uno, sin distinción de edades, creencias o condición, hombres y mujeres, para acompañar con nuestro recogimiento, veneración, fe patriótica y estrecha solidaridad espiritual, la llegada de los restos mortales del primer oriental de todos los tiempos, a su lugar final de descanso.

Siempre que debí tratar en forma pública los variados aspectos de la problemática profesional y —más aún— la nacional o exterior, he sentido el peso de la responsabilidad que supone formular opiniones o sentar bases de soluciones, que —aunque no perfectas— señalen con la mayor claridad y precisión los principios que

rigen nuestra conducta y la de ese conjunto de hombres que ahora circunstancial y temporaria, pero voluntaria y decididamente estamos trabajando en la permanente y difícil tarea de conquistar nuestro futuro y por sobre todas las cosas el mejor porvenir de nuestros hijos.

Pero no puedo evitar sentir hoy, como soldado que he sido y seré, el tremendo compromiso ciudadano que asumo y la distinta emoción que me embarga, ante el altísimo honor que me ha otorgado el Gobierno Nacional, al encomendarme hacer uso de la palabra frente al pueblo oriental y frente a la presencia intangible del Código Artiguista que nos rige.

Acompañamos a su morada definitiva los restos físicos del hombre nuestro, aunque comprendemos que su idea pertenece al mundo y a la historia, y su lugar es la eternidad.

Se trata del ser único, cuya imagen entendemos sagrada, capaz de transformar una estirpe de valientes en una legión de gigantes, y hacerla dueña de ese sentimiento superior de Nacionalidad, familia, costumbres, tradición, suelo, amor y fe.

De una natural rebeldía, por instinto puro, ante la dependencia y dominación por otros hombres, del espontáneo rechazo a todo lo que era fruto de intereses extraños, de un orgullo creciente por lo que era local ante lo proveniente de lejanas tierras, los criollos nativos engrosaron su caudal de sentimientos naturales, con la presencia providencial de una de esas figuras que la humanidad solo puede permitirse la felicidad de encontrar cuando sus valores están en peligro.

Artigas pudo compartir con su gente esas horas de oscuridad, y debió seguir una trayectoria de sacrificio y privaciones: muchas jornadas de sudor y lágrimas, donde a veces las palmas alcanzadas no fueron otra cosa que la postergación, el vituperio y aun el ostracismo.

Para todo ese calvario de nuestros prohombres del ayer, que revive junto a nosotros con las cenizas del Héroe, los orientales de hoy —más dueños que nunca de su destino, sintiéndonos legítimos herederos de un honroso pasado— guardamos un profundo respeto, una inocultable y sincera admiración, el leal cariño con que los hijos retribuyen a sus padres el derecho que les dieron a la vida, a la libertad; la capacidad innata trasmitida, que nos permite sacar fuerzas de la nada, para luchar permanente y tenazmente, en la batalla de todos los días por la paz, el progreso, la seguridad y la libertad.

Nuestro Héroe fue, en principio, un soldado, por vocación personal y también por la vinculación que tuvieron sus antecesores con los quehaceres de milicias. De ellos recibió igualmente experiencias de la cosa pública.

No es de extrañar entonces sus sobrias y permanentes maneras

castrenses, profesión donde logró ese respeto, prestigio y afecto que sobre todo la campaña le prodigó, desde mucho antes de encenderse el fuego emancipador.

En consecuencia, su ingreso a la revolución platense en 1811, siendo Capitán de Blandengues, significó al mismo tiempo que una importante pérdida para el régimen, el aporte de una personalidad arraigada en el sentir general de la causa de la libertad, sin proponérselo, tenía ya su puesto de caudillo junto a su pueblo.

Aun sus detractores, siempre presentes a la sombra de los grandes, reconocían que se trataba de un carácter fecundo, sereno, con una voluntad de hierro que templaba su alma, dándole originalidad en sus concepciones y en la forma de expresarlas llegando con profundidad a la mente de sus paisanos.

La revolución americana creció en dimensión con la participación de este hombre, tan representativo de la comarca oriental del Uruguay y con las aptitudes de luminosa personalidad y firme decisión que serían el norte de sus huestes.

En marcha el proceso revolucionario, culmina con la Batalla de Las Piedras, suceso que tonificó y estimuló el desarrollo de la contienda, que no sabía de verdaderos éxitos hasta ese momento.

De ese combate, se pasó al primer sitio de Montevideo y comienzan ahora a prevalecer los sucesos políticos que, contrapuestos la mayoría de las veces con los sanos intereses de la revolución, se transforman en obstáculos y traicionan a los orientales.

Citamos esta etapa por ser aquí donde se produce el primer divorcio entre el idealismo artiguista y los otros conductores de aquel movimiento emancipador, que trae aparejado el célebre éxodo del pueblo oriental, rodeando a su primer Jefe, e iniciando esa verdadera epopeya histórica donde los conceptos de Artigas pocas veces coincidieron y las más se enfrentaron a la dirección de la política revolucionaria.

Detengamos el pensamiento en esta etapa de la vida del General Artigas, con el fin de recordar especialmente que fue en ese momento y así, como se materializó por primera vez el sentimiento de familia nacional, unida en la desgracia, que es decir unión verdadera, unión de almas, nacionalidad, sentimiento de Patria.

De aquellos penosos momentos, surge ahora nuestro orgullo, que es —entre muchas otras emociones difíciles de explicar— lo que nos concentra en este día junto al Padre de la Patria, a sus cenizas y a su recuerdo; junto a su memoria y con la veneración que nos inspira su grandeza.

De aquí en adelante, podemos considerar que es suficientemente conocido el devenir de acontecimientos históricos, donde nuestro Héroe máximo tuvo tan señera intervención, hasta llegar a su forzado retiro en el solar hermano del Paraguay, donde transcurren sus últimos días de existencia física.

La historia comenzó entonces a elaborar su obra, sin duda siempre exigente y severa pero también imparcial y —cuando ha lugar— reivindicadora.

Y a medida que el tiempo transcurre, se dimensiona cada vez más nítidamente, la gigantesca figura del fundador de nuestra Nacionalidad, constructor también del espíritu americanista, ese espíritu que hoy crece más y más en el área sudamericana.

Recordemos en este acto, con la compañía y muy adentro de los corazones orientales, aquellos postulados básicos que constituyen la esencia misma de la Orientalidad, de esa Orientalidad muchas veces amenazada pero jamás vencida, y en estos instantes más vigente que nunca en el pequeño e inmenso Uruguay contemporáneo.

Como americanista, el pensamiento de Artigas tuvo siempre una meridiana claridad.

El término "americanos" nutrió permanentemente sus palabras, dándole al espíritu revolucionario un clarísimo concepto de generalidad en el área.

"La libertad de América forma mi sistema y plantearlo, mi único anhelo".

"Sean los pueblos libres, decidan su suerte y cualquiera sea su resolución, nadie se atreverá de nuevo a violarla".

Sin embargo, la mejor contribución a la causa de América, en todos los tiempos, fue indudablemente el espíritu federalista de la gran cruzada del patriarca.

Ahora, cuando más necesaria se hace cada día la integración de las naciones americanas, para poder enfrentar mejor los cambiantes parámetros en los que se desenvuelve la vida moderna, la unión por la que Artigas luchó incansablemente, no solo reitera vigencia, sino que proyecta la idea hacia el futuro, con características de perentoria e impostergable necesidad.

Felizmente, a pesar de no lograrse cumplir con la urgencia que se debiera, sabemos que hay cada vez más coincidencia y comunicación entre los pueblos y gobiernos de la América actual, en vías de alcanzar metas que son comunes y que ven postergada su concreción cuando se encaran aisladamente.

La idea de que "nada sea capaz de contrariar nuestra unión y en lo sucesivo solo se vea entre nosotros una gran familia de hermanos", compromete a todas las nacionalidades que nacieron de la emancipación y comprometerá a quienes nos sucedan, en el tiempo, a coaligar los esfuerzos aislados, en pro del bienestar continental.

Recordemos hoy los orientales cual era el sentir del General Artigas sobre la Democracia.

Nuestro concepto democrático nació realmente de su pensamiento y acción, de la unidad perfecta que en ese sentido tuvo siempre su personalidad y su conducta.

De la inagotable fuente de actos de fe democrática, recordamos ahora que el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos; que todo hombre es igual en presencia de la ley; que se asegure la confianza pública, que se respeten los derechos privados y que no se moleste ni se persiga a nadie por sus opiniones particulares, siempre que los que profesan diferentes ideas a las nuestras, no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones.

De la prédica artiguista, extraemos que el sistema democrático debe saber conservar la energía y la firmeza que aseguren su existencia, ante la acechanza sistemática de otros intereses que nada tienen que ver con la causa de la felicidad pública.

Quien fue capaz de reclamar clemencia para los vencidos y dar otras semejantes pruebas de sensibilidad humana, también dejó la lección de que debemos hacer respetable nuestra justicia, si deseamos que ella triunfe, porque el tiempo de la libertad no se asegura mientras existan entre nosotros esos enemigos ocultos o descubiertos, siempre inflexibles y siempre irreconciliables.

El General Artigas propició y destacó reiteradamente la necesidad de difundir el conocimiento en su pueblo, porque deseaba un pueblo culto.

Fue capaz de concebir con perspectiva, la tremenda importancia de una sana y patriótica educación inspirada en propósitos acordes con los fines nacionales generales.

Son de admirable vigencia los términos en que se expresara el Prócer al reprobar la conducta de un maestro, indicando: "Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación, para que sean virtuosos y útiles a su país. / No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema y esta desgracia, origen de los males pasados, no debemos perpetuarla en los venideros, cuando trabajamos por levantarles el alto edificio de su libertad".

Igualmente, expresó refiriéndose a los medios de difusión de la época: "Debe velarse para que no se abuse de la imprenta. La libertad de ella, al paso que proporciona a los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas y sus beneficios a sus semejantes, imprime en los malvados el prurito de escribir con brillos aparentes y contradicciones perniciosas a la Sociedad".

Como hombre público y conductor político, practicó extrema probidad, con una acrisolada honradez, que veló por los intereses generales de su nación, sobreponiéndolos en toda circunstancia a los propios.

El ejercicio de una austeridad natural, lo alejó de las ciudades, manteniendo así una comunión con sus hombres, sus necesidades, su sencillez, su hogar en la campaña, su idiosincracia pura y de espontánea nobleza.

Una intachable línea de conducta le abrió las puertas que permiten el acceso al alma de la comunidad, y su inteligencia pudo entender y valorar así las realidades sociales de los criollos que acaudillaba, adelantándose a la época con su trato igual para todas las razas, un claro sentido de la justa distribución de los bienes y de las tierras, la libertad del comercio y la adecuación tributaria para con el Estado.

Con enfoque superior en cuanto a la Administración de Justicia, garantizaba su aplicación por su sola presencia, aunque la ley aún no recogiera en texto ese principio.

Artigas no tuvo solo ideas; expuso programas y su principismo se tradujo en decisiones y hechos concretos, que señalaron como deben aplicarse prácticamente muchos conceptos —aun filosóficos— traduciendo en acciones y realizaciones lo que en algunas partes de la tierra sigue siendo hoy una aspiración, una mera enunciación conceptual.

De la idea y obra artiguista, obtenemos en la actualidad la capacidad de apreciar la turbulencia de su época y extraer puntos de comparación como para valorar la nuestra.

Los valores positivos no han cambiado; muchos se han plasmado en constructiva realidad y por mantenerlos renovamos fuerzas.

Sin embargo, lo que aparece como factores comunes negativos en las distintas épocas, son los frutos de las debilidades del hombre, de sus miserias y pequeñeces.

Como ayer, la sociedad sigue expuesta a las intrigas políticas, expresión insana y mezquina de los intereses subalternos de individuos o de grupos.

Como ayer, periódicamente debe la humanidad soportar la avalancha de totalitarismos, de imperialismos poderosos, que agreden las soberanías de los pueblos y coartan su autodeterminación, empleando diversas vías, desde las de comunicación hasta las económicas.

Como ayer, la libertad individual se mantiene aun restringida en muchas áreas del mundo, donde sigue imperando la opresión del hombre a manos de otros hombres.

Ante ello, comprobamos —a veces con asombro— la palpitante actualización del ideario del patriarca, su profética preocupación por luchar, conquistar y defender los valores propios de la condición humana.

Comprendemos también que tenemos una irrenunciable obligación de proteger con fervor todo ese bagaje de superiores lecciones que nos dictara el Héroe, toda esa cultura propia que nos proporcionó la Independencia y el Nacionalismo de que ahora gozamos.

Cabe preguntarnos entonces:

¿Cómo puede una doctrina extranjera, con exteriorizaciones

seudo - internacionalistas, pretender tener cabida en el seno de la gran familia oriental, si nuestras raíces son artiguistas, son distintas y son nuestras?

¿Cómo puede el imperialismo pretender imponer normas, sugerir modalidades o cambios en nuestra forma de ser, señalarnos supuestas rectificaciones de nuestra conducta cuando nos vemos obligados a enfrentar los extremismos, si es por demás sabido que acá se practica la religión artiguista, que es decir americanismo, que significa humanismo, que es norma rectora de la convivencia pacífica y estrecha entre las sociedades?

¿Qué pueden aprender los hombres y las mujeres de este país, que no conozcamos, que no hayamos recibido y aprendido de nuestros mayores?

Salvo los conocimientos propios del avance de la ciencia y la técnica, originados en las capacidades o genialidades individuales y cosmopolitas de los individuos, todo otro concepto espiritual, todo otro idealismo, es nuestro, no lo aprendimos de afuera y —a riesgo de excitar aun más nuestro orgullo de orientales— sentimos el deseo ardiente de gritar que no nos molesta que los de afuera sí lo aprendan de nosotros.

Sin embargo, debemos reconocer nuestros errores y la pérdida eventual del rumbo cierto.

Hace muy pocos años, el Uruguay llegó a una oscura coyuntura histórica, signada por el caos y la desesperanza, de ello, todos somos responsables.

No fue solamente la agresión externa a través de la subversión lo que condujo a la crisis; la falta de autoridad y respeto, la politiquería demagógica, la venalidad administrativa, un patriotismo cómodo y pasivo, la falta de seguridad individual y colectiva, también intervinieron —entre otras cosas— al progresivo deterioro del Estado, en sus aspectos sociales, políticos y económicos.

Hoy, nuestras culpas deben ser pagadas también entre todos.

Pero teníamos reservas; no solo de coraje y rebeldía, sino también de moral individual y de conciencia.

Tenemos muy adentro un indomable espíritu artiguista, que no hay fuerza capaz de derrotar.

¿Cómo no iban a reaccionar las fuerzas armadas y el pueblo oriental, ante el tremendo estado de cosas que vivía el país?

Sabemos ahora que —para felicidad de todos— aunque las épocas de bonanzas y el consiguiente progreso material de la civilización quiera adormecer el espíritu patriótico, descuidar la seguridad que debe prestarse una nación, anestesiar el espíritu de trabajo y de superación, siempre tendremos el recurso de revisar nuestra memoria, para reencontrarnos con los creadores y revitalizar así sus sentimientos de nacionalidad.

Es esa la mejor forma de retomar la verdadera senda en los mo-

mentos críticos, porque el desconcierto, la falta de fe y decisión, la corrupción, el sabotaje, la traición o cualquier otra debilidad o amenaza, serán superadas siguiendo el ejemplo de los héroes y de sus insuperables trayectorias.

En esos momentos, es justamente la sorprendente actualidad de las cosas, de los hechos y de las ideas de los prohombres, lo que reafirma aquello de que la historia se repite, en otras fechas, quizá con otras modalidades, pero se repite, señalándonos que podremos superar rivalidades, pasiones y otras manifestaciones equivocadas, pero no debemos olvidar las experiencias vividas y menos las sufridas.

Siguiendo el pensar del General Artigas, tenemos que ser a veces sordos a la voz de la naturaleza, cuando sentimos necesidad de oir a la voz de la Patria.

Cada vez que el mundo toma rumbos decepcionantes, cada vez que el espectáculo exterior nos deprime por el vacío que ofrecen los falsos principios que se sustentan, equivocada o maliciosamente, nuestra gente tiene el infinito recurso de mirar hacia adentro y recobrar fuerzas por el culto a la tradición viva de nuestra gesta, por la profesión de la orientalidad de que estamos imbuidos, por esa conciencia moral que tenemos de nuestro destino propio.

Pienso que es el momento de dirigirme a los jóvenes, a los hijos que nos sucederán mañana.

Más que recomendarles fórmulas o principios generales que nuestra experiencia señalaría como valiosos, creo de mayor significación pedirles que sean celosos custodios de la herencia que recibimos y que deben seguir proyectando en el tiempo.

Esa herencia de que hablamos, que ha hecho carne en nuestras conciencias a través del artiguismo, que creó, salvó y volverá a salvar la Patria cuando sea necesario, no es otra cosa que el propio conjunto de valores de la humanidad, la doctrina que da sentido de dignidad a la vida, que recién después de Artigas y otros próceres, comenzó a aparecer escrita universalmente, a pesar de que quedan aun lugares que no reciben todavía esa luz fulgurante.

Se trata de la doctrina del mundo occidental, al cual le envíamos un mensaje de fraternal aliento en estos momentos de convulsión e incertidumbre, asegurándole que el nuevo Uruguay mantiene el justo e inalienable derecho no solo de componer simplemente las filas de la causa de los hombres libres, sino la de encabezar esa lucha sin cuartel por la Libertad y la Concordia.

Es de natural y espontánea sencillez para nosotros el expresarnos así: porque es lo que sentimos, porque somos artiguistas y —como el Prócer— soldados de causas justas.

A nuestro pueblo, debemos reiterarle —con la misma constancia del General Artigas para con sus

principios— que tenga fe, que renueve esfuerzos y continúe su aporte de trabajo silencioso y en paz, apoyando el desarrollo de este proceso que nos compromete.

No ignoramos los sacrificios; los sacrificios del pueblo para salir adelante, son las espinas que amargan nuestro corazón pero que jamás —quiero repetirlo claramente— jamás podrá torcer al Gobierno y a las Fuerzas Armadas del irreversible compromiso de sacar al país de la crisis pasada y llevarlo, con el hombro de cada uno de sus habitantes, por el único camino de desarrollo y realizaciones que puede conquistar el porvenir.

Renovamos igualmente el compromiso de no permitir nunca —mientrdas tengamos fuerzas físicas y de ideas y aun después, con los hijos que sabemos serán mejores orientales— que se vuelvan a dar las facetas de épocas superadas y repudiadas; que solo sirvieron para retardar el progreso y obligarnos al tremendo esfuerzo que hoy realizamos, para recuperar la situación de grandeza y prosperidad a que tiene derecho nuestro pueblo, en el concierto de los pueblos del mundo.

Pueblo oriental, ciudadanos del mundo que hoy nos acompañan: sentimos el inmenso peso que constituye dejar al héroe en su última morada.

Sentimos que al dejarlo en este colosal monumento, pareciera que algo de todos nosotros quedara aquí con él.

Sentimos que ello será así, por los siglos de los siglos, porque este lugar constituirá el centro cívico de nuestro recogimiento.

Será el lugar donde el anciano vendrá a dialogar con el patriarca; el padre tendrá su palabra de admiración y respeto para trasmitir al hijo que, de su mano, empezará así a conocer al Héroe.

Este será el lugar donde el profesor sacará inspiración para inculcar a sus alumnos la gigantez y entereza de un hombre que todo lo dió para que sus principios fueran siempre inmaculados.

Será el lugar al que llegará el joven para retemplar su espíritu, cuando los embates de la vida lo hagan sentirse derrotado, porque en presencia de la urna del Prócer, las raíces de nuestra Orientalidad le volverán el fervor y la pasión que lo hagan sentirse fuerte nuevamente, y ser capaz de seguir dando a la Patria el aporte de juventud que ella necesita.

Vendrá el obrero a dialogar en silencio con el más grande trabajador de nuestra tierra, para comprender mejor que en su esfuerzo diario por engrandecer al país y a su familia, está la esencia de la vida del hombre de trabajo, esencia que no debe nunca entregar a extraños ni doblegarse con filosofías que solo conducen a una lucha estéril del hombre contra el hombre, para terminar esclavos de tiranías.

Vendrá la gente del campo, con el alma gaucha que siempre acom-

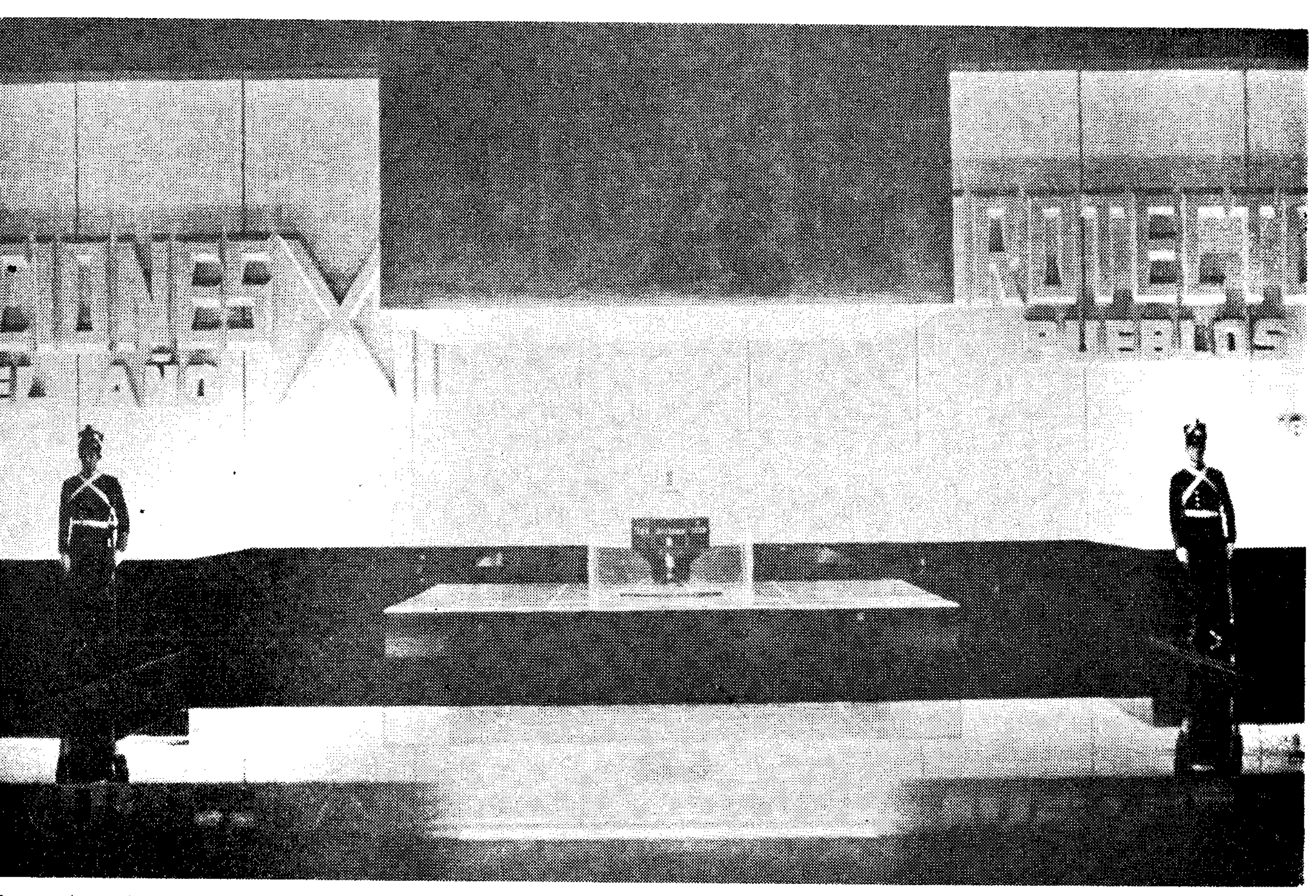
pañó al gran General en sus victorias y en sus derrotas, para sacar del lenguaje sencillo de la historia la templanza que lo mantenga dueño de si mismo, aun en los solares más apartados de la Patria, viviendo las cosas con la pureza de lo simple.

Y llegará el visitante, se sentirá también sobrecogido, pero logrará confianza de que puede traer nuevas ideas a esta Patria abierta, que serán analizadas y juzgadas con la óptica pura de la mente Artiguista, para incorporarlas si responden al ser nacional o para desecharlas si solo son falacias que pretenden desviarnos.

Finalmente, señoras y señores, dejamos paso al acto formal de la integración del Héroe máximo a su monumento.

Y lo haremos con un juramento que sale de nuestras entrañas y que pueden llevar a sus hogares, como el mejor recuerdo de este momento: este juramento es que permaneceremos eternamente fieles a los ideales de este hombre Artigas, y jamás renunciaremos a juzgar severamente a quienes pretendan apartarnos de esas, nuestras tradiciones.

Texto completo, cedido gentilmente por el Comando General del Ejército.



El augusto recinto del Mausoleo.

ACTA DE LA INAUGURACION DEL MAUSOLEO DONDE LOS RESTOS DEL GENERAL JOSE ARTIGAS RECIBEN SEPULTURA DEFINITIVA.

ACTA. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, siendo las diecisiete horas y minutos, presentes en el Mausoleo de la Plaza Independencia de nuestra Ciudad, el Señor Presidente de la República, Doctor don Aparicio Méndez, acompañado de los integrantes de la Junta de Comandantes en Jefe: Señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General don Julio César Vadora Rozier, el Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General don Dante Paladini, el Señor Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante don Hugo Márquez, de los Señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos del Interior, General don Hugo Linares Brum, el señor Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de dicha cartera, don Enrique Delfante, de Economía y Finanzas, Contador don Valentín Arismendi, de Defensa Nacional, Doctor don Walter Ravenna, de Educación y Cultura, Doctor don Daniel Darracq, de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero don Eduardo Sampson, de Industria y Energía, Ingeniero Químico don Luis H. Meyer, de Trabajo y Seguridad Social, Doctor don José Enrique Etcheverry Stirling, de Salud Pública, Doctor don Antonio Cañellas, de Agricultura y Pesca, Doctor don Estanislao Valdés Otero, de Justicia, Doctor don Fernando Bayardo Bengoa, de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Brigadier don José D. Cardozo, del Señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor don Luis Vargas Garmendia, y en presencia de los Señores Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas, Miembros Integrantes del Consejo de Estado y Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de la República, la suscrita Escribana de Gobierno hace constar: Primero: Por Decreto Nº 329/977 (Número trescientos veintinueve, barra, novecientos setenta y siete) de fecha nueve de los corrientes mes y año, el Poder Ejecutivo dispuso para el día de hoy, diecinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, el traslado de la urna que guarda los res-

tos del General don José Artigas, de la sede del Regimiento de Caballería Número Uno "Blandengues de Artigas", al Mausoleo, donde recibirán sepultura definitiva.

Segundo: De acuerdo a ello, la urna con los restos del General don José Artigas es trasladada a partir de las trece horas y treinta minutos, en procesión popular, hasta el Mausoleo, donde, siendo las diecisiete horas y minutos es depositada en el lugar establecido como sepultura definitiva. Y para debida constancia, se labra la presente Acta, la que, previa lectura que de la misma dí, la firman por ante mí, de que doy fe, en el lugar y fecha arriba indicados.

Aparicio Méndez. — Tte. Gral. Julio César Vadora Rozier. — Brig. Gral. Dante Paladini — V/A. Hugo Márquez — Gral. Hugo Linares Brum — Enrique Delfante — Valentín Arismendi — Walter Ravenna — Daniel Darracq — Eduardo Sampson — Luis H. Meyer — José Enrique Etcheverry Stirling — Antonio Cañellas — Estanislao Valdés Otero — Fernando Bayardo Bengoa — Luis Vargas Garmendia — Brig. José D. Cardozo. — Filomena E. Macellaro de Martí, Escribana de Gobierno.

La presente Acta de la inauguración del Mausoleo a Artigas, fue gentilmente proporcionada por la Escribana Adjunta de Gobierno y Hacienda, señora Filomena E. Macellaro de Martí, por iniciativa del Secretario Privado del Presidente de la República Señor Alfredo Eguren.

INFORMACION SOBRE EL MAUSOLEO AL GENERAL ARTIGAS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

GENERALIDADES

Con fecha 1/10/74, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 14.276, de fecha 27/9/74, se creó la Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relativo a la erección de un Mausoleo en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, para el descanso eterno y digno de los restos del Gral. José Artigas. Para dar cumplimiento a su cometido, la mencionada Comisión llamó a concurso de anteproyectos arquitectónicos, entre arquitectos uruguayos, iniciando así el proceso que culminara con la inauguración del Mausoleo. Seguidamente se nombró al Jurado Honorario, compuesto por cinco arquitectos, que tuvo como labor específica la de elegir el anteproyecto que mejor se ajustara a la letra y espíritu de las bases que oportunamente fueran confeccionadas.

Cumplida esta etapa, la Comisión Honoraria encomendó a los autores del anteproyecto ganador, la confección del proyecto definitivo. Recibido y aprobado éste, de inmediato se procedió a efectuar un llamado a precios, habiéndose invitado a empresas previamente seleccionadas por la Comisión respectiva del M.T.O.P.

Los sobres conteniendo las propuestas presentadas por cada empresa, fueron abiertos en la fecha establecida a tal efecto, labrándose al igual que en todas y cada una de las etapas previas y a cumplirse posteriormente, acta notarial.

Fueron los autores del proyecto, quienes mediante el estudio de las propuestas presentadas por las diversas empresas, recomendaron la adjudicación de los trabajos a una de éstas, por considerar que era la más favorable y la que mejor contemplaba los requerimientos que tan importante obra exigía.

En base a esto, la Comisión Honoraria, mediante la firma de los contratos respectivos, encomendó la realización de la obra a la empresa señalada, iniciándose la misma en agosto de 1975 y finalizándola en el plazo previsto.

Los gastos de esta obra fueron solventados con fondos provenientes de la emisión de moneda de N$ 5, actualmente en circulación.

BREVE DESCRIPCION DEL MAUSOLEO AL GENERAL ARTIGAS

Tal como especificaban las bases respectivas, el Mausoleo está ubicado entre el Monumento al Gral. Artigas y la Puerta de la Ciudadela, es subterráneo, emergiendo en la Plaza Independencia con forma de pirámide truncada marcando así el lugar exacto de la ubicación de la urna.

Se accede a él mediante dos escalinatas emplazadas en los costados sur y norte del Monumento; estas dos escalinatas desembocan en un atrio, donde se abren las puertas del Mausoleo propiamente dicho.

Este se compone de un solo y amplio ambiente de 30 metros de lado por 8 metros aproximadamente de altura, donde está ubicada la urna que guarda los restos del Gral. Artigas.

Este recinto construido totalmente de hormigón, está techado por una plancha casetonada, efectuada con el sistema de precompresión en ambos sentidos. Es de hacer notar que esta es una solución sumamente original en el Uruguay ya que prácticamente no se conocen antecedentes, y menos de esta dimensión.

De esta enorme losa, cuelga un volumen hueco que permite la iluminación de la urna mediante la luz solar y a su vez oculta los reflectores para la nocturna. La iluminación general del recinto se consigue mediante luz rasante de las paredes laterales, producida por una faja continua iluminante, colocada por debajo del nivel del piso, en un foso que lo rodea y que a su vez sirve para efectuar el retorno del aire acondicionado del Mausoleo.

Para efectuar la construcción propiamente dicha de éste, de la sala de auxiliares y de las escalinatas, se excavaron aproximadamente 15.000 metros cúbicos de arcilla, tosca y piedra dura. Este último material trajo aparejado problemas muy serios ya que fue necesario utilizar pequeños barrenos porque el plano de cimentación del Monumento al Gral. Artigas estaba muy por encima del nivel que había que lograr para fundar el Mausoleo. Una vez terminada la excavación se construyó la estructura de hormigón armado perimetral para luego efectuar la losa del techo ya mencionada.

Como dato de interés, cabe consignar aquí, que para el sistema de pretensado de esa losa se utilizó acero pretensado belga, de un límite de rotura de 24.000 kilos/cm.2. Está trabajando a 14.000 kilos/cm2., y como dato comparativo se indica que el hierro en una construcción común trabaja entre 800 y 1.800 kilos/cm2. Estos hierros de alta resistencia están colocados en forma de haces de 16 unidades cada uno, contenidos en

vainas metálicas en la cantidad de dos por cada viga en ambos sentidos.

El procedimiento de tensado demandó 50 días y fue efectuado por personal especializado mediante gatos hidráulicos especiales.

Cumplida esta etapa fundamental, se continuó la obra con todas las otras exigencias de la misma; canalizaciones de drenajes, de aire acondicionado, impermeabilización, etc. Seguido se procedió al relleno de los volúmenes no ocupados por la construcción, para luego efectuar la pavimentación de la Plaza Independencia, de acuerdo a su nuevo diseño.

El Mausoleo cuenta con un sistema integral de aire acondicionado verano-invierno y con un equipo electrógeno que asegure el suministro de energía eléctrica en caso de cortes de la red pública.

La evacuación de las aguas pluviales y de drenaje está asegurada por juegos de electrobombas dobles y llevan el agua a la canalización de saneamiento público.

Interiormente el Mausoleo presenta gran sobriedad y dignidad obtenida ésta por la proporción general del ambiente, la ubicación de la urna, su iluminación y la rasante de las paredes. Todo ello contribuye a crear un clima de recogimiento y paz, imprescindible en este tipo de obras y que era condición primordial en las bases del Concurso de Anteproyecto.

Como único material de revestimiento se utilizó el granito nacional. Asimismo en los pavimentos se empleó el mismo material, dado que éste, por su gran dureza, es prácticamente indestructible. Aquellos paramentos no recubiertos de granito, presentan su faz en el propio hormigón constructivo.

En la continuación del basamento del Monumento al Gral. Artigas, se usó el mismo granito rojo de la base y se sacó de la misma cantera que el original.

De este modo, con una arquitectura limpia, libre de decoraciones agregadas, con materiales nobles e imperecederos, y con las leyendas en las paredes que señalan los principales hitos de la vida del General suavemente puestas en relieve por la iluminación rasante, se ha creado el Mausoleo al General Artigas, digno, sobrio como fue su vida, con la urna al mismo nivel del pueblo que la contemplará y le rendirá silencioso homenaje, pues el Gral. Artigas nació en ese Pueblo y en ese Pueblo vive.

DATOS DE CONSTRUCCION DEL MAUSOLEO AL GENERAL ARTIGAS.

Excavaciones: 14.700 metros cúbicos.

Cemento portland: 850.000 kilos.

Madera: 110.000 pies.

Hierro: 70.000 kilos.

Acero alta tensión para pretensado: 14.000 kilos.

Hormigón armado: 1.300 metros cúbicos.

Plomo: 35.000 kilos.

Bronce: 5.000 kilos.

Revestimiento granito: 2.600 metros cuadrados.

Revestimiento mármol: 120 metros cuadrados.

Reacondicionamiento piso de Plaza Independencia: 10.200 metros cuadrados.

Horas Hombre trabajadas: 155.000, lo que significa aproximadamente 60 hombres promedio por día trabajado. Personal máximo: 100 operarios.

Período de obra: 13 meses, desde el momento de comienzo de la excavación.

Todos los materiales usados son de procedencia nacional: a excepción de:

1) Acrílico que recubre la urna (Argentina).

2) Grupo electrógeno (Argentina).

3) Vainas para los haces de alta tensión (Argentina).

4) Acero alta tensión (Bélgica).

5) Bronce para las puertas (Brasil).

6) Grupo aire acondicionado: (Estados Unidos).

OPINION DE LOS ARQUITECTOS.

D. Mario Payssé Reyes — Presidente del Jurado
D. Enrique T. Bañales — Arquitecto Asesor
D. Lucas Ríos y D. Alejandro Morón — Autores del Mausoleo

Estas opiniones fueron formuladas gentilmente por escrito, por los distinguidos profesionales citados.

DEL ARQ. MARIO PAYSSE REYES, PRESIDENTE DEL JURADO

Inaugurado en 1923 el Monumento de Artigas en la Plaza Independencia, quedó siempre por encontrar un lugar más adecuado para recibir y honrar —en forma definitiva— la urna con los restos del héroe.

A esos fines, en 1976 se llamó a Concurso público entre arquitectos nacionales, presentándose un centenar de ellos agrupados en más de 30 equipos.

Previamente se había seleccionado su emplazamiento entre distintas posibilidades: Palacio Legislativo, Cuartel del Cuerpo de Bomberos, Fortaleza del Cerro, renovación del Pabellón existente en el Cementerio Central.

Se creyó, y lo es, que próximo y bajo el Monumento del Prócer —en el lugar céntrico y que fue ubicación de la antigua Ciudadela— sería el sitio más indicado para su destino definitivo: en ese sentido ya el Concurso definía ese lugar de emplazamiento.

Resultaron vencedores del Certamen los arquitectos Lucas Ríos y Alejandro Morón, con un Anteproyecto que no sólo conformó plenamente al Jurado —que lo eligió por unanimidad— sino que se destacaba, desde el principio del juicio, como posible triunfador.

Efectivamente, como lo demuestra ahora en su ejecución, el ámbito proyectado no sólo es digno a su especial destino, sino que su realización se armoniza con su destacada concepción.

Los valores espaciales y plásticos son austeros, sin ser demasiado severos, y atrayentes al mismo tiempo; de adecuado contenido y forma y de segura perduración en lo material y estético.

Montevideo, julio 25, 1977.

Arq. Mario Payssé-Reyes
Presidente del Jurado
del Concurso

DEL ARQUITECTO ENRIQUE T. BAÑALES,

ARQUITECTO ASESOR

La Ley 14.276 de 27 de setiembre de 1974 dispuso por su artículo 5º que: "el Poder Ejecutivo llamará a Concurso de Bocetos entre proyectistas nacionales para la erección de un mausoleo en la Plaza Independencia que albergará los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas en donde recibirán sepultura definitiva. En el llamado para el Concurso de bocetos se preverá especialmente que el diseño del Mausoleo permita que la urna que contiene los restos del General Artigas quede expuesta de forma de permitir la veneración pública".

Se trataba entonces de dar a los restos del ilustre Prócer un sitio de descanso no sólo permanente, sino también, que por su ubicación su sobriedad, acorde con lo que caracterizó su vida austera, permitiera que naturalmente se volcara la devoción de su pueblo en un clima de meditación y reverencia.

A esos efectos se utilizaron materiales nobles de origen nacional que aseguraran la perennidad de la obra, así como completaran una unidad con el conjunto Mausoleo — Monumento que se creaba en la Plaza Independencia, que a su vez sin cambiar su estructura anterior presenta una fisonomía distinta.

Desde el punto de vista de lo que puede llamarse construcciones funerarias de homenaje a próceres, el Mausoleo consigna un esfuerzo novedoso y distinto, ajustado a las posibilidades del país y a la personalidad austera del creador de nuestra Nacionalidad.

Aparte de la serena monumentalidad de la obra, la semipenumbra que se ha obtenido en la Cripta y el elemento de destaque que significa la sencilla urna de madera, el juego de las leyendas con su carácter didáctico y decorativo, contribuyen a concretar la finalidad buscada que era precisamente que todos los visitantes pudieran rendir homenaje a Artigas en un ambiente de recogimiento patriótico.

Creo que los objetivos se han conseguido y que los orientales retrocediendo en el tiempo y frente a los restos del General Artigas, encontrarán sin discusiones vanas, el camino para la unión tal como fue soñada por él.

Enrique T. Bañales
Arquitecto Asesor

RESEÑA DE LAS IDEAS DIRECTRICES QUE INSPIRARON EL PROYECTO DE LOS ARQUITECTOS LUCAS RIOS Y ALEJANDRO R. MORON AUTORES DEL MAUSOLEO AL GENERAL ARTIGAS

Materializar en una solución arquitectónica el homenaje de la Nación a un héroe como ARTIGAS sin caer en fastuosidades contrarias a sus virtudes de austeridad, significaba de por sí una enorme responsabilidad.

Ponderar en su justo término hasta donde los recursos expresivos desbordarían o no los caracte-

res de elevada humildad del Prócer, era una misión que requería una compenetración profunda de su vida y sus ideales.

Nuestro primer esfuerzo fue llegar a ese tan particular estado espiritual que nos permitiera volcar nuestro conocimiento técnico impregnados de la devoción que la obra inspiraba.

Dentro de ese clima establecimos determinadas pautas que nos sirvieron de guía y que pasamos a desarrollar.

INTENCION

1º) Fue destacar el concepto de que las grandes manifestaciones populares de homenaje al Héroe debían realizarse a cielo abierto, en la explanada del Monumento, posibilitando la más amplia exteriorización patriótica; en tanto que el Mausoleo debería mantener un clima de solemnidad, meditación, recogimiento y evocación.

2º) Se trató de integrar el Monumento al Mausoleo, formando ambos una unidad.

3º) Se buscó que ninguno de los elementos a crear en la Plaza compitiera con la serena potencia del Monumento, acentuándolo en cambio, como hito principal en el conjunto.

4º) Se intentó alentar la evocación de los episodios más destacados de su vida.

SOLUCION

Las intenciones mencionadas se concretaron en el proyecto de construcción de una gran cripta subterránea ubicada debajo del nivel de la Plaza, detrás del Monumento, y a la cual se accede por amplias escalinatas y espaciosos descansos que van abrazando el basamento.

CONSTRUCCION

Se propuso un gran prisma estanco de hormigón armado cubierto por una losa casetonada de 30 x 30 mts., apoyada solamente en su perímetro y cuya única abertura cenital, limitada por un prisma colgante, permitiese el paso de la luz natural hasta el sitio de emplazamiento definitivo de la urna que contiene los restos del Prócer. En la solución adoptada se evitó todo tipo de rebuscamiento formal y estructural tomando partido por lo simple y directo de vigencia eterna.

EXPRESION

a) Se trató de que: la plástica exterior del Conjunto no alterase sino que exaltara la austera expresión del Monumento y de que, la plástica interior no pretendiese especular con elementos estructurales o arquitectónicos que distrajeran la respetuosa meditación sobre la urna y la evocación surgida de las leyendas grabadas en relieve sobre los cuatro muros del recinto.

b) A fin de no crear conflictos plásticos entre formas de expresión de distintas épocas, no se anexaron elementos escultóricos figurativos, prefiriéndose en cambio, la exaltación de las formas literales que además de su valor plástico, desarrollan una función didáctica.

MATERIALES

Su elección se limitó a unos pocos, eternos y claramente definidos:

a) Granito, de la misma cantera que se extrajo el del Monumento, para revestimientos.

b) Hormigón, de textura acerada, para los elementos estructurales.

c) Bronce, para cerramientos.

EFECTOS LUMINOSOS

Sin duda se trata de la búsqueda plástica de más emotividad habiéndose tratado de que:

a) La iluminación artificial fuera resuelta sin la presencia de ningún artefacto aparente, ascendiendo por los muros, valorizando las leyendas y haciendo notar apenas, en la semioscuridad, el potente casetonado del techo.

b) La luz natural, concentrada por el prisma colgante nimbe de luminosidad la urna.

c) El público asistente permanezca en la penumbra evitando que se transforme en un elemento de distracción.

Se ha tratado de conseguir en esta obra, aplicando conocimientos y experiencia adquiridos en nuestro medio, más la devoción hacia la ilustre personalidad de Artigas, que todos los orientales nos sintamos partícipes del homenaje.

El tiempo dirá si el éxito ha coronado nuestros esfuerzos.

Lucas Ríos — Alejandro R. Morón
Arquitectos

APENDICE

1 - HIMNO NACIONAL

2 - HIMNO A ARTIGAS

3 - ESTILO: "MEMORIAS A ARTIGAS"

HIMNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Letra de FRANCISCO A. DE FIGUEROA

Música de FERNANDO QUIJANO y FRANCISCO J. DEBALI



(a) Este pasaje puede facilitarse aún más, ejecutándolo en una sola octava.


CORO
f
¡O - rien - ta - les la Pa - tria o la tum - ba! ¡Li - ber - tad o con glo - ria mo - rir! ¡O - rien -
ta - les la Pa - tria o la tum - ba! ¡Li - ber - tad o con glo - ria mo - rir! Es el
p
vo - to que el al - ma pro - nun - cia y que he - roi - cos sa - bre - mos cum -
p
plir; es el vo - to que el al - ma pro - nun - cia y que he - roi - cos sa - bre - mos cum -
ff
plir, que sa - bre - mos cum - plir, sa - bre - mos cum -


plir, sa - bre-mos cum-plir, sa - bre - mos cum-plir.
Moderato
SOLO
Li - ber - tad, li - ber-tad O - rien - ta — les Es - te gri - to a la Pa - tria sal-
vó! Que a sus bra - vos en fie - ras ba - ta - llas, De en - tu-
sias - mo su-bli - me in - fla - mó. De es - te dón sa-cro-san—to la glo — ria Me - re-
ci - mos Ti - ra — nos tem-blad, Ti - ra - nos tem-blad, Ti - ra - nos tem-blad! ¡Ah! Li - ber-
CORO
(SOLO)


tad — en la lid — cla - ma - re —— mos y mu - rien - do tam bién — li - ber-
(CORO)
Allegro
f
tad! Li - ber - tad — en la lid — cla - ma - re — mos y mu — rien do también li - ber-
tad — y mu — rien - do también li - ber - tad
ff
tam - bién li - ber-
tad
ff
tam - bién li - ber - tad!
f
O - rien-
ta - les la Pa - tria o la tum - ba! Li - ber - tad o con glo - ria mo - rir! O - rien-


ta - les la Pa - tria o la tum - ba! Li - ber - tad o con glo - ria mo - rir! Es el
p
vo — to que el al — ma pro - nun — cia y que he - roi — cos sa bre — mos cum-
cresc.
p
plir, es el - vo - to que el al - ma pro - nun - cia y que he - roi - cos sa - bre - mos cum - plir que sa -
ff
bre mos cum - plir sa - bre - mos cum - plir
sa - bre - mos cum - plir sa - bre - mos cum - plir,

HIMNO A ARTIGAS

Letra de
OVIDIO FERNANDEZ RIOS

Música
E. SANTOS RETALI




Pa-ra que fue-ra e-jemplo de los a-me-ri--ca-nos gra-bó en libro de o-ro
de la in-mor-ta-li-dad; la Pa- tria de mis hi- jos no ven-de-ré, oh ti-
ra - nos, al pre - cio mi-se-rab-le de la ne - ce - si - dad!
cresc.


Andante
p
pp
Solo
Cuan-do
hoy re-cor - da - mos la pu- re - za de su a-mor a la Pa-tria y su vir-
tud, nuestras al - mas se lle-nan de gran- de - za y el
cresc.


1.
menos
co -ra-zón es - ta - lla en glo -ria y ju -ven -tud. Cuan- do
rall.
2.
glo-ria y ju- ven-tud. Le- van - tad vuestros no - bles co -ra -
zo - nes! La pa - la - bra de Ar-ti - gas es- cu-
chad, que sus e - cos pa- re-cen es-cua-


Coro
drones que pasan y que ata-can gritando libertad!
Le - van-
tad vuestros no - bles co-ra- zo - nes!
La pa-
la - bra de Ar-ti - gas es-cu- chad,
que sus
e - cos parecen escua -dro-nes que pasan y que atacan gritando li- ber-


es pa - ra los pueb - los el ver - bo de la glo - ria pa-
ra la his-to-ria un ge - nio , pa-ra la Pa - tria un Dios. Pa-
ra la his-to - ria un ge - nio, pa- ra la Pa - tria un
fff
Dios.


gri-tan-do li-ber-tad,
gri-tan-do li-be-
tad!
El
1º Tempo
Pa-dre nues-tro Ar-ti - gas se- ñor de nues- tra tie - rra que
co - mo un Sol lle- va - ba la li -ber - tad en pos,
hoy

HIMNO A ARTIGAS

El padre nuestro Artigas señor de nuestra tierra
que como un Sol llevaba la libertad en pos,
hoy es para los pueblos el verbo de la gloria,
para la historia un genio, para la Patria un Dios.

Para que fuera ejemplo de los americanos
grabó en el libro de oro de la inmortalidad;
La Patria de mis hijos no venderé, oh tiranos,
al precio miserable de la necesidad!

Cuando hoy recordamos la pureza
de su amor a la Patria y su virtud,
nuestras almas se llenan de grandeza
y el corazón estalla en gloria y juventud.

Levantad vuestros nobles corazones!
La palabra de Artigas escuchad,
que sus ecos parecen escuadrones
que pasan y que atacan gritando libertad!

Ovidio Fernández Ríos.

ESTILO "MEMORIAS A ARTIGAS"



(Pautado por Emilia Rosa y Adrian Echave del Museo Historico Nacional)

La aurora empieza a brillar
y a alumbrar el sol de mayo
este patriota uruguayo
aquí pretende cantar
hoy empieza a murmurar
el Uruguay caudaloso
y entre el concierto armonioso
de flores, aves y espigas
resuena el nombre de ARTIGAS
como un eco misterioso

Abran sus cáliz las flores
de Las Piedras y Guayabos
que crecen cubriendo bravos
en la paz libertadores
con sus variados colores
formaré santo pendón
que el generoso campeón
hizo flamear donde quiera
y al recordar su bandera
Dios nos da la inspiración

Artigas fue el gran guerrero
que luchando en cien batallas
a estas playas uruguayas
libertó del extranjero
el fue el deseado lucero
qu'en la Patria apareció
al criollo puro alumbró
en la noche de sus penas
para romper las cadenas
con que a un rey lo esclavizó

Siempre altivo y generoso
por no rendir su bandera
por fin en tierra extranjera
fue a encontrar triste reposo
alli murió el valeroso
sin mas remedio a sus males
y al pisar en los umbrales
de la inmensa eternidad
Patria dijo y libertad
les dejo a los Orientales.

INDICE DE ILUSTRACIONES

INDICE GENERAL

PRIMERA PARTE — NOTAS BIOGRAFICAS

SEGUNDA PARTE — GLOSARIO DE HOMENAJES POSTUMOS

TERCERA PARTE — EL MAUSOLEO DE ARTIGAS

APENDICE

Se terminó de imprimir el
el 1º de junio de 1978
en la Imprenta Rosgal S.A.
Ejido 1622, teléf. 90 54 36
Montevideo — Uruguay

Comisión del Papel - Edición impresa al amparo del Art. 79 de la Ley 13.349

Dep. Legal Nº 128.522/78